

# Valledupar, municipio equitativo y solidario

2024 - 2027



• Guatapuri

• Chemesquemena

• Atánquez

• La Mina

• Los Haticos

• Patillal

• Rio Seco

• Badillo

• Sabana  
Crespo

• La Vega

• Alto de la Vuelta

• Las Raíces

• Azúcar Buena  
-La Mesa

• Los Corazones

• Mariangola

• Guacoche

• Guacochito

• Villa Germania

• Valledupar

• Caracolí

• Valencia de Jesús

• Los Venados

• Aguas Blancas

• El Perro

• Guaymaral

**Plan de Desarrollo  
Municipal**



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

Versión Definitiva  
Aprobada 27 de mayo de 2024



## GABINETE MUNICIPAL

**ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN**  
ALCALDE DE VALLEDUPAR

**MILENA SERRANO LOAIZA**  
PRIMERA GESTORA

**LAURA VANESSA GARRIDO TORRES**  
JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES**  
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

**JORGE LUIS PEREZ PERALTA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**LILI ESTHER MENDOZA VARGAS**  
SECRETARIA DE HACIENDA

**JAIDE MEDINA CALDERON**  
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

**CAMILO ANDRES PINTO MORON**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ**  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

**MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA**  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ALBERTO JOSE DAZA SAGBINI**  
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**JOSE MARIA CAMPO CASTRO**  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

**JOSE GREGORIO ZULETA MAMRTINEZ**  
JEFE OFICINA GESTION SOCIAL

**LILIA ESTHER PEÑARANDA LARA**  
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**YANELIS PATRICIA GONZALEZ MAESTRE**  
JEFE OFICINA CULTURA

**KATIA MARGARITA LOPEZ ROSADO**  
JEFE OFICINA GESTION CATASTRAL

**JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO**  
JEFE OFICINA PRESUPUESTO

**ELIBETH SALAS MENDOZA**  
JEFE OFICINA CONTABILIDAD

**DAVIANYS LISBETH VARGAS SUAREZ**  
JEFE OFICINA RECAUDO

**LUIS MIGUEL CORTES CASADIEGO**  
TESORERO

**ALISON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA**  
DIRECTOR INDER

**SANDRA LUZ CUJIA MORA**  
GERENTE FONVISOCIAL

**MARIAM MUVDI VEGA**  
GERENTE MERCABASTOS

**WYNTER DÍAZ CORZO**  
GERENTE TERMINAL DE TRANSPORTE

**DANIELA GOMEZ DAZA**  
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO

**CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO**  
ALMACENISTA MUNICIPAL

**MONICA PATRICIA OVALLE HERAZO**  
PROTOCOLO

**PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ**  
ASESOR DESPACHO



**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario  
2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |

JUAN B DUQUE GONZALEZ  
ASESOR DESPACHO

EDWIN MIGUEL GIRON RUMIE  
ASESOR DESPACHO

CARLOS MARIO JIMENEZ SAUCEDO  
ASESOR COMUNICACIONES

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ PADILLA**  
SECTOR ECONOMICO

**NAIMEN EMIRO MARTINEZ PEREZ**  
SECTOR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

**MARIA CONCEPCIÓN CAMACHO PEÑARANDA**  
SECTOR MUJERES

**ANA ROCIO JIMENEZ SOLANO**  
SECTOR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**EDILMA LOPERENA PLATA**  
SECTOR COMUNIDADES INDÍGENAS

**JHON HEIKER ANDRÉS ZAMBRANO ROSADO**  
SECTOR ESTUDIANTES

**ARMANDO ARAUJO CASTRO**  
SECTOR ARQUITECTOS

**NANCIO GALVAN BARROS**  
SECTOR INGENIEROS

**FRANCISCO RAFAEL ESCALONA BOLAÑO**  
SECTOR MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**KEYNES QUIROZ FIGUEROA**  
SECTOR COMUNIDADES AFRO

**JESÚS DAVID VALERA MARQUEZ**  
SECTOR ECOLÓGICO

**VICTOR ALFONSO CARRILLO PERTUZ**  
SECTOR NIÑEZ

**LUIS FERNANDO MAURY BOLIVAR**  
SECTOR JÓVENES

**DEIXI STELLA FONTALVI DÍAZ**  
SECTOR SALUD



**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario  
2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |

**STELLA DURAN ESCALONA**  
SECTOR CULTURA

**MARIO ANDRES DURAN**  
SECTOR DEPORTES

**JESUS ALBERTO TORRES ARIZA**  
SECTOR COMUNIDADES RELIGIOSAS

**ISABEL PATRICIA ARIZA OÑATE**  
SECTOR POBLACIÓN CON ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

**MARICELA ORTIZ GUZMAN**  
SECTOR DESPLAZADOS



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### MESA DIRECTIVA 2024 - 2027

	NOMBRES	APELLIDOS	PARTIDO / MOVIMIENTO
PRESIDENTE	RICARDO JOSÉ	LÓPEZ VALERA	INDEPENDIENTES
1° VICEPRESIDENTE	LUIS MANUEL	FERNANDEZ ARZUAGA	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE "U"
2° VICEPRESIDENTE	OSWALDO JUAN	DIAZ AVILA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

### CONCEJALES 2024 – 2027

No.	NOMBRE Y APELLIDO	PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO
1	CASTRO GUTIERREZ JUAN JOSÉ DE DIOS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
2	MOLINA CARVAJAL ANDRE DAVID	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
3	TRIANA AMAYA YESITH	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
4	DIAZ AVILA OSWALDO JUAN	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
5	HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
6	MESTRE SOCARRÁS LEONARDO JOSÉ	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
7	GNECCO ZULETA JOSE EDUARDO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
8	AVILA DIAZ JOSE WILSON	PARTIDO CAMBIO RADICAL
9	CASTILLEJO DE LA HOZ RONALD HARBEY	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"
10	ARIAS ROMERO JUAN CAMILO	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE "U"
11	FERNANDEZ ARZUAGA LUIS MANUEL	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE "U"
12	MENDOZA MENDEZ FABIO JOSÉ	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE "U"
13	MORILLO OLIVELLA JOSE ALBERTO	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
14	THOMAS RAMOS ALEXANDER	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
15	ORTÍZ ARIAS WILFRIDO	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"
16	VIVEROS RAMOS DIEGO LUIS	AGRUPACIÓN POLÍTICA EN MARCHA
17	LÓPEZ VALERA RICARDO JOSÉ	INDEPENDIENTES
18	ARZUAGA MARTÍNEZ JORGE LUIS	UNIDOS POR VALLEDUPAR
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	AGRUPACIÓN POLÍTICA EN MARCHA



## EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

**Eudes de Jesús Fuentes Mejía**

Contador, Especialista en Finanzas y Magister en Administración

**María Alexandra Palmera Castilla**

Arquitecta, Especialista en Gestión y Planificación Territorial

**Alveiro José Martínez Herrera**

Economista, Especialista en Finanzas

**Orangel de Jesús Noriega**

Economista con Especialización en Planificación de Desarrollo Regional, Magíster en Ciencias Ambientales y Doctorado en Ciencias Políticas

**Luis Alfredo Chía González**

Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia Social y Magíster en Desarrollo Educativo y Social

**Yina Paola Mendoza Gutiérrez**

Ingeniera Civil

**Ruth Marina Gil Polo**

Psicóloga

**Katerin Paola Aguirre Jiménez**

Administradora de Empresas



## MIEMBROS AD HONOREM DEL PLAN DE DESARROLLO

**Odacir Andrés Camargo Castro**

Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental  
Especialización y Magister en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible

**Aníbal José Quiroz Monsalvo**

Administrador de Empresas y Abogado  
Especialista en Proyectos de Inversión, Magister en Políticas Públicas, Maestrante en PMP en Proyectos

**Erlin David Carpio Vega**

Ingeniero Ambiental y Sanitario  
Especialista Tecnológico en Procesos Pedagógicos de la Formación Profesional  
Magister en Ciencias Ambientales  
Docente, Instructor e Investigador

**Raúl Fernando Villegas Ochoa**

Economista con Especialización en Economía Regional y Urbana, Magister en Planeación Urbana y Regional

**María Consuelo Sánchez Plazas**

Administradora y Supervisora Educativa. Magister en Desarrollo Educativo y Social

**Andree Amaar Aaron Quiroz**

Administrador de Empresas  
Especialista en Gerencia Financiera, Maestrante en Analítica para la Inteligencia de Negocios

**Libia Carolina Maestre**

Comunicadora Social y Periodista con énfasis en Comunicación Organizacional

# PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar para el período 2024-2027 es una propuesta integral que busca potenciar el crecimiento sostenible y equitativo del territorio urbano y de sus corregimientos. Basado en las dimensiones clave para el desarrollo integral del territorio, este plan se caracteriza por su enfoque en la convergencia, regionalización y participación, estableciendo una visión clara para los escenarios sectoriales que guiarán la gestión administrativa y gubernamental durante los próximos cuatro años.

La metodología propuesta no solo considera los lineamientos para el levantamiento, procesamiento y análisis de información relevante, sino que también se alinea estratégicamente con las políticas del Gobierno Nacional, buscando una máxima sinergia. La convergencia de indicadores de bienestar, condiciones de vida y valor público refleja la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida 2022 - 2026", así como con otros planes en el contexto territorial local, departamental y regional.

Los Ejes Estratégicos delimitan las dimensiones específicas que definen este Plan de Desarrollo Municipal. Los Catalizadores de Desarrollo, a su vez, se agrupan en Habilitadores que priorizan intervenciones sectoriales, concertadas con los grupos sociales locales. Estos se fundamentan en los propósitos del Programa de Gobierno "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario", reflejando temas de impacto que materializan la propuesta del plan y avanzan hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del municipio para el periodo 2024-2027.

Desde la perspectiva político-administrativa y social, se propone un enfoque inclusivo y sostenible respaldado por consensos construidos en mesas de concertación. La relación entre Nación, departamento y municipio es incorporada para establecer una convergencia efectiva en el desarrollo del estilo de gobierno municipal, en alineación con las Políticas de Gobierno Nacional y la Ley 2294 de mayo 19 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Un plan bien diseñado es fundamental para el crecimiento sostenible y equitativo. En términos de infraestructura, se asegurará la construcción y/o mantenimiento de carreteras, mejoramiento del transporte público, optimización de los sistemas de agua y alcantarillado, todo en aras de mejorar la movilidad y el acceso a servicios básicos. En el ámbito económico, se fomentará la diversificación económica, la creación de empleo y la atracción de inversiones.

Además, se promoverán medidas ambientales para conservar recursos naturales y mitigar impactos negativos. Finalmente, se espera mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo desigualdades sociales y mejorando el acceso a servicios básicos, contribuyendo al bienestar y la cohesión social.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar 2024-2027 es una apuesta por un futuro mejor para el municipio. Este documento invita a todos los actores sociales a trabajar juntos para construir un Valledupar más próspero, equitativo y sostenible.

## LISTA DE ACRÓNIMOS

APSB		Agua Potable y Saneamiento Básico
CAI		Centros de Atención Inmediata
CNPV		Censo Nacional de Población y Vivienda
CG		Censo General
CONPES		Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE		Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DNP		Departamento Nacional de Planeación
Emdupar	S.A.	Empresa de Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado de Valledupar
E.S.P.		
ESP		Empresa de Servicio Público Domiciliario
FENALCE		Federación Cultivadores de Cereales y Leguminosas Comité César Norte
ICLD		Ingresos Corrientes de Libre Destinación
MENU		Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas
MFMP		Marco Fiscal de Mediano Plazo
NNA		Niños, Niñas y Adolescentes
OAPD		Oficina Asesora de Planeación Departamental
OAPM		Oficina Asesora de Planeación Municipal
ODS		Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible
ONSV		Observatorio Nacional de Seguridad Vial
PcD		Población con alguna condición de discapacidad. También se puede denominar: Población con discapacidad. Según el contexto también: Población con algún grado de discapacidad. El significado puede variar según entorno geográfico y definición legal.
PDM		Plan de Desarrollo Municipal
PDD		Plan de Desarrollo Departamental
PDT		Plan de Desarrollo Territorial
POMCA		Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca
POT		Plan de Ordenamiento de Valledupar
PPI		Plan Plurianual de Inversiones
SETP		Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos
SIVA		Sistema Estratégico de Transporte de Valledupar
SGP		Sistema General de Participaciones
SGR		Sistema General de Regalías
UNAL		Universidad Nacional de Colombia



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

**Valledupar,**  
*municipio  
equitativo y solidario*  
2024 - 2027

*Plan de Desarrollo Municipal |*

VBG

Violencia basada en género

\* En el desarrollo del documento técnico del Plan de Desarrollo se utilizarán otros acrónimos, abreviaturas y siglas menos comunes que serán identificadas en forma inmediata.

## GLOSARIO

Acceso a servicios sociales	Garantía de que todos los ciudadanos tengan acceso oportuno y equitativo a servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación y la protección social.
Banco de Proyectos	Sistema de información que permite, mediante el uso de criterios técnicos, definir los requisitos para la realización de proyectos de inversión y adelantar un seguimiento sistemático de cada una de las etapas de los proyectos en desarrollo. Constituye una herramienta central en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública.
Catalizador	Corresponde a un Programa de desarrollo dentro del Plan de Desarrollo. Véase <i>Programa</i> .
Ciberseguridad	Conjunto de medidas y herramientas diseñadas para proteger los sistemas informáticos, redes y datos contra amenazas cibernéticas como virus, malware, piratería informática y robo de información.
Cobertura Neta en Educación	Es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.
Cohesión Social	Proceso que busca fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación entre los miembros de una sociedad, promoviendo la integración social y la convivencia pacífica.
Consejo Territorial de Planeación	Es un órgano de consulta creado por la Constitución de 1991, donde concurren representantes de los actores de desarrollo del departamento o municipio, para revisar, discutir, analizar y formular recomendaciones sobre el Plan Desarrollo Territorial y servir como instancia de participación ciudadana para garantizar que refleje el sentir de la comunidad que representan (artículo 12 de la Ley 152 de 1994).
Derechos Humanos	Principios fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que garantizan su dignidad, libertad, igualdad y justicia, y que deben ser respetados, protegidos y promovidos por el Estado y la sociedad.
Desarrollo Comunitario	Conjunto de estrategias, políticas y acciones diseñadas para reducir la incidencia y el impacto de los delitos, mediante la identificación y abordaje de factores de riesgo y la promoción de entornos seguros.
Desarrollo Humano	Enfoque que busca promover el bienestar integral de las personas, no solo en términos económicos, sino también en aspectos como la educación, la salud, la igualdad de género y la participación ciudadana.



Diagnóstico	Análisis y estudio de los principales problemas y necesidades de la entidad territorial. Identifica las fortalezas y debilidades y las prioriza para definir las alternativas y las acciones de solución.
Empalme	Es un proceso de interacción entre los mandatarios entrante y saliente en el cual el primero hace entrega de la administración al segundo. Para ello, además de las diferentes reuniones que deben hacer los dos equipos de gobierno, la administración saliente debe hacer entrega de manera detallada, oportuna, clara y transparente de todos los aspectos relacionados con la gestión de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y administrativos y sus resultados en términos de los bienes y servicios prestados a la comunidad.
Ejes	Los ejes son los grandes temas o áreas temáticas sobre los que se estructura el Plan de Desarrollo Territorial. Son las prioridades que el mandatario con su equipo de gobierno y en consonancia con su Programa de Gobierno ha definido para el desarrollo de su territorio durante su mandato constitucional. Los ejes son las prioridades.
Ejes Transformadores	Son los propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la entidad territorial y responden a la pregunta ¿qué hacer para lograr el objetivo general?, como los siguientes: Empleo, seguridad, competitividad del sector agropecuario, pobreza, entre otros.
Equidad de Género	Principio que busca garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.
Gestión de riesgos	Conjunto de medidas y acciones destinadas a proteger a la población y los recursos frente a desastres naturales, accidentes y otras emergencias, mediante la planificación, preparación y respuesta coordinada.
Inclusión Social	Principio que busca garantizar la participación equitativa de todos los sectores de la sociedad en los procesos sociales, económicos y políticos, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
Indicadores	Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de un resultado esperado. Según la información proporcionada por cada indicador, éstos pueden ser cualitativos o cuantitativos.
Meta	Instrumento para resumir y organizar por año las acciones y compromisos asumidos por los gobernantes en el plan de desarrollo, en cual se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno , con la ejecución del plan de desarrollo.  Es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto. Se constituye en la medida de cumplimiento de la acción: una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Pueden ser metas de resultados y de producto.

Deben ser:

1. Medibles: para que se pueda determinar su cumplimiento.
2. Razonables: para que se puedan cumplir.
3. Coherentes con la visión, misión y objetivos
4. Claras: que no necesiten explicarse.

Meta de Producto	Están relacionadas con la forma como se piensa solucionar el problema o las condiciones para aprovechar la potencialidad, es decir, cómo se van a enfrentar las causas que generan dicha situación problemática o la potencialidad.6 Las metas de producto deben contribuir al logro de las metas de resultado establecidas en cada sector (DNP, 2009).
Meta de Resultado o Meta Trazadora	Hacen referencia al cambio de un problema o el aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial y requieren que se conozca con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda (DNP, 2009).
Metaplan	Es un método de moderación grupal para la búsqueda de solución de problemas, el cual involucra a todos los participantes.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de metas globales establecidas por las Naciones Unidas con el objetivo de abordar los desafíos mundiales y mejorar las condiciones de vida de las personas, al mismo tiempo que se preserva el medio ambiente. Adoptados en septiembre de 2015, los 17 ODS abarcan diversas áreas, como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el acceso a la educación, la acción climática, entre otros.
Participación Ciudadana	Derecho y deber de los ciudadanos de involucrarse en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad, a través de mecanismos de consulta, deliberación y acción colectiva.
Plan de Desarrollo	Es un instrumento de planeación territorial que abarca un período constitucional de un mandatario elegido democráticamente.
Plan de Ordenamiento Territorial	Conjunto de objetivos, directrices, estrategias, metas, programas, actuaciones, y normas adaptadas para administrar el desarrollo físico de nuestro territorio y la utilización del suelo, elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes
Política Pública	La política pública es un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada. En este sentido, la política pública es producto de la construcción participativa entre actores como la academia, empresa privada, sociedad civil y gobierno; se concentra en la visión de largo plazo de la ciudad y se materializa a través de planes, programas y proyectos (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).
Presupuesto	Es la proyección de los recursos financieros disponibles para ejecutar las acciones del plan de desarrollo, la cual se debe hacer con base en los ingresos de cada

entidad territorial, teniendo en cuenta fuentes tales como: Sistema General de Participaciones, ingresos tributarios, créditos, ingresos de la nación, recursos de cooperación internacional y recursos del sector privado.

Prevención del delito	Estrategia que involucra la participación activa de la comunidad en la supervisión y protección de su entorno, mediante la colaboración con las autoridades y la implementación de medidas de seguridad colectiva.
Programa	Es un conjunto de acciones dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los lineamientos estratégicos. Dependiendo de la magnitud de cada lineamiento estratégico, habrá uno o más programas por lineamiento.
Protección civil	Conjunto de medidas y protocolos diseñados para proteger a las personas, instalaciones y activos materiales de amenazas físicas como robos, vandalismo, intrusiones y actos terroristas.
Proyecto	Conjunto de actividades que se realizan en un tiempo determinado, con recursos humanos, físicos y financieros, con costos definidos y orientados a producir un cambio en la entidad territorial y a materializar metas. Se manifiestan en una obra física o una acción específica.
Vigilancia comunitaria	Proceso de identificación, evaluación y mitigación de riesgos potenciales que puedan afectar la seguridad y el bienestar de las personas, las organizaciones o las comunidades.
Vulnerabilidad Social	Situación en la que se encuentran aquellas personas o grupos que, debido a factores como la pobreza, la exclusión social, la discapacidad o la discriminación, tienen una mayor probabilidad de sufrir daños o carencias en su bienestar y desarrollo.

\* En el desarrollo del documento técnico del Plan de Desarrollo se utilizarán otros conceptos y definiciones menos comunes y muy específicas a un área de conocimiento que serán definidos en forma inmediata.



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	XI
LISTA DE ACRÓNIMOS .....	XII
GLOSARIO .....	XIV
1. REFERENTES DEL PLAN .....	- 1 -
1.1 LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE PARA EL PLAN .....	- 1 -
1.1.1 INCLUSIVIDAD Y DIVERSIDAD .....	- 1 -
1.1.2 ENCUENTROS MULTIACTORES.....	- 1 -
1.1.3 CONSULTAS CIUDADANAS.....	- 1 -
1.1.4 TRANSPARENCIA.....	- 2 -
1.1.5 SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN SOCIAL.....	- 2 -
1.2 MARCO LEGAL.....	- 2 -
1.3 ARMONIZACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO “VALLEDUPAR, UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO” .....	- 8 -
1.4 ARMONIZACIÓN PARA UNA EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO .....	- 13 -
1.4.1 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” .....	- 13 -
1.4.1.1 Coherencia en los Ejes Transformadores .....	- 15 -
1.4.1.2 Optimización de Recursos y Financiamiento .....	- 15 -
1.4.1.3 Consolidación de Políticas Públicas .....	- 15 -
1.4.1.4 Facilitación de la Cooperación Interinstitucional .....	- 15 -
1.4.1.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	- 15 -
1.4.2 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	- 16 -
1.4.3 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL CESAR ..	- 17 -
1.4.3.1 Acceso Equitativo a la Energía .....	- 18 -
1.4.3.2 Promoción del Desarrollo Socioeconómico Rural.....	- 18 -
1.4.3.3 Eficiencia en la Utilización de Recursos .....	- 18 -
1.4.3.4 Desarrollo de Infraestructuras Complementarias .....	- 18 -
1.4.3.5 Fomento a la Participación Comunitaria .....	- 18 -
1.4.4 AGENDA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR ..	- 18 -
1.4.5 AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR ..	- 19 -
1.4.5.1 Potenciación de las apuestas productivas .....	- 19 -



- 1.4.5.2 Eficiencia en la inversión pública ..... - 19 -
- 1.4.5.3 Generación de empleo decente ..... - 19 -
- 1.4.5.4 Desarrollo sostenible ..... - 19 -
- 1.4.5.5 Gobernanza efectiva ..... - 19 -
- 1.4.6 PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PERCTI – DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR ..... - 19 -
  - 1.4.6.1 Fomento a la Investigación y Desarrollo ..... - 20 -
  - 1.4.6.2 Creación de Ecosistemas de Innovación ..... - 20 -
  - 1.4.6.3 Desarrollo de Capacidades Tecnológicas ..... - 20 -
  - 1.4.6.4 Incorporación de la Innovación en los Sectores Productivos ..... - 20 -
  - 1.4.6.5 Promoción de Startups y Emprendimientos Innovadores ..... - 20 -
- 1.5 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... - 21 -
  - 1.5.1 IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... - 21 -
  - 1.5.2 ALINEACIÓN DE ODS ..... - 21 -
    - 1.5.2.1 Alineación con Principios Internacionales ..... - 21 -
    - 1.5.2.2 Desarrollo Integral y Equitativo ..... - 21 -
    - 1.5.2.3 Enfoque Preventivo y Sostenible ..... - 21 -
    - 1.5.2.4 Fortalecimiento de la Cooperación Multinivel ..... - 21 -
    - 1.5.2.5 Cumplimiento de Compromisos Nacionales e Internacionales ..... - 21 -
    - 1.5.2.6 Fomento de la Innovación y Creatividad Local ..... - 22 -
- 2. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PDM ..... - 23 -
  - 2.1 FASE 1. ALISTAMIENTO TÉCNICO E INSTITUCIONAL ..... - 23 -
  - 2.2 FASE 2. SELECCIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ..... - 23 -
  - 2.3 FASE 3. ESPACIOS DE CONCERTACIÓN MULTIACTORES ..... - 24 -
  - 2.4 FASE 4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL ..... - 24 -
  - 2.5 FASE 5. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ..... - 24 -
  - 2.6 FASE 6. VALIDACIÓN DEL PDM ..... - 25 -
  - 2.7 FASE 7. SEGUIMIENTO DEL PLAN CON ENFOQUE PMI Y CICLO PHVA ..... - 25 -
- 3. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PDM ..... - 27 -
  - 3.1 PRINCIPIOS ..... - 27 -
    - 3.1.1 EQUIDAD E INCLUSIÓN ..... - 27 -
    - 3.1.2 SOSTENIBILIDAD ..... - 27 -
    - 3.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... - 27 -
    - 3.1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ..... - 27 -
    - 3.1.5 UNIÓN ..... - 27 -
  - 3.2 ENFOQUES ..... - 27 -



3.2.1	ENFOQUE TERRITORIAL .....	- 27 -
3.2.2	ENFOQUE DIFERENCIAL .....	- 27 -
3.2.3	ENFOQUE DE DERECHOS .....	- 28 -
3.2.4	ENFOQUE INTERSECTORIAL.....	- 29 -
3.2.5	ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS.....	- 29 -
3.2.6	ENFOQUE DE GÉNERO .....	- 29 -
4.	MEMORIAS DE LOS ENCUENTROS MULTIACTORES.....	- 30 -
4.1	PROCESO PARTICIPATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS MULTIACTORES .....	- 30 -
4.1.1	MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS .....	- 31 -
4.1.2	CONVOCATORIA DE LAS MESAS MULTIACTORES.....	- 32 -
4.1.3	PROCESO PARTICIPATIVO POR MEDIO DE REDES SOCIALES, BUZONES EN CENTROS COMERCIALES Y VALLAS CON CODIGOS QR PARA DILIGENCIAR UN FORMULARIO PARTICIPATIVO .-	37 -
4.1.4	INFORMACIÓN.....	- 38 -
4.1.5	CONSULTA Y CONCERTACIÓN .....	- 38 -
4.1.6	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO PARTICIPATIVO.....	- 39 -
4.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS MESAS MULTIACTORES .....	- 48 -
4.2.1	ADULTO MAYOR.....	- 48 -
4.2.2	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	- 50 -
4.2.2.1	Resultados de la Comuna 1.....	- 50 -
4.2.2.2	Resultados de la Comuna 2.....	- 51 -
4.2.2.3	Resultados de la Comuna 3.....	- 52 -
4.2.2.4	Resultados de la Comuna 4.....	- 53 -
4.2.2.5	Resultados de la Comuna 5.....	- 54 -
4.2.2.6	Resultados de la Comuna 6.....	- 55 -
4.2.2.7	Resultados de la Mesa Corregimental Norte - Atanquez.....	- 56 -
4.2.2.8	Resultados de la Mesa Corregimental Sur - Guaymaral.....	- 56 -
4.2.2.9	Resultados de la Población Afro .....	- 57 -
4.2.2.10	Resultados de la Población Indígena .....	- 57 -
4.2.3	JÓVENES.....	- 57 -
4.2.4	MUJERES.....	- 59 -
4.2.5	COMUNIDAD LGBTIQ+ .....	- 61 -
4.2.6	POBLACIÓN MIGRANTE.....	- 63 -
4.2.7	SALUD .....	- 64 -
4.2.8	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA .....	- 66 -
4.2.9	PARTICIPACIÓN .....	- 68 -



4.2.10	DEPORTES .....	- 70 -
4.2.11	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	- 72 -
4.2.11.1	Territorio .....	- 72 -
4.2.11.2	Vivienda y Servicios Públicos .....	- 74 -
4.2.11.3	Movilidad y Transporte.....	- 76 -
4.2.11.4	Planeación y Uso del Suelo .....	- 77 -
4.2.12	POBLACIÓN VULNERABLE .....	- 79 -
4.2.13	IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE .....	- 80 -
4.2.13.1	Desarrollo Económico .....	- 80 -
4.2.13.2	Empleo .....	- 81 -
4.2.13.3	Competitividad .....	- 83 -
4.2.14	EDUCACIÓN .....	- 84 -
4.2.15	AMBIENTE .....	- 86 -
4.2.16	CULTURA .....	- 88 -
4.3	OTRAS MESAS: INDÍGENAS, AFRO, INTERGREMIAL, EDILES .....	- 90 -
4.3.1	KANKUAMO.....	- 90 -
4.3.2	INGA .....	- 93 -
4.3.3	WIWA.....	- 93 -
4.3.4	KOGUI.....	- 94 -
4.3.5	ARHUACOS.....	- 94 -
4.4	MESA ÉTNICA .....	- 94 -
4.5	MESAS CORREGIMENTALES.....	- 95 -
4.5.1	MESA CORREGIMENTAL DEL SUR - GUAYMARAL.....	- 95 -
4.5.1.1	Educación .....	- 95 -
4.5.1.2	Salud.....	- 95 -
4.5.1.3	Vivienda y SISBEN .....	- 96 -
4.5.1.4	Gestión Ambiental .....	- 96 -
4.5.2	MESA CORREGIMENTAL DEL NORTE - ATANQUEZ.....	- 96 -
4.5.2.1	Desarrollo Económico.....	- 96 -
4.5.2.2	Educación .....	- 97 -
4.5.2.3	Salud.....	- 98 -
4.5.2.4	Territorio.....	- 99 -
4.5.2.5	Gobierno .....	- 100 -
4.5.2.6	Deporte .....	- 101 -
4.5.2.7	Cultura y Turismo.....	- 102 -



- 4.5.2.8 Comunidad Afro ..... - 103 -
- 4.5.3 MESA INTERGREMIAL ..... - 106 -
- 5. HACIA DONDE VAMOS ..... - 109 -
- 5.1 CONTEXTO DEL TERRITORIO ..... - 109 -
- 5.1.1 ANTECEDENTE HISTÓRICO ..... - 111 -
- 5.1.2 LOCALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA..... - 112 -
- 5.1.2.1 Localización ..... - 112 -
- 5.1.2.2 Límites geográficos ..... - 114 -
- 5.1.2.3 Accesibilidad geográfica ..... - 116 -
- 5.2 CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO DE VALLEDUPAR ..... - 118 -
- 5.2.1 DINÁMICA POBLACIONAL ..... - 118 -
- 5.2.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO, DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS ÁREAS RURAL Y URBANA Y SU DENSIDAD ..... - 119 -
- 5.2.2.1 Densidad Poblacional por Km<sup>2</sup> ..... - 120 -
- 5.2.2.2 Población por área de residencia ..... - 120 -
- 5.2.2.3 Grado de urbanización ..... - 121 -
- 5.2.2.4 Número de viviendas..... - 121 -
- 5.2.2.5 Número de hogares ..... - 121 -
- 5.2.3 CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES ..... - 121 -
- 5.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA ..... - 123 -
- 5.3.1 TASA DE CRECIMIENTO NATURAL, NATALIDAD Y MORTALIDAD ..... - 123 -
- 5.3.1.1 Tasa de Crecimiento Natural ..... - 123 -
- 5.3.1.2 Tasa de Natalidad ..... - 123 -
- 5.3.1.3 Tasa de Mortalidad..... - 124 -
- 5.3.2 MOVILIDAD ESPACIAL ACTUAL Y TENDENCIAL..... - 124 -
- 5.3.3 PIRÁMIDE POBLACIONAL ..... - 125 -
- 5.3.4 ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACION ..... - 126 -
- 5.3.5 OTROS INDICADORES DEMOGRAFICOS ..... - 127 -
- 5.3.5.1 Movilidad forzada..... - 127 -
- 5.3.5.2 Población LGBTQ+ ..... - 128 -
- 5.3.5.3 Población Migrante ..... - 128 -
- 5.3.5.4 Población Campesina ..... - 131 -
- 5.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLÍTICA MUNICIPAL..... - 131 -
- 5.5 MISIÓN ..... - 133 -
- 5.6 VISIÓN..... - 133 -
- 5.7 OBJETIVO DEL PLAN ..... - 133 -



5.8	LENGUAJE DEL PLAN DE DESARROLLO .....	- 134 -
5.9	¿CÓMO LEER EL PLAN? .....	- 135 -
5.10	MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN .....	- 138 -
5.11	DECLARATORIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....	- 143 -
5.11.1	SOPORTE JURÍDICO .....	- 143 -
5.11.2	CONTEXTUALIZACIÓN.....	- 143 -
5.11.3	PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	- 144 -
6	EJE TRANSFORMADOR 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS .....	- 148 -
6.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	- 148 -
6.2	DIAGNOSTICO .....	- 148 -
6.2.1	SEGURIDAD .....	- 148 -
6.2.2	POBLACIÓN VULNERABLE .....	- 151 -
6.2.3	DEPORTE .....	- 152 -
6.2.4	SALUD .....	- 153 -
6.3	INDICADORES DE METAS TRAZADORAS .....	- 156 -
6.4	CATALIZADORES.....	- 157 -
6.4.1	CATALIZADOR 101: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	- 158 -
6.4.1.1	Descripción del Catalizador .....	- 158 -
6.4.1.2	Objetivo del Catalizador .....	- 158 -
6.4.1.3	Habilitadores.....	- 159 -
6.4.1.4	Habilitador 1011. Atención Integral y Participación de NNA.....	- 159 -
	Descripción del Habilitador .....	- 159 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 159 -
	Impulsores .....	- 159 -
6.4.1.5	Habilitador 1012. Protección Integral de NNA .....	- 160 -
	Descripción del Habilitador .....	- 160 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 160 -
	Impulsores .....	- 161 -
6.4.1.6	Habilitador 1013. Acciones y Fortalecimiento Institucional .....	- 161 -
	Descripción del Habilitador .....	- 161 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 162 -
	Impulsores .....	- 162 -
6.4.2	CATALIZADOR 102. RECREACIÓN Y DEPORTE.....	- 162 -
6.4.2.1	Descripción del Catalizador .....	- 162 -
6.4.2.2	Objetivo del Catalizador .....	- 163 -



6.4.2.3	Habilitadores .....	- 163 -
6.4.2.4	Habilitador 1021. Deporte .....	- 163 -
	Descripción del Habilitador .....	- 163 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 163 -
	Impulsores .....	- 164 -
6.4.2.5	Habilitador 1022. Recreación .....	- 165 -
	Descripción del Habilitador .....	- 165 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 165 -
	Impulsores .....	- 165 -
6.4.2.6	Habilitador 1023. Activación Física .....	- 165 -
	Descripción del Habilitador .....	- 165 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 165 -
	Impulsores .....	- 165 -
6.4.2.7	Habilitador 1024. Escenarios Deportivos .....	- 166 -
	Descripción del Habilitador .....	- 166 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 166 -
	Impulsores .....	- 166 -
6.4.3	CATALIZADOR 103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA .....	- 166 -
6.4.3.1	Descripción del Catalizador .....	- 166 -
6.4.3.2	Objetivo del Catalizador .....	- 166 -
6.4.3.3	Habilitadores .....	- 167 -
6.4.3.4	Habilitador 1031. Convivencia, Comunicación y Justicia para la Familia .....	- 167 -
	Descripción del Habilitador .....	- 167 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 167 -
	Impulsores .....	- 167 -
6.4.3.5	Habilitador 1032. Participación e Inclusión en Familia .....	- 168 -
	Descripción del Habilitador .....	- 168 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 168 -
	Impulsores .....	- 168 -
6.4.4	CATALIZADOR 104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES .....	- 168 -
6.4.4.1	Descripción del Catalizador .....	- 168 -
6.4.4.2	Objetivo del Catalizador .....	- 169 -
6.4.4.3	Habilitadores .....	- 169 -
6.4.4.4	Habilitador 1041. Desarrollo de la Capacidad .....	- 169 -
	Descripción del Habilitador .....	- 169 -

Indicadores de Metas de Producto .....	- 169 -
Impulsores .....	- 170 -
6.4.4.5 Habilitador 1402. Transformación de lo Público .....	- 170 -
Descripción del Habilitador .....	- 170 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 170 -
Impulsores .....	- 170 -
6.4.4.6 Habilitador 1043. Participación en la Vida Política y Pública.....	- 170 -
Descripción del Habilitador .....	- 170 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 171 -
Impulsores .....	- 171 -
6.4.4.7 Habilitador 1044. Garantía Jurídica – Acceso a la Justicia.....	- 171 -
Descripción del Habilitador .....	- 171 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 171 -
Impulsores .....	- 171 -
6.4.5 CATALIZADOR 105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA.....	- 172 -
6.4.5.1 Descripción del Catalizador .....	- 172 -
6.4.5.2 Objetivo del Catalizador .....	- 172 -
6.4.5.3 Habilitadores.....	- 172 -
6.4.5.4 Habilitador 1051. Buen Gobierno.....	- 172 -
Descripción del Habilitador .....	- 172 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 173 -
Impulsores .....	- 173 -
6.4.5.5 Habilitador 1052. Buen vivir y Territorio .....	- 173 -
Descripción del Habilitador .....	- 173 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 174 -
Impulsores .....	- 174 -
6.4.5.6 Habilitador 1053. Desarrollo Sustentable.....	- 174 -
Descripción del Habilitador .....	- 174 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 174 -
Impulsores .....	- 174 -
6.4.5.7 Habilitador 1054. Identidad Cultural.....	- 175 -
Descripción del Habilitador .....	- 175 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 175 -
Impulsores .....	- 175 -
6.4.6 CATALIZADOR 106. EQUIDAD Y GÉNERO .....	- 175 -



6.4.6.1	Descripción del Catalizador .....	- 175 -
6.4.6.2	Objetivo del Catalizador .....	- 176 -
6.4.6.3	Habilitadores .....	- 176 -
6.4.6.4	Habilitador 1061. Construcción de Paz .....	- 176 -
	Descripción del Habilitador .....	- 176 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 176 -
	Impulsores .....	- 177 -
6.4.6.5	Habilitador 1062. Participación Política y Autonomía Económica .....	- 177 -
	Descripción del Habilitador .....	- 177 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 177 -
	Impulsores .....	- 178 -
6.4.6.6	Habilitador 1063. Desarrollo Social con Equidad .....	- 178 -
	Descripción del Habilitador .....	- 178 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 178 -
	Impulsores .....	- 179 -
6.4.7	Catalizador 107. Adulto mayor .....	- 179 -
6.4.7.1	Descripción del Catalizador .....	- 179 -
6.4.7.2	Objetivo del Catalizador .....	- 180 -
6.4.7.3	Habilitadores .....	- 180 -
6.4.7.4	Habilitador 1071. Bienestar para el Adulto Mayor .....	- 180 -
	Descripción del Habilitador .....	- 180 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 180 -
	Impulsores .....	- 180 -
6.4.7.5	Habilitador 1072. Participación y Protección de los Derechos del Adulto Mayor .....	- 181 -
	Descripción del Habilitador .....	- 181 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 182 -
	Impulsores .....	- 182 -
6.4.7.6	Habilitador 1073. Emprendemos y Hacemos para Vivir Bien .....	- 182 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 182 -
	Impulsores .....	- 182 -
6.4.8	Catalizador 108. Enfoque Diferencial con Dignidad .....	- 183 -
6.4.8.1	Descripción del Catalizador .....	- 183 -
6.4.8.2	Objetivo del Catalizador .....	- 183 -
6.4.8.3	Habilitadores .....	- 183 -
6.4.8.4	Habilitador 1081. Atención a Migrantes .....	- 183 -



Descripción del Habilitador .....	- 183 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 184 -
Impulsores .....	- 184 -
6.4.8.5 Habilitador 1082. Población en Proceso de Reincorporación .....	- 185 -
Descripción del Habilitador .....	- 185 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 186 -
Impulsores .....	- 186 -
6.4.9 CATALIZADOR 109. VALLEDUPAR TE CUIDA .....	- 187 -
6.4.9.1 Descripción del Catalizador .....	- 187 -
6.4.9.2 Objetivo del Catalizador .....	- 188 -
6.4.9.3 Indicador de Metas Intermedias del Catalizador .....	- 188 -
6.4.9.4 Habilitadores .....	- 190 -
6.4.9.5 Habilitador 1091. Gobierno y Gobernanza de la Salud Publica .....	- 190 -
Descripción del Habilitador .....	- 190 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 191 -
Impulsores .....	- 193 -
6.4.9.6 Habilitador 1092. Salud Publica con Enfoque de Determinantes Sociales y Poblacionales - 193 -	
Descripción del Habilitador .....	- 193 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 194 -
Impulsores .....	- 197 -
6.4.9.7 Habilitador 1093. Valledupar, Territorio Saludable con Atención Primaria en Salud .	- 197 -
Descripción del Habilitador .....	- 197 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 198 -
Impulsores .....	- 198 -
6.4.10 CATALIZADOR 110. VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS ....	- 198 -
6.4.10.1 Descripción del Catalizador .....	- 198 -
6.4.10.2 Objetivo del Catalizador .....	- 199 -
6.4.10.3 Habilitadores .....	- 199 -
6.4.10.4 Habilitador 1101. Voces Comunales .....	- 199 -
Descripción del Habilitador .....	- 199 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 199 -
Impulsores .....	- 200 -
6.4.11 CATALIZADOR 111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	- 200 -



6.4.11.1	Descripción del Catalizador .....	- 200 -
6.4.11.2	Objetivo del Catalizador .....	- 200 -
6.4.11.3	Habilitadores .....	- 200 -
6.4.11.4	Habilitador 1111. Reconocimiento del Derecho de las Víctimas .....	- 201 -
	Descripción del Habilitador .....	- 201 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 201 -
6.4.11.5	Habilitador 1112. Mejorando el Derecho de las Víctimas .....	- 201 -
	Descripción del Habilitador .....	- 201 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 202 -
	Impulsores .....	- 202 -
6.4.11.6	Habilitador 1113. Protección Integral de las Víctimas.....	- 202 -
	Descripción del Habilitador .....	- 202 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 202 -
	Impulsores .....	- 203 -
6.4.11.7	Habilitador 1114. Dignificando las Víctimas.....	- 203 -
	Descripción del Habilitador .....	- 203 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 204 -
6.4.12	CATALIZADOR 112. VALLEDUPAR EN ARMONÍA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO ..	- 204 -
6.4.12.1	Descripción del Catalizador .....	- 204 -
6.4.12.2	Objetivo del Catalizador .....	- 204 -
6.4.12.3	Habilitadores .....	- 205 -
6.4.12.4	Habilitador 1121. Convivencia Para Construir Paz y Respeto .....	- 205 -
	Descripción del Habilitador .....	- 205 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 205 -
	Impulsores .....	- 206 -
6.4.13	CATALIZADOR 113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO .....	- 207 -
6.4.13.1	Descripción del Catalizador .....	- 207 -
6.4.13.2	Objetivo del Catalizador .....	- 207 -
6.4.13.3	Habilitadores .....	- 207 -
6.4.13.4	Habilitador 1131. Infraestructura Segura .....	- 207 -
	Descripción del Habilitador .....	- 207 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 208 -
6.4.13.5	Habilitador 1132. Fortalecimiento de la Vigilancia .....	- 208 -
	Descripción del Habilitador .....	- 208 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 208 -



Impulsores .....	- 209 -
6.4.14 CATALIZADOR 114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS .....	- 209 -
6.4.14.1 Descripción del Catalizador .....	- 209 -
6.4.14.2 Objetivo del Catalizador .....	- 209 -
6.4.14.3 Habilitadores .....	- 210 -
6.4.14.4 Habilitador 1141. Preservación y Ocupación del Espacio Publico .....	- 210 -
Descripción del Habilitador .....	- 210 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 211 -
Impulsores .....	- 211 -
6.4.15 CATALIZADOR 115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA .....	- 212 -
6.4.15.1 Habilitadores .....	- 212 -
6.4.15.2 Habilitador 1151. Actívate Joven .....	- 212 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 212 -
Impulsores .....	- 212 -
6.4.15.3 Habilitador 1152. Educa Joven .....	- 213 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 213 -
Impulsores .....	- 213 -
6.4.15.4 Habilitador 1153. Involúcrate Ya: Tu Voz Hace el Cambio .....	- 213 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 213 -
Impulsores .....	- 213 -
6.4.15.5 Habilitador 1154. Juventud Protegida, Instituciones Comprometidas .....	- 214 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 214 -
Impulsores .....	- 214 -
6.4.15.6 Habilitador 1155. Emprende tú, Economía Juvenil .....	- 214 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 214 -
Impulsores .....	- 215 -
6.4.15.7 Habilitador 1156. Vida Sana, Juventud Activa .....	- 215 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 215 -
Impulsores .....	- 215 -
6.4.16 CATALIZADOR 116. COMUNIDAD DIVERSA .....	- 215 -
6.4.16.1 Habilitadores .....	- 216 -
6.4.16.2 Habilitador 1161. Atención Integral .....	- 216 -
Indicadores de Metas de Producto .....	- 216 -
Impulsores .....	- 217 -
6.4.16.3 Habilitador 1162. Emprendimiento .....	- 217 -



- Indicadores de Metas de Producto ..... - 217 -
- Impulsores ..... - 217 -
- 6.4.16.4 Habilitador 1163. Protección De Vida ..... - 217 -
  - Indicadores de Metas de Producto ..... - 217 -
  - Impulsores ..... - 218 -
- 6.4.17 ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 1 ... - 219 -
- 7 EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ..... - 252 -
  - 7.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO ..... - 252 -
  - 7.2 DIAGNOSTICO ..... - 253 -
    - 7.2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... - 253 -
    - 7.2.2 EDUCACIÓN ..... - 255 -
    - 7.2.3 INFRAESTRUCTURA..... - 259 -
    - 7.2.4 TRÁNSITO Y TRANSPORTE ..... - 262 -
      - 7.2.4.1 Generalidades de la movilidad en Valledupar ..... - 263 -
        - 7.2.4.1.1 Parque Automotor ..... - 263 -
        - 7.2.4.1.2 Seguridad Vial ..... - 263 -
        - 7.2.4.1.3 Semaforización y Señalización ..... - 264 -
        - 7.2.4.1.4 Transporte publico ..... - 267 -
          - Sistema estratégico de transporte publico..... - 267 -
          - Transporte publico individual tipo taxi..... - 268 -
          - Transporte informal ..... - 268 -
      - 7.2.4.1.5 Movilidad no motorizada ..... - 269 -
      - 7.2.4.1.6 Control Operativo ..... - 269 -
        - Altos índices de siniestralidad ..... - 270 -
        - Deficiencia en señalización..... - 270 -
        - Semaforización obsoleta ..... - 270 -
        - Poco uso de transporte publico colectivo ..... - 270 -
        - Dificultades en la circulación vial..... - 270 -
        - Irrespeto a las normas de transito ..... - 270 -
        - Deficiencias en la red semafórica de la Ciudad ..... - 270 -
        - Falencias en la prestación de servicio de la Secretaría..... - 271 -
        - Insuficiente control en vía ..... - 271 -
        - Transporte informal ..... - 271 -
  - 7.2.5 Movilidad e Interconectividad Territorial ..... - 271 -



7.2.6 VIVIENDA ..... - 274 -

7.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS ..... - 278 -

7.4 CATALIZADORES..... - 278 -

7.4.1 CATALIZADOR 201: ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES- 279 -

7.4.1.1 Descripción del Catalizador ..... - 279 -

7.4.1.2 Objetivo del Catalizador ..... - 279 -

7.4.1.3 Habilitadores..... - 279 -

7.4.1.4 Habilitador 2011. Bienestar Físico, Emocional y el Desarrollo Sostenible..... - 279 -

    Descripción del Habilitador ..... - 279 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 279 -

7.4.1.5 Habilitador 2012. Cuidado Urbano ..... - 280 -

    Descripción del Habilitador ..... - 280 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 280 -

7.4.2 CATALIZADOR 202: VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÓPTIMOS - 280 -

7.4.2.1 Descripción del Catalizador ..... - 280 -

7.4.2.2 Objetivo del Catalizador ..... - 281 -

7.4.2.3 Habilitadores..... - 281 -

7.4.2.4 Habilitador 2021. Eficiencia, Accesibilidad y la Calidad de los Servicios Públicos ... - 281 -

    Descripción del Habilitador ..... - 281 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 282 -

7.4.3 CATALIZADOR 203: EQUIPAMIENTO INCLUSIVO, DE CALIDAD Y ACCESIBLES ..... - 282 -

7.4.3.1 Descripción del Catalizador ..... - 282 -

7.4.3.2 Objetivo del Catalizador ..... - 282 -

7.4.3.3 Habilitadores..... - 282 -

7.4.3.4 Habilitador 2031. Equipamientos Inclusivos..... - 283 -

    Descripción del Habilitador ..... - 283 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 283 -

    Impulsores ..... - 283 -

7.4.4 CATALIZADOR 204: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNADO AL HÁBITAT - 283 -

7.4.4.1 Descripción del Catalizador ..... - 283 -

7.4.4.2 Objetivo del Catalizador ..... - 284 -

7.4.4.3 Habilitadores..... - 284 -

7.4.4.4 Habilitador 2041. Mejoramiento Integral y Reordenamiento del territorio ..... - 284 -

    Descripción del Habilitador ..... - 284 -



Indicadores de Metas de Producto ..... - 284 -

7.4.5 CATALIZADOR 205: CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... - 285 -

7.4.5.1 Descripción del Catalizador ..... - 285 -

7.4.5.2 Objetivo del Catalizador ..... - 285 -

7.4.5.3 Habilitadores ..... - 285 -

7.4.5.4 Habilitador 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial ..... - 285 -

    Descripción del Habilitador ..... - 285 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 286 -

    Impulsores ..... - 286 -

7.4.5.5 Habilitador 2052. Modernidad al Servicio de la Comunidad ..... - 286 -

    Descripción del Habilitador ..... - 286 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 286 -

7.4.6 CATALIZADOR 206: EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS ..... - 286 -

7.4.6.1 Descripción del Catalizador ..... - 286 -

7.4.6.2 Objetivo del Catalizador ..... - 287 -

7.4.6.3 Habilitadores ..... - 287 -

7.4.6.4 Habilitador 2061. Todos al Aula (Accesibilidad o Cobertura) ..... - 288 -

    Descripción del Habilitador ..... - 288 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 288 -

    Impulsores ..... - 289 -

7.4.6.5 Habilitador 2062. Permanencia Activa (Adaptabilidad o Permanencia) ..... - 289 -

    Descripción del Habilitador ..... - 289 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 289 -

    Impulsores ..... - 289 -

7.4.6.6 Habilitador 2063. Valledupar Educa con Calidad (Aceptabilidad o Calidad) ..... - 289 -

    Descripción del Habilitador ..... - 289 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 290 -

    Impulsores ..... - 291 -

7.4.6.7 Habilitador 2064. Educación sin Barreras (Asequibilidad o Disponibilidad) ..... - 291 -

    Descripción del Habilitador ..... - 291 -

    Indicadores de Metas de Producto ..... - 291 -

    Impulsores ..... - 292 -

7.4.7 CATALIZADOR 207: INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL ..... - 292 -

7.4.7.1 Descripción del Catalizador ..... - 292 -

7.4.7.2 Objetivo del Catalizador ..... - 293 -



- 7.4.7.3 Habilitadores ..... - 293 -
- 7.4.7.4 Habilitador 2071. Mejores y Nuevas Vías para la Movilidad ..... - 293 -
  - Descripción del Habilitador ..... - 293 -
  - Indicadores de Metas de Producto ..... - 293 -
- 7.4.8 CATALIZADOR 208: INFRAESTRUCTURA VIAL DE TRANSPORTE..... - 294 -
  - 7.4.8.1 Descripción del Catalizador ..... - 294 -
  - 7.4.8.2 Objetivo del Catalizador ..... - 294 -
  - 7.4.8.3 Habilitadores..... - 294 -
  - 7.4.8.4 Habilitador 2081. Infraestructura de Mobiliarios y Monitoreo para la Seguridad Vial - 295 -
    - Descripción del Habilitador ..... - 295 -
    - Indicadores de Metas de Producto ..... - 295 -
    - Impulsores ..... - 295 -
- 7.4.9 CATALIZADOR 209: INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE ..... - 296 -
  - 7.4.9.1 Descripción del Catalizador ..... - 296 -
  - 7.4.9.2 Objetivo del Catalizador ..... - 296 -
  - 7.4.9.3 Habilitadores..... - 296 -
  - 7.4.9.4 Habilitador 2091. Fortalecimiento SIG para la Planificación del Transporte y la Movilidad. - 296 -
    - Descripción del Habilitador ..... - 296 -
    - Indicadores de Metas de Producto ..... - 297 -
  - 7.4.9.5 Habilitador 2092. Movilidad Sostenible ..... - 297 -
    - Descripción del Habilitador ..... - 297 -
    - Indicadores de Metas de Producto ..... - 297 -
- 7.4.10 CATALIZADOR 210: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE .. - 298 -
  - 7.4.10.1 Descripción del Catalizador ..... - 298 -
  - 7.4.10.2 Objetivo del Catalizador ..... - 298 -
  - 7.4.10.3 Habilitadores ..... - 298 -
  - 7.4.10.4 Habilitador 2101. Servicio de Sensibilización al Transporte y la Seguridad..... - 298 -
    - Descripción del Habilitador ..... - 298 -
    - Indicadores de Metas de Producto ..... - 299 -
  - 7.4.10.5 Habilitador 2102. Servicio de Educación en Transporte y Seguridad..... - 299 -
    - Descripción del Habilitador ..... - 299 -
    - Indicadores de Metas de Producto ..... - 299 -
  - 7.4.10.6 Habilitador 2103. Regulación del Tráfico y Control al Cumplimiento del Régimen Normativo de Tránsito y Transporte..... - 299 -



	Descripción del Habilitador .....	- 299 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 300 -
7.4.11	CATALIZADOR 211: VIVIENDA Y HÁBITAT .....	- 300 -
7.4.11.1	Descripción del Catalizador .....	- 300 -
7.4.11.2	Objetivo del Catalizador .....	- 300 -
7.4.11.3	Habilitadores .....	- 300 -
7.4.11.4	Habilitador 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda .....	- 300 -
	Descripción del Habilitador .....	- 300 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 301 -
	Impulsores .....	- 301 -
7.4.11.5	Habilitador 2112. Formalización y Saneamiento de la Propiedad .....	- 301 -
	Descripción del Habilitador .....	- 301 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 301 -
	Impulsores .....	- 301 -
7.4.12	ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 2 ...	- 302 -
8	EJE TRANSFORMADOR 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE .....	- 316 -
8.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	- 316 -
8.2	DIAGNOSTICO .....	- 317 -
8.2.1	CULTURA Y TURISMO .....	- 317 -
8.2.2	MERCADO PÚBLICO .....	- 320 -
8.2.3	SERVICIOS MASIVOS .....	- 321 -
8.2.4	DESARROLLO ECONÓMICO .....	- 324 -
8.2.5	AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD .....	- 328 -
8.3	INDICADORES DE METAS TRAZADORAS .....	- 332 -
8.4	CATALIZADORES .....	- 333 -
8.4.1	CATALIZADOR 301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES .....	- 333 -
8.4.1.1	Descripción del Catalizador .....	- 333 -
8.4.1.2	Objetivo del Catalizador .....	- 334 -
8.4.1.3	Habilitadores .....	- 334 -
8.4.1.4	Habilitador 3011. Promoción del Emprendimiento y Formación de Redes de Empresas Locales - 334 -	
	Descripción del Habilitador .....	- 334 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 334 -
8.4.1.5	Habilitador 3012. Creación de Nuevos Empleos y Estímulos a la Inversión .....	- 335 -
	Descripción del Habilitador .....	- 335 -



	Indicadores de Metas de Producto .....	- 335 -
	Impulsores .....	- 336 -
8.4.2	CATALIZADOR 302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL .....	- 336 -
8.4.2.1	Descripción del Catalizador .....	- 336 -
8.4.2.2	Objetivo del Catalizador .....	- 337 -
8.4.2.3	Habilitadores.....	- 337 -
8.4.2.4	Habilitador 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria .....	- 337 -
	Descripción del Habilitador .....	- 337 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 337 -
	Impulsores .....	- 338 -
8.4.3	CATALIZADOR 303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS.....	- 339 -
8.4.3.1	Descripción del Catalizador .....	- 339 -
8.4.3.2	Objetivo del Catalizador .....	- 339 -
8.4.3.3	Habilitadores.....	- 340 -
8.4.3.4	Habilitador 3031. Valledupar, Territorio Cultural y Artístico .....	- 340 -
	Descripción del Habilitador .....	- 340 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 340 -
	Impulsores .....	- 341 -
8.4.4	CATALIZADOR 304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL .....	- 342 -
8.4.4.1	Descripción del Catalizador .....	- 342 -
8.4.4.2	Objetivo del Catalizador .....	- 342 -
8.4.4.3	Habilitadores.....	- 342 -
8.4.4.4	Habilitador 3041. Turismo Dinamizador del Desarrollo Económico y Sostenible de la Ciudad - 342 -	
	Descripción del Habilitador .....	- 342 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 343 -
	Impulsores .....	- 343 -
8.4.5	CATALIZADOR 305. VALLEDUPAR, LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN- 344	
	-	
8.4.5.1	Descripción del Catalizador .....	- 344 -
8.4.5.2	Objetivo del Catalizador .....	- 344 -
8.4.5.3	Habilitadores.....	- 344 -
8.4.5.4	Habilitador 3051. Gestión Tecnológica para la Competitividad.....	- 344 -
	Descripción del Habilitador .....	- 345 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 345 -
	Impulsores .....	- 345 -



8.4.6	CATALIZADOR 306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.....	- 346 -
8.4.6.1	Descripción del Catalizador .....	- 346 -
8.4.6.2	Objetivo del Catalizador .....	- 347 -
8.4.6.3	Habilitadores.....	- 347 -
8.4.6.4	Habilitador 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro-	347
	-	
	Descripción del Habilitador .....	- 347 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 347 -
	Impulsores .....	- 349 -
8.4.6.5	Habilitador 3062. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenible.....	- 349 -
	Descripción del Habilitador .....	- 349 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 350 -
8.4.7	CATALIZADOR 307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA.....	- 350 -
8.4.7.1	Descripción del Catalizador .....	- 350 -
8.4.7.2	Objetivo del Catalizador .....	- 351 -
8.4.7.3	Habilitadores.....	- 351 -
8.4.7.4	Habilitador 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza .....	- 351 -
	Descripción del Habilitador .....	- 351 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 351 -
8.4.7.5	Habilitador 3072. Garantía para la Atención de la Población en Situaciones de Emergencia	- 352 -
	Descripción del Habilitador .....	- 352 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 352 -
8.4.7.6	Habilitador 3073. Gestión del Riesgo de Desastre por Valledupar .....	- 352 -
	Descripción del Habilitador .....	- 352 -
	Indicadores de Metas de Producto .....	- 353 -
	Impulsores .....	- 353 -
8.4.8	ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 3 ...	- 354 -
9	EJE TRANSFORMADOR 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO .....	371
9.1	OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	371
9.2	DIAGNOSTICO.....	371
9.2.1	DEFENSA JURÍDICA .....	371
9.2.1.1	Procesos judiciales activos - Pasivo Contingente Judicial.....	372
9.2.1.1.1	Procesos Judiciales Activos .....	372
9.2.1.1.2	Pasivo Contingente Judicial.....	372



9.2.1.2	Tasa de éxito en procesos judiciales .....	372
9.2.1.3	Índice de Desempeño Institucional – FURAG.....	373
9.2.1.4	Acciones de tutela .....	373
9.2.1.5	Solicitudes de Conciliación Extrajudicial.....	374
9.2.2	TALENTO HUMANO .....	374
9.2.3	PLANEACIÓN .....	376
9.2.4	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	377
9.2.5	DESEMPEÑO FISCAL .....	379
9.3	INDICADORES DE METAS TRAZADORAS .....	381
9.4	CATALIZADORES.....	381
9.4.1	CATALIZADOR 401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL .....	382
9.4.1.1	Descripción del Catalizador .....	382
9.4.1.2	Objetivo del Catalizador .....	382
9.4.1.3	Indicadores de Metas Intermedias .....	382
9.4.1.4	Habilitadores.....	382
9.4.1.5	Habilitador 4011. Fortalecimiento de la Gestión de Calidad y Control .....	383
	Descripción del Habilitador .....	383
	Indicadores de Metas de Producto .....	383
	Impulsores .....	383
9.4.1.6	Habilitador 4012. Gestión Documental.....	384
	Descripción del Habilitador .....	384
	Indicadores de Metas de Producto .....	384
9.4.1.7	Habilitador 4013. Servicio al Ciudadano .....	384
	Descripción del Habilitador .....	384
	Indicadores de Metas de Producto .....	384
9.4.1.8	Habilitador 4014. Gobierno Digital.....	384
	Descripción del Habilitador .....	384
	Indicadores de Metas de Producto .....	385
9.4.1.9	Habilitador 4015. Integración Comunitaria.....	385
	Descripción del Habilitador .....	385
	Indicadores de Metas de Producto .....	385
9.4.2	CATALIZADOR 402. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES .....	386
9.4.2.1	Descripción del Catalizador .....	386
9.4.2.2	Objetivo del Catalizador .....	386
9.4.2.3	Habilitadores.....	386



9.4.2.4	Habilitador 4021. Capacidades Organizacionales y Técnicas para Mejorar el Servicio a la Ciudadanía.....	386
	Descripción del Habilitador .....	386
	Indicadores de Metas de Producto .....	387
	Impulsores .....	388
9.4.3	ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 4 .....	389
10	VALLEDUPAR, ESCENARIO DE PAZ.....	396
11.	INVERSION A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	401
11.1	LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO DE VALLEDUPAR .....	401
11.2	IMPORTANCIA DE LA ARMONIZACIÓN.....	401
11.3	CONTEXTO NORMATIVO .....	402
11.4	FUNDAMENTOS LEY 2056 DE 2020 .....	402
11.5	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN .....	404
11.5.1	ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL .....	405
11.5.1.1	Aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico .....	405
11.5.1.2	Conformación y preparación del equipo territorial .....	405
11.5.1.3	Mapa de actores .....	406
11.5.1.4	Relación de insumos .....	406
11.5.1.5	Agenda de trabajo .....	407
11.5.1.6	Identificación de metas de producto en el Plan de Desarrollo Municipal .....	407
11.5.1.7	Alineación PDET .....	408
11.5.1.8	Implementación.....	412
11.5.1.8.1	Listado preliminar de iniciativas .....	412
11.5.1.8.2	Convocatoria .....	413
11.5.1.9	Mesas de Trabajo .....	415
11.5.1.10	Seguimiento y Control .....	416
11.5.1.10.1	Seguimiento, evaluación y control .....	416
11.6	PARTE ESTRATÉGICA.....	416
11.6.1	ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT 416	416
11.7	PARTE FINANCIERA.....	418
11.7.1	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO.....	418
11.7.2	SUPUESTOS.....	420
11.8	DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.....	421
12.	PLANIFICACION FISCAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027 NUESTRAS FINANZAS .....	- 423 -



12.1	CONTEXTO DE NUESTRAS FINANZAS .....	- 425 -
12.1.1	SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR .....	- 425 -
12.1.2	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS .....	- 426 -
12.1.2.1	Ingresos Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles) .....	- 426 -
12.1.2.2	Ingresos No Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles) .....	- 431 -
12.1.2.3	Ingresos No Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles) .....	- 432 -
12.1.2.4	Ingresos de Capital 2019-2023 (Cifras en miles) .....	- 434 -
12.1.3	COMPORTAMIENTO INGRESOS TOTALES .....	- 435 -
12.1.4	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS .....	- 435 -
12.1.4.1	Gastos 2019-2023 (Cifras en miles).....	- 435 -
12.1.4.2	Gastos de Funcionamiento 2019-2023 (Cifras en miles).....	- 436 -
12.1.4.3	Desagregación de los gastos de funcionamiento 2019-2023 (Cifras en miles) .....	- 436 -
12.1.4.4	Transferencias Organismos de Control 2019-2023 (Cifras en miles) .....	- 437 -
12.2	COMPORTAMIENTO LEY 617 .....	- 438 -
12.2.1	COMPORTAMIENTO LEY 617 .....	- 439 -
12.3	CRÉDITOS Y SERVICIO A LA DEUDA.....	- 441 -
12.3.1	CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO .....	- 441 -
12.3.2	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358/97 .....	- 442 -
12.4	COMPROMISOS ACUERDO 550 .....	- 443 -
12.4.1	EVOLUCIÓN DE PAGOS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS.....	- 443 -
12.5	PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LEY PARA EL CUATRENIO .....	- 443 -
12.6	ESCENARIOS PARA EL PLAN PLURIANUAL 2024-2027 .....	- 445 -
12.6.1	INFLEXIBILIDADES DE ALGUNAS RENTAS (ICLD, SGP LIBRE INVERSIÓN, SGP AGUA POTABLE).....	- 445 -
12.6.2	ESCENARIOS PARA EL PLAN PLURIANUAL 2024-2027 (ESCENARIOS FISCALES) .....	- 450 -
12.7	PLAN FINANCIERO 2024-2027.....	- 453 -
12.8	PLAN FINANCIERO DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2024-2027 .....	- 454 -
12.9	DISTRIBUCION PLAN PLURIANUAL – PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS-PROYECTOS 2024-2027..	- 456 -
12.9.1	Estructura del Plan de Inversión por Ejes Transformadores .....	- 456 -
12.10	ESTRATEGIA FINANCIERA INTEGRAL 2024-2027 .....	- 456 -
12.10.1	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	- 457 -
12.10.2	ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO .....	- 457 -
12.10.3	FUENTES ALTERNATIVAS ESTRATÉGICAS PARA COMPLETAR LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 .....	- 459 -
16.8.3.1	Recursos Del Crédito .....	- 460 -



16.8.3.2	Recursos para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica en instituciones de Educación preescolar, básica, media y superior .....	- 460 -
16.8.3.3	Recursos para Atención Primaria en salud (APS).....	- 460 -
16.8.3.4	Proyectos con iniciativa PDET .....	- 460 -
16.8.3.5	Proyectos Obras por Impuesto.....	- 461 -
16.8.3.6	Proyectos financiables con recursos del Presupuesto Nacional .....	- 461 -
FIN DEL DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 .....		- 462 -



## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Simbología de Ejes Transformadores del PND 2023-2026 .....	14 -
Cuadro 2. Mapa Estratégico del Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando el Cesar imparable" 2024-2027 .....	16 -
Cuadro 3. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 1 .....	50 -
Cuadro 4. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 2 .....	51 -
Cuadro 5. Problemáticas y Propuestas de Solución Mesa NNA Comuna 3 .....	52 -
Cuadro 6. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 4 .....	53 -
Cuadro 7. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 5 .....	54 -
Cuadro 8. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 6 .....	55 -
Cuadro 9. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Corregimientos del Norte .....	56 -
Cuadro 10. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Corregimientos del Sur .....	56 -
Cuadro 11. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Población Afro .....	57 -
Cuadro 12. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Población Indígena .....	57 -
Cuadro 13. Apuestas planteadas por el Pueblo Kankuamo .....	90 -
Cuadro 14. Apuestas planteadas por el Pueblo Inga .....	93 -
Cuadro 15. Apuestas planteadas por el Pueblo Wiwa .....	93 -
Cuadro 16. Apuestas planteadas por el Pueblo Kogui .....	94 -
Cuadro 17. Apuestas planteadas por el Pueblo Arhuaco .....	94 -
Cuadro 18. Apuestas planteadas por la Mesa Étnica .....	94 -
Cuadro 19. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de educación en Mesa Corregimental del Sur .....	95 -
Cuadro 20. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de salud en Mesa Corregimental del Sur .....	95 -
Cuadro 21. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de salud en Mesa Corregimental del Sur .....	96 -
Cuadro 22. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de gestión ambiental en Mesa Corregimental del Sur .....	96 -
Cuadro 23. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de bienes y servicios en Mesa Corregimental del Norte .....	96 -
Cuadro 24. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de empleo en Mesa Corregimental del Norte .....	97 -
Cuadro 25. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de competitividad en Mesa Corregimental del Norte .....	97 -
Cuadro 26. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de acceso a la educación en Mesa Corregimental del Norte .....	97 -
Cuadro 27. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de permanencia a la educación en Mesa Corregimental del Norte .....	98 -
Cuadro 28. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de calidad en la educación en Mesa Corregimental del Norte .....	98 -
Cuadro 29. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de determinantes sociales en salud en Mesa Corregimental del Norte .....	98 -
Cuadro 30. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de gobierno y gobernanza en salud en Mesa Corregimental del Norte .....	99 -
Cuadro 31. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de infraestructura y obras en Mesa Corregimental del Norte .....	99 -
Cuadro 32. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de vivienda y servicios públicos en Mesa Corregimental del Norte .....	99 -



Cuadro 33. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de movilidad y transporte en Mesa Corregimental del Norte ..... - 99 -

Cuadro 34. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de SISBEN en Mesa Corregimental del Norte ..... - 100 -

Cuadro 35. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de seguridad en Mesa Corregimental del Norte ..... - 100 -

Cuadro 36. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de participación en Mesa Corregimental del Norte ..... - 100 -

Cuadro 37. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de convivencia en Mesa Corregimental del Norte ..... - 101 -

Cuadro 38. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de escenarios deportivos en Mesa Corregimental del Norte ..... - 101 -

Cuadro 39. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de acceso al deporte en Mesa Corregimental del Norte ..... - 101 -

Cuadro 40. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de derechos de deportistas en Mesa Corregimental del Norte ..... - 102 -

Cuadro 41. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de emprendimiento cultural en Mesa Corregimental del Norte ..... - 102 -

Cuadro 42. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de turismo cultural en Mesa Corregimental del Norte ..... - 102 -

Cuadro 43. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de infraestructura cultural en Mesa Corregimental del Norte ..... - 103 -

Cuadro 44. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de gestión ambiental en Mesa Corregimental del Norte ..... - 103 -

Cuadro 45. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de cultura y desarrollo económico en comunidad afro ..... - 103 -

Cuadro 46. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de buen vivir en comunidad afro ..... - 104 -

Cuadro 47. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de territorio en comunidad afro ..... - 104 -

Cuadro 48. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de participación en comunidad afro ..... - 105 -

Cuadro 49. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de autonomía en comunidad afro ..... - 105 -

Cuadro 50. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con ACODRES ..... - 106 -

Cuadro 51. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con CAMACOL ..... - 106 -

Cuadro 52. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con Comercio ..... - 106 -

Cuadro 53. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con FENALCO ..... - 107 -

Cuadro 54. Análisis de Percepción de Problemas desde Mesa Multiactor Integremial con FENDICESAR ..... - 107 -

Cuadro 55. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con Sector Cacaotero ..... - 107 -

Cuadro 56. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con Sector Cafetero ..... - 107 -

Cuadro 57. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con COTELCO y Sector Hotelero ..... - 108 -

Cuadro 58. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con FENALCE ..... - 108 -

Cuadro 59. Consejos comunitarios población Negras, Afrodescendiente, raizal y Palenquera ..... - 123 -



Cuadro 60. Indicadores demográficos complementarios.....	- 127 -
Cuadro 61. Mapa Resumen de Ejes Transformadores, Catalizadores y Habilitadores del Plan de Desarrollo .....	- 138 -
Cuadro 62. Análisis de Infraestructura del Municipio.....	- 259 -
Cuadro 63. Análisis de Infraestructura del Departamento .....	- 261 -
Cuadro 64. Análisis de Infraestructura de la Nación con respecto a los Territorios .....	- 261 -
Cuadro 65. Normativa, política y acciones públicas nacionales sobre el sector transporte .....	- 262 -
Cuadro 66. Intersecciones semaforizadas Valledupar .....	- 265 -
Cuadro 67. Inventario señalización.....	- 266 -
Cuadro 68. Objetivos y metas del programa de mantenimiento.....	- 273 -
Cuadro 69. Principales cauces del Municipio de Valledupar .....	- 330 -
Cuadro 70. Problemática asociada a la defensa jurídica del Municipio.....	374
Cuadro 71. Agenda de trabajo para la construcción del capítulo con cargo al SGR.....	407
Cuadro 72. Listado iniciativas PDET preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana .....	408
Cuadro 73. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana.....	412
Cuadro 74. Matriz de iniciativas / proyectos para el capítulo Inversiones con cargo al SGR.....	422



## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Armonización Jerárquica del Plan de Desarrollo de Valledupar.....	23 -
Figura 2. Planeamiento Estratégico del Plan de Desarrollo .....	25 -
Figura 3. Postales digitales y físicas realizadas en Proceso de Convocatoria .....	32 -
Figura 4. Proceso de Articulación con el Ministerio del Interior para temas religiosos .....	36 -
Figura 5. Mecanismos digitales de participación .....	37 -
Figura 6. Resultados generales de las mesas multiactores .....	38 -
Figura 7. Límites rurales y urbanos de Valledupar .....	116 -
Figura 8. Organigrama - Alcaldía Municipal de Valledupar .....	132 -
Figura 9. Lenguaje del Plan de Desarrollo.....	135 -
Figura 10. Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías .....	404
Figura 11. Proceso de Convocatoria .....	414
Figura 12. Proceso de Convocatoria Social.....	415



## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Mesas Multiactores realizadas para el PDM.....	31 -
Tabla 2. Problemáticas y Alternativas de Solución desde la Comunidad por Sector/Temática de Análisis .....	38 -
Tabla 3. Área de extensión .....	112 -
Tabla 4. Distancia en Km y tiempo de traslado Corregimientos/ Cabecera. Valledupar, Cesar, 2023.....	118 -
Tabla 5. Distancia en Km y tiempo de traslado Valledupar/ Municipios Vecinos de Valledupar .....	118 -
Tabla 6. Información Poblacional 2024 del municipio de Valledupar .....	119 -
Tabla 7. Densidad Poblacional por Km2.....	120 -
Tabla 8. Poblacional por Área de Residencia .....	120 -
Tabla 9. Relación viviendas, hogares, personas y promedio .....	121 -
Tabla 10. Distribución de Grupos Étnicos.....	121 -
Tabla 11. Acumulado de personas víctimas de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Valledupar 2022 ....	128 -
Tabla 12. Atención en salud por servicios Población migrante, Municipio de Valledupar 2022 .....	129 -
Tabla 13. Atención en salud a población migrante según la procedencia. Valledupar, 2022.....	129 -
Tabla 14. Principales Indicadores de Pobreza del Municipio .....	151 -
Tabla 15. Principales Indicadores Demográficos del Municipio.....	152 -
Tabla 16. Cifras de Salud del Municipio .....	153 -
Tabla 17. Indicadores por Componentes de Salud del Municipio.....	154 -
Tabla 18. Metas Trazadoras Eje Transformador 1 .....	156 -
Tabla 19. Indicadores de Metas Intermedias del Catalizador 109. Valledupar te cuida .....	188 -
Tabla 20. Distribución de Planta Docente de Valledupar .....	257 -
Tabla 21. Distribución docente por área .....	258 -
Tabla 22. Parque automotor Valledupar. Corte Octubre de 2023 .....	263 -
Tabla 23. Histórico siniestralidad Valledupar .....	264 -
Tabla 24. Comparativo de muertos y lesionados 2022-2023 .....	264 -
Tabla 25. Metas Trazadoras Eje Transformador 2 .....	278 -
Tabla 26. Análisis de Conectividad.....	320 -
Tabla 27. Cobertura de Servicios Públicos por Comunas .....	322 -
Tabla 28. Cobertura de Servicios Públicos.....	322 -
Tabla 29. Cultivos Transitorios 2023 .....	324 -
Tabla 30. Cultivos Permanentes 2023.....	325 -
Tabla 31. Censo Pecuario 2023 .....	326 -
Tabla 32. Predios ganaderos en el municipio.....	327 -
Tabla 33. Pilar de sostenibilidad ambiental en el ICC .....	331 -
Tabla 34. Gestión ambiental y del riesgo.....	332 -
Tabla 35. Metas Trazadoras Eje Transformador 3 .....	332 -
Tabla 36. Metas Trazadoras Eje Transformador 4 .....	381
Tabla 37. Indicadores de Metas Intermedias del Catalizador 401. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial .....	382
Tabla 38. Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el plan .....	400
Tabla 39. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario 2024-2027” .....	417
Tabla 40. Plan de Recursos.....	418
Tabla 41. Ingresos Totales 2019-2023 (Cifras en miles) .....	435 -
Tabla 42. Estimación de los indicadores de Ley, 2024-2027 .....	444 -



## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Percepción de problemas de la población adulto mayor.....	- 49 -
Gráfica 2. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población adulto mayor.....	- 50 -
Gráfica 3. Percepción de problemas de la Población Joven .....	- 58 -
Gráfica 4. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población joven.....	- 59 -
Gráfica 5. Percepción de problemas de la Población Mujeres .....	- 60 -
Gráfica 6. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población Mujeres .....	- 61 -
Gráfica 7. Percepción de problemas de la Población LGBTIQ+ .....	- 62 -
Gráfica 8. Percepción de problemas de la Población Migrantes .....	- 63 -
Gráfica 9. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población Migrantes .....	- 64 -
Gráfica 10. Percepción de problemas de la salud en Valledupar .....	- 65 -
Gráfica 11. Percepción de problemas de Seguridad .....	- 67 -
Gráfica 12. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de seguridad .....	- 68 -
Gráfica 13. Percepción de problemas de participación .....	- 69 -
Gráfica 14. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de participación.....	- 70 -
Gráfica 15. Percepción de problemas de deportes.....	- 71 -
Gráfica 16. Percepción de problemas de infraestructura.....	- 73 -
Gráfica 17. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de infraestructura en el municipio.....	- 74 -
Gráfica 18. Percepción de problemas de vivienda y servicios públicos .....	- 75 -
Gráfica 19. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de vivienda y servicios públicos.....	- 76 -
Gráfica 20. Percepción de problemas de movilidad y transporte .....	- 76 -
Gráfica 21. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de movilidad y transporte .....	- 77 -
Gráfica 22. Percepción de problemas de planeación y uso del suelo .....	- 78 -
Gráfica 23. Percepción de problemas de SISBEN .....	- 80 -
Gráfica 24. Percepción de problemas de productividad en el municipio .....	- 81 -
Gráfica 25. Percepción de problemas de empleo en el municipio .....	- 82 -
Gráfica 26. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de empleo en el municipio .....	- 83 -
Gráfica 27. Percepción de problemas de competitividad en el municipio.....	- 84 -
Gráfica 28. Percepción de problemas de educación en el municipio .....	- 85 -
Gráfica 29. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de educación en el municipio.....	- 86 -
Gráfica 30. Percepción de problemas ambientales en el municipio .....	- 87 -
Gráfica 31. Percepción de problemas de cultura en el municipio.....	- 89 -
Gráfica 32. Distribución Poblacional por Área del Municipio de Valledupar.....	- 120 -
Gráfica 33. Comparación Entre la Tasa de Crecimiento Natural y las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, Valledupar, Cesar. 2005 – 2022 .....	- 124 -



Gráfica 34. Dónde vivían las personas del Cesar y Valledupar hace 5 años .....	- 125 -
Gráfica 35. Pirámide poblacional Valledupar, Cesar. 2018, 2023, 2028 .....	- 126 -
Gráfica 36. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios. Valledupar, 2018 vs 2023 .....	- 126 -
Gráfica 37. Pirámide poblacional extranjera Municipio de Valledupar, Año 2021 .....	- 129 -
Gráfica 38. Atención a población extranjera según afiliación, Municipio de Valledupar, 2022.....	- 130 -
Gráfica 39. Datos de Seguridad del Municipio.....	- 149 -
Gráfica 40. Evolución de la Matrícula Oficial .....	- 255 -
Gráfica 41. Comportamiento de la Tasa de Deserción .....	- 255 -
Gráfica 42. Comportamiento de la Tasa de Cobertura Bruta .....	- 256 -
Gráfica 43. Comportamiento de la Tasa de Cobertura Neta .....	- 257 -
Gráfica 44. Distribución de Planta Docente de Valledupar.....	- 257 -
Gráfica 45. Distribución docente por área .....	- 259 -
Gráfica 46. Segmentación Empresarial Sectorial y Subsectorial de la Industria Cultural y Creativa .....	- 318 -
Gráfica 47. Evolución del Empleo de las Industrias Culturales y Creativas .....	- 318 -
Gráfica 48. Subsectores de la Industria Cultural .....	- 319 -
Gráfica 49. Atractivos turísticos más reconocidos y visitados .....	- 319 -
Gráfica 50. Tasa de desocupación 23 ciudades Agosto Octubre (2022-2023) .....	- 326 -
Gráfica 51. Tasa de desocupación en siete ciudades capitales de la región caribe agosto y octubre de 2023.....	- 327 -
Gráfica 52. Proporción de la población ocupada informal según ciudades Total, nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre septiembre - noviembre 2023 .....	- 328 -
Gráfica 53. Resultados de IDI por dimensiones para la Alcaldía de Valledupar - Año 2022.....	377
Gráfica 54. Puntaje por política del IDI. Alcaldía de Valledupar. Año 2022.....	378
Gráfica 55. Puntajes por dimensión comparada con promedio de referencia. Alcaldía de Valledupar. Año 2022.....	379
Gráfica 56. Índice de Desempeño Fiscal. Alcaldía de Valledupar. Año 2022.....	380
Gráfica 57. Calificación de dimensión de resultados fiscales. IDF. Alcaldía de Valledupar. Año 2022.....	380
Gráfica 58. Calificación de dimensión de gestión financiera. IDF. Alcaldía de Valledupar. Año 2022 .....	381
Gráfica 59. Iniciativas por Pilar identificadas participativamente en los PDET .....	397



## LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. División Político Administrativa de Valledupar - Corregimientos .....	- 110 -
Mapa 2. Macrolocalización del Municipio de Valledupar, Cesar .....	- 113 -
Mapa 3. Vías de comunicación .....	- 117 -
Mapa 4. Zonas de resguardos indígenas .....	- 122 -
Mapa 5. Mapa de Zonificación Climática Caldas-Lang .....	- 329 -
Mapa 6. Subregiones PDET .....	397



## LISTA DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Fotografía 1. Consultas ciudadanas en sitios estratégicos del Municipio. Punto de participación virtual en entrada Corregimiento Los Corazones .....	- 2 -
Fotografía 2. Vallas para participación activa de la comunidad.....	- 37 -
Fotografía 3. Mesa Multiactor con Asojuntas - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal. 26 de enero de 2024 .....	- 39 -
Fotografía 4. Mesa Multiactor Intergremial - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 06 del 2024 – Fundación Universitaria del Área Andina.....	- 40 -
Fotografía 5. Mesa Multiactor Comuna 5 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 03 del 2024 – Instituto Técnico la Esperanza .....	- 40 -
Fotografía 6. Comuna 4 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 04 del 2024 – Instituto Técnico Comercial José Eugenio Martínez .....	- 41 -
Fotografía 7. Mesa Poblacional- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 09 del 2024 – Fundación Universitaria Área Andina .....	- 41 -
Fotografía 8. Corregimientos del Sur - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 10 del 2024 – Colegio Guaymal .....	- 42 -
Fotografía 9. Comuna 3 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 11 del 2024 – Colegio Milciades Cantillo.....	- 42 -
Fotografía 10. Comunidad Afro - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 16 del 2024 – Paisaje De Sol .....	- 43 -
Fotografía 11. Mesa de Niños, Niñas y Adolescentes Corregimientos del Norte .....	- 43 -
Fotografía 12. Corregimientos del Norte - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal. Febrero 17 del 2024 – Colegio Lucila Carrillo de Díaz- Atanquez .....	- 44 -
Fotografía 13. Comuna 2 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 18 del 2024 – Colegio Francisco Molina Sánchez.....	- 44 -
Fotografía 14. Taller Carlos Correa - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 19 del 2024 – Hotel Sicarare, Salón YUI .....	- 45 -
Fotografía 15. Taller Tatiana Orozco- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 23 del 2024 – Hotel Sicarare, Salón Arhuaco.....	- 45 -
Fotografía 16. Comuna 1 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 24 del 2024 – Colegio Santo Domingo .....	- 46 -
Fotografía 17. Comuna 6 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 25 del 2024 – Colegio San Joaquín.....	- 46 -
Fotografía 18. Pueblos Indígenas- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 27 del 2024 – Salón 1, Casa de la Cultura .....	- 47 -
Fotografía 19. PDET y Regalías- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 29 del 2024 – Salón 1, Casa de la Cultura .....	- 47 -
Fotografía 20. Mesa Multiactor Libertad Religiosa- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Marzo 13 del 2024 – Salón URAKU, biblioteca departamental .....	- 48 -
Fotografía 21. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 1 .....	- 51 -
Fotografía 22. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 2 .....	- 52 -
Fotografía 23. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 3 .....	- 53 -
Fotografía 24. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 4 .....	- 54 -
Fotografía 25. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 5 .....	- 55 -
Fotografía 26. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 6 .....	- 56 -
Fotografía 27. Mesa con Niños y Niñas de la Población Indígena .....	- 57 -
Fotografía 28. Socialización y Concertación de Apuestas susceptibles de ser financiadas por SGR.....	414



## **1. REFERENTES DEL PLAN**

### **1.1 LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN COMO ELEMENTO CLAVE PARA EL PLAN**

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027 de Valledupar se sustentó en la participación efectiva ciudadana como pilar esencial para la definición de Ejes Transformadores, Catalizadores, Habilitadores, Metas de Producto y de Gestión efectivas y sostenibles con base en una proyección financiera ecuánime para el ente territorial, fundamentada en sus propios recursos. En este contexto, la presente sección destacó la importancia de la participación y concertación como elementos fundamentales para la legitimidad del plan que orientará el desarrollo de Valledupar, tanto de la zona urbana como de su ruralidad, en los próximos cuatro años.

#### **1.1.1 INCLUSIVIDAD Y DIVERSIDAD**

En el proceso de construcción del Plan, la participación ciudadana no solo es un acto democrático llevado a cabo por obligación constitucional, sino que también es un medio para garantizar un adecuado conocimiento del territorio, más allá de los indicadores y datos disponibles: es palpar de primera mano la visión de territorio de todos los habitantes. También garantiza que la diversidad de voces, experiencias y perspectivas de los habitantes de Valledupar sea reflejada en el documento técnico del Plan de Desarrollo Municipal. Los diversos grupos poblacionales y sus realidades sociales, económicas y culturales presentes en el territorio urbano y rural contaron con un enfoque inclusivo que se materializó a través de la activa participación de la ciudadanía durante todo el proceso.

#### **1.1.2 ENCUENTROS MULTIACTORES**

El proceso de construcción del plan ha incorporado Encuentros Multiactores como espacios deliberativos donde se han discutido y analizado las propuestas, necesidades y aspiraciones de los diferentes sectores de la sociedad valduparense, no solo a nivel urbano, sino también en toda su ruralidad. Estos encuentros permitieron la construcción de consensos y la identificación de prioridades, garantizando que el plan responda a los desafíos y oportunidades reales que enfrenta la comunidad.

#### **1.1.3 CONSULTAS CIUDADANAS**

Las consultas ciudadanas han sido otra herramienta clave para involucrar a la población en la toma de decisiones. La realización de entrevistas directas, recepción directa de peticiones por parte del Alcalde y su Gabinete y otros mecanismos de participación directa, tanto presencial y virtual, ha permitido recoger opiniones y percepciones de los ciudadanos, asegurando que sus voces fueron escuchadas y se hayan tenido en cuenta en la formulación del plan.



Fotografía 1. Consultas ciudadanas en sitios estratégicos del Municipio. Punto de participación virtual en entrada Corregimiento Los Corazones



Fuente: OAPM, 2024.

### 1.1.4 TRANSPARENCIA

La participación ciudadana no se limita solo a la etapa de formulación del plan; se extiende a lo largo de su implementación. Este Plan de Desarrollo, no solo por ser de estricto cumplimiento, sino de forma proactiva, se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a la comunidad dar seguimiento al avance de la ejecución de los Ejes Transformadores, Catalizadores, Habilitadores y Metas de Producto del Plan. La retroalimentación continua contribuirá a ajustes necesarios y a la adaptación de las metas del plan, desde la redacción de los Indicadores, a las dinámicas cambiantes del territorio, incluida su ruralidad.

### 1.1.5 SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana no solo es un medio para generar propuestas, sino también para crear un sentido de pertenencia y apropiación social del plan. A lo largo y ancho del municipio, no solo en todas las comunas de la zona urbana sino en sus Corregimientos, la inclusión activa de la ciudadanía en la visualización de necesidades, origen activo de los Catalizadores, Habilitadores y Metas, garantizará su correcta ejecución en el corto plazo con una visión de territorio a mediano y largo plazo, ya que las iniciativas estarán respaldadas no solo por el compromiso de la comunidad, sino por los ejercicios de prospección y por los instrumentos de planificación de largo aliento.

## 1.2 MARCO LEGAL

Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
Decreto 1222 de 1986	El Código de Régimen Departamental comprende los siguientes títulos: El Departamento como entidad territorial y sus funciones; Condiciones para su creación, deslinde y amojonamiento; Planeación departamental y coordinación de funciones nacionales; Asambleas; Gobernadores y sus funciones; Bienes y rentas departamentales; Contratos; Personal; Control fiscal; Entidades descentralizadas; convenios interdepartamentales y disposiciones varias.



Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
Constitución Política de 1991.	<p>Los artículos 339 y 340 hacen referencia a los planes de desarrollo territoriales y a los consejos territoriales de planeación. En ese sentido, el artículo 339 establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.</p> <p>Por otra parte, el artículo 340, estipula que habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
Ley 136 de 1994	<p>Esta ley establece la organización y funcionamiento de los municipios. En ese sentido, estipula que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.</p>
Ley 152 de 1994.	<p>Esta ley de carácter orgánica tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política de 1991 y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.</p>
Ley 179 de 1994	<p>Esta ley hace una modificación al estatuto orgánico de Presupuesto, o sea la ley 38 de 1989. De igual forma, establece que El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).</p>
Decreto 1865 de 1994	<p>El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley</p>
Ley 225 de 1995	<p>Esta norma modifica la ley orgánica de Presupuesto, o sea la Ley 38 de 1989. En ese sentido, esta ley establece que el Presupuesto de Rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Nación; de <u>las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del Presupuesto; de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional.</u></p>
Decreto 111 de 1996	<p>Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, <a href="#">179</a> de 1994 y <a href="#">225</a> de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para efectos metodológicos al final de cada artículo del Estatuto se informan las fuentes de las normas orgánicas compiladas.</p> <p>La presente ley constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el artículo <a href="#">352</a> de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a</p>



Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
Ley 358 de 1997	<p>las prescripciones contenidas en este Estatuto que regula el sistema presupuestal.</p> <p>Esta es una ley sobre el endeudamiento de las entidades territoriales, lo cual no podrá exceder su capacidad de pago.</p> <p>Las entidades territoriales solamente podrán pignorar las rentas o ingresos que deban destinarse forzosamente a determinados servicios, actividades o sectores señalados por la ley, cuando el crédito que se garantice mediante la pignoración tenga como único objetivo financiar la inversión para la provisión de los mismos servicios, actividades o sectores a los cuales deban asignarse las rentas o ingresos correspondientes. La pignoración no podrá exceder los montos asignados a cada sector de inversión durante la vigencia del crédito.</p> <p>Esta es la ley sobre desarrollo territorial que obliga a los municipios a formular un POT; el artículo 6 de esta norma dice que “el ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.</p>
Ley 388 de 1997	<p>El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.</p>
Ley 489 de 1998	<p>La presente ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.</p> <p>Por otra parte, esta norma se aplica a todos los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos y, en lo pertinente, a los particulares cuando cumplan funciones administrativas.</p>
Ley 550 de 1999	<p>Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.</p>
Ley 533 de 1999	<p>Esta ley se aplicará igualmente a las entidades territoriales, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la misma, y a las sucursales de sociedades extranjeras que desarrollen actividades permanentes en Colombia.</p> <p>Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.</p> <p>De igual forma, esta norma, establece que se amplíe en doce mil millones de dólares (US\$12.000.000.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por los artículos 1o. y 4o. de la Ley 185 de 1995 y leyes anteriores, diversas a las expresamente autorizadas por otras normas, para celebrar operaciones de</p>



Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
	<p>crédito público externo, operaciones de crédito público interno, o ambas, así como operaciones asimiladas a las anteriores, destinadas al financiamiento de apropiaciones presupuestales y programas y proyectos de desarrollo económico y social</p>
Ley 617 de 2000	<p>Esta norma hace referencia a la racionalización del gasto público nacional y específicamente en las entidades territoriales. Así mismo, establece la categorización de departamentos y municipios de acuerdo a su capacidad administrativa y fiscal.</p>
Ley 715 de 2001	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p>
Ley 1483 de 2001	<p>Esta norma se refiere al Sistema General de Participaciones, el cual está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley. Esta ley establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.</p>
Ley 819 de 2003	<p>Por otra parte, comenta que, en las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos previos.</p>
Ley 1098 de 2006	<p>Esta ley establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Así mismo, en armonía con la ley 1955 de 2019 reafirmo que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener la descripción de las estrategias e instrumentos para garantizar su cumplimiento. Los concejos municipales y asambleas departamentales al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo tendrán en cuenta que estos sean consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial.</p>
Ley 1176 de 2007	<p>El Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la obligación de los gobernadores y alcaldes de elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia como parte integral del plan de desarrollo, con el objetivo de identificar problemas prioritarios y estrategias a implementar.</p>
Decreto 1957 de 2007	<p>Esta norma reafirma y modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991, y modifica la ley 715 de 2001, o sea el Sistema General de Participación en cuanto a las asignaciones de recursos a los entes territoriales.</p>
Ley 1454 de 2011	<p>Por otra parte, la ley 1977 de 2019 en su artículo 4º, establece que la evaluación al uso y ejecución a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. Los distritos y municipios en el uso y ejecución de 105 recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 028 de 2008 y las nomas que 105 modifiquen o adicione.</p>
	<p>Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.</p> <p>Esta ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio;</p>



Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
Ley 1474 de 2011	<p>establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial. Esta ley está orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Asimismo, la Ley 1474 de 2011 establece una serie de inhabilidades para contratar con el Estado, refuerza la acción de repetición, hace énfasis en la necesidad de que haya un control interno más independiente y efectivo en las entidades de la Rama Ejecutiva y plantea la necesidad de un sistema de control más eficaz para la lucha contra la corrupción en el sector salud. Todo ello con el ánimo de evitar que los recursos públicos lleguen a las manos de los corruptos y de esta manera se desangre al Estado.</p>
Ley 1448 de 2011	<p>Esta ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.</p>
Ley 1551 de 2012.	<p>Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. El artículo 3 de esta ley establece que es unión de los municipios “elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.</p>
Ley 1530 de 2012	<p>Esta ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.</p>
Ley 1617 de 2013	<p>Esta norma reglamenta y contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos. El objeto de este estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.</p>
Ley 1625 de 2013	<p>Esta ley tiene por objeto dictar normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la</p>



Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
Decreto 1953 de 2014	<p>autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.</p> <p>Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.</p> <p>Este Decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley que trata el artículo 329 de la Constitución Política de 1991.</p> <p>Los Territorios Indígenas podrán ponerse en funcionamiento, de manera transitoria, de conformidad con las disposiciones del presente Decreto, mientras el Congreso expide la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que crea las entidades territoriales indígenas.</p>
Decreto 1076 de 2015	<p>Este decreto regula la funcionalidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.</p>
Decreto 1077 de 2015	<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p>
Decreto 1083 de 2015	<p>Este decreto compila en un sólo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública, incluidos los atinentes a las siguientes materias: empleo público; funciones, competencias y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial; administración de personal, situaciones administrativas; capacitación; sistema de estímulos; retiro del servicio; reformas de las plantas de empleos; gerencia pública; comisiones de personal; Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.</p>
Decreto 1500 de 2018	<p>Esta norma redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones"</p>
Ley 1989 de 2019	<p>Esta ley tiene por objeto modificar la Ley 743 de 2002 y hace referencia algunos beneficios a los organismos de acción comunal relacionados con su organización, presupuestación y forma de participación. Así mismo, el artículo 3 motiva a los entes territoriales para que en sus circunstancias financieras</p>



Nombre	Descripción (Objeto y Alcance)
Ley 1962 de 2019	<p>puedan asignar recursos para el fortalecimiento y construcción de equipamientos comunales.</p> <p>Esta ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para fortalecer la Región Administrativa y de Planificación (RAP), y establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en Región Entidad Territorial (RET), así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de 1991.</p> <p>Estas leyes dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.</p>
Ley 1995 de 2019	<p>Por otra parte, establece que los catastros se regirán por lo dispuesto en el modelo de catastro multipropósito, los criterios y las normas para inscripción por primera vez, como los de conservación y actualización se ajustarán al mencionado modelo.</p> <p>Esta norma tiene como objeto la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial y en todas las Ramas del Poder Público, las cuales tendrán la autonomía de complementarlo respetando los valores que ya están contenidos en el mismo.</p>
Ley 2016 de 2020	<p>Esta normatividad declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, generada por situaciones sanitarias dadas a nivel mundial con incidencia en toda Colombia, incluyendo el municipio de Ciénaga.</p> <p>La Ley de Regalías establece el marco normativo para la distribución y uso de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables en Colombia.</p>
Decreto 417 de 2020	<p>En el caso de Valledupar, como municipio colombiano, esta ley tiene especial relevancia, ya que define los recursos financieros que el municipio puede recibir por concepto de regalías y las condiciones para su inversión.</p> <p>Establece el marco normativo general para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales en Colombia.</p>
Ley 2056 de 2020	<p>"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" en el que se define la hoja de ruta para Colombia durante 4 años.</p>
Ley 2200 de 2022	
Ley 2294 de 2023	

Todo lo anterior, se debe dar dentro de los preceptos normativos vigentes y en armonía y coordinación con otras autoridades del orden Municipal, Departamental, Regional (RAP Caribe) y Nacional, con el fin de potenciar su viabilidad técnica y financiera.

### **1.3 ARMONIZACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO “VALLEDUPAR, UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”**

El programa de gobierno "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario", liderado por el Candidato, hoy Alcalde Ernesto Orozco, establece una visión integral para el desarrollo de Valledupar durante el periodo 2024-2027. Este Programa de Gobierno tiene los siguientes objetivos:



- Reducir la pobreza en todas sus formas.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de nuestros habitantes.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua para todos.
- Garantizar el acceso a transporte público y a una movilidad eficiente.
- Promover el crecimiento económico sostenido, con generación de empleo de calidad
- Construir la infraestructura necesaria para incentivar la cultura, el turismo, el esparcimiento y la competitividad de la ciudad.
- Construir las bases del Valledupar de los próximos 30 años, que la todos soñamos, sea una realidad.

A continuación, se presenta un análisis de los ítems propuestos:

### **SALUD PARA TODOS**

El programa destaca la prioridad de garantizar el acceso a servicios de salud para todos los ciudadanos de Valledupar. Se propone fortalecer la infraestructura de salud, mejorar la atención primaria y promover campañas de prevención y educación para una vida saludable.

### **VALLEDUPAR, CIUDAD PARA LA MUJER**

Se plantea la creación de políticas y programas específicos para empoderar a las mujeres en Valledupar. Esto incluye iniciativas para el fomento de la participación femenina en todos los ámbitos de la sociedad, así como la implementación de medidas para prevenir y atender la violencia de género.

### **PRIMERA INFANCIA, NIÑAS Y NIÑOS FELICES**

El bienestar de la primera infancia es central en el programa, con acciones dirigidas a garantizar la atención integral de los niños y niñas. Se proponen estrategias para fortalecer la educación inicial, la nutrición infantil y el acceso a servicios de calidad desde la primera infancia.

### **VALLEDUPAR, CIUDAD JOVEN**

El programa reconoce la importancia de la juventud como motor de desarrollo. Se plantean políticas orientadas a la formación, empleabilidad y participación activa de los jóvenes en la construcción del futuro de Valledupar.

### **VALLEDUPAR, CIUDAD DIGNIFICANTE PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES**

Se busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la implementación de programas que fomenten el envejecimiento activo, el acceso a servicios de salud especializados y la creación de espacios de convivencia.

### **VALLEDUPAR, CIUDAD QUE APOYA LA INCLUSIÓN**

La inclusión de poblaciones vulnerables es un eje transversal del programa, abordando aspectos como la diversidad funcional, la orientación sexual y la condición socioeconómica. Se proponen acciones para garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades.



## **VALLEDUPAR, CIUDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El programa plantea medidas específicas para mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Esto incluye la adaptación de infraestructuras públicas, la promoción de empleo inclusivo y el acceso a servicios especializados.

## **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

Se busca la atención integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque en su reparación, acceso a oportunidades y su integración plena en la sociedad valduparense.

## **VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON CULTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

El programa promueve el desarrollo de la cultura deportiva y recreativa en la ciudad. Se proponen inversiones en infraestructuras deportivas, programas de fomento al deporte y la creación de espacios para actividades recreativas.

## **VALLEDUPAR, CIUDAD CON MOVILIDAD SOSTENIBLE**

### ***- Plan Maestro de Transporte***

Se plantea la elaboración de un Plan Maestro de Transporte que optimice la movilidad en la ciudad, promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles y eficientes.

### ***- Mejores y Nuevas Vías para la Movilidad***

El programa contempla la construcción y mejora de vías para garantizar una movilidad eficiente y segura en toda la ciudad.

### ***- Reglamentación del Parqueo en Vías***

Se propone establecer normativas para el parqueo en vías, buscando orden y facilitando la circulación vehicular.

## **VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÓPTIMOS**

### ***- Acueducto y Alcantarillados***

Se busca mejorar y ampliar la infraestructura de acueducto y alcantarillado para garantizar servicios óptimos a toda la población.

### ***- Planta de Tratamiento de Valledupar***

El programa contempla la modernización y expansión de la planta de tratamiento de aguas para asegurar la calidad del suministro.



**- EMDUPAR S.A. ESP, Orgullo Vallenato**

Se promoverá la eficiencia y transparencia en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar para ofrecer un servicio de calidad.

**- Mercados Públicos**

Se buscará fortalecer y modernizar los mercados públicos, garantizando espacios adecuados para comerciantes y consumidores.

**- Escombrera Municipal**

Se abordará la gestión adecuada de escombros, asegurando su disposición responsable y reduciendo impactos ambientales.

**VALLEDUPAR, CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES**

**- Promoción del Emprendimiento**

El programa contempla incentivos y apoyos para fomentar la creación y consolidación de emprendimientos locales.

**- Estímulos a la Inversión y a la Creación de Nuevos Empleos**

Se promoverá un entorno propicio para la inversión, generando nuevos empleos y fortaleciendo la economía local.

**- Inclusión del Productor Rural en las Políticas de Emprendimiento**

El programa incluye medidas específicas para impulsar el emprendimiento rural, reconociendo la importancia de la agricultura y las actividades productivas en las zonas rurales.

**- Formación Redes de Empresas Locales**

Se fomentará la colaboración entre empresas locales, fortaleciendo redes de apoyo mutuo y promoviendo el crecimiento económico conjunto.

**TURÍSTICO VALLENATO Y ANCESTRAL**

**- Estrategia Productiva Parque Valledupar**

Se propone el diseño y consolidación de una estrategia o iniciativa productiva que promueva el turismo, facilitando información y servicios para visitantes y residentes.

**- Valledupar, Zona Franca**

El programa busca potenciar el turismo mediante la creación de zonas francas, incentivando la inversión y generando empleo.



## EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS

El programa establece un compromiso firme con la educación de alta calidad para todos los ciudadanos de Valledupar. Se propone fortalecer las instituciones educativas, mejorar la infraestructura escolar y garantizar el acceso a una educación inclusiva y de excelencia.

## CULTURA, EJE DE PROGRESO PARA TODOS

Se reconoce la importancia de la cultura como elemento clave en el progreso de la ciudad. El programa contempla iniciativas para promover y preservar la riqueza cultural y artística de Valledupar, fomentando eventos, festivales y actividades que enriquezcan la vida cultural de la comunidad.

## VIVIENDA, PROPIEDAD Y HÁBITAT

### *- Asentamientos Irregulares*

El programa aborda la problemática de los asentamientos irregulares, proponiendo soluciones para regularizar la tenencia de la tierra y mejorar las condiciones habitacionales de los ciudadanos.

## VALLEDUPAR, CIUDAD MODERNA

### *- Ordenamiento Territorial*

Se busca realizar un ordenamiento territorial que promueva un desarrollo urbano planificado y sostenible, garantizando el equilibrio entre el crecimiento de la ciudad y la preservación de áreas ambientales.

## VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL

El programa destaca la importancia de fortalecer el sector agropecuario y rural. Se proponen acciones para impulsar la productividad agrícola, mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y garantizar la seguridad alimentaria.

## VALLEDUPAR, CIUDAD DESARROLLO INSTITUCIONAL CON VISIÓN GERENCIAL

Se plantea una visión gerencial y eficiente en la gestión institucional de Valledupar. Se propone la implementación de procesos transparentes, la modernización de la administración pública y la promoción de la eficiencia en la prestación de servicios.

## VALLEDUPAR SEGURA Y SIN MIEDO

### *- Cooperación Intersectorial*

Se promoverá la cooperación entre diferentes sectores para abordar integralmente la seguridad ciudadana, involucrando a la sociedad, entidades gubernamentales y el sector privado.

### *- Inversión Pública en Seguridad*

Se destinarán recursos para fortalecer la infraestructura y equipamiento de las fuerzas de seguridad, garantizando una respuesta eficaz a las necesidades de la comunidad.



**- Fortalecimiento e Innovación de la Red de Vigilancia Electrónica**

El programa contempla el fortalecimiento de la vigilancia electrónica, utilizando tecnologías innovadoras para mejorar la seguridad ciudadana.

**- Desarme Ciudadano y Control Polícivo**

Se proponen estrategias para incentivar el desarme ciudadano, promoviendo la cultura de paz y el control policivo para prevenir la violencia.

**- Lucha Frontal y Decidida Contra el Microtráfico**

El programa establece una lucha activa y decidida contra el microtráfico de drogas, implementando acciones preventivas y sancionatorias.

**- Educación Ciudadana para la Seguridad y la Convivencia**

Se impulsarán programas de educación ciudadana para promover la seguridad y la convivencia pacífica, involucrando a la comunidad en la construcción de un entorno seguro.

**- Creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Para fortalecer las acciones en materia de seguridad, se propone la creación de una Secretaría específica dedicada a la seguridad y la convivencia ciudadana.

## **RÍO GUATAPURÍ**

Se reconoce la importancia del río Guatapurí como un recurso natural vital para Valledupar. El programa propone medidas para su conservación, manejo sostenible y recuperación de su entorno, garantizando la preservación de este patrimonio natural.

El programa de gobierno "Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario" del Alcalde Ernesto Orozco se presenta como una propuesta integral que aborda de manera detallada las diferentes áreas de desarrollo de Valledupar. Desde la atención a sectores poblacionales específicos hasta la promoción de la cultura, la movilidad sostenible y la seguridad, el programa busca consolidar a Valledupar como una ciudad moderna, inclusiva y próspera. La implementación exitosa de estas iniciativas dependerá de la coordinación efectiva de los recursos y la participación activa de la comunidad en su ejecución.

## **1.4 ARMONIZACIÓN PARA UNA EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **1.4.1 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" se formuló siguiendo las directrices dadas desde el DNP para los territorios en total armonía y sujeción a las Metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Colombia, Potencial Mundial de la Vida". Incluso



la estructura del plan municipal siguió y adaptó la estructura y metodología del Plan Nacional de Desarrollo, revistiendo de una vital importancia estratégica para garantizar la alineación y la coherencia de los objetivos y acciones emprendidas a nivel local con las metas nacionales. La integración de ambas iniciativas contribuye a fortalecer la sinergia entre los niveles de gobierno, optimizando recursos, promoviendo la eficiencia y facilitando la consecución de objetivos compartidos.

En el documento se han utilizado unos logos tomados de las infografías oficiales del DNP alojadas en SisPT que corresponden armónicamente con los Ejes Transformadores del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

**Cuadro 1. Simbología de Ejes Transformadores del PND 2023-2026**

Eje Transformador Plan de Desarrollo	
	1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental
	2. Seguridad Humana y Justicia Social
	3. Derecho Humano a la Alimentación
	4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
	5. Convergencia Regional

Fuente: Adoptado del PND 2023-2026 por Equipo PND, 2024.

Los anteriores símbolos se utilizarán en el presente documento técnico.

La armonización es esencial para garantizar una planificación territorial integral y coherente. Este proceso no solo fortalece la efectividad de las políticas locales, sino que también contribuye al logro de objetivos nacionales, promoviendo un desarrollo equitativo, sostenible y armonioso a nivel regional y nacional. La



colaboración entre los diferentes niveles de gobierno se erige como un pilar clave para el progreso de Valledupar y su inserción en la visión de Colombia como potencia mundial.

#### 1.4.1.1 Coherencia en los Ejes Transformadores

La armonización permite una alineación directa de los Ejes Transformadores del Plan de Desarrollo Municipal con las directrices y metas establecidas a nivel nacional. Esta coherencia asegura que los esfuerzos locales contribuyan de manera efectiva a la consecución de los lineamientos generales trazados por el Gobierno Nacional, consolidando así un enfoque unificado hacia el desarrollo integral del país.

Se diseñó una matriz de armonización que siguió el proceso de articulación de las Metas con los Ejes Transformadores del Plan Nacional de Desarrollo.

#### 1.4.1.2 Optimización de Recursos y Financiamiento

La integración del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo facilita la identificación y aprovechamiento de oportunidades de financiamiento y recursos provenientes de Catalizadores y Habilitadores de Desarrollo nacionales. La coordinación de inversiones y proyectos entre los dos niveles de gobierno maximiza la eficiencia en el uso de recursos, evita duplicidades y fortalece la capacidad de implementación de las acciones propuestas en ambos planes. La sinergia entre las esferas nacional y municipal es fundamental para lograr una ideal ejecución de 100% puesto que los escenarios macroeconómicos afectan la economía territorial.

#### 1.4.1.3 Consolidación de Políticas Públicas

La armonización propicia la consolidación de políticas públicas coherentes y coordinadas entre los niveles municipal y nacional. Esto fortalece la capacidad de respuesta ante desafíos comunes, como la salud, la educación, la seguridad, entre otros, promoviendo un enfoque integral y sinérgico para abordar las necesidades de la población.

#### 1.4.1.4 Facilitación de la Cooperación Interinstitucional

La alineación entre el Plan Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo promueve la cooperación entre instituciones locales y nacionales. Establecer vínculos fuertes y coordinados entre estas entidades favorece la implementación efectiva de políticas, programas y proyectos, generando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de la población.

#### 1.4.1.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La armonización permite que tanto el Plan de Desarrollo Municipal como el Plan Nacional de Desarrollo contribuyan de manera conjunta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos a nivel global. La adopción de estrategias alineadas con los ODS fortalece la posición de Valledupar como un municipio comprometido con el desarrollo sostenible y la mejora continua de las condiciones de vida de sus habitantes.



### 1.4.2 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

La armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar y el Plan de Desarrollo Departamental del Cesar es esencial para asegurar una planificación territorial integral, coordinada y efectiva. Esta alineación estratégica entre los niveles municipal y departamental potencia el impacto de las políticas y proyectos, maximiza la utilización de recursos y fortalece la cohesión en el desarrollo regional.

**Cuadro 2. Mapa Estratégico del Plan de Desarrollo Departamental “Gobernando el Cesar imparable” 2024-2027**

Ejes o Pilares	Programas	Subprogramas
PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	Programa 1. Debilitando la Dependencia y Aumentando la Autonomía: En Marcha la Estabilidad Fiscal	
	Programa 2. Modernizando la Gobernación: en Marcha la Sostenibilidad Institucional	
	Programa 3. El Cesar Jugando para Ganar	
PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS	Programa 4. Ecosistema Empresarial en Marcha, Sostenible y con Impacto Social	
	Programa 5. Turismo, Energías Limpias, Producción Agropecuaria y Agroindustria, Motores del Crecimiento Inclusivo del Cesar	Subprograma 1. Cultivando el Futuro: Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Agropecuario
		Subprograma 2. En Marcha la Transición Energética del Cesar
		Subprograma 3. Riqueza Cultural: Fomentando el Turismo y la Cultura Local
Programa 6. Gestión Ambiental, de Riesgo y Acción Climática		
PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	Programa 7. Educación en Marcha por la Calidad, la Permanencia, la Excelencia y la Inclusión	
	Programa 8. Cuidando Nuestro Bienestar: en Marcha por una Salud Integral	
	Programa 9. Entornos de Vida Dignos: Mejorando los Servicios Públicos y el Acceso de Vivienda para Todos	
	Programa 10. Movilidad Eficiente: Modernización y Desarrollo del Transporte	
	Programa 11. Entornos de Vida Dignos: Acceso de Vivienda para Todos	
	Programa 12. Deporte para Todos: Fomentando una Sociedad Activa y Saludable	
	Programa 13. Por un Futuro más Justo: Reduciendo las Inequidades Sociales y Fomentando la Cohesión Social	
PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	Programa 14. Tejiendo el Camino Hacia la Paz: Construyendo un Futuro de Armonía y Convivencia Pacífica	



Ejes o Pilares	Programas	Subprogramas
	Programa 15. Construyendo Institucionalidad Territorial para la Seguridad y Orden Público	
	Programa 16. Convivencia Ciudadana: Bienestar Social	

Fuente: OAPD, 2024.

La articulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" con el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) "Gobernando el Cesar imparable" es fundamental para el logro efectivo de los objetivos de desarrollo de ambos niveles territoriales. Esta articulación permite:

- Alinear las estrategias y acciones de ambos niveles de gobierno, evitando duplicidades y optimizando el uso de los recursos públicos.
- Promover la coherencia en la planificación territorial, asegurando que los objetivos del PDM estén en consonancia con la visión de desarrollo del departamento.
- Fortalecer la coordinación intergubernamental, facilitando la colaboración entre la administración municipal y departamental en la ejecución de proyectos y programas.
- Aprovechar las sinergias entre los diferentes niveles de gobierno, potenciando el impacto de las acciones de desarrollo.

La armonización del Plan de Desarrollo Departamental del Cesar "Gobernando el Cesar Imparable" con el Plan de Desarrollo del municipio de Valledupar, "Equitativo y Solidario", es fundamental para asegurar la coherencia y la complementariedad en las estrategias de desarrollo a nivel regional y local. Esta armonización implica la alineación de objetivos, programas y proyectos para garantizar un enfoque integral y coordinado.

En el contexto del Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2024-2027, se destaca la importancia de la articulación interinstitucional y la gestión integral con los entes territoriales, promoviendo la actualización de los POT y la articulación interinstitucional de programas de fortalecimiento empresarial, entre otras acciones.

Así mismo, el Plan de Desarrollo del municipio de Valledupar considero estos aspectos, buscando la coherencia en la gestión de infraestructuras, el fomento de mercados regionales, el fortalecimiento del entorno productivo, la promoción del emprendimiento y la equidad social. Esta alineación estratégica contribuirá a maximizar el impacto de las políticas y programas en el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población tanto a nivel departamental como municipal.

### **1.4.3 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL CESAR**

La armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar y el Plan de Energización Rural Sostenible del Cesar es crucial para integrar eficazmente las estrategias de desarrollo local con la expansión sostenible de la infraestructura eléctrica en áreas rurales. Esta coordinación estratégica no solo garantiza el acceso equitativo a la energía, sino que también potencia el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.



#### 1.4.3.1 Acceso Equitativo a la Energía

La armonización permite alinear las metas y acciones del Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del Plan de Energización Rural Sostenible del Cesar, asegurando que el acceso a servicios energéticos llegue de manera equitativa a las áreas rurales de Valledupar. Esto contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes en estas zonas, facilitando el acceso a servicios básicos, educación, salud y oportunidades económicas.

#### 1.4.3.2 Promoción del Desarrollo Socioeconómico Rural

La coordinación entre ambos planes impulsa proyectos de electrificación rural que no solo se centran en llevar electricidad a las comunidades, sino que también buscan catalizar el desarrollo socioeconómico. La energización sostenible actúa como un habilitador para la implementación de iniciativas agrícolas, comerciales y de servicios en áreas rurales, fomentando la generación de empleo y mejorando las condiciones de vida.

#### 1.4.3.3 Eficiencia en la Utilización de Recursos

La armonización facilita la identificación de áreas donde los proyectos de desarrollo municipal y los esfuerzos de electrificación rural puedan colaborar eficientemente. La coordinación en la planificación y ejecución de proyectos evita duplicidades, optimizando la asignación de recursos financieros y técnicos para lograr resultados más efectivos.

#### 1.4.3.4 Desarrollo de Infraestructuras Complementarias

La coordinación entre ambos planes permite desarrollar infraestructuras complementarias, como la implementación de tecnologías renovables, sistemas de almacenamiento de energía y redes inteligentes. Estas iniciativas fortalecen la resiliencia del suministro energético en áreas rurales, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y económica de la región.

#### 1.4.3.5 Fomento a la Participación Comunitaria

La armonización promueve la participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos, especialmente en el ámbito de la electrificación rural. Este enfoque participativo no solo garantiza la adecuación de los proyectos a las necesidades locales, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y empoderamiento de las comunidades en el proceso de desarrollo.

### **1.4.4 AGENDA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

La articulación estratégica entre el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar y la Agenda de Productividad y Competitividad del Cesar se configura como un pilar fundamental para la construcción de un desarrollo regional integral, sostenible y competitivo. Esta sinergia entre ambos instrumentos de planificación permite potenciar las capacidades y fortalezas del territorio, impulsando el crecimiento económico, la generación de empleo decente y la mejora de la calidad de vida de la población vallenata y del departamento en general.



#### **1.4.5 AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

La articulación estratégica entre el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar y la Agenda de Productividad y Competitividad del Cesar se configura como un pilar fundamental para la construcción de un desarrollo regional integral, sostenible y competitivo. Esta sinergia entre ambos instrumentos de planificación permite potenciar las capacidades y fortalezas del territorio, impulsando el crecimiento económico, la generación de empleo decente y la mejora de la calidad de vida de la población vallenata y del departamento en general.

A continuación, se esbozan algunos de los beneficios que se derivan de la armonización entre ambos instrumentos:

##### **1.4.5.1 Potenciación de las apuestas productivas**

La alineación de las estrategias y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal y la Agenda de Productividad y Competitividad del Cesar permite enfocar los esfuerzos y recursos hacia el desarrollo de las apuestas productivas priorizadas para la región, tales como la agroindustria, el turismo y las TIC.

##### **1.4.5.2 Eficiencia en la inversión pública**

La coordinación entre ambos instrumentos facilita la identificación de proyectos y programas con mayor potencial de impacto, optimizando el uso de los recursos públicos y maximizando su retorno en términos de desarrollo social y económico.

##### **1.4.5.3 Generación de empleo decente**

La promoción de sectores económicos estratégicos y la inversión en capital humano, impulsada por la articulación entre ambos instrumentos, propicia la creación de empleos formales y de calidad, mejorando las condiciones de vida de la población.

##### **1.4.5.4 Desarrollo sostenible**

La armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal y la Agenda de Productividad y Competitividad del Cesar permite incorporar la dimensión ambiental en la planificación y ejecución de las acciones, velando por la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible.

##### **1.4.5.5 Gobernanza efectiva**

La articulación entre ambos instrumentos facilita la coordinación entre los diferentes actores del territorio, incluyendo entidades públicas, privadas y la sociedad civil, fortaleciendo la gobernabilidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

#### **1.4.6 PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PERCTI – DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

La armonización entre el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar y el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI) del Cesar se convierte en la brújula que guía al municipio hacia un futuro próspero, tejido con los hilos del conocimiento, la tecnología y la innovación. Esta sinergia



estratégica entre ambos planes abre las puertas a un desarrollo socioeconómico sin precedentes, impulsando la capacidad de Valledupar para adaptarse a la dinámica de la economía del conocimiento y posicionarse como un referente en innovación y desarrollo.

La armonización es esencial para catalizar el desarrollo basado en el conocimiento y la innovación. Esta integración estratégica no solo posiciona a Valledupar como un centro de innovación, sino que también contribuye al progreso económico sostenible, al fortalecimiento de capacidades tecnológicas y a la mejora de la calidad de vida de la población. La colaboración entre los niveles municipal y regional se presenta como un elemento clave para impulsar un desarrollo integral y competitivo en Valledupar y el Departamento del Cesar.

#### 1.4.6.1 Fomento a la Investigación y Desarrollo

La armonización permite la alineación de objetivos para fomentar la investigación y desarrollo (I+D) tanto a nivel municipal como regional. La coordinación en la implementación de políticas y programas de apoyo a la investigación impulsa la generación de conocimiento y tecnología, fundamentales para la competitividad y el progreso en el ámbito local y regional.

#### 1.4.6.2 Creación de Ecosistemas de Innovación

La coordinación entre ambos planes facilita la creación de ecosistemas de innovación en Valledupar. La promoción de la colaboración entre empresas, instituciones de investigación, universidades y el gobierno contribuye a la generación de un entorno propicio para el intercambio de conocimientos, la transferencia tecnológica y el surgimiento de emprendimientos innovadores.

#### 1.4.6.3 Desarrollo de Capacidades Tecnológicas

La armonización impulsa el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, fortaleciendo la competitividad de Valledupar. La coordinación en la implementación de programas de formación en áreas tecnológicas estratégicas y la promoción de la adopción de tecnologías avanzadas contribuye al fortalecimiento del capital humano y a la preparación de la fuerza laboral para los desafíos del futuro.

#### 1.4.6.4 Incorporación de la Innovación en los Sectores Productivos

La coordinación entre el Plan de Desarrollo Municipal y el PERCTI favorece la incorporación de la innovación en los sectores productivos de Valledupar. La implementación de estrategias que fomenten la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas avanzadas en la producción mejora la eficiencia y sostenibilidad de los sectores económicos locales.

#### 1.4.6.5 Promoción de Startups y Emprendimientos Innovadores

La armonización facilita la promoción de startups y emprendimientos innovadores en Valledupar. La coordinación en la creación de incubadoras, espacios de coworking y programas de apoyo para emprendedores impulsa la creación y consolidación de nuevas empresas basadas en la innovación y la tecnología.



## **1.5 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

La armonización del Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no es solo un acto de compromiso con el planeta, sino una jugada maestra que transforma la planificación estratégica en un escenario de sostenibilidad. Al integrar los ODS en los 4 Ejes Transformadores, Valledupar se convierte en una ciudad que abraza la sostenibilidad, creando un desarrollo inclusivo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente.

### **1.5.1 IMPORTANCIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los ODS son cruciales porque proporcionan un marco global para abordar problemas interrelacionados que afectan a todas las naciones. Contribuyen a orientar los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado hacia un desarrollo más sostenible, equitativo y respetuoso con el medio ambiente. Estos objetivos buscan no dejar a nadie atrás, promoviendo un enfoque integral que considere tanto los aspectos sociales como los económicos y ambientales del desarrollo.

### **1.5.2 ALINEACIÓN DE ODS**

#### **1.5.2.1 Alineación con Principios Internacionales**

La integración de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal asegura la alineación de las Metas de Resultado y de Producto de los distintos Catalizadores y Habilitadores con principios internacionales aceptados, fortaleciendo la posición de Valledupar como un actor comprometido con el desarrollo sostenible a nivel global.

#### **1.5.2.2 Desarrollo Integral y Equitativo**

La incorporación de los ODS a los ejes estratégicos del plan garantiza un enfoque integral en la planificación, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales. Esto favorece un desarrollo equitativo, abordando las necesidades de todos los sectores de la población.

#### **1.5.2.3 Enfoque Preventivo y Sostenible**

Los ODS ofrecen un enfoque preventivo al abordar los desafíos antes de que se agraven, promoviendo la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. Integrar estos objetivos en la planificación municipal permite anticipar y gestionar de manera proactiva los impactos negativos en el desarrollo.

#### **1.5.2.4 Fortalecimiento de la Cooperación Multinivel**

La integración de los ODS en el plan local fortalece la cooperación entre los niveles de gobierno, sectores públicos y privados, y la sociedad civil. Esto crea sinergias para abordar de manera efectiva los problemas y aprovechar oportunidades en áreas como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y el acceso a servicios básicos.

#### **1.5.2.5 Cumplimiento de Compromisos Nacionales e Internacionales**

La armonización con los ODS asegura que el Plan de Desarrollo Municipal contribuya al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, como los establecidos en la Agenda de Desarrollo



Sostenible. Esto mejora la reputación de Valledupar y su capacidad para acceder a fondos y apoyos externos.

#### 1.5.2.6 Fomento de la Innovación y Creatividad Local

La integración de los ODS promueve la innovación y creatividad local al desafiar a la comunidad a encontrar soluciones sostenibles y equitativas para los problemas identificados en la agenda global. Esto puede impulsar la economía local y generar nuevas oportunidades de crecimiento.



## 2. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PDM

En concordancia con la Ley 152 de 1994, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, así como las distintas directrices del DNP y Lineamientos Sectoriales, se estructuró el siguiente procedimiento:

- 1.- Alistamiento Técnico e Institucional
- 2.- Selección del Modelo de Planeación
- 3.- Espacios de Concertación
- 4.- Diagnóstico Territorial
- 5.- Planeamiento Estratégico
- 6.- Validación del PDM

### 2.1 FASE 1. ALISTAMIENTO TÉCNICO E INSTITUCIONAL

En esta fase, se lleva a cabo la preparación técnica e institucional para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Esto incluye la identificación de los recursos humanos y técnicos necesarios, así como la definición de roles y responsabilidades. También se establecen los mecanismos de coordinación y comunicación entre las diferentes áreas de la administración municipal.

### 2.2 FASE 2. SELECCIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN

La selección del modelo de planeación es crucial y depende de la visión y necesidades específicas de Valledupar. Puede incluir enfoques participativos, prospectivos, estratégicos, entre otros. Se evalúan las experiencias previas, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de planes anteriores, y se elige el modelo que mejor se ajuste a la realidad local.

Figura 1. Armonización Jerárquica del Plan de Desarrollo de Valledupar



Fuente: Equipo PDM, 2024.



## **2.3 FASE 3. ESPACIOS DE CONCERTACIÓN MULTIACTORES**

Los espacios de concertación Multiactores son esenciales para garantizar la participación activa de la comunidad y otros actores relevantes en la construcción del PDM. Se realizan mesas de diálogo, talleres, reuniones y otros eventos participativos donde se recopilan opiniones, necesidades y propuestas de la ciudadanía. Estos espacios promueven la inclusión y aseguran que el plan refleje las aspiraciones de la comunidad.

El modelo acorde con la realidad compleja de Valledupar y las iteraciones entre distintas variables sociales, económicas, culturales, institucionales, tecnológicas y ambientales es el Modelo de Teoría del Cambio que se instrumentaliza a través de la metodología de cascada donde se espera poder decantar el desarrollo a través de Ejes Transformadores, Metas Trazadoras, Catalizadores, Metas Intermedias, Habilitadores, Metas de Producto e Impulsores. Es válido aclarar que no todos los Catalizadores conllevarán inmerso dentro de sí Metas Intermedias.

## **2.4 FASE 4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

En esta fase se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual del municipio. Se recopiló información demográfica, económica, institucional, social, cultural, tecnológica, ambiental y de infraestructura. Este diagnóstico proporcionó la base para identificar los principales desafíos y oportunidades que enfrenta Valledupar, permitiendo una toma de decisiones informada y enfocada en las necesidades reales de la población.

Este diagnóstico se contrastó con los resultados de las mesas y encuentros multiactores, toda vez que las comunidades y distintas partes interesadas en el territorio pueden percibir la realidad distinta a las cifras oficiales. Incluso dentro de las distintas esferas de la institucionalidad nacional y subnacional, los datos oficiales pueden variar. Incluso para una misma temporalidad, los datos oficiales pueden tener diferencias leves (o incluso significativas) entre la administración municipal, los entes descentralizados, la Gobernación del Cesar y los Ministerios a nivel nacional.

## **2.5 FASE 5. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Con base en el diagnóstico, se desarrolla el planeamiento estratégico del PDM. Se definen los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos, Catalizadores, Habilitadores, Metas e Indicadores en sus diferentes categorías: de Primer (Metas Trazadoras), de Segundo (Metas Intermedias) y de Tercer Nivel (Metas de Producto), así como los Impulsores o Acciones de Gestión. Además, se establecen indicadores que permitan medir el progreso y evaluar el impacto de las intervenciones propuestas. La participación ciudadana y la integración de perspectivas de género y enfoques interculturales son consideraciones clave en esta etapa.

Figura 2. Planeamiento Estratégico del Plan de Desarrollo



Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 2.6 FASE 6. VALIDACIÓN DEL PDM

La validación del PDM es un proceso crucial para asegurar la legitimidad y viabilidad del plan. Se lleva a cabo una revisión exhaustiva del documento por parte de diferentes actores, incluyendo la ciudadanía, expertos temáticos, instituciones gubernamentales y otros interesados. Se realizan ajustes según las retroalimentaciones recibidas, garantizando que el plan sea realista y se alinee con las expectativas y necesidades de la comunidad. Finalmente se somete a discusión técnica y programática en el honorable Concejo Municipal, donde todos los concejales verificarán que la ruta estratégica de desarrollo en un horizonte de 4 años satisfaga los intereses colectivos de los actores en el territorio en pro del desarrollo sostenible de Valledupar, tanto en su zona urbana como en toda su ruralidad.

## 2.7 FASE 7. SEGUIMIENTO DEL PLAN CON ENFOQUE PMI Y CICLO PHVA

La implementación del Enfoque PMI (Project Management Institute) y el Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) en el seguimiento al Plan de Desarrollo de Valledupar 2024-2027 es fundamental para garantizar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión pública.

El Enfoque PMI aporta una serie de herramientas y metodologías para la gestión de proyectos, las cuales se implementarán para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, generando alertas tempranas que permitan controlar y orientar el gasto público. Esto permite:

- Definir o redefinir objetivos de producto claros y alcanzables.
- Establecer un cronograma y un presupuesto realistas.
- Asignar responsabilidades a los diferentes actores involucrados.
- Identificar y gestionar los riesgos potenciales.
- Monitorear el avance del proyecto y realizar los ajustes necesarios.



El Ciclo PHVA, por su parte, es un proceso de mejora continua que permite evaluar la eficacia de las acciones implementadas y realizar los cambios necesarios para optimizar el logro de los objetivos. Este ciclo se compone de las siguientes etapas:

- Planificar: Definir los objetivos de los POAI, las metas, los recursos asignados y los indicadores de seguimiento.
- Hacer: Implementar las acciones y estrategias planteadas.
- Verificar: Medir el avance y el logro de los objetivos.
- Actuar: Realizar los ajustes necesarios para mejorar la eficacia de las acciones.

La combinación del Enfoque PMI y el Ciclo PHVA permite:

- Garantizar que el Plan de Desarrollo se implemente de manera eficiente y eficaz.
- Identificar y corregir las desviaciones del plan original.
- Mejorar la comunicación y la coordinación entre los diferentes actores involucrados.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

### 3. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PDM

El Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar 2024-2027 “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario” se basa en un conjunto de principios y enfoques poblacionales que guiarán su implementación y evaluación.

#### 3.1 PRINCIPIOS

##### 3.1.1 EQUIDAD E INCLUSIÓN

Busca reducir las brechas sociales existentes y garantizar la inclusión de todos los grupos poblacionales en el desarrollo del municipio, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

##### 3.1.2 SOSTENIBILIDAD

El Plan busca promover un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible que proteja los recursos naturales y asegure el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

##### 3.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de desarrollo.

##### 3.1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Plan se compromete con la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

##### 3.1.5 UNIÓN

El Plan reconoce la unión como un principio ineludible para el éxito de sus objetivos. La unión se entiende como la acción de conjuntar esfuerzos, voluntades y recursos para lograr un objetivo común.

#### 3.2 ENFOQUES

##### 3.2.1 ENFOQUE TERRITORIAL

Este enfoque busca superar la visión centralizada del desarrollo y promover un crecimiento equilibrado e integral en todo el territorio, atendiendo a las realidades particulares de cada comunidad. Se trata de un compromiso con la justicia social y la equidad territorial, donde todos los habitantes de Valledupar, sin importar su ubicación geográfica, tengan acceso a las mismas oportunidades y puedan disfrutar de un mejor nivel de vida.

##### 3.2.2 ENFOQUE DIFERENCIAL

El Plan reconoce la diversidad de la población vallenata y busca implementar acciones que respondan a las necesidades específicas de cada grupo poblacional, incluyendo:

- **Niños, niñas y adolescentes:** Priorizar la atención a la primera infancia, la educación de calidad y la protección de los derechos de la niñez.



- **Mujeres:** Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.
- **Madres gestantes:** Es crucial garantizar el acceso a atención médica prenatal de calidad, nutrición adecuada y programas de apoyo psicosocial para las madres gestantes. Implementar estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes y promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida.
- **Jóvenes:** Generar oportunidades de educación, empleo y participación para los jóvenes.
- **Personas mayores:** Garantizar el acceso a servicios de salud, seguridad social y bienestar para las personas mayores.
- **Población con alguna condición de discapacidad:** Implementar acciones para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.
- **Grupos étnicos:** Reconocer y proteger los derechos de los grupos étnicos del municipio, como los indígenas y afrodescendientes.
- **Población víctima:** Garantizar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia. Implementar programas de atención psicosocial, económica y educativa para la reintegración social de las víctimas.
- **Población en condición de calle:** Brindar atención integral a través de programas de alimentación, alojamiento, salud mental y reinserción social. Implementar estrategias de prevención que atiendan las causas estructurales que generan la condición de calle, como la pobreza extrema y la violencia intrafamiliar.
- **Población recicladora de oficio:** Formalizar la actividad de reciclaje, brindar capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad del trabajo y aumentar los ingresos de los recicladores. Implementar programas de educación ambiental para la población en general sobre la importancia del reciclaje.
- **Población vulnerable:** Implementar programas de atención y apoyo a la población vulnerable, como los desplazados por la violencia y las personas en situación de pobreza.
- **Población migrante:** Regularizar la situación migratoria de la población migrante, facilitar su acceso al mercado laboral, a la educación y a los servicios de salud. Promover la inclusión social y cultural de la población migrante y combatir la xenofobia.

La inclusión de estos grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo es fundamental para:

- **Reducir las desigualdades:** Disminuir las brechas sociales y económicas que existen entre estos grupos y el resto de la población.
- **Garantizar el ejercicio de los derechos:** Asegurar que estos grupos tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población.
- **Promover la cohesión social:** Fortalecer el tejido social y la convivencia pacífica en el municipio.
- **Construir un municipio más justo y equitativo:** Donde todos los habitantes tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial.

La Alcaldía de Valledupar se compromete a implementar el Plan de Desarrollo con un enfoque diferencial que garantice la inclusión de todos los grupos poblacionales.

### 3.2.3 ENFOQUE DE DERECHOS

El Plan se basa en el enfoque de derechos humanos y busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los habitantes del municipio.



El enfoque de derechos humanos es fundamental para la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal que sea justo, equitativo y sostenible. Este enfoque se basa en el reconocimiento de la dignidad humana y la universalidad de los derechos humanos, y busca garantizar el ejercicio pleno de estos derechos para todos los habitantes del municipio, sin discriminación alguna.

### **3.2.4 ENFOQUE INTERSECTORIAL**

El Plan reconoce la interdependencia de los diferentes sectores y busca promover la colaboración entre las entidades públicas, privadas y sociales para lograr un desarrollo integral del municipio.

### **3.2.5 ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS**

El Plan de Desarrollo Municipal "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" 2024-2027 se ha formulado bajo el Enfoque de Cierre de Brechas, una estrategia fundamental para disminuir las desigualdades existentes en el municipio en comparación con el Departamento del Cesar y la Nación, incluso a nivel mundial al incorporar los ODS.

Este enfoque reconoce que Valledupar enfrenta brechas significativas en dimensiones sociales, ambientales, tecnológicas, económicas, culturales e institucionales. A través de un análisis profundo de estas brechas, se han identificado las áreas que requieren mayor atención, se han diseñado estrategias específicas para cerrarlas y se han proyectado Indicadores y Metas de Producto con recursos financieros para atacarlas.

### **3.2.6 ENFOQUE DE GÉNERO**

Este enfoque reconoce que las brechas de género se manifiestan en diversos ámbitos de la vida, como la educación, el trabajo, la salud, la participación política y la violencia intrafamiliar. A través de un análisis profundo de estas brechas, se han identificado las áreas que requieren mayor atención y se han diseñado estrategias específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



## 4. MEMORIAS DE LOS ENCUENTROS MULTIACTORES

Tomar desde la comunidad y actores interesados en el desarrollo del territorio sus problemas (necesidades) con las propuestas de soluciones (expectativas) implicó realizar:

- Revisión de la información documental disponible sobre la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo.
- Análisis de la información de los Encuentros Multiactores.
- Entrevistas a los actores clave que han participado en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo.

Hasta la entrega del Plan al Concejo Municipal se realizaron más de 25 mesas de concertación realizadas con diferentes actores o partes interesadas con injerencia en el territorio y sus dinámicas sociales, institucionales, económicas y ambientales.

A través de los diferentes canales establecidos, se contó con la participación de más de 5000 personas

Se continúan realizando encuentros Multiactores de nivel técnico con instituciones y organizaciones del orden local, departamental y nacional con el propósito de acercar la mayor cantidad de *stakeholders* a la construcción del Plan de Desarrollo, toda vez que la entrega del Plan de Desarrollo al Concejo Municipal todavía es una instancia de participación activa dentro de la construcción del Plan.

La Administración Municipal en aras de lograr la mayor participación de todos los actores, ha esperado hasta el último día de plazo legal para una concertación plena y satisfactoria con todas las partes interesadas en el territorio.

La participación ciudadana multiactor fue un eje fundamental en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar 2024-2027. La amplia participación de diferentes actores permitió:

- Identificar las necesidades y prioridades de la población.
- Construir un Plan de Desarrollo que responda a las necesidades reales del municipio.
- Fortalecer la legitimidad y el consenso social en torno al Plan de Desarrollo.

La participación ciudadana multiactor fue un proceso exitoso en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar 2024-2027, permitiendo fortalecer la calidad técnica y de relacionamiento comunitario, así como contrastar la información de línea base frente a las percepciones sociales del problema. Se continuará fortaleciendo la participación ciudadana en los diferentes espacios que la Administración Municipal ha dispuesto para ello.

### 4.1 PROCESO PARTICIPATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS MULTIACTORES

Las mesas multiactores se realizó en el marco de un proceso participativo que involucró activamente a las personas afectadas o interesadas en un tema específico en la toma de decisiones, el diseño de políticas, la planificación de proyectos o cualquier otro tipo de actividad, para nuestro caso la definición e identificación de problemáticas y alternativas que inciden directamente en el desarrollo integral del municipio de Valledupar. En este tipo de proceso, se busca fomentar la inclusión, la colaboración y la contribución



equitativa de las personas y grupos involucrados, reconociendo sus conocimientos, experiencias y perspectivas como valiosas para alcanzar resultados más efectivos y legítimos.

Para la captura de la información se emplearon metodologías diversas conforme el escenario lo permitía. No obstante, la metodología de base fue la Metaplan. La metodología Metaplan es un método de moderación grupal para la búsqueda de solución de problemas, el cual involucra a todos los participantes<sup>1</sup>. Metaplan es un conjunto de "Herramientas de Comunicación" para ser usadas en grupos que buscan ideas y soluciones para sus problemas, para el desarrollo de opiniones y acuerdos, para la formulación de objetivos, recomendaciones y planes de acción.

Para el DNP:

*“...El Metaplán es una metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión”.*

#### 4.1.1 MESAS DE CONCERTACIÓN REALIZADAS

Tabla 1. Mesas Multiactores realizadas para el PDM

MESA	FECHA	ASISTENTES	LUGAR
Comuna 1	24/02/2024	120 personas	Colegio Santo Domingo
Comuna 2	18/02/2024	391 personas	Colegio Francisco Molian Sánchez
Comuna 3	11/02/2024	347 personas	Colegio Milciades Cantillo
Comuna 4	4/02/2024	194 personas	Instituto Técnico Comercial José Eugenio Martínez
Comuna 5	3/02/2024	545 personas	Instituto Técnico La Esperanza
Comuna 6	25/02/2024	210 personas	Colegio San Joaquín
Corregimientos del Sur -Guaymaral	10/02/2024	257 personas	Corregimiento Guaymaral
Corregimientos del Norte - Atanquez	17/02/2024	356 personas	Corregimiento Atanquez
Ediles	2/02/2024	100 personas	Fundación Universitaria del Área Andina
Intergremial	6/02/2024	40 personas	Fundación Universitaria del Área Andina
Enfoque Diferencial	9/02/2024	140 personas	Fundación Universitaria del Área Andina
Comunidad Afro	16/02/2024	48 personas	Paisaje del Sol
Taller Carlos Correa	19/02/2024	51 personas	Hotel Sicarare Salón YUI
Taller Tatiana	23/02/2024	30 personas	Hotel Sicarare Salón Arhuaco
Pueblos Indígena	27/02/2024	94 personas	Casa de la Cultura
Pueblo Inga	28/02/2024	45 personas	Casa de la Cultura
Regalías y PDET	29/02/2024	100 personas	Casa de la Cultura
Libertad Religiosa	13/03/2024	82 personas	Biblioteca Departamental
TOTAL		3.150 personas	

Fuente: Equipo PDM, 2024.

<sup>1</sup> Ternera Perez, Miguel & Reyes, Lucía. Metodología Eficiente y Eficaz para Lograr Objetivos Con Participación Grupal. 2009.

NOTA: No se incluye el número de personas que participaron a través de buzones en centros comerciales ni medios virtuales.

#### 4.1.2 CONVOCATORIA DE LAS MESAS MULTIACTORES

La convocatoria se realizó de a través de redes sociales, envío de correspondencia, perifoneo, medios de comunicación, líderes comunales, etc.

Figura 3. Postales digitales y físicas realizadas en Proceso de Convocatoria





ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

# Valledupar, municipio equitativo y solidario

2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

## Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

### COMUNA 5

Lugar:  
Instituto Técnico La Esperanza

Día:  
Sábado 27 de Enero

Hora:  
8:00 A.M.

Invitado Especial:  
Consejo Territorial de Planeación

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

@MunicipalidadValledupar



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

## Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

### COMUNA 4

Lugar:  
Instituto Técnico comercial José  
Eugenio Martínez

Día:  
Domingo 28 de Enero

Hora:  
8:00 A.M.

Invitado Especial:  
Consejo Territorial de Planeación

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

@MunicipalidadValledupar



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Te invita

## Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Domingo  
27 de febrero

8:00 a.m.

Colegio Mercedes  
Carrillo Cano

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

@MunicipalidadValledupar



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

# Valledupar, municipio equitativo y solidario

2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

## Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Encuentro multiblocos  
**COMUNA 6**



Domingo 11 de febrero

8:00 am

Institución Educativa San Joaquín

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

@AlcaldiaVpar @AlcaldiaVpar @AlcaldiaVpar  
 @AlcaldiaVparOficial AlcaldiaValledupar



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

## Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Encuentro multiblocos  
**COMUNIDAD ATÁNQUEZ**



Sábado 7 de febrero

8:00 am

Institución Educativa Lando Cervillo de Dios

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

@AlcaldiaVpar @AlcaldiaVpar @AlcaldiaVparOficial



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Te invita

## Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Encuentro multiblocos  
**COMUNIDAD GUAYMARAL**



Sábado 7 de febrero

8:00 am

Escuela Rural María Guaymaral

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

@AlcaldiaVpar @AlcaldiaVpar @AlcaldiaVparOficial



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

# Valledupar, municipio equitativo y solidario

2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

## Encuentro multiactores Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Consulta de mujeres, Consejo de juventudes, plataforma juvenil, consejo de adultos mayores, consejo de discapacidad, representación LGBTIQ+, población en riesgo de desplazamiento y víctimas.



VIERNES  
9 de febrero

8:00 a.m.

Facilidades  
Universitaria del  
Año Académico

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

[@Valledupar](#) [#Valledupar](#) [#ValleduparOficial](#)



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

## Encuentro multiactores Proceso Participativo - Construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

### Población Afro



VIERNES  
16 de febrero

8:00 a.m.

Centro de  
Eventos Parque  
de Sal

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)

[@Valledupar](#) [#Valledupar](#) [#ValleduparOficial](#)



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

### Taller

## Apuesta de desarrollo económico para Valledupar, diálogo con expertos.



Invitada especial:

**Tatiana Orozco de La Cruz**  
Ejecutiva nacional de planeación,  
exdirectora de DPE, economista de  
tercer orden, ingeniera de probanzas y  
exvicepresidenta del grupo SENA.

[www.valledupar-cesar.gov.co](http://www.valledupar-cesar.gov.co)



VIERNES  
23 de febrero

8:00 a.m.

Salón de eventos -  
Parque Salazar

[f/Valledupar](#) [@Valledupar](#) [#Valledupar](#)  
[#ValleduparOficial](#) [#ValleduparOficial](#)

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Figura 4. Proceso de Articulación con el Ministerio del Interior para temas religiosos



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

**Interior**

Articulación Nación-Territorio:

## La Libertad Religiosa y de Cultos hacia la Paz Total

La Alcaldía de Valledupar con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, se complace en invitarles a la Mesa temática sectorial para la construcción del Plan de Desarrollo.

<b>MARZO</b> <b>13</b>	<b>Valledupar, Cesar</b> Auditorio de la Biblioteca Departamental Rafael Carrillo Lúquez	<b>HORA</b> <b>8:00 AM- 10:30 AM</b>
---------------------------	---	---

Contacto: 301 627 9069  
asuntosreligiosos@mininterior.gov.co

**¡Te esperamos!**  
**#ReligiónSinEstigmatización**

Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.1.3 PROCESO PARTICIPATIVO POR MEDIO DE REDES SOCIALES, BUZONES EN CENTROS COMERCIALES Y VALLAS CON CODIGOS QR PARA DILIGENCIAR UN FORMULARIO PARTICIPATIVO

Fotografía 2. Vallas para participación activa de la comunidad



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Figura 5. Mecanismos digitales de participación



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.1.4 INFORMACIÓN

En esta etapa, se proporciona a los participantes la información necesaria y relevante sobre la definición del plan de desarrollo, las implicaciones que se tienen, el proceso a seguir en su elaboración, las oportunidades que se generan en términos de participación, el paso a paso y ruta para la construcción del plan de desarrollo, así como la intervención de cada uno de los ciudadanos en el desarrollo de los encuentros multi actores.

#### 4.1.5 CONSULTA Y CONCERTACIÓN

Esta etapa implica la recopilación de opiniones, problemáticas y propuestas de los participantes. Se llevó a cabo a través de encuentros por mesa por sectores: Desarrollo económico, población, educación, salud, territorio, gobierno, deportes, cultura y turismo, ambiente. Sin embargo, surgen otras mesas de encuentro para abordar otras temáticas con mayor profundidad, como Libertad religiosa, grupos étnicos.

En la concertación, se buscó llegar a acuerdos y consensos entre los participantes sobre las decisiones a tomar o las acciones a seguir, en cada una de las mesas se identifican las acciones prioritarias para proyectar en el plan de desarrollo. Esto implicó identificar compromisos y la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades y preocupaciones de todas las partes involucradas, frente a cada sector a planear.

Figura 6. Resultados generales de las mesas multiactores



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Tabla 2. Problemáticas y Alternativas de Solución desde la Comunidad por Sector/Temática de Análisis

SECTOR / TEMÁTICA DE ANÁLISIS	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS
DESARROLLO ECONOMICO	43	42
EDUCACIÓN	106	88
SALUD	119	127
POBLACIÓN	222	227
TERRITORIO	120	108
GOBIERNO	99	101
DEPORTE	66	65

SECTOR / TEMÁTICA DE ANÁLISIS	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS
CULTURA	104	104
AMBIENTE	48	49
TOTAL	927	911

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Fotografía 3. Mesa Multiactor con Asojuntas - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal. 26 de enero de 2024



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 4. Mesa Multiactor Intergremial - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 06 del 2024 – Fundación Universitaria del Área Andina



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 5. Mesa Multiactor Comuna 5 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 03 del 2024 – Instituto Técnico la Esperanza



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 6. Comuna 4 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 04 del 2024  
– Instituto Técnico Comercial José Eugenio Martínez



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 7. Mesa Poblacional- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal  
Febrero 09 del 2024 – Fundación Universitaria Área Andina



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 8. Corregimientos del Sur - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 10 del 2024 – Colegio Guaymal



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 9. Comuna 3 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 11 del 2024 – Colegio Milcíades Cantillo



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 10. Comunidad Afro - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal  
Febrero 16 del 2024 – Paisaje De Sol



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 11. Mesa de Niños, Niñas y Adolescentes Corregimientos del Norte



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 12. Corregimientos del Norte - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal. Febrero 17 del 2024 – Colegio Lucila Carrillo de Díaz- Atanquez



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 13. Comuna 2 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 18 del 2024 – Colegio Francisco Molina Sánchez



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 14. Taller Carlos Correa - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal  
Febrero 19 del 2024 – Hotel Sicarare, Salón YUI



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 15. Taller Tatiana Orozco- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal  
Febrero 23 del 2024 – Hotel Sicarare, Salón Arhuaco



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 16. Comuna 1 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 24 del 2024 – Colegio Santo Domingo



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 17. Comuna 6 - Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Febrero 25 del 2024 – Colegio San Joaquín



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 18. Pueblos Indígenas- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal  
Febrero 27 del 2024 – Salón 1, Casa de la Cultura



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 19. PDET y Regalías- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal  
Febrero 29 del 2024 – Salón 1, Casa de la Cultura



Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 20. Mesa Multiactor Libertad Religiosa- Participación en la construcción del plan de desarrollo municipal Marzo 13 del 2024 – Salón URAKU, biblioteca departamental



Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS MESAS MULTIACTORES

### 4.2.1 ADULTO MAYOR

En el municipio de Valledupar, se identifican diversas problemáticas que afectan a la población adulta mayor. Un aspecto destacado es el mal estado de la infraestructura de los comedores comunitarios, con un 20% de incidencia. Esto se traduce en dificultades para acceder a servicios básicos como la alimentación. Además, se observan obstáculos en el acceso y entrega del subsidio Colombia Mayor, lo que afecta directamente la calidad de vida de este grupo poblacional.

Otro aspecto relevante es la falta de asignación adecuada de cupos en los comedores comunitarios, con un 13% de incidencia. Este problema se agrava con el maltrato por parte de los funcionarios de estos espacios, lo cual repercute en la entrega deficiente de ayudas técnicas a los adultos mayores con discapacidad. Asimismo, se evidencia un preocupante fenómeno de abandono social y maltrato psicológico hacia los adultos mayores, con un 7% de incidencia.

Además, se señala la ausencia de actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas para el aprovechamiento del tiempo libre de este sector de la población. Estas actividades no solo contribuyen al bienestar emocional y físico de los adultos mayores, sino que también promueven la integración social y el envejecimiento activo. En resumen, las problemáticas que enfrentan los adultos mayores en Valledupar abarcan desde deficiencias en infraestructura y acceso a servicios básicos, hasta situaciones de maltrato y abandono social, así como la falta de actividades para el disfrute y el desarrollo personal.

Gráfica 1. Percepción de problemas de la población adulto mayor



Fuente: Equipo PDM, 2024.

En el municipio de Valledupar, la comunidad ha propuesto una serie de acciones para mejorar la situación de los adultos mayores. En primer lugar, con un 23% de incidencia, se destaca la necesidad de llevar a cabo una auditoría y seguimiento continuo en los comedores comunitarios. Esto aseguraría que estos espacios funcionen de manera óptima y brinden los servicios necesarios a esta población.

Con un 15% de respaldo, se plantea mejorar la focalización y ampliación de los servicios en los barrios donde se prestan estos servicios. Esto garantizaría que los adultos mayores tengan acceso adecuado a los comedores comunitarios, especialmente en áreas donde la demanda es alta pero la oferta limitada.

Asimismo, se enfatiza la importancia de contratar personal capacitado e idóneo, con un trato humanizado hacia los adultos mayores, lo que podría mejorar significativamente su experiencia en estos espacios. También se sugiere contratar personal capacitado para dignificar la vejez y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con un porcentaje igualmente del 15%.

Otra propuesta relevante, respaldada también con un 8% de apoyo, es la realización de una feria de servicios para identificar a los adultos mayores que aún no han ingresado al programa Colombia Mayor. Esto permitiría ampliar la cobertura del programa y asegurar que todos los adultos mayores elegibles reciban los beneficios correspondientes.

Por último, se propone la inclusión de actividades recreativas y de alfabetización que dignifiquen la experiencia del adulto mayor. Estas actividades no solo promoverían su bienestar físico y emocional, sino que también fortalecerían su integración social y su autonomía.

En resumen, estas propuestas reflejan la preocupación de la comunidad por mejorar la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores en Valledupar, abordando aspectos como la infraestructura de los comedores comunitarios, la capacitación del personal, la ampliación de servicios y la inclusión de actividades recreativas y educativas.



Gráfica 2. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población adulto mayor



Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 4.2.2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### 4.2.2.1 Resultados de la Comuna 1

Cuadro 3. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 1

Problemática	Propuestas
Aumento de incidencia de cáncer infantil	Programas de prevención e identificación temprana de cáncer infantil
Explotación laboral infantil	Articular con organismos protectores de derechos de los niños
Déficit en atención a niños con discapacidad	Ampliar la cobertura de educación niños con discapacidad
No prestación de servicios de alimentación escolar PAE Roy Villalba, Loperena	Ampliar la cobertura del PAE niños 4 y 5
Actos vandálicos entre jóvenes y adolescentes en las calles y parques	Mayor presencia policiva y P y P en colegios

Fuente: Equipo PDM, 2024.

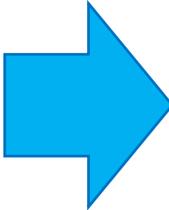
Fotografía 21. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 1



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.2.2 Resultados de la Comuna 2

**Cuadro 4. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 2**

Problemática		Propuestas
Debilidad de la orientación escolar de los estudiantes		Implementar convenios para orientación escolar a estudiantes
Falta de equipos de salud para educación en embarazo adolescente		Crear oportunidad centros de escucha en instituciones educativas
Alta deserción por Embarazo a temprana edad		Realizar charlas en educación sexual incluyendo padres, hijos, maestros. Informar sobre el proceso de activación de rutas para este tipo de casos
Niños coma jóvenes, adultos no cuentan con espacios para recreación, deporte, capacitaciones, comedor comunitario. Barrio 5 de noviembre parque		intervención, construcción y dotación de las áreas de sesiones para uso y goce del barrio 5 de noviembre parque
Delincuencia juvenil		Programas enfocados a educación, deportes, cultura, ICBF

Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 22. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 2



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.2.3 Resultados de la Comuna 3

**Cuadro 5. Problemáticas y Propuestas de Solución Mesa NNA Comuna 3**

Problemática	Propuestas
Falta de orientación vocacional en los jóvenes de la comuna.	Realizar campañas y acompañamiento a los jóvenes en habilidades para la vida.
Falta de oportunidad laboral en los jóvenes porque piden experiencia.	Cambiar los requisitos para el primer empleo en los jóvenes y aplicar una tarifa diferencial a las empresas que contraten mano de obra joven.
Difícil acceso al transporte para los jóvenes estudiantes.	Realizar una tarifa diferencial para los jóvenes de bajos recursos.
Alto índice de niños y niñas adolescentes en embarazo.	Programas, PIP.
Incremento en los índices de desnutrición infantil.	Fomentar programas de promoción y prevención e inclusión familiar.
Aumento en los índices de embarazo adolescente.	Fomentar los programas de promoción y prevención y la inclusión familiar.
Bajo acceso, población estudiantil, la prejardín y jardín.	Exigir el cumplimiento de ley a rectores de instituciones educativas.
Falta de sensibilización a la población infantil estudiantil en temas de bullying, matoneo y drogadicción.	Brindar mayor número de capacitaciones y charlas a estudiantes.

Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 23. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 3



Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.2.2.4 Resultados de la Comuna 4

Cuadro 6. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 4

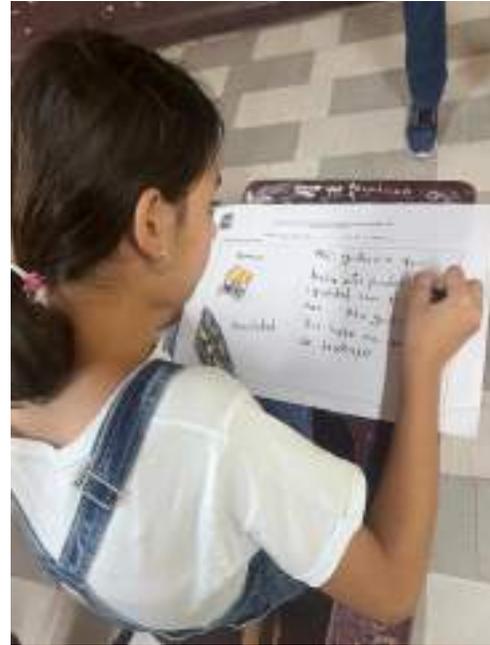
Problemática	Propuestas
Embarazo en adolescentes.	Diseñar e implementar campañas y estrategias por medio de planes de acción que permitan concientizar, promocionar, prevenir y orientar una correcta vida sexual en los jóvenes.
Aumento en embarazo adolescente y ETS en adolescentes.	Campaña de prevención, formación en educación sexual y reproductiva y acompañamiento.
Falta de dotación deportiva para los niños (hidratación y transporte)	Escuelas de padres para instruir información y valores.
Falta de apoyo a los clubes legalmente constituidos y a los que están por constituirse	Acompañamiento psicosocial.
Inclusión a las comunidades negras en sus disciplinas deportivas (boxeo, béisbol)	Actividades extraescolares.
Violación del derecho a la recreación de los niños y niñas	Crear inmediatamente las escuelas deportivas y dotarlas garantizando hidratación y transporte
Poca participación de la niñez en los espacios culturales	Apoyo inmediato programas para transporte inscripciones y juzgamiento a los clubes
Inadecuada utilización del tiempo libre de los adolescentes y jóvenes	Apoyan las comunidades afro en sus disciplinas deportivas
	Establecer programas
	Crear un programa de cultura integral dirigido a la niñez
	Creación de programa cultural integral dirigido a adolescentes y jóvenes



Pocos espacios físicos para la formación cultural integral de los niños		Creación y construcción de un espacio cultural para la niñez
Bajo bienestar en infraestructura cultural dirigido a la niñez		Creación de un centro cultural para niños y niñas
Inadecuada utilización del tiempo libre de los adolescentes y jóvenes		Creación de un parque cultural en el barrio villa taxi para población vulnerable

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 24. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 4



Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.2.2.5 Resultados de la Comuna 5

Cuadro 7. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 5

Problemática		Propuestas
Incremento de la desnutrición infantil		Aumentar la cobertura y oportunidad en suministro de tratamiento
Embarazo en adolescentes		Incentivar a los jóvenes a los diferentes programas de planificación familiar
Prostitución de niñas jóvenes		Crear un programa de prevención
Embarazos a temprana edad y niñas en el trabajo		Programa de salud sexual y reproductiva
Mecanismos de reconversión sexual abruptas en la población LGBTI principalmente niños niñas y adolescentes		Vigilancia y control de las terapias de conversión que atenten contra la orientación e identidad de género de los personajes LGBTI
Vulneración de derechos en niños niñas y adolescentes del acceso a una educación digna		Socialización constante a personal docente y administrativo sobre la circular número 16 del 2018 y talleres de xenofobia
Falta de uniformes implementos hidratación y transporte para niños adolescentes y adultos		Que el municipio aporte todos estos recursos necesarios
Niños y adolescentes en la delincuencia en las calles sin horizonte		Brindarles programas de socialización por medio del deporte que le gusta practicar
Niños y adolescentes sin oportunidad de practicar su deporte de preferencia y falta de implementos		Más escuelas deportivas gratuitas y desplazamiento a los escenarios deportivos

Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 25. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 5



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.2.6 Resultados de la Comuna 6

**Cuadro 8. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Comuna 6**

Problemática	Propuestas
Alto índice de embarazo en jóvenes y adolescentes	Realizar charlas y/o talleres de prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes
faltan espacios de recreación para los niños y adolescentes	reconstruir espacios

Fuente: Equipo PDM, 2024.



Fotografía 26. Mesa con Niños y Niñas de la Comuna 6



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.2.7 Resultados de la Mesa Corregimental Norte - Atanquez

**Cuadro 9. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Corregimientos del Norte**

Problemática		Propuestas
Incremento de embarazo de adolescentes ITS		Fortalecimiento de acciones PIP y PIC
Falta de atención a los adolescentes y jóvenes en los programas de salud.		Activar rutas de atención en salud para adolescentes y jóvenes.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.2.8 Resultados de la Mesa Corregimental Sur - Guaymaral

**Cuadro 10. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Corregimientos del Sur**

Problemática		Propuestas
Impertinencia y oportunidad del transporte escolar		Contratar servicio adecuados y fortalecer supervisión
Falta de seguimiento a los programas de primera infancia e infancia.		Realizar seguimiento a los programas de primera infancia e infancia.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.2.2.9 Resultados de la Población Afro

**Cuadro 11. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Población Afro**

Problemática	Propuestas
No hay procesos de alfabetización étnocultural en nuestra comunidad orientado a (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, vulnerables.	Diseñar estrategias de formación educativa y alfabetización en la población afro vulnerable

Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.2.2.10 Resultados de la Población Indígena

**Cuadro 12. Problemáticas identificadas y alternativas de solución para NNA en Población Indígena**

Problemática	Propuestas
Educación, Salud y Cultura	Mejoramiento de la infraestructura física y atención de los niños, niñas y adolescentes de internado de Marmanake

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Fotografía 27. Mesa con Niños y Niñas de la Población Indígena**



Fuente: Equipo PDM, 2024.

**4.2.3 JÓVENES**

En el municipio de Valledupar, los jóvenes han identificado varias problemáticas que están afectando su entorno. Estas son algunas de las principales; la dificultad en el acceso a la oferta institucional y programas sociales se ubica en un 15% de los jóvenes que enfrentan dificultades para acceder a los servicios y programas sociales que ofrece el municipio. El aumento en los índices de embarazo en adolescentes y



enfermedades de transmisión sexual con otro 15% de los jóvenes se enfrentan a la problemática de un aumento en los embarazos en adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual, la falta de escenarios y ofertas culturales y deportivas, existe también una preocupación por parte de los jóvenes debido a la falta de espacios y oportunidades para participar en actividades culturales y deportivas, dificultad en el acceso al primer empleo por falta de experiencia. El 15% de los jóvenes en Valledupar encuentran dificultades para acceder a su primer empleo debido a la falta de experiencia laboral.

Además de estas problemáticas, también se identificaron otras: El desconocimiento y falta de orientación vocacional con un 10% de los jóvenes enfrentan dificultades para definir su proyecto de vida debido a la falta de orientación y conocimiento sobre las diferentes opciones vocacionales, también el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas con otro 10% de los jóvenes se ven afectados por el aumento en el consumo de drogas y sustancias psicoactivas y la falta de apoyo en proyectos productivos, de emprendimiento y capital semilla: También se identifica la falta de apoyo en el desarrollo de proyectos productivos y emprendimientos, así como la dificultad para acceder a capital semilla para iniciar sus negocios.

Los problemas de salud mental se ubican en un 5% de los jóvenes enfrentan problemas de salud mental que afectan su bienestar y calidad de vida y la falta de sensibilización ambiental con un 3%, se destaca la falta de conciencia y sensibilización ambiental entre los jóvenes.

Estas problemáticas reflejan algunos de los desafíos que los jóvenes enfrentan en Valledupar. Es importante abordar estas problemáticas y trabajar en conjunto para encontrar soluciones y brindarles el apoyo necesario para superarlas.

Gráfica 3. Percepción de problemas de la Población Joven



Fuente: Equipo PDM, 2024.

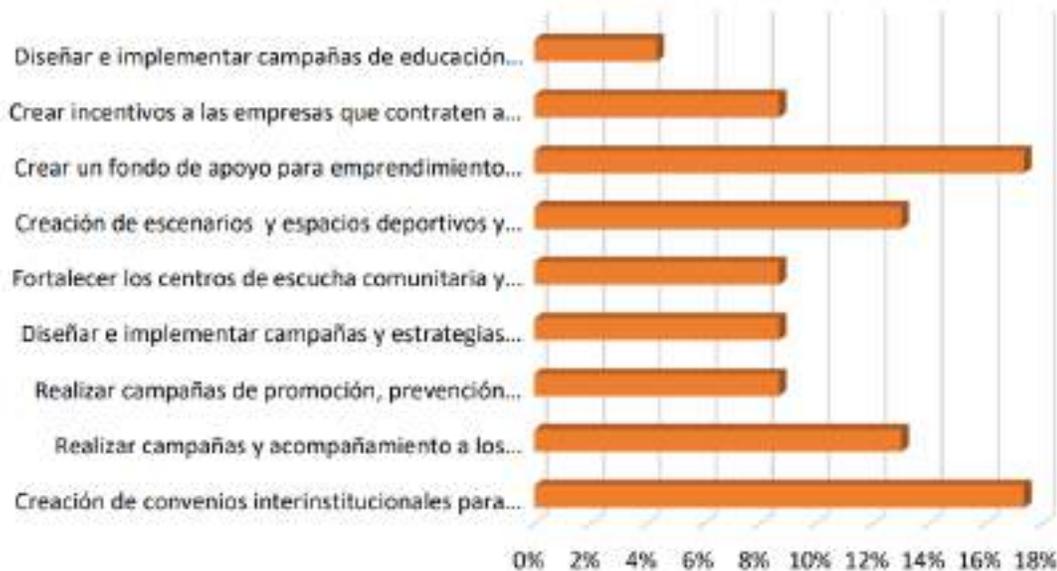
Los jóvenes en el municipio de Valledupar han propuesto varias soluciones para mitigar las problemáticas mencionadas anteriormente. Estas propuestas incluyen: La creación de convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de ofertas educativas y crear un fondo de apoyo para emprendimiento esto equivale un 17%, requieren la realización de campañas y acompañamiento a los jóvenes en habilidades para la vida, así



como la creación de centros y espacios deportivos y culturales en las comunas se da en un 13%, las campañas de promoción y prevención del consumo responsable en jóvenes consumidores, así como la implementación de estrategias para promover una vida sexual saludable en los jóvenes se ubican en un 9%, el fortalecimiento de los centros de escucha comunitaria y talento humano psicológico para abordar los casos y problemáticas de salud mental y la creación de incentivos para las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia laboral también con un 9%, por último el diseño e implementación de campañas de educación ambiental en las instituciones educativas, dirigidas tanto a los estudiantes como a los padres de familia con un 4%.

Estas propuestas reflejan la iniciativa y creatividad de los jóvenes en busca de soluciones para mejorar su entorno en Valledupar. Es importante tener en cuenta estas ideas y trabajar en conjunto para implementarlas y lograr un impacto positivo en la comunidad.

Gráfica 4. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población joven



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.4 MUJERES

En el municipio de Valledupar, las mujeres han dado a conocer las siguientes problemáticas que están afectando su entorno:

- Un 23% de ellas señalan la deficiencia en los procesos y entidades de atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Un 20% destaca el aumento de la violencia contra las mujeres y el desconocimiento de las normas de prevención, teniendo en cuenta la interseccionalidad.
- Un 17% percibe la falta de espacios de participación política para las mujeres, así como la falta de oportunidades en el acceso a emprendimientos y oportunidades laborales.



- Un 10% señala la debilidad y deficiencia institucional en la atención de casos de VIH, prostitución y salud mental, así como el aumento de embarazos y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.
- Por último, un 3% destaca la falta de programas de acceso a vivienda para mujeres cabeza de hogar y líderes.

Estas problemáticas reflejan las preocupaciones y desafíos que enfrentan las mujeres en el municipio de Valledupar en diferentes aspectos de sus vidas. Es fundamental abordar estas problemáticas y trabajar en soluciones que promuevan la igualdad y el bienestar de las mujeres en la comunidad.

Gráfica 5. Percepción de problemas de la Población Mujeres



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Las propuestas planteadas por las mujeres en el municipio de Valledupar se resumen de la siguiente manera:

- Un 19% de las mujeres proponen implementar estrategias de promoción y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, a través de la creación de escuelas de formación de liderazgo y capacitación para lideresas.
- Un 15% de las propuestas se enfocan en la creación de casas de refugio para mujeres violentadas, con un equipo interdisciplinario y las herramientas necesarias.
- Un 8% de las propuestas incluyen programas que protejan los derechos integrales de las víctimas de violencia, así como campañas de prevención y formación en educación sexual y reproductiva, además de la creación de una oficina de la mujer.
- Por último, un 4% de las mujeres desean que se implementen programas de vivienda, priorizando a las mujeres y víctimas de violencia.

Estas propuestas reflejan la necesidad de acciones concretas para abordar las problemáticas mencionadas anteriormente y garantizar la protección, empoderamiento y bienestar de las mujeres en el municipio de Valledupar. Es importante tomar en cuenta estas propuestas y trabajar en su implementación para promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres.



Gráfica 6. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población Mujeres



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.5 COMUNIDAD LGBTIQ+

La comunidad LGTBI en Valledupar ha identificado las siguientes problemáticas que afectan su entorno:

- Un 19% de la problemática se relaciona con la discriminación en espacios públicos y privados.
- Un 15% destaca la falta de capacitación y formación en orientación sexual, expresión e identidad de género por parte de los funcionarios y prestadores de servicios de salud en el HEAD.
- Un 15% también menciona la falta de estrategias que impulsen el desarrollo económico y laboral de las personas LGTBI colombianas migrantes y privadas de la libertad.
- Un 12% señala la inexistencia de una política pública LGTBI en el municipio, así como la dificultad en el acceso a viviendas y la falta de acceso a la educación debido a la discriminación.
- Un 8% destaca la falta de participación ciudadana de la comunidad LGTBI en igualdad de condiciones.
- Por último, un 4% menciona la falta de jornadas de servicios integrales jurídicos, sociales, recreacionales y de salud en la cárcel para personas privadas de la libertad LGTBI.

Estas problemáticas reflejan los desafíos que enfrenta la comunidad LGTBI en Valledupar en diferentes aspectos de sus vidas. Es fundamental abordar estas problemáticas y trabajar en soluciones que promuevan la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Gráfica 7. Percepción de problemas de la Población LGBTIQ+



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad LGBTI en Valledupar ha propuesto diversas acciones para abordar las problemáticas que enfrentan:

- Un 17% de las propuestas se refiere a implementar estrategias en salud para capacitar a funcionarios en orientación sexual, expresión e identidad de género de personas LGBTI con enfermedades de transmisión sexual.
- Un 13% de las propuestas se centra en diseñar, crear e implementar una política pública LGBTI con líneas estratégicas de cero discriminaciones. También se propone establecer pactos con la sociedad civil, iglesias, mujeres y consejos, así como la población LGBTI, para reducir los índices de discriminación de manera inmediata.
- 13% de las propuestas se enfoca en acceder a vivienda a través de convenios institucionales, legalización y mejoramiento de vivienda, así como el acceso a vivienda de interés prioritario y social.
- Otro 13% de las propuestas busca implementar y aplicar la sentencia T-478 del 2015, la ley 1620 del 2013 y la ley de Sergio Urrego en todas las instituciones educativas, junto con capacitación al personal docente. También se busca modificar acuerdos para la inclusión efectiva de la población LGBTI.
- Un 8% de las propuestas busca desarrollar estrategias económicas para las personas LGBTI migrantes y privadas de la libertad, así como promover el empleo y emprendimiento.
- Un 4% de las propuestas se centra en la inclusión laboral de la población LGBTI en la administración pública, el seguimiento y control de la atención a personas LGBTI e inmigrantes en el ámbito de la salud, y el fortalecimiento del liderazgo y seguridad de las personas LGBTI.



Estas propuestas buscan promover la inclusión, igualdad de derechos y mejorar la calidad de vida de la comunidad LGBTI en Valledupar. Es importante considerar estas propuestas y trabajar en su implementación para garantizar un entorno más inclusivo y respetuoso para todas las personas.

#### 4.2.6 POBLACIÓN MIGRANTE

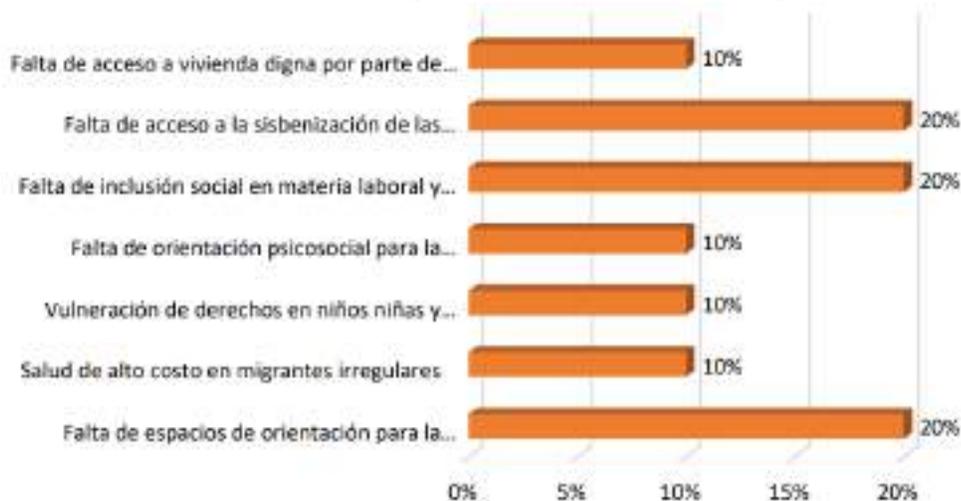
La población migrante en Valledupar enfrenta múltiples desafíos, con indicadores preocupantes. Se destaca la falta de recursos de orientación, especialmente para los migrantes venezolanos, con un indicador del 20%. La inclusión laboral y el acceso a trabajos dignos se ven obstaculizados, también con un 20% de indicador. La sisbenización, crucial para acceder a servicios básicos, es inaccesible para muchos migrantes venezolanos.

El alto costo de la atención médica para migrantes irregulares representa un 10% de los desafíos identificados. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en la educación,

se ven comprometidos en un 10% de los casos. La falta de apoyo psicosocial para abordar la violencia, incluida la violencia de género y la salud mental, afecta al 10% de la población migrante. Finalmente, el acceso a vivienda digna es un problema para migrantes regulares e irregulares, también con un 10% de indicador.

En resumen, se observa una serie de desafíos significativos que impactan a la población migrante en Valledupar, que van desde problemas de orientación y empleo hasta dificultades para acceder a servicios básicos y vivienda digna. Estas problemáticas requieren atención y acciones coordinadas para abordar adecuadamente las necesidades de esta comunidad vulnerable.

Gráfica 8. Percepción de problemas de la Población Migrantes



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La población migrante en Valledupar ha propuesto diversas soluciones para abordar las problemáticas identificadas. Un 20% de las propuestas se centran en la creación de un centro integral y el fortalecimiento de organizaciones civiles y comunitarias que ya trabajan con



migrantes. También sugieren la vinculación en obras públicas y el apoyo a emprendimientos de migrantes venezolanos.

Otro 20% de las propuestas se enfoca en la realización de ferias de servicios en colaboración con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, para facilitar la afiliación y el acceso a servicios gubernamentales.

Con un 10% de las propuestas, la población migrante desea evaluar la propuesta de apertura del permiso de protección temporal, realizar socialización constante sobre la circular número 16 del 2018 y organizar talleres contra la xenofobia. También buscan la creación de espacios especializados para migrantes y la vinculación a programas de vivienda prioritaria y social, así como la legalización de terrenos en Guasimales, Vista Hermosa y Altos de Pimienta.

**Gráfica 9. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de la población Migrantes**



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.7 SALUD

En el municipio de Valledupar, se identifican diversas deficiencias en el servicio de atención de salud, con un porcentaje del 24%. Esto indica que existen problemas en la calidad y acceso a los servicios de salud para la población en general.

Además, se encuentra una falta de articulación entre los actores sociales comunitarios y las entidades territoriales, con un porcentaje del 14%. Esta falta de coordinación dificulta la implementación de políticas y programas de salud de manera efectiva.

Se destaca una problemática relacionada con el aumento de los índices de consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental en la población, con un porcentaje del 14%. Esto indica la necesidad de implementar estrategias de prevención y atención en este ámbito.



Otro aspecto a tener en cuenta es la falta de sanidad e higiene en establecimientos comerciales, así como la ineficiencia y demora en la entrega de medicamentos, con un porcentaje del 10%. Estas deficiencias pueden comprometer la salud de la población y deben ser abordadas adecuadamente.

En cuanto a las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, el cáncer y el dengue, se observa un aumento en su incidencia, afectando a la población en general. Este problema representa un porcentaje del 10%.

Por último, se registra un aumento en los embarazos en adolescentes, con un porcentaje mínimo del 5%. Esta situación requiere de acciones preventivas y de educación sexual para reducir este problema.

En resumen, en el municipio de Valledupar se identifican deficiencias en el servicio de atención de salud, falta de articulación entre los actores sociales y las entidades territoriales, problemas de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental, falta de higiene en establecimientos comerciales, aumento de enfermedades crónicas no transmisibles y embarazos en adolescentes. Estos aspectos representan desafíos importantes que deben ser abordados para mejorar la salud de la población.

Gráfica 10. Percepción de problemas de la salud en Valledupar



Fuente: Equipo PDM, 2024.

En el municipio de Valledupar la comunidad ha presentado diversas propuestas en relación al sistema de salud. A continuación, se contextualiza la información:

Un 24% de la comunidad busca que se realice una vigilancia constante en el cumplimiento de la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto implica garantizar que los servicios de salud cumplan con los estándares establecidos y brinden una atención de calidad a los ciudadanos. Un 19% de la comunidad propone fomentar los programas de prevención de consumo de sustancias y promover el manejo adecuado del tiempo libre. Esto busca educar y concientizar a la población sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y promover actividades saludables durante el tiempo libre, con el mismo porcentaje, la comunidad solicita el empoderamiento de los organismos de participación social. Esto implica fortalecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud y promover su involucramiento activo en la mejora de los servicios.

Con un 14% de la comunidad requiere un aumento en las campañas de salud mental en los entes de salud. Esto implica brindar información, apoyo y recursos para promover la salud mental y prevenir trastornos psicológicos en la comunidad. También se destaca la necesidad de fortalecer los programas de prevención



de enfermedades crónicas no transmisibles, con un 14% de apoyo. Esto implica implementar estrategias de prevención, detección temprana y manejo adecuado de enfermedades como la diabetes, el cáncer y otras patologías crónicas.

El 10% de la comunidad propone realizar una auditoría permanente a las instituciones dispensadoras de alimentos. Esto busca garantizar la calidad e higiene de los alimentos que se ofrecen en establecimientos comerciales y evitar riesgos para la salud de la población.

Por último, con un 5% de apoyo, la comunidad requiere la ampliación de redes de alcantarillado y la articulación de las Empresas de Servicios Públicos (EPS). Además, se propone incrementar programas de educación sexual y reproductiva.

Estas propuestas reflejan las necesidades y preocupaciones de la comunidad en relación con el sistema de salud en el municipio de Valledupar.

#### **4.2.8 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

En el municipio de Valledupar, la comunidad enfrenta diversas problemáticas de seguridad que han sido reflejadas en porcentajes significativos. Entre estas preocupaciones, destaca la falta de alumbrado público en zonas específicas, con un 22% de incidencia. Esta carencia no solo afecta la visibilidad en áreas vulnerables, sino que también contribuye al aumento del índice de hurtos.

Asimismo, se observa la presencia de puntos de microtráfico en las comunas, con un 17% de preocupación por parte de la comunidad. Ante esta situación, se propone mejorar la vigilancia mediante la instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en lugares de alta concurrencia de personas, como medida disuasoria.

La falta de control policial en las comunas y la venta de estupefacientes a las afueras de las instituciones educativas son otras problemáticas destacadas, reflejadas con un 13% de incidencia. Estas situaciones ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de los habitantes del municipio.

Además, se menciona la falta de garantías para los líderes comunitarios que reciben amenazas constantes, así como la presencia de asentamientos ilegales en terrenos abandonados, ambas problemáticas con un 9% de preocupación por parte de la comunidad.

Finalmente, se resalta la ausencia de un Comando de Atención Inmediata en sectores donde se requiere, con un 4% de incidencia. Esta carencia dificulta la respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia o delitos, lo que compromete la seguridad de los ciudadanos.

En resumen, las problemáticas de seguridad en Valledupar abarcan desde la falta de infraestructura básica como el alumbrado público, hasta la presencia de actividades delictivas como el microtráfico y la venta de estupefacientes, así como la necesidad de mejorar la protección de los líderes comunitarios y la respuesta policial ante emergencias.

Gráfica 11. Percepción de problemas de Seguridad



Fuente: Equipo PDM, 2024.

En respuesta a las preocupaciones de seguridad en el municipio de Valledupar, la comunidad ha presentado una serie de propuestas con el objetivo de mejorar la situación. La más respaldada, con un 27% de apoyo, es aumentar los puestos de control policial en los barrios. Esta medida busca reforzar la presencia policial en áreas vulnerables y disuadir la comisión de delitos.

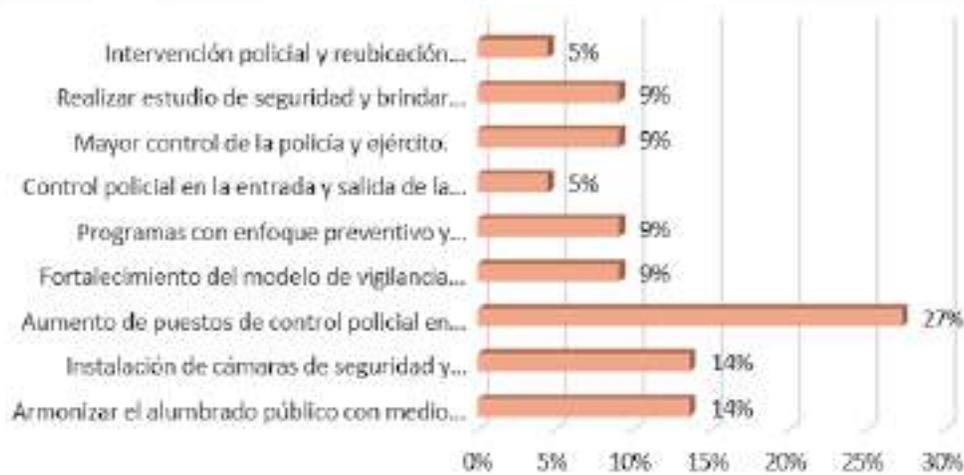
Además, se propone armonizar el alumbrado público con el medio ambiente, incluyendo el mantenimiento de árboles, y la instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en lugares de alta concurrencia de personas, con un respaldo del 14%. Estas acciones no solo contribuirían a mejorar la iluminación y la vigilancia en espacios públicos, sino que también promoverían la participación ciudadana en la prevención del delito.

Con un 9% de apoyo, se destaca la propuesta de fortalecer el modelo de vigilancia comunitaria, así como programas con enfoque preventivo y operativo del consumo de estupefacientes. Esto incluiría un mayor control por parte de la policía y el ejército, así como la realización de estudios de seguridad y el acompañamiento a los líderes comunitarios.

Por último, con un 5% de respaldo, se sugiere la intervención policial y la reubicación poblacional como medidas para abordar las problemáticas de seguridad en el municipio. Esta propuesta busca intervenir directamente en áreas donde la presencia delictiva es alta y considera la reubicación de poblaciones vulnerables para mejorar su seguridad y calidad de vida.

En resumen, las propuestas de la comunidad de Valledupar para mejorar la seguridad incluyen medidas como el aumento de la presencia policial, la implementación de sistemas de vigilancia tecnológica, el fortalecimiento de programas preventivos y la intervención directa en áreas problemáticas. Estas acciones buscan abordar de manera integral las preocupaciones de seguridad en el municipio.

Gráfica 12. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de seguridad



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.9 PARTICIPACIÓN

En el municipio de Valledupar, la comunidad ha expresado diversas problemáticas relacionadas con la participación ciudadana. Una de las principales preocupaciones, representada con un 53% de incidencia, es la falta de socialización de proyectos, obras y políticas públicas con las juntas de acción comunal. Esta carencia dificulta la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos que impacten directamente en sus estilos de vidas.

Además, se destaca la ausencia de escuelas de formación para nuevos líderes sociales, políticos y culturales, con un 12% de preocupación. Esta carencia limita el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias para liderar y representar los intereses de la comunidad de manera efectiva.

La comunidad también resalta la importancia de contar con una política pública de participación ciudadana, reflejada en un 6% de las preocupaciones. La falta de un marco normativo que promueva y regule la participación ciudadana dificulta el ejercicio de los derechos democráticos de la población. Otras problemáticas identificadas incluyen el desconocimiento de la política pública comunal, la falta de espacios para el funcionamiento de las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, así como la ausencia de participación e incidencia de las mujeres en los espacios de decisión. Asimismo, se señala la falta de garantías de derechos para la transformación de los prejuicios contra la población LGBTI, la inexistencia de una política pública LGBTI y la falta de seguridad para los líderes sociales que buscan exigir sus derechos de participación ciudadana, todo esto reflejado en un 6% de las preocupaciones de la comunidad. En resumen, las problemáticas de participación ciudadana en Valledupar incluyen la falta de socialización de proyectos, la carencia de formación para líderes, la ausencia de políticas públicas y marcos normativos adecuados, así como la exclusión de diversos grupos sociales en los procesos de toma de decisiones. Estas problemáticas resaltan la necesidad de promover una participación inclusiva y equitativa en la gestión pública del municipio.

Gráfica 13. Percepción de problemas de participación



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Dentro del contexto de las propuestas de participación de la comunidad de Valledupar, se identifican diversas iniciativas con el objetivo de fortalecer la inclusión y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Con un 38% de apoyo, se destaca la propuesta de ampliar los mecanismos de difusión de convocatorias para que la ciudadanía se informe y participe. Esta medida busca garantizar que un mayor número de personas tenga acceso a la información sobre oportunidades de participación y pueda involucrarse activamente en los asuntos de interés comunitario.

Otra propuesta relevante, respaldada con un 25% de apoyo, es la promoción de escuelas de liderazgo social, político, cultural y comunal. Esta iniciativa busca fortalecer las capacidades y habilidades de los líderes locales, facilitando su participación efectiva en la vida pública y promoviendo una representación más diversa y equitativa.

Asimismo, con un 6% de respaldo, se resalta la importancia de formular, socializar e implementar políticas públicas de participación, así como la implementación de la política

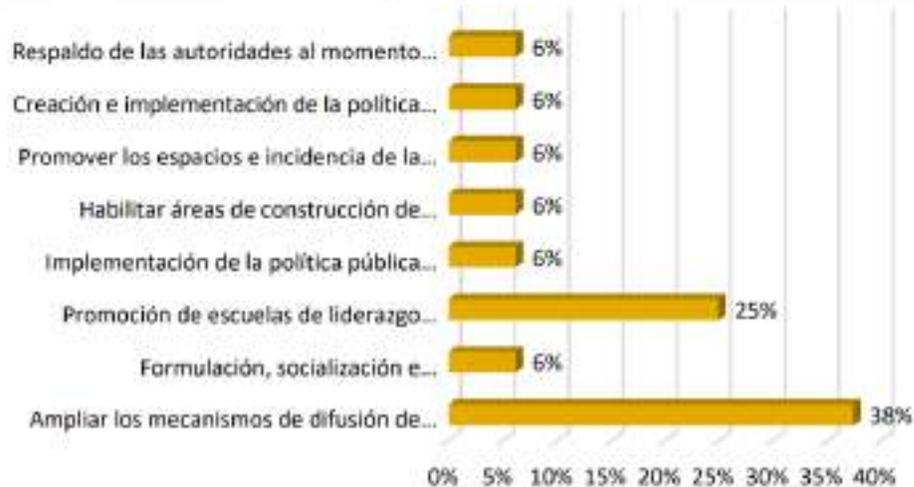
pública comunal. Esta medida busca establecer un marco normativo e institucional que promueva y regule la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la gestión pública.

Además, se propone la habilitación de áreas para la construcción de espacios destinados al funcionamiento de las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, así como promover los espacios de incidencia de la mujer en los espacios de decisión, con el mismo porcentaje de respaldo del 6%. Finalmente, la comunidad propone la creación e implementación de una política pública LGBTI para garantizar los derechos de este grupo poblacional, destacando la necesidad del respaldo de las autoridades al momento de participar.

En resumen, estas propuestas reflejan la preocupación y el compromiso de la comunidad de Valledupar por fortalecer la participación ciudadana y promover una mayor inclusión y representación en los procesos de toma de decisiones locales.



Gráfica 14. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de participación



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.10 DEPORTES

En el sector deportivo del municipio de Valledupar, la comunidad ha identificado una serie de problemáticas que afectan significativamente el desarrollo y la práctica de actividades

deportivas. En primer lugar, con un 16% de incidencia, se destaca la falta de mantenimiento y adecuación de los espacios deportivos existentes. Esta carencia limita el acceso y disfrute de la población a instalaciones deportivas en condiciones óptimas.

Asimismo, con un 13% de preocupación, se evidencia la escasez de escenarios deportivos para diversas disciplinas y deportes extremos, así como la necesidad de implementar un programa deportivo con enfoque de género, étnico y ciclo vital. Estas medidas buscan garantizar una oferta deportiva diversa y equitativa para todos los sectores de la comunidad.

Otra problemática relevante, también con un 13% de incidencia, es la vulneración del derecho al libre desarrollo, recreación y deporte en niños, niñas y adolescentes. Esta situación se agrava debido a la falta de medidas de seguridad en los espacios deportivos, la escasa capacitación del personal encargado de gestionar estos espacios y la insuficiente dotación de implementos deportivos.

Además, con un 8% de preocupación, se señala la falta de escuelas en diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Valledupar. Esta carencia limita las oportunidades de formación y desarrollo deportivo para la comunidad local.

Por último, con un 5% de incidencia, se destaca el peligro al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes debido a la delincuencia y al consumo de estupefacientes en los entornos deportivos. Esta situación pone en riesgo su integridad física y emocional, así como su participación activa en actividades deportivas.

En resumen, las problemáticas identificadas en el sector deportivo de Valledupar incluyen la falta de mantenimiento y adecuación de espacios deportivos, la escasez de escenarios deportivos para diversas



disciplinas, la vulneración de derechos en niños y adolescentes, la falta de seguridad y capacitación en los espacios deportivos, la insuficiente oferta de escuelas deportivas y la exposición al peligro por parte de la delincuencia y el consumo de drogas. Estas problemáticas requieren acciones integrales y coordinadas por parte de las autoridades y la comunidad para su abordaje y solución.

Gráfica 15. Percepción de problemas de deportes



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha presentado una serie de propuestas con el objetivo de mejorar el sector deportivo local y promover una mayor participación en actividades físicas y recreativas. Con un 19% de apoyo, se destaca la propuesta de crear escuelas deportivas gratuitas en diversas disciplinas y en diferentes comunas. Esta medida busca garantizar el acceso equitativo a la formación deportiva para todos los sectores de la población.

Asimismo, se propone garantizar el acceso gratuito de niños, niñas y adolescentes a la práctica de su disciplina deportiva preferida, ya sea de forma individual o en grupo, con un respaldo del 14%. Esto facilitaría su participación activa en los escenarios deportivos locales.

Otra propuesta relevante, respaldada con un 11% de apoyo, es la creación de jornadas deportivas y recreativas periódicas. Estas actividades promoverían la integración comunitaria y el fomento de estilos de vida saludables. Con un 8% de respaldo, se plantea implementar medidas de seguridad en los espacios deportivos, así como ofrecer programas de capacitación para entrenadores, deportistas y líderes deportivos. Sin embargo, se destaca la falta de dotación de elementos deportivos para la realización de estas actividades.

Además, se propone ofrecer programas de socialización a través del deporte, con un respaldo del 8%, para fomentar la comunicación y el compañerismo entre los participantes.

Por último, con un 5% de respaldo, se propone realizar estudios para determinar la necesidad y construcción de espacios deportivos, así como administrar adecuadamente los parques que forman parte de las comunas locales.

En resumen, estas propuestas reflejan el interés de la comunidad de Valledupar en mejorar la infraestructura deportiva, promover la inclusión y el acceso equitativo a la práctica deportiva, así como fomentar estilos de vida saludables y la integración comunitaria a través del deporte.



## 4.2.11 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### 4.2.11.1 Territorio

La comunidad de Valledupar ha identificado una serie de problemáticas relacionadas con la infraestructura y las obras públicas en la ciudad. Con un significativo 22% de incidencia, se destaca la falta de mejoramiento y construcción de vías urbanas, lo que repercute en la movilidad de los ciudadanos y dificulta el acceso a diferentes zonas de la ciudad.

Seguidamente, con un 19% de incidencia, se menciona el deterioro del espacio público y los parques debido a deficiente iluminación, mantenimiento, habilitación y ampliación. Esta situación afecta el disfrute de estos espacios por parte de la comunidad.

Asimismo, se destaca el problema del desbordamiento e inundaciones por aguas lluvias en varias áreas de la ciudad, con un 11% de incidencia, lo que afecta la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

Otra problemática relevante, también con un 11% de incidencia, es la carencia y el deterioro de la red de servicios públicos, incluyendo alcantarillado y acueducto, lo que afecta la salud y el bienestar de la población.

Además, se señala la falta de zonas peatonales, parqueaderos y reductores de velocidad en diferentes áreas de la ciudad, junto con problemas en los centros de salud, problemas ambientales en el humedal del barrio Eneal, saneamiento básico deficiente en el resguardo Kankuamo y los corregimientos Badillo, Mojao y Alto, vías terciarias en mal estado y sin obras de arte en el resguardo Kankuamo y Las Kaices El Alto Los Corazones, así como el estado deficiente del Camino de Herradura sin puentes peatonales en la zona de productores 325 km, con un 4% de incidencia.

Finalmente, se menciona la falta de acceso a gas natural en las comunidades de Chemesquemena, Guatapurí y Pontón, junto con la falta de suministro de azúcar Buena.

Estas problemáticas reflejan la necesidad de intervención por parte de las autoridades locales para mejorar la infraestructura y las condiciones de vida de los habitantes de Valledupar.



Gráfica 16. Percepción de problemas de infraestructura



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Con un importante 20% de respaldo, se plantea la construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado y acueducto existente, así como la construcción, adecuación y remodelación de parques, zonas recreativas y espacios públicos. Esto incluiría la canalización, priorización y adecuación de zonas peatonales en áreas cercanas a la acequia, Las Mercedes, El Mamon y el humedal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el disfrute del entorno natural.

Seguidamente, con un 16% de apoyo, se propone la construcción de pavimento urbano y mejoramiento de la red vial existente, así como la mejora de vías terciarias que conecten con los corregimientos, lo que facilitaría la movilidad y el acceso a diferentes áreas de la ciudad.

Para completar el 100% de las propuestas, con un 4% de respaldo, se plantea la construcción del colector de aguas lluvias en la carrera 3, el mantenimiento de la malla vial, la adecuación, construcción y mejoramiento del saneamiento básico en el resguardo Kankuamo, Badillo, Raíces, Alto de la Vuelta, así como el mejoramiento de vías terciarias en el resguardo Kankuamo y en las Raíces, Alto Los Corazones, Badillo y Azúcar Buena. También se propone mejorar los caminos de herradura y construir puentes para mejorar el acceso de vehículos a las zonas productoras, y finalmente, se plantea la construcción de la red de gas domiciliario en Chemesquemena, Guatapurí y Pontón.

Estas propuestas reflejan la preocupación de la comunidad por mejorar la infraestructura básica en Valledupar, con el objetivo de promover el desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



Gráfica 17. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de infraestructura en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Con un 6% de respaldo, la comunidad señala la dificultad para acceder a subsidios de vivienda, lo que limita las oportunidades de mejorar las condiciones habitacionales.

Para completar el 100% de las propuestas, con un 3% de respaldo cada una, se destacan diversos aspectos como los asentamientos irregulares en el margen derecho que impiden el desarrollo de un verdadero proyecto de ciudad, la apropiación por parte del municipio de los espacios

recuperados, la disposición incorrecta de aguas lluvias en áreas urbanas, el tratamiento deficiente de aguas servidas, la falta de cobertura de internet en escuelas y sectores rurales, el desperdicio de agua potable en calles y avenidas, los puntos críticos de contaminación o vertederos de basura, la mala prestación de servicios públicos domiciliarios, la falta de vivienda en zonas rurales y la necesidad de priorizar en Azúcar Buena.

Estas propuestas reflejan la necesidad de mejorar las condiciones de vivienda y los servicios públicos en Valledupar, así como de promover un desarrollo más equitativo y sostenible en todas las áreas del municipio.

#### 4.2.11.2 Vivienda y Servicios Públicos

La comunidad de Valledupar ha planteado diversas problemáticas relacionadas con la vivienda y los servicios públicos. A continuación, se presenta un resumen detallado de estas problemáticas en orden de mayor a menor porcentaje:

- Construcción y Mejoramiento de viviendas: Esta problemática representa el 8% de las preocupaciones planteadas por la comunidad. Se destaca la necesidad de construir nuevas



viviendas y mejorar las existentes, con el objetivo de brindar hogares adecuados y dignos para los residentes de Valledupar.

- Legalización de predios: Esta problemática también representa el 8% de las preocupaciones identificadas. Se identifica la necesidad de legalizar los predios, lo cual brinda seguridad jurídica a los propietarios y facilita la gestión de servicios públicos y el acceso a programas de vivienda.
- Hacer un proceso de reubicación con todas las garantías legales y componentes sociales: Esta preocupación representa el 4% de las problemáticas planteadas. Se destaca la importancia de realizar procesos de reubicación de manera adecuada, asegurando el cumplimiento de garantías legales y considerando los aspectos sociales de los afectados.
- Realizar proyectos integrales: Esta preocupación también representa el 4% de las problemáticas identificadas. Se sugiere la implementación de proyectos integrales que aborden de manera integral las necesidades de vivienda y servicios públicos en Valledupar.

Gráfica 18. Percepción de problemas de vivienda y servicios públicos



Fuente: Equipo PDM, 2024.

- Diseño y construcción del alcantarillado pluvial: Esta problemática también representa el 4% de las preocupaciones planteadas. Se identifica la necesidad de diseñar y construir un sistema de alcantarillado pluvial eficiente, que permita el adecuado manejo de las aguas lluvias y evite inundaciones.
- Planta de tratamiento de aguas residuales: Esta problemática también representa el 4% de las preocupaciones identificadas. Se destaca la importancia de contar con una planta de tratamiento de aguas residuales, para garantizar la adecuada disposición de los desechos y proteger el medio ambiente.

En resumen, las principales problemáticas planteadas por la comunidad de Valledupar en relación con la vivienda y los servicios públicos son la construcción y mejoramiento de viviendas, la legalización de predios, la necesidad de realizar procesos de reubicación adecuados, la implementación de proyectos integrales, el diseño y construcción del alcantarillado pluvial, y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.



Gráfica 19. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de vivienda y servicios públicos



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.11.3 Movilidad y Transporte

La comunidad de Valledupar ha identificado diversas problemáticas en materia de movilidad y transporte, priorizadas según su nivel de preocupación. En primer lugar, destaca el alto riesgo de accidentalidad vial en intersecciones, la falta de señalización y las altas velocidades, con un 35% de preocupación. Le sigue de cerca la baja cobertura de rutas de transporte público colectivo, con un 23%. Además, se mencionan problemas de movilidad debido al mal estacionamiento de vehículos en un sector específico de la ciudad, así como la falta de un programa de educación vial y cultura ciudadana desde las instituciones educativas hacia la población en general, ambos con un 13% de preocupación cada uno. Otros temas identificados incluyen el estacionamiento prohibido de vehículos en áreas específicas, la falta de reductores de velocidad en ciertas zonas, la alta tasa de transporte informal en motocicletas, la necesidad de mejoras viales en un área particular, y la ausencia de transporte público hacia los corregimientos del norte, todos ellos con un 3% de preocupación cada uno.

Gráfica 20. Percepción de problemas de movilidad y transporte



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha propuesto una serie de soluciones para abordar las problemáticas de movilidad y transporte en la ciudad. En primer lugar, se destaca la implementación de señales verticales,



inventario de señalización, demarcación horizontal y reductores de velocidad como la medida más ampliamente respaldada, con un 43% de apoyo. Le sigue la ampliación de rutas del servicio público SETP con mayor frecuencia, con un 18% de respaldo. Además, se sugiere implementar educación vial y cultura ciudadana desde las instituciones educativas, con un 11% de apoyo. Otras propuestas incluyen controles al estacionamiento irregular con agentes de tránsito, generación de un único sentido de circulación en ciertas calles y avenidas, revisión y ajuste de los indicadores de eficiencia del sistema estratégico de transporte público, control vial y la instalación de semáforos, vinculación del gremio de moto taxistas al transporte formal, implementación del transporte público con buses o busetas para mayor comodidad en los corregimientos, y proyección de la instalación de señales en las vías que comunican a los pueblos Kankuamos, todas con un 4% de respaldo cada una.

Gráfica 21. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de movilidad y transporte



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.11.4 Planeación y Uso del Suelo

La comunidad de Valledupar ha planteado diversas problemáticas relacionadas con la planeación y el uso del suelo. A continuación, se presenta un resumen detallado de estas problemáticas en orden de mayor a menor porcentaje:

- No se cuenta con áreas sociales, comunales y parques de recreación en barrios populares: Esta problemática representa el 30% de las preocupaciones planteadas por la comunidad. Se identifica la falta de espacios destinados a actividades sociales, comunitarias y recreativas en los barrios populares de Valledupar.
- Niños, jóvenes y adultos no cuentan con espacios para recreación, deporte, capacitaciones y comedor comunitario en el Barrio 5 de noviembre: Esta preocupación representa el 20% de las problemáticas identificadas. Se destaca la falta de espacios adecuados para que los residentes del Barrio 5 de noviembre puedan realizar actividades recreativas, deportivas, educativas y contar con un comedor comunitario.



- Áreas de cesión sin legalizar y propensas a invasiones: Esta problemática también representa el 20% de las preocupaciones planteadas. Se identifica la existencia de áreas de cesión que no han sido legalizadas, lo cual las hace propensas a ser invadidas y utilizadas de manera indebida.
- Falta de control y definición de diversidad de usos en el corredor de la Carrera 19 y otras vías principales: Esta preocupación representa el 10% de las problemáticas identificadas. Se destaca la necesidad de establecer un control adecuado y definir los diferentes usos que se le pueden dar al corredor de la Carrera 19 y otras vías principales.
- Desactualización catastral: Esta problemática también representa el 10% de las preocupaciones planteadas. Se identifica la falta de actualización catastral, lo cual dificulta la gestión adecuada del uso del suelo y la toma de decisiones en materia de planeación.
- Encerramiento de vías públicas por empresas o constructoras: Esta preocupación también representa el 10% de las problemáticas identificadas. Se destaca el problema de empresas o constructoras que realizan encerramientos en vías públicas, lo cual afecta la movilidad y el acceso de la comunidad.

En resumen, las principales problemáticas planteadas por la comunidad de Valledupar en relación con la planeación y el uso del suelo son la falta de áreas sociales y parques en barrios populares, la falta de espacios para recreación y capacitación en el Barrio 5 de noviembre, la existencia de áreas de cesión sin legalizar, la falta de control en el corredor de la Carrera 19 y otras vías principales, la desactualización catastral y el encerramiento de vías públicas por empresas o constructoras.

**Gráfica 22. Percepción de problemas de planeación y uso del suelo**



Fuente: Equipo PDM, 2024.

A continuación, se presenta un resumen detallado de estas propuestas en orden de mayor a menor porcentaje:

- Legalizar las áreas de cesión para darle un mejor aprovechamiento para la comunidad: Esta propuesta representa el 36% de las propuestas planteadas por la comunidad. Se destaca la importancia de legalizar las áreas de cesión en los desarrollos urbanos para utilizarlas de manera adecuada y brindar beneficios a la comunidad, como espacios públicos, parques o equipamientos.



- Control a la ocupación del espacio público por parte de los establecimientos comerciales, talleres y clínicas: Esta propuesta representa el 29% de las propuestas identificadas. Se sugiere realizar un control efectivo sobre la ocupación indebida del espacio público por parte de establecimientos comerciales, talleres y clínicas, con el objetivo de mejorar la movilidad peatonal y evitar la congestión.
- Construir las casas comunales: Esta propuesta representa el 14% de las propuestas planteadas. Se identifica la necesidad de construir casas comunales en diferentes sectores, con el objetivo de brindar espacios adecuados para la realización de actividades comunitarias y fortalecer la participación ciudadana.
- Supervisión, revisión y actualización del reglamento urbanístico para regular los establecimientos comerciales: Esta propuesta también representa el 7% de las propuestas identificadas. Se plantea la necesidad de supervisar, revisar y actualizar el reglamento urbanístico con el fin de regular los establecimientos comerciales y garantizar su adecuada ubicación y funcionamiento.
- Actualización multiproceso catastral: Esta propuesta también representa el 7% de las propuestas planteadas. Se sugiere llevar a cabo una actualización multiproceso catastral, con el fin de tener información precisa y actualizada sobre la propiedad de los terrenos y los cambios en el uso del suelo, lo cual facilita la toma de decisiones en materia de planeación.
- Implementar regulaciones estrictas durante las actividades de construcción: Esta propuesta también representa el 7% de las propuestas identificadas. Se propone establecer regulaciones más estrictas durante las actividades de construcción, con el objetivo de garantizar la calidad de las obras, el cumplimiento de normas técnicas y la mitigación de impactos negativos en el entorno.

En resumen, las principales propuestas planteadas por la comunidad de Valledupar en relación con la planeación y el uso del suelo son la legalización de áreas de cesión, el control a la ocupación del espacio público por parte de establecimientos comerciales, la construcción de casas comunales, la supervisión y actualización del reglamento urbanístico, la actualización catastral y la implementación de regulaciones estrictas durante las actividades de construcción.

#### **4.2.12 POBLACIÓN VULNERABLE**

La comunidad de Valledupar ha identificado una serie de problemáticas que afectan significativamente a la población vulnerable, con una clasificación según su nivel de impacto, de mayor a menor porcentaje. En primer lugar, se destaca la deficiente y escasa humanización en la atención, con un 21% de preocupación. Le sigue la falta de sistematización en los procesos de toma de información del Sisbén, así como la presencia de puntajes altos de Sisbén en la zona rural y la desinformación sobre su funcionamiento, todas ellas con un 14% de preocupación cada una. Además, se menciona la falta de capacitación a los encuestadores, la corrupción en la venta de fichas del Sisbén y la presencia de encuestas represadas, todas con un 7% de preocupación cada una. Estas problemáticas, al afectar directamente a la población vulnerable, requieren atención y soluciones efectivas por parte de las autoridades y la comunidad en general.



Gráfica 23. Percepción de problemas de SISBEN



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha propuesto diversas soluciones para abordar las problemáticas mencionadas, priorizando el alcance territorial mediante la realización de nuevas encuestas, lo cual representa el 33% de las propuestas. En segundo lugar, se destaca la adquisición de equipos tecnológicos con un 17%, seguido de un plan de contingencia para los encuestadores y la capacitación de estos últimos, ambos también con un 17%. Además, se ha propuesto un mayor control y la sistematización de los procesos, ambos con un 17% de relevancia. Por último, se plantea realizar un barrido informativo sobre el procedimiento del SISBEN, también con un 17% de importancia en las propuestas planteadas.

#### 4.2.13 IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

##### 4.2.13.1 Desarrollo Económico

La comunidad de Valledupar enfrenta diversas problemáticas que impactan negativamente en su desarrollo económico. Entre las más destacadas se encuentra la baja tecnificación en el campo, con una carencia significativa de tecnología y herramientas avanzadas, lo que representa el 18% de las preocupaciones. Le sigue la dificultad en la operatividad del comité de incentivos, afectando la efectividad de los procesos de evaluación y elección, con un 12%. Otras dificultades incluyen la falta de mano de obra capacitada y la falta de control en los emprendimientos informales ubicados en los parques, ambas con un 6% de preocupación. La ausencia de la administración municipal para fortalecer a los comerciantes de la zona centro, la deficiencia en el suministro de servicios públicos, la baja canalización de inversionistas al municipio, la poca participación de las ONG en las convocatorias institucionales, los altos índices de informalidad, el no funcionamiento de la planta de arroz por falta de energía eléctrica y báscula de pesaje, la escasez de recursos para el sector agropecuario, la falta de espacios productivos y la falta de insumos agropecuarios, todas estas representan un 6% de las preocupaciones cada una. Estas problemáticas reflejan la compleja situación que enfrenta la comunidad en su búsqueda por impulsar su desarrollo económico.

Gráfica 24. Percepción de problemas de productividad en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha propuesto una serie de medidas para contrarrestar las problemáticas que afectan su entorno de desarrollo económico. En primer lugar, se destaca el apoyo y fortalecimiento a los comerciantes y emprendedores, así como la creación de espacios productivos mediante la formulación de una Política Pública de Emprendimiento, representando el 16% de las propuestas. Seguido de esto, se plantea caracterizar, regular y fomentar la formalización de los emprendimientos informales en espacios públicos como parques y ríos, con un 11% de interés. Se propone también garantizar el establecimiento del comité IAT por parte de la alcaldía, en cumplimiento del decreto 802 del Ministerio de Vivienda, representando el 5%.

Otras medidas incluyen establecer estímulos tributarios para incentivar la inversión externa y el establecimiento de grandes empresas (11%), fortalecer organizativamente a las ONG para su desempeño y desarrollo social (5%), fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas aprovechando los recursos del territorio (11%), gestionar las adecuaciones de infraestructura para el funcionamiento de la planta de arroz (5%), mejorar la infraestructura tecnológica y la calidad de servicios (5%), garantizar recursos para el sector agropecuario (5%), impulsar la adquisición de maquinaria agrícola (5%), capacitar a agricultores en buenas prácticas agrícolas (5%), fortalecer la entrega de insumos por parte de la oferta municipal (5%), gestionar empleos focalizados en madres cabeza de hogar y promover la política del primer empleo para jóvenes (5%), y finalmente, disminuir criterios y requisitos para acceder a la oferta pública y privada (5%). Estas propuestas buscan abordar de manera integral las diversas problemáticas económicas que enfrenta la comunidad de Valledupar.

#### 4.2.13.2 Empleo

La situación económica en la comunidad de Valledupar presenta desafíos significativos, con un 46% de la población afectada por la falta de oportunidades laborales, lo que ha llevado a un aumento del desempleo tanto en el sector urbano como rural. Además, se destaca un alto nivel de informalidad en las ventas y el mototaxismo, afectando al 15% de la población. Otras preocupaciones incluyen la escasez de programas de sustitución vehicular y vehículos de tracción animal (8%), la falta de proveedores o empresas mayoristas en la ciudad (8%), la pérdida de la vocación agrícola del territorio (8%), la falta de articulación con los planes de vida y proyectos PDET entre la comunidad y la administración municipal (8%), y la debilidad en la



promoción de la asociatividad rural (8%). Estas cifras destacan la necesidad de acciones concertadas para abordar los retos económicos que enfrenta la comunidad.

Gráfica 25. Percepción de problemas de empleo en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha elaborado una serie de propuestas para mitigar las problemáticas previamente identificadas. Se destaca la necesidad de formular un plan integral o una política pública para vendedores informales, enfocada en la economía solidaria, con un 12% de interés. Asimismo, se propone capacitar y formar a madres cabeza de hogar y población joven, promoviendo la política del primer empleo, también con un 12%.

Otras medidas incluyen la implementación de programas con proyectos productivos para la sustitución de vehículos de tracción animal (6%), el apoyo a microempresarios y grupos productivos a través de ferias y convenios comunitarios (6%), la generación de convocatorias públicas y ofertas laborales según la capacidad de la población (6%), y la construcción de una base de datos de mano de obra (6%). Además, se busca estimular la creación de empresas atractivas para empresarios e inversionistas (6%), gestionar el fortalecimiento y reactivación del sector agropecuario (6%), promover la articulación entre la comunidad y la alcaldía para desarrollar planes de vida y proyectos PDET (6%), fortalecer económicamente a las asociaciones rurales (6%), implementar estrategias para reducir el desempleo en zonas rurales (6%), aumentar los períodos de contratación (6%), y disminuir los criterios y requisitos para acceder a la oferta pública y privada (6%).

Finalmente, se propone incentivar a las empresas a través de estímulos tributarios para aumentar su presupuesto y la oferta laboral (6%), y gestionar la creación de empresas para el aprovechamiento de podas, como la producción de abono orgánico (6%). Estas propuestas buscan abordar de manera integral las diversas problemáticas económicas en la comunidad.

Gráfica 26. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de empleo en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.13.3 Competitividad

La comunidad de Valledupar identifica diversas problemáticas que afectan el desarrollo económico en el sector de Competitividad. Destaca en primer lugar la baja financiación para proyectos empresariales y emprendimientos, junto con altas cargas tributarias e intereses, representando el 21% de las preocupaciones.

Le sigue la baja asociatividad del sector empresarial y de los emprendedores, con un 16% de interés. Otras problemáticas incluyen la deficiente formación para el trabajo técnico y tecnológico (11%), la falta de conocimiento del entorno empresarial (5%), la inseguridad (5%), la falta de terrenos y establecimientos asequibles para emprendimientos (5%), la falta de escenarios para la comercialización de bienes y servicios comunitarios (5%), el mal estado de vías terciarias en zona rural (5%), la falta de regulación de precios en la cadena de bienes y servicios (5%), el bajo aprovechamiento de las capacidades productivas del territorio (5%), el bajo incentivo a la creación de innovación tecnológica (5%), y el bajo seguimiento a los índices de competitividad del territorio (5%). Estas preocupaciones reflejan una compleja situación que requiere atención para fomentar un entorno económico más favorable en Valledupar.



Gráfica 27. Percepción de problemas de competitividad en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha propuesto una variedad de medidas para abordar las problemáticas en el sector de Competitividad. Destaca la gestión de la implementación de incentivos tributarios y créditos con bajas tasas, así como el fortalecimiento de los programas técnicos ofrecidos por el SENA étnico, ambos con un 5% de interés. Otras propuestas incluyen la gestión de convenios de capacitación con diversas entidades empresariales y educativas, la creación de líneas de crédito para el sector empresarial, y la implementación de proyectos para mejorar la cadena de valor de los productos de los corregimientos del norte, todas con un 5% de relevancia.

Además, se propone gestionar la adecuación de las vías terciarias para mejorar la movilidad y competitividad de productos agrícolas, lo que representa un 9% de las propuestas. Otras medidas incluyen la creación de zonas seguras, el fomento de la asociatividad solidaria, la generación y fortalecimiento de escenarios comunales, el apoyo a través del microcrédito, la reactivación de la oficina de control de precios, la promoción de la innovación tecnológica, el monitoreo de los índices de competitividad, la creación de pequeñas empresas comunitarias y la implementación de proyectos para atraer o crear empresas en el municipio, todas con un 5% de interés.

Estas propuestas buscan abordar de manera integral las diversas problemáticas y promover un entorno económico más competitivo en Valledupar.

#### 4.2.14 EDUCACIÓN

La problemática de educación en el municipio de Valledupar se caracteriza por diversos aspectos que afectan la calidad y accesibilidad de la educación. En primer lugar, se destaca la infraestructura educativa ineficiente y en mal estado, lo cual representa el 11% de las observaciones realizadas. Esta situación dificulta el desarrollo de las actividades académicas y pone en riesgo la seguridad de los estudiantes.

Otro aspecto relevante es la presencia de barreras estructurales en el acceso y atención de la población con discapacidad en las instituciones educativas. Esta problemática también es mencionada en el 11% de las observaciones, lo cual evidencia la falta de inclusión y adaptación de las instalaciones para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.



Además, se identifica la carencia de herramientas tecnológicas y conexiones a Internet en las instituciones educativas, según el 11% de los consultados. Esta situación limita el acceso a recursos educativos digitales y dificulta el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes.

Otro aspecto preocupante es la falta de capacitación del personal docente para responder a las necesidades actuales en educación. El 11% de los encuestados afirma esta deficiencia, lo cual indica la necesidad de fortalecer la formación y actualización pedagógica del cuerpo docente.

Asimismo, se evidencian deficiencias en el servicio de transporte escolar, según el 14% de los consultados. Esto afecta la asistencia regular de los estudiantes a las instituciones educativas y dificulta su acceso a la educación.

La carencia del plan de alimentación para los estudiantes es otra problemática importante, afirmada por el 11% de los consultados. Esto impacta negativamente en la nutrición y rendimiento académico de los estudiantes más vulnerables.

Además, se reportan casos de abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, bullying y deserción escolar, según el 14% de los consultados. Estas problemáticas afectan la seguridad y el bienestar de los estudiantes, así como su permanencia en el sistema educativo.

Por otro lado, se identifica la poca oferta institucional de cupos para los estudiantes, mencionada por el 7% de los consultados. Esto limita el acceso a la educación de calidad y perpetúa la exclusión educativa.

Gráfica 28. Percepción de problemas de educación en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Finalmente, se destaca la inexistencia de oferta institucional y formación en arte, cultura y deportes, según el 4% de los consultados. Esto priva a los estudiantes de la posibilidad de desarrollar habilidades y talentos en estas áreas, limitando su formación integral.

En resumen, la problemática de educación en el municipio de Valledupar se caracteriza por una infraestructura educativa ineficiente y en mal estado, barreras estructurales en el acceso y atención de la población con discapacidad, carencia de herramientas tecnológicas, personal docente poco capacitado, deficiencias en el servicio de transporte escolar, falta de plan de alimentación, casos de abuso y consumo de sustancias, deserción escolar, poca oferta de cupos, y la ausencia de formación en arte, cultura y



deportes. Estos desafíos requieren acciones urgentes y coordinadas para garantizar una educación de calidad.

En el municipio de Valledupar se han planteado varias propuestas educativas. En primer lugar, se busca mejorar la infraestructura educativa, especialmente en lo que respecta a la construcción de un ambiente propicio para la enseñanza. Es prioritario contratar personal capacitado para atender a la población con discapacidad.

Además, se pretende ampliar la cobertura del sistema de transporte escolar mediante una inversión en equipos tecnológicos y redes de Internet, con el objetivo de facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Esta propuesta representa un 9% de las propuestas.

También se propone implementar un plan de formación docente para mejorar la calidad educativa. Esto se complementa con la construcción de comedores escolares, buscando mejorar la calidad alimentaria de los estudiantes. Asimismo, se plantea fortalecer la contratación de personal en psicología para diseñar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y factores de riesgo.

Es importante mencionar que se busca dar prioridad y accesibilidad a los cupos en las instituciones educativas para los habitantes de cada comuna.

En resumen, estas propuestas educativas representan un 9% de las propuestas implementadas o planteadas en la región. Por último, se propone la creación de escuelas de formación cultural gratuita, que representa un 5% de las propuestas.

**Gráfica 29. Alternativas de solución de la comunidad para resolución de situaciones problemáticas de educación en el municipio**



Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.2.15 AMBIENTE

Dentro del contexto de las problemáticas ambientales en Valledupar, la comunidad ha identificado una serie de preocupaciones que afectan directamente al entorno natural y la calidad de vida de los habitantes.



Con un destacado 29% de incidencia, se señala la contaminación en los cuerpos hídricos, como acequias y humedales. Este problema afecta la disponibilidad de agua potable y compromete la salud de los ecosistemas acuáticos locales.

Otra problemática importante, con un 13% de incidencia, incluye el vertimiento de aguas residuales en establecimientos comerciales, la disposición inadecuada de residuos sólidos en las calles y la falta de conciencia ambiental en la comunidad. Estos factores contribuyen a la contaminación ambiental y a la degradación del paisaje urbano.

Además, se destaca la sobrepoblación de animales callejeros y el escaso mantenimiento de la arborización urbana, ambas problemáticas con un 8% de incidencia. Estos problemas afectan la convivencia urbana y la salud de los ecosistemas vegetales locales.

Por último, con un 4% de incidencia, se menciona el tráfico y la caza ilegal de animales silvestres, así como las fuertes olas de calor generadas por los separadores viales de cemento y los problemas de arbolado. Estas situaciones representan una amenaza para la biodiversidad local y contribuyen al cambio climático y al deterioro del paisaje urbano.

En resumen, las problemáticas ambientales en Valledupar incluyen la contaminación de cuerpos hídricos, la gestión inadecuada de residuos, la falta de conciencia ambiental, la sobrepoblación de animales callejeros, el deterioro de la arborización urbana, el tráfico ilegal de animales y las condiciones climáticas extremas. Estas preocupaciones requieren de acciones coordinadas por parte de las autoridades y la comunidad para su mitigación y solución.

Gráfica 30. Percepción de problemas ambientales en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Dentro del sector ambiental en Valledupar, la comunidad ha presentado una serie de propuestas con el objetivo de abordar las problemáticas identificadas y promover prácticas sostenibles.

Con un notable 21% de apoyo, se propone la creación de campañas y jornadas de limpieza para la recuperación de los cuerpos hídricos. Esta medida busca involucrar a la comunidad en acciones concretas para la conservación y restauración de estos importantes recursos naturales. Seguidamente, con un 17% de respaldo, se plantea la implementación de un programa de educación y formación ambiental a través de un convenio administrativo entre la alcaldía, CorpoCesar y la gobernación. Este programa tiene como objetivo concienciar a la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y promover prácticas responsables.



Otra propuesta relevante, respaldada con un 13% de apoyo, es la construcción de parques ecológicos cerca de los humedales para convertirlos en corredores ambientales y turísticos, así

como el mayor seguimiento y control a los establecimientos que vierten aguas en los espacios públicos. Estas iniciativas buscan proteger y valorar los ecosistemas locales.

Con un 8% de respaldo, se plantea la gestión de jornadas de esterilización y adopción responsable de animales callejeros, así como la sensibilización para una adecuada gestión de residuos de construcción y demolición, y el mantenimiento preventivo del arbolado urbano mediante la implementación de un manual civil cultural.

Por último, con un 4% de respaldo, se destaca la necesidad de fortalecer los programas de protección de fauna silvestre, la construcción e implementación de espacios para la disposición de residuos sólidos, y la transformación de los separadores viales en áreas verdes y jardines en espacios públicos.

Estas propuestas reflejan el compromiso de la comunidad de Valledupar con la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles, así como la necesidad de acciones concretas por parte de las autoridades y la sociedad civil para lograr un desarrollo más equitativo y respetuoso con el entorno natural.

#### **4.2.16 CULTURA**

La comunidad de Valledupar ha identificado una serie de problemáticas en el ámbito cultural que afectan el desarrollo y la promoción de la expresión cultural y turística en la ciudad:

Con un 14% de incidencia, se destaca la poca promoción y difusión de eventos culturales, así como la baja difusión de la oferta cultural en las instituciones educativas, lo que limita el acceso y la participación de la comunidad en actividades culturales.

Otra problemática relevante, con un 11% de incidencia, es la escasez de emprendimientos o trabajos que promuevan la cultura en Valledupar, lo que afecta la dinamización y diversificación del sector cultural y turístico local.

Con un 9% de preocupación, se menciona la falta de programas e iniciativas culturales y turísticas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como el desconocimiento y su aprovechamiento de las fortalezas turísticas locales.

Además, con un 7% de incidencia, se destaca la escasa capacitación del talento humano en el sector turístico, la ausencia de un centro ruta de artes, cultura y saberes, así como la falta de articulación entre la oficina de cultura y turismo, lo que dificulta la gestión y promoción cultural.

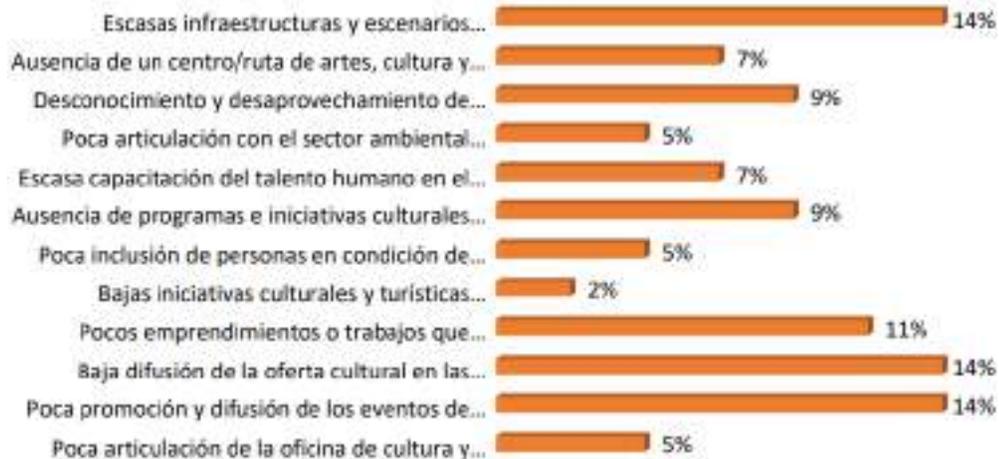
Por otro lado, se menciona la poca inclusión de personas en condición de discapacidad en eventos culturales, con un 5% de incidencia, lo que refleja una falta de accesibilidad e inclusión en el ámbito cultural.

Finalmente, con un 2% de incidencia, se señalan las bajas iniciativas culturales y turísticas dirigidas a la tercera edad en la ciudad de Valledupar, lo que limita su participación y disfrute del patrimonio cultural y turístico local.



En resumen, estas problemáticas en el ámbito cultural resaltan la necesidad de promover una mayor difusión y participación en eventos culturales, así como de impulsar emprendimientos y programas que fortalezcan el sector cultural y turístico en Valledupar, garantizando la inclusión y accesibilidad para toda la comunidad.

Gráfica 31. Percepción de problemas de cultura en el municipio



Fuente: Equipo PDM, 2024.

La comunidad de Valledupar ha presentado una serie de propuestas destinadas a fortalecer el sector cultural en la ciudad. Con un notable 21% de apoyo, se propone la construcción de cenáculos adecuados para encuentros interculturales y ancestrales, lo que permitiría el intercambio y la promoción de la diversidad cultural en la ciudad.

Seguidamente, con un 16% de respaldo, se plantea la creación de programas de formación cultural integral dirigidos a adolescentes y jóvenes, con el fin de fomentar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en las nuevas generaciones.

Otra propuesta relevante, con un 13% de apoyo, es la creación de un programa de incentivos para emprendimientos culturales, así como la implementación de programas y ofertas de formación turística para potenciar el sector cultural y turístico local. Además, se sugiere la creación de la ruta de artes y cultura para promover el patrimonio cultural de Valledupar.

Con un 8% de respaldo, se plantea la creación de grupos representativos que visibilicen la cultura musical local, así como la creación de espacios culturales inclusivos para personas con discapacidad (PCD), con el objetivo de garantizar la participación y el acceso igualitario a la cultura para todos los ciudadanos.

Además, se propone la creación de programas de difusión, comunicación e información efectiva que cubran a las instituciones educativas, con un 5% de respaldo, para promover el conocimiento y la apreciación de la cultura entre los estudiantes.

Finalmente, con un 3% de respaldo, se plantea la generación de espacios y acciones articuladas con el sector ambiental en Valledupar, lo que permitiría integrar la protección del medio ambiente con las actividades culturales y turísticas de la ciudad.

Estas propuestas reflejan el compromiso de la comunidad de Valledupar con el fortalecimiento y la promoción del sector cultural, así como la integración de la cultura con otros ámbitos como el turismo y el medio ambiente.

### 4.3 OTRAS MESAS: INDÍGENAS, AFRO, INTERGREMIAL, EDILES

#### 4.3.1 KANKUAMO

Cuadro 13. Apuestas planteadas por el Pueblo Kankuamo

DIMENSION KANKUAMO	ÁREAS DE INTERÉS	APUESTAS O INICITIVAS	
Consolidación territorial del pueblo indígena Kankuamo para la protección de la madre naturaleza	Adquisición de áreas estratégicas ambientales	Compra de predios para la conservación, producción y establecimiento de familias en condición de retorno, espacios sagrados, desarrollo prácticas culturales y tradicionales propias.	
	Sistemas de información territorial	Apoyar la construcción e implementación del sistema de información integral del pueblo indígena Kankuamo	
	Protección Ambiental		Implementación de estrategias de cuidado, protección, buen uso, restauración, regeneración de la base natural de flora y fauna
			Protección de los elementos del territorio partiendo el principio de complementariedad: biodiversidad, el agua: manantiales, ojos de agua, rondas hídricas
			Definir e implementar acciones para los ejercicios tradicionales y recuperación de espacios sagrados en la línea negra
			Construir e implementar un sistema de monitoreo ambiental y cultural en el resguardo indígena Kankuamo como mecanismo de protección ambiental
	Autoridad ambiental de carácter especial		Declaratoria de áreas de importancia e interés cultural y ambiental a nivel de la SNSM
			Adoptar e Implementar mecanismos para el ejercicio de la autoridad propia en lo ambiental en articulación con el municipio de Valledupar
			Construcción de espacios propios (Kankurua, centro de reuniones, cooperativas, cocinas propias) para el intercambio de saberes desde los principios culturales e identitarios del pueblo Kankuamo
			Apoyar el desarrollo de encuentros culturales y deportivos en las comunidades del resguardo indígena Kankuamo y sus asentamientos
			Diseño, construcción y dotación de un centro de Memoria histórica del pueblo Kankuamo
			Fortalecimiento espiritual organizativo y la gobernabilidad desde las estructuras locales y generales de los órganos de gobierno del pueblo Kankuamo
	Autoridad ambiental de carácter especial		Institucionalizar y garantizar la sostenibilidad de la escuela de derecho propio Fredy Antonio Arias como una estrategia de formación política, cultural e intercultural para el fortalecimiento de la gobernabilidad del pueblo.
			Apoyar la implementación del Decreto 1500 de 2008, " Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuacos, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la "Línea Negra", como ámbito tradicional, de especial protección, valores espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones
		Recuperación y fortalecimiento del arte y la cultura tradicional Kankuama, a través del seguimiento en la implementación de la escuela de música, danza y artes propias y la revitalización y/o construcción de espacios para la formación.	
Institucional Operativo		Fortalecimiento técnico y operativo del resguardo indígena Kankuamo, a través de la formulación y gestión de programas y proyectos con asignación de personal idóneo para el pueblo indígena Kankuamo	
Institucional Operativo		Apoyar la consolidación del banco de proyectos del pueblo Kankuamo	



DIMENSION KANKUAMO	ÁREAS DE INTERÉS	APUESTAS O INICITIVAS	
	Justicia propia e intercultural	Construcción de un centro (de resocialización y armonización) de aplicación de justicia propia Kakuamo y fortalecimiento a los ejercicios de aplicación de justicias propias al interior de resguardo Kankuamo	
		Fortalecer los semaneros como gestores de paz integral para la protección, defensa, control social y Territorial	
Fortalecimiento del hábitat y buen vivir del pueblo kankuamo	Infraestructura social para el buen vivir del pueblo kankuamo (Acueducto, alcantarillado, recreación y deporte, vías, vivienda, plantas de beneficio animal y electrificación)	Diseño y construcción de las vías que comunican las comunidades internas del resguardo indígena Kankuamo en el municipio de Valledupar Cesar	
		Diseño y construcción de las vías de herradura vías terciarias, que comunican las comunidades del resguardo indígena Kankuamo en el municipio de Valledupar Cesar con sus unidades productivas	
		Optimización del sistema de acueducto del Corregimiento de la mina perteneciente al resguardo indígena Kankuamo, municipio de Valledupar, departamento del Cesar	
		Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, corregimiento de Atanquez pertenecientes al resguardo indígena Kankuamo municipio de Valledupar, departamento del Cesar	
		Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, corregimiento de los corregimientos pertenecientes al resguardo indígena Kankuamo municipio de Valledupar, departamento del Cesar	
		Apoyar la formulación e implementación de planes de mejoramiento de vivienda dentro del resguardo indígena Kankuamo	
		Optimización del sistema de acueducto de los corregimientos del resguardo indígena Kankuamo, municipio de Valledupar, departamento del Cesar	
		Mejoramiento del servicio de conexión, redes tele comunicativas en el resguardo indígena Kankuamo	
		Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica e implementación de energías alternativas en el resguardo	
		Construcción dotación e implementación del sistema de manejo integral de residuos sólidos del resguardo Kankuamo	
		Cofinanciación y gestión para la construcción de infraestructura y mejoramiento de las plantas de beneficio animal (mataderos) y expendios de cardes de resguardo	
		Apoyar la construcción de sistemas de riego en los territorios indígenas	
		Dotación e implementación de un banco de materiales y herramientas para el mejoramiento de vías, caminos e infraestructura del resguardo	
		Apoyo y construcción del espacio para la armonización del buen vivir de Las familias "Mildreth Montero"	
		Cultura, recreación y deporte	Impulsar la implementación y construcción de un club multideportivo e intercultural dentro del resguardo indígena Kankuamo
			Contribuir con el fortalecimiento y operatividad de las escuelas deportivas multidisciplinarias e interculturales establecidas al interior del de resguardo Kankuamo como mecanismo generador de bienestar y utilidad del buen tiempo libre
			Articular e impulsar la escuela de juegos tradicionales del PIK, a través del desarrollo de eventos para la recuperación de juegos tradicionales y el fortalecimiento de la convivencia en el resguardo Kankuamo
Producción, turismo y comercialización	Impulsar iniciativas productivas de generación de empleo, que bajo el principio de autonomía implementen estrategias, encaminadas al fortalecimiento del buen vivir de los jóvenes Kankuamos		
	Formación en educación financiera, emprendimiento, gestión empresarial, creación de empresa y formulación de proyectos		
	Construir, impulsar, reglamentar e implementar una estrategia de turismo comunitario sostenible garantizando el respeto a la cultura del Pueblo Kankuamo y la protección del medio ambiente. (Pedagogía turística)		



DIMENSION KANKUAMO	ÁREAS DE INTERÉS	APUESTAS O INICITIVAS
		Gestionar la construcción de una cancha polideportiva de la comunidad
		Implementación de Unidades Productivas Agrícolas Kankuamas Colectivas, UPAK. A través del fomento y reactivación de la producción pecuaria, ganado bovino, equinos y demás especies menores y mayores
		Impulsar la consolidación de la unidad comercial, que potencialice la producción, acopió, transformación y comercialización de productos al interior y exterior del resguardo indígena kankuamo
		Implementación de bancos de semillas nativas y criollas para el rescate, cultivo, custodia y diversificación de las semillas que potencien la soberanía y autonomía alimentaria de las familias Kankuamas
		Puesta en marcha de la despulpadora de frutas ubicada en la comunidad de Minakalwa corregimiento de la Mina
	Consolidación del Sistema y Modelo de Salud propio del pueblo indígena Kankuamo	Recuperación, apropiación, adecuación y dotación de centros de salud en el territorio que garantice la atención oportuna y eficiente
		Impulsar e implementar el modelo de salud del pueblo indígena Kankuamo
		Adecuación de infraestructura para garantizar la prestación de servicios de urgencias y/o emergencias interculturales de la comunidad de Atanquez
		Contribuir a la implementación de acciones estratégicas en el centro de sanación ubicado en la comunidad de Chemesquemena
		Apoyar la construcción e implementación de la política de armonización integral encaminada en la armonización de las familias Kankuamas
		Contribuir con la construcción e implementación de estrategias para el control, mitigación y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y demás problemáticas sociales en la juventud del PIK
		Fortalecer la educación sexual de la juventud Kankuama como mecanismo de prevención de conductas de riesgo, (embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, embarazos a temprana edad, interrupción entre otros
		Crear y coordinar la implementación de una política pública en salud mental e intercultural al interior del pueblo indígena kankuamo
	Educación propia e intercultural del pueblo indígena Kankuamo	Garantizar la atención intercultural diferencial para la población con discapacidad del resguardo Kankuamo
		Gestionar residencias (Casas de paso), transporte y alimentación en las universidades de Valledupar que permita garantizar la permanencia
		Apoyo a la capacitación No Formal (Carpintería, modistería, manejo de especies menores, transformación de frutas, panadería, entre otros)
		Garantizar procesos para el ingreso, permanencia y pertenencia a programas de formación educativa tipo técnica, tecnológica, universitaria y de posgrado para el pueblo Kankuamo
		Atención Educativa a la población con condición de discapacidad del resguardo
		Construcción, mejoramiento y dotación de las infraestructuras educativas intercultural para el fortalecimiento de la implementación del SEIP
	Restablecimiento de los derechos colectivos e individuales del Pueblo Kankuamo	Construcción, dotación e implementación y fortalecimiento de la biblioteca pública Kankuama y la red de biblioteca pública en el resguardo Indígena
		Impulso y apoyo a los procesos de retorno y reubicación en condiciones de dignidad al territorio para las familias Kankuamas desplazadas en los diferentes lugares del país
		Adecuación y mejoramiento de espacios colectivos de comedores para los adultos mayores acompañados como políticas de protección y cuidado integral del ser
		Construcción, dotación y operativización de la estación de policía en la comunidad de Atanquez
		Fomento e implementación de Unidades Productivas Agropecuarias Kankuamas para el



DIMENSION KANKUAMO	ÁREAS DE INTERÉS	APUESTAS O INICITIVAS
	colectivos del pueblo indígena Kankuamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>reasantamiento de las familias Kankuamas desplazadas y la población resistente</li> <li>Construcción de casas de paso, adecuación y cobertura de los programas para los adultos mayores de las comunidades</li> <li>Seguridad y medidas de protección y autoprotección individuales y colectivas del PIK con enfoque de género – Fomentar la protección desde lo cultural y lo externo</li> </ul>

Fuente: Equipo PDM, 2024.

### 4.3.2 INGA

Cuadro 14. Apuestas planteadas por el Pueblo Inga

INGA		
N°	ÁREAS DE INTERÉS	INICIATIVAS/PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Garantía y restablecimiento de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento a la gestión para el reconocimiento colectivo de derechos</li> <li>Acompañamiento a la gestión ante el ministerio del interior para el registro</li> </ul>
2	INGA - BUEN VIVIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo Interinstitucional para el fortalecimiento de la medicina tradicional mediante sus usos y costumbres</li> <li>Brindar apoyo y capacitación para ingresar a las universidades</li> <li>Mayor apoyo económico para la realización de la fiesta principal "Atún Puncha"</li> <li>Apoya proyectos culturales o identidad propia</li> <li>Facilidad por la administración para garantizar la educación propia</li> <li>Apoyo a la adquisición de instrumentos de vestimenta a la población inca</li> <li>Fomentar talleres y encuentros de revitalización cultural</li> <li>Obtener apoyo de insumos y espacio físico para los juegos propios</li> <li>Suministrar mercados y alimentos</li> </ul>
3	Territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viabilidad para proyectos de vivienda a la comunidad INGA</li> <li>Facilitar proyecto de vivienda de bien propio o en comodato</li> <li>Apoyo financiero de insumo o materia prima para fortalecer su actividad</li> <li>Fomentar espacios para producción y comercialización de productos de artesanías</li> <li>Generar oportunidades laborales</li> </ul>

Fuente: Equipo PDM, 2024.

### 4.3.3 WIWA

Cuadro 15. Apuestas planteadas por el Pueblo Wiwa

WIWA		
N°	ÁREAS DE INTERÉS	INICIATIVAS/PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Gobierno Propio	Concertación de los planes de acción anuales con los pueblos étnicos
2		Apoyo financiero en la caracterización, diagnóstico y formación de plan de vida
3		Adecuación institucional y reactivación de la mesa municipal de concertación y de inversión del pueblo Wiwa con enfoque diferencial, creada mediante decreto 0040 del 19 de enero de 2015
1	Interconectividad del territorio Ancestral del pueblo Wiwa	Inclusión de caminos ancestrales en el plan vial municipal
1	Mujer, Equidad, Familia y Generación	Fortalecimiento de la política para la mujer, equidad, familia y generación con enfoque indígena
1	Vías	Saneamiento, ampliación, formalización y compra de tierras
2		Conservación, restauración y ordenamiento territorial a partir de la ley de origen

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.3.4 KOGUI

Cuadro 16. Apuestas planteadas por el Pueblo Kogui

KOGUI		
N°	AREA DE INTERES	INICIATIVAS/PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Territorio	Mejoramiento en vías de placa huellas de los caminos de herradura
2		Fortalecimiento de los procesos productivos del Pueblo Kogui
1	Educación, Salud y Cultura	Programas de detección temprana en enfermedades de plagas, educar vigías para la salud, construcción y dotación de puestos y centros de salud
2		Mejoramiento de la infraestructura física y atención de los niños, niñas y adolescentes de internado de Marwamake
1	DDHH	Acompañamiento Institucional para adelantar los procesos de identificación en la población

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.3.5 ARHUACOS

Cuadro 17. Apuestas planteadas por el Pueblo Arhuaco

ARHUACOS		
N°	AREAS DE INTERES	INICIATIVAS/PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Territorio	Adquisición de espacios de interés cultural y ambiental "Compra de predios estratégicos con función estratégica"
2		Mantenimiento y mejoramiento de las vías de herradura de la comunidad del pueblo Arhuaco
3		Fortalecimiento en proyectos productivos agropecuarios, a través de implementación de huertas familiares
4		Construcción y adecuamiento de acueductos comunitarios
5		Almacenamiento de residuos con programas de manejo y uso de residuos
1	Educación, Salud y Cultura	Mantenimiento y dotación en los pueblos de salud
2		Proyectos productivos para la mujer en beneficio de la familia
3		Construcción de vivienda para el pueblo de acuerdo a las necesidades
4		Mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos y dotación de mobiliarios

Fuente: Equipo PDM, 2024.

### 4.4 MESA ÉTNICA

Cuadro 18. Apuestas planteadas por la Mesa Étnica

MESA ÉTNICA		
N°	ÁREAS DE INTERÉS	INICIATIVAS/PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Garantía y restablecimiento de derechos	Articulación y coordinación institucional De la justicia especial indígena y justicia ordinaria
2		Acompañamiento técnico a las autoridades y líderes en la aplicación de la justicia propia
3		Formación de jóvenes con enfoque de género para el ejercicio responsable del gobierno propio
4		Apoyo logístico a proyectos de fortalecimiento de liderazgo de las mujeres
1	Gobierno	Proyectos con enfoque diferencial para la atención a la comunidad indígena que está por fuera del resguardo
2		Controles y coordinación con Las comunidades indígenas
3		Implementar mesas y coordinación de manejo permanente
1	Buen Vivir	Construcción y habilitación de puestos y centros de salud con servicios integrales (SISPI) - mejoramiento y dotación de infraestructura educativa
2		Formulación de proyectos para garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado (agua potable acceso)
3		Consolidación del SEIP - Nombramientos de docentes - Construcción de centros de educación superior

Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 4.5 MESAS CORREGIMENTALES

### 4.5.1 MESA CORREGIMENTAL DEL SUR - GUAYMARAL

#### 4.5.1.1 Educación

**Cuadro 19. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de educación en Mesa Corregimental del Sur**

NÚMERO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Deficiencia en infraestructura educativa: escenarios, aulas, baños, etc.	Invertir con prioridad en infraestructura educativa
2	Debilidad en prestación de servicios potables (agua y saneamiento)	Construcción de pozos profundos en las IE
3	Impertinencia y oportunidad del transporte escolar	Contratar servicio adecuados y fortalecer supervisión
4	Impertinencia del PAE inoportunidad en servicios complementarios, aseo y vigilancia.	Contratación oportuna
5	Falta de aulas para implementar la jornada única.	Inversión en la construcción de aulas
6	Falta de equipamiento tecnológico que les permita y adecue para la población.	Invertir en equipamiento tecnológico
7	Falta de conectividad	Contratación de servicio de calidad con cobertura del 100%
8	Debilidad en la capacitación y formación docentes.	Implementar programas de capacitación y formación docente en Valledupar
9	Falta de infraestructura propia para la educación en zonas de espera.	Crear escuelas de infraestructura modular
10	Falta de preparación en pruebas saber.	Programas de formación en pruebas Saber

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.1.2 Salud

**Cuadro 20. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de salud en Mesa Corregimental del Sur**

NÚMERO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Deficiencia en la prestación de los servicios de salud.	Vinculación de médico permanente en los puestos de salud y servicios, APS.
2	Carencia de puesto de salud en la zona rural dispersa.	Construcción y dotación de puestos de salud en zona rural dispersa.
3	Falta de atención a los adolescentes y jóvenes en los programas de salud.	Activar rutas de atención en salud para adolescentes y jóvenes.
4	Falta de atención de urgencias en el corregimiento de los venados.	Habilitar servicios de urgencia que sirva de red para corregimientos del sur.
5	Falta de seguimiento en el marco de las RÍAs por parte de la IPS.	Seguimiento del cumplimiento de las rías en Corregimiento.
6	Falta de dispensario de medicamentos en corregimientos del Sur.	Instalar dispensario de medicamentos en los corregimientos del sur.
7	Alta incidencia del dengue en corregimientos del Sur.	Fortalecer la IBC del dengue en los corregimientos del sur.
8	Proliferación de animales callejeros.	Realizar jornadas de vacunación y esterilización.
9	Aumento del consumo de SPA	Fortalecer los programas de prevención de consumo de spa.
10	Falta de seguimiento a los programas de primera infancia e infancia.	Realizar seguimiento a los programas de primera infancia e infancia.

Fuente: Equipo PDM, 2024.



4.5.1.3 Vivienda y SISBEN

**Cuadro 21. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de salud en Mesa Corregimental del Sur**

NUMERO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Puntajes altos de Sisbén en zona rural	Nuevas encuestas
2	Falta de sistematización en los procesos de toma de información del Sisbén	Sistematizar los procesos
3	No hay mejoramiento de vivienda y falta de acceso a subsidios	Mesa técnica para mejoramiento de vivienda/ realizar censo
4	Falta de legalización de predios	Visita técnica / censo
5	No han podido acceder a ningún subsidio de vivienda	Mesa técnica para realizar solicitudes
6	Desinformación sobre el funcionamiento del SISBEN	Barrido informativo de como procede el SISBEN

Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.5.1.4 Gestión Ambiental

**Cuadro 22. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de gestión ambiental en Mesa Corregimental del Sur**

NÚMERO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Deforestación en la cuenca del río Garupal	Reforestación de la cuenca del río Garupal
2	Vertimiento de aguas residuales al río Diluvio	Mejoramiento del alcantarillado y construcción de la laguna de oxidación
3	Incendios forestales	Fortalecimiento al grupo de brigadas comunitarias (herramientas, capacitación sobre gestión del riesgo)
4	Deforestación fuentes hídricas vereda el Diluvio y la Esperanza	Compra de predios de las áreas de nacimiento de aguas del río cesar
5	Poco volumen de aguas y falta de tratamiento de las aguas del río Garupal que abastece los corregimientos Caracoli, los venados	Reforestación de la cuenca del río Garupal y reparación de la mayoría de la infraestructura
6	Disposición inadecuada de residuos especiales (llantas y vidrios)	Reciclaje y aprovechamiento de los residuos. Elaboración de manualidades y artesanías
7	Captación de agua de la acequia valencia de Jesús sin control	Regulación de los caudales de captación
8	Falta de apoyo institucional a comités ecológicos	Financiar y apoyar los comités ecológicos locales
9	Deforestación del río Mariangola desde su nacimiento	Forestar y capacitar a los habitantes de la región y llevar servicios públicos

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**4.5.2 MESA CORREGIMENTAL DEL NORTE - ATANQUEZ**

4.5.2.1 Desarrollo Económico

**Cuadro 23. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de bienes y servicios en Mesa Corregimental del Norte**

NÚMERO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Debilidad dentro de la infraestructura para poner en funcionamiento la planta de arroz Falta de energía eléctrica Báscula de pesaje	Gestionar las adecuaciones de la infraestructura para el funcionamiento de la planta de arroz (Badillo)
2	Bajo acceso a la infraestructura tecnológica y de calidad	Mejorar la infraestructura tecnológica y la calidad del servicio ofertado
3	Pocos recursos para el sector agropecuario	Garantizar recursos para el sector agropecuario



NÚMERO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
4	Falta de maquinaria	Impulsar la adquisición de maquinaria agrícola para medianos y pequeños agricultores
5	Falta de mano de obra	Capacitar a agricultores en buenas prácticas agrícolas
6	Falta de espacios productivos	Fortalecer y promover espacios productivos
7	Falta de insumos agropecuarios	Solicitar la oferta municipal el fortalecimiento a entrega de insumos

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 24. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de empleo en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Falta de articulación con los planes de vida y proyectos PDET entre la comunidad y administración municipal	Articulación y trabajo conjunto para desarrollar con nuestras comunidades los planes de vida y proyectos PDT entre comunidad y alcaldía
2	Debilidad en la promoción de la asociatividad rural	Fortalecimiento económico a las asociaciones rurales
3	Alto nivel de desempleo en zona rural- corregimientos del norte	Estrategias para disminuir el alto índice de desempleo en zona rurales

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 25. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de competitividad en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Mal estado de las vías de acceso vías terciarias	Mejoramiento de las vías rurales hacia el corregimiento del norte
2	Bajos niveles de formación técnica y tecnológica	Fortalecimiento de los programas técnicos ofertados por Sena étnico en áreas técnicas y tecnológicas para el desarrollo productivo
3	Bajo aprovechamiento de las capacidades productivas del territorio	Generar estrategias o programas para mejorar la cadena de valor de los productos de los corregimientos del norte
4	Bajo incentivo a la creación de innovación tecnológica	Promoción para la creación de soluciones de la innovación tecnológica en el territorio
5	Bajo seguimiento a índices de competitividad del territorio	Monitoreo y mejoramiento de los índices de competitividad del territorio

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.2.2 Educación

**Cuadro 26. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de acceso a la educación en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Déficit en infraestructura enfoque rural	Inversión prioritaria en infraestructura escenarios baños aulas
2	Falta de cerramientos escolares en instituciones educativas	Plan de cerramiento para seguridad en IE
3	Inoportunidad en la contratación de canasta educativa	Planear y ejecutar oportunamente proceso de concertación de la canasta
4	Déficit de infraestructura inclusiva movilidad población en condición de discapacidad	Invertir diferencialmente en infraestructura inclusiva
5	Falta de escenarios deportivos	Construcción escenarios deportivos rurales
6	Equipamiento institución educativa zona rural (Proyecto Findeter)	Generar equipamiento IE
7	Infraestructura especial étnico	Inversión infraestructura focalizada

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 27. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de permanencia a la educación en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Alimentación PAE	Contratación eficiente y oportuna del PAE
2	Transporte escolar	Contratación eficiente y oportuna
3	Déficit de herramientas mobiliarias (pupitres)	Inversión ampliar inmobiliario educativo en zona rural
4	Debilidad en continuidad luego de culminar el bachillerato	Programa de continuidad de información técnica y tecnológica
5	Deficit en transporte educación técnica y superior	Contratación del servicio
6	Déficit de un fortalecimiento empresarial	Dotación en laboratorio agroindustrial
7	Falta de IE agropecuarias	Generar inversión en centro educativo agropecuario

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 28. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de calidad en la educación en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Deficiencia en el servicio de conectividad escolar	Proyecto estratégico para potencializar la conectividad en corregimientos
2	Falta de preparación pruebas saber 11	Programa de formación para pruebas saber 11
3	Falta de dotación para ambientes pedagógicos básicos y complementarios	Programa formación cualificación docente
4	Falta de formación docente enfoque pedagógico formación y liderazgo	Inversión en dotación pedagógica
5	Falta de capacidad en la atención para población con condiciones de salud	Invertir en la contratación del capital humano requerido para la institución
6	Falta de una política pública educativa rural con recursos focalizada y definitiva	Asignar porcentaje presupuestal P.P rural
7	Seguimiento y evaluación al ejercicio docente	Fortalecer exigencia de mejor calidad
8	Déficit de docentes de apoyo para la zona rural	Contratar docentes de apoyo para zona rural población con discapacidad

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.2.3 Salud

**Cuadro 29. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de determinantes sociales en salud en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Cuyo aumento en la proliferación de vectores	Fortalecer las intervenciones colectivas
2	Aumento de las EDA relacionado con la deficiencia en agua potable	Construcción de planta potabilizadora de agua
3	Incremento de enfermedades de salud mental	Intervención intersectorial para manejo de tiempo libre (educación - deporte)
4	Incremento de consumo de sustancias psicoactivas	Incrementos de programas y fortalecimiento IVC
5	Incremento de la población migrante	Trabajo articulado con migración Colombia y ONG
6	Incremento de embarazo de adolescentes ITS	Fortalecimiento de acciones PIP y PIC
7	Inadecuado manejo de aguas residuales	Construcción de lagunas de oxidación
8	Hacinamiento habitacional que conlleva enfermedades y violencia sexual	Gestionar programas de vivienda de interés social

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 30. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de gobierno y gobernanza en salud en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Deficiencia en la asignación de citas	Vigilar proceso de asignación de citas en EAPB
2	De atención población contributiva	Gestión para el para convenio con IPS contributiva y HEAD
3	Inexistencia de centro de salud	Gestión con nivel departamental proceso de habilitación.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.2.4 Territorio

**Cuadro 31. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de infraestructura y obras en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Saneamiento básico en mal estado en el resguardo Kankuamo y los corregimientos Badillo Mojao, Alto	Adecuación construcción y/o mejoramiento del saneamiento básico en el resguardo Kankuamo y Badillo Raíces Alto de la vuelta
2	Vías terciarias en mal estado y sin obras de arte en el resguardo Kankuamo y en las Kaíces el Alto los Corazones	Mejoramiento de vías terciarias en el resguardo Kankuamo y en las Raíces y el Alto los Corazones Badillo y Azúcar Buena
3	Camino de herradura en mal estado y sin puentes peatonales de donde llegan los vehículos a la zona de productores 325 km	Mejoramiento de los caminos de herradura y construcción de puentes donde llegan los vehículos a las zonas productoras
4	Comunidades de Chemesquemena Guatapuri y Pontón sin gas natural y Azúcar Buena	Construcción de la red de gas domiciliario en Chemesquemena Guatapuri y Pontón

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 32. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de vivienda y servicios públicos en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Casas en obra negra Azúcar Buena Atanquez, Guatapuri, Badillo, Raíces	Mejoramiento de vivienda madres cabezas de hogar y niños en condición de discapacidad
2	Legalización de predios en las Raíces Badillo Azúcar buena	Estudio técnico convenio con ANI, Titulación
3	Inclusión del proyecto en plan de desarrollo	Mejoramiento y construcción de viviendas dentro del resguardo indígena Cancún
4	Falta de viviendas en zonas rurales a corto plazo, priorización azúcar buena	Programas de construcción vivienda nueva a corto plazo

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 33. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de movilidad y transporte en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Corregimiento ataque requiere señales de tránsito en la vía terciaria y área urbanizada	Instalar señales de tránsito en la vía para reducir la accidentalidad
2	En Badillo no se tiene señales de tránsito y reductores de velocidad en la plaza principal y la zona escolar	Instalar señales de pare en la vía principal y demarcar la zona escolar e instalar los reductores de velocidad
3	En ataques mejoramiento de la vía principal y los reductores frente al comando de policía	Instalar reductores de velocidad frente al comando de policía
4	No se cuenta con capacitación en seguridad vial En las escuelas de primaria y secundaria	Proyectar charlas o capacitación en seguridad vial en los colegios
5	No se tiene un transporte público desde Valledupar hacia los corregimientos del norte preferiblemente busetas	Implementar el transporte público con buses o busetas para comodidad de los corregimientos Badillo, Alto, Atanquez Patillal la vega



#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
6	Se requiere señales de tránsito para las vías que comunican las comunidades internas del resguardo kankuamo- para chemesquemena, Patillal, La Mina, Guatapuri, Ramalito, Mojao, Los Haticos, y Rancho de la Goya	Proyectar la instalación de señales en las vías que comunican a los pueblos Kankuamos como Chemesquemena, Atanquez, La Mina, Mojao, Los Haticos, Ramalito, Guatapuri, y Rancho de la Goya

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 34. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de SISBEN en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Desconocimiento de cómo opera la oficina del SISBEN	Talleres informativos en la zona rural para que la población conozca el funcionamiento
2	Un alto porcentaje de familias pobres del corregimiento de Badillo están fuera del sistema	Realizar caracterización en el corregimiento
3	Cómo hago para el sirven alto porcentaje de familia fuera del sistema	Hacer el censo en las áreas rurales Azúcar Buena, contratar encuestador corto plazo

Fuente: Equipo PDM, 2024.

4.5.2.5 Gobierno

**Cuadro 35. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de seguridad en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Falta de solidaridad	Denuncias sistémicas
2	Abigeato y hurto	Policial y EJC apoyo de la comunidad
3	Falta de control policial	Infraestructura pie de fuerza presencia ejército jurisdicciones Incrementar patrullaje movilidad
4	Extorsión	Participación Gaula denunciar
5	Presencia GDO Y GAO	Inteligencia presencia del ejército
6	Delitos sexuales	Articulación ICBF Fiscalía Ponal
8	Micro tráfico	Inteligencia control policial
9	Justicia flexible y laxo	Mejorar procesos de captura
10	Corrupción sistema judicial	Canales de denuncia

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 36. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de participación en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Apáticos a participar Porque no son escuchados	Más presencia en el territorio para generar confianza
2	Falta de pedagogía	Diseño de programas de participación
3	Falta de infraestructura para interactuar con todas las fuerzas vivas de las comunidades	Sede para el inspector JAC, JAL infraestructura, dotación

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 37. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de convivencia en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Invasión del espacio público genera problemas de convivencia	Presencia de oficina inspectores de policía gobierno autónomo
2	Consumo de sustancias alucinógenas generan problemas de salud, alcohol	Presencia de toda la oferta institucional ICBF cultura, deporte, educación Ponal
3	Quema de basuras	Aplicación del código policía o reglas que regulen la sana convivencia
4	Falta de cultura ciudadana	Programas de educación en cultura ciudadana
5	Contaminación auditiva	Normatividad
6	Manejo de animales	Cultura ciudadana y aplicación de la norma
7	Aguas residuales	Falta de infraestructura
8	Irrespeto a la autoridad	

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.2.6 Deporte

**Cuadro 38. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de escenarios deportivos en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Falta de escenarios deportivos	Construir escenarios deportivos de acuerdo a la tipografía en los corregimientos
2	Falta de adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos.	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en los corregimientos
3	Mal estado de escenarios de Tierra	Adecuación de los escenarios de Tierra en los corregimientos

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 39. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de acceso al deporte en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Mal uso Del tiempo libre	Traer los programas Institucionales a los corregimientos
2	Falta de capacitación	Realizar programas de formación y capacitación a los entrenadores monitores jueces y deportistas
3	Falta de apoyo para eventos deportivos	Apoyo logístico y de organizaciones diferentes eventos deportivos en los corregimientos
4	Ilegalidad de los organismos deportivos	Apoyo para legalizar los organismos deportivos
5	Falta de dotación implementación deportiva	Suministrar la dotación de indumentaria deportiva
6	Falta de apoyo a los deportes autóctonos - enfoque cultural	Brindar apoyo a los deportes autóctonos de los corregimientos
7	Falta de programa de apoyo nutricional a deportistas	Brindar los programas nutricionales a los deportistas

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 40. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de derechos de deportistas en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Intranquilidad en seguridad en los parques y escenarios deportivos	Articular el esfuerzo institucional y comunitario para el cuidado de parques y escenarios deportivos
2	Vulneración del derecho de recreación formación y deporte	Capacitación a la comunidad para la veeduría de los derechos deportivos
3	Gratuidad en los derechos deportivos	Garantizar la gratuidad en el acceso de los derechos deportivos

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.2.7 Cultura y Turismo

**Cuadro 41. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de emprendimiento cultural en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Apoyo logístico en la realización de las manifestaciones culturales	Fortalecer el apoyo logístico en la zona rural del Municipio de Valledupar
2	Inexistencia de una política pública de cultura y turismo	Formular e incentivar la participación ciudadana en la política pública de cultura y turismo
3	Inadecuado uso del tiempo libre en los jóvenes	Fortalecer programas enfocados a niños niñas adolescentes y jóvenes
4	Poca oferta en formación cultural y artística	Crear programas de formación cultural y artística talento humano
5	Foca visibiliza acción de la población india en cultura y turismo	Promover la visibilización de la población étnica en cultura y turismo.
6	toca promoción e incentivo de emprendimientos rurales	incentivar y promover los emprendimientos rurales.
7	Inexistencia de red cultural	Crear red cultural con participación del sector rural.
8	inexistencia de agenda cultural	Promover la agenda cultural.
9	De dotación de biblioteca para su funcionamiento	Dotar la biblioteca y contribuir con su funcionamiento en Atanquez y zona rural.
10	Un plan de lectura escrito y oral en Atanquez	Conformación de un plan de lectura escritura y oralidad educación en Atanquez

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 42. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de turismo cultural en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Poco apoyo logístico en turismo	Fortalecer el apoyo logístico en la zona rural de Valledupar
2	Busca visibilizar acción de población étnica en turismo	Promover la visibiliza acción de la población étnica en turismo
3	Poca articulación en cultura y turismo con enfoque diferencial	Articular los sectores cultura y turismo
4	Inexistencia de red de turismo	Crear red de turismo con incidencia del sector rural
5	Inexistencia de un punto de información de turismo	Incentivar espacios e información en turismo
6	Inexistencia de una política pública con enfoque diferencial	Formular y promover la participación ciudadana en la política pública de turismo
7	Invisibilizarían del turismo comunitario en el sector rural	Hoy promover el turismo comunitario a través de emisoras comunitarias de interés
8	Pérdida de identidad cultural y turismo de azúcar buena	Fortalecer y rescatar la identidad cultural y artística de la Azúcar Buena

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 43. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de infraestructura cultural en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Mal estado de las vías de acceso como incentivo a la cultura y el turismo	Promover y articular con la secretaria de infraestructura las prioridades desde el sector rural
2	Inexistencia de un centro cultural o casa de la cultura en el sector rural	Crear centros culturales en el sector rural

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 44. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de gestión ambiental en Mesa Corregimental del Norte**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Disposición inadecuada de recibos sólidos al lado de Fuentes hídricas y otros	Fortalecer la cobertura de recolección de residuos en los corregimientos
2	C-asa ilegal de la forma silvestre	establecer proyecto de control y pedagogía ambiental para la conservación y la preservación de la fauna silvestre
3	Deforestación de los yacimientos de agua	establecer proyectos de siembra de árboles compra de predios y pagos por servicios ambientales
4	Debilidad en educación ambiental	4 implementar proyectos de educación ambiental para nativos y foráneos (aulas abiertas)
5	Nulo aprovechamiento de residuos sólidos	constituir empresa dedicada al aprovechamiento del residuo

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 4.5.2.8 Comunidad Afro

**Cuadro 45. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de cultura y desarrollo económico en comunidad afro**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Poca caracterización de los emprendimientos de la zona norte: Guacoche, Guacochito, El Jabo, Las Raices, Corazones, Alto de la Vuelta, Badillo, Patillal, La Vega, La Mina, entre otros.	Realizar un estudio de caracterización que tipifique la realidad de los emprendimientos pertenecientes a la zona norte.
2	Desconocimiento de la Oferta Institucional cultural y turística en la zona corregimental del Norte.	Programa de difusión masiva en la zona con regimental norte mi apoyo
3	Ausencia de comité en defensa de los derechos laborales de la población NARP (Negro, Afro, Raizal y Palenquera) en Valledupar-CIAF	Crear un comité en defensa de los derechos laborales de la población NARP en Valledupar cesar
4	Poca visibilizaría del enfoque de género en emprendimientos culturales.	Visibilizar mediante enfoque de género los emprendimientos culturales
5	Poco acompañamiento al campesinado afrocolombiano en el tema productivo en la zona corregimental norte de Valledupar	Crear un programa de beneficios integrales dirigida a las comunidades NARP de la zona corregimental norte
6	Poca oferta cultural en el sector rural	Crear escuelas culturales que cubran el sector rural con enfoque diferencial
7	Ausencia de un centro cultural en Guacoche	Construcción de un centro cultural en Guacoche
8	Poco apoyo a comités locales ambientales en el municipio de Valledupar	Aumentar el apoyo y reconocimiento a comités locales ambientales
9	Poca inclusión de talento humano cultural Afro en la oferta institucional	tener en cuenta el talento humano NARP en la oferta cultural
10	Poco impulso a unidades productivas y escaso apoyo logístico y de transporte en la zona rural.	Fortalecer apoyo logístico y de transporte en la zona rural.

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 46. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de buen vivir en comunidad afro**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Falta construcción y adecuación de aulas en la zona rural y dispersa, pozos y energía fotovoltaica.	construcción y adecuación de aulas para mayor cupo e instalación de energía fotovoltaica y pozos en todo el municipio.
2	Falta servicio de agua y energía en IE "Falta de la Implementación"	Establecer estrategias y alianzas con entidades para crear un plan de implementación de servicios de agua y energía en las IE
3	Implementar la catedra de etno educación en las instituciones públicas y privadas, afro motricidad interétnica	Implementación de la catedra etno educativa IE. Pública y privada ley 70/93 1115/1994 1122/98
4	Dificultad de movilidad de la población educativa rural-nivel superior	Apoyar con el transporte a la población estudiantil de la zona rural nivel superior
5	Falta de docentes en el área de deportes en instituciones educativas de básica primaria rural.	Ampliar la planta docente en el área de educación física y deporte
6	Falta de escuela de formación deportiva en zona rural.	Ampliación de la oferta e inclusión de otras disciplinas deportivas en zona rural
7	Falta de dotación de insumos, equipos y talento humano en salud e infraestructura.	Dotar de equipamiento talento humano mejorar infraestructura en salud en el corregimiento Guacoche y Badillo, Valencia
8	Falta Brigadas de Salud Integral	Implementar brigadas de salud integral en los corregimientos y veredas
9	Incumplimientos de la norma de atención de salud mental	Realizar inspección vigilancia y control a las entidades administradoras EAPB en ruta de salud mental
10	Falta de agua potable	Construcción de planta de tratamiento de agua potable para todos los corregimientos

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 47. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de territorio en comunidad afro**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	No hay agua potable ni alcantarillado en caracolí	Ordenamiento de recursos hídricos
2	No hay titulación de predios en caracolí	
3	No existe un proceso de recolección de desechos en centros poblados	Rutas estratégicas
4	Decir que un enfoque diferencial para las comunidades negras	Brindar una atención optima con enfoque diferencial
5	Inseguridad en los centros poblados	Conformación de un puesto de Policía en Guacoche
6	Falta de iluminación en centros poblados / vía Jabo, Guacoche Corazones	
7	Falta en la atención del riesgo	
8	Inexistencia del plan etnocultural	Acompañamiento en la conformación del plan etnodesarrollo
9	No está regulado el uso del suelo	Establecer de acuerdo al POT estrategias y planificación del uso del suelo.
10	Recuperación fuentes hídricas en el territorio	

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 48. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de participación en comunidad afro**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	No existe canales directos de comunicación lo que centraliza la información	Creación de una instancia o canales directos para la comunidad (divulgación)
2	Falta de conocimientos en las organizaciones de base y consejos	Fortalecer la transmisión de conocimientos a través de talleres de formación
3	No existe participación previa en la formulación de un proyecto	
4	Se requiere reactivar o retomar el acuerdo 024 de 2007 (no existe política pública)	Retomar el acuerdo 024 de 2007 para actualizar y construir la política pública municipal y que tenga enfoque diferencial
5	No existe en el municipio un centro de orientación e información para las comunidades afrocolombianas	Crear un centro de orientación e información intersectorial e interdisciplinario para las comunidades afrocolombianas

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 49. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución para problemas de autonomía en comunidad afro**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1	Inexistencia de escenarios físicos propios que permitan encuentros y transmisión de saberes	Diseño formulación y posterior construcción del centro cultural
2	Invisibilidad de la comunidad étnica diferenciada como afrocolombiana	Jornadas pedagógicas para la caracterización de la población étnicamente diferenciada como afrocolombiana
3	Ausencia de currículo y falta de planes de estudios acorde a la normativa del ministerio de educación nacional	Implementación de los decretos, normas y reglamentación para el sector educativo en la implementación de la cátedra estudiantil afro
4	Ausencia de escuelas de formación cultural (danza, baile, gastronomía artesanas, literatura deporte)	Creación e implementación de escuelas de formación cultural
5	No se conmemora el día nacional de la Afrocolombianidad 21 de mayo	Articular con la jefatura de cultura para postular iniciativa a través de organizaciones afro para apropiar recursos de implementar día Nal Afrocolombiano
6	Desconocimiento de los aportes de la mujer negra en los procesos organizativos culturales políticos y económicos	Identificar procesos organizativos y dinámicos propios, adelantados por mujeres negras del municipio (urbana y rural)
7	No hay procesos de alfabetización etno cultural en nuestra comunidad orientado a (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, vulnerables.	Diseñar estrategias de formación educativa y alfabetización en la población afro vulnerable

Fuente: Equipo PDM, 2024.



### 4.5.3 MESA INTERGREMIAL

**Cuadro 50. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con ACODRES**

#	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
1	Carencia en la formación de BPM -aumento de los costos de servicios públicos e insumos - espacio público	Formación en BPM a través de ACODRES - Identificación y apoyo para las zonas gastronómicas
2	Informalidad carencia de mano de obra y formación gastronómica	Programas de capacitación para la formación de la mano de obra
3	Decrecimiento en ventas	Inventario gastronómicos eventos gastronómicos que tengan impacto regional y nacional

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 51. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con CAMACOL**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
PRODUCTIVIDAD	Déficit cuantitativo	4 mil subsidios complementarios de 8 SMLV (10 m) para VIS y VIP, y facilitar cierre financiero de más familias. Si activamos el sector podemos generar 16000 viviendas en cuatrienio. déficit cuantitativo - 50%
AMBIENTAL	Calentamiento global ODS # 11 Ciudades # 13 Acción clima	Esquema beneficios urbanísticos YO tributarios para impulsar sostenibilidad ambiental en sector constructor.
EMPLEO	Déficit cualitativo, déficit cuantitativo. Curso altura Sena	Reducir déficit habitacional cualitativo al 50% Fonvisocial debe identificar y acompañar a 15000 familias para que sean beneficiadas con el programa "cambia mi casa" el programa contempla 400 mil subsidios hasta 2026.
COMPETITIVIDAD	Asentamientos informales, POT general, trámites	Plan piloto para renovación urbana en asentamientos informales que resuelve el problema de la mano de los privados y siente un precedente. Plan fortalecimiento institucional y simplificación de trámites sobre todo catastro y planeación.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 52. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Integremial con Comercio**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
Productividad	Vías acompañamiento - producción acompañamiento - venta - integrador -informalidad	Municipio integrador que genere condiciones y acompañe todo el proceso - plan integral espacio público- tránsito- comercio
Empleo	Capacitación- asociatividad- financiamiento	Escuela de padres y emprendedores juveniles
Competitividad	Integrar todos los sectores, servicio público, privado, universidades	

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 53. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Intergremial con FENALCO**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
Productividad	Llevar el estado - espacio público - cadenas productivas fortalecimiento - autonomía alimentaria - cultura cívica - descarbonización	Observatorio CAHONA - proyecto gremiales Pacíficos - empresa formadora - gremios acompañando proyectos desde la formulación
Empleo	Autoempleo - formación para el trabajo - empleo decente fomento y control - informalidad- formación pertinente - cultura del emprendimiento.	Cátedra de emprendimiento en colegios - Feria universitaria incluyendo corregimientos para formación pertinente - utilizar las APE agencia pública de empleo.
Competitividad	Informalidad - estatuto tributario - seguridad- todos -vender territorio- servicios públicos- conectividad- sistema financiero	Autocontrol, gremios en todos los temas - hay que dejar al que sabe - ferias César compra César - empresas de familia (acción formativa) fortalecer la cadena cárnica - revisar estatuto tributario control de actividades informales todas - recuperar escenarios económicos históricos en la ciudad podemos aportar como gremio

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 54. Análisis de Percepción de Problemas desde Mesa Multiactor Intergremial con FENDICESAR**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA
Productividad	No están unificados los controles y visitas de seguimiento a las estaciones de servicio es necesario gestionar punto de control ingreso municipio
Empleo	Invasión de espacio público ausencia de control y seguimiento a propietarios de lotes vecinos entrenamiento especializado en manejo de sustancias, fuera de Valledupar
Competitividad	Es necesario actualizar el parque automotor para garantizar el debido suministro a los ciudadanos invasión espacio se repite.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 55. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Intergremial con Sector Cacaotero**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
Competitividad	Disminución de calidad de vida de los productores de cacao	Aumentar la productividad de UAF a 300 familias cacaoteras
Empleo	Mal estado de las vías - baja capacidad falta capacitación en la zona rural	Arreglo de las vías de acceso a las veredas zona rural
Competitividad	Presencia de delincuencia común en grupos armados en la zona rural – salud pública	Aumentar pie de fuerza, mayor seguridad

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 56. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Intergremial con Sector Cafetero**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
Productividad	Vías rurales en pésimo estado - café cultivo envejecido - infraestructura de beneficio en mal estado	Gestión con gobernación para intervenir zonas más productivas del municipio - plan anual para renovación y nuevas siembras
Empleo	Escasez mano de obra - comerciantes que promueven la informalidad de otros departamentos - programas de promoción de nuevas siembras Y/O renovaciones (falta) para jóvenes	Programa de relevo generacional, educación, vías, conectividad y vivienda - controlar la informalidad de comerciantes en cosecha de café
Competitividad	Falta de promoción de café sostenibles - bajo sistemas forestales - vías rurales	Cuentos de cafés esenciales (feria) kilómetros de vías construidas en zonas productivas rurales.

Fuente: Equipo PDM, 2024.



**Cuadro 57. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Intergremial con COTELCO y Sector Hotelero**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
Productividad	Bajas ocupaciones hoteleras - baja llegada de turistas - falta promoción turística- estacionalidad conectividad aérea - falta la creación de un Brochure para salir a vender la ciudad a nivel congresos y convenciones.	Asistencia - vitrinas turísticas nacionales e internacionales - crear eventos de ciudad buscar entrada de más aerolíneas. creación de una convención visit tours, brochure para salir a vender la ciudad y traer congresos y convenciones a nivel macro y mover la economía de la ciudad
Empleo	Empleo - emprendimiento -falta personal bilingüe demasiada informalidad en contratación personal -desprotección de empleados parahotelaría - hotelería sin RNT pone en desventaja a los legales - formales	Poner en línea la para hotelería que paguen impuestos y generen empleo y estén en igualdad de condiciones con el hotelería formal. Colegios públicos bilingües exigir la protección laboral de los empleados -con prestaciones
Competitividad	Competitividad - misiones comerciales - fortalecimiento sector hotelero y turístico en general - falta capacitación bilingüismo. conectividad aérea - desventaja- inseguridad vías terrestres - infraestructura turística- city tour - sistema de información turística	Invitar aerolíneas a venir a Valledupar para atraer más turistas y congresos. Retomar Situr con la cámara de comercio dándoles el apoyo. Proyectos a favor en infraestructura Turística pagando solo un aporte del 1% por ser municipio PDET .

Fuente: Equipo PDM, 2024.

**Cuadro 58. Análisis de Percepción de Problemas y Alternativas de Solución desde Mesa Multiactor Intergremial con FENALCE**

ASPECTO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
Productividad	No acceso innovación tecnología - Falta de bienes públicos claves - Poca capacitación empresarial, Acceso a riego - Muy poca cultura ciudadana - Inseguridad -Extorsión, Abigeato (Secretaría de gobierno, salud)	Agrosavia /CDT ganadero / Sena Inversiones / prioridades y transparente + vías terciarias Academia Plan B (A besotes) Acción/Inteligencia/Cámaras
Empleo	Muy pocas fuentes de empleo Falta fortalecimiento - cultura asociativa - educación pertinente - seguridad Proyectos conjuntos con academia, sector privado y estado. Altos costos laborales para disminuir la informalidad	Soberanía, seguridad, alimentación.
Competitividad	Falta iniciativas conjuntas de diferentes actores Altos costos de insumos falta diversificación del aparato productivo, poca o nula actividad de estudios e investigaciones de mercado. No damos a conocer nuestras ventajas y potencialidades del municipio Corrupción en todos los niveles Falta cultura de buen servicio Habilidades blandas en general	Plan City Marketing

Fuente: Equipo PDM, 2024.



## **5. HACIA DONDE VAMOS**

### **5.1 CONTEXTO DEL TERRITORIO**

Valledupar es la capital del departamento del Cesar, Colombia. Está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta y la serranía del Perijá.

La ciudad limita al norte con los departamentos de Magdalena y La Guajira, al sur con los municipios de San Diego, La Paz y el Paso, al este limita con la Guajira y los municipios de San Diego y La Paz y al oeste con el Magdalena y los municipios de Bosconia y el Copey.

La ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de La Guajira. También es uno de los principales epicentros musicales, culturales y folclóricos de Colombia por ser la cuna del vallenato, género musical de mayor popularidad en el país y actualmente símbolo de la música colombiana. Anualmente atrae a miles de visitantes de Colombia y del exterior durante el Festival de la Leyenda Vallenata, máximo evento del vallenato.

El municipio está compuesto por 102 veredas, 25 corregimientos, 15 asentamientos y 204 barrios los cuales se encuentran distribuidos en 6 comunas y contando con una extensión total de 4.493 Km<sup>2</sup>.

Valledupar, una ciudad estratégicamente situada al norte del Valle del Cesar, se encuentra enclavada entre la majestuosidad de la Sierra Nevada de Santa Marta y la imponente Serranía del Perijá, bordeada por los ríos Cesar y Guatapurí, en la fascinante región de la Costa Caribe colombiana.

El terreno de Valledupar se caracteriza por su topografía llana, que se inclina suavemente hacia el suroriente. La altitud de la ciudad varía desde los 246 metros al norte hasta los 150 metros al sur, presentando una altitud media de 168 metros sobre el nivel del mar. A pesar de las imponentes estructuras montañosas que la rodean, como los picos Bolívar y Colón, son tres cerros los que destacan de manera particular en el paisaje urbano.

En la parte nororiental se alza el cerro de Cicolac, con una altitud de 330 metros sobre el nivel del mar, mientras que al occidente destaca el cerro de La Popa, con una elevación de 310 metros sobre el nivel del mar. Por otro lado, al suroccidente de la ciudad, se erige el cerro Murillo, imponente con sus 1430 metros sobre el nivel del mar. Estos tres cerros no solo contribuyen a la singularidad del paisaje valduparense, sino que también ofrecen a los habitantes y visitantes la oportunidad de disfrutar de panorámicas impresionantes y experiencias únicas en este rincón colombiano, esta además es recorrida por los ríos Cesar, Badillo, Guatapurí, Ariguaní, Cesarito, Rio Seco Diluvio y Mariangola.

Con respecto al clima, debido a la altitud en la que está ubicada la ciudad de Valledupar, esta posee un clima tropical de sabanas donde sus características generales del clima son temperaturas elevadas y una escasa oscilación térmica anual con un periodo seco intenso y otro de lluvias torrenciales. En cuanto a su temperatura, según datos recogidos por el IDEAM desde 1969 en su estación meteorológica ubicada en el aeropuerto Alfonso López, se estima que la temperatura anual media es de 29,8 °C pudiendo presentar unas temperaturas mínimas y máximas de 24 °C y 35°C.



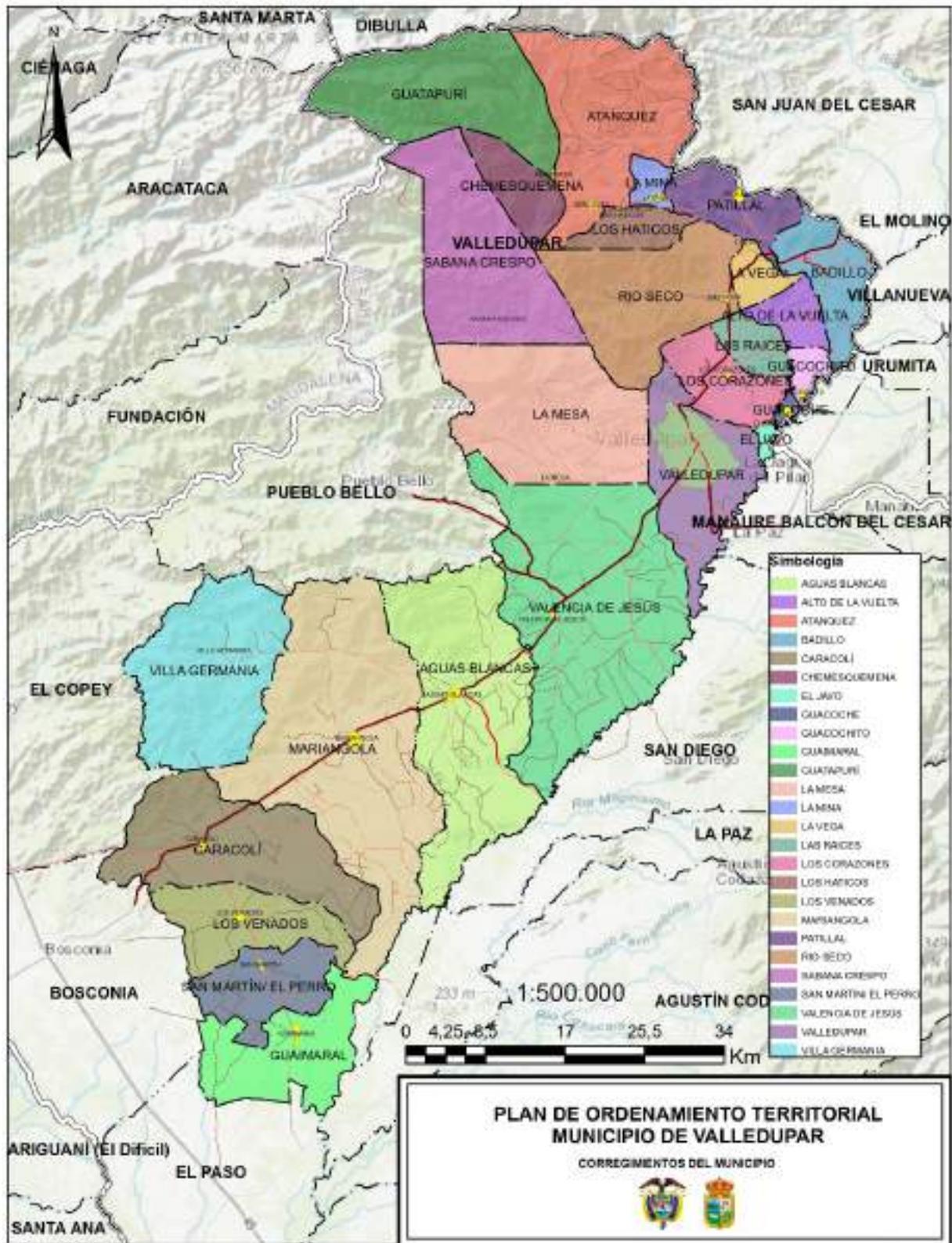
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

# Valledupar, municipio equitativo y solidario

2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal

Mapa 1. División Política Administrativa de Valledupar - Corregimientos



Fuente: MENU POT, OAPM, 2023.



### 5.1.1 ANTECEDENTE HISTÓRICO

Se conoce que los primeros pobladores de esta zona que hoy en día pertenece al departamento del Cesar fueron los indígenas aborígenes de la familia Arawak los cuales se desplazaron en a la zona luego del enfrentamiento con los indígenas Caribes, consolidándose como la etnia Valduparense, la cual se dividía en varios subgrupos (Euparis, Guatapuries, Zazari, Kunhuac y los Arhuacos), siendo actualmente los Arhuacos la etnia que más representación tiene en el territorio. Con la llegada de los españoles la población que habitaba el territorio cambio drásticamente, debido a que con estos también llego la población Afro (trasladados desde África) habitando las zonas de Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Mompoxy Valledupar. En la historia también se menciona la llegada de inmigrantes europeos no españoles como lo eran las familias portuguesas, francesas e italianas las cuales llegaron a la zona huyendo de la guerra de Europa las cuales fueron muy influyentes en el desarrollo económico de esta región y haciendo crecer la población de una forma en la que no se pensaba.

De acuerdo con los censos de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el periodo intercensal 1912-1938, el crecimiento promedio anual de la población fue de 2,4 %, mientras que en los tres periodos siguientes (1938-1951, 1951-1964 y 1964-1973) la tasa de crecimiento promedio anual de su población fue de 7,6 %, 11,5 % y 11,0 %, mostrando que Valledupar tuvo la tasa de crecimiento más alta entre las capitales de la región Caribe, pasando de tener aproximadamente 16.000 habitantes en 1938 a cerca de 160.000 en 1973.

Por un lado, algunos grupos de inmigrantes constituyeron las primeras invasiones de terrenos en el sur de la ciudad, específicamente en lo que hoy son los barrios Primero de Mayo, Siete de Agosto, San Martín y Doce de Octubre (Cuello, 2015). Así mismo a como este crecimiento poblacional y la aparición de nuevos asentamientos se fueron dando sin un control, proporcional a esto se fue dando un crecimiento en la necesidad de acceso a los servicios públicos básicos.

De acuerdo con el censo de población y vivienda de 1964, entre las capitales de la región Caribe, Valledupar era la segunda con menor acceso a servicios públicos después de Riohacha. El porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua, sanitario, baño y luz en este año era de solo 32, 21, 25 y 25 %, respectivamente. En los primeros años del presente siglo, el desplazamiento forzoso en Colombia se convirtió en una de las consecuencias más dramáticas de la violencia en el país (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). De acuerdo con Ibáñez y Moya, el desplazamiento aumentó desde mediados de la década de los noventa y alcanzó un número máximo de víctimas en el año 2002, afectando cerca del 90% de los municipios del país, tanto por expulsión como por recepción de personas, notándose una intensidad más concentrada solo en unos pocos municipios (Ibáñez & Moya, 2007).

Los nuevos asentamientos originados por los desplazamientos resultaron en la reconfiguración de la estructura urbana de la ciudad, que hasta la década de los noventa mantenía su forma relativamente compacta. Según IDOM (2015) en 2006 se hace evidente la presencia de un crecimiento disperso con la aparición de barrios completamente desarticulados de la ciudad. En particular, y en concordancia con la localización de la población inmigrante de principios de siglo, el desarrollo de mayor importancia se dio al occidente de la ciudad con barrios como el Divino Niño y La Nevada. En la actualidad, Valledupar sigue enfrentando dificultades para atender las demandas en bienes y servicios de grupos poblacionales que se establecen en la ciudad. Recientemente, se ha presentado el caso de la llegada masiva de venezolanos. De acuerdo con Otero, Herrera y Monroy (2019), este grupo poblacional creció de manera importante en el periodo 2012- 2017, pasando de 0,7 por cada 1.000 habitantes a 10,9. El Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos indica además que de los 19.978 venezolanos que eligen al Cesar como destino, 56 % se concentra en Valledupar (Otero 2019).



Debido a esto y a la falta de control y respuesta a todo este crecimiento por parte de la administración local, la ciudad ha ido buscando los espacios para suplir las necesidades de vivienda. Los desplazados y la población más vulnerable se han asentado en barrios ilegales y de invasión, sin ningún tipo de infraestructura para la provisión de servicios públicos, desarticulados de la ciudad y en algunos casos ubicados en zonas de alto riesgo.

## 5.1.2 LOCALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA

### 5.1.2.1 Localización

Valledupar es la capital del departamento del Cesar, está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del Río Cesar, formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al Oeste y la Serranía del Perijá al Este. Está localizada aproximadamente a 10°28´26´´ de latitud al norte y 73°14´49´´ de longitud al oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 169 m<sup>2</sup>. Dista de la capital de la república a 814 km por vía terrestre. Por el Norte limita con los departamentos de Magdalena (Santa Marta) y La Guajira (San Juan del Cesar y Dibulla); por el Sur con los municipios de San Diego, la Paz y El Paso; por el Este con La Guajira y los municipios de San Diego y la Paz; y por el Oeste con el departamento del Magdalena y los municipios de Bosconia y El Copey. Adicionalmente Valledupar es la capital del Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar, conocida actualmente como MetropoliUpar, que agrupa en un mismo proyecto de desarrollo a los municipios de Valledupar, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, San Diego y Agustín Codazzi.

El Municipio de Valledupar cuenta con una extensión territorial de 4.225 Km<sup>2</sup>, que corresponde al 18.45% de la extensión total del departamento del Cesar, con predominio del área rural de 4186.71 Km<sup>2</sup> respecto al área urbana, que corresponde a 38.29 Km<sup>2</sup>, según la proyección de población DANE 2005 – 2022.

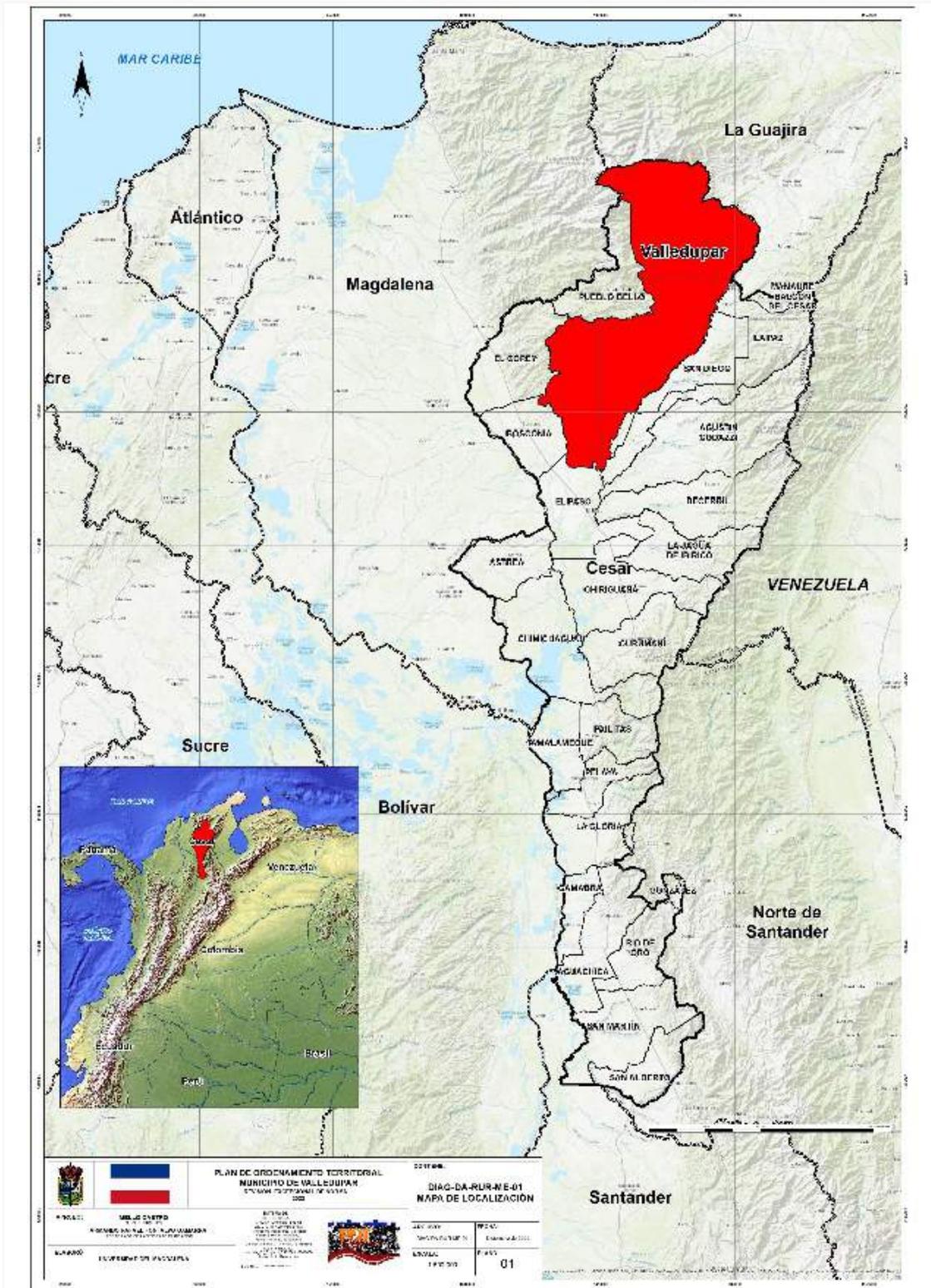
Tabla 3. Área de extensión

Municipio	Extensión Urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Valledupar	38,29	0,91	4.186,71	99,09	4.225	18,45

Fuente: OAPM, 2024.



Mapa 2. Macrolocalización del Municipio de Valledupar, Cesar



Fuente: Acuerdo 014 de 2023, Modificación excepcional de normas urbanísticas del segundo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valledupar, 2023.



#### 5.1.2.2 Límites geográficos

Según información suministrada por la oficina de planeación municipal, el municipio en su área urbana se encuentra políticamente dividido en 6 comunas dentro de las cuales se ubican 310 barrios. A continuación, se relacionan de manera discriminada de acuerdo con su división.

**Comuna 1:** 11 De Noviembre, 9 De Marzo, Alta Gracia, Centro, El Carmen, Gaitán, Guatapurí, Kenedy, La Esperanza Oriente, La Garita, La Granja, Las Delicias, Las Palmas, Loperena, Nueva Colombia, Pablo Vi, Paraíso I, Paraíso II, Pescadito, San Antonio, San Jorge, San Vicente, Santa Ana, Santo Domingo, Sicarare, Zapato En Mano.

**Comuna 2:** San Juan Villa Castro, Urb. Rosamery, Candelaria Sur, Conjunto San Francisco De Asís, Villa Del Rosario, Mayales Etapa I, Doña Clara, La Rivera, Los Cocos, Amaneceres Del Valle, Vive Alto, Los Milagros, Montecarlo Brasil, Valparaiso, Mar Del Plata, Urb. Luis Carlos Galán, Santa Rita, Villa Clara, 5 De Noviembre, Santa Rosa, Urb. Mayales, Colombia, Bariloche, Chile, Argentina, Panamá, San Fernando, Palmares II, Toscana, Florencia, Palmares I, Urb. George Dangond, 12 De Octubre, Simón Bolívar, Panamá II.

**Comuna 3:** 1 De Mayo, 20 De Marzo, 25 De Diciembre, 7 De Agosto, Altos De Ziruma I, Altos De Ziruma Ii, Altos De Ziruma Iii, Altos De Ziruma Iv, Chiriqui Norte, Conjunto Armonía, Conjunto Los Guayacanes, Alcalá Don Carmelo, Don Felipe, Efrain Quintero, El Eden, El Oasis, El Páramo, El Prado, Emanuel, Entresierres, La Felicidad, La Primavera 1, Las Manuelita, Leandro Díaz, Los Alamos, Mareigua, Mayales, Aeropuerto, Nuevo Milenio, Ogb, Parque La Primavera, La Primavera, rincón De Ziruma, Rueda, San Antonio, San Francisco, San Martín, Terrazza 64, Tierra Prometida, Torres De Villa Del Rosario, Urb. Lorenzo Morales, Urb. Nando Marín, Valle Meza, Villa Fuente, Villa Haydith, Villa Leonor, Villa Olga, Villa Uribe.

**Comuna 4:** 8 De Diciembre, 9 De Abril, Acacias, Alamos Ii, Alamos Iii, Altos Del Valle, Buena Vista, Casas De La Pradera, Casimiro Raul Maestre, Ciceron Maestre, Ciudadela 450 Años, Ciudadela Comfacesar, Conjunto Residencial, El Cerrito, Edgardo Pupo, El Cerrito El Hogar, El Progreso El Rocío, Flores De María, Francisco Paula Santander, Fundadores, Galán, Gerizim, Jorge Dangond, La Floresta, La Fontana, Urb La Fontana Ii, La Victoria, Las Cabañas, Las Palmeras, Limonar, Los Caciques, Manantial, María Camila, María Valeria, Populandía, Portal Del Cerrito, Rafael Escalona, Sabanas Del Valle, San Jerónimo, San Marino, Tobías Daza, Torres Don José, Urb Miraflores, Urb. María Paula, Urbanización Lindaraja, Villa Algenia, Villa Arcadia, Villa Corelca, Villa Dariana, Villa Luz, Villa Magdala, Villa Maruamake, Villa Mirian, Villa Taxi, Villas De Catalina

**Comuna 5:** Las Trinitarias, Conjunto Las Margaritas, Ciudadela Rosario Real, Altos Del Rosario, Reserva Upar, Conjunto Las Orquídeas, Conjunto Granadillo, Villalba, Las Cayenas, Urb Casa Blanca, Conjunto Quintas Del Country, Bambu, Conjunto San Pedro, Villa Valeria, Portal Del Rosario, Conjunto Los Rosales, Conjunto Los Rosales I, Urb Las Marías, Conjunto Los Rosales II, Palmeto, Conjunto Citaringa, Bali, Dundakare, Citaringa Club House, Villa Elvia, Los Cañaguates, Arizona, Conjunto Arizona, San Isidro, Los Músicos, Villa Lucy, Villa Fanny, Villa Carel, Villa Mónica, La Esperanza, Los Cortijos, Ichagua, Villa Erika, El Amparo, Iracal, Garupal, Azucar Buena, Urb. Santa Rosa, Las Flores, Enrique Pupo, La Popa, Eneal, 20 De Julio, 5 De Enero, Divino Niño, 6 De Enero, Villa Concha, Nueva Esperanza, Ceiba Alta Gracia, Candelaria Norte, Oriente De Callejas, Callejas Del Norte, Francisco El Hombre, Doña Fina, Conjunto María Isabella, Conjunto Callejas, Villa Ligia IV, Villa Ligia II, Villa Ligia III, Villa Rosa, Villa Ligia I, Balcones De Santa Helena, Club House, María Camila Norte, Rosario Norte I, Club House II, Barcelona, Atlantis, Mirador De La Sierra I, Acuarelas, Barcelona II, Rosario Norte II, Bambuterra, Bambu, Mirador De La Sierra III, Mirador De La Sierra II, La Rioja, Mirador De La Sierra IV, Portobelo, La Castellana, Bilbao, Altos De Comfacesar, Terranova, La Fortuna, El Refugio, Conjunto Marcella Real, Rocas Del Valle, Apartamentos Loft38, Nuevo Amanecer,



Diomedez Daza, Conjunto Santillana, Cantagiron, Torres Del Norte, La Ceiba, Brisas De La Popa, Don Alberto, Don Alberto VII, Don Alberto Vi, Don Alberto V, Altos De Don Alberto VIII, Norte De Don Alberto IX, Ana Maria, Alta Vista, Bella Vista, Villa Tayrona, Ciudad Tayrona, Altos De Pimiento, Los Guasimales, La Nevada, Bello Horizonte, Futuro De Los Niños, Francisco Javier, Villa Consuelo, Campo Romero, Villa Andrés, Villa Janeth, Don Miguel, Urb. La Sabana, Los Corales, Quintas Del Rosario.

**Comuna 6:** Alfonzo López, Cañaguata, Chimila, Ciudad Jardín, Conjunto Aremasain, Conjunto Pasadena, Conjunto Residencial Del Norte, Conjunto Rosas Del Ateneo, Guajira, Los Campanos, Los Ángeles, Maria Daniela, Novalito, Obrero, Pontevedra, San Carlos, San Clemente, San Joaquín, Santa Rosalía, Serranilla, Villa Del Rosario Norte

Por otra parte, el área rural se encuentra dividido por 25 corregimientos, los cuales a su vez están divididos en 6 zonas:

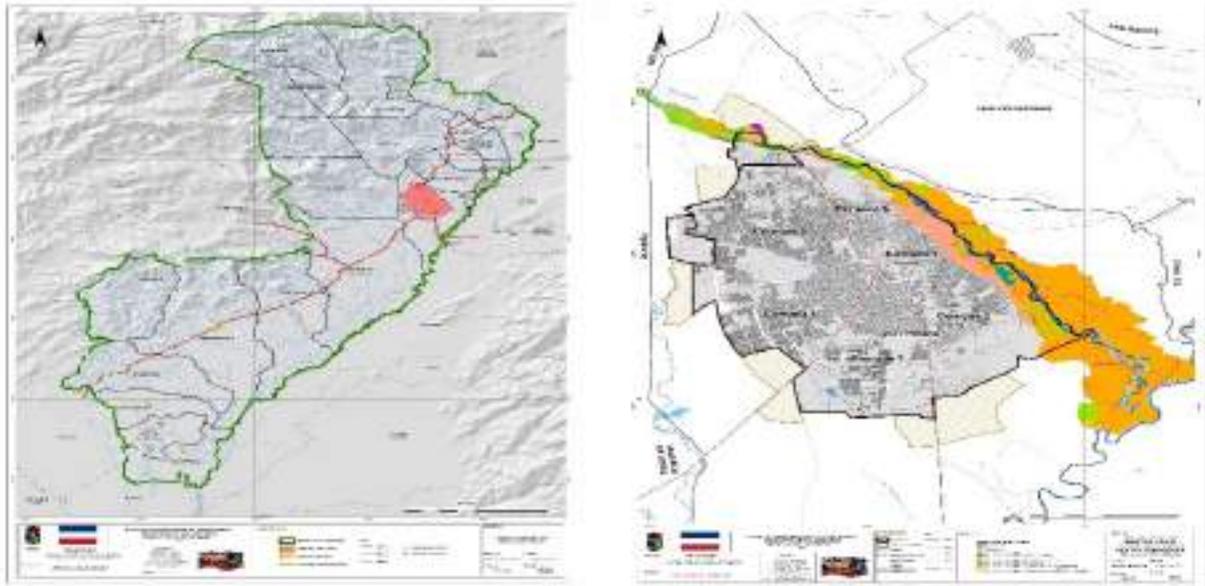
- **Zona Norte:** Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena, La Mina y los Haticos.
- **Zona noroccidental:** Guacoche, Guacochito, La Vega Arriba, Los Corazones, El Jabo, Las Raíces, El Alto de la Vuelta, Badillo, Patilla, Rio Seco.
- **Zona Suroccidental:** Aguas Blancas, Valencia de Jesús.
- **Zona Sur:** Guaimaral, Caracolí, Los Venados, El Perro.
- **Zona Suroccidental:** Mariangola, Villa Germania,
- **Zona Noroccidental:** Sabana Crespo, Azúcar Buena, La Mesa

Con relación al número de veredas, en el municipio de Valledupar se encuentra caracterizadas 105 veredas, las cuales se relacionan a continuación.

- **Veredas:** Avinche, Las Flores, Nueva Idea, El Potrero, El Mojao, Las Dos Bocas, Kaminticua, El Poder, La Macana, Yosagaca, San Pablo, La Montaña, Los Hoyos, Ramalito, Rancho de Goya, Pontón, El Cerro, Juaneta, Platanita, El Chorro, Surimena, Cherua, Puerto Leticia, Santa Marta, El Mecedor, Pueblo Hernández, Cheducua, Maruamake, Sinka, Bernaka, Conchurua, Rongoy, Piedra Lisa, Las Mercedes, La Subia, Nuevo Mundo, El Cercao, Murillo, El Callao, Los Calabazos, Montecristo, Sierra Mariangola, Trocha de Angostura, Las Gallinetas, El Oasis, Las Mariposas, La Gran Vía, Canta rana, Los Aringibles, El Diluvio, Nueva Idea, La Sierrita, El Arca, El Túnel, La Guitarra, Casablanca, El Silencio. La Sierra. Las Palmas I, Las Palmas II, Descanso, Sicarare, El Mono, Nuevo Mundo, Las Nube, Peñimike, Sabana de Jordán, Izrua, Yugaka, La Estrella, Virua, Donachui, Garupal, El Morrocoyo, Carrera Larga, La Feria, Contrabando, El Rosario, Nuevo Rumbo, El Bálsamo, Playón de Goya. Camperucho, Las Mercedes, La Sierrita, El Mangón, Campo Alegre, Buenos Aires, Las Cumbres, Nueva Lucía, Praderas de Camperucho, Nueva Lucha, Las Mercedes, Los Laureles, La Colombia. El Mamón, La Cuba, Putumayo, Tierras Nuevas, La Montañita, Los Ceibotes, Los Cominos de Tamacal, Seinimi, Sogrone, Sabanitas, El Palmar, La Montaña.



Figura 7. Límites rurales y urbanos de Valledupar



Fuente: Acuerdo 014 de 2023, Modificación excepcional de normas urbanísticas del segundo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valledupar, 2023.

### 5.1.2.3 Accesibilidad geográfica

En cuanto a accesibilidad, se ingresa a la ciudad por tres carreteras nacionales: al suroeste, desde Barranquilla se entra a la ciudad a través de la avenida Turbay Ayala (Fundación); por el sur, se ingresa por la carretera La Paz-Valledupar; al norte se encuentra la vía nacional que comunica con San Juan del Cesar a través del corregimiento de Badillo. Otras vías de doble calzada y cuatro carriles son la Circunvalar de Oriente, las carreras: 9, 11, 12, Pastrana, 23, 31 y 41; y otras calles doble calzada con cuatro carriles son la 14, 16, 16A, 16B, 22C, 21, 25, 44 y 65 (entrada al aeropuerto Alfonso López) y la avenida Sierra Nevada (calle primera).

Las vías rurales del municipio se dividen en primarias que están conformadas por 194 km de vías equivalentes al 16%, en secundarias que están conformadas por 780 km de vías equivalentes al 62% y en caminos de herradura conformados por 256 km de vías equivalente al 21% del sistema vial. Valledupar se comunica con el área rural a través de las vías Valledupar-El Jabo (10.800 km), Valledupar-Río Guatapurí-Los Corazones (6,2 km), Vía Arroyo Mamón-Vía Fundación-Río Ovejas (3,5 km), Ramal Reten Policía Vía Los Cauchos (10,6 km) y SENA-Las Garzas (2,26 km). El tiempo de traslado terrestre más largo desde los corregimientos a la cabecera municipal es al Corregimiento de Caracolí seguido de los de Sabana Crespo, Chemesquemena, Guatapurí y El Perro y el más corto a Los Corazones, Valencia de Jesús, Río Seco y Guacoche. Los municipios vecinos más cercano son La Paz, San Diego, San Juan del Cesar (La Guajira) y Bosconia.

Para el sistema aéreo cuenta con el Aeropuerto Alfonso López Pumarejo con servicio regular, el cual la comunica con las capitales de los departamentos vecinos y la capital de la República y sirve también como base aérea para la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía. Desde diciembre de 2010 el aeropuerto es operado por el Aeropuertos del Oriente S.A.S. por 20 años más.



El Río Cesar permite la navegación en pequeñas embarcaciones en un trayecto de más de 150 km; recorre siete municipios (Valledupar, La Paz, San Diego, Astrea, El Paso, Chiriguana y Chimichagua) en el Departamento del Cesar y la mayoría de los casos atraviesa zonas rurales y corregimientos que carecen de servicios públicos y/o necesidades básicas insatisfechas.

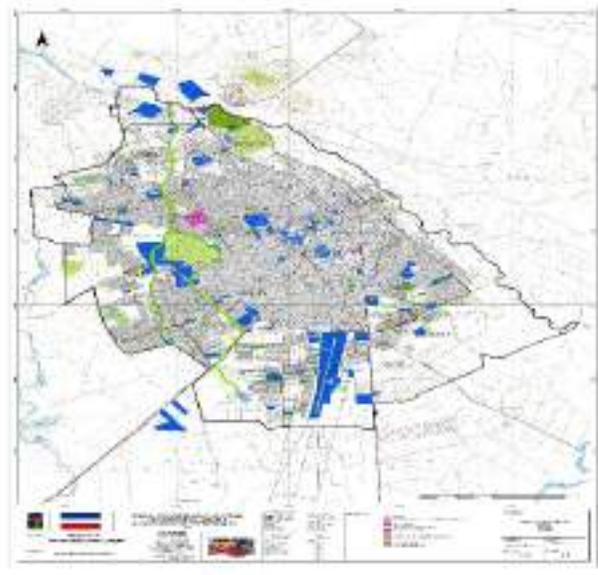
La red vial descrita está siendo optimizada directamente e indirectamente por medio de los macroproyectos viales como Ruta del Sol, proyecto que se desarrolla sobre uno de los principales corredores viales de Colombia, conectando grandes centros de población, consumo y producción del centro del país con las poblaciones y puertos del Caribe, a través de más de 1.000 km. En la actualidad se cuenta con un Plan Maestro de Movilidad (PMM) que consta de la articulación de diversos medios de transporte (hasta red de ciclorutas).

El transporte por moto es el principal modo utilizado por los habitantes de Valledupar en el día a día y por ello, la participación del transporte público colectivo se ha visto reducida frente a años anteriores, llegando a ser menos del 10% de los viajes diarios, atribuido a la falta de cobertura espacial y temporal del servicio público. El volumen de viajes motorizados en Valledupar se concentra principalmente en las vías que conectan con el centro de la ciudad y las vías más cargadas de Valledupar son la Avenida de la Popa, la Avenida Simón Bolívar y los tramos cercanos al centro en la Avenida Salguero y la Diagonal 21 llegando a flujos de 5.000 vehículos/hora aproximadamente. Los automóviles de transporte público (350 autobuses y 2.820 taxis).

### Mapa 3. Vías de comunicación



Área rural



Cabecera municipal

Fuente: Acuerdo 014 de 2023, Modificación excepcional de normas urbanísticas del segundo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Valledupar, 2023.

El aporte de vehículos afiliados al mes a nivel nacional disminuyó entre 2015 y 2020 al contrario de lo sucedido en Valledupar en donde se pasó de 326 vehículos a 459 en el 2020, lo que sugiere un aumento del parque automotor urbano y por ende posiblemente la congestión del ambiente construido en la ciudad; así mismo se ha reducido tanto el número mensual de vehículos en servicio como el número de pasajeros transportados, debido posiblemente a el uso formas de transporte ilegal. Si se compara con la ciudad de



Montería se observa que, aunque se afilian más vehículos, hay menos en servicio y por ende se transportan menos pasajeros.

Tabla 4. Distancia en Km y tiempo de traslado Corregimientos/ Cabecera. Valledupar, Cesar, 2023

DEL CORREGIMIENTO A LA CABECERA					
CORREGIMIENTOS	DISTANCIA EN KILOMETROS	TIEMPO DE LLEGADA	CORREGIMIENTOS	DISTANCIA EN KILOMETROS	TIEMPO DE LLEGADA
Los Corazones	11,6	23 minutos	Villa Germania	55,37	1 hora
Valencia de Jesús	26,4	29 minutos	Azúcar Buena	44	1 hora
Río Seco	20,5	31 minutos	La Mina	43,5	1 hora y 4 minutos
Guacoché	18,7	34 minutos	Guaimaral	95,7	1 hora y 5 minutos
Las Raíces	18,4	37 minutos	Los Haticos	47,5	1 hora y 11 minutos
Aguas Blancas	40,2	38 minutos	Los Venados	81,2	1 hora y 14 minutos
La Vega	28,2	42 minutos	Atánquez	49,7	1 hora y 15 minutos
Guacochito	21,6	46 minutos	El Perro	86,5	1 hora y 20 minutos
El Jabó	17,23	47 minutos	Guatapurí	58,2	1 hora y 44 minutos
Badillo	35,5	47 minutos	Chemesquemena	58,5	1 hora y 45 minutos
Patillal	32,7	47 minutos	Sabana Crespo	24,7	1 hora y 46 minutos
El Alto de la Vuelta	24	49 minutos	Caracolí	73,9	2 horas 12 minutos
Mariangola	52,5	49 minutos			

Fuente: Adaptado de Google Maps, 2024.

Tabla 5. Distancia en Km y tiempo de traslado Valledupar/ Municipios Vecinos de Valledupar

MUNICIPIO	MUNICIPIO VECINO	DISTANCIA	TIEMPO ESTIMADO
Valledupar	La Paz	18,6 km	25 minutos
	San Diego	24,1 km	28 minutos
	San Juan del Cesar (La Guajira)	55,8 km	1 hora y 7 minutos
	Bosconia	95,5 km	1 hora y 23 minutos

Fuente: OAPM, 2024.

## 5.2 CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO DE VALLEDUPAR

### 5.2.1 DINÁMICA POBLACIONAL

Tomando como referencia los datos del último censo poblacional y de vivienda del DANE 2018, tenemos que el índice poblacional indica que el 41,4% de la población del departamento del Cesar se concentra en el municipio de Valledupar, donde se determinó que para el 2020 Valledupar llegaría a una población de 532.956 personas, con un crecimiento del 65,4% en población, es decir, que del 2005 al 2020, Valledupar paso de 349.000 habitantes a 532.956, pudiendo evidenciar que existió un crecimiento anual aproximadamente del 4.3%, presentando un crecimiento poblacional relativamente alto. **De acuerdo con las tendencias anteriores, para 2024 la población en la ciudad de Valledupar pasaría de 532.956 habitantes en el 2020 a 567.593 habitantes en 2024 dando un aumento poblacional anual del 6.5% en comparación a los anteriores años (TERRIDATA, 2024).**

## 5.2.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO, DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS ÁREAS RURAL Y URBANA Y SU DENSIDAD

Según los datos de las proyecciones obtenidas en Terridata, Valledupar es una ciudad en constante crecimiento demográfico, con un aumento significativo de su población en los últimos años. Se espera que esta tendencia continúe en el futuro, impulsada por factores como la migración interna y el desarrollo económico de la región. Se espera que para el año 2024, la ciudad de Valledupar tenga una población total de 567.593 habitantes, los cuales se distribuyen según su género en 289.874 mujeres (51,1%) y 277.719 hombres (48,9%). Estos datos se pueden ver mejor representados en la Tabla 6.

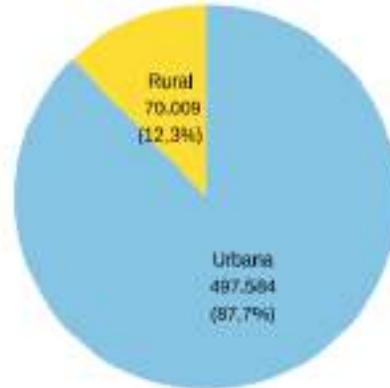
Tabla 6. Información Poblacional 2024 del municipio de Valledupar

Edad Poblacional	Población total	Hombres	Mujeres	%Hombres	%Mujeres
Total	567.593	277.719	289.874	100%	100%
00-04	46.542	24.061	22.481	4.24%	3.96%
05-09	50.073	25.812	24.261	4.55%	4.27%
10-14	50.162	25.858	24.304	4.56%	4.28%
15-19	50.436	25.817	24.619	4.55%	4.34%
20-24	50.554	25.526	25.028	4.5%	4.41%
25-29	49.135	24.355	24.780	4.29%	4.37%
30-34	46.925	22.914	24.011	4.04%	4.23%
35-39	42.341	20.547	21.794	3.62%	3.84%
40-44	37.377	17.936	19.441	3.16%	3.43%
45-49	32.163	15.077	17.086	2.66%	3.01%
50-54	28.137	12.888	15.249	2.27%	2.69%
55-59	24.444	10.960	13.484	1.93%	2.38%
60-64	20.033	8.828	11.205	1.56%	1.97%
65-69	14.611	6.313	8.298	1.11%	1.46%
70-74	10.768	4.699	6.069	0.83%	1.07%
75-79	6.835	3.054	3.781	0,54%	0.67%
80 o mas	7.057	3.074	3.983	0,54%	0,70%

Fuente: Terridata, 2024.

La información también da a conocer como es la distribución de la población en la ciudad de Valledupar, de la cual 497.584 habitantes lo que equivale a un 87.67% de la población vive en el casco urbano mientras que 70.009 habitantes lo que es solo un 12.33% de la población lo hace en las zonas rurales, lo que se conoce como centros poblados (corregimientos) y rural disperso (TerriData, 2024). Ver Grafica 32 Distribución Poblacional por Área.

Gráfica 32. Distribución Poblacional por Área del Municipio de Valledupar



Fuente: DANE, 2023.

#### 5.2.2.1 Densidad Poblacional por Km<sup>2</sup>

En el municipio de Valledupar, se calcula para el año 2023 una densidad poblacional de 134.34 Hab/Km<sup>2</sup>, es decir que por cada Kilómetro cuadrado habitan aproximadamente 132 personas, que al compararlo con el año anterior (2022) se observa un incremento en el número de habitantes con relación a la misma unidad de superficie. Al comparar la densidad poblacional con la del departamento del Cesar, Valledupar registra una densidad poblacional por metro cuadrado que supera la del departamento de Cesar por 73 hab/Km<sup>2</sup> aproximadamente.

Tabla 7. Densidad Poblacional por Km<sup>2</sup>

Municipio	Área oficial KM <sup>2</sup>	Población 2023	Densidad de Población
Valledupar	4.225	567.593	134.34
Cesar	22.905	1.395.486	60.92

Fuente: DANE. Proyección municipal y departamental 2020 – 2035, 2024.

#### 5.2.2.2 Población por área de residencia

En la cabecera municipal se ubica el 88% de la población vallenata y el 12% restante en los centros poblados y rural disperso. Prevalcen las mujeres con un 51% de la población. Al comparar la distribución por área con la del Departamento, el municipio de Valledupar concentra una mayor población en su cabecera municipal, en tanto el departamento del Cesar cuenta con mayor prevalencia de población rural (25%).

Tabla 8. Poblacional por Área de Residencia

POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA	Cabecera municipal						Centros poblados y rural disperso						Total de la población				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Valledupar	231.897	48%	250.154	52%	<b>482.033</b>	<b>88%</b>	36.429	54%	30.852	46%	<b>67281</b>	12%	268.308	49%	281.006	51%	<b>549.314</b>
Cesar	498.178	48%	529.870	52%	<b>1.028.048</b>	<b>75%</b>	181.400	52%	164.133	48%	<b>345.533</b>	25%	679.578	49%	694.003	51%	<b>1.373.581</b>

Fuente: DANE. Proyección municipal y departamental 2020 – 2035, 2024.



### 5.2.2.3 Grado de urbanización

El Municipio de Valledupar presenta un grado de urbanización del 87,71%. El peso de la población rural del municipio de Valledupar ha venido decreciendo notablemente, pues de acuerdo con los resultados censales, para el año 2005 se registró una prevalencia del 16%; en tanto, para las proyecciones del año 2023, la prevalencia de población rural es del 12%. De la relación de urbanidad se infiere que, por cada habitante en área rural, hay aproximadamente 7 personas residentes del área Urbana.

### 5.2.2.4 Número de viviendas

Según las proyecciones del censo DANE 2018, para el año 2023 proyecta para el municipio de Valledupar 178.949 viviendas, donde el 95% se encuentran ocupadas y el 86% se ubican en la cabecera municipal. Al comparar con el año 2018, ha presentado crecimiento de aproximadamente el 20% (n=35.221).

### 5.2.2.5 Número de hogares

De acuerdo con el censo DANE 2018, el número de hogares proyectado para el año 2023 es de 166.723, donde el 89% de estos se ubican en la cabecera municipal. Desde el año 2018 en el municipio de Valledupar se han conformado 32.128 aproximadamente.

**Tabla 9. Relación viviendas, hogares, personas y promedio**

Área	Viviendas	Hogares	Proyección Personas 2023	Relación Persona/Hogar	Relación Vivienda/Hogar
<b>Cabecera</b>	123.966	147.907	490.252	3,3	1,2
<b>Rural</b>	19.762	18.816	68.686	3,7	1,0
<b>Total</b>	<b>178.949</b>	<b>166.723</b>	<b>558.938</b>	<b>3,4</b>	<b>0,9</b>

Fuente: Estimación y Proyección de la población Departamental, y Municipal 2018 – 2035. Censo DANE 2018, 2024.

Se observa que el número de tanto de vivienda como de hogares ha aumentado tanto en la zona urbana como rural, esto se relaciona con el crecimiento mismo de la población. La relación hogar por cada vivienda existente en el municipio de Valledupar es, por cada hogar está conformado por un promedio de 3 personas aproximadamente y la relación de hogares por vivienda es de 1 aproximadamente.

## 5.2.3 CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES

Las encuestas del DANE del año 2018 indicaron, para el año 2023 que el 14% de la población vallenata pertenecería a algún grupo étnico, donde la mayor, población caracterizada serían negro(a)-mulato(a)-afrodescendiente-afrocolombiano(a) representando el 7,2% de la población, seguido del grupo poblacional indígena que representa el 6.88% de total de la población. Las minorías étnicas en el municipio de Valledupar la hacen los grupos poblacionales raizales, palenqueros y gitanos que juntos no alcanzan el 1%. Con relación al grupo poblacional indígena, son los Arhuacos, Kogüis, Kankuamos, Wiwas y Yukpas los que predominan en toda el área metropolitana.

**Tabla 10. Distribución de Grupos Étnicos**

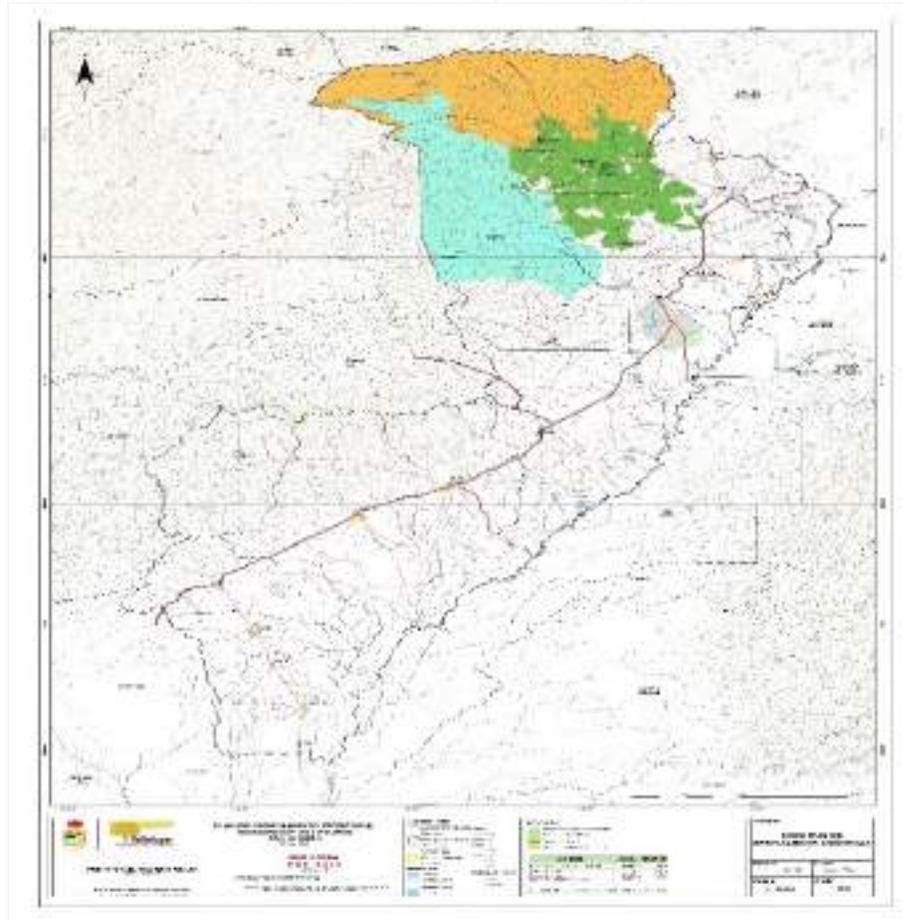
ÁREA GEOGRÁFICA	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	%
Indígena	12.479	26.003	<b>38.482</b>	6,88%
Gitano(a) o Rrom	14	0	<b>14</b>	0,00%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	70	25	<b>95</b>	0,02%



ÁREA GEOGRÁFICA	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	Total	%
Palenquero(a) de San Basilio	47	7	<b>54</b>	0,01%
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	21.233	19.467	<b>40.700</b>	7,28%
Ningún grupo étnico-racial	456.409	23.184	<b>479.593</b>	85,80%
<b>Total</b>	<b>490.252</b>	<b>68.686</b>	<b>558.938</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DANE. Proyección de población municipal por área y pertenencia étnico-racial. 2018 – 2035, 2024, 2024.

Mapa 4. Zonas de resguardos indígenas



Fuente: MENU Plan De Ordenamiento Territorial, 2023.

Actualmente en el Municipio de Valledupar reside el 50% de la población Indígena del Departamento del Cesar -que a su vez representa el 5,2% de la de Colombia-, distribuidos en 52% de hombres y 48% de mujeres. Hay 3 Resguardos Indígenas: Arhuaco de la SNSM, constituido en 1983 bajo la Resolución 78 expedida por el INCORA (complementada después por las Resoluciones 29 de 1995 y 32 de 1996); Kogui, Malayo y Arhuaco constituido en 1980 mediante Resolución 0109; y Kankuamo reconocido en el 2003 mediante la Resolución 12 expedida por el INCODER; el territorio ocupado por los Resguardos Indígenas en Valledupar alcanza aproximadamente más de 100.000 hectáreas y está representado por las etnias Kankuama, Arhuaca, Wiwa y Kogui. Solamente para Valledupar, los Kankuamos representan la mayor población con el 53,73%, seguido de los Arhuacos con el 26,24%, de los Wiwas con el 11,53% y de los Koguis con el 8%.



Con relación al grupo poblacional afrodescendientes, están organizados por consejos comunitarios, en total existen en la actualidad 19 consejos según información suministrada por la oficina de asuntos étnicos de la Alcaldía de Valledupar.

**Cuadro 59. Consejos comunitarios población Negras, Afrodescendiente, raizal y Palenquera**

Consejo comunitario	Ubicación
Consejo comunitario Los cardonales	Corregimiento Guacoeche
Consejo comunitario Arcilla, Cardón y Tuna	Corregimiento Guacochito
Consejo comunitario Raúl Vega Mendoza	Vereda de Azúcar Buena
Consejo comunitario Carlota Redondo	Corregimiento El Perro
Consejo comunitario Graciliano Guillén	Corregimiento El Alto de la Vuelta
Consejo comunitario Las Casitas	Vereda Las Casitas
Consejo comunitario Camperucho	Vereda Camperucho
Consejo comunitario El Viejo Pedro Guerra	Corregimiento Patillal
Consejo comunitario Barro y Arcilla	Corregimiento Valencia de Jesus
Consejo comunitario Corazón fino	Corregimiento Los Corazones
Consejo comunitario José Manuel Churio	Corregimiento El Jabo
Consejo comunitario Eusebio Ayala	Vereda Caracolí
Consejo comunitario El Aceituno	Corregimiento La Vega
Consejo comunitario Diomedes Rodríguez	Corregimiento Las Raíces
Consejo comunitario Marcelino Ochoa Alvarez	Vereda Katelo
Consejo comunitario Manuel Salvador Almenarez	Corregimiento Los Venaos
José Prudencio Padilla	Corregimiento Badillo
Consejo comunitario Negros Cimarrones de Los Calabazos	Corregimiento Valencia de Jesus
Consejo Comunitario y Ancestral de Comunidades Negras, Afrodescendiente, raizal y Palenquera La Danza del Tigre	Corregimiento Mariangola

Fuente: Oficina de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno, 2024.

## 5.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

### 5.3.1 TASA DE CRECIMIENTO NATURAL, NATALIDAD Y MORTALIDAD

#### 5.3.1.1 Tasa de Crecimiento Natural

El crecimiento natural de la población se mide a partir de los nacimientos y las defunciones de la misma población en un territorio determinado. En Valledupar para el año 2021 este indicador presenta un comportamiento inusual de descenso comparado con los años anteriores, situación que estuvo acompañada a la alta mortalidad y letalidad asociada al virus del Covid-19. Para el año 2022 el indicador muestra una curva de ascenso, la cual se puede relacionar con la efectividad del programa de vacunación como estrategia exitosa para el control de la pandemia por Covid-19.

#### 5.3.1.2 Tasa de Natalidad

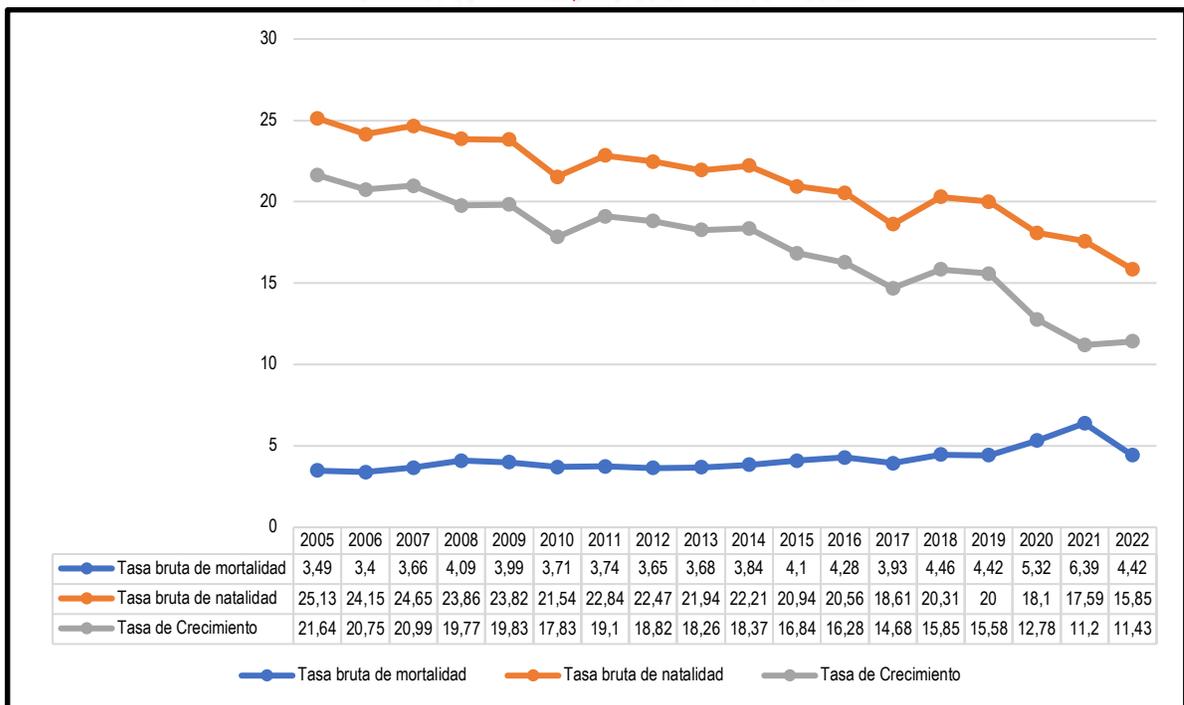
En la ciudad de Valledupar este indicador continúa con una tendencia hacia el descenso, con un comportamiento inusual de ascenso durante los años 2018 y 2019. Del análisis se puede inferir que las estrategias de control de natalidad implementadas en el municipio han sido efectivas. Para el año 2022, El Departamento de Cesar registró una tasa bruta de natalidad 16 nacimientos por cada 1.000 habitantes, mostrándose el municipio de Valledupar por debajo del indicador departamental con 15,85 nacimientos por cada 1.000 habitantes; aunque en Colombia para este mismo año se registró una tasa de 11,03 nacimientos por 1.000 habitantes. Es de aclarar que el país no cuenta con normatividad que exija el control de la natalidad, pero si existen políticas de prevención de embarazos en adolescentes y políticas de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.



5.3.1.3 Tasa de Mortalidad

Con relación a la mortalidad, Valledupar había tenido un comportamiento constante; es decir, sin variaciones significativas hasta el año 2021, donde al igual que muchos territorios en el mundo, se vio afectada por los efectos de la pandemia por Covid-19, pasando de tener una tasa de 5,32 defunciones por cada 100.000 habitantes en el 2020 a 6.39 defunciones por cada 100.000 habitantes en el 2021. Para el año 2022 el indicador muestra un descenso considerable, relacionado con las medidas de control de la pandemia por Covid-19. Observar la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. Comparación de nacimientos y fallecimientos entre el Cesar y Valledupar.

Gráfica 33. Comparación Entre la Tasa de Crecimiento Natural y las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, Valledupar, Cesar. 2005 – 2022



Fuente: SISPRO, reporte ASIS 2, 2024.

Algo que cabe recalcar es que en el municipio de Valledupar estos indicadores aportan información importante que permiten orientar la toma de decisiones de índole político, económicas y sociales que favorecen proyección de acciones para el desarrollo del municipio. Sin embargo, las fuentes de información oficiales disponibles solo contienen registros hasta el año 2022.

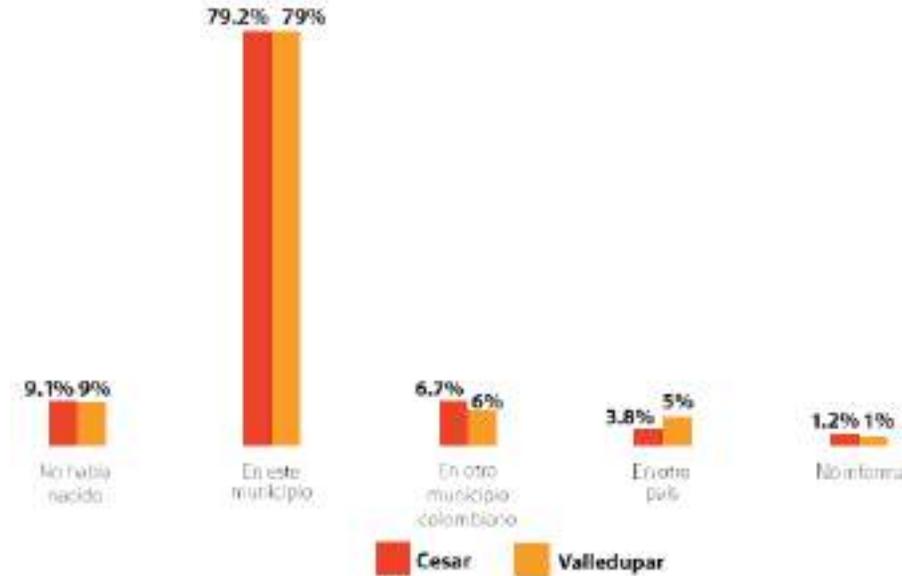
5.3.2 MOVILIDAD ESPACIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

Entre 2005 y 2018 la ciudad de Valledupar tuvo un crecimiento poblacional del 53% debido a que esta fue receptora de una gran población desplazada de otras partes del país, población la cual se podría decir que tiempo después aumento un poco más después debido a la migración de la población venezolana, la cual según el censo del 2018 se registró la presencia de 21164 habitantes venezolanos en la ciudad de Valledupar y 19878 en el resto de los municipios del cesar, para un total de 41042 inmigrantes venezolanos en el departamento. Debido a este aumento desmedido en la ciudad se han presentado inconvenientes con respecto al acceso a servicios básicos debido a lo corta que se ha quedado la ciudad, a esto también se le



podría sumar el alto nivel de desempleo que esta presenta cerrando en el 2019 en el puesto de las tres capitales con mayor desempleo en el país.

Gráfica 34. Dónde vivían las personas del Cesar y Valledupar hace 5 años



Fuente: Perfil demográfico del Cesar, 2023.

Con respecto a la movilidad tendencial actual se podría decir que la mayoría de las personas escogen el municipio de Valledupar como zona de residencia, esto se demostró usando de base información del DANE suministrada en el censo del 2018 en la cual por medio de una encuesta buscaba conocer donde vivían los habitantes actuales de la ciudad de Valledupar cinco años atrás antes del censo, dando como resultado los datos que se pueden observar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

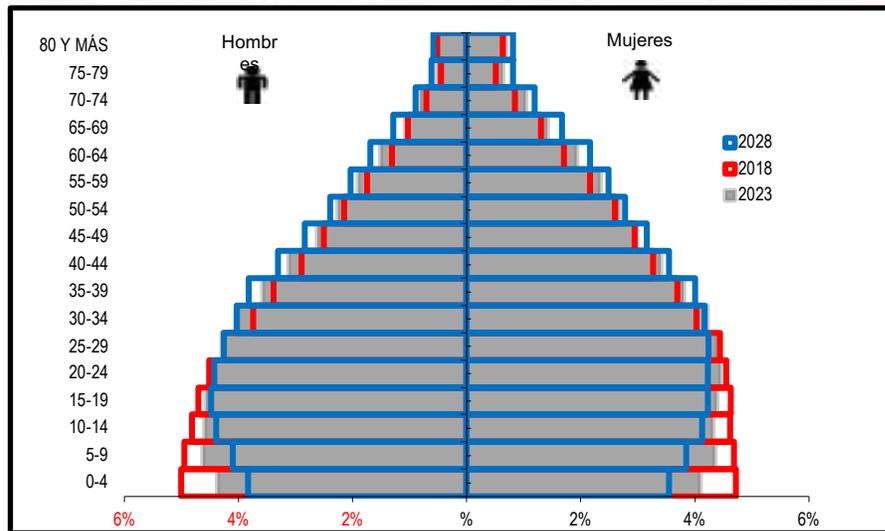
### 5.3.3 PIRÁMIDE POBLACIONAL

La pirámide poblacional del Municipio de Valledupar es progresiva, se observa una base ancha y una cima angosta que refleja el proceso de envejecimiento propio de las comunidades en transición demográfica y epidemiológica con importantes cambios en el perfil de natalidad, mortalidad y aumento de la expectativa de vida al nacer.

El comportamiento de la estructura es similar en hombres y mujeres, observándose una disminución de la población en el grupo de 1 a 19 años con respecto al 2018, a partir de la edad de 35 a 39 años se evidencia un estrechamiento en la población femenina, a medida que avanza la pirámide se evidencia un estrechamiento que representa la población adulta mayor.

Se proyecta para el 2028 se siga estrechando en su base, ello relacionado con el control de natalidad que desde los programas de salud pública se ha venido ejerciendo, a través de la divulgación de derechos sexuales y reproductivos, además del aumento en la expectativa de vida.

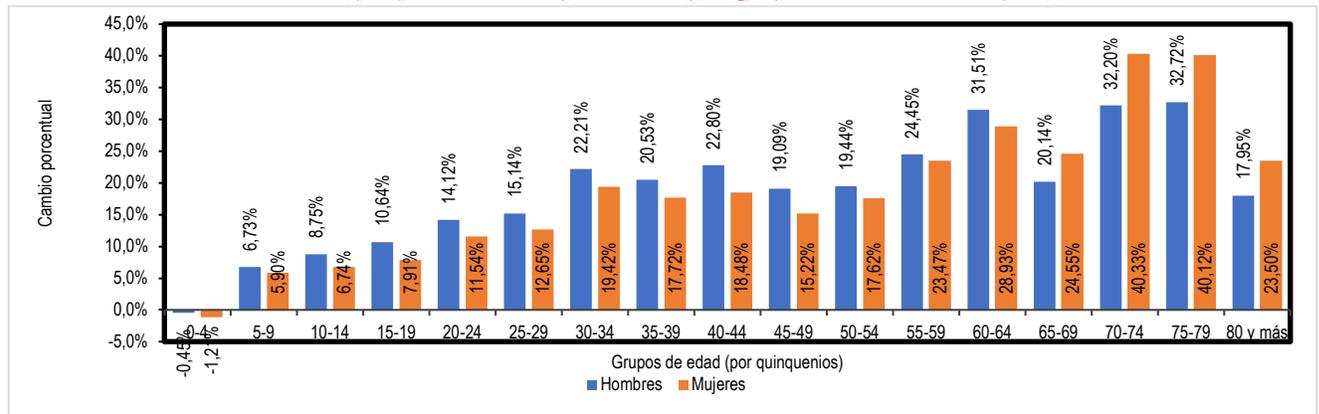
Gráfica 35. Pirámide poblacional Valledupar, Cesar. 2018, 2023, 2028



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2005-2019/ 2020 – 2035 – Postcovid-19, 2024.

Al analizar la población vallenata por quinquenios para comparando los años 2018 y 2023, se observa que en el grupo de menores de 5 años se registra descenso poblacional tanto en el sexo femenino como el masculino, en tanto los grupos de 70 a 74 y 75 a 79 años respectivamente hubo un aumento poblacional, evidenciando el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la natalidad. La figura 2 muestra un comportamiento inusual en el crecimiento poblacional en los grupos etarios de 45 a 49 y 50 a 54 años, que puede asociarse a los fenómenos migratorios y fatales.

Gráfica 36. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios. Valledupar, 2018 vs 2023



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Retroproyecciones y proyecciones de población del CNPV DANE 2018 y ajuste postCOVID, 2024.

### 5.3.4 ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACION

La esperanza de vida indica el promedio de año que se espera una persona viva sin que los patrones de mortalidad cambien, permitiendo caracterizar las condiciones de vida, salud, educación entre otros factores del municipio, a mayor esperanza de vida en años se puede hablar de mejores sistemas sanitarios, estilos de vida y en generar un progreso en la calidad de vida.



El Departamento Nacional de Estadísticas presenta dentro de los principales indicadores de cambio demográfico como proyección de crecimiento poblacional y demográfica para el departamento del Cesar, que para el año 2023 la esperanza de vida será de 76,06 años en promedio para ambos sexos; de 73,27 años para hombres y de 78,99 años para las mujeres, lo que indica que las mujeres tendrán mayor esperanza de vida.

Para el municipio de Valledupar no se cuentan con estadísticas oficiales para su análisis particular.

### 5.3.5 OTROS INDICADORES DEMOGRAFICOS

Cuadro 60. Indicadores demográficos complementarios

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2018 por cada 95 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 96 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2018 por cada 35 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 31 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2018 de 100 personas, 29 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 26 personas
Índice de juventud	En el año 2018 de 100 personas, 27 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 27 personas
Índice de vejez	En el año 2018 de 100 personas, 6 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 7 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2018 de 100 personas, 21 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 26 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 53 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 49 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2018, 44 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 39 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2018, 9 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 10 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: Población DANE PostCOVID - Nacional, Cesara y municipios 1995-2035.

#### 5.3.5.1 Movilidad forzada

La movilidad forzada, también conocida como desplazamiento forzoso o involuntario, constituye un movimiento migratorio que puede ser por causas naturales (desastres) o conflictos humanos que involucran el uso de la fuerza, la compulsión o la coerción. (OIM, 2022)

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el Municipio de Valledupar, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.



Tabla 11. Acumulado de personas víctimas de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Valledupar 2022

Grupo etario	Mujeres		Hombres	
	N° personas	%	N° personas	%
De 0 A 4 Años	1.603	3,48	1.610	3,99
De 05 A 09 Años	3.767	8,18	3.986	9,87
De 10 A 14 Años	4.371	9,49	4.550	11,27
De 15 A 19 Años	4.967	10,78	4.689	11,61
De 20 A 24 Años	4.296	9,32	4.086	10,12
De 25 A 29 Años	4.184	9,08	3.551	8,79
De 30 A 34 Años	3.759	8,16	2.927	7,25
De 35 A 39 Años	3.868	8,4	2.628	6,51
De 40 A 44 Años	3.470	7,53	2.420	5,99
De 45 A 49 Años	2.986	6,48	2.188	5,42
De 50 A 54 Años	2.408	5,23	1.957	4,85
De 55 A 59 Años	1.937	4,2	1.477	3,66
De 60 A 64 Años	1.451	3,15	1.137	2,82
De 65 A 69 Años	1.056	2,29	1.016	2,52
De 70 A 74 Años	716	1,55	678	1,68
De 75 A 79 Años	563	1,22	703	1,74
De 80 Años O Más	669	1,45	774	1,92
No Definido	0	0	3	0,01
<b>Total</b>	<b>46.071</b>	<b>100</b>	<b>40.380</b>	<b>100</b>

Fuente: Adaptado por Equipo PDM a partir de RUV- SISPRO- MINSALUD, 2024.

La bodega SISPRO, para el año 2022 el 18% (102.736) de los habitantes del municipio de Valledupar fueron caracterizadas como Población Víctima del Conflicto Armado, dicha condición afectaba más a las mujeres que a los hombres, debido a que representa el 45% del total de la población en estudio; el mayor número de desplazados se encuentra en la población de 15 a 19 años con el 11,61%, seguido del grupo de 10 a 14 años con el 11,27%, luego el grupo de 20 a 24 años con el 10,12% ocupa el tercer lugar.

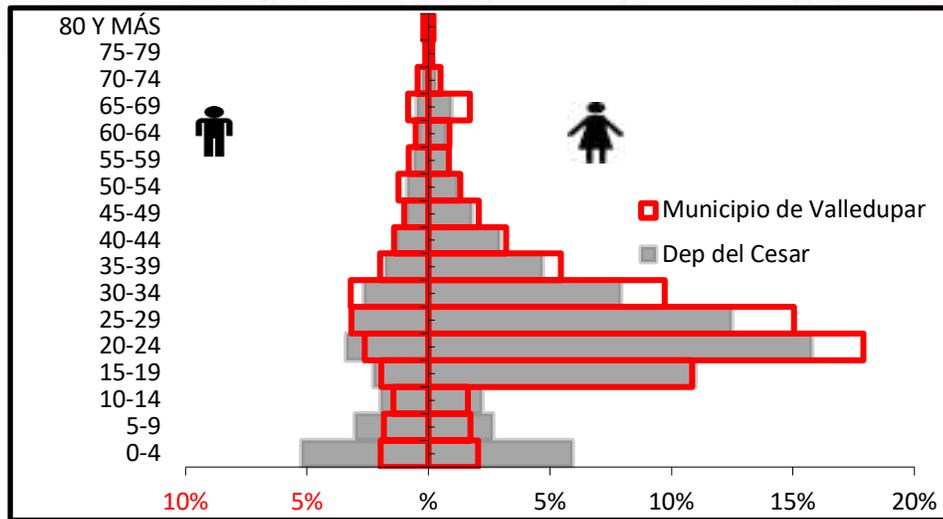
#### 5.3.5.2 Población LGBTIQ+

En el ejercicio del cumplimiento de los derechos humanos, en Colombia se reglamenta bajo el decreto 762 de 2018 por el cual se adopta la política pública para la garantía de ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; sin embargo, el municipio de Valledupar no cuenta con la política pública aplicada al territorio. En consulta con las fuentes propias, oficina de Gestión Social del Municipio de Valledupar, no se cuenta con la caracterización de la población, por tal motivo no se pueden hacer un análisis poblacional.

#### 5.3.5.3 Población Migrante

La pirámide de la población extranjera atendida en instituciones de salud del Municipio de Valledupar no tiene una forma claramente definida, aunque con una leve tendencia a ser del tipo expansiva, presentando una base ancha, con predominio de menores de 0 a 4 y de 5 a 9 años, se estrecha entre los 10 a 19 años, sobre todo en el sexo masculino, para luego expandirse en los grupos entre los 20 y los 34 años, con predominio de la población femenina y luego se observa un estrechamiento progresivo hasta los 75 a 79 años; presentando luego una abrupta expansión en el grupo de 80 y más años. La diferencia con la pirámide del departamento es que esta presenta un mayor ensanchamiento en la base de 0 a 19 años.

Gráfica 37. Pirámide poblacional extranjera Municipio de Valledupar, Año 2021



Fuente: Adaptado por Equipo PDM a partir de plantilla e información SISPRO 2021, 2024.

En lo relacionado con las atenciones en salud en el municipio a población extranjera hasta julio 2022, el 30% se prestó en el servicio de consulta externa, el 6% en urgencias y 9% para hospitalización; un 29% se destinó a procedimientos y el 21% al suministro de medicamentos.

En los reportes del departamento se observa que la atención en el servicio de consulta externa correspondió al 29%, en urgencias el 13% y hospitalización 7% y para procedimientos el 25%.

Tabla 12. Atención en salud por servicios Población migrante, Municipio de Valledupar 2022

Tipo de atención	Total Migrantes atendidos Dep. Cesar		Total Migrantes atendidos Municipio de Valledupar		Concentración Dep. Cesar
	2022	Distribución	2022	Distribución	2022
Consulta Externa	10.665	29%	4.622	30%	230,7%
Servicios de urgencias	4.631	13%	878	6%	527,4%
Hospitalización	2.443	7%	1.317	9%	185,5%
Procedimientos	8.931	25%	4.420	29%	202,1%
Medicamentos	8.119	22%	3.206	21%	253,2%
Nacimientos	1.640	5%	951	6%	172,5%
<b>Total</b>	<b>36.429</b>	<b>100%</b>	<b>15.394</b>	<b>100%</b>	<b>236,6%</b>

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022, 2024.

Tabla 13. Atención en salud a población migrante según la procedencia. Valledupar, 2022

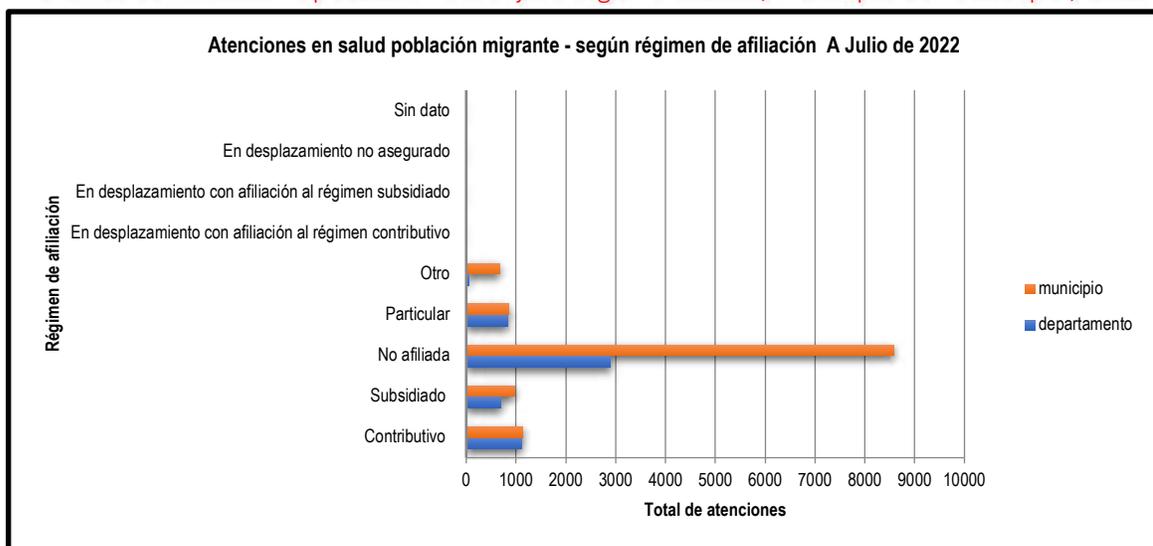
Dep Cesar	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Municipio de Valledupar	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		2022	Proporción			2022	Distribución	2022
Dep Cesar	Brasil	1	0%	Municipio de Valledupar	Brasil	1	0%	100,0%
	Ecuador	12	0%		Ecuador	8	0%	150,0%
	Nicaragua	0	0%		Nicaragua	0	0%	#iDIV/0!
	Otros	100	1%		Otros	99	2%	101,0%

Dep Cesar	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Municipio de Valledupar	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		2022	Proporción			2022	Distribución	2022
	Panamá	1	0%		Panamá	1	0%	100,0%
	Perú	4	0%		Perú	3	0%	133,3%
	República Bolivariana de Venezuela	10809	89%		República Bolivariana de Venezuela	5101	91%	211,9%
	Sin identificador de país	1179	10%		Sin identificador de país	372	7%	316,9%
	<b>Total</b>	<b>12106</b>	<b>100%</b>		<b>Total</b>	<b>5585</b>	<b>100%</b>	<b>216,8%</b>

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022, 2024.

Para julio de 2022, los migrantes que recibieron atención en el Municipio de Valledupar, procedían de la República Bolivariana de Venezuela en un 91%, en un 7% no se identificó el país, para el caso del departamento la procedencia de Venezuela correspondió al 89%. Por aseguramiento en el 51,7% figuraban como no asegurados.

Gráfica 38. Atención a población extranjera según afiliación, Municipio de Valledupar, 2022



Fuente: Reporte Información Circular 029 de 2017 MSPS. Consultada en Bodega de datos del SISPRO 11/07/2022, 2024.

Al consultar con la Secretaría de Gobierno del municipio de Valledupar, se identifica que en el municipio no cuenta con censo poblacional que permita conocer el número de migrantes en el municipio, mucho menos con datos que aporten información de caracterización sociodemográfica de la población migrante, solo se cuenta con información aportadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, a través de los RIPS generados durante las consultas a los diferentes servicios de atención, estos aportados oficialmente a través del SISPRO con corte al año 2022.

Según las cifras más recientes, a 31 de enero de 2024, se estima que el número de personas inmigrantes en Colombia alcanza la cifra de 2.857.528 venezolanos, de los cuales si bien se evidencia la presencia de estos en los 33 departamentos del país, se resalta que estos tienden a concentrarse mayormente en un número de reducidos de territorios, en el caso del Cesar este tiene una tasa del 2.46% lo que representa una



población de 70.163 habitantes venezolanos de los cuales tan solo en el municipio de Valledupar se reportó la presencia de 38.511 ubicando al municipio como uno de los municipios con mayor presencia de inmigrantes Venezolanos en la actualidad

#### 5.3.5.4 Población Campesina

Según la encuesta de caracterización sociodemográfica al campesino colombiano del DANE, basada en la encuesta de calidad de vida 2020, donde se construyó una aproximación cuantitativa, descriptiva y exploratoria de las condiciones de vida de la población campesina, tomando como referencia el universo de población no campesina se encontró que en el país la población campesina tiene un mayor número de personas ubicadas en los rangos de edad más altos, entre 41 a 64 y de 65 en adelante (53,7%). La población no campesina, por su parte, tiene el mayor número de personas ubicadas en los primeros rangos de edad, es decir entre los 15 a 25 años y los 26 a 40 años (53,3%). Esto implica que la mayoría de los campesinos se ubica en rangos de edad altos, mientras que la población no campesina pertenece en su mayoría a los rangos jóvenes. De manera evidente la auto identificación campesina manifiesta un fuerte componente etario, al asociarse con la población mayor, mientras que los jóvenes en edad productiva podrían estar experimentando procesos de descampesinización o transformación identitaria. (DANE, 2023).

En temas de educación total de población campesina, el 90,7% sí sabe leer y escribir, mientras que el 9,3% no sabe leer ni escribir. En cuanto a las mujeres campesinas, el 90,9% sí sabe leer y escribir, mientras que el 9,1% no. De los hombres campesinos, el 90,4% sí sabe leer y escribir, y el 9,6% no. Se trata de un analfabetismo que de manera preocupante llega casi al 10% de la población campesina. Los anteriores estándares son menos críticos entre la población no campesina, en donde el 97,6% sí sabe leer y escribir mientras que 2,4% no sabe leer y escribir. (DANE, 2023).

A través de la oficina de Desarrollo Económico del Municipio de Valledupar, se pudo obtener información actualizada de la caracterización de nuestros campesinos. Es así como se pudo identificar un total de 2.261 campesinos censados, de los cuales 35% (N=781) correspondían a población perteneciente a grupo étnico Indígena; el 32% (N=717) pertenecían a la comunidad de Negros, Mulatos, Afrocolombianos o Afrodescendientes; también se identificó que un 2% (N=34) de los campesinos eran pertenecientes a la comunidad de Raizales. Es importante aclarar que, a través de las plataformas de Desarrollo para el Campo del Ministerio de Agricultura, desde septiembre del 2023 se viene adelantando la actualización de la caracterización de la población campesina en Colombia; es por ello que las fuentes futuras de información serán aportadas desde el Ministerio de Agricultura.

## 5.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLÍTICA MUNICIPAL

A partir de la organización formal la Alcaldía Municipal ha estructurado un organigrama general que nos permite evidenciar los niveles jerárquicos. En este caso a la cabeza de la organización es el alcalde Municipal como nivel directivo, del cual se desprenden las secretarías bajo su propia dirección, coordinación y supervisión. En su estructura organizacional es cuenta con una dependencia control interno y Oficina Jurídica. Las estructuras organizativas de la Alcaldía Municipal de Valledupar se presentan en la Figura 8.

Figura 8. Organigrama - Alcaldía Municipal de Valledupar



Fuente: Alcaldía de Valledupar, 2023

Los Integrantes de estos niveles jerárquicos son escogidos de la siguiente forma:

- **Alcalde:** Valledupar cuenta con un alcalde elegido por voto popular para un período de cuatro años. El alcalde es la máxima autoridad ejecutiva de la ciudad y es responsable de administrar los asuntos municipales, implementar políticas públicas y gestionar los recursos de la ciudad.
- **Concejo Municipal:** El Concejo Municipal de Valledupar es el órgano legislativo de la ciudad, conformado por 19 cabildantes elegidos por voto popular. Es el responsable de aprobar y modificar las leyes y respetar los municipios, así como de supervisar las acciones del alcalde y su administración.
- **Secretarías y Dependencias Municipales:** La administración de la ciudad se organiza en secretarías y dependencias encargadas de áreas específicas como educación, salud, seguridad, transporte, desarrollo económico, cultura, entre otros. Cada secretaría está liderada por un secretario designado por el alcalde y su función es implementar las políticas y programas municipales en su respectiva área.
- **Juntas Administradoras Locales:** Valledupar puede estar dividida en varias localidades o comunas, cada una con su propia Junta Administradora Local (JAL). Estas juntas tienen funciones de gobierno local y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre temas de interés para su comunidad.
- **Participación Ciudadana:** En la estructura política y administrativa de Valledupar, la participación ciudadana es un componente importante. Los ciudadanos pueden involucrarse en la toma de decisiones a través de consultas populares, audiencias públicas, consejos de participación y otros mecanismos democráticos.



- **Control Fiscal y de Transparencia:** Existen órganos de control fiscal y transparencia encargados de supervisar el uso adecuado de los recursos públicos y prevenir la corrupción. Esto incluye la Contraloría Municipal y otros organismos de control.

## 5.5 MISIÓN

Ser un municipio líder en desarrollo integral, sostenible e incluyente, que a través de la gestión pública eficaz, transparente y participativa, en articulación con la comunidad, impulse el bienestar social, económico, cultural y ambiental de todos los vallenatos, garantizando sus derechos, promoviendo la igualdad, la reducción de la pobreza, el acceso a servicios públicos de calidad y la construcción de un territorio seguro, en paz y próspero.

## 5.6 VISIÓN

Convertir a Valledupar, iniciando el 2028, en un territorio líder en desarrollo integral, reconocido no solo a nivel nacional sino a escala internacional, por ser un municipio próspero, sostenible y equitativo, reconocido como un referente cultural y turístico a nivel nacional e internacional.

En este Valledupar del futuro:

- La pobreza multidimensional habrá sido reducida significativamente, garantizando el acceso a servicios masivos, educación, salud y vivienda digna para todos sus habitantes.
- La economía local será fortalecida y diversificada, impulsada por el desarrollo de sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Los bienes y servicios ecosistémicos serán protegidos y conservados, con un manejo sostenible y un compromiso con la lucha contra el cambio climático.
- La cultura vallenata se expandirá y se proyectará al mundo, dando a conocer a sitios recónditos y consolidando aún más a Valledupar como la capital mundial del vallenato.
- La educación será de calidad y accesible para todos, formando ciudadanos críticos, creativos y emprendedores.
- La salud será un derecho fundamental garantizado, con un sistema de atención integral y preventivo que atienda las necesidades de toda la población.
- La infraestructura urbana será moderna, eficiente y sostenible, con espacios públicos inclusivos y accesibles para todos.
- La gobernanza será transparente, participativa y efectiva, garantizando la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- La convivencia será pacífica y armónica, basada en el respeto a la diversidad, la tolerancia y la inclusión.

Para alcanzar esta visión, es necesario trabajar de manera conjunta y comprometida en la implementación de los proyectos estratégicos y el cumplimiento de todas las Metas de Producto del Plan de Desarrollo Municipal, así como en la promoción de una cultura ciudadana responsable y participativa.

## 5.7 OBJETIVO DEL PLAN

Consolidar a Valledupar como un municipio líder en desarrollo integral, sostenible e incluyente al 2027, a través de la implementación de estrategias que propendan por la prosperidad económica, la equidad social,



la sostenibilidad ambiental, la seguridad y la convivencia ciudadana, la buena gobernabilidad y la cultura vibrante.

Para lograrlo, se enfocará en cuatro ejes transformadores:

**EJE TRANSFORMADOR 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS.** El cual tendrá como propósitos principales los siguientes:

- Reducir la pobreza y la desigualdad.
- Brindar acceso a salud de calidad.
- Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Implementar programas y proyectos que brinden oportunidades a las poblaciones vulnerables.
- Educar a la población sobre la importancia del territorio.

**EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.** Con los siguientes propósitos:

- Brindar acceso a servicios públicos de calidad.
- Impulsar la inversión.
- Generar empleo.
- Fortalecer el emprendimiento.
- Brindar acceso a educación de calidad.
- Promover una vivienda digna para todos.

**EJE TRANSFORMADOR 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE.** Priorizando los siguientes propósitos:

- Diversificar la economía.
- Promover la cultura y el turismo en el territorio.
- Articular la CTel en todo el territorio de conformidad con las competencias de Ley.
- Impulsar la inversión.
- Generar empleo.
- Fortalecer el emprendimiento.
- Proteger el medio ambiente.
- Implementar medidas para el cambio climático.

**EJE TRANSFORMADOR 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO.** Con los siguientes propósitos:

- Implementar un modelo de gestión pública transparente, eficiente, participativa y medible.

## **5.8 LENGUAJE DEL PLAN DE DESARROLLO**

El lenguaje del Plan de Desarrollo adopta un tono innovador y acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” visionado desde un alto sentido de justicia social y desarrollo sostenible para las regiones. En ese orden de ideas, este Plan de Desarrollo para los vallenatos se proyecta como el más social de la historia con más del 50% de metas enfocadas a la gestión social del territorio.

Figura 9. Lenguaje del Plan de Desarrollo



Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 5.9 ¿CÓMO LEER EL PLAN?

El Plan conserva la estructura:

Ejes Transformadores

Metas Trazadoras

Catalizadores (Programas)

Metas Intermedias<sup>2</sup>

Habilitadores de Desarrollo (Subprogramas)

Metas de Producto

Impulsores (Metas de Gestión)

En total son 4 Ejes, los cuales se enumerarán del Eje 1 al 4. Esto agregará un prefijo numérico al Catalizador. Por ejemplo, el Catalizador 301 será el Catalizador 01 del Eje Transformador 3. Este Catalizador es:

301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES

Los Catalizadores se enumerarán del 01 en adelante.

Los Habilitadores también se enumerarán del 1 en adelante, pero se le agregará el prefijo numérico tanto del Eje como del Catalizador correspondiente. No habrá más de 10 Habilitadores por Catalizador. Por ejemplo, el Habilitador 1072, será el Habilitador 2 del Catalizador 07 del Eje Transformador 1.

1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

En el Anexo 2 se encuentra la Matriz integrada de Ejes Transformadores, Catalizadores y Habilitadores de Desarrollo para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario”.

<sup>2</sup> Las Metas Intermedias se utilizan cuando aplique. El criterio es no saturar de métricas el Plan de Desarrollo que luego sea difícil su seguimiento y trazabilidad, en el entendido que los datos, la información y la gestión asociada a los mismos cuesta dinero, máxime cuando hay otras instituciones tanto del orden nacional y subnacional que miden la realidad del municipio. En este orden de ideas, se utilizarán métricas acorde a la situación institucional de la Administración Municipal.



# COMUNICADO IMPORTANTE

La Estructura del Plan tiene 4 Ejes. Cada Eje es el primer dígito de un Catalizador. Los Catalizadores están enumerados desde el 01 hasta el último del Eje. Así por ejemplo, el Catalizador 304 significa Catalizador 04 del Eje 3. Los Habilitadores se enumeran desde el 1 hasta el último del Catalizador. Así por ejemplo, Habilitador 2043 significa Habilitador 3 del Catalizador 04 del Eje 2



# COMUNICADO IMPORTANTE

**3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y  
ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN**

Se debe leer:

**Habilitador 2 del Catalizador 01 del Eje 3**

## 5.10 MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN

Cuadro 61. Mapa Resumen de Ejes Transformadores, Catalizadores y Habilitadores del Plan de Desarrollo

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA
		1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA
		1013. ACCIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE
		1022. RECREACIÓN
		1023. ACTIVIDAD FÍSICA
		1024. ESCENARIOS DEPORTIVOS
	103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA
		1032. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN FAMILIA
	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD
		1042. TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO
		1043. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA
		1044. GARANTÍA JURIDICA - ACCESO A LA JUSTICIA
	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1051. BUEN GOBIERNO
		1052. BUEN VIVIR Y TERRITORIO
		1053. DESARROLLO SUSTENTABLE
		1054. IDENTIDAD CULTURAL
	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ
		1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA
		1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD
	107. ADULTO MAYOR	1071. BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR
		1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
		1073. EMPRENDEMOS Y HACEMOS PARA VIVIR BIEN
	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES
		1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN
	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA
		1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL
		1093. VALLEDUPAR TERRITORIO SALUDABLE CON ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
	110. VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS	1101. VOCES COMUNALES
	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1111. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS VICTIMAS
		1112. MEJORANDO EL DERECHO DE LAS VICTIMAS
		1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS
		1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS
	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO
	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA
		1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA
	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO
	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1151. ACTIVATE JOVEN
		1152. EDUCA JOVEN
		1153. INVOLUCRATE YA: TU VOZ HACE EL CAMBIO
		1154. JUVENTUD PROTEGIDA, INSTITUCIONES COMPROMETIDAS
		1155. EMPREDE TU, ECONOMIA JUVENIL

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
EJE INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO SOSTENIBLE	116. COMUNIDAD DIVERSA	1156. VIDA SANA, JUVENTUD ACTIVA
		1161. ATENCIÓN INTEGRAL
		1162. EMPRENDIMIENTO
		1163. PROTECCIÓN DE VIDA
	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
		2012. CUIDADO URBANO
	202. VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS OPTIMOS	2021. EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
	203. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2031. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS
	204. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNO AL HÁBITAT	2041. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
		2051. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
205. CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2052. MODERNIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	
	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	
206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2062. PERMANENCIA ACTIVA (ADAPTABILIDAD O PERMANENCIA)	
	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	
	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	
207. INFRAESTRUCTURA VÍAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL
	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2091. FORTALECIMIENTO SIG PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD
		2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE
	210. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE	2101. SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN AL TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD
		2102. SERVICIO DE EDUCACIÓN EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD
211. VIVIENDA Y HÁBITAT	2103. REGULACIÓN DEL TRÁFICO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	2111. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	2112. FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD
		3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES.
	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN.	
	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA
	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO
	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD.
	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD
306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD
		3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA
		3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
		3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR
EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL
		4012. GESTIÓN DOCUMENTAL
		4013. SERVICIO AL CIUDADANO
		4014. GOBIERNO DIGITAL
		4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA
		4016. INTEGRACIÓN COMUNITARIA
	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Fuente: Equipo PDM, 2024.



## 5.11 DECLARATORIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

### 5.11.1 SOPORTE JURÍDICO

De conformidad con el Artículo 2.2.12.3.1.3. del Decreto 1892 de 2021, el cual define para la Nación las condiciones para la declaratoria de proyectos de importancia estratégica y, en subsidiariedad y proporcionalidad para los entes territoriales subnacionales, son los siguientes:

1. **Impacto.** Entendido como aquellos proyectos que por su alcance poblacional y/o espacial trascienden las escalas temporales de gobierno municipal, y que demanden un monto de recursos importante.
2. **Articulación.** Consiste en que se evidencie la participación de dos (2) o más entidades territoriales en el requerimiento de la declaratoria de importancia estratégica.
3. **Fase del proyecto.** Los proyectos deben ser de infraestructura y encontrarse en fase II o III. Se establecerá una calificación más alta a los proyectos que se encuentren en fase III.
4. **Relación Objetivos de Desarrollo Sostenible – Cierre de Brechas.** Hace referencia a la relación de los proyectos con los que sectores de inversión priorizados para el cierre de brechas, conforme a las necesidades del territorio donde se localizan.

Adicional, por medio del Decreto 1892, del 30 de diciembre, el Departamento Nacional de Planeación reglamentó la declaratoria de importancia estratégica por parte del Gobierno Nacional de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con operaciones de crédito público con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, en desarrollo del artículo 131 de la Ley 2159 del 2021.

### 5.11.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Los Proyectos Estratégicos dentro del Plan de Desarrollo son una importante estrategia de construcción de visión de futuro. Es una forma de armonización de otros instrumentos de planificación territorial con incidencia en el territorio con horizontes de mediano y largo plazo, toda vez que los PDM son instrumentos situacionales, es decir, buscan solucionar situaciones negativas en sectores claves de desarrollo, tales como salud, educación y similares. No obstante, las intervenciones en infraestructura En ellos se centra:

- **Enfoque en Soluciones Estratégicas:** Los proyectos estratégicos corresponden a elementos estratégicos de largo alcance que darán solución a necesidades representativas . Al identificar y priorizar estos proyectos, el Plan de Desarrollo se enfoca en soluciones concretas que impactarán directamente en la calidad de vida de la comunidad vallenata.
- **Optimización de Recursos:** Al definir proyectos estratégicos, se asignan recursos (financieros, humanos, técnicos) de manera más eficiente. Esto evita la dispersión de esfuerzos y garantiza que los recursos se concentren en áreas clave para el desarrollo local.
- **Coherencia y Continuidad:** Los proyectos estratégicos están alineados con el Plan de Ordenamiento Territorial y otros Instrumentos de Planificación Territorial. Su implementación se da de manera coherente y sostenida a lo largo del período del Plan de Desarrollo Municipal, lo que asegura una continuidad en las acciones y resultados.



- **Desarrollo Integral:** Los proyectos estratégicos abarcan diferentes áreas, como infraestructura, educación, salud, medio ambiente, cultura, entre otras. Esto contribuye a un desarrollo integral y equitativo del municipio.

La definición cuidadosa de Proyectos Estratégicos y su implementación efectiva son esenciales para lograr un Valledupar más equitativo, solidario y próspero en los próximos años.

### 5.11.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A continuación, los proyectos estratégicos que hacen parte de la visión de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario” se sintetizan a continuación:

1. **Reservorio de agua cruda.** Tiene como propósito reducir las brechas sociales y garantizar el suministro continuo de agua cruda para su tratamiento y usos en Valledupar, impactando positivamente el Índice de Pobreza Multidimensional.

Este proyecto contempla la construcción de un reservorio de agua que permita almacenar y distribuir el recurso hídrico de manera eficiente, asegurando el acceso y continuidad de agua cruda durante todo el año, incluso en periodos de lluvias y estiaje.

Se espera garantizar la seguridad hídrica en el municipio.

2. **Pulmón verde "El Tarullal".** Con este proyecto se contempla la creación del Parque "El Tarullal", un pulmón verde que brindará a la comunidad espacios para el ocio, la recreación, el deporte y el contacto con la naturaleza. Además, se restaurará un área de bosque seco tropical, contribuyendo a la recuperación de la biodiversidad y la protección del ecosistema.

Se espera además:

- Aumento de la estructura ecológica principal en el municipio, mejorando la calidad del aire y la regulación del clima.
- Promoción de la salud física y mental de la población a través de la recreación y el contacto con la naturaleza.
- Fortalecimiento de la educación ambiental y la conciencia ciudadana sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.
- Contribución a la recuperación de la subcuenca del río Guatapurí, en cumplimiento de las directrices del Tribunal Administrativo del Cesar.

3. **Aprovechamiento Económico, Turístico y Cultural del Parque La Leyenda Vallenata.** Se busca desarrollar integralmente el Parque La Leyenda Vallenata, potenciando su valor cultural y raizal y promoviendo el turismo y la economía local en torno a este patrimonio inmaterial de la humanidad.

El proyecto contempla la implementación de diversas estrategias para el aprovechamiento sostenible del Parque La Leyenda Vallenata, incluyendo:



- La creación de nuevos espacios y actividades culturales que enriquezcan la experiencia de los visitantes.
- El desarrollo de infraestructura turística y comercial que impulse la economía local.
- La promoción del Festival Vallenato y otros eventos culturales que posicionen a Valledupar como destino turístico de talla mundial.
- La implementación de programas educativos y de formación que fortalezcan la identidad cultural del municipio, del departamento y de la región.

Este proyecto multifuncional tiene como resultados esperados:

- Fortalecimiento de la identidad cultural de Valledupar y el departamento del Cesar.
- Dinamización de la economía local a través del turismo y la generación de empleo.
- Posicionamiento de Valledupar como destino turístico cultural de referencia nacional e internacional.
- Contribución a la preservación y difusión del vallenato como patrimonio inmaterial de la humanidad.

**4. Master Plan Corregimental.** Apunta al desarrollo integral de dos corregimientos del municipio de Valledupar, abarcando diversos sectores como lo social, económico, institucional, cultural y tecnológico. El proyecto contempla la elaboración e implementación de un Master Plan Corregimental para cada uno de los dos corregimientos seleccionados. Los corregimientos a seleccionar dependerán de los análisis técnicos y financieros a realizar. El plan definirá estrategias y acciones concretas para el desarrollo integral de estas comunidades, incluyendo:

- La mejora de la infraestructura vial, educativa, sanitaria y de servicios públicos.
- El fortalecimiento de la economía local a través de proyectos productivos y de emprendimiento.
- La promoción del desarrollo cultural y la preservación del patrimonio cultural de los corregimientos.
- La implementación de estrategias para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Se espera conseguir los siguientes resultados:

- Reducción de las brechas sociales y económicas entre los corregimientos y la zona urbana de Valledupar.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes de los corregimientos, garantizando el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las comunidades corregimentales.
- Impulso al desarrollo sostenible de los corregimientos, promoviendo su potencial económico, social y cultural.

**5. Intervenciones urbanas estratégicas.** Se espera cerrar las brechas de infraestructura que resuelven problemas de incomodidad en los habitantes de la ciudad relacionados con tiempos de desplazamiento, embotellamientos, congestiones vehiculares y baja calidad de espacio público para peatones y para los buses del sistema de transporte público.



Los proyectos considerados como estratégicos en infraestructura urbana son:

- Solución vial intersección del Pedazo de Acordeón.
- Solución vial a acceso a barrio Don Alberto.
- Construcción de la avenida Simón Bolívar entre María Mulata y Pedazo de Acordeón.
- Empalme Aeropuerto Alfonso López-doble calzada entre Valledupar y La Paz y carrera 4.
- Prolongación de la Carrera 38

Se espera lograr:

- Disminuir los tiempos de desplazamientos en la ciudad.
- Aumentar la oferta pública de espacio público para transeúntes.
- Articular con SIVA la infraestructura adecuada para el funcionamiento adecuado del sistema público de transporte.

Los cinco proyectos estratégicos presentados anteriormente constituyen una base sólida para el desarrollo integral de Valledupar. Abordan de manera integral las necesidades del municipio en materia social, económica, ambiental y cultural, y se enmarcan en los principios de sostenibilidad, equidad e inclusión.

La implementación exitosa de estos proyectos permitirá a Valledupar convertirse en un municipio más justo, próspero y sostenible, donde todos sus habitantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Es importante destacar que estos proyectos estratégicos deben ser complementados con un plan de acción detallado que defina las metas, los responsables, los recursos financieros y el cronograma de ejecución. Además, se debe establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación permanente que permita monitorear el avance de los proyectos y realizar los ajustes necesarios para garantizar su éxito.

La participación activa de la comunidad en la definición, implementación y seguimiento de estos proyectos estratégicos es fundamental para asegurar su sostenibilidad y apropiación social. La ciudadanía de Valledupar debe ser partícipe activa en la construcción de un futuro mejor para su municipio.

En conjunto, estos elementos permitirán que los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar se traduzcan en acciones concretas que transformen la realidad del municipio y beneficien a todos sus habitantes.



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario  
**2024 - 2027**

**VALLEDUPAR  
DIGNA Y SOCIAL  
PARA TODOS**



## **6 EJE TRANSFORMADOR 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS**

El Eje Transformador "Valledupar Digna y Social para Todos" se concibe como el conjunto de procesos que buscan garantizar la seguridad humana y el bienestar colectivo de todos los habitantes de Valledupar. Este eje se orienta hacia la transformación de la política social, incorporando medidas tanto de adaptación como de mitigación del riesgo social, con el objetivo de proteger la vida y promover la seguridad jurídica e institucional, así como la estabilidad social de la comunidad. Se apoya en una serie de habilitadores estructurales que sustentan su implementación efectiva.

La justicia se posiciona como un bien y servicio fundamental dentro de este eje, asegurando la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales para todos los habitantes de Valledupar. Asimismo, se reconoce la importancia de la seguridad y defensa integral del territorio, las comunidades y otros actores que convergen en acciones para garantizar la protección y el desarrollo sostenible de la ciudad.

### **6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover un entorno seguro, inclusivo y participativo en Valledupar, donde todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, tengan garantizados sus derechos fundamentales, mediante el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la promoción de una convivencia pacífica, el acceso equitativo a servicios de salud y educación de calidad, la implementación de políticas públicas inclusivas y la promoción del deporte como herramienta de desarrollo humano integral, contribuyendo así a la construcción de una sociedad digna y justa para todos.

### **6.2 DIAGNOSTICO**

#### **6.2.1 SEGURIDAD**

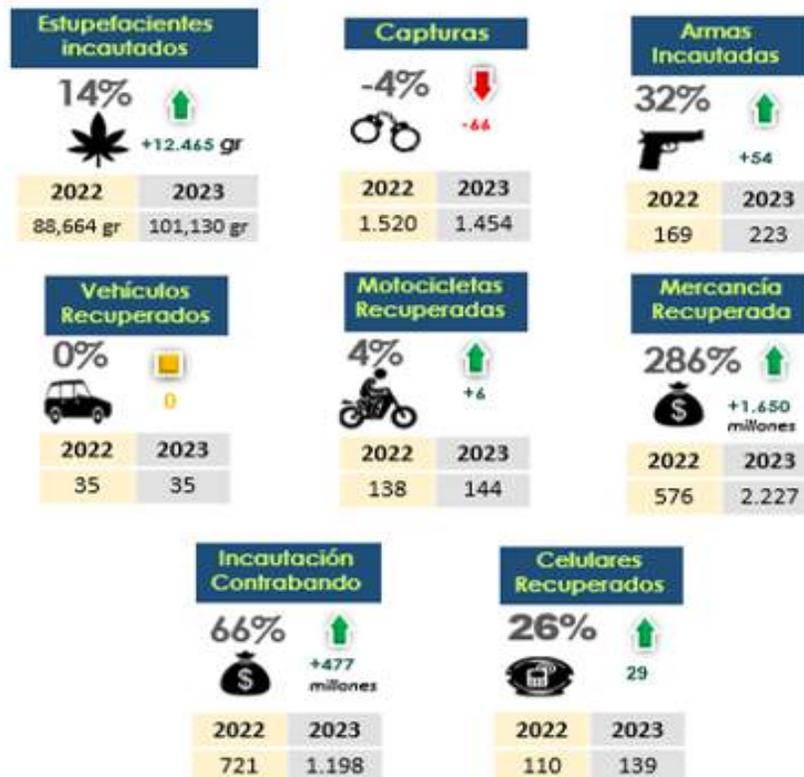
Desde las comunidades se refiere:

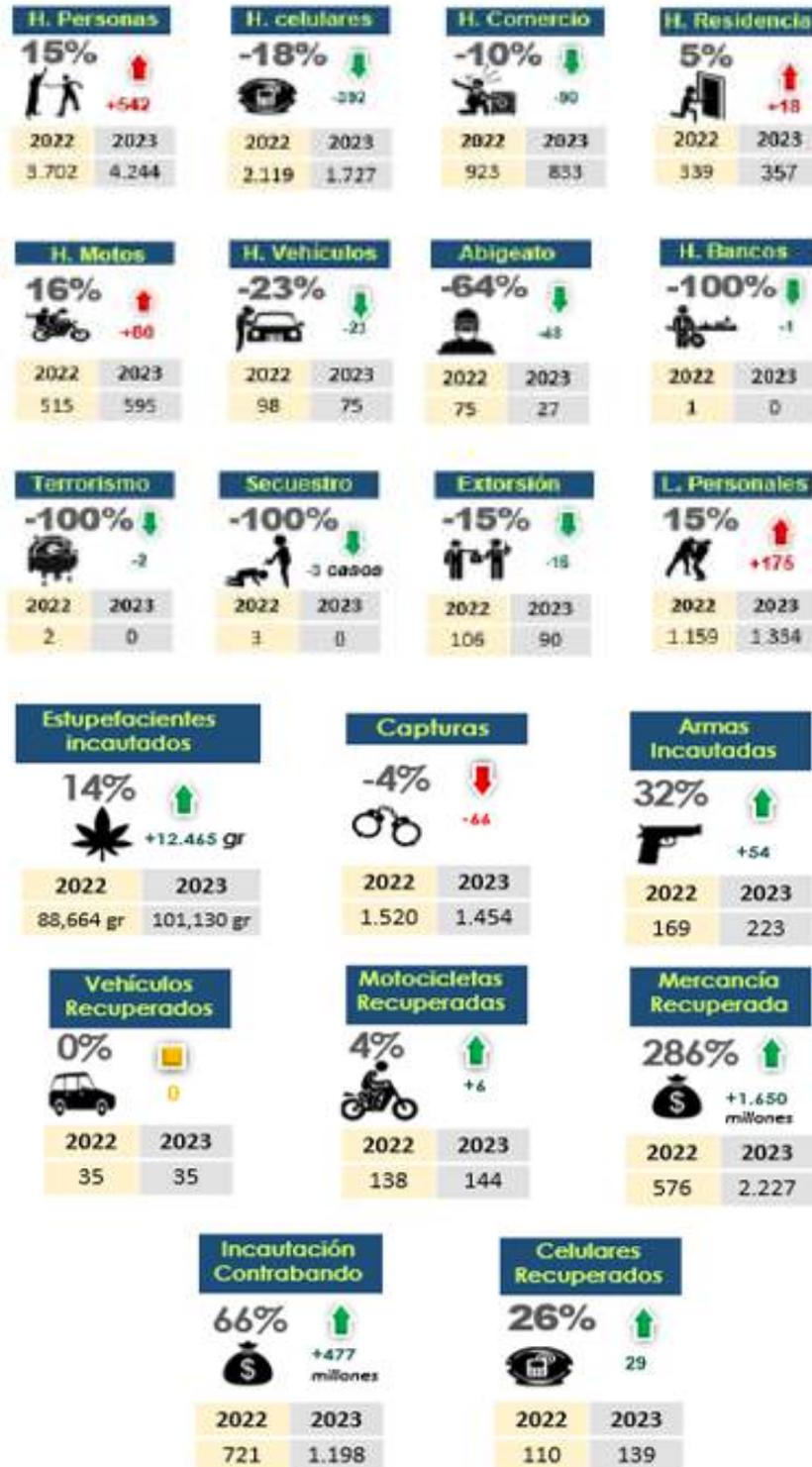
La falta de alumbrado público en zonas específicas de Valledupar ha contribuido al incremento del índice de hurtos en un 22%. Además, la ausencia de sistemas de vigilancia como cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en áreas de alta afluencia de personas ha dejado a estas zonas vulnerables, con un porcentaje del 13% de afectación. La carencia de control policial en las Comunas, alcanzando un 13% de incidencia, y la ausencia de Centros de Atención Inmediata (CAI) en áreas críticas, con un 4% de impacto, agravan aún más la situación. La venta de estupefacientes cerca de instituciones educativas, junto con la presencia de ollas de microtráfico en las comunas, ambas con un 13% de relevancia, representan serios desafíos para la seguridad ciudadana. Además, la falta de garantías en seguridad para líderes comunitarios amenazados afecta al 9% de la población, mientras que los asentamientos ilegales en terrenos abandonados, también con un 9% de influencia, añaden complejidad a esta problemática. Estas condiciones crean un entorno desafiante que requiere una respuesta integral por parte de las autoridades locales y la comunidad en general para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Los delitos de más impacto, y cuyas cifras fueron en crecimiento bastante notable durante los años de 2016 a 2023, fueron los siguientes:

- Hurto a personas: incremento del 345%
- Hurto a comercio: incremento del 209%
- Homicidios Intencionales: incremento del 185%

Gráfica 39. Datos de Seguridad del Municipio





Fuente: Policía Nacional, 2024.



## 6.2.2 POBLACIÓN VULNERABLE

Desde el análisis poblacional se observa:

### Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

- Baja articulación interinstitucional para desarrollar estrategias de mitigación del trabajo infantil.
- Falta de estrategias con enfoque diferencial en acciones para NNA.
- Pocas campañas de prevención y sensibilización del abuso sexual.
- Escasa prevención e identificación de casos de explotación sexual y comercial.

### Jóvenes:

- Carencia de procesos formativos en empleabilidad y emprendimiento.
- Escaso apoyo a la juventud en espacios de participación política y comunitaria.
- Escasez de estrategias de promoción y prevención para disminuir embarazos juveniles, ETS y consumo de sustancias psicoactivas.
- Insuficiencia de espacios adecuados para actividades recreativas, deportivas y culturales.

### Mujeres:

- Baja participación de mujeres en estrategias de promoción y prevención de sus derechos.
- Escasa participación en acciones ejecutadas en políticas públicas de equidad de género.
- Inexistente vinculación al proyecto de empoderamiento y crecimiento económico.

### Familias:

- Falta de caracterización de la red de familias vulnerables.
- Escasos proyectos de inclusión productiva.
- Limitada información sobre rutas de prevención y protección de la familia.
- Pocas iniciativas que promuevan y rescaten el desarrollo de la cultura vallenata.

### Adulto Mayor:

- Ineficiente caracterización de adultos beneficiados en programas nutricionales.
- Limitada articulación para atención integral de adultos mayores en condición de calle y abandono.
- Falta de seguimiento en procesos de asignación de ayudas técnicas.
- Carencia de habilidades y conocimientos en cuidado integral acorde a diferentes patologías.

### Población LGBTIQ+:

- Ausencia de política pública.
- Baja participación de personas sensibilizadas en diversidad sexual.
- Incumplimiento en procesos de emprendimiento comunitario.
- Este diagnóstico evidencia una serie de desafíos que requieren acciones coordinadas e intersectoriales para promover el bienestar y la equidad en el municipio de Valledupar.

**Tabla 14. Principales Indicadores de Pobreza del Municipio**

Pobreza				
Incidencia de la pobreza monetaria	34,4	%	DANE	2018
Incidencia de la pobreza monetaria extrema	7,1	%		2018
Índice de pobreza multidimensional – IPM	30,5	%		2018
IPM – Cabecera	26,2	%		2018
IPM – Rural	61,6	%		2018

Fuente: Compilado por OAPM, 2024.



Tabla 15. Principales Indicadores Demográficos del Municipio

Demografía				
<b>Población total</b>	567.593,00	Personas	DANE	2024
<b>Densidad poblacional</b>	134,34	Hab/Km2	DNP con información del IGAC y el DANE	2024
<b>Población indígena</b>	31.279,00	Personas	DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP	2018
<b>Población negra, mulata o afrocolombiana</b>	33.042,00	Personas	DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP	2018
<b>Población raizal</b>	77	Personas	DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP	2018
<b>Población rom</b>	11	Personas	DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP	2018
<b>Población palenquera</b>	44	Personas	DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP	2018
<b>Población étnica total</b>	64.453,00	Personas	DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP	2018
<b>Población de origen étnico en resguardos indígenas</b>	19.117,00	Personas	DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior	2022
<b>Número de resguardos indígenas en el territorio</b>	4	Resguardos	DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior	2022

Fuente: Compilado por OAPM, 2024.

### 6.2.3 DEPORTE

La problemática en torno a la recreación, el deporte y la actividad física en Valledupar presenta retos significativos que impactan negativamente en el bienestar y desarrollo integral de la comunidad. En primer lugar, la falta de escenarios deportivos adecuados para diversas disciplinas y deportes extremos, junto con la insuficiente mantenimiento y adecuación de los espacios existentes, limita considerablemente el acceso de la población a prácticas deportivas seguras y variadas. Esta situación se agrava por la ausencia de medidas de seguridad en los espacios deportivos y la carencia de capacitación del personal encargado de su gestión, lo que incrementa el riesgo de accidentes y lesiones para quienes participan en actividades recreativas y deportivas.

Además, la falta de dotación de implementos deportivos y la escasez de programas con enfoque de género, étnico y de ciclo vital, obstaculizan la participación equitativa y el disfrute pleno de la actividad física para todos los grupos de la población. Esta falta de inclusión se refleja también en la ausencia de escuelas deportivas en diferentes disciplinas, lo que limita las oportunidades de formación y desarrollo de talentos en el ámbito deportivo.

Por otro lado, la vulneración del derecho al libre desarrollo, recreación y deporte en niños, niñas y adolescentes, exacerbada por su involucramiento en situaciones de delincuencia y consumo de estupefacientes, plantea una grave preocupación en cuanto al fomento de estilos de vida saludables y la prevención del riesgo social. En este contexto, es imperativo implementar acciones integrales que aborden estas problemáticas de manera coordinada, involucrando a diferentes actores de la sociedad y



garantizando el acceso equitativo a espacios y programas deportivos y recreativos que contribuyan al bienestar y desarrollo de la comunidad valduparense.

#### 6.2.4 SALUD

La problemática en salud para el municipio de Valledupar vista desde las comunidades, revela impactos negativos en el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. En primer lugar, se observa una ineficiencia y demora en la entrega de medicamentos, lo que afecta la continuidad en los tratamientos y la salud de los pacientes. Este problema se agrava con el aumento en los índices de consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental, lo que demanda una atención integral y oportuna para abordar estas problemáticas.

Además, se registra un incremento de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, el cáncer y el dengue, lo que refleja la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en la comunidad. La deficiencia en el servicio de atención en salud a la población en general es otro aspecto crítico, que afecta la accesibilidad y calidad de la atención médica. Los problemas de sanidad e higiene en establecimientos comerciales representan un riesgo para la salud pública y requieren de medidas de control y regulación por parte de las autoridades competentes. La falta de articulación entre los actores sociales comunitarios y las entidades territoriales dificulta la implementación de acciones conjuntas para abordar las necesidades de salud de la población de manera integral y efectiva.

Finalmente, el aumento del embarazo adolescente señala la importancia de fortalecer programas de educación sexual y reproductiva, así como de garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para esta población vulnerable.

En cifras se tiene que:

Tabla 16. Cifras de Salud del Municipio

Salud				
Afiliados al régimen contributivo	213.354,00	Personas	MinSalud	2021
Afiliados al régimen subsidiado	313.982,00	Personas	MinSalud	2021
Cobertura del régimen subsidiado	97,8	%	MinSalud	2021
Afiliados a regímenes especiales	11.480,00	Personas	MinSalud	2021
Población pobre no atendida – PPNA	3.877,00	Personas	MinSalud	2019
Afiliados al SGSSS	521.485,00	Personas	MinSalud	2020
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	5,32	Casos por cada 1.000 habitantes	MinSalud	2020
Razón de mortalidad materna a 42 días	92,54	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	MinSalud	2020
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	20,14	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	MinSalud	2020
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	72,81	Casos por cada 1.000 mujeres en edad fértil	MinSalud	2016
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	79,88	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	MinSalud	2020

Fuente: SLS, 2024.



Para seguimiento a la gestión en el periodo de gobierno que inicia se parte de:

**Tabla 17. Indicadores por Componentes de Salud del Municipio**

COMPONENTE	INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	AÑO
Atención Primaria en Salud APS	Número de Hogares con Plan de Cuidado, implementado.	1.100	2023
	Número de Equipos Básicos de salud territorial operando en los territorios.	3	2023
	Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).	114,94	2021
	Cobertura de Aseguramiento en Salud.	95%	2023
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad.	19,42	2022
	Porcentaje de niños menores de 6 meses tienen lactancia materna exclusiva	ND	ND
	Porcentaje mujeres entre 25 y 29 años son tamizadas para cáncer de cuello uterino con citología cervicouterina.	ND	ND
Salud Pública con Enfoque de Determinantes Sociales y poblacional	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años (x 100.000 menores de 5 años).	3,93	2021
	Tasa de incidencia de lepra o enfermedad de Hansen	ND	ND
	Tasa de mortalidad de suicidio por debajo de 5	6,9	2022
	Tasa de mortalidad por 100mil habitantes, causada por la tuberculosis en Colombia.	2,4	2022
	Municipios habrán implementado las estrategias de Entornos Saludables	ND	2023
	Letalidad por dengue	0,41	2022
	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años.	ND	2023
	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad.	60,91	2022
	Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años de edad.	2,26	2022
	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.	ND	2023
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años).	19,63	2021
	Coberturas útiles de vacunación Niños y niñas de 5 años segundo refuerzo de DPT	81,3	2019
	Edad promedio de inicio de consumo de sustancias psicoactivas ilícitas y lícitas.	13,6	2019
	Porcentaje de implementación de los Planes de acción para la atención integral de personas habitantes de la calle con estrategia de seguimiento y evaluación	ND	ND
	Implementación de estrategias (protocolo, ruta o mecanismo, etc.) para el direccionamiento de población migrante venezolana a la ruta de regularización del estatus migratorio.	1	2023
	Porcentaje de implementación de la Política LGBTQI+.	ND	ND
	Porcentaje de Implementación de la Política de Igualdad de Género en el sector salud.	ND	ND
Trabajadores Informales abordados desde el PIC con conocimiento y prácticas para la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.	606	2023	
Gobierno y Gobernanza del Modelo de Salud	Número de objetos de IVC, vigilados y controlados	1433	2022
	Porcentaje de avance en la implementación del plan de participación social en salud	40%	2023
	Número de instancias de participación operación (CTSSS)	1	2023
	Porcentaje de avance técnico y financiero del plan territorial de salud (con las acciones de salud pública).	80%	2023

Fuente: Secretaría Local de Salud, 2024.



En términos de enfermedad general, la primera causa de morbilidad que arroja el análisis de los indicadores de salud de las fuentes oficiales del SISPRO - Ministerio de Salud y Protección Social, se debe a Enfermedades No Transmisibles, ENT. Este grupo de enfermedades aporta la mayor prevalencia en todos los cursos de vida y coincide con las relatorías de las personas participantes de las mesas comunales para la construcción del plan de desarrollo del Municipio de Valledupar 2024 – 2027, quienes manifestaron su preocupación como las afecciones cardíacas, la diabetes, el cáncer, EPOC, la hipertensión, las enfermedades renales son las causantes de la mayoría de las muertes y consideran que ello está relacionado con la deficiente prestación de servicios de salud.

El último año aportado por las fuentes oficiales (SISPRO), 2022, nos indica que para el grupo de 0 a 5 años (Primera Infancia) la prevalencia de ENT fue del 35,92%; en el grupo de 6 a 11 años (Infancia) es del 57,41% ; en el grupo de 12 a 17 años (Adolescencia) las ENT representan el 60,66% de la carga de morbilidad; en el grupo de 18 a 28 años (Juventud) es del 53,53%; en el grupo de 29 a 59 años (Adultez) es del 74,69%; y en el grupo de los mayores de 60 años (Persona mayor) la prevalencia fue del 84,58%. Promediando las enfermedades No transmisibles tienen aproximadamente el 61.46% de la carga de morbilidad del municipio. En términos de mortalidad, los indicadores muestran que la primera causa de mortalidad para el año 2022 se debe al grupo de las demás causas, siendo las enfermedades crónicas del sistema respiratorio las que afectan el indicador en mayor medida con 20 defunciones por 100.000 habitantes; en segundo lugar, se ubican las enfermedades del sistema genitourinario con 18 por 100.000 hab.

La segunda causa de morbilidad se debe a condiciones mal clasificadas, en este grupo se evidencia la falta de adherencia a guías de atención y protocolos nacionales que orientan el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, la cual aporta aproximadamente el 15.57% de la carga de morbilidad general, habiendo mayor afectación en el grupo etario de 12 a 17 años adolescencia. Con relación a este indicador, en las mesas comunales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, la comunidad pone en manifiesto la deficiencia en la prestación de servicios de salud, donde indican que tanto el recurso humano, como el físico técnico y tecnológico es insuficiente; además manifiestan la necesidad de fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control, de seguimiento, asistencias técnicas, intervención de eventos de interés en salud pública y el fortalecimiento de la atención extramural.

En tercer lugar, se ubican las condiciones Transmisibles y Nutricionales, este grupo de enfermedades aportan el 13,78% de la carga de morbilidad del municipio de Valledupar. A este grupo de enfermedades pertenecen las enfermedades infecciosas y parasitarias, las infecciones respiratorias, y las deficiencias nutricionales. Este grupo de enfermedades afecta en mayor proporción al grupo etario de 0 a 5 años (Primera Infancia) con un 36,86% de la carga de morbilidad. Durante el desarrollo de las mesas de participación comunitaria los participantes manifiestan que, en la zona rural del municipio de Valledupar, la mayoría de los corregimientos no cuentan con sistema de acueducto y los corregimientos que lo tienen es deficiente; esta situación también se vive en todas las comunas por la no disponibilidad continua del recurso lo que conlleva a la instalación de depósitos permanentes que a su vez conlleva a enfermedades transmisibles y nutricionales. La comunidad manifiesta mucha preocupación por el alto número de casos de dengue que se están presentando en el municipio.

En cuarto Lugar, se ubican las lesiones que constituyen aproximadamente 5,80%, a este grupo pertenecen las lesiones intensionales, las lesiones intensionales, las lesiones de intencionalidad indeterminada, traumatismos, envenenamientos u otras consecuencias de causa externa. El grupo etario que más se afecta es el de 18 a 28 años (Juventud) y en segundo lugar se encuentra el grupo de 12 a 17 años (Adolescencia). Con relación a este grupo de enfermedades la comunidad pone en manifiesto la identificación de problemas de salud mental, manifestado por el alto número de intento de suicidio, el alto consumo de sustancias psicoactivas, el alto número de accidentes de tránsito, las lesiones por conductas violentas, donde



manifiestan tácitamente la inseguridad como determinante social, accidentes laborales y la exposición a la misma relacionados con determinantes sociales y estructurales. Al observar los indicadores de mortalidad son las agresiones (homicidios) la principal causa en el grupo de causas externas con una tasa de incidencia de 27,81 defunciones por 100.000 habitantes y le sigue en segundo lugar los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 18,66 defunciones por 100.000 habitantes. Las lesiones autoinfligidas se concentran en tercer lugar, pero hay una brecha epidemiológica con la causa anterior ya que esta registra una tasa de incidencia de 7,07 defunciones por 100.000 habitantes.

En quinto lugar, se ubican las condiciones maternas y perinatales, los cuales representan el 3,39% de la carga de morbilidad atendida en el municipio. En el grupo poblacional de 0 a 5 años las afecciones se relacionan a condiciones perinatales y representan el 4,19% de la carga de morbilidad atendida en este grupo. Y en el grupo mujeres en edad fértil (10 a 54 años) la mayor prevalencia se da en el grupo de 18 a 28 años causando el 10,65% de la carga de morbilidad atendida en este grupo. La tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años para el año 2022 e de 2,26 embarazos por cada 1000 nacidos vivos; con relación a la tasa de fecundidad de 15 a 19 años, se encuentra en 60,91 embarazos por 1000 nacidos vivos; y en total de 10 a 19 años es de 31,57 embarazos por 1000 nacidos vivos, es decir que hay una mayor incidencia de embarazos en el grupo de 15 a 19 años. De esta situación, a la población le llama la atención las acciones que se han venido trabajando desde la entidad territorial para la la prevención de embarazos en adolescentes, indican que las estrategias que se han desarrollado no han sido efectivas, ya que los embarazos en las menores de años no deben existir. Dicen de la misma manera que no debe haber barreras de atención en salud para la atención de embarazadas y que se debe fortalecer la atención extramural. Para el año 2021 la razón de mortalidad materna fue de 114,19 defunciones por 100.000 nacidos vivos, ubicándose el indicador por encima del indicador departamental (88,21). Similar comportamiento tiene la mortalidad neonatal la cual para el mismo año (2021) reporta una tasa de incidencia de 8,25 defunciones por 1.000 nv.

### 6.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS

Tabla 18. Metas Trazadoras Eje Transformador 1

Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Tasa de homicidio intencional por cada 100,000 habitantes	23,19% (2022)	23%	↓ 0,19%			PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
Tasa de violencia interpersonal x 100 mil habitantes	239% (2019)	220%	↓ 19%	  		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	5,32 (2020)	5,3	↓ 0,02%	   		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE



Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas	7,3 (SLS/ 2023)	4,9	↓ 2,4	 		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
Índice de pobreza multidimensional	30,5% (2028)	30%	↓ 0,5%	    		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	129% (2019)	120%	↓ 9%	  		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
Tasa de mortalidad prematura por ENT en población de 30 a 70 años	374,78% (RUIAF/ 2022)	374	↓ 0,78	  		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
Tasa de mortalidad asociada a desnutrición aguda en menores de 5 años	19,6 (ASIS/ 2023)	18,60	↓ 1	   		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE

Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 6.4 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este eje transformador son los siguientes:

101. Niñez, Infancia y Adolescencia
102. Recreación y deporte
103. Familia y comunidad vallenata
104. Valledupar inclusivo: fortaleciendo capacidades
105. Valledupar incluyente: promoviendo la dignidad étnica
106. Equidad y género
107. Adulto mayor



108. Enfoque diferencial con dignidad
109. Valledupar te cuida
110. Valledupar activa: uniendo voces transformando vidas
111. Valledupar renace: acompañando víctimas, construyendo paz
112. Valledupar en armonía: construyendo paz y respeto
113. Valledupar segura: una ciudad sin miedo
114. Valledupar vital: espacio para todos
115. Juventud Vallenata que Progresa
116. Comunidad Diversa

#### 6.4.1 CATALIZADOR 101: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

##### 6.4.1.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador busca crear un Valledupar equitativo y solidario donde la niñez, infancia y la adolescencia y la sean protagonistas del desarrollo municipal, tanto en lo urbano como en lo rural, gozando de bienestar integral, protección efectiva y oportunidades para su pleno potencial. Se fundamenta en tres habilitadores claves:

- **Atención integral y participación de NNA:** Se promoverá la atención integral en salud, educación, cultura, recreación y deporte, asegurando su participación activa en la toma de decisiones que les afectan.
- **Protección integral de NNA:** Se fortalecerán los mecanismos de prevención y atención a la violencia, el abuso y la explotación, garantizando sus derechos y libertades fundamentales.
- **Acciones y Fortalecimiento Institucional:** Se busca el desarrollo de capacidades, gobernanza institucional y articulación de acciones en pro de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este catalizador busca transformar a Valledupar en un municipio donde las nuevas generaciones sean la base de un futuro próspero, equitativo y solidario.

##### 6.4.1.2 Objetivo del Catalizador

Garantizar el bienestar integral, la protección efectiva y el desarrollo pleno de la niñez, infancia y la adolescencia en Valledupar, promoviendo su participación activa en la construcción de un municipio equitativo y solidario.

Este objetivo busca consolidar a Valledupar como un territorio donde los niños, niñas y adolescentes prioridad absoluta, gozando de condiciones óptimas para su desarrollo físico, mental, social y emocional.



6.4.1.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 1011. Atención Integral y Participación de NNA
- 1012. Protección Integral de NNA
- 1013. Acciones y Fortalecimiento Institucional

6.4.1.4 Habilitador 1011. Atención Integral y Participación de NNA

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca garantizar el acceso universal y de calidad a servicios esenciales para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia y la juventud en Valledupar, promoviendo su participación activa en la construcción de un municipio equitativo y solidario.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Número de NNA atendidos en Programas de formación, sensibilización y capacitación con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidades	0	Oficina de Gestión Social / 2023	20000	20000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 
Número de NNA que acceden a servicios deportivos, recreativos y/o de actividad física	0	Oficina de Gestión Social / 2023	10000	10000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 
Número de NNA participantes en Promoción de los gobiernos estudiantiles en las Instituciones educativas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	
Numero de NNA intervenidos en estrategias desarrolladas para garantizar la atención integral de NNA en materia de salud y educación	0	Oficina de Gestión Social / 2023	4000	4000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 

***Impulsores***



- Desarrollar actividades de formación, sensibilización y capacitación integral a las familias y comunidades con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidad de acuerdo con el curso de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Desarrollar jornadas masivas en coordinación con la Registraduría Nacional para garantizar el derecho a la identificación de Niño, niñas y Adolescentes.
- Generar estrategias de intervención para la promoción, recreación y realización de actividad física, juegos y aprovechamiento del tiempo libre de NNA.
- Implementar estrategias de participación de los niños, niñas y adolescentes: Promoción de los gobiernos estudiantiles en las Instituciones educativas.
- Desarrollar un programa que garantice la atención integral en áreas de la salud, hábitos saludables e inclusión y permanencia al sistema educativo de NNA.

6.4.1.5                   Habilitador 1012. Protección Integral de NNA

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Valledupar, previniendo la vulneración de sus derechos, atendiendo de manera oportuna y efectiva las situaciones de riesgo y promoviendo su desarrollo pleno en un entorno seguro y protector.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Número de entidades asistidas técnicamente en prevención del delito	0	Oficina de Gestión Social / 2023	30	30	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	
Numero de NNA intervenidos con acciones desarrolladas en el marco del Comité Interinstitucional para la erradicación infantil y protección integral del adolescente trabajador	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  
Número de NNA intervenidos con acciones desarrolladas en el marco del comité articulador para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA - ESCCNA, en el marco del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencia Sexual por razones de Sexo o Genero	0	Oficina de Gestión Social / 2023	500	500	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Número de NNA intervenidos con acciones de restitución de los derechos de NNA víctimas del conflicto	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  

### **Impulsores**

- Implementar estrategias de coordinación con los actores que hacen parte de SRPA (Sistema de Reparación Penal del Adolescente) para la disminución del riesgo y prevención del delito.
- Implementar estrategias de articulación institucional e intersectorial para la Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del CIETI.
- Implementar estrategias de articulación institucional e intersectorial para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA - ESCCNA, en el marco del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencia Sexual por razones de Sexo o Genero.
- Implementar estrategia de intervención basada en asesorías y orientación para NNA víctimas del conflicto que contribuya a la construcción de sus proyectos de vida durante el proceso de reparación.

#### 6.4.1.6 Habilitador 1013. Acciones y Fortalecimiento Institucional

### **Descripción del Habilitador**

Este Habilitador busca el desarrollo de capacidades, la gobernanza institucional y la articulación de acciones en pro de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en Valledupar. Se implementará a través de cuatro estrategias claves:

- **Formulación, ajuste e implementación de documentos con lineamientos de política pública de Infancia y adolescencia:** Se fortalecerá el marco legal y normativo local para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su cumplimiento efectivo.
- **Atención a un mayor número de NNA en estrategias de garantía y restitución de derechos:** Se ampliarán los programas y acciones dirigidos a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar y desarrollo pleno.
- **Fortalecimiento de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF) y Consejo de Política Social (COMPOS):** Se consolidarán estos espacios de participación y articulación intersectorial, asegurando la coordinación efectiva de las políticas públicas y la implementación de acciones conjuntas para la garantía de los derechos de los NNA.
- **Establecimiento de alianzas interinstitucionales:** Se fomentarán alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para aunar esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, generando un trabajo mancomunado para garantizar su bienestar y desarrollo integral.



Este Habilitador busca crear un entorno favorable para el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes en Valledupar, promoviendo su participación activa en la sociedad y construyendo un futuro más equitativo y solidario para ellos.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de documentos con lineamientos de política pública Infancia y adolescencia formulados, ajustados e/o implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 
Numero de NNA intervenidos en estrategias de garantía y restitución de los derechos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

**Impulsores**

- Fortalecer la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF) y Consejo de Política Social (COMPOS) en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en su función de coordinación y articulación para la implementación de las Políticas Públicas.
- Implementar alianzas interinstitucionales buscando un trabajo mancomunado para la garantía plena de derechos de infancia y adolescencia.

**6.4.2 CATALIZADOR 102. RECREACIÓN Y DEPORTE**

**6.4.2.1 Descripción del Catalizador**

El Catalizador Recreación y Deporte busca posicionar a Valledupar como un municipio que promueve activamente el bienestar integral de la población a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. Ir más allá de los programas convencionales y posicionar a Valledupar como un destino de turismo deportivo a nivel nacional e internacional. Se fundamenta en cuatro habilitadores fundamentales:

- **Deporte:** Se busca fortalecer el sistema deportivo municipal a través del apoyo a deportistas, clubes, ligas y eventos deportivos, impulsando la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.
- **Recreación:** Este habilitador tiene como propósito ampliar la oferta de programas y actividades recreativas para todos los grupos poblacionales, creando espacios y oportunidades para el disfrute del tiempo libre, el esparcimiento y la integración social.
- **Actividad física:** Se pretende promover hábitos de vida saludables a través de la práctica regular de actividad física, generando conciencia sobre los beneficios que esta aporta para la salud física y mental.



- **Escenarios deportivos:** Valledupar siempre ha sido epicentro de eventos deportivos de carácter nacional e internacional. En este sentido, este habilitador tiene como objetivo ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en el municipio, incluyendo la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en zonas urbanas y rurales, garantizando el acceso equitativo a la práctica del deporte para toda la población.

6.4.2.2 Objetivo del Catalizador

Consolidar a Valledupar como un municipio que promueve la cultura del deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar integral de la población, a través de la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la infraestructura deportiva, amplíen la oferta de programas recreativos y fomenten la participación activa de la comunidad en prácticas saludables.

6.4.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1021. Deporte
- 1022. Recreación
- 1023. Activación Física
- 1024. Escenarios Deportivos

6.4.2.4 Habilitador 1021. Deporte

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca fortalecer el sistema deportivo municipal a través del apoyo a deportistas, clubes, ligas y eventos deportivos, impulsando la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento en Valledupar.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas de Instituciones educativas vinculadas a juegos Intercolegiados	ND	ND	10000	10000	INDER	 
Número de atletas beneficiados con programas del instituto.	ND	ND	1000	1000	INDER	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	ND	ND	60	60	INDER	 
Número de personas con talento deportivo identificadas	ND	ND	60	60	INDER	 
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	ND	ND	8000	8000	INDER	  
Número de personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	ND	ND	20000	20000	INDER	 
Número de personas capacitadas	ND	ND	1000	1000	INDER	 
Número de personas con estímulos entregados	ND	ND	160	160	INDER	 
Número de documentos de planeación realizados	ND	ND	1	1	INDER	  

### Impulsores

- Identificar deportes y modalidades deportivas practicadas en el municipio de Valledupar.
- Establecer temáticas que correspondan inicialmente a los niveles 1, 2, para trabajos con escuelas de formación deportiva, Nivel 3 para clubes deportivos, Nivel 4 para selecciones departamentales y Nivel 5 para selecciones nacionales.
- Hacer las gestiones pertinentes para buscar los profesionales que capacitaran.
- Elaborar cronograma de capacitaciones.
- Aperturar y cerrar el proceso de inscripciones conforme al cronograma de actividades.
- Realizar las respectivas capacitaciones.



6.4.2.5 Habilitador 1022. Recreación

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador propende por la ampliación la oferta de programas y actividades recreativas para todos los grupos poblacionales de Valledupar, creando espacios y oportunidades para el disfrute del tiempo libre, el esparcimiento y la integración social.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas asistentes a eventos recreativos comunitarios realizados	ND	ND	4000	4000	INDER	 

***Impulsores***

- Elaborar diagnóstico del sector recreativo en el municipio de Valledupar.
- Establecer las necesidades con base en el diagnostico elaborado.
- Adquirir los elementos recreo deportivos y contratar el servicio de una empresa que preste servicios de recreación.
- Recepcionar y apoyar las diferentes solicitudes de apoyos recreativos.

6.4.2.6 Habilitador 1023. Activación Física

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca promover hábitos de vida saludables a través de la práctica regular de actividad física en Valledupar, generando conciencia sobre los beneficios que esta aporta para la salud física y mental de la población.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física			17000	17000		 

***Impulsores***

- Elaborar diagnóstico de actividades físicas.
- Establecer las necesidades con base en el diagnostico.
- Establecer estrategias para solucionar la problemática encontrada.
- Ejecutar los programas y / o actividades.



6.4.2.7 Habilitador 1024. Escenarios Deportivos

***Descripción del Habilitador***

Se espera ampliar la oferta y mejorar la infraestructura deportiva en Valledupar, incluyendo la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en zonas urbanas y rurales, garantizando el acceso equitativo a la práctica del deporte para toda la población.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de infraestructuras deportivas con procesos de adecuación, recuperación y mantenimiento realizados	ND	ND	48	48	INDER	
Número de estudios y/ diseños elaborados para la construcción de parques y/o escenarios deportivos en el Municipio de Valledupar	ND	ND	4	4	INDER	

***Impulsores***

- Elaborar diagnóstico de la infraestructura deportiva, recreativa y mobiliario de actividad física en el municipio de Valledupar.
- Identificar las necesidades con base en el diagnóstico de infraestructura deportiva y recreativa.
- Establecer derrotero para la contratación de personas idóneas para las obras.
- Ejecutar las obras y / o actividades.

**6.4.3 CATALIZADOR 103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA**

6.4.3.1 Descripción del Catalizador

El Catalizador "Familia y Comunidad Vallenata" va más allá de fortalecer los lazos familiares y comunitarios en Valledupar. Se trata de una estrategia visionaria que reconoce el papel fundamental de la familia como núcleo de la sociedad y como agente clave en la construcción de comunidades sanas, prósperas y resilientes, no solo en Valledupar, sino en todo el Cesar y Colombia. Busca fortalecer los lazos familiares y comunitarios en el territorio, reconociendo la diversidad cultural y promoviendo la convivencia armónica, la participación ciudadana y la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

6.4.3.2 Objetivo del Catalizador

Busca consolidar a las familias y comunidades vallenatas como núcleos sólidos y resilientes, donde prevalezca la convivencia armónica, la comunicación efectiva, la participación ciudadana activa y el acceso a la justicia, promoviendo el desarrollo integral de sus miembros y contribuyendo al bienestar general del municipio.

6.4.3.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 1031. Convivencia, Comunicación y Justicia para la Familia
- 1032. Participación e Inclusión en Familia

6.4.3.4 Habilitador 1031. Convivencia, Comunicación y Justicia para la Familia

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador busca fortalecer los vínculos afectivos, promover la comunicación efectiva y garantizar el acceso a la justicia para las familias vallenatas, consolidando entornos familiares seguros y armónicos.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de familias atendidas en Programas de Convivencia, Comunicación y Justicia para la Comunidad Vallenata	ND	ND	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 
Número de Sistemas Municipales de Cuidado diseñados e/o implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  
Número de familias capacitadas	ND	ND	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  

**Impulsores**

- Campaña publicitaria y medios de comunicación que faciliten la promoción de valores y roles en las familias, en aras de una Valledupar en paz y reconciliada, de cara a hacer frente al posconflicto.
- Realización de estrategias pedagógicas de orientación para padres y cuidadores donde se formen en la optimización de los productos agrícolas de su región para una sana alimentación.



6.4.3.5 Habilitador 1032. Participación e Inclusión en Familia

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca fomentar la participación activa de todos los miembros de las familias vallenatas en la toma de decisiones y en la vida comunitaria, promoviendo la inclusión social y la equidad de oportunidades.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de familias atendidas en problemas psicosociales internas	0	Oficina de Gestión Social 2023	30	30	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	

***Impulsores***

- Realización de jornadas de formación y acompañamiento a las familias con niños y niñas menores de 6 años en prácticas de cuidado y crianza, fortalecimiento de vínculos y educación para promover el desarrollo infantil.
- Fomento de las actividades recreativas y deportivas en familia.
- Desarrollo de actividades lúdicas - pedagógicas con padres de familia en hábitos y cuidado integral de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que promuevan entornos protectores.
- Desarrollo de actividades culturales para el abordaje y manejo de relaciones afectivas en el núcleo familiar.
- Diseño e implementación de programas de emprendimiento, empresarismo y asociatividad con enfoque de familias.

**6.4.4 CATALIZADOR 104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES**

6.4.4.1 Descripción del Catalizador

A través de este Catalizador, se busca implementar acciones específicas que promuevan la inclusión, la accesibilidad y la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Esto incluye medidas para garantizar su acceso a servicios básicos como la salud y la educación, así como la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales que puedan limitar su plena participación en la vida comunitaria.

Además, este también busca proporcionar apoyo y capacitación a los cuidadores de personas con discapacidad, reconociendo su labor fundamental y brindándoles herramientas para que puedan desempeñar su rol de manera efectiva y satisfactoria.



6.4.4.2 Objetivo del Catalizador

Este programa tiene como objetivo general promover la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad vallenata, a través de la implementación de acciones específicas que garanticen su acceso a servicios básicos, eliminen barreras y fortalezcan las capacidades de los cuidadores.

6.4.4.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1041. Desarrollo de la Capacidad
- 1042. Transformación de lo Público
- 1043. Participación en la Vida Política y Pública
- 1044. Garantía Jurídica – Acceso a la Justicia

6.4.4.4 Habilitador 1041. Desarrollo de la Capacidad

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador busca garantizar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad (PcD) en Valledupar, promoviendo su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades para su participación activa en la sociedad.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de acciones en favor del derecho a la salud de la PcD ejecutadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de acciones dirigidas a la PcD para garantizar una educación de calidad, inclusiva y pertinente implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	  
Número de programas dirigidos a fortalecer emprendimientos, ubicación e inclusión laboral y/o generación de ingresos flexibles para personas con discapacidad y sus cuidadores implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la PcD implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   

***Impulsores***

- Posicionar a Valledupar como un referente nacional en materia de inclusión y accesibilidad para las PcD, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras ciudades.

6.4.4.5 Habilitador 1402. Transformación de lo Público

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca garantizar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad (PcD) en Valledupar, promoviendo su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades para su participación activa en la sociedad.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de acciones estratégicas de garantía de derecho implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

***Impulsores***

- Garantizar el acceso efectivo de las PcD a servicios financieros inclusivos, incluyendo cuentas bancarias, créditos y microcréditos, fomentando su inclusión económica y el emprendimiento.

6.4.4.6 Habilitador 1043. Participación en la Vida Política y Pública

***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación política y pública de las personas con discapacidad (PcD) en Valledupar, promoviendo su inclusión en los espacios de toma de decisiones y su representación en los diferentes niveles de gobierno.



Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de acciones que garantizan el derecho a la participación en la vida política y pública de la PcD implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  

Impulsores

- Garantizar el acceso efectivo de las PcD a la vida política y pública, brindándoles asesoría jurídica especializada, representación legal y mecanismos alternativos de participación ciudadana en consonancia con las políticas nacionales y departamentales.

6.4.4.7                   Habilitador 1044. Garantía Jurídica - Acceso a la Justicia

Descripción del Habilitador

Este habilitador busca garantizar el acceso efectivo a la justicia para todas las personas en Valledupar, especialmente para los grupos más vulnerables, tales como las personas con alguna condición de discapacidad (PcD). También se enfoca e atender transversalmente a las víctimas de violencia y las comunidades indígenas.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas atendidas o vinculadas a procesos de garantía de derechos	ND	ND	200	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  

Impulsores

- Garantizar el acceso efectivo de las PcD a la justicia, brindándoles asesoría jurídica especializada, representación legal y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.



## 6.4.5 CATALIZADOR 105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA

### 6.4.5.1 Descripción del Catalizador

A través de este Catalizador, se busca implementar políticas, programas y acciones específicas que reconozcan y valoren la diversidad étnica y cultural de estas comunidades, así como que promuevan su participación activa en los procesos de toma de decisiones y en la vida del territorio.

Entre las acciones que se llevarán a cabo se encuentran la implementación de medidas para la protección de los derechos territoriales y culturales de estas comunidades, la promoción de la educación intercultural y el acceso equitativo a servicios básicos como la salud y la educación, así como la generación de oportunidades económicas y el fortalecimiento de la identidad cultural y étnica.

### 6.4.5.2 Objetivo del Catalizador

Este catalizador busca fortalecer la inclusión y el reconocimiento de la diversidad étnica en Valledupar, mostrando el municipio como incluyente y respetuoso de la diversidad étnica, donde las comunidades indígenas y afrodescendientes tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente, participar activamente en la vida municipal y contribuir al progreso del territorio.

### 6.4.5.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 1051. Buen Gobierno
- 1052. Buen Vivir y Territorio
- 1053. Desarrollo Sustentable
- 1054. Identidad Cultural

### 6.4.5.4 Habilitador 1051. Buen Gobierno

#### ***Descripción del Habilitador***

Este habilitador busca fortalecer la gobernanza indígena y afrodescendiente en Valledupar, promoviendo el ejercicio efectivo de su autonomía y la participación activa de las comunidades étnicas en la toma de decisiones.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Estrategias de Fortalecimiento de gobierno propio, Derechos Humanos y legislación especial implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  
Número de Iniciativas de procesos de reconocimiento, ampliación y saneamiento implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de documentos de política pública de grupos étnicos formulados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

**Impulsores**

- Garantizar el fortalecimiento de gobierno propio, DDHH y legislación especial indígena.
- Procesos de constitución, ampliación y saneamiento de Pueblos Indígenas.
- Implementación de procesos de autonomía y soberanía alimentaria de Pueblos Indígenas.
- Realizar consultas previas y procesos de negociación en el territorio para favorecer el ambiente.

6.4.5.5           Habilitador 1052. Buen vivir y Territorio

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador busca promover el buen vivir de las comunidades indígenas y afrodescendientes en Valledupar, a partir del fortalecimiento de su autonomía territorial, la soberanía alimentaria, la educación propia y la medicina tradicional.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Estrategias de fortalecimiento de procesos de autonomía y soberanía alimentaria, modelos de educación, medicina tradicional para comunidades étnicas implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	8	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   

**Impulsores**

- Implementación de programas de reparación colectiva de las comunidades indígenas y afros priorizados en el municipio.
- Construcción e implementación del documento de política pública dirigido a grupos étnicos (Pueblos negros, indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros).

6.4.5.6 Habilitador 1053. Desarrollo Sustentable

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador propende por el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas y afrodescendientes en Valledupar, a partir del fortalecimiento de su economía popular endógena y el uso sostenible de sus recursos naturales.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos de fortalecimiento de la economía popular endógena y de desarrollo sustentable de los pueblos étnicos formulados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  

**Impulsores**

- Implementar procesos para el fortalecimiento de la economía propia y de desarrollo sustentable de los pueblos indígenas.



6.4.5.7 Habilitador 1054. Identidad Cultural

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador busca fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes en Valledupar, a través de la revitalización de sus tradiciones, la transmisión de saberes ancestrales y el fortalecimiento del tejido social.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de encuentros de revitalización cultural de integración y fortalecimiento del tejido social, transmisión de saberes ancestrales y tradicionales en grupos étnicos (Afro, Indígena) realizados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	8	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

**Impulsores**

- Fortalecimiento de la identidad e integridad cultural.
- Fortalecimiento organizativo.
- Caracterización de la población indígena y afro.

**6.4.6 CATALIZADOR 106. EQUIDAD Y GÉNERO**

6.4.6.1 Descripción del Catalizador

El Catalizador Equidad y Género se posicionará como un motor transversal para impulsar la transformación social de Valledupar hacia un municipio más justo e igualitario, donde los derechos de las mujeres y las personas con identidades diversas sean plenamente reconocidos y respetados, conviviendo todos en paz y armonía. Se fundamenta en la sinergia de cuatro Habilitadores clave:

- **Construcción de Paz:** Promueve la participación activa de las mujeres y personas con identidades diversas en la construcción de paz y la resolución de conflictos, generando espacios seguros y libres de violencia para el ejercicio pleno de sus derechos.
- **Participación Política y Autonomía Económica:** Fortalece la participación política de las mujeres y personas con identidades diversas en los espacios de toma de decisiones, impulsando políticas públicas y acciones que promuevan su autonomía económica e inclusión en el mercado laboral.
- **Desarrollo Social con Equidad:** Garantiza el acceso equitativo a servicios de salud, educación, vivienda y protección social de calidad para todas las personas, sin discriminación por género o identidad, promoviendo el bienestar integral de las comunidades.



- **Acción Integral Frente a la Diversidad:** Combate la discriminación y la violencia por razones de género e identidad, promoviendo la inclusión social y cultural de todas las personas, reconociendo y valorando la diversidad como un elemento enriquecedor del municipio.

En conjunto, estos Habilitadores permitirán construir un Valledupar más equitativo e incluyente, donde las mujeres y las personas con identidades diversas tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente y contribuir al progreso del municipio.

#### 6.4.6.2 Objetivo del Catalizador

Alcanzar la equidad de género y la plena inclusión de las personas con identidades diversas en Valledupar, promoviendo su participación activa en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política, para construir un municipio libre de discriminación, violencia y desigualdad.

Este objetivo estratégico busca materializar la visión de un Valledupar donde los derechos de las mujeres y las personas con identidades diversas sean plenamente reconocidos y respetados, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad tangible y donde la diversidad sea valorada como un elemento enriquecedor del municipio.

#### 6.4.6.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 1061. Construcción de Paz
- 1062. Participación Política y Autonomía Económica
- 1063. Desarrollo Social con Equidad

#### 6.4.6.4 Habilitador 1061. Construcción de Paz

##### Descripción del Habilitador

Este habilitador busca consolidar la paz en Valledupar a través de la construcción de una cultura de paz que promueva el diálogo, la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y la eliminación de todas las formas de violencia, incluyendo la violencia de género.

##### Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de organizaciones sensibilizadas para el fortalecimiento en procesos de construcción de paz con enfoque diferencial y de género	ND	ND	20	20	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas en educación en prevención de violencia de género y derechos humanos capacitados	ND	ND	20000	20000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   
Número de mujeres Víctimas de VBG beneficiadas	ND	ND	100	100	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  

**Impulsores**

- Construcción y desarrollo de un modelo de sensibilización y formación con enfoque diferencial y enfoque de género en los diferentes escenarios de la ciudad que promuevan la construcción de paz en la ciudad con la participación de las organizaciones que integran el consejo consultivo.
- Creación y fortalecimiento de estrategia municipal para promover la protección de los derechos de las mujeres y los hombres en sus diferentes condiciones y orientación sexual.

6.4.6.5 Habilitador 1062. Participación Política y Autonomía Económica

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador busca fortalecer la participación política y la autonomía económica de las mujeres en Valledupar, promoviendo su acceso a espacios de poder y toma de decisiones, así como su inclusión en el mercado laboral y el desarrollo de emprendimientos.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias de fomento de participación para las mujeres	ND	ND	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 
Número de estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	ND	ND	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas en estrategias de prevención de violencia de género sensibilizadas	ND	ND	20000	20000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   
Número de personas con enfoque diferencial y de género con asistencia técnica en iniciativas de desarrollo económico y apuestas productivas beneficiados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	400	400	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  

### Impulsores

- Realización de encuentros de organizaciones de mujeres, gremios educativos y otras organizaciones existentes en el territorio.
- Desarrollo de estrategias preventivas dirigidas a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y hombres desde un enfoque diferencial. (Ruta de restablecimiento de derechos).
- Diseño e implementación de programas de emprendimiento, empresarismo y asociatividad con enfoque de diferencial y de género.
- Realización de estrategias de sensibilización y pedagogía para promover la autonomía económica política y financiera de las mujeres.

#### 6.4.6.6 Habilitador 1063. Desarrollo Social con Equidad

### Descripción del Habilitador

Con la ejecución de este habilitador se busca garantizar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo social para todas las personas en Valledupar, sin discriminación por género, raza, etnia, condición socioeconómica o cualquier otra circunstancia.

### Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre con enfoque de equidad y género	ND	ND	500	500	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización	ND	ND	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	
Número de personas certificadas en competencias laborales	ND	ND	400	400	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	

### Impulsores

- Desarrollo de estrategias para promover la recreación y el deporte en los barrios y Corregimientos del Municipio con enfoque de género (Con el acompañamiento de la policía de Infancia y Adolescencia).
- Implementar un programa de alfabetización para la mujer rural, urbana, campesina y reconocimiento de habilidades y competencias laborales.
- Promoción de los objetivos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, creado mediante Ley 1620 del 2013.
- Fomento de la equidad de género a través de las actividades artísticas y culturales en el Municipio.
- Otorgamiento de estímulos a través de subsidios y / o becas de estudio en diferentes manifestaciones artísticas y/o profesionalización de los artistas de Valledupar, con enfoque diferencial y de género.

## 6.4.7 Catalizador 107. Adulto mayor

### 6.4.7.1 Descripción del Catalizador

El Catalizador Adulto Mayor se convertirá en un eje transversal para promover el bienestar, la participación activa y la protección de los derechos de las personas mayores en Valledupar. Se fundamenta en la sinergia de dos Habilitadores clave:

- **Bienestar para el Adulto Mayor:** Garantiza el acceso a servicios de salud, alimentación, vivienda, protección social y recreación de calidad para las personas mayores, promoviendo su bienestar integral y calidad de vida.
- **Participación y Protección de los Derechos del Adulto Mayor:** Fortalece la participación activa de las personas mayores en la vida social, económica, cultural y política del municipio, promoviendo el respeto a sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación o maltrato.

En conjunto, estos Habilitadores permitirán construir un Valledupar más amigable con las personas mayores, donde se reconozca su valor como miembros activos de la sociedad y se les brinden las condiciones necesarias para vivir una vida plena y digna.



6.4.7.2 Objetivo del Catalizador

Alcanzar el bienestar integral y la participación activa de las personas mayores en Valledupar, promoviendo su autonomía, inclusión social, respeto a sus derechos y reconocimiento como miembros activos de la sociedad, para construir un municipio amigable con el envejecimiento.

Este objetivo estratégico busca materializar la visión de un Valledupar donde las personas mayores tengan la oportunidad de vivir una vida plena y digna, con acceso a servicios de calidad, espacios de participación y un entorno social que valore su experiencia y sabiduría.

6.4.7.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 1071. Bienestar Para el Adulto Mayor
- 1072. Participación y Protección de los Derechos del Adulto Mayor
- 1073. Emprendemos y Hacemos para Vivir Bien

6.4.7.4 Habilitador 1071. Bienestar para el Adulto Mayor

***Descripción del Habilitador***

El objetivo fundamental de promover el bienestar integral y la participación activa de este grupo poblacional en la sociedad, a través de la implementación de acciones dirigidas a fortalecer su salud física y mental, promover su autonomía, prevenir situaciones de riesgo y garantizar el acceso a servicios de calidad.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de adultos mayores atendidos con servicios integrales	ND	ND	4550	4550	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

***Impulsores***

- Realización de procesos de educación y capacitación de promoción, autocuidado y humanización de los servicios para los adultos mayores.
- Implementación de proceso de promoción, prevención y atención con prioridad en adultos mayores en condición de vulnerabilidad (salud mental, abandono, discapacidad, situación de calle) en el municipio.
- Desarrollo de procesos de fortalecimiento de los servicios de geriatría y gerontología en el municipio.



- Implementación de estrategia de seguimiento a la prestación del servicio de comedores casas e instancias prestadoras de servicios al adulto mayor.
- Creación de redes de apoyo para la atención y cuidado de adultos mayores.

#### 6.4.7.5 Habilitador 1072. Participación y Protección de los Derechos del Adulto Mayor

##### Descripción del Habilitador

Es un Habilitador ambicioso con este grupo poblacional y las tendencias nocivas que enfrentan hoy día. Mediante su implementación se espera fortalecer la inclusión social y la protección de los derechos de los adultos mayores en Valledupar, promoviendo su bienestar integral y participación activa en la sociedad. Se implementará a través de seis estrategias claves:

- **Construcción y dotación de centros de protección social para el adulto mayor:** Se construirán y equiparán centros especializados para atender las necesidades de este grupo poblacional, ofreciendo espacios de encuentro, participación, atención integral y promoción del bienestar físico, mental y emocional.
- **Fortalecimiento del Cabildo de Adulto Mayor:** Se consolidará este espacio de participación y representación, garantizando la voz activa de los adultos mayores en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas que les beneficien.
- **Formación en control social y veedurías ciudadanas:** Se capacitará a los adultos mayores en herramientas de control social y veeduría ciudadana, empoderándolos para vigilar la implementación de las políticas públicas y defender sus derechos.
- **Seguimiento a la política de Envejecimiento humano y vejez:** Se realizará un seguimiento continuo a la implementación de la política pública de envejecimiento humano y vejez, evaluando su impacto y realizando los ajustes necesarios para garantizar su efectividad.
- **Formación en instancias de gobierno para la promoción de la participación del adulto mayor:** Se capacitará a servidores públicos en temas de envejecimiento activo y participación social, sensibilizándolos sobre la importancia de incluir a los adultos mayores en la toma de decisiones y el desarrollo del municipio.
- **Creación de espacios y entornos saludables para los adultos mayores y sus cuidadores:** Se promoverán espacios públicos inclusivos y accesibles para los adultos mayores, así como entornos amigables en sus hogares y comunidades, garantizando su seguridad y bienestar.

Este Habilitador busca construir un Valledupar más inclusivo y solidario, donde los adultos mayores sean valorados y tengan la oportunidad de participar activamente en la sociedad, disfrutando de una vida plena y digna.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de adultos mayores beneficiados con espacios y entornos saludables para los adultos mayores y sus cuidadores	ND	ND	10000	10000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  
Número de centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

**Impulsores**

- Fortalecimiento del Cabildo de adulto mayor en el municipio.
- Desarrollo de procesos de formación en control social y realización de ejercicios de veedurías ciudadanas.
- Realización de procesos de seguimiento a la implementación de la política de Envejecimiento humano y vejez.
- Implementación de procesos de formación en instancias de gobierno para a promoción de la participación del adulto mayor.

6.4.7.6 Habilitador 1073. Emprendemos y Hacemos para Vivir Bien

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de adultos mayores beneficiados con promoción del emprendimiento y autoempleo en los adultos mayores	0	Oficina de Gestión Social / 2023	40	40	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

**Impulsores**

- Realización de convenios con el SENA y otras instancias de educación para el fortalecimiento de emprendimientos con adultos mayores.
- Caracterización y estudio de factibilidad y viabilidad de ubicación laboral y oportunidades de generación de ingreso para los adultos mayores del municipio.



- Implementación estrategias de acceso de adultos mayores al empleo formal, tomando como referente la Ley 2040 de 2020.
- Gestión de subsidios y acceso a oportunidades laborales para los adultos mayores.

## 6.4.8 Catalizador 108. Enfoque Diferencial con Dignidad

### 6.4.8.1 Descripción del Catalizador

Enfoque Diferencial con Dignidad se posiciona como un Catalizador transversal para promover la inclusión social, el respeto y la garantía de derechos de las poblaciones diversas en Valledupar. Se fundamenta en la sinergia de dos Habilitadores clave:

- **Atención a Migrantes:** Garantizar la integración social y el acceso a derechos básicos de las personas migrantes en Valledupar, promoviendo su bienestar y participación activa en la vida del municipio.
- **Población en Proceso de Reincorporación:** Facilitar el proceso de reincorporación a la vida civil de excombatientes, brindándoles oportunidades de resocialización, formación y acceso a servicios de calidad, para contribuir a la construcción de paz y reconciliación en el territorio.

### 6.4.8.2 Objetivo del Catalizador

Garantizar el reconocimiento, la inclusión social y la garantía de derechos de las poblaciones diversas, en especial los migrantes y las personas reincorporadas en procesos sociales en Valledupar, a través de la implementación de acciones dirigidas a su atención integral, promoción de la convivencia pacífica y la construcción de un municipio intercultural y respetuoso de las diferencias.

### 6.4.8.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1081. Atención a Migrantes
- 1082. Población en Proceso de Reincorporación

### 6.4.8.4 Habilitador 1081. Atención a Migrantes

#### ***Descripción del Habilitador***

Atención a Migrantes se perfila como un habilitador complementario y transversal para la construcción de un Valledupar equitativo y solidario, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Este habilitador se enfoca en el diseño e implementación de estrategias integrales socioproductivas que respondan a las necesidades y potencialidades de la población migrante en el municipio.

Su éxito se medirá a través de indicadores clave como el número de estrategias integrales socioproductivas de atención realizadas, el número de personas migrantes atendidas con servicio de salud y el número de herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas.



De esta manera, "Atención a Migrantes" se convierte en un habilitador fundamental para la inclusión social y económica de este grupo poblacional, promoviendo su bienestar y contribuyendo al desarrollo integral del municipio.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias integrales socioproductivas de atención realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 
Número de personas migrantes atendidas con servicio de salud	ND	ND	100	100	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 

**Impulsores**

- Gestionar la implementación de un centro de atención integral para migrantes que brinde información, orientación y apoyo en materia de derechos, salud, educación y empleo con ayuda de ONG´s nacionales e internacionales.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar una atención articulada y efectiva a la población migrante.
- Promover campañas de sensibilización y concienciación ciudadana sobre los derechos y aportes de la población migrante.
- Diseñar e implementar estrategias de formación y capacitación para el desarrollo de habilidades laborales y emprendimiento dirigidas a la población migrante.
- Facilitar el acceso de la población migrante a oportunidades de empleo formal e informal, mediante la articulación con el sector empresarial y Ministerio de Trabajo para la promoción del trabajo decente.
- Brindar apoyo y asesoría para la creación de microempresas y proyectos productivos liderados por migrantes.
- Promover la garantía de derechos para el acceso de la población migrante a servicios de salud de calidad, incluyendo atención primaria, especializada y de salud mental.
- Facilitar, en coordinación interinstitucional con el nivel nacional y departamental, el acceso de la población migrante a la educación en todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la educación superior.



- Brindar asesoría y acompañamiento a la población migrante en los procesos de regularización migratoria, garantizando el acceso a sus derechos y la protección de su situación jurídica.
- Promover la coordinación con las autoridades migratorias nacionales para garantizar un trato digno y respetuoso a la población migrante.

#### 6.4.8.5 Habilitador 1082. Población en Proceso de Reincorporación

##### Descripción del Habilitador

Los procesos de Reinserción, Reintegración y Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica, la superación de la vulnerabilidad, el apalancamiento de procesos de fortalecimiento y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de las personas que dejaron las armas. Además, son procesos fundamentales en la construcción de paz, que promueven la reconciliación, fomentan la convivencia y fortalecen el tejido social y la cohesión comunitaria. En consecuencia; su inclusión en la agenda municipal es fundamental para la construcción de paz local, permitiendo que se garanticen los derechos a las personas que se encuentran en proceso de inclusión a la vida civil, sus familias, sus comunidades y comunidades contiguas, posibilitando la generación de espacios de reconciliación y convivencia.

Es importante considerar que la Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de los firmantes de paz a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan el municipio como eje de desarrollo y constructor de paz.

Cabe agregar que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), “tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación” (Art. 4. PND 2023-2027).

En este sentido, la inclusión integral de los procesos de reinserción, reintegración, reincorporación en la agenda municipal permite el cumplimiento del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), CONPES 3932 (Plan Marco de Implementación), El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencial Mundial de la Vida 2022-2026, y la normatividad que regula las Políticas de Reinserción y Reintegración.

De acuerdo con las cifras de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN, en el municipio residen 77 personas que hacen parte de las políticas de inclusión a la vida civil, de los cuales 39 hacen parte



de la ruta de reincorporación, 31 de la ruta de reintegración y 7 del programa de atención diferencial (Decreto 965 de 2020)

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos estructurados para acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos de población en reincorporación y/o de desarrollo económico formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de Proyectos de Capacitación en conocimientos, habilidades, técnicas socioproductivas para personas en procesos de reincorporación y reintegración formulados e/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  
Número de instancias formales y no formales de participación de personas en procesos de reincorporación fortalecidas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  
Número de Proyectos de apoyo a cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	   

**Impulsores**

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar una atención articulada y efectiva a las personas reincorporadas.
- Promover campañas de sensibilización y concienciación ciudadana, en coordinación interinstitucional y gubernamental del orden nacional, departamental y local, sobre los derechos y aportes de las personas reincorporadas.
- Diseñar e implementar, en coordinación interinstitucional y gubernamental del orden nacional, departamental y local, estrategias de formación y capacitación para el desarrollo de habilidades laborales y emprendimiento dirigidas a personas reincorporadas.



- Brindar apoyo y asesoría para la creación de microempresas y proyectos productivos liderados por personas reincorporadas.
- Garantizar el acceso de las personas reincorporadas a servicios de salud de calidad, incluyendo atención primaria, especializada y de salud mental.
- Promover el acceso de las personas reincorporadas a la educación en todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la educación superior.
- Apoyar, en coordinación interinstitucional y gubernamental del orden nacional, departamental y local, a las personas reincorporadas en el acceso a mecanismos de reparación individual y colectiva, establecidos en el Acuerdo Final de Paz.
- Promover la construcción de memoria histórica y la reflexión sobre las causas y consecuencias del conflicto armado en el municipio.
- Gestionar la implementación de iniciativas para la dignificación de las víctimas del conflicto armado y la promoción de la reconciliación.
- Promover la creación de espacios de diálogo y concertación entre las personas reincorporadas y las autoridades locales.
- Apoyar la organización y fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones de personas reincorporadas en el municipio.
- Implementar mecanismos de evaluación participativa que involucren a las personas reincorporadas en la valoración de las acciones y la identificación de oportunidades de mejora.

#### **6.4.9 CATALIZADOR 109. VALLEDUPAR TE CUIDA**

##### **6.4.9.1 Descripción del Catalizador**

El Catalizador "Valledupar te cuida" representa un compromiso sólido con el bienestar integral de los habitantes de Valledupar, fundamentado en cuatro Habilitadores interrelacionados diseñados para abordar las diversas necesidades de la población y promover un entorno de cuidado y salud para todos los vallenatos y vallenatas, así como para aquellos que residen en el territorio. Reconociendo que la salud es un elemento transversal en todos los aspectos del desarrollo municipal, este busca no solo garantizar la atención médica primaria accesible y de calidad, sino también impulsar el crecimiento y progreso de la ciudad.

En primer lugar, la atención primaria en salud dentro de la Secretaría de Salud Municipal de Valledupar se erige como el pilar fundamental para garantizar una atención sanitaria equitativa, integral y de calidad para todos los ciudadanos, contribuyendo así a la gestión para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible del municipio.

En segundo lugar, el Habilitador de salud pública con enfoque de determinantes sociales y poblacionales reconoce la influencia de factores socioeconómicos, culturales y ambientales en la salud de la población. Se plantea la implementación de políticas y programas que aborden las desigualdades en salud, promoviendo la equidad y la inclusión mediante colaboraciones intersectoriales destinadas a mejorar las condiciones de vida, el acceso a la educación, el empleo, la vivienda adecuada y otros determinantes sociales cruciales.

El tercer Habilitador se centra en el gobierno y la gobernanza para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos y políticas de salud en Valledupar. Se promueve activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones y se establecen mecanismos de rendición de cuentas para asegurar la eficacia y la sostenibilidad del programa en el tiempo. Este enfoque integrado no solo persigue mejorar la salud de la ciudadanía, sino también fomentar la adopción de hábitos y comportamientos saludables, así



como la creación de entornos propicios para el bienestar de todos los habitantes de Valledupar, consolidando así un municipio más saludable, inclusivo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

#### 6.4.9.2 Objetivo del Catalizador

Promover una perspectiva integral de la salud como un elemento transversal en todos los procesos del municipio de Valledupar, integrando la salud en las políticas y programas municipales en áreas como urbanismo, educación, empleo, cultura, entre otros, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer el desarrollo sostenible de la ciudad.

#### 6.4.9.3 Indicador de Metas Intermedias del Catalizador

Tabla 19. Indicadores de Metas Intermedias del Catalizador 109. Valledupar te cuida

Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Porcentaje de IPS con accesibilidad y oportunidad de la atención en salud	56% SLS/2023	70%	↓14%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de riesgos en salud identificados e intervenidos en los territorios priorizados a través de la implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud -APS	70% SLS/2023	80%	↓10%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de accesibilidad y oportunidad de entidades que administran el aseguramiento	65% SLS/2023	70%	↓5%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Letalidad por Dengue	0,41 ASIS/2023	0,31	↓10%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de cumplimiento de la implementación de la estrategia de entornos saludables	60% SLS/2023	90%	↓30%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Incidencia rabia humana	0 SLS/2023	0	= 0%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	86 ASIS 2023	80	↓6			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas en población en edad escolar	13.6 SLS/2019	14	↑0.4			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa de incidencia de Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS	9,2 SLS/2022	9	↓0,2			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL



Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Razón de mortalidad materna	114,9 ASIS/2023	112	↓2,9			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa específica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años (x1000)	60,91 ASIS/2023	60	↓0,91			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa específica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años (x1000)	2,26 ASIS/2023	2	↓0,26			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH	33 ASIS/2023	33	= 0%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	9,82 ASIS/2023	9	↓0,82			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Letalidad por tuberculosis pulmonar	5,19 ASIS/2023	5	↓0,19			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Coberturas útiles de vacunación niños y niñas de 5 años segundo refuerzo de DPT	81,3% SLS/2019	95%	↑13,7%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa de enfermedad laboral	95,4 Fasecolda/2023	94,4	↓1			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Proporción de implementación de los componentes del eje estratégico de Pueblos y comunidades étnicas, campesinas, mujeres víctimas de violencia de género, sectores LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, habitante de calle, población con discapacidad, población migrante y otras poblaciones con vulneración, equidad y/o vulneración en salud.	60% SLS	80%	↓20%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de gestión de las PQRSD a través del Servicio de Atención al Ciudadano SAC	50% SLS/2023	90%	↑40%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de cumplimiento en la implementación del plan de participación social en salud	91% ASIS/2023	95%	↑4%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de cumplimiento favorable en los establecimientos de interés sanitario.	47% ASIS/2023	70%	↑23%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL



Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Porcentaje de cumplimiento técnico y financiero del Plan Territorial de Salud PTS.	80% ASIS/2023	95%	↑15%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de implementación de los componentes de la respuesta en salud ante situaciones de urgencias, emergencias en salud pública y desastres.	70% ASIS/2023	90%	↑20%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Porcentaje de notificación de las semanas epidemiológicas de los eventos de interés en salud pública.	98% ASIS/2023	98%	= 0			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 6.4.9.4 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1091. Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública
- 1092. Salud Pública con Enfoque de Determinantes Sociales y Poblacionales
- 1093. Valledupar, Territorio Saludable con Atención Primaria en Salud

#### 6.4.9.5 Habilitador 1091. Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública

##### **Descripción del Habilitador**

El Habilitador Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública se posiciona como un eje central para la construcción de un sistema de salud robusto y equitativo en Valledupar, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Este Habilitador se enfoca en fortalecer la institucionalidad y la gestión del sector salud, promoviendo la participación ciudadana y la vigilancia epidemiológica para garantizar el bienestar de la población.

Su éxito se evaluará a través de indicadores como el número de Servicios de Atención al Ciudadano (SAC) en salud implementados, la cantidad de Políticas Públicas de Participación Social en Salud (PPPSS) implementadas, y la implementación de modelos operativos de inspección, vigilancia y control en establecimientos de interés sanitario y de bebidas y alimentos.

Adicionalmente, se medirá el desarrollo de estrategias para la planeación, gestión y seguimiento de la salud pública, el diseño y aprobación del Modelo de Salud Territorial del municipio, la implementación de estrategias para la gestión de emergencias, desastres, cambio climático y pandemias, la operación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) municipal, la operación de Sistemas de Vigilancia en Salud Pública, la implementación de Observatorios de Salud Pública Municipal, el desarrollo de estrategias para la gestión y promoción de la salud laboral con énfasis en la población de economía popular y comunitaria, y la implementación de estrategias de transformación digital en salud (Sistemas de Información).



De esta manera, el Habilitador "Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública" se convierte en un habilitador fundamental para la construcción de un sistema de salud resiliente, participativo y efectivo, contribuyendo al bienestar integral de la población de Valledupar.

El programa de gobierno y gobernanza en el modelo de salud se establece como un eje fundamental para asegurar una gestión eficiente, transparente y participativa de los recursos y políticas de salud en el marco del sistema de salud. Este programa se centra en promover una adecuada gobernanza en todos los niveles del sistema de salud, tanto a nivel municipal, regional como nacional, garantizando la toma de decisiones informadas, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

En este sentido, se busca fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores involucrados en el sistema de salud, incluyendo autoridades locales, regionales, nacionales, prestadores de servicios de salud, organizaciones comunitarias y sociedad civil.

Se promueve la creación de espacios de diálogo y concertación para la definición de políticas y estrategias de salud que respondan a las necesidades y demandas de la población. Se enfatiza la importancia de una gestión eficiente de los recursos públicos destinados al sector salud, asegurando su uso adecuado y transparente para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población. Se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas de salud, así como para identificar áreas de mejora y oportunidades de intervención.

Por último, se promueve la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su salud, fomentando la corresponsabilidad y el empoderamiento de los ciudadanos en la promoción de su bienestar. Se establecen canales de comunicación efectivos y accesibles para garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre el funcionamiento del sistema de salud, así como para facilitar la participación ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas de salud.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en salud implementados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de Política de Publica de Participación Social en Salud PPPSS implementada	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de Modelos operativos de Inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos de interés sanitario que pueden generar riesgos para la población implementados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de Modelos operativos de Inspección, vigilancia y control en los establecimientos y espacios de bebidas y alimentos que pueden generar riesgos para la población implementados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias para la planeación, gestión y seguimiento de la salud pública desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de Modelo de Salud Territorial del municipio de Valledupar diseñado y aprobado	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de estrategias para la gestión de emergencias, desastres, cambio climático y pandemias realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  
Número de Centro Regulator de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) municipal operando	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  
Número de Sistemas de Vigilancia en Salud Pública operando	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de Observatorios de Salud Pública Municipal implementados	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de estrategias de transformación digital en salud (Sistemas de Información) realizadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  
Número de estrategias para la gestión y seguimiento de la accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad en la red prestadora de servicios de salud implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de estrategias de acompañamiento técnico y seguimiento a las entidades que administran el aseguramiento en salud para la gestión de las barreras de acceso en la prestación de servicios en salud implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	



### Impulsores

- Implementar el plan de acción en cumplimiento de la política de participación social en salud.
- Fortalecer la participación y control social en salud.
- Fortalecer capacidades de las organizaciones y colectivos en la planeación y participación como ejercicio del derecho a la salud.
- Implementar estrategias de inspección vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.
- Formular el Modelo de Salud Territorial propio.
- Implementar estrategias para la gestión de emergencias y desastres.
- Construir y dotar el Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres municipal.
- Implementar estrategias para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública.
- Implementar el Observatorios de salud pública.
- Mejorar en un 10% el avance técnico y financiero del plan territorial de salud (con las acciones de salud pública).
- Fortalecer capacidades del talento humano para que las acciones de prevención, atención e intervención en salud se desarrollen con enfoques diferenciales, de género y diversidad y para pueblos y comunidades étnicas considerando además el determinante social relacionado con la ocupación.
- Identificar y consolidar espacios e instancias para la construcción colectiva de saberes, prácticas y conocimientos de y con las personas y colectivos.
- Generar conocimiento relacionado con las formas, experiencias, prácticas y acciones en salud de las personas y colectivos.
- Fortalecer el Sistema de Información para la Calidad.

#### 6.4.9.6                   Habilitador 1092. Salud Publica con Enfoque de Determinantes Sociales y Poblacionales

### Descripción del Habilitador

El habilitador de salud pública con enfoque de determinantes sociales y poblacional para Valledupar, se concibe como una estrategia integral dirigida a abordar las desigualdades en salud y promover la equidad y la inclusión en la población. Reconociendo que la salud está influenciada por factores socioeconómicos, culturales y ambientales, este Habilitador se centra en identificar y actuar sobre los determinantes sociales que afectan el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

En este sentido, se desarrollarán políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Valledupar, incluyendo el acceso a servicios básicos como educación, empleo, vivienda adecuada, agua potable y saneamiento. Se promoverán acciones para reducir las brechas sociales y económicas, así como para abordar la discriminación y la exclusión social. Se fomentará la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y en la toma de decisiones sobre las políticas y programas de salud pública. Se establecerán alianzas intersectoriales con otros organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para implementar acciones conjuntas que aborden los determinantes sociales de la salud.

Entre las acciones específicas que se llevarán a cabo se encuentran la realización de estudios epidemiológicos y sociales para identificar las poblaciones más vulnerables, el diseño e implementación de



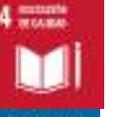
intervenciones específicas orientadas a reducir las desigualdades en salud, y la evaluación continua de los resultados obtenidos para ajustar las estrategias según las necesidades cambiantes de la comunidad.

En resumen, el Habilitador de salud pública con enfoque de determinantes sociales para Valledupar tiene como objetivo principal mejorar la salud y el bienestar de la población, abordando las condiciones sociales, económicas y ambientales que influyen en su estado de salud y promoviendo la equidad y la justicia social en el acceso a los servicios de salud y otros determinantes de la salud.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias para la gestión y promoción de la salud laboral con énfasis en la población de economía popular y comunitaria desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  
Número de estrategias para la gestión, vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  
Número de estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones salud relacionadas con condiciones ambientales y cambio climático implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   
Número de estrategias para la gestión, vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las zoonosis implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de Centros de Bienestar animal en funcionamiento	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de Programas de Esterilización de Animales implementados	0	Secretaría Local de Salud / 2023	4	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de estrategias de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias para la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitables implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles CERSS implementadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   
Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención de la violencia autoinfligida en los diferentes entornos desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   
Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral para la promoción de la salud mental y la convivencia social realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   
Número de estrategias para la gestión territorial de la desnutrición aguda y la inocuidad de los alimentos implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	    
Número de estrategias para la gestión, prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materna en el marco de la ruta integral de atención materno perinatal realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias para la gestión y prevención del embarazo adolescente desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de estrategias para la gestión y prevención de violencias por razones de sexo y género y la atención integral en salud a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   
Número de estrategias para la gestión y prevención de las enfermedades de transmisión materno infantil realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   
Número de estrategias para la gestión y prevención de la Tuberculosis y Hansen implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 
Número de programas Ampliado de Inmunizaciones PAI desarrollados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de estrategias en salud con transversalización para niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y población LGBTQ+, víctimas del conflicto armado, migrante, habitante de calle y otras poblaciones con vulneración, equidad, condición y/o situaciones en salud implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	    



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	    
Número de estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

**Impulsores**

- Protocolizar e implementar interinstitucional el Plan Integral de Reparación Colectiva.
- Implementarla certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD).
- Fortalecer a las ESE con los servicios de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad firmantes del acuerdo de paz.
- Formular e implementar la Política LGBTIQ+ a nivel territorial.
- Implementar la Política de Igualdad de Género en el sector salud.
- Implementar los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada.
- Implementar los Lineamientos técnicos para la implementación y seguimiento a la Estrategia de acompañamiento psicosocial para población migrante.
- implementar la ficha de identificación y caracterización de personas habitantes de la calle.
- Implementar las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC.
- Implementar acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.
- Implementar programas y proyectos de envejecimiento saludable con resultados positivos.

6.4.9.7                   Habilitador 1093. Valledupar, Territorio Saludable con Atención Primaria en Salud

**Descripción del Habilitador**

La atención primaria en salud se concibe como el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema de salud, brindando servicios esenciales que son accesibles, integrales, continuos, coordinados y culturalmente apropiados. Este enfoque se fundamenta en la prevención,



promoción, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación de enfermedades y condiciones de salud comunes, así como en la gestión de factores determinantes de la salud.

Dentro de este marco, se promueve la atención integral que aborda las necesidades físicas, mentales y sociales de los usuarios, priorizando la atención a grupos vulnerables y comunidades en situación de riesgo. Se busca fortalecer la participación comunitaria, la intersectorialidad y la promoción de estilos de vida saludables como pilares fundamentales para el bienestar y la prevención de enfermedades.

La Secretaría de Salud de Valledupar, en su rol de liderazgo y coordinación, impulsa acciones para vigilar y controlar los procesos que propenden por mejorar la infraestructura y recursos humanos de los centros de atención primaria, garantizando la disponibilidad de servicios esenciales como consultas médicas, vacunación, atención prenatal, atención del parto, control del crecimiento y desarrollo, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en todas las etapas de la vida.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de hogares con Planes Integrales de Cuidado Primario PICP de Equipos Básicos en Salud EBS en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud APS operando	1100	Secretaría Local de Salud / 2023	20550	19450	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  

**Impulsores**

- Habilitar Una (1) sede el servicio de telemedicina en el primer nivel de atención.
- Adecuar Cinco (5) sedes del primer nivel de atención.
- Dotar Cinco (5) sedes del primer nivel de atención.
- Construir y dotar Dos (2) sedes del primer nivel de atención.
- Adquirir Dos (2) transportes de traslado terrestre asistencial básico y/o medicalizado.
- Adquirir Dos (2) vehículos para la movilización de los equipos básicos en salud EBS y cobertura de eventos de interés en salud pública.
- Gestionar Una (1) Unidad Móvil CAMAD en el marco de la Estrategia de Prevención y Reducción de Riesgo y Daños en Consumo de Sustancias Psicoactiva.
- Gestionar la titulación de los predios donde funcionan los puestos y centros de salud a cargo de la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza.

**6.4.10 CATALIZADOR 110. VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS**

**6.4.10.1 Descripción del Catalizador**

Este catalizador busca crear espacios y mecanismos que fomenten el diálogo, la colaboración y la acción colectiva entre los diferentes actores sociales, comunales y comunitarios. Se promueve la participación en



la toma de decisiones sobre temas que afectan a la ciudad, así como en la planificación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos municipales.

Además, también busca fortalecer las capacidades de liderazgo y organización de la comunidad, promoviendo la formación y el empoderamiento de los ciudadanos para que puedan incidir de manera efectiva en los procesos de desarrollo local

6.4.10.2 Objetivo del Catalizador

Tiene como objetivo principal promover la participación ciudadana activa y significativa en Valledupar, con el fin de generar un impacto positivo en la comunidad y transformar la calidad de vida de sus habitantes.

6.4.10.3 Habilitadores

Los habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 1101. Voces Comunes

6.4.10.4 Habilitador 1101. Voces Comunes

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador "Voces Comunes" se perfila como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa en Valledupar, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Este habilitador se enfoca en la implementación de acciones concretas para el empoderamiento de las comunidades y la promoción de la incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Su éxito se medirá a través de indicadores clave como el número de proyectos de implementación de acciones de la Política Pública para la acción comunal (Acuerdo N° 011 del 6 de diciembre de 2023) ejecutados y el número de iniciativas de fortalecimiento, apoyo y/o de formación a las Juntas Administradoras Locales ejecutadas.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública para la acción comunal (Acuerdo N° 011 del 6 de diciembre de 2023) ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Número de Iniciativas de fortalecimiento, apoyo y/o de formación a las Juntas Administradoras Locales ejecutadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	2	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	



### **Impulsores**

- Implementación del plan de acción de la política pública comunal con las estrategias:
  - ✓ Programa de formación: Comisión pedagógica, trabajo en equipo, formulación y gestión de proyectos, gestión territorial, tecnología, contratación pública, emprendimiento comunal, programa de estímulos, mecanismos de participación y protección de derechos.
  - ✓ Fortalecimiento de la organización comunal: creación de la coordinación, mejoramiento de salones, realización del Congreso Comunal, casas comunales, oficina de asuntos comunales, creación del fondo de emprendimiento comunal, escuela de pensamiento social comunal, creación de emisora y programa de radio, periódico y web, conformación y fortalecimiento de las comisiones (Ambiental, Riesgos, Empresarial).
  - ✓ Participación: Escuelas de liderazgo, cátedra comunal, veeduría, encuentro festival comunal anual, premio reconocimiento mujer comunal del año, fortalecimiento empresas comunales, estímulos para la creación de empresas, foro comunal y sistematización de experiencias, agenda municipal para la atención a dignatarios.
  - ✓ Diseño e implementación del código de ética comunal: Cultura ciudadana, responsabilidad social, ética, transparencia, desempeño comunal, comunicación, conciliación y convivencia comunal, proyección comunal.
- Implementación del plan de acción referente acuerdo Municipal de 2021 Fortalecimiento ediles.
- Participación de ediles y comunales en eventos nacionales, departamentales y locales.

#### **6.4.11 CATALIZADOR 111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ**

##### **6.4.11.1 Descripción del Catalizador**

El Catalizador "VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ" se posiciona como un eje central para la construcción de una sociedad más justa y equitativa en Valledupar, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Este catalizador se basa en el reconocimiento, la reparación y la dignificación de las víctimas del conflicto armado, contribuyendo a la construcción de una paz duradera y sostenible en el municipio.

##### **6.4.11.2 Objetivo del Catalizador**

Consolidar a Valledupar como un municipio garante de los derechos de las víctimas del conflicto armado, promoviendo su reconocimiento, reparación y dignificación, y contribuyendo a la construcción de una paz duradera y sostenible.

##### **6.4.11.3 Habilitadores**

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1111. Reconocimiento del Derecho de las Víctimas
- 1112. Mejorando el Derecho de las Víctimas
- 1113. Protección Integral de las Víctimas
- 1114. Dignificando las Víctimas



6.4.11.4 Habilitador 1111. Reconocimiento del Derecho de las Víctimas

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador "Reconocimiento del Derecho de las Víctimas" constituye un eje central para cimentar una paz duradera en Valledupar, enmarcado en el Catalizador "VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ" del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Tiene como objetivo primordial el reconocimiento formal y efectivo de las víctimas del conflicto armado, sentando las bases para su acceso a la verdad, la justicia y la reparación.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos para brindar la Atención Humanitaria Inmediata en ejecución de la Política Pública de Víctimas formulados y/o ejecutados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  
Número de Proyectos de Apoyo a la Participación Efectiva a la Mesa Municipal de Víctimas implementados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  

6.4.11.5 Habilitador 1112. Mejorando el Derecho de las Víctimas

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador "Mejorando el Derecho de las Víctimas" dentro del Catalizador busca fortalecer la atención y reparación integral a la población víctima en Valledupar mediante la implementación de un conjunto de iniciativas dirigidas al restablecimiento y reconocimiento de sus derechos. Se enfoca en aumentar el número de acciones concretas que promuevan la inclusión social, la atención psicosocial, el acceso a la justicia y la reparación simbólica y material para las víctimas del conflicto armado, contribuyendo así a la construcción de un municipio más equitativo y solidario.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Iniciativas de restablecimiento y/o reconocimiento de derechos de la Población Víctima implementadas	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   

**Impulsores**

- Formulación de proyectos que garanticen la Participación Efectiva a la Mesa Municipal de Víctimas.
- Formulación de Planes de la Política Pública Actualizados y en ejecución.
- Facilitar el trámite de libretas militares gestionados a las jóvenes víctimas ante el Ejército Nacional.
- Brindar Atención Psicosocial presentando la ruta de Atención en Salud ante las diferentes EPS y/o la secretaría de salud municipal.

6.4.11.6 Habilitador 1113. Protección Integral de las Víctimas

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador "Protección Integral de las Víctimas" se enfoca en garantizar la protección y el bienestar de la población víctima en Valledupar mediante la implementación de diversas estrategias y planes de acción. Esto incluye el diseño e implementación de estrategias de retorno y reubicación, planes de prevención y contingencia de crisis humanitarias, planes de acción territorial de víctimas, proyectos de asistencia funeraria, asistencia técnica a comunidades para fortalecer el tejido social, y proyectos orientados a garantizar la satisfacción y la no repetición de violencias. Estas acciones están destinadas a promover un entorno seguro y protector de derechos para las víctimas del conflicto armado en el municipio.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias de retorno y reubicación de población víctima diseñadas e/o implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   
Número de Planes de Contingencia para la atención a crisis humanitarias, Plan de Prevención y/o POSI diseñados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Planes de Acción Territorial de Víctimas (PAT) diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  
Número de Proyectos de Asistencia funeraria a cuerpos de personas víctimas desaparecidas en el contexto del conflicto armado formulados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Número de Proyectos formulados e/o implementados para la Asistencia Técnica que ejerce la Personería Municipal a la Mesa Municipal de Víctimas en garantía a los derechos	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  
Número de proyectos formulados e/ implementados que permitan cumplirlos Órdenes de Restitución de Tierras que vinculan al Ente Territorial y garantizar la estrategia de acceso a libreta militar para las víctimas que lo requieran	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

**Impulsores**

- Formular un proyecto en materia de ayuda, atención y asistencia humanitarias para personas víctimas:
  - ✓ Activar atención y orientación a la población víctima y no víctima, organismos de control, entidades e instituciones del orden territorial a través de los canales dispuestos por la secretaria de Gobierno Municipal, a través del componente de víctimas.
  - ✓ Activar la ruta para la entrega de atención humanitaria por desplazamientos forzado.

6.4.11.7           Habilitador 1114. Dignificando las Víctimas

**Descripción del Habilitador**

"Dignificando las Víctimas" es un Habilitador que se centra en promover la dignidad y el bienestar de las víctimas en Valledupar a través de diversas acciones y campañas. Esto incluye la realización de campañas de prevención del cáncer, la ejecución de iniciativas simbólicas para la entrega de cuerpos o restos óseos en coordinación con la Fiscalía, acciones comunitarias, la facilitación del acceso de las víctimas a medidas de satisfacción y garantías de no repetición a nivel individual, así como la implementación de actos simbólicos y de dignificación. Estas actividades buscan reconocer y valorar la memoria y los derechos de las víctimas, promoviendo así un entorno más equitativo y solidario en el municipio.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Campañas de prevención del cáncer realizadas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	
Número de Iniciativas simbólicas de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía acompañadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Número de Proyectos formulados e/o implementados para las adecuaciones a la Infraestructura física del Centro de Atención a las Víctimas del Municipio	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Actos simbólicos y de dignificación implementados	ND	ND	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

**6.4.12 CATALIZADOR 112. VALLEDUPAR EN ARMONÍA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO**

**6.4.12.1 Descripción del Catalizador**

El Catalizador “Valledupar en armonía: construyendo paz y respeto” del Plan de Desarrollo municipal tiene como objetivo promover un entorno de paz, armonía y respeto en la comunidad, a través de una serie de acciones focalizadas en fortalecer la justicia, la educación y la cultura ciudadana. Se busca fortalecer las casas de justicia, dotándolas de recursos y capacidades necesarias para brindar una atención eficaz y accesible a la población. Además, se fomentará la implementación de cátedras de convivencia y paz en las instituciones educativas, así como la formación de comunales en la administración de justicia comunal y en la conciliación en equidad. Paralelamente, se implementarán programas de cultura ciudadana diseñados para promover valores de tolerancia, respeto y responsabilidad, y se llevarán a cabo caracterizaciones y censos de vendedores informales para facilitar su integración y regulación en el espacio público. Estas acciones se desarrollarán de manera coordinada y participativa, involucrando a diferentes actores sociales y comunitarios en la construcción de una convivencia pacífica y solidaria en Valledupar.

**6.4.12.2 Objetivo del Catalizador**

Fortalecer la convivencia pacífica y solidaria en Valledupar a través de la justicia social, la promoción de la salud, la atención social a grupos vulnerables, el enfoque poblacional y el goce efectivo de derechos para todos los habitantes de Valledupar, tanto en su zona urbana como en su ruralidad.



6.4.12.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 1121. Convivencia Para Construir Paz y Respeto

6.4.12.4 Habilitador 1121. Convivencia Para Construir Paz y Respeto

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador "Convivencia Para Construir Paz y Respeto" funge como pilar fundamental para la construcción de un entorno pacífico en el municipio. A través del fortalecimiento de las casas de justicia, la implementación de cátedras de convivencia, la ejecución de proyectos de libertad religiosa, el empoderamiento del Consejo Municipal de Paz, la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de las JAC y la formulación de políticas públicas, este habilitador crea las condiciones necesarias para la resolución pacífica de conflictos, la formación de ciudadanos responsables y la integración social, sentando las bases para una cultura de paz duradera en Valledupar.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de casas de justicia adecuadas y/o dotadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  
Número de Proyectos de implementación de la cátedra de convivencia, cultura ciudadana y construcción de paz en IE, comunas y Corregimientos ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   
Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública de Libertad Religiosa ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	2	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de Proyectos de Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Iniciativas de Capacitación y/o Sensibilización en DDHH y DIH ejecutados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   
Número de Estrategias de Fortalecimiento de las comisiones de conciliación y de convivencia de las JAL implementadas	ND	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de documentos de política pública de Paz construidos e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Número de documentos de política pública de población en condición de calle construidos e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	

### Impulsores

- Fortalecimiento de casas de justicia adecuadas y/o dotadas.
- Fomentar la implementación de catedra de convivencia y construcción de paz en las IE. Implementación del proyecto Constructores de Paz en las IE.
- Implementación de programa de cultura ciudadana diseñados e implementados.
- Porcentaje en la implementación de la estrategia de construcción de paz: Foro anual de paz, Identificación y fortalecimiento de líderes para procesos de construcción de paz, sistematización de experiencias de construcción de paz, diseño e implementación de la política de participación y construcción de paz.
- Estrategia de relacionamiento y gestión para retirados de la fuerza pública.
- Fortalecimiento y funcionamiento del Concejo Municipal de Paz.
- Proyecto anual para el fortalecimiento y sostenimiento del centro de atención a las víctimas.
- Brindar apoyo para los planes de retorno y reubicación en el municipio.
- Formación en DDHH y fortalecimiento de las comisiones de DDHH de las JAC.
- Fortalecimiento de las comisiones de conciliación y de convivencia.
- Construcción de la Política Pública de Paz.
- Educación para la Paz y DDHH.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Promoción de la diversidad cultural y la inclusión social.
- Rehabilitación y reintegración de personas afectadas por el conflicto.
- Diseño e implementación de la política pública de habitante de calle.



## 6.4.13 CATALIZADOR 113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO

### 6.4.13.1 Descripción del Catalizador

Valledupar avanza decididamente hacia la generación de entornos seguros y libres de miedo, donde la comunidad pueda recobrar la tranquilidad y sentirse protegida en todos sus espacios. "Valledupar segura: Una ciudad sin miedo" se orienta hacia la construcción de un entorno seguro y confiable en Valledupar, a través de la implementación de diversos habilitadores. Esto implica el fortalecimiento de la infraestructura segura, la mejora de la vigilancia y la seguridad ciudadana, así como el fortalecimiento institucional para garantizar una respuesta eficaz ante las amenazas y desafíos en materia de seguridad. Estas acciones se desarrollan con el objetivo de promover la tranquilidad y el bienestar de los habitantes, contribuyendo a consolidar un municipio equitativo y solidario.

### 6.4.13.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo fundamental de este Catalizador es garantizar un entorno seguro y confiable para todos los ciudadanos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura segura, el mejoramiento de los sistemas de vigilancia y la consolidación institucional en materia de seguridad. Esto se logrará mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que promuevan la protección de los ciudadanos y sus bienes, así como la reducción de los índices delictivos en el municipio, contribuyendo así a la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

### 6.4.13.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1131. Infraestructura Segura
- 1132. Fortalecimiento de la Vigilancia

### 6.4.13.4 Habilitador 1131. Infraestructura Segura

#### ***Descripción del Habilitador***

"Infraestructura Segura" se enfoca en fortalecer la seguridad y el orden público mediante la implementación de proyectos estratégicos. Esto incluye el fortalecimiento del sistema carcelario a través de la ejecución de un número específico de proyectos destinados a mejorar sus condiciones y funcionamiento. Asimismo, se contempla el diseño y construcción de estaciones de policía corregimental para ampliar la presencia policial en áreas estratégicas, así como la adecuación, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura de estaciones de policía rurales, con el objetivo de garantizar la seguridad en las zonas periféricas del municipio.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Carcelario implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de proyectos de diseño y/o construcción de Estaciones e/o Inspecciones de Policía municipal formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
No de proyectos de adecuación, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura de estaciones e/o inspecciones de policía municipales formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

6.4.13.5 Habilitador 1132. Fortalecimiento de la Vigilancia

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador "Fortalecimiento de la Vigilancia" se posiciona como un eje central para la construcción de una Valledupar más segura y protegida, enfocándose en la modernización y optimización del sistema de vigilancia municipal, integrando tecnologías de vanguardia para prevenir y combatir la delincuencia.

Su éxito se medirá a través de indicadores clave como el número de servidores inteligentes con análisis de video para reconocimiento facial y de placas adquiridos y puestos en marcha, la cantidad de planes estratégicos de comunicaciones diseñados y/o ejecutados, el número de proyectos de reposición de cámaras obsoletas en el sistema de CCTV ejecutados, la cantidad de proyectos de mantenimiento de cámaras de seguridad del CCTV ejecutados, el número de estudios de rediseño institucional para la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia formulados, la cantidad de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulados, y el número de proyectos de adquisición de CAI móvil formulados y/o ejecutados.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de servidores inteligentes con analítica de video para reconocimiento facial y de placas adquirido y puesto en marcha	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de planes estratégicos de comunicaciones diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos de reposición de cámaras obsoletas en el sistema de CCTV ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de Proyectos de Mantenimiento de cámaras de seguridad del CCTV ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de estudios de rediseño institucional para la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia formulados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC formulados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Número de Proyectos de Adquisición de CAI móvil formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

### ***Impulsores***

- Adquisición y uso de Software cámaras LPR y reconocimiento facial.
- Actualización tecnológica en CCTV.
- Adquisición y uso de Tecnología al servicio de la inteligencia.

## **6.4.14 CATALIZADOR 114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS**

### 6.4.14.1 Descripción del Catalizador

Con las acciones de este Catalizador, se buscará mejorar la planificación, gestión y conservación del espacio público, con el fin de crear entornos urbanos más inclusivos y habitables. Se implementarán medidas para promover la accesibilidad universal, la seguridad ciudadana y la conservación del medio ambiente en los espacios públicos, garantizando así su adecuado uso y disfrute por parte de personas de todas las edades, géneros y condiciones.

Se fomentará la participación ciudadana en la gestión y revitalización del espacio público, promoviendo el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores sociales y comunitarios. Se impulsarán iniciativas de embellecimiento, recreación y activación de los espacios públicos, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad colectiva de la comunidad.

### 6.4.14.2 Objetivo del Catalizador

Optimizar los procesos de planificación, gestión y conservación del espacio público en aras de mejorar la calidad de vida de la población valduparense, tanto en la zona rural como toda su ruralidad.



#### 6.4.14.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 1141. Preservación y Ocupación del Espacio Público

#### 6.4.14.4 Habilitador 1141. Preservación y Ocupación del Espacio Público

##### *Descripción del Habilitador*

Este Habilitador se basa en la premisa de que el espacio público es un patrimonio colectivo que debe ser preservado, ocupado de manera responsable y aprovechado para el beneficio de la comunidad. Se busca transformar estos espacios en lugares seguros, inclusivos, accesibles y amigables con el medio ambiente, donde las personas puedan disfrutar de actividades recreativas, culturales, sociales y económicas.

Las estrategias que se implementarán en el marco de este Habilitador se enfocarán en:

- **Recuperación del espacio público:** Se realizarán acciones para recuperar espacios públicos que se encuentren en estado de abandono o deterioro, eliminando elementos invasores, mejorando la infraestructura y garantizando la seguridad y salubridad.
- **Ocupación responsable del espacio público:** Se establecerán normas claras y efectivas para la ocupación del espacio público, regulando la actividad comercial informal, los eventos públicos y el uso de estos espacios por parte de la ciudadanía.
- **Aprovechamiento del espacio público para el bienestar:** Se promoverá el uso del espacio público para actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento, fomentando la convivencia ciudadana y el desarrollo de la comunidad.
- **Movilidad sostenible:** Se implementarán estrategias para promover la movilidad sostenible en el espacio público, priorizando el uso de medios de transporte no motorizados como la bicicleta y el desplazamiento peatonal.
- **Espacios públicos inclusivos y accesibles:** Se diseñarán y adaptarán espacios públicos para que sean inclusivos y accesibles para todas las personas, sin importar su edad, condición física o discapacidad.
- **Gestión participativa del espacio público:** Se fomentará la participación activa de la ciudadanía en la gestión del espacio público, involucrando a las comunidades en la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos.

Como se aprecia, este Habilitador se centra en la gestión eficiente y equitativa del espacio público. Esto implica la formulación y ejecución de proyectos para intervenir escenarios con el fin de mejorar su manejo y funcionalidad, así como la elaboración e implementación de Planes Maestros tanto para el espacio público como para el control urbano. Se fortalecerán equipos dedicados al espacio público, se implementarán estrategias para defender y fortalecer este espacio, y se construirán documentos de política pública dirigidos a vendedores estacionarios y ambulantes para garantizar su inclusión y regulación adecuada.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos intervención de escenarios para el mejor manejo del espacio público formulados y/o ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de Planes Maestros de espacio público formulados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de Planes maestros de control urbano formulado e/o implementado	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de equipos de espacio público fortalecidos	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de estrategias de defensa y fortalecimiento del espacio público implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de documentos de política pública de vendedores estacionarios y ambulantes construidas e/o implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

**Impulsores**

- Intervención de escenarios en la ciudadana para el mejor manejo del espacio público.
- Implementación de Campañas para recuperación de espacio público.
- Fortalecimiento de organizaciones para el buen uso de espacio público.
- Construcción y habilitación de plazas satélite.
- Establecimiento de la escombrera municipal.
- Modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar.
- Reglamentación del parqueo de vehículos en el espacio público.
- Otorgamiento de incentivos a la construcción de parqueaderos para desestimular el parqueo ilegal en el espacio público.
- Construcción de la política pública de vendedores informales.
- Conformación del equipo de espacio público con dotación, identificación y transporte correspondiente.
- Gestión de la Logística.
- Definición de la estrategia.
- Definir los procesos y procedimientos para cumplir con las funciones de competencia de los inspectores.
- Formulación y construcción de la política pública de vendedores móviles y estacionarios e informales.
- Caracterización de los vendedores móviles y estacionarios informales en el municipio de Valledupar.

**6.4.15 CATALIZADOR 115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA**

6.4.15.1 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1151. Actívate Joven
- 1152. Educa Joven
- 1153. Involúcrate Ya: Tu Voz Hace el Cambio
- 1154. Juventud Protegida, Instituciones Comprometidas
- 1155. Emprende tú, Economía Juvenil
- 1156. Vida Sana, Juventud Activa

6.4.15.2 Habilitador 1151. Actívate Joven

*Indicadores de Metas de Producto*

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de instancias formales y no formales de participación juvenil fortalecidas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  
Numero de jóvenes con acceso al desarrollo cultural y deportivo en los jóvenes apoyados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

*Impulsores*

- Implementación de estrategias de apoyo a jóvenes promesa y talentos de disciplinas competitivas tanto en el área académica como en lo deportivo y cultural.
- Desarrollo de estrategias de Apoyo a Subsectores Culturales (Teatro, Danza, Artes Plásticas, Cine, Música, Audiovisuales, Artesanías, literatura entre otros) en el Municipio.
- Desarrollo de estrategias de bibliotecas móviles a comunas y corregimientos del Municipio.
- Promoción de inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.



6.4.15.3 Habilitador 1152. Educa Joven

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos de Articulación con el SENA para Formación Técnica y Tecnológica formulados e implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	2	2	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	 
Número de jóvenes con implementación de estrategias de garantía de derecho a la educación intervenidos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	4000	4000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  

**Impulsores**

- Apoyo a los jóvenes con mejores pruebas Saber en la zona rural para acceso a la educación superior.
- Apoyo financiero a proyectos en ciencia y tecnología.
- Implementación del bilingüismo en instituciones educativas y/o de lenguas propias para revitalización cultural en los contextos que se considera.
- Diseño e implementación de programas de promoción y acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en toda la ciudad, con enfoque diferencial.
- Crear estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria.
- Apoyo al establecimiento de una tarifa diferencial a estudiantes para el acceso al transporte Público.

6.4.15.4 Habilitador 1153. Involúcrate Ya: Tu Voz Hace el Cambio

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de jóvenes con acceso a los derechos a la participación política apoyados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 

**Impulsores**

- Apoyo a la Red de Personeros para la veeduría en la implementación de procesos de política pública en las Instituciones Educativas.
- Fortalecimiento de las capacidades democráticas y de liderazgo de los jóvenes que participan en procesos de elección en Universidades Públicas y Privadas.



- Generación de conocimientos en jóvenes sobre los Tratados, Pactos, Acuerdos y demás instrumentos legales internacionales y normatividad nacional en materia de derechos de los jóvenes a través de la Plataforma Municipal de Juventud.
- Fortalecimiento del Sistema de Participación Municipal y mesas multipartidistas con jóvenes.
- Promoción de la participación de jóvenes en mecanismos ejercicio de control social y veedurías referente a la implementación de la política pública.
- Diseño e implementación de una estrategia de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, con enfoque diferencial.

6.4.15.5                   Habilitador 1154. Juventud Protegida, Instituciones Comprometidas

*Indicadores de Metas de Producto*

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de entidades u organizaciones con proceso de articulación interinstitucional con los jóvenes involucradas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	30	30	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	

*Impulsores*

- Creación de un enlace municipal de asuntos religiosos que promueva la defensa de libertad de culto en la población juvenil.
- Definición y articulación de una estrategia que favorezca el apoyo de la empresa privada en las acciones afirmativas de la política pública de juventud.
- Creación de un banco de oportunidades para la juventud valduparense que permita el acceso a la educación superior y formación para el trabajo en la zona rural y urbana, con enfoque diferencial y acordes con la vocación productiva y económica del territorio municipal.
- Implementación de estrategias que viabilicen la oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal y promueva su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación.

6.4.15.6                   Habilitador 1155. Empeñe tú, Economía Juvenil

*Indicadores de Metas de Producto*

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de jóvenes con asistencia técnica en iniciativas de desarrollo económico y apuestas productivas beneficiados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	400	400	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	



**Impulsores**

- Fortalecimiento y/o apoyo de iniciativas de planes de negocio y/o apuestas productivas juveniles con enfoque sostenible, cultural y enfoque diferencial, étnico para la constitución de clústers.
- Caracterización socioeconómica de la población joven del municipio de Valledupar.
- Desarrollo de estrategias que aseguren la seguridad en las condiciones laborales y la remuneración justa.
- Realización de ferias de empleabilidad en articulación con el sector privado.
- Desarrollo de procesos formativos en empleabilidad, situaciones laborales, proyectos de emprendimiento, entre otros.
- Desarrollo de estrategia que permita la vinculación del recién egresados acceso al mercado laboral.
- Implementación de campañas de orientación vocacional a jóvenes.
- Desarrollo de estrategias de articulación para la implementación de la ruta de la empleabilidad (Caja de Compensación Familiar y Ministerio de Trabajo).

6.4.15.7                   Habilitador 1156. Vida Sana, Juventud Activa

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de jóvenes con desarrollo y bienestar psicosocial, emocional, sexual y/o afectivos intervenidos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	4000	4000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	

**Impulsores**

- ✓ Desarrollo de estrategias PyP para la prevención de embarazos en jóvenes.
- ✓ Implementación de estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los jóvenes del municipio de Valledupar.
- ✓ Desarrollo de estrategias para la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en jóvenes.
- ✓ Diseño e implementación de una Política Pública de Salud Mental.
- ✓ Desarrollo de una estrategia que reafirmen la personalidad del joven para aprender a tomar decisiones asertivas. (consumo, embarazo, adicciones).

**6.4.16                   CATALIZADOR 116. COMUNIDAD DIVERSA**

El Plan de Desarrollo Municipal "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" 2024-2027, propone la creación del Catalizador "Diversidad e Inclusión para la Comunidad LGBTIQ+", con el objetivo fundamental de promover el reconocimiento, la protección y la plena inclusión de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer (LGBTIQ+) en el municipio.



Este Catalizador se basa en el principio de la no discriminación y el respeto por la diversidad, reconociendo que la comunidad LGBTIQ+ forma parte integral de la sociedad valduparenses y tiene derecho a vivir una vida plena y libre de prejuicios. Se busca crear un entorno inclusivo donde las personas LGBTIQ+ puedan expresar libremente su identidad, participar activamente en la vida social, económica y cultural del municipio, y acceder a oportunidades en igualdad de condiciones.

Las estrategias que se implementarán en el marco de este Catalizador se enfocarán en:

- **Sensibilización y educación:** Se realizarán campañas de sensibilización y educación para promover el respeto a la diversidad sexual y de género, combatiendo la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBTIQ+.
- **Fortalecimiento institucional:** Se fortalecerán las capacidades institucionales para atender las necesidades y demandas de la comunidad LGBTIQ+, garantizando el acceso a servicios de calidad y la protección de sus derechos.
- **Promoción de la participación social:** Se fomentará la participación activa de la comunidad LGBTIQ+ en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas que les beneficien.
- **Protección de los derechos:** Se trabajará para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+, incluyendo el derecho a la igualdad, la no discriminación, la libertad de expresión y la identidad de género.
- **Alianzas estratégicas:** Se establecerán alianzas con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la comunidad LGBTIQ+ para fortalecer la implementación de las estrategias y programas.

Este Catalizador representa un compromiso con la construcción de un Valledupar más diverso, inclusivo y respetuoso, donde todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir en igualdad de condiciones y disfrutar de una vida plena y libre de discriminación.

#### 6.4.16.1 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1161. Atención Integral
- 1162. Emprendimiento
- 1163. Protección De Vida

#### 6.4.16.2 Habilitador 1161. Atención Integral

##### Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas atendidas en atención integral y garantía de derecho, participación y representación de la población LGBTIQ+	0	Secretaría de Gobierno / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   



**Impulsores**

- Diseño e implementación de la política pública de población LGBTIQ+.
- Creación del Consejo Consultivo de población LGBTIQ+.
- Implementación de estrategia para no discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+.
- Formación a funcionarios para atención efectiva a la población LGBTIQ+.
- Implementación de estrategia para la promoción del emprendimiento, empleabilidad y generación de unidades productivas.

6.4.16.3                   Habilitador 1162. Emprendimiento

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas apoyadas en Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	0	Secretaría de Gobierno / 2023	20	20	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   

**Impulsores**

- Implementación de estrategia para la promoción del emprendimiento, empleabilidad y generación de unidades productivas.

6.4.16.4                   Habilitador 1163. Protección De Vida

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de personas involucradas en protección de la vida, rutas de atención y restitución de derechos	0	Secretaría de Gobierno / 2023	40	40	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  
Número de documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados con enfoque LGBTIQ+	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   



Impulsores

- Implementación de estrategia de casa refugio que garantice la seguridad e integridad de las víctimas LGBTIQ+ desde un enfoque interaccional.
- Desarrollo de procesos de formación a funcionarios sobre normatividad vigente en favor de la población LGBTIQ+.
- Gestión de un convenio interinstitucional para acceder a vivienda, legalización de predios, mejoramiento de vivienda y el acceso VIS y VIP desde la oferta de gobierno nacional, departamental y municipal.
- Socialización e implementación de las rutas de protección.
- Realización de jornadas de cedulação para población vulnerable.

**6.4.17 ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 1**

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
1	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA atendidos en Programas de formación, sensibilización y capacitación con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidades	0	20000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
2	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA que acceden a servicios deportivos, recreativos y/o de actividad física	0	10000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
3	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA participantes en Promoción de los gobiernos estudiantiles en las Instituciones educativas	0	200			2. Seguridad Humana y Justicia Social NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
4	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Numero de NNA intervenidos en estrategias desarrolladas para garantizar la atención integral de NNA en materia de salud y educación	0	4000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
5	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de entidades asistidas técnicamente en prevención del delito	0	30			2. Seguridad Humana y Justicia Social NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
6	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de NNA intervenidos con acciones desarrolladas en el marco del Comité Interinstitucional para la erradicación infantil y protección integral del adolescente trabajador	0	200	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
7	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de NNA intervenidos con acciones desarrolladas en el marco del comité articulador para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA - ESCCNA, en el marco del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencia Sexual por razones de Sexo o Genero	0	500	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
8	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de NNA intervenidos con acciones de restitución de los derechos de NNA víctimas del conflicto	0	200	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
9	1013. ACCIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Número de documentos con lineamientos de política pública Infancia y adolescencia formulados, ajustados e/o implementados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
10	1013. ACCIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Número de NNA intervenidos en estrategias de garantía y restitución de los derechos	0	200	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
11	1021. DEPORTE	Número de personas de Instituciones educativas vinculadas a juegos Intercolegiados	ND	10000	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
12	1021. DEPORTE	Número de atletas beneficiados con programas del instituto.	ND	1000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
13	1021. DEPORTE	Número de eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	ND	60	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
14	1021. DEPORTE	Número de personas con talento deportivo identificadas	ND	60	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
15	1021. DEPORTE	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	ND	8000	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
16	1021. DEPORTE	Número de personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	ND	20000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
17	1021. DEPORTE	Número de personas capacitadas	ND	1000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
18	1021. DEPORTE	Número de personas con estímulos entregados	ND	160	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
19	1021. DEPORTE	Número de documentos de planeación realizados	ND	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
20	1022. RECREACIÓN	Número de personas asistentes a eventos recreativos comunitarios realizados	ND	4000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
21	1023. ACTIVIDAD FÍSICA	Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física		17000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
22	1024. ESCENARIOS DEPORTIVOS	Número de infraestructuras deportivas con procesos de adecuación, recuperación y mantenimiento realizados	ND	48	 		5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
23	1024. ESCENARIOS DEPORTIVOS	Número de estudios y/ diseños elaborados para la construcción de parques y/o escenarios deportivos en el Municipio de Valledupar	ND	4	 		5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
24	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA	Número de familias atendidas en Programas de Convivencia, Comunicación y Justicia para la Comunidad Vallenata	ND	200	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
25	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA	Número de Sistemas Municipales de Cuidado diseñados e/o implementados	0	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
26	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA	Número de familias capacitadas	ND	200	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
27	1032. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN FAMILIA	Número de familias atendidas en problemas psicosociales internas	0	30			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
28	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de acciones en favor del derecho a la salud de la PcD ejecutadas	0	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
29	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de acciones dirigidas a la PcD para garantizar una educación de calidad, inclusiva y pertinente implementadas	0	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
30	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de programas dirigidos a fortalecer emprendimientos, ubicación e inclusión laboral y/o generación de ingresos flexibles para personas con discapacidad y sus cuidadores implementados	0	2	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
31	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la PcD implementados	1	5	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
32	1042. TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO	Número de acciones estratégicas de garantía de derecho implementadas	1	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
33	1043. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA	Número de acciones que garantizan el derecho a la participación en la vida política y pública de la PcD implementadas	1	3	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
34	1044. GARANTÍA JURÍDICA - ACCESO A LA JUSTICIA	Número de personas atendidas o vinculadas a procesos de garantía de derechos	ND	200	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
35	1051. BUEN GOBIERNO	Número de Estrategias de Fortalecimiento de gobierno propio, Derechos Humanos y legislación especial implementadas	1	5	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
36	1051. BUEN GOBIERNO	Número de Iniciativas de procesos de reconocimiento, ampliación y saneamiento implementadas	1	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
37	1051. BUEN GOBIERNO	Número de documentos de política pública de grupos étnicos formulados e/o implementados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
38	1052. BUEN VIVIR Y TERRITORIO	Número de Estrategias de fortalecimiento de procesos de autonomía y soberanía alimentaria, modelos de educación, medicina tradicional para comunidades étnicas implementadas	0	8	   		3. Derecho Humano a la Alimentación	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
39	1053. DESARROLLO SUSTENTABLE	Número de Proyectos de fortalecimiento de la economía popular endógena y de desarrollo sustentable de los pueblos étnicos formulados e/o implementados	0	2	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
40	1054. IDENTIDAD CULTURAL	Número de encuentros de revitalización cultural de integración y fortalecimiento del tejido social, transmisión de saberes ancestrales y tradicionales en grupos étnicos (Afro, Indígena) realizados	0	8	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
41	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Número de organizaciones sensibilizadas para el fortalecimiento en procesos de construcción de paz con enfoque diferencial y de género	ND	20	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
42	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Número de personas en educación en prevención de violencia de género y derechos humanos capacitados	ND	20000	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
43	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Número de mujeres Víctimas de VBG beneficiadas	ND	100	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
44	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de estrategias de fomento de participación para las mujeres	ND	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
45	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	ND	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
46	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de personas en estrategias de prevención de violencia de género sensibilizadas	ND	20000	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
47	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de personas con enfoque diferencial y de género con asistencia técnica en iniciativas de desarrollo económico y apuestas productivas beneficiados	0	400	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
48	1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Número de personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre con enfoque de equidad y género	ND	500	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
49	1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización	ND	1000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
50	1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Número de personas certificadas en competencias laborales	ND	400	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
51	1071. BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR	Número de adultos mayores atendidos con servicios integrales	ND	4550	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
52	1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	Numero de adultos mayores beneficiados con espacios y entornos saludables para los adultos mayores y sus cuidadores	ND	10000	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
53	1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	Número de centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
54	1073. EMPRENDEMOS Y HACEMOS PARA VIVIR BIEN	Numero de adultos mayores beneficiados con promoción del emprendimiento y autoempleo en los adultos mayores	0	40	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
55	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	Número de estrategias integrales socioproductivas de atención realizadas	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
56	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	Número de personas migrantes atendidas con servicio de salud	ND	100	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
57	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	Número de herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
58	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de Proyectos estructurados para acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos de población en reincorporación y/o de desarrollo económico formulados y/o ejecutados	0	3	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
59	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de Proyectos de Capacitación en conocimientos, habilidades, técnicas socioproductivas para personas en procesos de reincorporación y reintegración formulados e/o ejecutados	0	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
60	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de instancias formales y no formales de participación de personas en procesos de reincorporación fortalecidas	0	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
61	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de Proyectos de apoyo a cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas formulados y/o ejecutados	0	2	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
62	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en salud implementados	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
63	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Política de Publica de Participación Social en Salud PPPSS implementada	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
64	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Modelos operativos de Inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos de interés sanitario que pueden generar riesgos para la población implementados	1	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
65	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Modelos operativos de Inspección, vigilancia y control en los establecimientos y espacios de bebidas y alimentos que pueden generar riesgos para la población implementados	1	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
66	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias para la planeación, gestión y seguimiento de la salud pública desarrolladas	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
67	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Modelo de Salud Territorial del municipio de Valledupar diseñado y aprobado	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
68	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias para la gestión de emergencias, desastres, cambio climático y pandemias realizadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
69	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) municipal operando	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
70	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Sistemas de Vigilancia en Salud Publica operando	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
71	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Observatorios de Salud Pública Municipal implementados	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
72	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias de transformación digital en salud (Sistemas de Información) realizadas	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
73	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias para la gestión y seguimiento de la accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad en la red prestadora de servicios de salud implementadas	1	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
74	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias de acompañamiento técnico y seguimiento a las entidades que administran el aseguramiento en salud para la gestión de las barreras de acceso en la prestación de servicios en salud implementadas	1	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
75	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y promoción de la salud laboral con énfasis en la población de economía popular y comunitaria desarrolladas	1	5	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
76	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión, vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV implementadas	ND	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
77	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones salud relacionadas con condiciones ambientales y cambio climático implementadas	1	5	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
78	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión, vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las zoonosis implementadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
79	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de Centros de Bienestar animal en funcionamiento	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
80	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de Programas de Esterilización de Animales implementados	0	4			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
81	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible implementadas	1	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
82	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitables implementadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
83	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles CERSS implementadas	0	1	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
84	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
85	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención de la violencia autoinfligida en los diferentes entornos desarrolladas	1	5	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
86	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral para la promoción de la salud mental y la convivencia social realizadas	1	5	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
87	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión territorial de la desnutrición aguda y la inocuidad de los alimentos implementadas	1	5	   		3. Derecho Humano a la Alimentación	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
88	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión, prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materna en el marco de la ruta integral de atención materno perinatal realizadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
89	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención del embarazo adolescente desarrolladas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
90	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención de violencias por razones de sexo y género y la atención integral en salud a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias implementadas	1	5	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
91	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención de las enfermedades de transmisión materno infantil realizadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
92	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda desarrolladas	1	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
93	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención de la Tuberculosis y Hansen implementadas	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
94	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de programas Ampliado de Inmunizaciones PAI desarrollados	1	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
95	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias en salud con transversalización para niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, migrante, habitante de calle y otras poblaciones con vulneración, equidad, condición y/o situaciones en salud implementadas	1	5	    		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
96	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	1	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
97	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
98	1093. VALLEDUPAR TERRITORIO SALUDABLE CON ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Número de hogares con Planes Integrales de Cuidado Primario PICP de Equipos Básicos en Salud EBS en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud APS operando	1100	20550	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
99	1101. VOCES COMUNALES	Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública para la acción comunal (Acuerdo N° 011 del 6 de diciembre de 2023) ejecutados	1	3	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
100	1101. VOCES COMUNALES	Número de Iniciativas de fortalecimiento, apoyo y/o de formación a las Juntas Administradoras Locales ejecutadas	1	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
101	1111. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS VICTIMAS	Número de Proyectos para brindar la Atención Humanitaria Inmediata en ejecución de la Política Pública de Víctimas formulados y/o ejecutados	ND	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
102	1111. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS VICTIMAS	Número de Proyectos de Apoyo a la Participación Efectiva a la Mesa Municipal de Víctimas implementados	ND	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
103	1112. MEJORANDO EL DERECHO DE LAS VICTIMAS	Número de Iniciativas de restablecimiento y/o reconocimiento de derechos de la Población Víctima implementadas	ND	3	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
104	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	Número de estrategias de retorno y reubicación de población víctima diseñadas e/o implementadas	0	2	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
105	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	Número de Planes de Contingencia para la atención a crisis humanitarias, Plan de Prevención y/o POSI diseñados e/o implementados	0	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
106	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	Número de Planes de Acción Territorial de Víctimas (PAT) diseñados y/o ejecutados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
107	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	Número de Proyectos de Asistencia funeraria a cuerpos de personas víctimas desaparecidas en el contexto del conflicto armado formulados e/o implementados	0	4			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
108	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	Número de Proyectos formulados e/o implementados para la Asistencia Técnica que ejerce la Personería Municipal a la Mesa Municipal de Víctimas en garantía a los derechos	ND	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
109	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	Número de proyectos formulados e/ implementados que permitan cumplirlas Órdenes de Restitución de Tierras que vinculan al Ente Territorial y garantizar la estrategia de acceso a libreta militar para las víctimas que lo requieran	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
110	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Campañas de prevención del cáncer realizadas	ND	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
111	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Número de Iniciativas simbólicas de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía acompañadas	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
112	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Número de Proyectos formulados e/o implementados para las adecuaciones a la Infraestructura física del Centro de Atención a las Víctimas del Municipio	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
113	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	ND	20			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
114	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Actos simbólicos y de dignificación implementados	ND	2			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
115	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de casas de justicia adecuadas y/o dotadas	0	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
116	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Proyectos de implementación de la catedra de convivencia, cultura ciudadana y construcción de paz en IE, comunas y Corregimientos ejecutados	0	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
117	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública de Libertad Religiosa ejecutados	1	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
118	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Proyectos de Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz ejecutados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
119	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Iniciativas de Capacitación y/o Sensibilización en DDHH y DIH ejecutados	ND	4	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
120	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Estrategias de Fortalecimiento de las comisiones de conciliación y de convivencia de las JAL implementadas	ND	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
121	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de documentos de política pública de Paz construidos e/o implementados	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
122	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de documentos de política pública de población en condición de calle construidos e/o implementados	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
123	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA	Número de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Carcelario implementados	1	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
124	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA	Número de proyectos de diseño y/o construcción de Estaciones e/o Inspecciones de Policía municipal formulados y/o ejecutados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
125	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA	No de proyectos de adecuación, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura de estaciones e/o inspecciones de policía municipales formulados y/o ejecutados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
126	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de servidores inteligentes con analítica de video para reconocimiento facial y de placas adquirido y puesto en marcha	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
127	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de planes estratégicos de comunicaciones diseñados y/o ejecutados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
128	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de proyectos de reposición de cámaras obsoletas en el sistema de CCTV ejecutados	0	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
129	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de Proyectos de Mantenimiento de cámaras de seguridad del CCTV ejecutados	0	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
130	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de estudios de rediseño institucional para la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia formulados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
131	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC formulados	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
132	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de Proyectos de Adquisición de CAI móvil formulados y/o ejecutados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
133	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de Proyectos de intervención de escenarios para el mejor manejo del espacio público formulados y/o ejecutados	1	5	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
134	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de Planes Maestros de espacio público formulados e/o implementados	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
135	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de Planes maestros de control urbano formulado e/o implementado	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
136	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de equipos de espacio público fortalecidos	1	5	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
137	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de estrategias de defensa y fortalecimiento del espacio público implementadas	1	5	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
138	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de documentos de política pública de vendedores estacionarios y ambulantes construidas e/o implementadas	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
139	1151. ACTIVATE JOVEN	Número de instancias formales y no formales de participación juvenil fortalecidas	0	1	  		5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
140	1151. ACTIVATE JOVEN	Número de jóvenes con acceso al desarrollo cultural y deportivo en los jóvenes apoyados	0	1000	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
141	1152. EDUCA JOVEN	Número de Proyectos de Articulación con el SENA para Formación Técnica y Tecnológica formulados e implementados	0	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
142	1152. EDUCA JOVEN	Número de jóvenes con implementación de estrategias de garantía de derecho a la educación intervenidos	0	4000	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
143	1153. INVOLUCRATE YA: TU VOZ HACE EL CAMBIO	Número de jóvenes con acceso a los derechos a la participación política apoyados	0	1000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
144	1154. JUVENTUD PROTEGIDA, INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	Número de entidades u organizaciones con proceso de articulación interinstitucional con los jóvenes involucradas	0	30			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
145	1155. EMPREDEDU, ECONOMIA JUVENIL	Número de jóvenes con asistencia técnica en iniciativas de desarrollo económico y apuestas productivas beneficiados	0	400	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
146	1156. VIDA SANA, JUVENTUD ACTIVA	Número de jóvenes con desarrollo y bienestar psicosocial, emocional, sexual y/o afectivos intervenidos	0	4000	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
147	1161. ATENCIÓN INTEGRAL	Número de personas atendidas en atención integral y garantía de derecho, participación y representación de la población LGBTIQ+	0	200	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
148	1162. EMPRENDIMIENTO	Número de personas apoyadas en Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	0	20	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
149	1163. PROTECCIÓN DE VIDA	Número de personas involucradas en protección de la vida, rutas de atención y restitución de derechos	0	40	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
150	1163. PROTECCIÓN DE VIDA	Número de documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados con enfoque LGBTIQ+	0	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

Plan de Desarrollo Municipal |

**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario

2024 - 2027



# INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



## **7 EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **7.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

El objetivo estratégico del eje "Infraestructura para el Desarrollo Sostenible" en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Valledupar se centra en armonizar el crecimiento urbano con la protección del medio ambiente y la inclusión social, para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible. Este objetivo se traduce en el fortalecimiento y la expansión de una infraestructura urbana que sea accesible para todos, respetuosa con el entorno natural y capaz de sustentar el bienestar de la comunidad a largo plazo.

La necesidad de este eje se fundamenta en la creciente demanda de vivienda y servicios urbanos de calidad, que acompañe el crecimiento poblacional y las expectativas de mejora en la calidad de vida de los habitantes de Valledupar. La expansión urbana descontrolada, sin un enfoque en la sostenibilidad, puede llevar a la degradación del medio ambiente, la disminución de la calidad de vida y el aumento de la desigualdad social. Por ello, se plantea la implementación de políticas integradas de vivienda y hábitat que no solo busquen solucionar la escasez de viviendas dignas y seguras, sino que también promuevan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible.

La conveniencia de este eje radica en su potencial para transformar Valledupar en un modelo de ciudad sostenible y resiliente. Al mejorar la infraestructura y los servicios en asentamientos vulnerables, especialmente en áreas críticas como la margen derecha del río Guatapurí, se contribuye a reducir las desigualdades y a promover la inclusión social. La inversión en infraestructura sostenible, como el Ecoparque Lineal del Río Guatapurí y los Centros de Desarrollo Infantil, no solo mejora la calidad de vida urbana, sino que también fomenta la cohesión social y la identidad comunitaria.

Además, al garantizar la universalización de los servicios públicos y promover prácticas de saneamiento ambientalmente responsables, se refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible. Esto implica no solo satisfacer las necesidades actuales de la población, sino también preservar los recursos para las futuras generaciones. La actualización del marco catastral y regulatorio, junto con la implementación de soluciones energéticas innovadoras, son pasos clave hacia la gestión eficiente y sostenible de los recursos urbanos.

Por último, el fomento de un tránsito, transporte y movilidad sostenibles contribuye significativamente a mejorar la conectividad y la eficiencia logística, reduciendo el impacto ambiental del transporte y promoviendo estilos de vida más saludables y sostenibles. Esto no solo tiene un impacto directo en la reducción de la huella de carbono de la ciudad, sino que también mejora la accesibilidad y la movilidad para todos los ciudadanos, favoreciendo la equidad y la inclusión social.

En conclusión, el eje "Infraestructura para el Desarrollo Sostenible" es fundamental para el futuro de Valledupar, ya que aborda de manera integral los desafíos del desarrollo urbano sostenible. Al implementar este eje, Valledupar no solo mejorará la calidad de vida de sus habitantes, sino que también se posicionará como líder en la gestión sostenible y responsable del crecimiento urbano, marcando un camino hacia un futuro más próspero, inclusivo y sostenible.



## 7.2 DIAGNOSTICO

### 7.2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El documento de “Síntesis de Diagnostico Territorial” producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena aborda múltiples dimensiones del territorio, incluyendo aspectos ambientales, económicos, socioculturales, funcionales e institucionales.

Esta síntesis del diagnóstico territorial revela un municipio con una rica diversidad ecológica y cultural, enfrentado a desafíos significativos como la deforestación, la contaminación, la informalidad económica, y la desigualdad en la tenencia de la tierra. Estos problemas son críticos para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Abordarlos requiere estrategias integradas que promuevan prácticas ambientales sostenibles, mejoren la gestión de los recursos naturales, fomenten la formalización económica y busquen una distribución más equitativa de la tierra.

La consolidación y crecimiento de Valledupar como epicentro musical y agrícola, junto a su estratégica ubicación geográfica, presentan oportunidades únicas para el desarrollo sostenible. Sin embargo, el documento, hace énfasis en que la efectividad de la planificación territorial dependerá de una gestión integrada que promueva la conservación ambiental, la inclusión social, la diversificación económica y la innovación institucional. Así mismo de la capacidad del municipio para actualizar su catastro, optimizar la recaudación de ingresos propios y fortalecer sus capacidades de planificación y gestión será crucial para abordar estos desafíos y aprovechar sus potencialidades.

En el diagnóstico que se hace en este documento se subraya la importancia de un enfoque participativo y multidisciplinario en el ordenamiento territorial, que considere las dinámicas urbanas y rurales, las vulnerabilidades ante el cambio climático, y las aspiraciones de sus habitantes en el camino hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

Por otro lado, el documento denominado “Diagnostico Territorial” producto de este contrato y entregado en la misma fecha (2023), aborda de manera integral y multidimensional la dinámica territorial del municipio. En este análisis se considera la evolución y aplicación del Ordenamiento Territorial previo, la interacción con determinantes ambientales, especialmente la armonización con el POMCA del río Guatapurí, y los estudios de riesgo asociados. Por otro lado, se identifica oportunidades y restricciones en términos de conservación, riesgos, infraestructura, y gestión del territorio, basándose en fuentes oficiales, análisis técnicos, y participación comunitaria.

En la estructura en que se divide el documento y/o sus diferentes dimensiones se abarcan desde lo demográfico y el déficit habitacional, pasando por lo económico-productivo, lo sociocultural, la funcionalidad y asentamientos humanos, hasta la institucionalidad y gobernanza. Cada dimensión aporta al entendimiento de las dinámicas poblacionales, la estructura económica, la identidad cultural, el uso y ocupación del suelo, y la capacidad de gestión del municipio. En este enfoque integral se identifican las restricciones y oportunidades para avanzar hacia los objetivos de un ordenamiento territorial equilibrado y sostenible, resaltando la importancia de la participación y la articulación institucional en el proceso.

Destaca la necesidad de integrar los asentamientos humanos dentro de un marco de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la distribución espacial de la población y su relación con los recursos naturales y la



infraestructura existente. Resaltándose la importancia de una gestión del suelo que promueva un uso equitativo y eficiente, considerando tanto las necesidades económicas como las ambientales.

De acuerdo al documento de “Diagnostico Territorial”, las restricciones identificadas incluyen limitaciones en la infraestructura, riesgos ambientales, y desafíos en la gobernanza y coordinación institucional. A su vez, se subraya oportunidades como el potencial para el desarrollo de políticas de vivienda inclusivas, la promoción de actividades económicas sustentables y la mejora de la infraestructura y servicios públicos, siempre en consonancia con la preservación del medio ambiente y la cultura local.

En materia de Ordenamiento Territorial el Municipio de Valledupar enfrenta desafíos significativos, reflejando la necesidad urgente de una actualización y mejora en varios aspectos clave para asegurar un crecimiento y desarrollo sostenible del territorio. En primer lugar, es fundamental destacar la carencia de cartografía básica y temática actualizada. Esta situación limita severamente la capacidad de planificación y gestión territorial efectiva, ya que una base cartográfica desactualizada o no revisada impide una comprensión precisa de las dinámicas territoriales actuales, así como la identificación de áreas prioritarias para la intervención y conservación.

Además, la ausencia de una infraestructura de datos espaciales adecuada y la falta de talento humano especializado en la interoperabilidad, análisis, interpretación y actualización de información geográfica multidimensional, representan obstáculos críticos para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas de ordenamiento territorial efectivas. Esta situación se ve agravada por el hecho de que el municipio aún no ha concluido las etapas esenciales en cuanto a insumos de diagnóstico y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo cual es indispensable para establecer un marco de acción claro y coherente que guíe el desarrollo territorial.

La actualización de la metodología de estratificación socioeconómica, en acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y la revisión ordinaria del POT son pasos cruciales que el municipio debe abordar. Estos procesos permitirán no solo una mejor comprensión de las condiciones socioeconómicas actuales de la población sino también asegurarán que el POT responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes y a los desafíos del desarrollo urbano y rural.

El compromiso del alcalde municipal de elaborar una serie de planes maestros, incluyendo aquellos enfocados en el espacio público, control urbano, movilidad sostenible, infraestructura educativa y de salud, gestión de suelos, y servicios públicos, entre otros, es un paso positivo hacia la articulación de una visión integral y sostenible del desarrollo territorial. Estos planes maestros son fundamentales para abordar las diversas facetas del desarrollo municipal y deben ser diseñados de manera que complementen y refuercen el POT, garantizando así una gestión territorial coherente y orientada al bienestar de la población.

La problemática de la desactualización normativa del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el Centro Histórico de Valledupar, y la alta informalidad en la tenencia de la tierra, son asuntos críticos que requieren atención inmediata. La actualización del PEMP es crucial para la conservación del patrimonio cultural y para promover un desarrollo físico y económico sostenible del centro histórico. Por otro lado, la formalización de la tenencia de la tierra es fundamental para la seguridad jurídica de los habitantes y para el desarrollo ordenado del territorio. La colaboración con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y otros actores relevantes será esencial para avanzar en este frente.

En resumen, el Municipio de Valledupar se enfrenta a desafíos considerables en el componente en materia de Ordenamiento Territorial en sus diferentes componentes: ambientales, sociales y económicos. Es imperativo abordar la actualización de la cartografía, el fortalecimiento de la infraestructura de datos

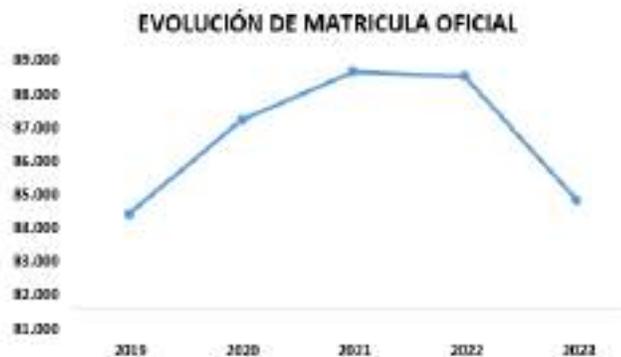


espaciales, la conclusión del diagnóstico y formulación del POT, y la actualización de planes y normativas relevantes. Solo a través de un enfoque integral, que considere tanto la actualización tecnológica y normativa como la participación comunitaria y la colaboración interinstitucional, el municipio podrá superar estos desafíos y avanzar hacia un desarrollo territorial sostenible y equitativo.

### 7.2.2 EDUCACIÓN

El Municipio de Valledupar enfrenta desafíos significativos en el sector educativo, que requieren atención urgente y acciones estratégicas para su mejora. Esta problemática se puede evidenciar en el número de matrículas reflejadas en el siguiente gráfico

Gráfica 40. Evolución de la Matrícula Oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

La cual en el año 2022 tiene 88 mil estudiantes matriculados y en el año 2023 se evidencia el descenso aproximadamente 84 mil estudiantes.

Gráfica 41. Comportamiento de la Tasa de Deserción



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

Enfrentando una tasa de deserción intra-anual del 4,06%, que desvela una problemática en la retención estudiantil, posiblemente impulsada por factores económicos, de infraestructura y de accesibilidad

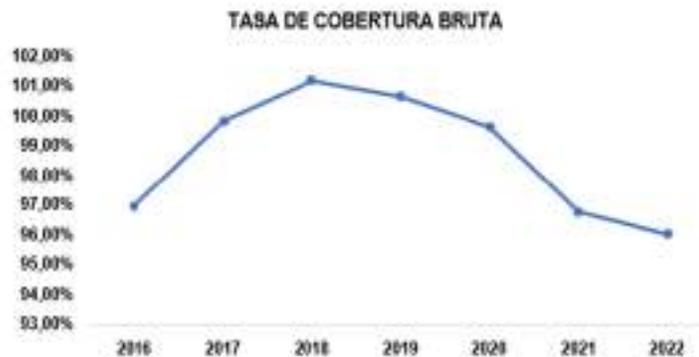


educativa así mismo como el contexto de tipo social, familiar, individual y del entorno. La brecha entre la cobertura bruta y neta sugiere que, la retención y la matriculación a edades apropiadas son insuficientes, lo que podría estar afectando la calidad y la continuidad de la educación que reciben los jóvenes valduparenses.

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo, y se observa una leve caída en el comportamiento del indicador, situación que podemos atribuir a las afectaciones causadas por la pandemia de la COVID-19. Para el año 2022 sigue en caída el comportamiento del indicador, situación que podemos atribuir a la migración de población venezolana.

Gráfica 42. Comportamiento de la Tasa de Cobertura Bruta

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE COBERTURA BRUTA						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
95,95%	99,81%	101,15%	100,62%	99,81%	96,75%	93,99%



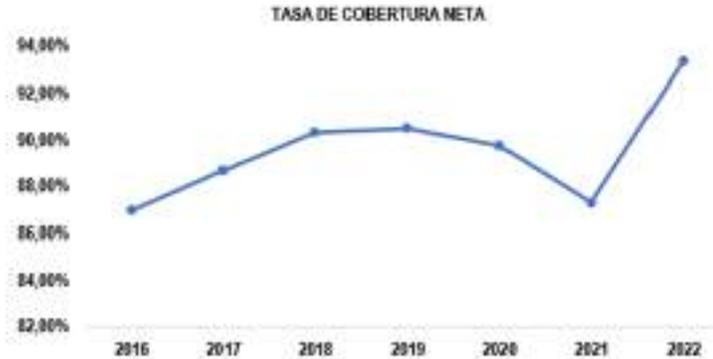
Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

Lo anterior indica las deficiencias en la infraestructura educativa y la dotación escolar, junto con la falta de programas de formación actualizados para los docentes, son factores que contribuyen a esta situación y requieren atención prioritaria para poder avanzar hacia una educación de calidad.

Muestra un comportamiento ascendente entre los tres primeros años, pasando de un 86,96% a un 90,50% durante este periodo, sin embargo, para los dos siguientes años se observa una leve caída en el comportamiento del indicador, situación que podemos atribuir a las afectaciones causadas por la pandemia del COVID-19. Para el año 2022 observamos un repunte de puntos porcentuales en el comportamiento del indicador, pasando de 87,32% a 93,37% atribuibles al éxito en la implementación de aceleración de aprendizaje y el proceso de tránsito armónico.

Gráfica 43. Comportamiento de la Tasa de Cobertura Neta

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE COBERTURA NETA						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
86,96%	88,68%	90,33%	90,50%	89,78%	87,32%	93,37%



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

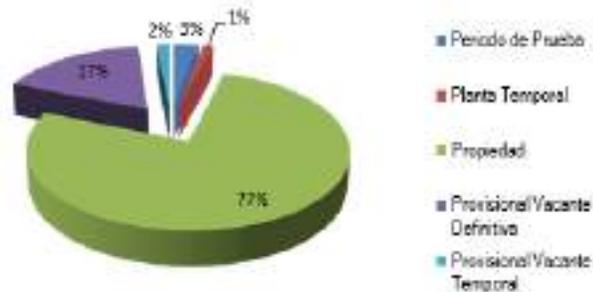
La planta actual de la Secretaría de Educación corresponde a 2511 docentes, resultando en una relación de 31.4 alumnos por cada docente, los cuales Los colegios oficiales de nuestra ciudad cuentan con 119 docentes de inglés, están distribuidos en 77 instituciones educativas

Tabla 20. Distribución de Planta Docente de Valledupar

DISTRIBUCION DE PLANTA	
Docentes	2511
Directivos Docentes	170
Administrativos	255
Asistenciales	150
SEM	39
Orientadores	38
<b>TOTAL</b>	<b>3.163</b>

Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

Gráfica 44. Distribución de Planta Docente de Valledupar



Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

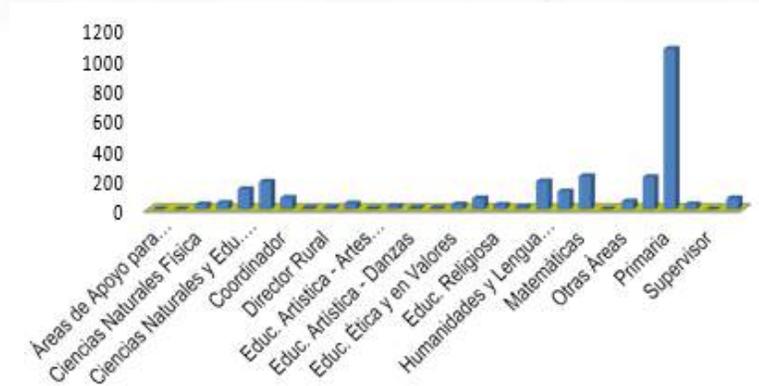
Tabla 21. Distribución docente por área

AREA EDUCATIVA	
Áreas de Apoyo para Educación Especial	1
Ciencias Económicas y Política	1
Ciencias Naturales Física	33
Ciencias Naturales Química	43
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	135
Ciencias Sociales	184
Coordinador	77
Director De Núcleo	9
Director Rural	12
Docente Orientador	40
Educación Artística - Artes Escénicas	6
Educación Artística - Artes Plásticas	22
Educación Artística - Danzas	10
Educación Artística - Música	9
Educación Ética y en Valores	33
Educación Física Recreación y Deporte	74
Educación. Religiosa	30
Filosofía	16
Humanidades y Lengua Castellana	187
Idioma Extranjero Ingles	119
Matemáticas	222
Orientador	2
Otras Áreas	53
Preescolar	215
Primaria	1068
Rector Institución Educativa Completa	34
Supervisor	1
Tecnología de Informática	74
<b>Total general</b>	<b>2710</b>

Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.



Gráfica 45. Distribución docente por área



Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

En cuanto a la calidad de nuestra educación medida por las pruebas estandarizadas Saber 11 del ICES hemos encontrado que en 2023 sólo 9 jornadas de nuestras instituciones educativas obtuvieron un promedio superior al promedio nacional, mientras que el resto (43 jornadas) estuvieron por debajo. Entre las asignaturas con mayores retos están las matemáticas y el inglés. Al ver este resultado se va a la conclusión que el rendimiento académico, que se observa en la mayoría de las instituciones educativas se encuentra en categorías medias o bajas en las pruebas Saber 11.

La educación es el elemento clave para una democracia participativa, para una economía competitiva y para una cultura tolerante. Tres son los factores esenciales que se deben tener en cuenta en su análisis: cobertura, calidad y pertinencia.

### 7.2.3 INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a los documentos de Diagnóstico territorial y Síntesis del Diagnóstico productos del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; el municipio de Valledupar a nivel de infraestructura destaca la planificación y ejecución de proyectos viales y de servicios públicos para mejorar la calidad de vida urbana.

La apuesta tanto del Plan de Ordenamiento Territorial como de Planes de Desarrollo Municipales anteriores se enfocan en la modernización y ampliación de la red vial, incluyendo construcción y mantenimiento de carreteras, así como la implementación de sistemas de transporte público eficientes. También aborda la mejora de infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad, y el desarrollo de espacios públicos, parques y áreas recreativas. De esta manera se pueden analizar aspectos claves a nivel de infraestructura como son:

Cuadro 62. Análisis de Infraestructura del Municipio

Categoría	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
Infraestructura de Transporte y Comunicaciones	- Avance en proyectos de infraestructura vial y servicios públicos.	- Fortalecer infraestructura vial y de transporte en zonas rurales.  - Brechas en servicios públicos como electricidad e internet.	- Desarrollo de infraestructura vial y transporte público, enfocándose en la conectividad rural-urbana.  - Modernización de servicios de acueducto y alcantarillado.



Categoría	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de energía solar fotovoltaica en zonas rurales.</li> <li>- Mejoras en vías y acueducto.</li> </ul>		

Fuente: MENU OAPM, 2023.

El documento detalla varios aspectos críticos respecto a la infraestructura en Valledupar, abarcando desde servicios básicos hasta infraestructura vial y de transporte. Identifica problemas como la insuficiencia en la cobertura y calidad de los servicios públicos (agua potable, saneamiento básico, y energía eléctrica), junto con desafíos en la conectividad y el estado de las vías.

Además, menciona la necesidad de mejorar la infraestructura educativa, de salud, y recreativa para responder adecuadamente a las demandas de la población. Se hace énfasis en la importancia de la planeación urbana y rural para el desarrollo sostenible, integrando acciones que mitiguen el impacto ambiental y promuevan la resiliencia frente al cambio climático.

El diagnóstico sugiere un enfoque integral para abordar estos desafíos, proponiendo la modernización de la infraestructura existente y el desarrollo de nuevos proyectos que fomenten la inclusión social y económica, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de Valledupar.

Así mismo teniendo en cuenta el "Informe de Rendición de Cuentas 2023" y el "Informe Empalme 2020-2023 de la Secretaría de Obras Públicas" de Valledupar, Cesar, relacionado a la infraestructura y gestión pública en el municipio. Se detallan las responsabilidades y actividades de la Secretaría de Obras Públicas, que incluyen el diseño, construcción, reconstrucción, remodelación, conservación, reparación y mantenimiento de estructuras viales, parques, saneamiento básico y otras obras de infraestructura. Así mismo evidencia programas y proyectos alineados con el Plan de Desarrollo y los programas de inversión del municipio sin cumplir.

Dentro de estos programas y proyectos se encuentran algunos de desarrollo urbano y arquitectónico como son la recuperación integral de áreas específicas, como el centro histórico de Valledupar y la construcción de estructuras de contención en gaviones en la cuenca baja del Río Guatapurí, lo cual indica un enfoque en la mitigación de riesgos y la conservación del patrimonio histórico y cultural.

En relación con el Plan de Desarrollo “Gobernando el Cesar imparable” para el periodo 2024-2027, se tienen metas de infraestructura en el municipio de Valledupar, Cesar. En cuanto a infraestructura física hospitalaria, se identifica una necesidad crítica de intervención en el 91% de las sedes de salud para cumplir con normativas de sismo resistencia y calidad en la prestación de servicios. Se propone modernizar y dotar la infraestructura hospitalaria, construir y habilitar nuevos hospitales, y gestionar la construcción de infraestructura para la atención integral de salud mental. También se menciona la importancia de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios públicos, enfocándose en el acceso al agua potable y saneamiento básico, promoviendo tecnologías limpias para la gestión de servicios públicos y el tratamiento de aguas residuales. Este enfoque integral busca reducir inequidades en salud y mejorar la calidad de vida en Valledupar.



**Cuadro 63. Análisis de Infraestructura del Departamento**

Categoría	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
Infraestructura de Transporte y Comunicaciones	- La infraestructura de transporte y comunicaciones es insuficiente y obsoleta, afectando la conectividad y el desarrollo económico. Los servicios de salud enfrentan desafíos significativos, con instalaciones que requieren modernización urgente para cumplir con las normas de sismo resistencia.	- Existe una necesidad crítica de modernización de la infraestructura hospitalaria, ampliación de la cobertura de servicios públicos, y mejoras en el sistema de transporte y comunicaciones para facilitar el acceso y la eficiencia.	- Se sugiere la construcción de nuevos hospitales, la modernización de la infraestructura de transporte (vías, puentes, sistemas de transporte público), y la implementación de proyectos de tecnologías limpias para mejorar la gestión de servicios públicos y el tratamiento de aguas residuales.

Fuente: OAPD, 2024.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia, potencia mundial de la vida” 2022-2026, el cual está compuesto por cinco ejes, referente al eje ‘Ordenamiento del territorio alrededor del agua’, dentro de la información recopilada en su diagnóstico referente al tema de infraestructura se puede rescatar lo siguiente:

**Cuadro 64. Análisis de Infraestructura de la Nación con respecto a los Territorios**

Área	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
Transporte	<b>Vialidad:</b> Valledupar cuenta con una red de carreteras que la conectan con los principales municipios del departamento de Cesar y ciudades importantes de Colombia. Es fundamental evaluar el estado de conservación de estas vías, su capacidad para soportar el flujo vehicular actual y futuro, y la señalización. <b>Transporte Público:</b> La eficiencia del transporte público, incluyendo buses y taxis, es clave para la movilidad urbana. Sería relevante analizar la cobertura, frecuencia, y calidad del servicio. <b>Acceso Aéreo:</b> El aeropuerto Alfonso López Pumarejo sirve a la ciudad, pero es importante considerar su capacidad, conectividad y servicios.	<b>Modernización de Vías:</b> Identificar vías críticas que requieren mantenimiento, ampliación o modernización para mejorar la conectividad y seguridad. <b>Transporte Público:</b> Mejorar la eficiencia, cobertura y sostenibilidad del sistema de transporte público, incluyendo la posible implementación de sistemas de transporte masivo o mejoras en la infraestructura para bicicletas y peatones.	<b>Ampliación y Mejora de Carreteras:</b> Proyectos para ampliar la capacidad de las principales vías, mejorar la señalización y seguridad vial. <b>Sistema de Transporte Público Integrado:</b> Desarrollar un sistema de transporte público eficiente que integre diferentes modos de transporte, incluyendo buses, taxis, y posiblemente un sistema de tranvía o metro ligero..
Comunicaciones	<b>Cobertura de Internet y Telefonía:</b> Evaluar la extensión de la cobertura de internet de alta velocidad y telefonía móvil en el municipio, identificando zonas con acceso limitado o nulo. <b>Servicios de Emergencia y Seguridad:</b> La infraestructura para servicios de emergencia (policía, bomberos) y su integración con sistemas de comunicación eficientes es crucial.	<b>Acceso a Servicios de Internet:</b> Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad, especialmente en zonas rurales o periféricas, para promover la inclusión digital. <b>Servicios Básicos:</b> Asegurar el acceso universal a servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, y manejo de residuos.	<b>Infraestructura de Comunicaciones:</b> Proyectos para expandir la fibra óptica y mejorar la cobertura de servicios de internet y telefonía móvil.
Servicios Básicos	- Acceso a agua potable, saneamiento, electricidad, y manejo de residuos.	- Asegurar acceso universal a servicios básicos.	<b>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:</b> Mejorar el saneamiento y tratamiento de aguas residuales para proteger los recursos hídricos y la salud pública.



Área	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
			Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano: Iniciativas para promover viviendas asequibles, parques, y espacios públicos que mejoren la calidad de vida.

Fuente: DNP, 2022.

Esta tabla resume los puntos clave del estado actual, identifica las necesidades y brechas existentes, y propone proyectos potenciales para abordar estas áreas.

El análisis y diagnóstico anterior se centra en evaluar la situación actual de los servicios públicos, la conectividad vial, el transporte, y las instalaciones urbanas y rurales, con el objetivo de diseñar estrategias para fortalecer la infraestructura existente y desarrollar nuevas obras que respondan a las necesidades de la población y promuevan un desarrollo sostenible. Este análisis sirve como base para las propuestas de proyectos y programas enfocados en mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el crecimiento económico del municipio.

### 7.2.4 TRÁNSITO Y TRANSPORTE

De acuerdo con la publicación de la Universidad Nacional de Colombia Gestión de Gobiernos Urbanos (UNAL, 2017), la movilidad en los municipios de Colombia gira en torno a varias problemáticas. La primera una baja calidad de los servicios de transporte. En segunda instancia, una falta de financiamiento para poder impulsar acciones de política pública. En tercer lugar, ante la ausencia de un sistema de transporte consistente, se desencadenan una serie de problemáticas sociales adicionales.

**Cuadro 65. Normativa, política y acciones públicas nacionales sobre el sector transporte**

Normatividad/ Política Pública nacional	Objetivo
Ley 86 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveen recursos para su financiamiento.
Ley 310 de 1996	Por medio de la cual se modifica la Ley 86 de 1989.
Decreto 3109 de 1997	Por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación.
CONPES 3167 de 2002	Política para Mejorar el Servicio de Transporte Público de Pasajeros
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
CONPES 3260 de 2003	Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo
Ley 1083 de 2006	Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones
CONPES 3368 de 2005	Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - seguimiento.
Decreto 2961 de 2006	Por el cual se dictan medidas para controlar la prestación del servicio público de transporte en motocicletas, previsto en el literal d) del artículo 131 de la Ley 769 de 2002.
Decreto 3422 de 2009	Por el cual se reglamentan los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP) de conformidad con la Ley 1151 de 2007
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 1430 de 2022	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031

Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024.

En respuesta a dicha problemática el Estado colombiano ha respondido en materia de política pública a través de un marco normativo de Leyes, Decretos, Resoluciones y documentos CONPES en los que se destacan aquellos que contienen la política pública en materia de Servicios de Transporte Público de



Pasajeros, los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP), mejoramiento de la calidad del aire, planes de cambio climático, la ciclo-infraestructura para ciudades, seguridad vial, entre otros.

#### 7.2.4.1 Generalidades de la movilidad en Valledupar

##### 7.2.4.1.1 Parque Automotor

Valledupar cuenta con un parque automotor que asciende a 88.020 vehículos que crecen a una tasa del 10% anual y entre los cuales se identifican en 48.704 motocicletas es decir un 55.3% del parque automotor total.

Tabla 22. Parque automotor Valledupar. Corte Octubre de 2023

CLASE	PARTICULAR	PUBLICO	OFICIAL	DIPLOMATICO	SIN SERVICIO	TOTAL
AUTOMOVIL	15859	3995	29	1	0	20884
BUS	34	267	15	0	0	296
BUSETA	34	308	13	0	0	355
CAMION	791	625	60	0	0	1476
CAMIONETA	10049	694	238	7	1	10789
CAMPERO	3341	76	142	1	0	3560
CICLOMOTOR	2	0	0	0	0	2
CUATRIMOTO	92	0	0	0	0	92
MICROBUS	46	474	6	0	0	526
MOTOCARRO	310	27	0	0	0	337
MOTOCICLETA	48565	0	129	30	0	48704
MOTOTRICICLO	9	0	0	0	0	9
RNMA	13	0	1	0	65	77
RNRS	0	0	0	0	1013	1013
SIN CLASE	0	0	7	0	0	7
TRACTOCAMION	4	106	1	0	0	111
VALQUETA	36	59	16	0	0	111
<b>TOTAL</b>	<b>79,923</b>	<b>6,321</b>	<b>697</b>	<b>40</b>	<b>1,079</b>	<b>88,020</b>

Fuente: Secretaría de Transito de Valledupar, 2024.

##### 7.2.4.1.2 Seguridad Vial

En el Municipio de Valledupar, de acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - diciembre de 2022 se registraron un total de 78 personas fallecidas. Esta cifra muestra un aumento del 21,41% (13,4 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el promedio de los periodos enero - diciembre de los años 2017-2021 y muestra una disminución del -2,56% respecto al año 2021.

En el periodo enero - diciembre se han presentado 64 hombres y 14 mujeres fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial. Para los hombres, esto representa un aumento del 21,6% con respecto al promedio de los cinco años anteriores y para las mujeres un aumento del 16,7%. En términos de la relación entre el número total de fallecidos por sexo, las cifras para enero - diciembre de 2022 muestran que aproximadamente se presentan 4,43 hombres por cada de mujer fallecida en siniestros viales.

La tabla muestra las cifras generales que permiten evaluar el cambio entre el promedio de los cinco años (2017- 2021) y el año 2022 para las distintas categorías de los usuarios de la vía. Se puede apreciar que el usuario de la vía que mayor aumento tuvo frente al promedio de los cinco años fue peatón con un aumento de 36,36% en víctimas fatales.

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - diciembre de 2022 se registraron un total de 416 valoraciones médico legales a personas



lesionadas por siniestros viales. Estas cifras muestran un aumento del 24,33% (81 valoraciones) en el total valoraciones realizadas en comparación con el promedio del periodo enero - diciembre de los años 2017-2021. En la tabla se presenta la cantidad de valoraciones médico legales para estos periodos a lo largo de los años presentados.

**Tabla 23. Histórico siniestralidad Valledupar**

CONDICIÓN DE LA VICTIMA	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Lesionados	Muertos										
PEATÓN	42	11	36	8	46	10	34	12	20	6	30	13
USUARIO DE MOTOCICLETA	380	40	277	32	275	29	126	48	187	59	343	52
USUARIO DE VEHÍCULO	49	10	32	6	28	9	16	9	21	12	22	7
USUARIO DE BICICLETA	28	1	38	4	39	9	16	2	12	4	17	6
SIN INFORMACIÓN					4						4	
<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>498</b>	<b>72</b>	<b>383</b>	<b>50</b>	<b>388</b>	<b>57</b>	<b>172</b>	<b>78</b>	<b>240</b>	<b>81</b>	<b>406</b>	<b>78</b>

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2024.

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - agosto de 2023 se registraron un total de 224 personas lesionadas en accidente de tránsito. Esta cifra muestra una disminución en la variación porcentual de -6.67% (-16 víctimas) en el total de lesionados en comparación con el promedio de los periodos enero - agosto del año 2022.

**Tabla 24. Comparativo de muertos y lesionados 2022-2023**

CONDICIÓN DE LA VICTIMA	AÑO		Variación	V%
	2022	2023		
PEATÓN	7	6	-1	-14.29%
USUARIO DE BICICLETA	3	5	2	66.67%
USUARIO DE MOTOCICLETA	30	29	-1	-3.33%
USUARIO DE VEHÍCULOS	6	1	-5	-83.33%
USUARIO DE TTE DE CARGA		1	1	
<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>-4</b>	<b>-8.70%</b>

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2024.

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - agosto de 2023 se registraron un total de 42 personas fallecidas en accidente de tránsito. Esta cifra muestra una disminución en la variación porcentual de -8.70% (-4 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el promedio de los periodos enero - agosto del año 2022.

### 7.2.4.1.3 **Semaforización y Señalización**

Actualmente la red semafórica de la ciudad cuenta con 69 intersecciones semaforizadas, donde se encuentran presente diferentes tecnologías prestadas por las compañías SIEMENS de origen alemán con 8 intersecciones, INDRA de procedencia española con 2 intersecciones, SISTRA de tecnología colombiana con 13 intersecciones, MIGRADATOS de tecnología colombiana con 3 intersecciones, INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S con 3 intersecciones. Lo anterior suma 62 intersecciones del total de las intersecciones, el número restante de intersecciones (7) se encuentran reguladas a través de tarjetas análogas configurables a través de códigos binarios.



**Cuadro 66. Intersecciones semaforizadas Valledupar**

ID.	CONTROLADOR	INTERSECCIÓN	NUMERO DE ACCESOS
1	MIGRADATOS	DG 10N - TV 22 Bis	4
2	SISTRA	CL 1 - TV 22 Bis	4
3		CL 1 - CR 19D	4
4	SISTRA	Glorieta Pedazo de Acordeón	4
5	SIEMENS	CR 23 - CL 6	3
6	ANALÓGICA CON ARDUINO	CR 9 - CL 6C	4
7	ANALÓGICA CON PLC	CR 19 - CL 6C	3
8	INDRA	CR 19D - CL 7A	4
9	SIEMENS	CR 23 - CL 7A	4
10	MIGRADATOS	CR 19 - CL 9C	4
11		CR 19 - CL 11	3
12	SIEMENS	CR 19 - CL 12	3
13	SIEMENS	CR 19D - CL 11	4
14	SIEMENS	CR 23 - CL 11	4
15	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 12 - CR 9	3
16	SISTRA	CL 12 - CR 11	4
17	SISTRA	CL 12 - CR 12	4
18	SIEMENS	CL 12 - CR 15	3
19	SISTRA	CL 12 - CR 23	4
20	MIGRADATOS	CL 14 - CR 9	3
21	SISTRA	CL 14 - CR 11	4
22	SISTRA	CL 14 - CR 12	4
23	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 14 - CR 15	3
24	SIEMENS	CL 14 - CR 19	4
25	SISTRA	CL 16 - CR 7	2
26	SISTRA	CL 16 - CR 8	2
27	SISTRA	CL 16 - CR 9	2
28	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 16 - CR 11	3
29	SISTRA	CL 16 - CR 12	3
30	SIEMENS	CL 16 - CR 15	3
31	INDRA	CL 16 - CR 17A	4
32	ANALÓGICA CON PLC	CL 16 - CR 20	4
33	SISTRA	CL 16 - CR 23	4
34	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 16A - CR 11	4
35	SISTRA	CL 16A - CR 12	4

Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024.

Con respecto a las señalizaciones encontradas en la ciudad de Valledupar, debido al crecimiento que ha ido teniendo esta misma se hace necesario la instalación o ampliación de la red de señalizaciones de la ciudad y a su vez un adecuado mantenimiento a las ya existentes. Una adecuada señalización beneficia a los habitantes y visitantes de la ciudad, por lo anteriormente descrito es claro y evidente que por la dinámica de mejoramiento de vías realizadas por la administración municipal se requiere nueva señalización, lo que hace necesario llevar a cabo acciones que permitan orientar y ubicar a conductores, motociclistas, peatones y demás usuarios de las vías, de las restricciones y prevenciones que existen en las diferentes zonas de movilidad de la ciudad. Por lo tanto, se requiere la demarcación horizontal con suministro y aplicación de pintura según las normas técnicas y criterios establecidos en el Manual de señalización vial adoptado por el Ministerio de Transporte, mediante resolución 1885 de 2015, con el fin de demarcar entre otras las líneas centrales de carril, líneas de borde, pasos tipo cebras y senderos peatonales, marcas viales representadas en señales de tipo preventivas, informativas y reglamentarias en diferentes sitios de la



ciudad. Así como el suministro de señales verticales, para suplir la necesidad en las vías urbanas del municipio de Valledupar y demás sitios establecidos por la Secretaría de Tránsito y Transporte.

**Cuadro 67. Inventario señalización**

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
SI-07	SITIO DE PARQUEO	UND	1
SI-09	ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	UND	1
SI-11	VÍAS PARA CICLISTAS	UND	3
SI-16	PRIMEROS AUXILIOS	UND	5
SI-18	RESTAURANTE	UND	1
SI-24	CRUCE PEATONAL	UND	3
SI-25	DISCAPACITADOS	UND	1
SI-31	ZONA CREATIVA	UND	1
SP-03	CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA	UND	1
SP-04	CURVA PRONUNCIADA A LA DERECHA	UND	1
SP-15	BIFURCACIÓN EN Y	UND	1
SP-20	GLORIETA	UND	14
SP-23	SEMÁFORO	UND	20
SP-25	RESALTO	UND	4
SP-25A	UBICACIÓN DEL RESALTO	UND	112
SP-29	PREVENCIÓN DE PARE	UND	1
SP-38	PESO MÁXIMO PERMITIDO	UND	2
SP-39	CIRCULACIÓN EN DOS SENTIDOS	UND	1
SP-46	PEATONES EN LA VÍA	UND	13
SP-47	ZONA DEPORTIVA	UND	1
SP-59	CICLISTAS EN LA VÍA	UND	11
SR-01	PARE	UND	2321
SR-02	CEDA EL PASO	UND	21
SR-03	SIGA DE FRENTE	UND	27
SR-04	NO PASE	UND	28
SR-05	GIRO A LA IZQUIERDA SOLAMENTE	UND	12
SR-06	PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA	UND	112
SR-07	GIRO A LA DERECHA SOLAMENTE	UND	2
SR-08	PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA	UND	103
SR-10	PROHIBIDO GIRAR EN U	UND	24
SR-11	DOBLE VÍA	UND	9
SR-14	PROHIBIDO CAMBIO DE CALZADA	UND	1
SR-16	CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	UND	2
SR-17	VEHÍCULOS PESADOS A LA DERECHA	UND	2
SR-19	PEATONES A LA IZQUIERDA	UND	31
SR-22	CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE BICICLETA	UND	1
SR-23	CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE MOTOS	UND	15
SR-26	PROHIBIDO ADELANTAR	UND	6
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	UND	244
SR-28A	NO PARQUEAR NO DETENERSE	UND	1
SR-29	PROHIBIDO PITAR	UND	1
SR-30	VELOCIDAD MÁXIMA	UND	187
SR-34	ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	UND	1
SR-37	CICLORRUTA	UND	7
SR-38	SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN	UND	6
SR-39	SENTIDO DOBLE DE CIRCULACIÓN	UND	1
SR-40	PARADERO	UND	10



CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
SR-41	PROHIBIDO BAJAR O RECOGER PASAJEROS	UND	3
R.P.	RESALTO PLÁSTICO	ML	235
	DEMARCACIÓN LINEAL DE PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE	ML	23300
	DEMARCACIÓN LINEAL TRAFICO BASE SOLVENTE	M2	2000
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHÓN PLÁSTICO	UND	500

Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024.

Del total de la señalización vertical presente en el Municipio el 69% son señales SR-01 PARE.

Con respecto a la señalización horizontal o demarcación, actualmente no está cuantificado la cantidad de metros cuadrados que existe en el Municipio no obstante 66 de las 69 intersecciones semaforizadas cuentan con demarcación de cebras, pasos peatonales, línea de parte y zona antibloqueo. Igualmente, las principales avenidas de la ciudad cuentan con señalización horizontal de línea de carril y línea de camellón, es preciso señalar que toda esta señalización horizontal requiero mantenimiento periódico debido al descaste natural que sufre por la abrasión causada por las llantas de los vehículos y el material particular presente en el ambiente.

#### 7.2.4.1.4 Transporte publico

##### Sistema estratégico de transporte publico

Histórico y un ejemplo para el resto de las ciudades del país, la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público. Un total de 130 buses nuevos, con aire acondicionado puestos en operación con el fin de brindar un servicio de transporte público eficiente y de calidad. El SETP es amigable con el medio ambiente, 85% de sus buses funcionan a gas natural.

- Con 12 rutas que cubrirán el 90% de la ciudad.
- Inversión \$44,530 millones de pesos.

La implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar es un proceso que fue debidamente establecido conforme a lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.2.1.2. y 2.2.1.1.7.3 del Decreto 1079 de 2015, y materializado en la ciudad de Valledupar a través del Decreto Municipal 479 de 2010, norma que determinó en su artículo 4 implementar el SETP mediante la reorganización oficiosa del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo de Pasajeros de Valledupar.

En virtud de las funciones como secretario de Tránsito al revisar el proceso de reorganización oficiosa del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo de Pasajeros de Valledupar se encontró expedida la Resolución 1844 de fecha 4 de julio de 2018, acto administrativo que no se encontraba debidamente ejecutoriado en virtud de falencias en los procesos de notificación y la no resolución de recursos interpuestos en contra de esta. Por tal motivo, realizado el estudio jurídico de la situación, y atendiendo la remisión de la actualización realizada a los estudios Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte de Valledupar en el año 2019 por parte del ente gestor SIVA S.A.S al existente de 2017, se procedió a emitir la Resolución 405 de fecha 3 de febrero de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REESTRUCTURAN Y OTORGAN LOS PERMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR-SEPT”, acto administrativo que adopta de manera integral el Estudio Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF) que soporta el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Valledupar realizado en el año 2017 y actualizado en el año 2019



por el ente gestor del SEPT, SIVA S.A.S y establece todas las pautas referentes al proceso de reorganización del servicio público de transporte colectivo en la ciudad.

Consecuentemente, se dio cierre jurídico a los recursos interpuestos en contra de la Resolución 1844 de 2018 y se procedió a emitir la Resolución N°440 del 4 de febrero de 2022 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA TRANSICIÓN, RACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SETP- EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”.

Dentro del proceso de implementación se aprobó y autorizó mediante Resolución No. 004648 del 6 de octubre de 2022 a la empresa MOVIVALLE S.A.S. identificada con NIT No. 901627710- 1 en calidad de Convenio de Colaboración Empresarial en los términos del Decreto 1079 de 2015 como la administradora y/u operadora de la totalidad de las rutas del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Valledupar.

Se expidió la Resolución No. 405 del 3 de febrero de 2022 “Por medio de la cual se reestructuran y otorgan los permisos para la implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar – SETP”

En atención a actualización de los estudios Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte de Valledupar de fecha 02/11/2022 remitida por el ente gestor SIVA S.A.S se procedió a emitir la Resolución No. 5879 de fecha 1 de diciembre de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 405 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022”, acto administrativo que establece la actualización del esquema de rutas con el que el día 2 de diciembre se dio inicio a la prestación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.

### ***Transporte publico individual tipo taxi***

De acuerdo al censo realizado en diciembre del año pasado, se estima que Valledupar cuenta con una plaza de 2417 vehículos tipo taxi y 3415 personas entre propietarios y conductores.

No obstante, de acuerdo a la base de datos con que cuenta la secretaria de tránsito de Valledupar existen un total de 2792 taxis matriculados en la Ciudad.

El 98,5 % de los vehículos censados es decir 2384 contaban al momento del censo con la revisión Tecnicomecánica vigente y el 99.6 es decir 2410 cuenta con el seguro obligatorio SOAT vigente.

### ***Transporte informal***

El transporte público informal en el municipio de Valledupar se presenta como “Mototaxismo” actividad que consiste en movilizar un pasajero en un vehículo tipo motocicleta no habilitado por las autoridades, este servicio se presta puerta a puerta y con una tarifa menor a la del transporte público.

Uno de los principales factores que influyen en que este tipo de informalidad se presente es el desempleo, dadas las circunstancias económicas del país no se brindan oportunidades para garantizar un ingreso monetario a los ciudadanos que les permita sostener a su familia y a sí mismos.

Sin embargo, la presencia de este tipo de transporte afecta los sistemas de transporte oficiales disminuyendo la demanda de transporte público, y generando conflicto en las rutas fijas actuales.



Adicionalmente, este tipo de transporte genera inseguridad a los pasajeros, ya que se presta este servicio sin ningún tipo de regulación y control. Los conductores de mototaxi no cuentan con capacitación, circulan por las vías sin casco para ellos o para los pasajeros, transitan a velocidades muy altas y realizan maniobras arriesgadas.

Los viajes diarios en mototaxi alcanzan los 112.671 los cuales representan el 20% de los viales totales contra los 95.770 viajes que se realizan en transporte público golpean directamente en los costos de operación de este último restándole oferta lo que se ve reflejado en disminución cualitativa y cuantitativa del servicio prestado.

#### **7.2.4.1.5** Movilidad no motorizada

Para la movilidad no motorizada en general, se encuentra que los peatones y ciclistas en la ciudad no son reconocidos como actores legítimos de la movilidad, y no tienen dentro de la vía pública el mismo estatus que tienen los conductores de vehículos motorizados. Esta problemática tiene un trasfondo en la manera en que fue concebida la ciudad actual considerando principalmente las necesidades de movilidad de automóviles y motocicletas, y en la concepción cultural que se tiene de los vehículos motorizados como símbolo de estatus socioeconómico. Se encuentra una clara deficiencia en la ciudad de elementos físicos para el tránsito de peatones y ciclistas. La infraestructura vial de la ciudad de Valledupar tiene una clara tendencia a favorecer el tránsito de vehículos motorizados, dejando de lado las necesidades de los usuarios no motorizados.

En el ámbito sociocultural de Valledupar la principal consecuencia, es la gran predominancia que tienen los modos motorizados en la partición modal actual de la ciudad. La concepción cultural del transporte hace que las personas conciban los vehículos motorizados como una necesidad básica para la vida urbana, y como un símbolo de estatus socioeconómico. Esto se traduce también en la aspiración de gran parte de los ciudadanos a movilizarse en vehículos privados motorizados. En la misma línea, se identifica que la principal motivación actual de los usuarios de la movilidad no motorizada es la economía, existiendo un desconocimiento generalizado de los demás beneficios individuales y colectivos que conlleva este tipo de movilización. Todo esto, se traduce en que, en el imaginario de las personas, el uso de modos no motorizados de transporte se limita a las personas de menor ingreso socioeconómico que, por su nivel de ingresos, no pueden acceder a motocicletas ni automóviles.

#### **7.2.4.1.6** Control Operativo

El Municipio de Valledupar no cuenta con el número necesario de agentes de tránsito que se encargue del ordenamiento del tránsito de vehículos y peatones en las vías públicas y del cumplimiento del régimen normativo de tránsito (Ley 769 de 2002).

En el año inmediatamente anterior, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicio, se vincularon 30 agentes de tránsito, que brindaron servicio de regulación y control en épocas del año de alto volúmenes vehiculares, donde se requirió su presencia para atender las dificultades de movilidad.

De acuerdo al índice de violación a las normas de tránsito y de accidentalidad en la ciudad de Valledupar, se requiere contar con el personal de la Policía Nacional especializado en tránsito para que cumplan la función de regular y organizar el tránsito peatonal y vehicular, de velar por el cumplimiento de la ley 769 de 2002 y a su vez de ejercer una función preventiva, sensibilizando y capacitando a los infractores en la vía



sobre la importancia de respetar las normas y señales de tránsito, como garantía de preservar y mantener la seguridad vial en la ciudad de Valledupar.

Con el fin de identificar las principales problemáticas que afectan el sector de tránsito y transporte en el municipio de Valledupar, se ha elaborado una lista de los problemas más relevantes, junto con una breve descripción de su estado actual. A continuación, se presenta dicha lista para su consideración:

#### ***Altos índices de siniestralidad***

El municipio de Valledupar presenta unos índices altos de siniestralidad, tanto en fallecidos como en lesionados, donde el actor principalmente afectado es el motociclista, bien sea por imprudencias en la conducción o por las condiciones de circulación en vía.

#### ***Deficiencia en señalización***

La totalidad del casco urbano del municipio no cuenta con señalización vertical y demarcación, lo que dificulta una circulación vial segura, en algunos sectores la señalización vial.

#### ***Semaforización obsoleta***

La semaforización de la Ciudad requiere de modernización, solo algunas pocas del total de las 69 intersecciones se encuentran centralizadas,

#### ***Poco uso de transporte público colectivo***

La proliferación de los modos de transporte ilegales como el mototaxi ha desincentivado el uso del transporte público colectivo, a lo que se suma la deficiente cobertura del sistema estratégico de transporte en diversos sectores de la ciudad, así como las frecuencias en la prestación del servicio que no hace atractivo el uso de los buses.

#### ***Dificultades en la circulación vial***

Algunos segmentos viales presentan actualmente problemas de congestión y demoras por el alto volumen vehicular, maniobras de giro izquierdo, pavimentos en mal estado, esto aumenta los tiempos de recorrido y deteriora a la calidad de vida de los Vallenatos.

#### ***Irrespeto a las normas de tránsito***

Es constante en intersección y corredores de la Ciudad, el irrespeto a las señales de tránsito, no se atiende a las iniciaciones dadas por las luces del semáforo, lo que confluencia en conatos de siniestros viales.

#### ***Deficiencias en la red semafórica de la Ciudad***

Algunas intersecciones de la Ciudad se encuentran obsoleta, no está centralizada, además de contar con tiempos de verde desactualizados, lo que ocasiona demoras y largas colas.



### ***Falencias en la prestación de servicio de la Secretaría***

En la prestación de los servicios de trámites y contravencionales que presta la Secretaría aún se presentan procesos demorados, tramites dispendiosos, que empañan la buena imagen de la sectorial.

### ***Insuficiente control en vía***

Muchos de las situaciones que se presentan en la vía pública y que desmejoran la movilidad deben ser abordados desde los operativos de control, poniendo en evidencia la poca capacidad con que cuenta la secretaría para cubrir todo el casco urbano del municipio y así como sus corregimientos, contando únicamente con 10 agentes de tránsito que deben atender tantos temas de regulación en vía pasando por eventos hasta llegar a los siniestros viales que presenten lesionados o muertos.

### ***Transporte informal***

El fenómeno del mototaxismo coadyuva a aumentar los índices de siniestralidad, por cuanto los conductores de estas motos además de no contar con los implementos de protección, no cuentan con licencia de conducción ni una formación en la manera correcta de desenvolverse en la vía.

Adicionalmente el mototaxismo reduce la oferta de pasajeros que deberían desplazarse en los modos legales de transporte como es el colectivo y el taxi.

De acuerdo al documento de Síntesis del Diagnóstico productos del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; el diagnóstico territorial del municipio de Valledupar aborda múltiples aspectos clave del municipio. Dentro del ámbito de tránsito y transporte, el documento enfatiza la importancia del Plan de Transporte Público y Movilidad (SIVA), y las intervenciones urbanas para mejorar la movilidad.

Se mencionan proyectos específicos de transporte y vías, subrayando su rol en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico y social. Además, se reconoce la necesidad de equilibrar la distribución de actividades comerciales y de servicios para facilitar la movilidad urbana, y se resalta la relevancia de una planificación urbana integrada que considere aspectos de transporte y vialidad. Estas acciones están alineadas con los objetivos de crecimiento y desarrollo del municipio, teniendo un impacto directo en la calidad de vida y la eficiencia del transporte en la región.

## **7.2.5 Movilidad e Interconectividad Territorial**

La Terminal de Transportes de Valledupar S.A., es una sociedad comercial de capital público que se estructura y organiza como Sociedad Anónima, Instituto Descentralizado Municipal de segundo grado, perteneciente al sector Transporte Terrestre, actividad considerada de servicio público y está sometida al régimen legal previsto por las empresas industriales y comerciales del Estado. Creada mediante escritura 2925 del 10 de diciembre de 1985.

La Terminal es una organización comprometida con la gestión y operación eficiente en la prestación de Servicio de Terminal de Transportes Terrestre, brindado a empresas transportadoras de pasajeros tanto a nivel intermunicipal e interdepartamental y de comerciantes, proporcionando a los usuarios soluciones de movilidad, instalaciones adecuadas, seguridad, comodidad y servicios complementarios con altos estándares de calidad.



En los últimos años, está ha estado atravesando una situación financiera muy difícil, ya que se ha evidenciado un período de declive en la actividad económica de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A., que se caracterizó por presentar una disminución significativa de los ingresos, ya que impacta negativamente la prestación del servicio, funcionamiento, operatividad y sostenibilidad de la entidad. Durante esta crisis económica, los indicadores de ingresos han sido muy golpeados lo que ha puesto a la entidad a enfrentar un riesgo considerablemente alto en lo económico, ya que sus cuentas por pagar están aproximadamente por más de tres mil millones de pesos.

Por lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que la infraestructura física de la terminal presenta un deterioro del 70% en el techo de las salas de abordaje de los pasajeros, en la pintura, pared, pisos, puertas. Aires acondicionados, rampas, señalizaciones y vidrios, a todos estos daños mencionados anteriormente, también se le debe sumar que el patio operativo en el que circulan los buses de la terminal presenta deficiencia en las marcas viales.

Con respecto a la zona del parqueadero operacional, este presenta deterioro en la pintura de los reductores de velocidad, fisuraciones en las losas de concreto que se estiman que presentan un deterioro de hasta el 68%.

La zona de descensos presenta deterioro en la pintura de las plataformas de descenso, en las señalizaciones y en las luces del techo, en lo que respecta a la zona de taxis, esta presenta deficiencias en la pintura de los bordillos y zonas de parqueo, deficiencia en las señalizaciones viales, y pérdidas del techo en algunas partes de esta zona. Otro problema que enfrenta la terminal es que esta no cuenta con una sala de conductores, debido a que esta se desplomó al 100% en el año 2020, incumpliendo con el deber de la terminal de brindarles este espacio a los conductores de autobuses que van de paso. Por último y uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la terminal es la inexistencia de una subestación eléctrica, debido a esto se hace necesario el planteamiento de una subestación que cumpla al 100% con las normas técnicas y con los requerimientos en cuanto a capacidad.



Con el fin de subsanar todos estos problemas que fueron mencionados anteriormente, se realizó la creación de un programa de mantenimiento general para la terminal de transporte, el cual se viene desarrollando desde el año 2020 y el cual ha ido avanzando un poco lento debido a ciertas dificultades (ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).

Cuadro 68. Objetivos y metas del programa de mantenimiento

ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION	META	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Desarrollo del programa de mantenimiento general de la infraestructura física de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A.	Hacer Mantenimiento de sala de abordaje	Hacer Mantenimiento de sala de abordaje (1 sala de abordaje)	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
2		Hacer mantenimiento de rampas de acceso para personas con movilidad reducida	Hacer mantenimiento de rampas de acceso para personas con movilidad reducida (18 rampas)	0%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
3		Poner en marcha el punto de información y atención al ciudadano	Poner en marcha el punto de información y atención al ciudadano	25%	Se puso en marcha el punto de atención al ciudadano desde el mes de abril de 2023
4		Adecuaciones de zonas internas, zonas exteriores y de circulación	Adecuaciones de zonas internas, zonas exteriores y de circulación y de dos (2) baterías sanitarias de la terminal	25%	Se realizaron las adecuaciones pertinentes y requeridas
5		Hacer mantenimiento preventivo de circuito cerrado de televisión para la vigilancia y seguridad de la terminal.	Hacer mantenimiento preventivo de Sesenta y tres (63) cámaras de seguridad	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
6		Hacer mantenimiento de bahías con pintura reflectiva	Hacer mantenimiento a todas las bahías con pintura reflectiva.	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
7		Hacer mantenimiento en parqueadero de usuarios de la terminal.	Hacer mantenimiento de cubierta metálica para vehículos en el parqueadero de usuarios	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
8		Reparación de Subestación Eléctrica fase dos (2) de la Terminal.	Garantizar el servicio de energía en Toda la Terminal	0%	Se realizaron las gestiones con la empresa afinia



Fuente: Terminal de Transportes de Valledupar, 2024.

### 7.2.6 VIVIENDA

De acuerdo al documento de análisis de demanda de vivienda en el municipio de Valledupar, producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; se proporciona un análisis detallado sobre el déficit habitacional y el ordenamiento territorial en Valledupar, enfocándose en las características de la vivienda, acceso a servicios públicos, y desafíos urbanos.

Se identifica una clara expansión urbana y se examinan las alturas de edificaciones, amenazas naturales como inundaciones y movimientos en masa, y la percepción sobre el déficit de vivienda. Se sugieren medidas de mitigación y estrategias para el desarrollo urbano sostenible, resaltando la importancia de un plan de ordenamiento territorial que responda a las necesidades de vivienda y al crecimiento de la ciudad de manera sostenible.

De acuerdo con este documento el déficit habitacional en el municipio de Valledupar en el año 2018 se especifica de la siguiente manera:

- El déficit habitacional total alcanzó el 4.23%.
- El déficit cuantitativo fue del 3.18%.
- El déficit cualitativo fue del 1.06%.

Además, se destaca que, en los centros poblados, el déficit habitacional es del 100% de este valor, con un 88% correspondiente a déficit cuantitativo y el restante 12% a déficit cualitativo. En la cabecera municipal, el déficit habitacional es del 3.6%, con un 2.6% en déficit cuantitativo y un 1.0% en déficit cualitativo.

Por otro lado, de acuerdo con el Documento de dinámica poblacional municipal de Valledupar, producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022, en cuanto a déficit habitacional se analiza la situación de la vivienda en Valledupar, incluyendo el hacinamiento, tipos de vivienda, acceso a servicios públicos, y la percepción de actores clave. Se destaca la disminución del hacinamiento entre 2005 y 2018, aunque persisten valores altos en ciertas áreas.

De acuerdo con el documento, en Valledupar, el déficit habitacional cuantitativo es menor en la zona central, pero hay una mayor concentración de este déficit en las áreas del noroeste y noreste. En cuanto al déficit cualitativo, este se encuentra en un mayor número de manzanas en todo el municipio, persistiendo los valores más altos también en el área noreste noroeste.

En cuanto al análisis de la situación de la vivienda en Valledupar, se analizan varios aspectos importantes:

- **Hacinamiento:** Entre 2005 y 2018, se observó una disminución significativa del hacinamiento en la cabecera y otras áreas, aunque en 2018 aún se presentaban valores relativamente altos. En la cabecera, el 5.17% de los hogares estaban en hacinamiento, y en los centros poblados y zonas rurales dispersas, este porcentaje llegaba al 23.67%.
- **Condiciones de Pobreza y Hacinamiento:** El hacinamiento está directamente relacionado con las condiciones de pobreza, siendo una medida importante para analizar la relación entre las características de los hogares y la vivienda habitada.



- **Tipos de Vivienda:** La mayoría de las viviendas en el municipio son de tipo casa, especialmente en los centros poblados. En la cabecera municipal, las viviendas tipo apartamento son más representativas. Las viviendas tipo cuarto son más comunes en zonas rurales dispersas, y las viviendas de "otro tipo" son más frecuentes en zonas rurales, siendo consideradas como viviendas con déficit habitacional.
- **Cambio en el Tipo de Vivienda en Áreas Urbanas:** En áreas urbanas, se ha observado un cambio significativo en el tipo de vivienda, con un aumento en las viviendas tipo apartamento y un mayor número de personas viviendo en lugares rentados.

Los resultados obtenidos del análisis de las alturas de las edificaciones en Valledupar utilizando la tecnología LiDAR revelan patrones significativos en la distribución de las alturas en diferentes zonas de la ciudad. Se observó que las zonas con edificaciones más altas se encuentran principalmente en la Comuna 6, caracterizada por un estrato socioeconómico alto. Esto sugiere que en esta comuna se concentran sectores residenciales y comerciales con construcciones de mayor tamaño, posiblemente asociadas a un mayor poder adquisitivo y a actividades económicas más desarrolladas.

Esta información es valiosa no solo para el estudio en sí, sino también como insumo para las autoridades municipales, urbanistas y profesionales del sector de la construcción para tomar decisiones informadas en cuanto a la planificación y desarrollo de la ciudad. El estudio incluye mapas detallados de alturas y la densidad de alturas en el municipio de Valledupar, elaborados con base en los datos recopilados por LiDAR.

En relación a las amenazas naturales sobre viviendas, el documento analiza la expansión urbana del municipio de Valledupar desde el año 1985 hasta el 2023. Se utiliza una variedad de herramientas, incluyendo imágenes satelitales y aerofotografías, así como técnicas de procesamiento y análisis de imágenes, para estudiar la expansión urbana y sus implicaciones.

El análisis de la expansión urbana de Valledupar muestra un crecimiento constante en el área urbana de la ciudad durante casi cuatro décadas. A partir de diciembre de 1985, el área urbana abarcaba aproximadamente 147,259 hectáreas, y este territorio ha experimentado un aumento significativo a lo largo de los años. Para noviembre de 2006, el área urbana se había expandido a 272,898 hectáreas, lo que representa un aumento de aproximadamente el 85% en comparación con 1985.

La expansión urbana continúa a un ritmo constante durante la siguiente década, con incrementos notables en el área ocupada por la ciudad. Se observa una tendencia ascendente más acelerada a partir de febrero de 2013, y el crecimiento urbano continúa hasta marzo de 2023, cuando el área urbana alcanza las 381,018 hectáreas.

Este análisis de expansión urbana es fundamental para comprender los procesos de desarrollo urbano y sus implicaciones en términos sociales, económicos y ambientales. Además, el documento menciona que el crecimiento se ha dado principalmente hacia la zona occidental del municipio, lo que proporciona información valiosa para la toma de decisiones en la planificación urbana y el desarrollo sostenible.

En relación Programa de Gobierno Departamental "En Marcha" para el periodo 2024-2027 en materia de vivienda el municipio de Valledupar, Cesar, se basa en la identificación de un déficit habitacional significativo en el departamento. Informando que la población enfrenta dificultades para acceder a viviendas



dignas y servicios básicos, lo que afecta su calidad de vida. Esto es especialmente crítico en poblaciones vulnerables como las madres cabeza de hogar y los desplazados por la violencia.

En cuanto a la necesidad de vivienda se menciona que existe una necesidad crítica en el departamento del Cesar para consolidar el acceso a la vivienda y asegurar que la población disfrute de todos los servicios domiciliarios básicos. Así mismo en cuanto a la población vulnerable, se dice que hay un enfoque particular en las poblaciones vulnerables, como madres cabeza de hogar, desplazados por la violencia, y cesarienses de escasos recursos, para que accedan a programas departamentales de vivienda digna.

Por su lado se menciona a nivel de déficit habitacional que según proyecciones del DANE para 2021, de un total de 399,000 hogares en el departamento, 151,000 tienen un déficit cualitativo y 30,000 un déficit cuantitativo, sumando un total de 181,000 hogares con déficit habitacional. Este déficit es particularmente alto en centros poblados y zonas rurales dispersas. Por lo que uno de los objetivos estratégicos del programa de gobierno es mejorar la calidad de vida, centrándose en promover el acceso a soluciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de los cesarienses, disminuyendo tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda entre las familias vulnerables del departamento.

Teniendo con esto propuestas y proyectos de:

- **Coordinación con el Gobierno Nacional:** Se busca coordinar con el gobierno nacional para acceder a una oferta institucional y a estrategias y programas de vivienda digna.
- **Desarrollo de Proyectos de Vivienda:** Trabajar junto a los alcaldes para el desarrollo de proyectos de vivienda dirigidos a las comunidades más vulnerables, incluyendo un enfoque especial en vivienda rural para dignificar a los campesinos cesarenses.
- **Financiamiento y Mejoramiento:** Cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural financiados por el gobierno nacional e impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- **Nuevas Construcciones y Mejoramientos:** Ejecutar la construcción de vivienda nueva y promover el mejoramiento de viviendas para madres comunitarias.
- **Titulación y Banco de Tierras:** Desarrollar un proceso de titulación de bienes fiscales urbanos y apoyar a los municipios en la implementación de un banco de tierras para desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario.

Este diagnóstico subraya la urgencia de implementar medidas concretas para abordar el déficit habitacional en Valledupar, priorizando a las poblaciones más vulnerables y promoviendo el desarrollo de proyectos de vivienda que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de los habitantes.

Así mismo teniendo en cuenta el "Informe de Rendición de Cuentas 2023" y el "Informe Empalme 2020-2023" de Valledupar, Cesar, relacionado a la vivienda en el municipio, se incluyen varios aspectos importantes:

- **Programa de Viviendas Dignas y Techos para Todos:** Este programa tiene como objetivo diseñar, construir, adecuar o mejorar 100.000 m<sup>2</sup> de espacios públicos en el cuatrienio. Este esfuerzo está



enmarcado dentro de la estrategia de vivienda y entornos dignos e incluyentes, y ha alcanzado un 100% de ejecución.

- **Mejoramiento de Infraestructuras Básicas:** Se realizaron reparaciones locativas en la infraestructura básica de viviendas en la urbanización El Porvenir, en Valledupar. También se incluyeron estudios y diseños urbanísticos y arquitectónicos para la recuperación integral de ciertas áreas del municipio.
- **Respuesta a Peticiones de Reparación de Viviendas:** La Secretaría de Obras Públicas respondió a derechos de petición solicitando reparación de daños en viviendas causados por la vibración de maquinarias. Esto indica una atención a las necesidades y quejas de los ciudadanos en relación con la infraestructura de vivienda existente.
- **Implementación de Energía Solar Fotovoltaica en Zonas Rurales:** Se ha implementado un proyecto para la energización de viviendas en zonas rurales no interconectadas del municipio, utilizando sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica. El valor del contrato fue de \$9.628.623.821, beneficiando a 508 hogares, y el proyecto se completó en un 100% en enero de 2023.

Estos elementos resaltan un enfoque en mejorar la calidad de vida a través de la mejora de viviendas, el acceso a servicios básicos y la integración de energías renovables en áreas rurales. También se destaca la respuesta a las necesidades de la comunidad y el esfuerzo por mantener un entorno habitable y sostenible.

### 7.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS

Tabla 25. Metas Trazadoras Eje Transformador 2

Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Déficit cualitativo de vivienda	10,6% (2023)	10,30 %	↓ 0,3%	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Déficit cuantitativo de vivienda	31,8% (2023)	31,40 %	↓ 0,4%	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Índice de espacio público	2,54 m <sup>2</sup> /hab. (2023)	2,56 m <sup>2</sup>	↑ 0,02 μ <sup>2</sup>	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Cobertura de educación neta	93,37% (2022)	95%	↑ 1,63%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Cobertura de educación bruta	95,99% (2022)	97%	↑ 1,01%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

Fuente: Equipo PDM, 2024.

### 7.4 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este eje estratégico son los siguientes:

201. Espacios públicos, inclusivos, de calidad y accesibles
202. Valledupar, la Ciudad con Servicios Públicos Domiciliarios Óptimos
203. Equipamientos Inclusivos, de Calidad y Sostenibles
204. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano en torno al hábitat
205. Ciudad Moderna en el Ordenamiento Territorial
206. Educación de Alta Calidad para Todos
207. Infraestructura Vial Integral
208. Infraestructura Vial de Transporte
209. Infraestructura de Movilidad, Conectividad, Servicios Logísticos y de Transporte
210. Capacitación y Asistencia en Seguridad y Transporte



211. Vivienda y Hábitat

**7.4.1 CATALIZADOR 201: ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES**

7.4.1.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador representa un paso estratégico hacia la creación de un entorno urbano que valoriza la inclusión, la sostenibilidad, la seguridad, y la cohesión social. Ya que se fundamenta en la premisa de que los espacios públicos son esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad, ofreciendo una multitud de beneficios que van desde el mejoramiento de la salud mental y física de los ciudadanos hasta el fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

7.4.1.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es convertir los espacios públicos de Valledupar en entornos inclusivos, de calidad y accesibles que promuevan el bienestar físico, emocional y el desarrollo sostenible de la comunidad, a través de estrategias de cuidado urbano que garanticen su aprovechamiento.

7.4.1.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2011. Bienestar Físico, Emocional y el Desarrollo Sostenible
- 2012. Cuidado Urbano

7.4.1.4 Habilitador 2011. Bienestar Físico, Emocional y el Desarrollo Sostenible

***Descripción del Habilitador***

Este Habilitador se enfoca en la creación de espacios públicos que promuevan el bienestar integral de la comunidad, tanto en su dimensión física como emocional, para esto se propone mejorar, mantener y construir parques, plazas, bulevares, andenes peatonales y escenarios deportivos, con el objetivo de generar entornos seguros, inclusivos y agradables que fomenten la actividad física, el ocio saludable, la interacción social y la conexión con la naturaleza.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Metros lineales de Parque lineal del río Guatapurí mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	750	Secretaría de Obras / 2023	1150	400	SECRETARÍA DE OBRAS	   



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de parques y/o escenarios deportivos mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	30	30	SECRETARÍA DE OBRAS	  
Número de plazas mejoradas, ampliadas, mantenidas y/o construidas	0	Secretaría de Obras / 2023	8	8	SECRETARÍA DE OBRAS	 
Número de bulevares y/o andenes peatonales mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	40	40	SECRETARÍA DE OBRAS	 

7.4.1.5 Habilitador 2012. Cuidado Urbano

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador busca garantizar la implementación de estrategias para el cuidado y la gestión integral del espacio público de Valledupar, con el objetivo de promover entornos urbanos sostenibles, seguros y resilientes. Se propone mejorar, diseñar y construir corredores ambientales, así como mejorar, ampliar, mantener y construir los Centros de Manzana del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de corredores ambientales mejorados, diseñados y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS	  
Número de Centros de Manzana del PEMP mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	 

**7.4.2 CATALIZADOR 202: VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÓPTIMOS**

7.4.2.1 Descripción del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es garantizar la universalización de los servicios públicos mediante la planificación y el ordenamiento eficiente de los recursos, la implementación de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, el fomento de prácticas de saneamiento básico ambientalmente responsables,



y la actualización y fortalecimiento del marco catastral y regulatorio. Este objetivo se orienta a asegurar la cobertura total, la continuidad ininterrumpida, la calidad superior y el acceso equitativo de los servicios públicos, incluyendo el agua potable y el saneamiento básico, para todos los habitantes de Valledupar. A través de la promoción de mecanismos de monitoreo, planeación efectiva, asistencia técnica y apoyo financiero, se busca mejorar la infraestructura existente, adaptarla a las necesidades cambiantes de la población y promover la gestión sostenible de los recursos naturales, contribuyendo así al bienestar social, la salud pública y el desarrollo económico del municipio.

Este objetivo estratégico refleja un compromiso con el desarrollo sostenible y la equidad social, reconociendo la importancia crítica de los servicios públicos como fundamentos para la calidad de vida de la comunidad. Al centrarse en la planificación y el ordenamiento, soluciones energéticas, saneamiento básico sostenible, actualización catastral, y el fortalecimiento y apoyo alrededor del agua potable y el saneamiento básico, el municipio de Valledupar se posiciona para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la prestación de servicios públicos, asegurando un entorno saludable y próspero para todos sus ciudadanos.

#### 7.4.2.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo central garantizar la universalización de los servicios públicos domiciliarios en Valledupar, esto a través de la planificación y el ordenamiento eficiente de los recursos, la implementación de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, el fomento de prácticas de saneamiento básico ambientalmente responsables, y la actualización y fortalecimiento del marco catastral y regulatorio. Todo esto con el fin de mejorar su calidad de vida, proteger la salud pública y contribuir al desarrollo económico del municipio.

#### 7.4.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2011. Eficiencia, Accesibilidad y la Calidad de los Servicios Públicos

#### 7.4.2.4 Habilitador 2021. Eficiencia, Accesibilidad y la Calidad de los Servicios Públicos

##### ***Descripción del Habilitador***

Este Habilitador se enfoca en mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en la ciudad de Valledupar, esto a través de la ampliación, mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura, como redes de acueducto, alcantarillado y colectores pluviales.

El municipio desarrollará planes, programas y proyectos de infraestructura e inversión, así como acciones para fortalecer la capacidad, calidad, cobertura y acceso de los servicios públicos de manera inclusiva y ambientalmente sostenible. Esto se realizará en un contexto de cambio climático, con un énfasis en el fortalecimiento de la generación, comercialización y/o uso eficiente de energías renovables, a través de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y recursos energéticos distribuidos.



Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de colectores pluviales ampliados, mejorados y/o construidos	1	Secretaría de Obras / 2023	3	2	SECRETARÍA DE OBRAS	 
Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos y/o construidos	3	Secretaría de Obras / 2023	11	8	SECRETARÍA DE OBRAS	 

**7.4.3 CATALIZADOR 203: EQUIPAMIENTO INCLUSIVO, DE CALIDAD Y ACCESIBLES**

7.4.3.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador busca consolidar a Valledupar como un municipio inclusivo y equitativo, donde todos los ciudadanos, sin importar su condición física, edad, género o cualquier otra característica, tengan acceso a equipamientos de calidad que satisfagan sus necesidades y promuevan su bienestar. Para esto se propone construir y fortalecer sitios como parques, plazas, centros culturales, deportivos y educativos, garantizando su accesibilidad y la incorporación de elementos que faciliten su uso por parte de personas con discapacidad, adultos mayores, niños y otros grupos poblacionales con necesidades especiales.

7.4.3.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este catalizador es convertir a Valledupar en un municipio inclusivo y equitativo, donde todos los ciudadanos tengan acceso a equipamientos públicos de calidad que satisfagan sus necesidades y promuevan su bienestar.

7.4.3.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2031. Equipamientos Inclusivos



7.4.3.4 Habilitador 2031. Equipamientos Inclusivos

***Descripción del Habilitador***

Este Habilitador se enfoca en la creación y el fortalecimiento de equipamientos públicos inclusivos en Valledupar, con el objetivo de garantizar el acceso y disfrute de estos espacios por parte de toda la población, sin importar su condición física, edad, género o cualquier otra característica.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos de diseño, formulación, mejoramiento y/o construcción de obras complementarias para el desarrollo del Parque de la Leyenda Vallenata formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	 
Número de archivos municipales de Valledupar diseñados y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	 

***Impulsores***

- Gestionar la construcción, adecuación, rehabilitación y/o ampliación del Terminal de Transporte de Valledupar.

**7.4.4 CATALIZADOR 204: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNO AL HÁBITAT**

7.4.4.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador surge como una respuesta estratégica a las necesidades crecientes de una ciudad que busca no solo expandirse físicamente, sino hacerlo de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Este se articula alrededor de un objetivo ambicioso pero necesario:

Fortalecer el ordenamiento territorial y promover el desarrollo urbano sostenible en Valledupar, enfocándose en la integración de los asentamientos de la margen derecha del río Guatapurí, la ejecución de proyectos de renovación urbana, la realización de estudios de pre inversión e inversión en vivienda para poblaciones en condición de vulnerabilidad, y el mejoramiento integral de barrios. Este Catalizador busca optimizar el uso del suelo, mejorar la infraestructura y los servicios urbanos, y aumentar el acceso a viviendas dignas y seguras, contribuyendo así a la construcción de un hábitat inclusivo, resiliente y de alta calidad para todos los ciudadanos.



7.4.4.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es consolidar un Valledupar ordenado, sostenible, inclusivo y resiliente, a través de la implementación de estrategias que promuevan un crecimiento urbano planificado, la integración social y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

7.4.4.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2041. Mejoramiento Integral y Reordenamiento del Territorio

7.4.4.4 Habilitador 2041. Mejoramiento Integral y Reordenamiento del territorio

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se enfoca en la transformación integral de barrios y zonas degradadas en Valledupar, a través de la implementación de estrategias que promuevan la recuperación del espacio público, la revitalización social y económica, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, buscando consolidar un territorio ordenado, inclusivo y sostenible, a través de la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios (MIB), la actualización de la cartografía y la implementación de acciones de reordenamiento urbano.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos de mejoramiento integral con estudio jurídico y caracterización realizado	9	FONVISOCIAL / 2023	12	3	FONVISOCIAL / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	 
Número de mejoramiento integral de barrios (MIB) ejecutados	0	FONVISOCIAL / 2023	1	1	FONVISOCIAL / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	 

## 7.4.5 CATALIZADOR 205: CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 7.4.5.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador surge como una respuesta estratégica a las necesidades crecientes de una ciudad que busca no solo expandirse físicamente, sino hacerlo de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Este se articula alrededor de un objetivo ambicioso pero necesario:

Fortalecer el ordenamiento territorial y promover el desarrollo urbano sostenible en Valledupar, enfocándose en la integración de los asentamientos de la margen derecha del río Guatapurí, la ejecución de proyectos de renovación urbana, la realización de estudios de pre inversión e inversión en vivienda para poblaciones en condición de vulnerabilidad, y el mejoramiento integral de barrios. Este catalizador busca optimizar el uso del suelo, mejorar la infraestructura y los servicios urbanos, y aumentar el acceso a viviendas dignas y seguras, contribuyendo así a la construcción de un hábitat inclusivo, resiliente y de alta calidad para todos los ciudadanos.

### 7.4.5.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer el ordenamiento territorial, ejecutar proyectos de renovación urbana, mejorar la infraestructura y los servicios públicos, aumentar el acceso a vivienda digna y segura, y contribuir a la construcción de un hábitat inclusivo, resiliente y de alta calidad en la ciudad.

### 7.4.5.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial
- 2052. Modernidad al Servicio de la Comunidad

### 7.4.5.4 Habilitador 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

#### ***Descripción del Habilitador***

Este Habilitador se enfoca en la creación, revisión y ajuste de instrumentos técnicos de planeación para el municipio de Valledupar, con el objetivo de fortalecer la gestión del territorio y orientar el desarrollo urbano de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Para esto se pretende contar con herramientas modernas y efectivas que permitan planificar y gestionar el crecimiento de la ciudad, optimizando el uso del suelo, mejorando la infraestructura y los servicios públicos, y garantizando el acceso a vivienda digna y segura para todos los habitantes.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Instrumentos de Planeación elaborados, revisados y/o ajustados	1	OAPM, 2023	6	5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL / SECRETARÍA DE GOBIERNO	

**Impulsores**

- Revisión ordinaria de mediano plazo del POT.
- Revisión y actualización del PEMP para el Centro Histórico de Valledupar.

**7.4.5.5 Habilitador 2052. Modernidad al Servicio de la Comunidad**

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se enfoca en la implementación de estrategias para modernizar la atención al ciudadano en el municipio de Valledupar, esto a través de la creación y puesta en marcha de un Centro Integral de Atención Municipal del Usuario (CAMU), el cual busca brindar un servicio más eficiente, transparente y accesible a los ciudadanos promoviendo una cultura de servicio al cliente.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estudios de diseño y estructuración y/o puesta en marcha del Centro Integral de Atención Municipal del Usuario (CAMU)	0	OAPM, 2023	1	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	  

**7.4.6 CATALIZADOR 206: EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS**

**7.4.6.1 Descripción del Catalizador**

Este catalizador se centra en la creación de un sistema educativo integral que garantice el acceso universal a una educación de calidad, promueva la permanencia y éxito estudiantil, y asegure la equidad en el aprendizaje para todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales o socioeconómicas. Este objetivo se sustenta en la necesidad de formar ciudadanos capaces de enfrentar los retos del siglo XXI, fomentar el desarrollo sostenible y contribuir al progreso económico y social de Valledupar.

La justificación de este catalizador radica en varios aspectos críticos que enfrenta el municipio en el ámbito educativo. Primero, la actualización curricular y la capacitación docente son fundamentales para adaptar



el sistema educativo a las demandas cambiantes de la sociedad y el mercado laboral, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional. La mejora de la infraestructura y los recursos didácticos, junto con la implementación de sistemas de evaluación y mejora continua, son esenciales para ofrecer entornos de aprendizaje innovadores e inclusivos que respondan a las necesidades de todos los estudiantes.

En segundo lugar, la continuidad educativa es clave para reducir la deserción escolar y garantizar que todos los estudiantes completen su educación. Esto implica no solo programas de recuperación académica y transición para los graduados, sino también servicios de apoyo psicosocial que creen un entorno propicio para la permanencia y el éxito estudiantil. La expansión de la cobertura educativa, a través de la creación de nuevas instituciones y la oferta de modalidades de estudio flexibles, es fundamental para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación geográfica o situación socioeconómica, tengan acceso a la educación. Esto incluye la integración de poblaciones vulnerables, asegurando que nadie quede atrás en el camino hacia el desarrollo.

Finalmente, la accesibilidad universal en la educación es un pilar crucial para construir una sociedad más inclusiva y equitativa. Adaptar las instituciones para garantizar el acceso físico y tecnológico, proporcionar transporte escolar, dotar de herramientas tecnológicas para el aprendizaje, y ofrecer programas de becas y ayudas económicas son medidas imprescindibles para eliminar las barreras que enfrentan los estudiantes de bajos recursos y aquellos con necesidades especiales.

Así las cosas, este catalizador es vital para el desarrollo de Valledupar. Su implementación no solo mejorará la calidad de la educación ofrecida, sino que también promoverá la inclusión y la equidad, elementos fundamentales para el progreso social y económico del municipio. Este enfoque holístico hacia la educación es un paso esencial hacia la creación de una sociedad más justa, próspera y sostenible.

#### 7.4.6.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo del Catalizador es consolidar un sistema educativo integral en Valledupar, el cual garantice el acceso universal a una educación de calidad, promueva la permanencia y el éxito estudiantil y asegure la equidad en el aprendizaje para todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales o socioeconómicas.

#### 7.4.6.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2061. Todos al Aula (Accesibilidad o Cobertura)
- 2062. Permanencia Activa (Adaptabilidad o Permanencia)
- 2063. Valledupar Educa con Calidad (Aceptabilidad o Calidad)
- 2064. Educación sin Barreras (Asequibilidad o Disponibilidad)



7.4.6.4 Habilitador 2061. Todos al Aula (Accesibilidad o Cobertura)

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador permitirá asegurar que los habitantes del municipio tengan acceso a la educación, una herramienta clave para el desarrollo personal y comunitario. Aborda directamente las limitaciones de acceso a la educación, buscando expandir la cobertura educativa a través de varias estrategias claves que incluyen la ampliación de la oferta educativa, la flexibilización de modalidades de estudio, la integración de poblaciones vulnerables y campañas de matriculación.

Esto representa un enfoque integral y estratégico para superar los desafíos de acceso a la educación en Valledupar, al ampliar la oferta educativa, flexibilizar las modalidades de estudio, integrar a las poblaciones vulnerables y realizar campañas efectivas de matriculación, el municipio puede hacer grandes avances hacia la meta de garantizar una educación accesible y de calidad para todos sus habitantes. Estas acciones no solo contribuyen al desarrollo educativo sino también al socioeconómico y cultural de Valledupar, creando una comunidad más informada, capacitada y resiliente.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
No de Estudiantes con servicio de apoyo a la cobertura educativa con el transporte escolar	2651	Secretaria educación /2023	3000	349	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	 
Porcentaje de población con necesidades Educativas especiales atendidas	100%	Secretaria educación /2023	100%	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	 
Porcentaje de estudiantes atendidos en la zonas objetivos	100%	Secretaria educación /2023	100%	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	 
Número de Estudiantes Atendidos	84376	Secretaria educación /2023	80000	80000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	 



**Impulsores**

- Ampliación de oferta educativa.
- Flexibilización de modalidades de estudio.
- Integración de poblaciones vulnerables.
- Campañas de matriculación.

7.4.6.5                   Habilitador 2062. Permanencia Activa (Adaptabilidad o Permanencia)

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador surge como una respuesta estratégica a los desafíos de la deserción escolar y la interrupción educativa, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación. Este enfoque no solo busca mitigar las tasas de abandono escolar sino también garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para proseguir con éxito sus trayectorias educativas y laborales.

Por otro lado, se representa un enfoque integral hacia la continuidad educativa en Valledupar, abordando tanto las barreras académicas como las no académicas para la deserción escolar. La implementación de estas estrategias requiere un compromiso coordinado entre las instituciones educativas, el gobierno municipal, las familias y la comunidad en general. Al asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a un apoyo educativo continuo y de calidad, Valledupar podrá mejorar significativamente los resultados educativos y contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de la región.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Personas Alfabetizadas	4579	Secretaria educación /2023	5579	1000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	  

**Impulsores**

- Prevención de la deserción escolar.
- Aceleración del aprendizaje.
- Transición armónica.
- Apoyo psicosocial y orientación.

7.4.6.6                   Habilitador 2063. Valledupar Educa con Calidad (Aceptabilidad o Calidad)

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador se fundamenta en la premisa de que una educación de calidad es esencial para el desarrollo integral de la comunidad, contribuyendo significativamente al crecimiento económico, social y cultural del



municipio. Así las cosas, este habilitador se justifica en la necesidad de preparar a los estudiantes de Valledupar para un futuro complejo y en constante cambio. Al actualizar el currículo, capacitar a los docentes, mejorar la infraestructura y los recursos didácticos, y adoptar un enfoque de evaluación y mejora continua, Valledupar puede asegurar una educación que no solo sea relevante y de alta calidad, sino también accesible y equitativa para todos sus ciudadanos. Estas acciones estratégicas son fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio, fomentando un entorno educativo que potencie el talento local y contribuya al bienestar y progreso de la comunidad.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Estudiantes con cobertura PAE	42409	Secretaria educación /2023	50000	7591	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	   
Número de programas de formación docente continua y avanzada realizada	4	Secretaria educación /2023	4	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Número de Instituciones educativas en categoría de desempeño C y D en las pruebas Saber 11	59% de IE en niveles C y D en pruebas saber 11	Secretaria educación /2023	50%	(-9%)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Numero de programas de formación en segunda lengua realizados	0	Secretaria educación /2023	1	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Número de IE con Perfil Socioeducativo realizado	0	Secretaria educación /2023	47	47	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Número de Instituciones educativas con uso y apropiación de las TICS	0	Secretaria educación /2023	47	47	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	   



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de programas de tránsito a educación posmedia implementado	0	Secretaria educación /2023	1	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	  

**Impulsores**

- Mejora curricular y pedagógica.
- Formación docente continua.
- Infraestructura y recursos didácticos.
- Evaluación y mejora continua.

7.4.6.7                   Habilitador 2064. Educación sin Barreras (Asequibilidad o Disponibilidad)

**Descripción del Habilitador**

Este habilitador permitirá transformar el panorama educativo, garantizando que cada estudiante, sin importar sus circunstancias personales o geográficas, tenga la oportunidad de acceder a una educación de calidad. Este enfoque integral se centra en eliminar las barreras físicas, económicas y tecnológicas que limitan el acceso a la educación, mediante la implementación de estrategias específicas dirigidas a mejorar la infraestructura educativa, proporcionar transporte escolar, facilitar el acceso a tecnologías de aprendizaje y ofrecer apoyo financiero a través de becas y ayudas económicas.

Este habilitador representa un enfoque comprensivo y necesario para enfrentar y superar las barreras al acceso educativo en Valledupar. A través de la mejora de la infraestructura, la provisión de transporte escolar, el acceso a tecnologías de aprendizaje y el apoyo financiero, este plan busca garantizar que todos los estudiantes, sin distinción, tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. Estas acciones no solo promueven la equidad y la inclusión dentro del sistema educativo, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico sostenible del municipio, asegurando que todos los ciudadanos puedan contribuir de manera significativa al bienestar de su comunidad.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de ambientes educativos dotados, construidos y/o mejorados en preescolar, básica, media para la paz y la vida	0	Secretaria educación /2023	200	200	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / SECRETARIA DE OBRAS	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Predios de IE, identificados, valorizados y legalizados	67	Secretaria educación /2023	114	47	SECRETARIA GENERAL / SECRETARIA DE EDUCACIÓN	 
IE con servicio de conectividad digital	146	Secretaria educación /2023	150	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	  

### **Impulsores**

- Mejora de infraestructura para la accesibilidad.
- Transporte escolar.
- Tecnologías para el aprendizaje.
- Becas y ayudas económicas.

## **7.4.7 CATALIZADOR 207: INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL**

### 7.4.7.1 Descripción del Catalizador

El Catalizador tiene como objetivo la creación y fortalecimiento de una infraestructura vial y de movilidad que promueva una conectividad eficiente, segura y sostenible, abordando de manera integral los desafíos logísticos y de transporte. Este objetivo busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la optimización del tiempo de desplazamiento y la reducción de los costos asociados al transporte, sino también contribuir significativamente a la protección del medio ambiente mediante la promoción de modos de transporte menos contaminantes y más eficientes.

La necesidad de implementar este objetivo estratégico se fundamenta en la creciente demanda de movilidad urbana y rural que enfrenta el municipio, la cual requiere de una infraestructura que pueda soportar dicho crecimiento de manera sostenible. La inversión en infraestructura vial de transporte y en sistemas de movilidad y conectividad avanzados es esencial para facilitar el flujo eficiente de personas y bienes, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico local y mejora la competitividad del municipio. Además, la inclusión de programas enfocados en la seguridad y el transporte es vital para asegurar que los sistemas de movilidad no solo sean eficientes, sino también seguros para todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas y conductores.

La conveniencia de la implementación de este objetivo estratégico radica en su capacidad para responder de manera efectiva a los retos actuales y futuros de la movilidad urbana y rural. Al priorizar la sostenibilidad y la conectividad, el municipio de Valledupar se posiciona a la vanguardia de las tendencias globales en planificación urbana y transporte, adaptándose a las necesidades cambiantes de su población y al mismo tiempo, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de la reducción de emisiones contaminantes. Además, el enfoque integrado que contempla tanto la infraestructura física como los aspectos logísticos y de seguridad, asegura una implementación cohesiva que maximiza los beneficios para la comunidad y para el entorno.



Este Catalizador es fundamental para el desarrollo integral del Municipio de Valledupar, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de movilidad de su población, promoviendo el desarrollo económico y la competitividad, y contribuyendo al cuidado del medio ambiente. Su implementación representa un paso crucial hacia la construcción de un municipio más conectado, seguro y sostenible.

#### 7.4.7.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo consolidar una infraestructura vial integral en Valledupar, la cual promueva una conectividad eficiente, segura y sostenible, abordando de manera integral los desafíos logísticos y de transporte que se evidencian en el municipio.

#### 7.4.7.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2071. Mejores y Nuevas Vías para la Movilidad

#### 7.4.7.4 Habilitador 2071. Mejores y Nuevas Vías para la Movilidad

##### *Descripción del Habilitador*

Este Habilitador se enfoca en la creación, mejora y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Valledupar, buscando fortalecer la conectividad urbana y rural, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover una movilidad sostenible en el municipio. A parte de esto, también se busca ampliar la red vial existente, mejorar el estado de las vías del municipio y formular e implementar planes viales integrales.

##### *Indicadores de Metas de Producto*

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	0	Secretaría de Obras / 2023	24	24	SECRETARÍA DE OBRAS	 
Número de Proyectos de Intersecciones Viales para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción, diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Kilómetros de ciclorutas implementadas	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS	   
Número de planes viales formulados, actualizados e/o implementados	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	   
Kilómetros de vías terciarias mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE OBRAS	   

## 7.4.8 CATALIZADOR 208: INFRAESTRUCTURA VIAL DE TRANSPORTE

### 7.4.8.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador se basa en una comprensión integral de las necesidades de movilidad y seguridad vial del municipio. Este es esencial para responder a la creciente demanda de una infraestructura de transporte que permita la prestación adecuada de servicios, mejorando significativamente la conectividad y accesibilidad en toda la zona.

### 7.4.8.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador busca consolidar una infraestructura vial de transporte segura y eficiente en la ciudad de Valledupar, la cual permita a los ciudadanos desplazarse de manera segura y fluida, reduciendo los accidentes de tránsito y mejorando la calidad de vida de la población.

### 7.4.8.3 Habilitadores

Los habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- Infraestructura de Mobiliarios y Monitoreo para la Seguridad vial



7.4.8.4 Habilitador 2081. Infraestructura de Mobiliarios y Monitoreo para la Seguridad Vial

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se enfoca en la instalación, actualización y mantenimiento de la infraestructura vial esencial para la seguridad vial en Valledupar. A través de este se busca renovar y actualizar las intersecciones semaforizadas, implementar un sistema de control de tráfico centralizados, instalar señales verticales de tránsito, reductores de velocidad, demarcación horizontal, así como también se busca intervenir los puntos críticos de la ciudad e instalar puntos de fotodetección.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de intersecciones semaforizadas renovadas y actualizadas	12	ND	69	57	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
Intersecciones semaforizadas centralizadas Implementar	69	ND	74	5	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
Número de Señales verticales de tránsito instaladas	0	ND	1500	1500	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
Metros lineales de reductores de velocidad instalados	0	ND	2000	2000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
Metros lineales de demarcación horizontal de líneas de tráfico en el pavimento	0	ND	50000	50000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
M2 de demarcación horizontal, señales y pictogramas en el pavimento	0	ND	8000	8000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
Intervenciones viales en sitios críticos de la ciudad instaladas	0	ND	15	15	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11
Puntos de fotodetección - SAST en sitios críticos de la red vial instalados	0	ND	5	5	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	9  11

**Impulsores**

- Gestionar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas.
- Gestionar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias.
- Gestionar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de paraderos urbanos.
- Gestionar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de andenes.



- Gestionar el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de bicicletas.
- Promover la ampliación de infraestructura de transporte para la seguridad vial.

## **7.4.9 CATALIZADOR 209: INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE**

### 7.4.9.1 Descripción del Catalizador

La implementación de este Catalizador es una medida estratégica diseñada para abordar de manera integral los desafíos de movilidad y logística del municipio. Este catalizador busca articular los sistemas de movilidad con la estructura urbano territorial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), garantizando la accesibilidad universal a las zonas urbanas y rurales y promoviendo el acceso a modos de transporte alternativos. Su finalidad es mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes, optimizar la eficiencia logística y fomentar una movilidad sostenible y segura.

### 7.4.9.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es consolidar un sistema integral de movilidad, conectividad y de transporte en Valledupar, que responda de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras del municipio. A la vez se busca articular los sistemas de movilidad actuales con la estructura urbano-territorial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), garantizando el acceso universal a las zonas urbanas y rurales y a su vez buscando promover el uso de modos de transporte alternativos

### 7.4.9.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2091. Fortalecimiento SIG para la Planificación del Transporte y la Movilidad
- 2092. Movilidad Sostenible

### 7.4.9.4 Habilitador 2091. Fortalecimiento SIG para la Planificación del Transporte y la Movilidad

#### **Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se enfoca en la adquisición e implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) fuerte y actualizado para la planificación del transporte y la movilidad en Valledupar, a través de la recopilación, el análisis y el procesamiento de datos sobre el tráfico vehicular, la infraestructura vial, la demanda de transporte y otros aspectos relevantes para la toma de decisiones informadas en materia de movilidad.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
SIG en infraestructura de transporte y movilidad Adquiridos e implementados	0	Secretaría de Tránsito / 2023	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 

7.4.9.5 Habilitador 2092. Movilidad Sostenible

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador busca promover una movilidad sostenible en la ciudad de Valledupar, por medio de la implementación de diversas estrategias que fomenten el uso de modos de transporte alternativos al vehículo particular, como lo es el transporte público, la bicicleta y la movilidad peatonal.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
No de estudio de rutas de transporte público hacia los corregimientos del norte, implementados	0	Secretaría de Tránsito / 2023	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / SIVA	 
carril preferencial para el SETPC, implementado	ND	ND	1	1000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / SIVA	 
programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER) en vía pública, estructurado e implementando	0	Secretaría de Tránsito / 2023	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 
Sistema de Bicicletas Publicas, implementados	0	Secretaría de Tránsito / 2023	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	  
Número de ciclovías recreativas implementadas	ND	ND	5	5	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / INDER	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de ciclo paseos Implementados	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / INDER	  

#### 7.4.10 CATALIZADOR 210: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE

##### 7.4.10.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador busca fortalecer la cultura de la seguridad vial en Valledupar mediante la implementación de programas de capacitación y asistencia en materia de transporte y seguridad vial, al mismo tiempo se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de las normas de tránsito, educar a los ciudadanos sobre comportamientos seguros en el uso de las vías y fortalecer la regulación y el control del tráfico para garantizar el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte.

##### 7.4.10.2 Objetivo del Catalizador

El Catalizador tiene como objetivo fortalecer la cultura de la seguridad vial en Valledupar, a través de la implementación de estrategias que fomenten la sensibilización, la educación y el control del tráfico vehicular y peatonal en el municipio. Al mismo tiempo se busca crear conciencia sobre la importancia de las normas de tránsito, educar a los ciudadanos sobre comportamientos seguros en el uso de las vías y fortalecer la regulación y el control del tráfico para garantizar el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte vigente en el municipio.

##### 7.4.10.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2101. Servicio de Sensibilización al Transporte y la Seguridad
- 2102. Servicio de Educación en Transporte y Seguridad
- 2103. Regulación del Tráfico y Control al Cumplimiento del Régimen Normativo de Tránsito y Transporte

##### 7.4.10.4 Habilitador 2101. Servicio de Sensibilización al Transporte y la Seguridad

#### ***Descripción del Habilitador***

Este Habilitador busca la implementación de programas de sensibilización dirigidos a conductores de motocicletas con el fin de promover el cumplimiento de las normas de tránsito y la seguridad vial. Este a su vez busca crear conciencia sobre la importancia de respetar las normas de circulación, utilizar el casco de



manera adecuada y conducir de manera responsable para reducir el número de accidentes de tránsito y sus víctimas.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Programa de sensibilización a conductores de motocicletas en el cumplimiento de las normas de tránsito implementados	0	ND	2000	2000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 

7.4.10.5 Habilitador 2102. Servicio de Educación en Transporte y Seguridad

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador busca la implementación de programas de educación formal e informal en materia de transporte y seguridad vial, dirigidos a diferentes grupos poblacionales, como estudiantes, conductores, peatones y ciclistas, con la finalidad de brindar conocimientos y herramientas para que los ciudadanos puedan utilizar las vías de manera segura y responsable, contribuyendo a reducir el número de accidentes de tránsito y sus víctimas.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Campañas de seguridad vial Implementadas	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 
Número de Capacitaciones a instituciones educativas en la educación vial implementadas	0	ND	40	40	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	   

7.4.10.6 Habilitador 2103. Regulación del Tráfico y Control al Cumplimiento del Régimen Normativo de Tránsito y Transporte

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se fundamenta en el fortalecimiento, la regulación y el control del tráfico vehicular y peatonal en Valledupar, a través de la implementación de diversas medidas, como lo es el aumento de las unidades de tránsito, la instalación de cámaras de vigilancia, la realización de operativos vehiculares y la aplicación de sanciones a los infractores.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de unidades de tránsito para ejercer regulación y control en el municipio de Valledupar realizadas	10	ND	50	40	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	

**7.4.11 CATALIZADOR 211: VIVIENDA Y HÁBITAT**

**7.4.11.1 Descripción del Catalizador**

Este Catalizador busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valledupar a través del desarrollo y la implementación de políticas integradas de vivienda y hábitat que garanticen el acceso a soluciones habitacionales dignas, seguras y sostenibles. Esto incluirá la asistencia para la formalización de la vivienda, promoviendo el acceso a viviendas de interés social y prioritario, y el fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Se buscará mejorar la infraestructura y los servicios en asentamientos vulnerables, especialmente en la margen derecha del río Guatapurí, a través de proyectos de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios. Además, se fomentará la inversión en estudios de preinversión e inversión para viviendas en condiciones de vulnerabilidad, asegurando la provisión de servicios de apoyo financiero y asistencia técnica que faciliten estos procesos.

**7.4.11.2 Objetivo del Catalizador**

Este Catalizador tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valledupar a través del desarrollo e implementación de políticas públicas integrales de vivienda y hábitat que garanticen el acceso a soluciones habitacionales dignas, seguras, sostenibles e incluyentes para toda la población, priorizando a los sectores vulnerables especialmente a aquellos que habitan en asentamientos informales y zonas de riesgo, para esto se busca garantizar la formalización de viviendas y el acceso a viviendas de interés social.

**7.4.11.3 Habilitadores**

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda
- 2112. Formalización y Saneamiento de la Propiedad

**7.4.11.4 Habilitador 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda**

**Descripción del Habilitador**

El Habilitador de "Vivienda y hábitat" en el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar se fundamenta en una necesidad crítica de abordar el déficit habitacional existente, especialmente entre las poblaciones más vulnerables. Este déficit no solo representa una carencia en términos de infraestructura física, sino que también afecta directamente la calidad de vida, el bienestar y la dignidad de los habitantes. La justificación



para la implementación de este componente y sus programas asociados radica en varios aspectos fundamentales.

El objetivo de este Habilitador es ampliar y favorecer el acceso a las soluciones de vivienda de los hogares, priorizando aquellos en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Soluciones de Vivienda Mejoradas, Ampliadas y/o Construidas	917	FONVISOCIAL / 2023	2211	1294	FONVISOCIAL	 

**Impulsores**

- Viviendas de interés social.
- Viviendas de interés prioritario.
- Servicios de apoyo financiero.

7.4.11.5 Habilitador 2112. Formalización y Saneamiento de la Propiedad

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se basa en la formalización y saneamiento de la propiedad de predios en Valledupar, esto a través de la implementación de procesos legales y administrativos que permitan regularizar la situación jurídica de los inmuebles brindando así seguridad jurídica a sus propietarios. Para esto se busca aumentar el número de predios formalizados, legalizados y/o titulados, especialmente en los sectores más vulnerables y en zonas de riesgo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a fortalecer el desarrollo urbano sostenible del municipio.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de Predios Formalizados, Legalizados y/o Titulados	256	FONVISOCIAL / 2023	1256	1000	FONVISOCIAL	

**Impulsores**

- Asistencia técnica.
- Formalización.

**7.4.12 ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 2**

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
151	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Metros lineales de Parque lineal del río Guatapurí mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	750	1150	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
152	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de parques y/o escenarios deportivos mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	30	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
153	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de plazas mejoradas, ampliadas, mantenidas y/o construidas	0	8	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
154	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de bulevares y/o andenes peatonales mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	40	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
155	2012. CUIDADO URBANO	Número de corredores ambientales mejorados, diseñados y/o construidos	0	2	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
156	2012. CUIDADO URBANO	Número de Centros de Manzana del PEMP mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
157	2021. EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Número de colectores pluviales ampliados, mejorados y/o construidos	1	3	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	X. Gestión y planificación del sistema de Servicios Públicos
158	2021. EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos y/o construidos	3	11	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	X. Gestión y planificación del sistema de Servicios Públicos
159	2031. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS	Número de Proyectos de diseño, formulación, mejoramiento y/o construcción de obras complementarias para el desarrollo del Parque de la Leyenda Vallenata formulados y/o ejecutados	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
160	2031. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS	Número de archivos municipales de Valledupar diseñados y/o construidos	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
161	2041. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Número de proyectos de mejoramiento integral con estudio jurídico y caracterización realizado	9	12	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
162	2041. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Número de mejoramiento integral de barrios (MIB) ejecutados	0	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público X. Gestión y planificación del sistema de Servicios Públicos
163	2051. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Número de Instrumentos de Planeación elaborados, revisados y/o ajustados	1	6	 		5. Convergencia Regional	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
164	2052. MODERNIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	Número de estudios de diseño y estructuración y/o puesta en marcha del Centro Integral de Atención Municipal del Usuario (CAMU)	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
165	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	No de Estudiantes con servicio de apoyo a la cobertura educativa con el transporte escolar	2651	3000	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
166	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	Porcentaje de población con necesidades Educativas especiales atendidas	100%	100%	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
167	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	Porcentaje de estudiantes atendidos en la zonas objetivos	100%	100%	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
168	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	Número de Estudiantes Atendidos	84376	80000	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
169	2062. PERMANENCIA ACTIVA (ADAPTABILIDAD O PERMANENCIA)	Número de Personas Alfabetizadas	4579	5579	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
170	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de Estudiantes con cobertura PAE	42409	50000	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
171	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de programas de formación docente continua y Formación avanzada realizada	4	4			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
172	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de Instituciones educativas en categoría de desempeño C y D en las pruebas Saber 11	59% de IE en niveles C y D en pruebas saber 11	50%			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
173	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Numero de programas de formación en segunda lengua realizados	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
174	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de IE con Perfil Socioeducativo realizado	0	47			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
175	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de Instituciones educativas con uso y apropiación de las TICS	0	47			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
176	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de programas de tránsito a educación posmedia implementado	0	1			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
177	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	Número de ambientes educativos dotados, construidos y/o mejorados en preescolar, básica, media para la paz y la vida	0	200	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
178	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	Predios de IE, identificados, valorizados y legalizados	67	114	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
179	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	IE con servicio de conectividad digital	146	150	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
180	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	0	24	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
181	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Número de Proyectos de Intersecciones Viales para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción, diseñados y/o ejecutados	0	2	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
182	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Kilómetros de ciclorutas implementadas	0	2	   		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
183	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Número de planes viales formulados, actualizados e/o implementados	0	1	   		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
184	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Kilómetros de vías terciarias mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	ND	20	   		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
185	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Numero de intersecciones semaforizadas renovadas y actualizadas	12	69	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
186	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Intersecciones semaforizadas centralizadas Implementar	69	74			5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
187	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Número de Señales verticales de tránsito instaladas	0	1500			5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
188	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Metros lineales de reductores de velocidad instalados	0	2000			5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
189	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Metros lineales de demarcación horizontal de líneas de tráfico en el pavimento	0	50000			5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
190	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	M2 de demarcación horizontal, señales y pictogramas en el pavimento	0	8000			5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
191	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Intervenciones viales en sitios críticos de la ciudad instaladas	0	15	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
192	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Puntos de fotodetección - SAST en sitios críticos de la red vial instalados	0	5	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
193	2091. FORTALECIMIENTO SIG PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD	SIG en infraestructura de transporte y movilidad Adquiridos e implementados	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
194	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	No de estudio de rutas de transporte público hacia los corregimientos del norte, implementados	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
195	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	carril preferencial para el SETPC, implementado	ND	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
196	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER) en vía pública, estructurado e implementando	0	1	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
197	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Sistema de Bicicletas Publicas, implementados	0	1	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
198	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Número de ciclovías recreativas implementadas	ND	5	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
199	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Número de ciclo paseos Implementados	ND	20	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
200	2101. SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN AL TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD	Programa de sensibilización a conductores de motocicletas en el cumplimiento de las normas de tránsito implementados	0	2000	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
201	2102. SERVICIO DE EDUCACIÓN EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD	Número de Campañas de seguridad vial Implementadas	0	4	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
202	2102. SERVICIO DE EDUCACIÓN EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD	Número de Capacitaciones a instituciones educativas en la educación vial implementadas	0	40	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
203	2103. REGULACIÓN DEL TRÁFICO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Número de unidades de tránsito para ejercer regulación y control en el municipio de Valledupar realizadas	10	50	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
204	2111. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	Número de Soluciones de Vivienda Mejoradas, Ampliadas y/o Construidas	917	2211	 		5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
205	2112. FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD	Numero de Predios Formalizados, Legalizados y/o Titulados	256	1256			1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

Plan de Desarrollo Municipal |

**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario  
2024 - 2027



3er A.E.

**IMPULSO  
ECONÓMICO  
Y SOSTENIBLE**



## **8 EJE TRANSFORMADOR 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE**

El municipio de Valledupar, es un territorio con muchas capacidades económicas disponible, que le permiten ser competitivo principalmente en la región caribe y en otras zonas del territorio nacional a menor escala, es de conocimiento, que no somos un territorio desarrollado económicamente, pero, avanzamos por buen camino para lograrlo en un futuro cercano, dado que, tenemos muchas riquezas culturales, etnoculturales, pluriculturales y muchos sectores turísticos de gran potencial, que permiten hacer proyecciones positivas, para cambiar la dinámica económica del municipio.

Valledupar, basa su economía principalmente en la agricultura, el comercio y los servicios, aunque, en la última década, se ha mostrado un gran interés por la diversificación económica y la promoción del turismo en el territorio, utilizando como estrategia para este fin, el potencial de artístico y cultural.

Para lograr un avance hacia el desarrollo económico y mejorar la dinámica productiva del municipio, se deben tener en cuenta varios factores de gran importancia como son el conocimiento y la educación, la cultura, la competitividad, la identidad y la explotación adecuada de las potencialidades locales.

Es evidente, que en los últimos años Valledupar, ha mostrado un marcado retroceso en sus cifras indicativas de desarrollo económico, siendo las más significativas las correspondientes a la tasa de desempleo y a la pobreza. Esta situación requiere la generación de condiciones para el desarrollo de la productividad y la competitividad mediante el impulso a los sectores de la producción, el fomento de la asociatividad, la transferencia de conocimientos y de tecnología y el acceso al financiamiento y al mercado.

Por todo lo anterior, en este capítulo se plantean diferentes acciones tendientes al incremento de la productividad en la economía, un desarrollo cultural y ambiente sostenible. De esta manera, se ha diseñado una estrategia que promueva la productividad de la economía a través de la competitividad empresarial y ayude a corregir los grandes atrasos que presenta el municipio en su acervo de capital, especialmente en materia de inversión, empleo y emprendimiento, en un marco de aumentar la competitividad del municipio.

Así mismo, en los últimos años, el municipio ha realizado un esfuerzo importante para impulsar el sector cultural, como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico del territorio, con acciones artística y culturales, que ha mostrado avances significativos en el sector, impulsando una política cultural fuerte que entiende la cultura como una dimensión esencial del desarrollo integral de la ciudadanía en el reconocimiento de la diversidad humana como un patrimonio social.

Finalmente, es importante señalar que los diferentes programas, proyectos y metas presentadas en este eje estratégico se desarrollan de manera transversal a lo largo del territorio municipal, para asegurar que la economía sea más competitiva que le permitan crecer y generar empleo, y contribuir de forma directa en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

### **8.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Lograr un crecimiento y desarrollo económico en el Municipio de Valledupar, aumentando sus potenciales competitivas, concretamente el mejoramiento de sus procesos educativos, la estructura productiva, su cobertura en servicios públicos, la conectividad, internacionalización de su economía, etc., con el propósito de lograr un mejoramiento significativo en los sectores económicos más relevantes, con empresas



sostenibles, que permitan, ofrecer más y mejores trabajos para disminuir la informalidad laboral, que conduzcan a la mejora en la calidad de vida y disminuir la inequidad entre la zona urbana y rural.

## **8.2 DIAGNOSTICO**

### **8.2.1 CULTURA Y TURISMO**

Valledupar es una ciudad con una gran riqueza cultural, especialmente en lo que se refiere a la música vallenata, que es un género musical autóctono de la región (PAM, 2020). La ciudad también cuenta con numerosos sitios históricos y turísticos, como la Catedral de la Inmaculada Concepción, la Plaza Alfonso López, el Parque de la Leyenda Vallenata y el Museo del Acordeón, entre otros.

La promoción de la cultura y el turismo es un factor clave para el desarrollo económico y social del municipio, ya que puede atraer inversiones y generar empleo en sectores relacionados con la industria turística y cultural.

Una de los principales obstáculos que tiene el sector cultura es la democratización y formación Cultural & Artística de sus representantes, a pesar de los esfuerzos para democratizar la cultura, persisten desigualdades en el acceso a los bienes culturales. En este sentido, existen factores que refuerzan la problemática en el municipio, como la ubicación geográfica o invisibilización de corregimientos, lo que de alguna manera viene influyendo en la capacidad de las personas y comunidades para participar plenamente en la vida cultural. Las problemáticas asociadas para la priorización de necesidades en materia de democratización se encuentran, la Marginalización de Grupos Minoritarios y Riesgo de Pérdida de Calidad de Productos Culturales.

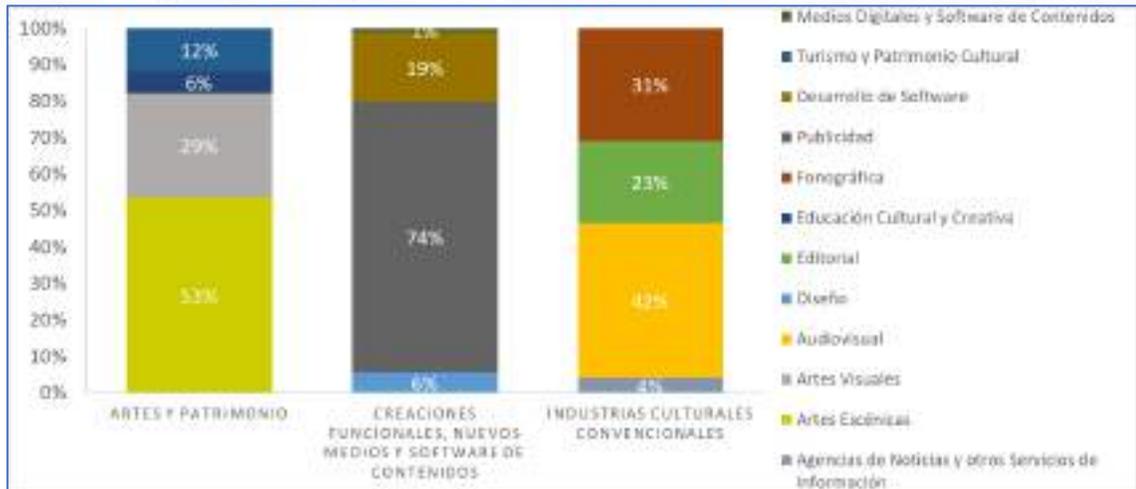
El municipio se ve constantemente amenazado, por la no promoción y difusión de la identidad cultural, que implica el no trabajar por el Rescate de la identidad cultural, que implican el fortalecimiento del tejido social y a la promoción del sentido de pertenencia colectivo.

El empleo generado y el número de empresas son alternativas reconocidas a la hora de hacer una aproximación a la contribución de las industrias cultural y creativa a la economía. Sin desconocer que existen limitaciones en la información sobre el sector, asociadas en particular, a la informalidad de los agentes que desarrollan actividades culturales,

Por subsector, se identifica que, dentro del sector de Artes y Patrimonio, la mayor participación empresarial la reporta el subsector Artes Escénicas con 53%, seguido de Artes visuales con 29% Turismo y Patrimonio con 12%. Para el sector Creaciones Funcionales, domina en participación Publicidad (74%) seguido de Desarrollo de Software (19%) y en las últimas posiciones Diseño (6%) y Medios Digitales. En lo que respecta al sector de Industrias Culturales Convencionales, se identifica que Audiovisual tiene la mayor participación empresarial con 42%, Fonográfica 31%, Editorial 23% y por último Agencia de Noticias con 4% de participación.



Gráfica 46. Segmentación Empresarial Sectorial y Subsectorial de la Industria Cultural y Creativa

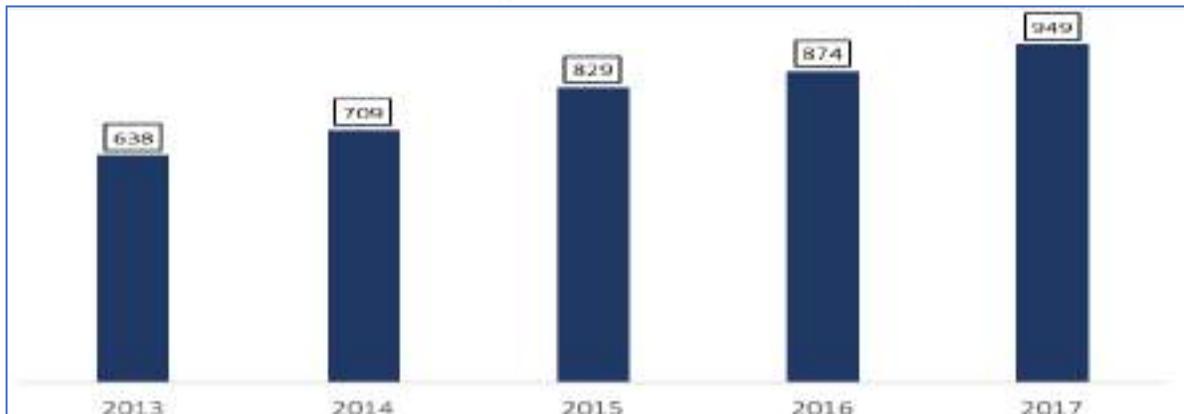


Fuente: RUES, 2018.

La caracterización por subsectores del tejido empresarial total asociado al sector cultural y creativo de Valledupar, permite identificar la preponderancia de empresas en los subsectores de Publicidad (42,4%), Artes Escénicas (13,4%) Desarrollo de Software (10,9%), Audiovisual (7,4%) y Artes Visuales (7,2%).

Respecto al empleo generado, el sector de industrias culturales y creativas de Valledupar reporta el registro de PILA del año 2017 un volumen de empleo de 949 personas. Se identifica para un periodo de 5 años, entre el año 2013 y 2017, que el empleo del sector ha crecido con una variación anual promedio positiva de 8%.

Gráfica 47. Evolución del Empleo de las Industrias Culturales y Creativas

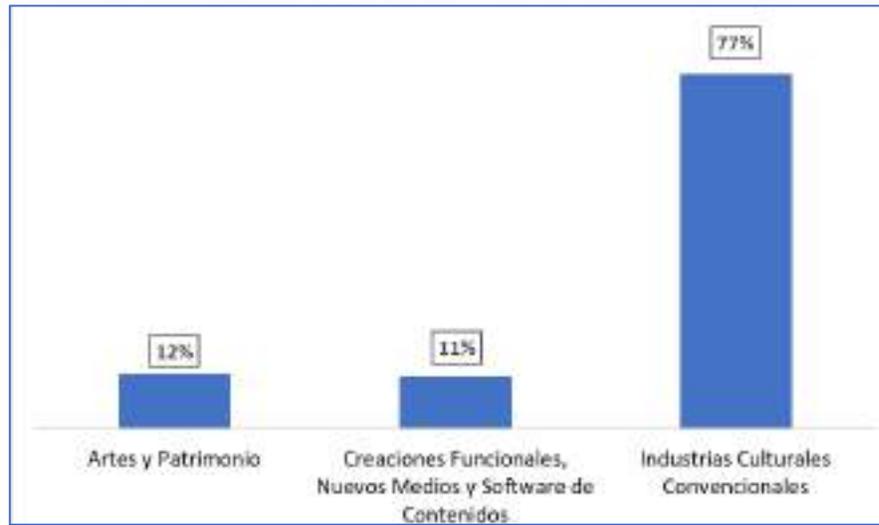


Fuente: PILA, 2017.

Por subsectores, se destaca el nivel de empleo generado por el subsector de Industrias Culturales Convencionales con 77%. El sector de Creaciones Funcionales Nuevos Medios y Software de Contenido tiene 11% de participación en el empleo cercano al sector de Artes y Patrimonio que alcanza 12%.



Gráfica 48. Subsectores de la Industria Cultural



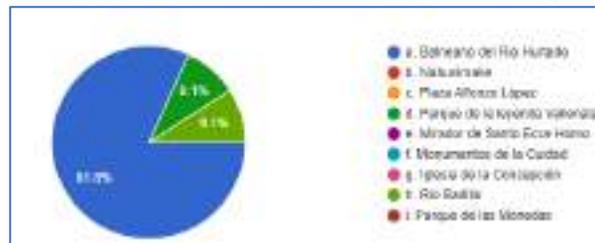
Fuente: PILA, 2017.

De acuerdo con el Plan sectorial de Turístico 2030, el sector turístico en el departamento afronta grandes retos entorno a la calidad de los servicios ofertados, bajos niveles de formación y emprendimiento, aunado a baja participación ciudadana en programas de fortalecimiento empresarial y ausencia de información clara y confiable sobre la dinámica del sector.

Se destaca que el departamento se concibe como un destino soportado por una alta afluencia de turistas en épocas reducidas en el año, el turismo vacacional se desarrolla principalmente entorno a eventos, sin representatividad porcentual de turistas extranjeros sobre el total nacional. Valledupar recibe turistas de las regiones Bolívar, Magdalena, Bucaramanga y el centro del país, dinámica que le confiere un perfil de turismo doméstico, de estancia media baja, principalmente por motivos de negocios entre las ciudades principales entre las que se destacan Aguachica y Valledupar.

El Festival de la Leyenda Vallenata es la máxima fiesta de la cultura folclórica popular del género que se celebra anualmente en Valledupar en el mes de abril. Festival de gran recaudación y generador de empleo directo e indirecto para la región.

Gráfica 49. Atractivos turísticos más reconocidos y visitados



Fuente: Estudio propuesto de diseño de un plan de desarrollo turístico, 2018.

Al analizar el pilar de conectividad se evaluaron los Pasajeros movilizados vía aérea, Índice de conectividad aérea y Pasajeros movilizados por transporte público obteniendo una puntuación de 3,66. Como se puede ver en la tabla siguiente.



Otros de los atractivos turísticos es el río Guatapurí, que es uno de los sistemas ecológicos más sobresaliente de la región norte y componente ecológico principal de la ciudad, sobre el cual en la actualidad se construyó el parque lineal que permita ampliar el espacio público de ocio y recreación. Sin embargo, se requieren procesos de mitigación de los efectos del cambio climático y la contaminación que permitan la continuidad de actividades como la del balneario Hurtado; atractivo para la comunidad local y turistas.

**Tabla 26. Análisis de Conectividad**

<i>Conectividad</i>	3,66
<i>Pasajeros movilizados vía aérea</i>	0,33
<i>Índice de conectividad aérea</i>	3,81
<i>Pasajeros movilizados por transporte público</i>	0,29

Fuente, Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario, 2022.

De acuerdo con cifras de la Cuenta Satélite de Turismo (CST), el gasto del turismo receptor presento un crecimiento de 56,6%, pasó de 25,7 billones de pesos en 2021p a 40,2 billones de pesos en 2022. (DANE, 2024).

Este estuvo relacionado con la compra de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 10,7 billones de pesos, seguido de servicios de transporte aéreo de pasajeros con 7,8 billones de pesos y los servicios de alojamiento para visitantes con 6,4 billones de pesos.

Mientras que para 2021 el gasto del turismo receptor paso de 14,4 billones de pesos a 25,7 billones de pesos, lo que represento un crecimiento de 78,1% con respecto a 2020p.

De acuerdo con el mismo informe, el flujo de turistas presentó un crecimiento de 103,3% al pasar de 1,6 millones de personas en 2021p a 3,2 millones de personas en 2022pr. Mientras que para el periodo 2021p a 2020p el flujo de turistas presentó un crecimiento de 69,1%.

Cabe destacar que, para el caso de Valledupar, según datos de clúster de turismo a diciembre 2023, se estima que el flujo de viajeros que entraron a la ciudad fue de 1.022.570 personas. Las cuales ingresaron en un 20,17% por el Aeropuerto (206.207) y el restante 79,83% por el Terminal 816.363. el mismo boletín destaca que la ocupación hotelera fue del 42%.

### **8.2.2 MERCADO PÚBLICO**

El análisis de la sectorial destaca desafíos críticos que demandan una estrategia integral en el plan de desarrollo. Es imperativo establecer una sólida coordinación con las sectoriales involucradas en los procesos directos e indirectos de la comercializadora para abordar las problemáticas identificadas, la urgencia de inversión para prevenir riesgos en la seguridad de arrendatarios y visitantes resalta la necesidad inmediata de medidas preventivas.

Las conexiones eléctricas irregulares y las necesidades de reparación demandan una atención inmediata para evitar pérdidas patrimoniales en el municipio. También se requiere una intervención de la Secretaría de Salud con el fin de asegurar la manipulación adecuada de alimentos, evitando posibles problemas de salud pública.

El plan de desarrollo debe tener en cuenta inversiones prioritarias para el mantenimiento de los bienes administrados por Mercabastos, evitando su deterioro. Establecer la propiedad horizontal, garantizar el



cumplimiento normativo, fortalecer la gestión de arrendatarios y mejorar la gestión de cartera son elementos claves para abordar de manera integral los desafíos identificados.

En conclusión, la implementación eficaz de estas medidas y de las próximas que evidencien ser necesarias contribuirán a preservar el patrimonio de la ciudad y a su vez a fortalecer la eficiencia operativa y sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.

### **8.2.3 SERVICIOS MASIVOS**

De acuerdo a los documentos de Diagnóstico territorial y Síntesis del Diagnóstico productos del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; el municipio de Valledupar a nivel de infraestructura: la cobertura de servicios básicos como agua, saneamiento, energía, recolección de basuras, gas e internet muestra diferencias significativas entre la cabecera municipal y las zonas rurales, siendo generalmente más alta en áreas urbanas.

Por lo que se identifican desafíos en aumentar la cobertura y calidad de los servicios en áreas rurales y en algunas zonas urbanas periféricas, así mismo se sugiere la necesidad de invertir en infraestructura para mejorar la calidad de los servicios públicos, especialmente en zonas con deficiencias.

De acuerdo a lo anterior ha propuesto que se podría considerar la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión y distribución de servicios, como sistemas inteligentes de redes eléctricas o soluciones de saneamiento sostenibles, así mismo se recomienda explorar iniciativas de energías renovables y programas de eficiencia energética para mejorar la sostenibilidad de los servicios públicos.

En cuanto a la cobertura u calidad de los servicios públicos, en materia de electricidad rural se han realizado inversiones en sistemas de energía solar fotovoltaica para viviendas y familias en zonas rurales. En acueducto y alcantarillado, se ha trabajado en la optimización de estos sistemas, pero aún hay margen de mejora, especialmente en áreas rurales y dispersas. Y en cuanto a internet, no se detalla información específica sobre la cobertura y calidad del servicio de internet.

Estas deficiencias representan unos retos y mejoras necesarias, toda vez que a pesar de los avances es probable que todavía existan áreas rurales con limitada accesibilidad a la electricidad, la falta de información sugiere la necesidad de mejorar la cobertura y calidad del internet, especialmente en zonas rurales. Y se deben enfocar de manera urgente acciones para mejorar la cobertura y eficiencia de acueducto y alcantarillado en zonas menos desarrolladas. Para lograr esto la eficiencia en la gestión de los servicios públicos y la financiación adecuada son claves para mejorar su cobertura y calidad.

Como iniciativas innovadoras en esta materia el diagnóstico realizado en los documentos de Diagnóstico territorial y Síntesis del Diagnóstico del Municipio de Valledupar sugieren a nivel de Tecnologías de Energía Renovable, continuar y expandir la implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas rurales, así como explorar otras fuentes de energía renovable adaptadas al contexto local. Para la mejora en la Infraestructura de Internet, propone implementar tecnologías avanzadas para mejorar la cobertura y calidad del internet, como fibra óptica o redes 5G en áreas urbanas y soluciones adaptadas para zonas rurales. Y en cuanto a sistemas inteligentes de gestión de agua y saneamiento, propone utilizar tecnologías modernas para el monitoreo y gestión eficiente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como proyectos de reciclaje y reutilización de agua para promover la sostenibilidad.



De acuerdo con el documento de dinámica poblacional municipal de Valledupar, producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022, el diagnóstico actual en materia de acceso a servicios públicos, determina que a nivel urbano este varía entre las comunas. Por ejemplo, en la Comuna 3, hay coberturas de servicios como energía eléctrica (89.5%), acueducto (81.7%), recolección de basuras (80.9%), alcantarillado (78.2%), gas natural (74.5%) y servicio de internet (32.2%). En la Comuna 1, las coberturas son similares, con un 86.1% para energía eléctrica, 80.1% para recolección de basura, y 79.8% para acueducto, entre otros.

**Tabla 27. Cobertura de Servicios Públicos por Comunas**

Comuna	Energía Eléctrica	Acueducto	Recolección de Basuras	Gas Natural	Internet
1	86.1%	79.8%	80.1%	63.6%	40.2%
2	88.4%	87.2%	87.4%	83.7%	46.3%
3	89.5%	81.7%	80.9%	74.5%	32.2%
4	87.8%	87.2%	86.5%	81.3%	40.2%
5	85.4%	78.2%	80.1%	66.8%	44%
6	79.6%	78.7%	78.6%	74.2%	60.7%

Fuente: MENU OAPM, 2023.

Así mismo en materia de cobertura de servicios públicos hay grandes matices entre las áreas urbanas, corregentales y rurales dispersas:

**Tabla 28. Cobertura de Servicios Públicos**

Servicio	Cabecera Municipal	Centros Poblados	Áreas Rurales Dispersas
Acueducto	93.83%	5.52%	0.63%
Energía Eléctrica	91.06%	7.08%	1.84%
Recolección de Basuras	94%	54.6%	2.6%
Gas Natural	95.05%	4.75%	0.19%
Internet	98.61%	1.18%	0.19%

Fuente: MENU OAPM, 2023.

En relación Programa de Gobierno Departamental “En Marcha” para el periodo 2024-2027 en materia de servicios públicos para el municipio de Valledupar, Cesar, se incluyen varias iniciativas y estrategias claves como son:

1. **Fortalecimiento de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos:** Es fundamental fortalecer estas empresas para garantizar la eficacia y atención prioritaria de los servicios públicos, asegurando la continuidad del servicio las 24 horas del día y la calidad del servicio a toda la población.
2. **Eficiencia y Eficacia en la Prestación de Servicios Públicos:** Se establecerán estrategias operativas y de comercialización para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos, además de regular y optimizar su comercialización.
3. **Cobertura de Agua Potable y Asistencia a Prestadores de Servicios:** Se mantendrán y aumentarán las coberturas de agua potable de manera eficiente y razonable, con apoyo a las empresas prestadoras de servicios públicos en administración, operación y comercialización.
4. **Fortalecimiento Institucional para Servicios Públicos Domiciliarios:** Se fortalecerá la institucionalidad y los esquemas de operación para la eficiente prestación de servicios de



acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Esto incluirá la ampliación de la cobertura en servicios de aseo y el desarrollo de programas y proyectos en zonas rurales.

5. **Proyectos para Agua Potable y Saneamiento Básico:** Se coordinarán y cofinanciarán proyectos para el diseño, construcción y optimización de la infraestructura de estos sectores, garantizando la calidad y continuidad de los servicios.
6. **Incorporación de Servicios Complementarios en Tarifas:** Se incluirán servicios como podas técnicas de árboles y recolección de residuos en las tarifas, con el fin de garantizar una prestación eficiente y en concordancia con las normas ambientales.
7. **Inversión en Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales:** Se invertirá en saneamiento básico en zonas rurales y se impulsarán nuevas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de proporcionar un servicio eficiente de alcantarillado y manejo de residuos sólidos.
8. **Apoyo a Tecnologías Limpias en Servicios Públicos:** Se buscará apoyar tecnologías limpias y de impacto tecnológico en la gestión y prestación de servicios públicos, garantizando una respuesta adecuada a la demanda progresiva del departamento y manteniendo la calidad del servicio en línea con las necesidades globales de cuidado ambiental.

Así mismo teniendo en cuenta el "Informe de Rendición de Cuentas 2023" y el "Informe Empalme 2020-2023" de Valledupar, Cesar, relacionado a servicios público como son:

- **Agua Potable y Saneamiento Básico:** Se ha establecido como meta realizar estudios, diseños, construcción y mejoramiento de plantas de tratamiento y sistemas de saneamiento básico en el cuatrienio. Esto incluye el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con proyectos específicos como la construcción de alcantarillado pluvial en ciertas calles de Valledupar.
- **Optimización del Sistema de Acueducto en Mariangola:** Se planea la construcción y optimización del sistema de acueducto en el corregimiento de Mariangola, con un enfoque en mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos. El valor inicial del proyecto es significativo, aunque al momento de la información no se había iniciado la ejecución.
- **Energía y Gas Natural:** Se ha contratado al Consorcio Intercolector 2022 para trabajar en proyectos relacionados con la energía y el gas natural, con un enfoque en la calidad y eficiencia de los servicios públicos. El valor del contrato es considerable, y el proyecto había alcanzado un 32% de ejecución.
- **Minidistritos de Riego para Campesinos:** Como parte del plan de gobierno, se ha propuesto el diseño y construcción de minidistritos de riego para los campesinos del sur de Valledupar. Este proyecto está alineado con la meta de mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el cuatrienio.



## 8.2.4 DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio de Valledupar es un importante centro de producción agropecuaria, con cultivos de algodón, arroz, maíz y yuca, así como ganadería y avicultura. También cuenta con una importante actividad comercial y turística, gracias a su ubicación estratégica en la región caribeña de Colombia.

Con una extensión actual de 4.225 km<sup>2</sup>, el municipio constituye el 18,44% del territorio departamental, el 97% del cual es rural. Cabe destacar que el 40% de este territorio está formado por zonas de protección forestal. El área se utiliza principalmente para la silvicultura debido a cómo está dividido el territorio, mientras que la agricultura y la cría de ganado es la principal actividad económica.

La agricultura y la ganadería constituían la mayor parte de la economía del municipio en el pasado. Hoy en día, la agricultura y la ganadería son cada vez menos importantes. En el municipio, la ganadería ya no crece. Pues, Anteriormente, era posible exportar productos a Venezuela, un mercado que se fue perdiendo progresivamente como resultado de la agitación social provocada por la crisis económica de la nación y las regulaciones sanitarias.

Dada su cercanía con el sur del departamento de La Guajira, sus atractivos turísticos y su cultura, entre otros factores, el municipio se encuentra en el centro de la dinámica poblacional y empresarial de la región y del país. En resumen, la actividad principal del municipio es el sector terciario. Su ubicación en la región Caribe hace del territorio un eje pilar de articulación intermunicipal y regional.

Según datos suministrados en 2021 por Agronet, Valledupar tiene una producción de productos agrícolas de 38.372 toneladas provenientes de 10.714 hectáreas cosechadas, lo cual es acorde con las características y vocación del uso del suelo del territorio. Sin embargo, la contribución de la agricultura al valor agregado del PIB para esta actividad no es muy alta. Esto indica que el municipio tiene un rendimiento de 3,6, lo que se traduce en 3,6 toneladas de producto agrícola producido por cada hectárea cosechada.<sup>3</sup>

Este sentido, existen factores que son transversales en el sector agropecuario que le impiden ser competitivo, enfrentar la dinámica del mercado como se debe, y que en últimas limitan el desarrollo local del municipio, existen dos (2) tipos de cultivos que se distinguen en el sector agropecuario del municipio de Valledupar: los transitorios y permanentes.

El área total de cultivos es de 14.917.5 hectáreas en el municipio. De estas el área de cultivos transitorios corresponde a 6404,5 hectáreas, de los cuales el arroz es el de mayor extensión, y en segunda instancia está el maíz tradicional, predominando el maíz amarillo.

**Tabla 29. Cultivos Transitorios 2023**

Cultivo	Área sembrada hectáreas	Producción (toneladas)	Rendimiento Ton x ha
Arroz riego	4400	23760	5.4
Maíz amarillo	1400	1680	1.2
maíz Blanco	300	360	1.2
Algodón	99,5	298,5	3.0
Aji	5	5	1.0
Melón	15	300	20
Patilla	8	120	15
Tomate	7	84	12
Frijol	70	56	0.8

<sup>3</sup> Análisis de la dinámica económica de Valledupar en el marco de la modificación excepcional de su plan de ordenamiento territorial.



Cultivo	Área sembrada hectáreas	Producción (toneladas)	Rendimiento Ton x ha
Yuca	100	1000	10
Total	6404,5	27.663,5	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2024.

En cuanto al área de cultivos permanentes corresponde a **8513 hectáreas**, de los cuales la palma africana ocupa el primer lugar, siendo este un cultivo mayormente de grandes productores, en segunda instancia se encuentra el café, cultivo en mano de pequeños y medianos productores, y en tercer y cuarto lugar está el cacao y la caña panelera, cultivos de buena comercialización, que están mayormente en mano de pequeños productores.

**Tabla 30. Cultivos Permanentes 2023**

Cultivo	Área sembrada hectáreas	Producción (toneladas)	Rendimiento (Ton x ha)
Aguacate	265	1325	5
Banano	580	2900	5
Cacao	865	346	0.4
Café	2434	2190	0.9
Caña panelera	850	2975	3.5
Cítricos	121	726	6
Lulo	25	150	6
Mango	228	1824	8
Palma de aceite	2930	7032	2.4
Papaya	30	450	15
Plátano	185	925	5
Total	8.513	20.843	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2024.

Otro de los sectores importante de la economía del municipio es el ganadero, que han presentado nuevos desafíos para la producción de carne y leche en la región y el país, con las limitaciones y potencialidades del sector tanto en la región como en el municipio para la producción y consumo. Dado que los problemas climáticos y la apertura comercial están afectando de forma importante la estructura del sector.

En algunas zonas del municipio de Valledupar la ganadería es de tipo extensivo, por el hecho de que la mayoría de las fincas ganaderas, aprovechan los pastos de las sabanas naturales como fuente de alimentación para sus reses. Sin embargo, estos pastos no son muy nutritivos, así que el ganado tiene que consumir altas cantidades teniendo que abarcar para ello grandes extensiones de territorio. Más aun, muchos productores han venido renovando este tipo de pasturas, por pastos mejorados de mejor calidad nutricional para el ganado como proteína del 8 al 14 %. Sin embargo, no compensan los índices de producción obtenida, evidenciándose una baja calidad en la producción de los animales que se utilizan en este tipo de producciones, ampliación del número de días para obtener pesos acordes al comercio de los animales.

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2022), los indicadores productivos en promedio son muy bajos: 0,58 animales Ha, 50% de natalidad, lactancia de 800 litros o menos por año en la zona seca donde habitan. Esta baja en el uso de los recursos se traduce en altos costos de producción y consecuentemente en rentabilidades marginales.

Actualmente el Promedio Litros Leche/día: 3 litros y el promedio Gramo/animal 300 gr en el hato ganadero. Los pequeños productores tienen bajos índices de producción de leche y carne en sus ganaderías, y presentan dificultades para vincularse a mercados competitivos que les permita mejorar sus ingresos.

En las tablas siguientes se muestran algunas cifras de cantidades y nuero de predios según el censo pecuario.

Tabla 31. Censo Pecuario 2023

Especie	Cantidad de animales
Ovinos	60138
Caprinos	20194
Equinos	10733
Porcinos	27674
Búfalos	1742
Aves	79750

Fuente: ICA, 2024.

Gráfica 50. Tasa de desocupación 23 ciudades Agosto Octubre (2022-2023)

Tasa de desocupación	Ago - Oct 22	Ago - Oct 23	Diferencia en p.p.
Quibdó	244	235	-0.9
Florencia	141	141	0.0
Riohacha*	167	131	-3.6
Ibagué*	175	131	-4.4
Cúcuta A.M.	122	124	0.2
Neiva	116	122	0.6
Montería*	144	120	-2.4
Villavicencio	101	108	0.8
Armenia	118	108	-1.0
Valledupar*	160	108	-5.2
Cali A.M.	100	103	0.3
Popayán*	124	101	-2.3
Pasto	110	100	-1.0
Sincelejo*	129	100	-3.0
Cartagena	105	97	-0.8
Total 23 ciudades y A.M.*	107	95	-1.2
Total 13 ciudades y A.M.*	104	94	-1.0
Tunja*	125	94	-3.1
Bogotá D.C.	96	93	-0.2
Total nacional*	104	93	-1.1
Manizales A.M.	90	91	0.2
Barranquilla A.M.*	111	87	-2.4
Medellín A.M.*	109	86	-2.3
Pereira A.M.	94	84	-1.0
Santa Marta*	116	73	-4.4
Bucaramanga A.M.*	95	72	-2.3

Notas: Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Fuente: DANE, 2024.



En los mercados domésticos de carne y leche los escenarios con alta inflación lesionaron de manera importante el consumo, aun así, el comercio internacional dio un impulso importante a la dinámica de producción interna especialmente en el mercado de la carne.

Tabla 32. Predios ganaderos en el municipio

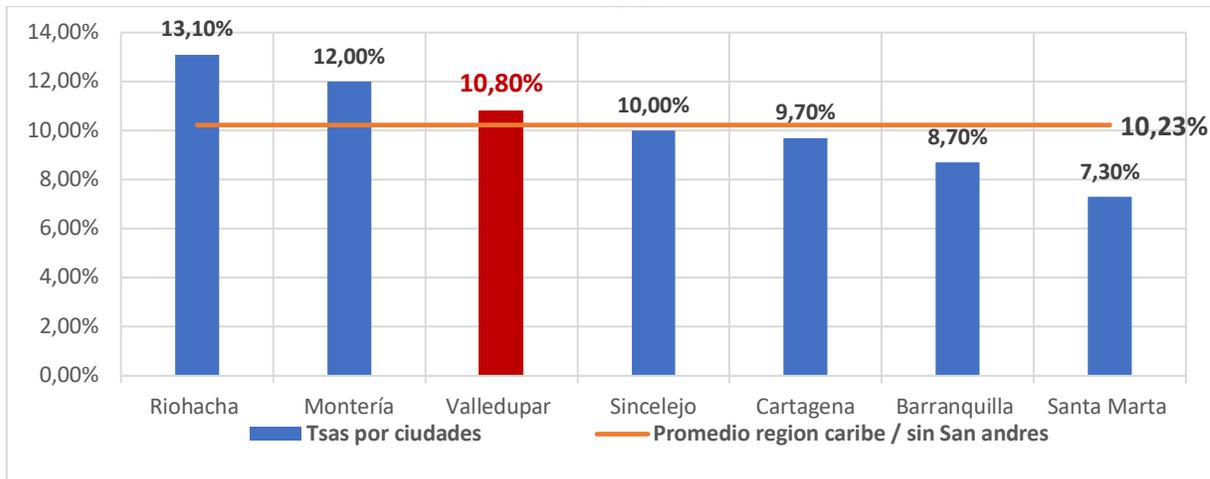
Rango	Fincas	%
Mayor de 501 hectáreas	118	6,7%
Entre 101 a 500 hectáreas	402	22,7%
Entre 51 a 100 hectáreas	294	16,6%
Entre 1 y 50 hectáreas	957	54,0%
Total	1771	100,0%

Fuente: ICA, 2024.

Si se analiza el desempleo, se encuentra que el municipio de Valledupar tuvo en el 2023 una tasa de desempleo de 10.8%, que representa un 1,3% encima de la media y un 5,2% menos al comparar el mismo periodo de 2022, con lo que deja al municipio en la posición 10 en la tasa de mayor desempleo en el país, En ese sentido, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- en el mes de octubre de 2023, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,2% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,0% (DANE, 2023). Cómo se puede apreciar en el siguiente gráfico, durante el trimestre móvil entre agosto y octubre de 2023, la tasa de desocupación en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,5 %.

Al analizar el comportamiento en la región caribe para el mismo periodo, encontramos que esta tiene una tasa promedio de desempleo de **10,23%**. compararnos con las capitales de la región caribe. Esto deja a Valledupar **0,57%** por encima de la media regional y en la tercera posición después de Riohacha y Montería, como lo muestra el grafico siguiente.

Gráfica 51. Tasa de desocupación en siete ciudades capitales de la región caribe agosto y octubre de 2023



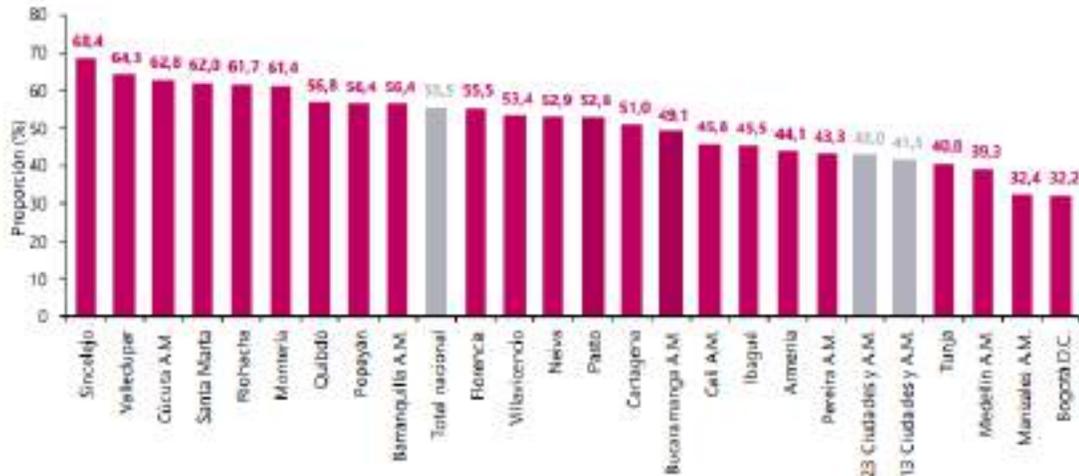
Fuente: DANE para procesamiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo (SDEMAT), 2024.

Otro de los fenómenos que golpea las bases del desarrollo económico de los territorios es la informalidad laboral. Al revisar los datos presentados por el DANE para el periodo entre septiembre y noviembre de 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las ciudades con menor proporción de informalidad fueron:



Bogotá D.C. (32,2%) y Manizales A.M. (32,4%) mientras que las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,4%) y **Valledupar (64,3%)**, este porcentaje indica que de cada 10 empleos formales 6 personas.

Gráfica 52. Proporción de la población ocupada informal según ciudades Total, nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre septiembre - noviembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquia y San Andrés.

Fuente: DANE, 2024.

### 8.2.5 AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El municipio de Valledupar es la capital del Departamento del Cesar, en el nororiente de la Costa Caribe Colombiana. Se encuentra a una altitud de 169 metros sobre el nivel del mar y su territorio abarca una superficie de 4.187 km<sup>2</sup> (PNGRD Valledupar, 2013). La ciudad está situada en un valle rodeado de montañas y colinas, y está atravesada por el río Guatapurí, que es un afluente del río Cesar. El clima de Valledupar es cálido y seco, con una temperatura media anual de 28°C y una precipitación media de 1.046 mm.

Valledupar, dada su latitud, se encuentra en la zona de dominios tropicales, posee un clima tropical de sabana Aw donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual con un periodo seco intenso y otro de lluvias torrenciales.

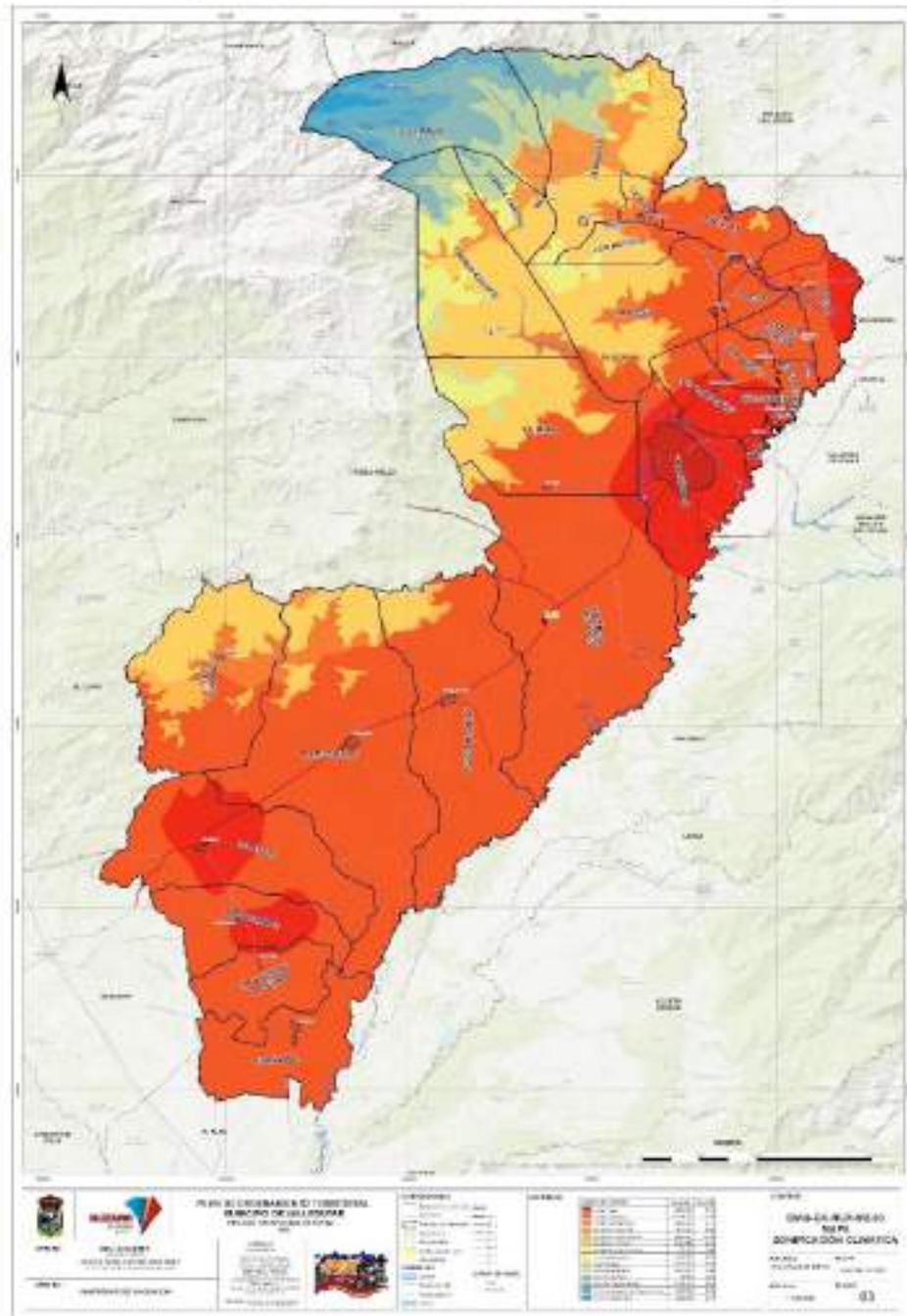
En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados desde 1969 por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada en el Aeropuerto Nacional Alfonso López, la temperatura media anual es de 28,4 °C, con máximas y mínimas de 22°C y 34°C respectivamente, la temperatura máxima histórica registrada es de 41.5 °C y la mínima de 16 °C respectivamente.

Las precipitaciones son moderadas en torno a 1000 mm anuales (PMGRD Valledupar, 2013), se dan dos épocas lluviosas, la primera entre abril-mayo y la segunda entre septiembre-noviembre, presentándose las máximas en el mes de mayo y octubre, siendo este último el mes más lluvioso (Tomo III POMCA Guatapurí, 2020, p. 22). La temporada seca se presenta mayormente entre enero y febrero (Tomo III POMCA Guatapurí, 2020, p. 22).



En cuanto a la humedad relativa el POMCA Guatapurí en el tomo III (2020) describe que la humedad relativa media mensual multianual (15 años) aumenta entre los meses de enero-mayo, la humedad relativa media anual se encuentra entre 65% al 70.5% y para el brillo solar total anual se estima entre 1924.7 horas a 2798.3 horas. Por último, para el parámetro de evaporación se tiene que la evaporación media anual es de hasta 230 mm.

Mapa 5. Mapa de Zonificación Climática Caldas-Lang



Fuente: Documento técnico Diagnóstico Territorial. Revisión y Modificación Excepcional del POT de Valledupar. Cartografía de Diagnóstico- Clasificación climática Caldas-Lang para Colombia, IDEAM (2012).



En cuanto a la hidrografía municipal se identifican diversas cuencas entre las que sobresalen: Cuenca Río Guatapurí, Cuenca Río Badillo, Cuenca Garupal, Cuenca Ariguani, Cuenca Río Medio Cesar y Cuenca Cesarito Diluvio. En el PDGR Cesar (2019, p. 32) indica que Valledupar tiene los siguientes ríos: Guatapurí, Badillo, Ariguani, Azúcar Buena, Callao, Cesar, Garupal, Los Clavos, Potrerillo y río Seco.

La presencia de las diferentes cuencas hidrográficas permite disponer de los recursos hídricos para abastecer los acueductos de Valledupar y de los diferentes corregimientos y así mismo de agua para el riego de cultivos transitorios y permanentes. Valledupar surte su acueducto de la cuenca- del río Guatapurí, en épocas de verano se evidencia un contrabando técnico, ya que gran parte del agua es trasladada a otros municipios del área metropolitana y otros como Bosconia, Pueblo Bello, El Paso, entre otros (Suarez, 2021).

**Cuadro 69. Principales cauces del Municipio de Valledupar**

Cuenca	Descripción
Río Guatapurí	Nace en la laguna de Curiba, a 4.400 m.s.n.m. en la sierra nevada de Santa Marta, noroeste de Valledupar, en su recorrido recibe las aguas de los Ríos Capitanejo, Donachui, Curiba y los Mangos.
Río Badillo	Nace en el páramo de curiba a 4.100 m.s.n.m. en la sierra nevada de Santa Marta, en su parte alta recibe el nombre de río Survaca y se alimenta principalmente de los ríos Candela y Pontón. Principal afluente del río Cesar nace en el occidente de la cuchilla de San Quintín a 2.050 m.s.n.m. al suroccidente de la sierra nevada de Santa Marta. en su recorrido sirve de límite de los Departamentos del Magdalena y Cesar y en su recorrido se alimenta de los ríos Chimila y Ariguanicito al igual que numerosos arroyos y quebradas. En la confluencia con el río Ariguanicito penetra en las tierras bajas, convirtiéndose en río de llanura. La subcuenca del río Ariguani representa el 11 % de la superficie del departamento del Cesar.
Río Ariguani	

Fuente: OAPM, 2023.

En el Área Metropolitana de Valledupar se comparte el problema de la deforestación en el área rural, permitiendo que en tiempos de sequía haya problemas con el abastecimiento del agua, sobre todo porque comparten la cuenca del río Cesar, la cual presenta el mismo problema que sus tributarios y se le suma la descarga de aguas residuales del municipio de Valledupar, La paz y en menor medida San Diego que en tiempos de sequía el río muere (Suarez, 2021).

Con respecto al río Garupal y Diluvio se ha visto un deterioro constante en los bosques naturales de la SNSM y del Valle del río Cesar que hacen parte de estas cuencas. Esto se debe al inadecuado manejo ambiental de los recursos naturales, al uso indiscriminado de la leña como combustible y la poca concienciación de las comunidades en la protección de los recursos naturales renovables y el ambiente (Corpocesar, 2016).

Aproximadamente el 90% de los hogares perteneciente a las comunidades rurales acentuadas en esas zonas, utilizan la leña como principal fuente de energía. El abuso de este recurso energético trae como consecuencia el deterioro de los ecosistemas principalmente del Bosque Seco Tropical y la pérdida de la Biodiversidad, el aumento de emisiones de dióxido de carbono, la sequía de las fuentes hídricas y la erosión por la pérdida de especies maderables, lo que finalmente aumenta la desertificación de los suelos, en la zona secas de nuestros municipios entre ellos el municipio de Valledupar (Corpocesar, 2016, p. 9).

En el municipio de Valledupar hay presencia de distintos humedales, entre los que sobresalen El Eneal y Maria Camila. El área de estos ha venido disminuyendo debido a la expansión urbana, por lo tal, se encuentra actualmente amenazados gravemente (Corpocesar, 2005). Estos humedales son alimentados por la acequia ubicada sobre el puente Hurtado, cruzando la vía hacia la región de los Cominos (Corpocesar, 2005).

Según la encuesta realizada en la zona de influencia (Barrio Eneal, 20 de julio y Concepción Pérez) del humedal El Eneal, el 77.3 % de los encuestados no hacen ningún uso del humedal, el 6.8% descarga en



estas aguas servidas y depositan basuras y otro 6.8% realiza actividades de extracción de productos para forraje. Además, el 47.7% indicó que los humedales son de suma importancia y un 15.9% que son solo moderadamente importantes (Corpocesar, 2005).

Por otro lado, en encuesta realizada en la zona de influencia del humedal María Camila (María Camila), el 60.5 % de los encuestados no hacen ningún uso del humedal, el 39.5% le da uso como lugar de recreación debido a la presencia aledaña de un parque. Además, el 60.5% indicó que los humedales son de suma importancia y un 23.7% que los humedales no tienen importancia (Corpocesar, 2005).

En cuanto Arbolado Urbano, se indica que Valledupar cuenta con más de 70000 árboles, el 70% de estos se encuentran enfermos por plagas y enfermedades, además, el crecimiento paulatino en la población aumenta el déficit de árboles que se necesita por cada habitante. Sumado a esto, el 70% de árboles que se encuentran en la calle presentan conflicto con las redes eléctricas y el 16% conflictos con los andenes (PMAU, 2017). Es importante el mantenimiento del arbolado urbano, ya que en las zonas donde hay mayor vegetación se puede sentir que son al menos 2 grados más frescas que otras y que esta cobertura arbórea de la ciudad es del 37%, lo que se traduce en 20600 toneladas que son absorbidas y 518400 toneladas almacenadas, es decir, un 47% de todas las emisiones de la ciudad (PMAU, 2017), según El Plan de Manejo Arbolado Urbano de Valledupar (PMAU) que fue elaborado en el 2017 con el apoyo técnico y financiero de USAID (Agencia para el desarrollo internaciones de los Estados Unidos) y USFS (Servicio Forestal de Estados Unidos).

En cuanto a la calidad del aire en el año 2020 las mediciones promedio en las estaciones de la jurisdicción de Cesar en Valledupar fueron de: para V1 seminario el PM2.5 de 10.03 y PM10 de 14.02 y para V4 Bomberos el PM2.5 fue de 18.85 y PM10 26.15.

Un caso puntual del que se habló en la investigación sobre la red de monitoreo del aire en la ciudad de Valledupar (UPC, 2017) es el de las explotaciones de arcilla en Valencia de Jesús (Vereda El Cielo y Las Casitas) y las explotaciones de calizas y barita en corregimiento de Caracolí que generan afectaciones al suelo además la emisión de material particulado y GEI por los hornos alfarero influyen en la calidad del aire. (PAM, 2020).

En Valledupar el Sistema de Vigilancia de Calidad del aire tiene actualmente 2 estaciones que hacen parte de Corpocesar, a continuación, se relaciona la información.

En el 2018 se realizó un informe especial del día sin carro, con el fin, el ejercicio permitió evidenciar que el día sin carro se disminuyó los datos de PM10 con respecto al día anterior en ese mismo rango de horas en un 24% y con respecto al día posterior del 12% menos. “Al evaluar el cumplimiento en los estándares de exposición a 24 horas establecidos en la Resolución 2254 de 2017, se evidencia que las concentraciones de PM10 son bastante inferiores al límite establecido ( $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ), lo cual revela que la ciudad de Valledupar no presenta problemas de calidad del aire, expresado en términos de material particulado PM10” (Informe de operación del SVCA-CV, 2018).

En cuanto a la sostenibilidad ambiental se evaluaron los Activos naturales, Áreas protegidas, Emisiones de CO2 de fuentes fijas, Emisiones de CO2 de fuentes móviles, y Hectáreas de bosque deforestadas el puntaje obtenido fue de **4,33**, Como se puede ver en la tabla siguiente:

**Tabla 33. Pilar de sostenibilidad ambiental en el ICC**

Pilar de sostenibilidad ambiental en el ICC	4,33
Activos naturales	6,28



Áreas protegidas	4,76
Emisiones de CO2 de fuentes fijas	6,17
Emisiones de CO2 de fuentes móviles	4,48
Hectáreas de bosque deforestadas	9,72

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

En términos de gestión ambiental y del riesgo se evaluaron la generación de negocios verdes y las inversiones realizadas en servicios ambientales con los que obtuvo un puntaje de 2,37.

**Tabla 34. Gestión ambiental y del riesgo**

Gestión ambiental y del riesgo	2,37
Negocios verdes	4,36
Inversión en servicios ambientales	0,39

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

Por otro lado, para nadie es un secreto que uno de los problemas ambientales más graves generado por la humanidad con gran impacto ambiental sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente, es el manejo inadecuado de los residuos sólidos, por tal razón, es un problema que merece prioridad y atención desde todos los sectores, debido que, se ha convertido hoy en día en unos de los problemas ambientales más apremiantes.

Además, según estudios del Gobierno nacional, el 80 % de los hogares en Colombia no tiene el hábito del reciclaje, por lo que se han puesto en marcha proyectos para que el país en 2030 tenga una cultura del 30 %, así mismo, de las 300 toneladas en promedio que ingresaban hace más de 10 años al relleno sanitario de Valledupar se pasó a disponer 500 toneladas de residuos diariamente.

### 8.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS

**Tabla 35. Metas Trazadoras Eje Transformador 3**

Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Tasa de desempleo (según cobertura de seguridad social)	10,8% (DANE – 2023)	10%	↓0,8%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Tasa de informalidad laboral	64.3% (DANE – 2023)	63,3%	↓1%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
% de trabajadores por cuenta propia	60,73% (DANE – 2022)	59,73 %	↓1%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL



Indicador Trazador	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Índice de Competitividad	4,44 (DANE – 2022)	4,88	↑ 0,44	  		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
Toneladas de CO2 equivalente emitidas en nuestro territorio	1,5 tCO2e (ICES – 2014)	1,2 tCO2e	↓ 0,3 tCO2e	  		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

Fuente: Equipo PDM, 2024.

## 8.4 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este eje estratégico son los siguientes:

301. Valledupar Ciudad de Empleo y Oportunidades
302. Valledupar, Ciudad Agropecuaria y Rural.
303. Cultural, Eje de Progreso para Todos
304. Turismo Vallenato y Ancestral.
305. Valledupar la Ciudad de la Tecnología y la Innovación
306. Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible
307. Valledupar Protegido: Prevención y Resiliencia

### 8.4.1 CATALIZADOR 301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES

#### 8.4.1.1 Descripción del Catalizador

Valledupar muestra un marcado retroceso en sus cifras indicativas de desarrollo económico, siendo las más significativas la competitividad empresarial, la alta tasa de desempleo, la informalidad laboral y a la pobreza. Esta situación requiere la generación de condiciones para el desarrollo de la productividad y la competitividad mediante el impulso a los sectores de la producción, el fomento de la asociatividad, la transferencia de conocimientos y de tecnología y el acceso al financiamiento y al mercado.

El propósito de este catalizador es impulsar y promover el desarrollo económico del Municipio dentro del marco normativo de sus competencias misionales, a través del fortalecimiento de capacidades tecnológicas y conocimiento de punta para el sector empresarial, promoviendo estrategias de creación de nuevas empresas, mejorando el acceso a la financiación, la oferta de educación, formación y la reducción de los trámites burocráticos.



8.4.1.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en la ciudad de Valledupar, esto a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten la productividad, la competitividad, la transferencia de conocimiento y tecnología, acceso al financiamiento y al mercado y la reducción de la informalidad laboral, todo esto con el fin de revertir retroceso en las cifras indicativas de desarrollo económico del municipio, especialmente en lo que respecta a la competitividad empresarial.

8.4.1.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 3011. Promoción del Emprendimiento y Formación de Redes de Empresas Locales
- 3012. Creación de Nuevos Empleos y Estímulos a la Inversión

8.4.1.4 Habilitador 3011. Promoción del Emprendimiento y Formación de Redes de Empresas Locales

**Descripción del Habilitador**

El emprendimiento desempeña un papel vital en el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo. Es el motor que impulsa la innovación, genera nuevas empresas y aporta nuevos productos y servicios al mercado, por lo que, es clave la capacitación y formación para el emprendimiento con éxito, la preparación hace parte de la articulación de los recursos para poner en marcha las iniciativas de los emprendedores.

El objetivo de este Habilitador es fortalecer las labores que permitan crear un ambiente propicio para el impulso empresarial y la cultura de emprendimiento en el municipio, que permitan, la creación de empresas alineadas a una economía sostenible, creativa y competitiva, apuntándole en primer lugar, a la capacitación y actualización del capital humano y teniendo en cuenta la demanda productiva de la región, Colombia y el mundial.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de programa de formación y formalización implementado.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Numero ferias y ruedas de negocios apoyadas y/o realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero documentos para la planeación estratégica elaborados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Numero de Alianzas Estratégicas generadas e/o implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Numero de estrategias para incentivar la inversión de capital generadas e/o implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 

#### 8.4.1.5 Habilitador 3012. Creación de Nuevos Empleos y Estímulos a la Inversión

##### Descripción del Habilitador

En articulación con el gobierno nacional y departamental, nos proponemos diseñar una política de atracción y facilitación de la inversión de capital en el territorio municipal y para la creación de nuevas empresas, con incentivos para la creación y permanencia de nuevos empleos formales como empuje que permitirá logra un descenso en la cifra de desempleo y facilitará el ingreso al mercado laboral de las y los jóvenes que inician su vida productiva, así mismo, a todas las personas del territorio municipal en edad productiva.

El propósito de este Habilitador es promover, generar y proteger el empleo formal a través de políticas públicas y concertación con los actores más importantes de la ciudad para promover una agenda política que dé como resultado un Plan Local de Impulso Empleo y la Productividad que contenga mejoras en aspectos impositivos, estrategias de construcción de infraestructura, formación pertinente de capital humano y financiación de ideas de negocio en el territorio.

##### Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Unidades productivas creadas y/o fortalecidas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	60	60	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de programa de reconversión empresarial y laboral diseñado e/o implementado	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de proyectos para la Intervención y/o fortalecimiento de Clúster formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de participación en círculos de negocios regionales, nacionales e internacionales	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 

### **Impulsores**

- Promover la reconversión laboral de la población en actividades informales e irregulares (mototaxismo, pimpineros, recicladores, carromuleros, etc.) para que se vinculen a cadenas de productividad formales del municipio.
- Gestionar actividades de apoyo para la identificación de mano de obra, necesidades de formación y capacitación a proyectos de inversión u otras inversiones de gran escala para que se asienten en el territorio.
- Gestionar la interinstitucionalidad los programas de fortalecimiento para el empleo.

## **8.4.2 CATALIZADOR 302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL**

### **8.4.2.1 Descripción del Catalizador**

El municipio de Valledupar cuenta con una extensión actual de 4.225 km<sup>2</sup>, que constituye el 18,44% del territorio departamental, el 97% del cual es rural. Cabe destacar que el 40% de este territorio está formado por zonas de protección forestal. Desde su creación la agricultura y la ganadería eran las principales actividades económicas del municipio, sin embargo, estos sectores han disminuido su participación en la dinámica económica en nuestra jurisdicción, lo que ha generado problemas socioeconómicos en las comunidades rurales y de abastecimiento de productos en la zona urbana.

La misión de este Catalizador es promover un desarrollo competitivo y equitativo del sector agropecuario, para lograr el mejoramiento de calidad de vida de la población rural del municipio de Valledupar, en armonía con la política nacional, departamental y la participación de la comunidad. Para lograrlo, se tiene como propósito la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, teniendo en cuenta la planeación y ejecución de las siguientes líneas de acción:

- I. Impulsar la competitividad rural, a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- II. Acelerar la ampliación de la clase media rural, a través de modelos sostenibles de inclusión productiva de los campesinos.
- III. Ordenar productivamente el área rural buscando el uso eficiente del suelo y el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio, bajo un enfoque de crecimiento verde.
- IV. Cerrar la brecha urbano-rural y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- V. Consolidar el territorio, mejorar el hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico).



El propósito de este Catalizador es generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural con enfoque territorial, que contribuya a la transformación integral del campo; logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida mediante actividades competitivas y sostenibles, que consoliden el aparato productivo, promoviendo la asociatividad y coaliciones, para el apoyo a los productores rurales con la apropiación de tecnológica para la tecnificación de sus procesos productivos.

8.4.2.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo central fortalecer el desarrollo competitivo y equitativo del sector agropecuario en la ciudad de Valledupar, a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan la productividad, la sostenibilidad, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la población rural. Con estas medidas se pretende revitalizar el sector agropecuario, que ha sido tradicionalmente la base de la economía del municipio, y convertirlo en un motor de desarrollo sostenible y equitativo para las comunidades rurales.

8.4.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria

8.4.2.4 Habilitador 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria

**Descripción del Habilitador**

El propósito de este Habilitador es impulsar una estrategia productiva mediante el fortalecimiento de la vocación de cada zona del municipio, estimulando la producción hacia la demanda, incorporando la apropiación tecnológica a los procesos del sector agropecuario y avanzar hacia en la industrialización del campo.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos para apoyar a los productores con extensión agropecuaria formulados e/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	   
Número de Proyectos para siembra de cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes formulados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	   



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de eventos de exposición, promoción y/o comercialización de productos agrícolas y/o pecuarios realizados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de proyectos para intervención de distritos, minidistritos, pozos y/u otras tecnologías de recolección de agua formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimientos realizada	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de proyectos para encadenamientos productivos para la generación de ingresos formulados y/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de programas y/o proyectos de soberanía, seguridad y/o sostenibilidad productiva formulados e/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  

**Impulsores**

- Impulsar un Inventario actualizado de equipamientos y predios con bienes públicos rurales.
- Promoción de la Agricultura Familiar Agroecológica con el fin de mejorar los indicadores de seguridad alimentaria y mejorar los ingresos de los pequeños productores.
- Gestionar el respaldo a los productores en los procesos de comercialización, que permita asegurar la demanda de producción mediante programas de compras locales y de alimentación escolar, para estimular la agricultura familiar.
- Fomentar los mecanismos para incentivar la producción sostenible de alimentos con fines comerciales o de autoconsumo en el municipio.
- Gestionar la formalización de convenios entre la Gobernación del Cesar y Alcaldía de Valledupar para la utilización Maquinaria Verde para la producción de alimentos y ganadería.
- Gestionar ante el ministerio de Agricultura y desarrollo rural proyectos para el mejoramiento genético de las especies ovino y caprino.



- Gestionar ante el ministerio de Agricultura y desarrollo rural proyectos la adquisición de un banco de maquinaria agrícola.
- Gestionar ante la banca privada la cobertura con líneas de créditos y microcréditos agropecuarios para pequeños y medianos productores.

### **8.4.3 CATALIZADOR 303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS**

#### **8.4.3.1 Descripción del Catalizador**

En los últimos años en el ámbito nacional e internacional, se ha logrado un consenso que permite reconocer la importancia y los aportes de la relación cultura y desarrollo. Desde diversos sectores sociales, políticos y económicos del país, se ha avanzado en la comprensión de estas contribuciones, pero es necesario continuar fortaleciendo la construcción de un discurso sólido sustentado que dignifique los argumentos que aseguran que la cultura aporta decididamente a la construcción de una mejor calidad de vida local y comunitaria.

Por lo anterior, es importante señalar, que la cultura en Colombia ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a considerarse factor relevante del desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

La Unesco señala que la cultura, es clave para el desarrollo sostenible y que es necesaria e importante coordinar acciones de integración de la cultura en las estrategias, políticas y los programas de los gobiernos, para fomentar la paz y la reconciliación, la reducción de la pobreza y el progreso económico; asegurar los derechos culturales para promover el desarrollo social incluyente; valorar, salvaguardar y difundir las manifestaciones del patrimonio; y fortalecer la innovación y cooperación desde la cultura.

En este sentido, el desarrollo cultural de Valledupar, desde esta perspectiva, requiere en primer lugar de una infraestructura física en la cual manifestarse: teatros, talleres, museos, conservatorios y demás, por otra parte, requiere promover, fortalecer y facilitar las expresiones artísticas. La ciudad debe ofrecer, además del Festival de la Leyenda Vallenata, otros atractivos culturales, otras manifestaciones artísticas como el teatro, la danza, la artesanía, la gastronomía, etc. Para ello apoyaremos institucionalmente el desarrollo cultural del municipio y las manifestaciones culturales de toda el área corregimental.

Con este Catalizador, nos proponemos crear, a partir de la actual Casa de la Cultura, una instancia administrativa con fortaleza y capacidad operativa encargada de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de los sectores de cultura, dado que, la cultura forma parte de nuestro ser y configura nuestra identidad. Sin cultura no hay desarrollo sostenible.

El propósito de este Catalizador es fortalecer la cultura como motor y catalizador del desarrollo económico y social de Valledupar, garantizando el fomento de las expresiones artísticas y culturales, con acciones que permiten favorecer el diálogo cultural en las zonas urbanas y rurales.

#### **8.4.3.2 Objetivo del Catalizador**

El objetivo de este Catalizador es fortalecer la cultura como motor del desarrollo económico y social de Valledupar, a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten las expresiones artísticas y culturales, el diálogo cultural, la identidad local y el acceso a la cultura para todos los ciudadanos, a su vez este catalizador también busca ubicar al municipio como un referente cultural a nivel regional, nacional



e internacional, y aprovechar el potencial de la cultura para dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

#### 8.4.3.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 3031. Valledupar, Territorio Cultural y Artístico

#### 8.4.3.4 Habilitador 3031. Valledupar, Territorio Cultural y Artístico

##### Descripción del Habilitador

El propósito de este, es promover, fortalecer y facilitar las expresiones culturales y artísticas, como motor dinamizador para el desarrollo, crecimiento y competitividad del sector Cultural, mediante programas y proyectos que focalicen la explotación de los bienes y servicios culturales y artísticas de nuestro municipio.

##### Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Personas atendidas en los programas de formación artística y cultural	7632	Oficina de Cultura / 2023	17632	10000	OFICINA DE CULTURA	  
Numero de Infraestructuras culturales construidas y/o dotadas	0	Oficina de Cultura / 2023	2	2	OFICINA DE CULTURA	  
Numero de estudios de reestructuración administrativa para creación de Secretaría de Cultura elaborados	0	Oficina de Cultura / 2023	1	1	OFICINA DE CULTURA	 
Numero de Políticas Públicas de Cultura formuladas e/o implementadas	0	Oficina de Cultura / 2023	1	1	OFICINA DE CULTURA	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de inventario de bienes cultural realizados y/o actualizados	3	Oficina de Cultura / 2023	7	4	OFICINA DE CULTURA	  
Numero de estrategias que promuevan el Turismo Cultural desarrollada	0	Oficina de Cultura / 2023	4	4	OFICINA DE CULTURA	  
Numero de estímulos otorgados al sector artístico	0	Oficina de Cultura / 2023	400	400	OFICINA DE CULTURA	 
Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados y/o apoyados	0	Oficina de Cultura / 2023	50	50	OFICINA DE CULTURA	 
Numero de Bibliotecas construidas, dotadas y/o adecuadas	0	Oficina de Cultura / 2023	2	2	OFICINA DE CULTURA	  
Numero de estudio de medición del impacto cultural realizados	0	Oficina de Cultura / 2023	4	4	OFICINA DE CULTURA	 

### **Impulsores**

- Gestionar ante el gobierno nacional y el sector privado inversiones para la construcción de monumentos y museo a cielo abierto.
- Articulación con el Ministerio de Cultura para la implementación del PEMP.
- Gestionar la adopción de los programas BEPS.
- Fomentar el apoyo al acceso a bienes y servicios culturales (Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, contextos poblacionales, comunicación y cultura, lectura y escritura, formación artística y oferta cultural).
- Gestionar el fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana. (Sistema Nacional de Cultura).
- Gestionar recursos para la implementación de los Equipamientos Culturales del Municipio.



#### 8.4.4 CATALIZADOR 304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL

##### 8.4.4.1 Descripción del Catalizador

Por su ubicación geográfica y su vocación artístico-cultural, Valledupar tienen un enorme potencial turístico, que ofrece como sector enclave, importantes oportunidades para el desarrollo económico y social del municipio, permitiendo la llegada de inversiones y generar empleo en sectores relacionados con la industria, dada la diversificación de este sector y las diferentes clases de turismo que se dan el territorio como son el turismo cultural, eco- y etno- turismo.

El objetivo del Catalizador es fortalecer la institucionalidad del sector turismo e impulsar el crecimiento y la competitividad de las empresas turísticas locales, entendiendo la importancia de ellas en el sector, igualmente, recuperar la ciudad para que el turismo sea una prioridad y un motor de desarrollo económico mediante una estrategia de promoción para consolidar Valledupar como principal destino turístico y cultural de la Costa Caribe, incentivar actividades complementarias que resulten en una programación turística, cultural, musical y artística.

Promover estrategias de desarrollo integral y de promoción económica y productiva del Parque de la Leyenda Vallenata y del Parque de la Provincia con las que se busca la unidad de la zona turística más visitada de Colombia, en un mismo espacio, donde propios y visitantes tengan garantías de seguridad, guías turísticos, zonas de comida, parqueaderos y demás elementos para el entrenamiento.

##### 8.4.4.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer el turismo vallenato y ancestral y ubicarlo como motor de desarrollo económico y social en el municipio, a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten la competitividad del sector turístico, la inversión, la creación de empleo, la diversificación de la oferta turística y la promoción del municipio como destino turístico de talla mundial. Para lograr este objetivo se pretende aprovechar el enorme potencial turístico que posee el municipio gracias a ubicación geográfica, su riqueza cultural y su patrimonio ancestral, para dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

##### 8.4.4.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 3041. Turismo Dinamizador del Desarrollo Económico y Sostenible de la Ciudad

##### 8.4.4.4 Habilitador 3041. Turismo Dinamizador del Desarrollo Económico y Sostenible de la Ciudad

###### Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca impulsar el turismo como motor del desarrollo económico y sostenible de la ciudad, esto a través de la formulación e implementación de proyectos de mercadeo y promoción turística, la formación en habilidades y competencias turísticas, el apoyo a campañas locales y regionales de promoción turística, la intervención de infraestructura y escenarios turísticos y la creación y apoyo a



emprendimientos turísticos. Todo esto buscando aumentar el número de visitantes, la estadía promedio y el gasto turístico, generando empleo, ingresos y oportunidades para la población local, mientras se promueve la conservación del patrimonio cultural y natural de la ciudad.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos para promover el mercadeo y promoción turística formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de proyectos de formación en habilidades y competencias turísticas formulados y/o cofinanciados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de instrumentos de planificación turística elaborados y/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de campañas locales y regionales de promoción turística apoyadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de infraestructura y/o escenarios turísticos intervenidos	35	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	43	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de emprendimientos turísticos creados y apoyados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 

**Impulsores**

- Gestionar ante el sector privado y entidades nacionales la adecuación y construcción de infraestructura para servicios turísticos.
- Promover apoyos para el fortalecimiento y articulación desde el sector público y privado para los operadores turísticos del municipio.



- Fomentar la Implementación el plan sectorial de turismo del municipio con una nueva visión.
- Gestionar la innovación y adopción de elementos tecnológicos en el sector turístico.
- Impulsar una plataforma de innovación tecnológica que apoye la promoción de la oferta turística del municipio.

## **8.4.5 CATALIZADOR 305. VALLEDUPAR, LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**

### **8.4.5.1 Descripción del Catalizador**

Este Catalizador centra su atención en fortalecer la capacidad de la ciudad para prevenir y responder eficazmente a los riesgos y desastres, así como en promover la resiliencia de la comunidad frente a estos eventos adversos.

Se enfoca en implementar medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad de Valledupar ante diferentes tipos de riesgos, como inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales, entre otros. Se llevan a cabo acciones de sensibilización, capacitación y planificación para concientizar a la población sobre los riesgos existentes y fomentar una cultura de prevención en la comunidad.

Además, el catalizador incluye la implementación de sistemas de alerta temprana y planes de emergencia, así como el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de atención de emergencias para garantizar una respuesta rápida y eficiente en caso de desastre. Se promueve la coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la gestión de riesgos, así como la participación activa de la comunidad en la identificación y gestión de los riesgos locales.

El fin de este catalizador es orientar las acciones del gobierno municipal y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del municipio de Valledupar.

### **8.4.5.2 Objetivo del Catalizador**

El objetivo de este catalizador es posicionar a Valledupar como un referente en materia de gestión tecnológica para la competitividad, esto a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten la adopción y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los sectores de la sociedad, impulsado constante mente la innovación tecnológica, el desarrollo de soluciones tecnológicas y la formación de talento humano en el ámbito tecnológico, a fin de mejorar la productividad, la eficiencia y la competitividad del municipio de Valledupar.

### **8.4.5.3 Habilitadores**

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 3051. Gestión Tecnológica para la Competitividad

### **8.4.5.4 Habilitador 3051. Gestión Tecnológica para la Competitividad**



**Descripción del Habilitador**

El objetivo es fomentar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora la eficiencia del gobierno y la competitividad empresarial, educación, salud y seguridad ciudadana.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de zonas Wifi en funcionamiento, mejoradas y/o establecidas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de proyectos para el desarrollo tecnológico, investigación e innovación formulados y/o financiados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Numero de grupos de investigación fortalecidos y/o apoyados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	   
Número de niños, niñas y adolescentes formados en habilidades digitales y tecnológicas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1000	1000	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de eventos de difusión de nuevas tecnologías o innovaciones realizados y/o apoyados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  

**Impulsores**

- Gestionar el desarrollar una red de conectividad de alta velocidad y cobertura, incluyendo el despliegue de redes 5G y la expansión de la infraestructura de fibra óptica.



- Gestionar la implementación de una red de banda ancha de alta velocidad en todo el municipio para asegurar una conectividad confiable y rápida.
- Gestionar el desarrollo de infraestructura 5G para potenciar la Internet de las Cosas (IoT) y permitir aplicaciones de alta demanda.
- Fomentar el uso de transporte público eficiente y sostenible, incluyendo la integración de aplicaciones móviles para la planificación de rutas y horarios.
- Gestionar ante el gobierno nacional el establecer plataformas digitales que permitan a los ciudadanos participar en la toma de decisiones y acceder a servicios gubernamentales en línea.
- Gestionar procesos que faciliten la comunicación entre los ciudadanos y las autoridades a través de aplicaciones móviles y redes sociales.
- Gestionar ante el gobierno nacional el despliegue de un sistema de videovigilancia inteligente en puntos estratégicos para mejorar la seguridad pública.

## **8.4.6 CATALIZADOR 306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE**

### **8.4.6.1 Descripción del Catalizador**

Las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en 1972 y la sobre el Medio Ambiente y Desarrollo -CNUMAD- en 1992, marcaron dos hitos en la historia en la segunda mitad del siglo XX, que se toman como los puntos de referencia más importantes en la historia de la Gestión Ambiental; destacándose, como resultado de la conferencia de 1992, la incorporación, al más alto nivel geopolítico, del Término “Desarrollo Sostenible”, para dirigir la senda y meta hacia la cual deben dirigirse todas y cada una de las naciones del planeta.

El desarrollo de las naciones depende directamente de la calidad de vida de sus habitantes, lo cual conlleva a la utilización de nuevas tecnologías y mejoramientos de procesos, teniendo un papel vital el manejo del medio ambiente.

Es por ello, que la planificación orientada al manejo y aprovechamiento de los recursos Naturales renovables y no renovables, es quizás uno de los principales mandatos de la Constitución Colombiana del 91, para que de manera ordenada, coordinada e integrada se oriente su administración, en procura de consolidar procesos y alternativas de desarrollo sostenibles y amigables con el medio ambiente en el corto mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las interacciones y relaciones que se presentan en las dinámicas socioculturales y económicas, de acuerdo a las características y bienes ambientales que generan los diferentes ecosistemas en un territorio o región en específico.

En Valledupar se es consciente de la importancia de promover la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas, bienes, y servicios que los ciudadanos aprovechan de la naturaleza y teniendo en las normativas ambientales (Ley 99 de 1993), donde se dan las directrices para regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno ambiental. Este proceso inicia, con la identificación de las situaciones ambientales, incluyendo la articulación entre el área urbana y los corregimientos del municipio de Valledupar, continúa con la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, que permitan promover la educación ambiental, prevenir la contaminación, conservar y proteger el ambiente.



El trabajo para la protección y recuperación ambiental es una tarea conjunta y mancomunada entre los gobiernos, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; y les concierne a los gobiernos propender las estrategias y labores en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Una de esas tareas misionales de nuestro gobierno es propender por el diseño y adopción de una política pública de recuperación y conservación del Río Guatapurí, convocando a todas las entidades oficiales y privadas y a la comunidad organizada a trabajar en este propósito, así mismo, promoveremos una campaña educativa en colegios y universidades para la promoción de la cultura de preservación de los recursos naturales y, en especial, del agua y, lo mejor, destinaremos un rubro importante de los recursos municipales a asegurar el abastecimiento de agua potable al Valledupar del futuro.

#### 8.4.6.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es promover un ambiente sano para toda la población del municipio de Valledupar, que garantice su desarrollo sostenible, con un enfoque ecosistémico de adaptación al cambio climático mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión ambiental y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención, conservación, protección, recuperación, de los recursos naturales.

#### 8.4.6.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro
- 3062. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenibilidad

#### 8.4.6.4 Habilitador 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro

##### Descripción del Habilitador

El propósito de este Habilitador es impulsar una gestión ambiental sostenible e integral del recurso hídrico, tendientes a promover la conservación y su aprovechamiento eficiente, generando conciencia ciudadana y un cambio de actitud para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en el Municipio.

##### Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos con esquemas de Pago por Servicios Ambientales formulados e/o Implementados.	2	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Hectáreas de protección y preservación de ecosistemas estratégicos intervenidas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	200	200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de instrumentos de planificación territorial e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Numero de proyecto para reforestación y recuperación integral de microcuencas abastecedoras, rondas hídricas y humedales formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de estrategias para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua diseñadas e/o implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Numero de campañas de educación y cultura ambiental implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de Planes de Manejo de Arbolado Urbano actualizados e/o implementados	1	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Numero de Negocios verdes apoyados y/o consolidados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  
Número de mediciones de huella de carbono realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Numero de estrategias de gestión de residuos que promuevan el reciclaje, el compostaje y la reducción de residuos implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de proyectos para la instalación de estufas ecoeficientes implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Numero de campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 

### **Impulsores**

- Gestionar ante entes nacionales la asistencia técnica para el proceso de Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas con la incorporación del componente de gestión del riesgo.
- Gestionar apoyo del Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional del Cesar para el diseño e implementación del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- Gestionar ante el Ministerio de Ambiente, Corporación Autónoma Regional del Cesar y Departamento del Cesar, recursos para la recuperación de procesos fluviales con los que los ríos Guatapurí y Cesar puedan continuar su dinámica y su funcionalidad natural.
- Promover una articulación con Corporación Autónoma Regional del Cesar la reglamentación y vigilancia de las derivaciones concesionadas e irregulares en aras de garantizar el caudal ecológico en épocas es nivel bajo de tal manera que no se afecten sus recursos hidrobiológicos.
- Promover una Política pública de conservación y uso sostenible de la biodiversidad construida de manera participativa y plan de acción para su implementación.
- Gestionar la viabilidad de desarrollar auditoria al Sistema Especial de Vigilancia del recurso hídrico superficial y subterráneo operado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar en el área de influencia del Municipio.
- Gestionar la adquisición de áreas para la protección de fuentes hídricas.
- Gestionar la implementación de proyectos y/o programas dirigidos a generar conciencia y cultura ambiental.

#### 8.4.6.5                   Habilitador 3062. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenible

### **Descripción del Habilitador**

Con este Habilitador se busca impulsar una transición energética en Valledupar, pasando tener como fuente principal las energías convencionales y apostando por la implementación de un sistema energético más sostenible, esto a través de la formulación e implementación de proyectos de generación y aprovechamiento de energías renovables, el fortalecimiento de las unidades de producción minera y la actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos de generación y/o aprovechamiento de energías formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Número de proyectos para el fortalecimiento de unidades de producción minera formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Numero de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero actualizados	1	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	

**8.4.7 CATALIZADOR 307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA**

**8.4.7.1 Descripción del Catalizador**

Valledupar avanza decididamente hacia la generación de entornos seguros y libres de miedo, donde la comunidad pueda recobrar la tranquilidad y sentirse protegida en todos sus espacios. Este progreso se fundamenta en la implementación de procesos que abogan por el planeamiento estratégico, la prevención, la operatividad, la cooperación y el seguimiento y control de los procesos, los cuales serán llevados a cabo en 6 ejes así:

Cooperación intersectorial: Fomentando y fortaleciendo la comunicación y la colaboración al interior de la alcaldía (secretarías e institutos descentralizados) y hacia afuera con las diferentes entidades que tienen que aportar al tema para abordar integralmente los desafíos en materia de seguridad y convivencia.

Inversión pública en seguridad: Haciendo un planeamiento adecuado de los recursos para fortalecer la prevención y operatividad en materia de seguridad.

Fortalecimiento e innovación de la red de vigilancia electrónica: Enfocado en tres aspectos: modernización de equipos, mantenimiento de los existentes y reemplazo de aquellos que por vetustez no estén operando.

Lucha frontal y decidida contra el microtráfico: Fortaleciendo el tema de inteligencia, red de cooperantes y programas de recompensas y así lograr acciones contundentes para combatir este flagelo y desarticular las redes criminales involucradas.

Educación ciudadana para la seguridad y convivencia: Promoviendo programas desde el sector educación de sensibilización que fomenten la cultura de la prevención y el respeto mutuo entre los habitantes de Valledupar.

Creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Fortalecer la organización institucional creando una dependencia dedicada exclusivamente a coordinar y gestionar las políticas y acciones relacionadas con la seguridad y la convivencia en el municipio.



Estas medidas, coordinadas y ejecutadas de manera integral, contribuirán significativamente a fortalecer la seguridad y la tranquilidad de la comunidad de Valledupar, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo y el bienestar de todos sus habitantes.

#### 8.4.7.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es garantizar un entorno seguro y tranquilo para todos los habitantes del municipio, mediante la implementación de medidas integrales que prevengan y mitiguen la violencia, el delito y cualquier forma de amenaza a la seguridad ciudadana. Este catalizador se orienta a fortalecer la presencia y capacidad de las autoridades locales, promover la participación de la comunidad y la institucionalidad en acciones de prevención y control del delito, así como fomentar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica en todos los espacios de Valledupar.

#### 8.4.7.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza
- 3072. Garantía para la Atención de la Población en Situaciones de Emergencia
- 3073. Gestión del Riesgo de Desastres por Valledupar

#### 8.4.7.4 Habilitador 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza

##### *Descripción del Habilitador*

El objetivo de este Habilitador es fortalecer la gobernanza en materia de gestión del riesgo y desastres en el municipio, a través de la implementación de proyectos para el fortalecimiento de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el desarrollo de estrategias para vincular a la comunidad en los procesos de gestión de riesgos y desastres, la implementación de alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades en el territorio en materia de gestión del riesgo y desastres, y la realización de consultorías para la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres.

##### *Indicadores de Metas de Producto*

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de proyectos de fortalecimiento de entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio en gestión de riesgo y desastres implementadas	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Consultorías realizadas para la Creación de la Oficina de gestión de riesgo y de desastres realizada	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

8.4.7.5 Habilitador 3072. Garantía para la Atención de la Población en Situaciones de Emergencia

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador se fundamenta en garantizar la atención y protección de la población en situaciones de emergencia, a través del diseño e implementación de proyectos específicos para atender a las poblaciones en situación de alto riesgo, la revisión y ajuste del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) y la realización de estudios detallados en inundaciones y avenidas torrenciales.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de Proyectos de atención y garantía de derechos de las poblaciones en situación de alto riesgo diseñados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de revisiones y/o ajustes del Plan municipal de Gestión del Riesgo PMGRD realizadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de estudios detallados en inundación y avenidas torrenciales realizados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

8.4.7.6 Habilitador 3073. Gestión del Riesgo de Desastre por Valledupar

**Descripción del Habilitador**

El propósito de este Habilitador es promover políticas, programas y proyectos para garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo en las condiciones del riesgo de desastres en el territorio Municipal, con el concurso del sector privado, los actores sociales y la comunidad en general.



**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de estrategias en procesos de gestión de riesgos y desastres desarrolladas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de estudios de preinversión de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque de reducción del riesgo realizados o elaborados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número Instrumentos técnicos participativos de apoyo a la Gestión del Riesgo de la Subcuenca del río Guatapurí o con enfoque hídrico elaborados y/o actualizados de conformidad con la MENU POT	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de estudios técnicos para el conocimiento (Sistema de Alerta Temprana con enfoque Adaptación y/o Mitigación de Cambio Climático) y reducción del riesgo de desastres elaborados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 
Número de proyectos de atención de las poblaciones en situación de alto riesgo formulados y/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Numero de alianzas estratégicas para la gestión de riesgo y desastres realizadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 

**Impulsores**

- Gestionar el mapa municipal de humedales que evidencie los pulsos de inundación en todo el territorio como medida de gestión del riesgo por inundación.
- Gestionar el Cubrimiento del territorio municipal con instrumentación geodésica GNSS.
- Promover los lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación de territorios de las comunidades indígenas y Afrocolombianas (NARP).
- Mejorar la capacidad técnica y operativa de las entidades municipales en gestión del riesgo de desastres.
- Gestionar la creación de la oficina de gestión del riesgo de desastres y su Sistema de Información Geográfica como fortalecimiento al sistema de alertas tempranas.
- Incorporar las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (evaluación de riesgo de desastres en la planeación urbana y manejo de asentamientos humanos propensos a desastres).

**8.4.8 ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 3**

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
206	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero de programa de formación y formalización implementado.	0	8	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
207	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero ferias y ruedas de negocios apoyadas y/o realizadas	0	4	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
208	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero documentos para la planeación estratégica elaborados.	0	3			2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
209	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero de Alianzas Estratégicas generadas e/o implementadas	0	4			2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
210	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero de estrategias para incentivar la inversión de capital generadas e/o implementadas	0	4			4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
211	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Unidades productivas creadas y/o fortalecidas.	0	60			4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
212	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Numero de programa de reconversión empresarial y laboral diseñado e/o implementado	0	2			4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
213	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Número de proyectos para la Intervención y/o fortalecimiento de Clúster formulados e/o implementados	0	4			2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

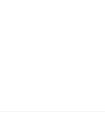


N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
214	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Numero de participación en círculos de negocios regionales, nacionales e internacionales	0	4	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
215	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de proyectos para apoyar a los productores con extensión agropecuaria formulados e/o implementados.	0	4	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
216	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de Proyectos para siembra de cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes formulados	0	4	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
217	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de eventos de exposición, promoción y/o comercialización de productos agrícolas y/o pecuarios realizados	0	4	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
218	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de proyectos para intervención de distritos, minidistritos, pozos y/u otras tecnologías de recolección de agua formulados y/o ejecutados	0	4	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
219	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimientos realizada	0	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
220	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de proyectos para encadenamientos productivos para la generación de ingresos formulados y/o implementados.	0	6	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
221	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de programas y/o proyectos de soberanía, seguridad y/o sostenibilidad productiva formulados e/o implementados.	0	4	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
222	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL ARTÍSTICO Y	Número de Personas atendidas en los programas de formación artística y cultural	7632	17632	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
223	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL ARTÍSTICO Y	Numero de Infraestructuras culturales construidas y/o dotadas	0	2	   		5. Convergencia Regional	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VII. Desarrollo y preservación de la riqueza Ecto - turistico y del patrimonio cultural
224	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL ARTÍSTICO Y	Numero de estudios de reestructuración administrativa para creación de Secretaría de Cultura elaborados	0	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
225	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL ARTÍSTICO Y	Numero de Políticas Públicas de Cultura formuladas e/o implementadas	0	1	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
226	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL ARTÍSTICO Y	Numero de inventario de bienes cultural realizados y/o actualizados	3	7	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
227	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	Numero de estrategias que promuevan el Turismo Cultural desarrollada	0	4	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
228	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	Numero de estímulos otorgados al sector artístico	0	400	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
229	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados y/o apoyados	0	50	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
230	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	Numero de Bibliotecas construidas, dotadas y/o adecuadas	0	2	  		5. Convergencia Regional	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
231	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	Numero de estudio de medición del impacto cultural realizados	0	4	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
232	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de proyectos para promover el mercadeo y promoción turística formulados e/o implementados	0	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
233	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de proyectos de formación en habilidades y competencias turísticas formulados y/o cofinanciados	0	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
234	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Numero de instrumentos de planificación turística elaborados y/o implementados	0	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VII. Desarrollo y preservación de la riqueza Ecto - turístico y del patrimonio cultural
235	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de campañas locales y regionales de promoción turística apoyadas	0	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
236	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Numero de infraestructura y/o escenarios turísticos intervenidos	35	43	   		5. Convergencia Regional	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VII. Desarrollo y preservación de la riqueza - turística y del patrimonio cultural
237	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de emprendimientos turísticos creados y apoyados	0	4	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
238	3051. GESTIÓN TECNOLÓGIA PARA LA COMPETITIVIDAD	Numero de zonas Wifi en funcionamiento, mejoradas y/o establecidas	0	6	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
239	3051. GESTIÓN TECNOLÓGIA PARA LA COMPETITIVIDAD	Número de proyectos para el desarrollo tecnológico, investigación e innovación formulados y/o financiados.	0	8	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
240	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD AD	Numero de grupos de investigación fortalecidos y/o apoyados	0	2	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
241	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD AD	Número de niños, niñas y adolescentes formados en habilidades digitales y tecnológicas	0	1000	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
242	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD AD	Numero de eventos de difusión de nuevas tecnologías o innovaciones realizados y/o apoyados	ND	4	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
243	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de proyectos con esquemas de Pago por Servicios Ambientales formulados e/o Implementados.	2	6	  		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
244	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de Hectáreas de protección y preservación de ecosistemas estratégicos intervenidas.	0	200	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.
245	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de instrumentos de planificación territorial formulados e/o implementados	0	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales
246	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de proyecto para reforestación y recuperación integral de microcuencas abastecedoras, rondas hídricas y humedales formulados e/o implementados	0	2	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.
247	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de estrategias para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua diseñadas e/o implementadas	0	4	  		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
248	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de campañas de educación y cultura ambiental implementadas	0	4	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
249	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de Planes de Manejo de Arbolado Urbano actualizados e/o implementados	1	2	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.
250	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de Negocios verdes apoyados y/o consolidados	0	8	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
251	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de mediciones de huella de carbono realizadas	0	1	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
252	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de estrategias de gestión de residuos que promuevan el reciclaje, el compostaje y la reducción de residuos implementadas	0	4	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	V. Responsabilidad en el manejo de los Residuos Solidos
253	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de proyectos para la instalación de estufas ecoeficientes implementados	0	2	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
254	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	4	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
255	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD	Número de proyectos de generación y/o aprovechamiento de energías formulados e/o implementados	0	2	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
256	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD	Número de proyectos para el fortalecimiento de unidades de producción minera formulados e/o implementados	0	4	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
257	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD	Numero de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero actualizados	1	2	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de los determinantes ambientales
258	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	Número de proyectos de fortalecimiento de entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo implementados	1	3	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
259	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	Número de alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio en gestión de riesgo y desastres implementadas	ND	4	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
260	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	Número de Consultorías realizadas para la Creación de la Oficina de gestión de riesgo y de desastres realizada	0	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
261	3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Número de Proyectos de atención y garantía de derechos de las poblaciones en situación de alto riesgo diseñados e/o implementados	0	4	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
262	3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Número de revisiones y/o ajustes del Plan municipal de Gestión del Riesgo PMGRD realizadas	0	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
263	3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Número de estudios detallados en inundación y avenidas torrenciales realizados	0	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	I. Gestón del Riesgo y cambio climático



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
264	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de estrategias en procesos de gestión de riesgos y desastres desarrolladas	0	4	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
265	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de estudios de preinversión de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque de reducción del riesgo realizados o elaborados	0	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
266	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número Instrumentos técnicos participativos de apoyo a la Gestión del Riesgo de la Subcuenca del río Guatapurí o con enfoque hídrico elaborados y/o actualizados de conformidad con la MENU POT	0	2	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	I. Gestón del Riesgo y cambio climático
267	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de estudios técnicos para el conocimiento (Sistema de Alerta Temprana con enfoque Adaptación y/o Mitigación de Cambio Climático) y reducción del riesgo de desastres elaborados	0	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	I. Gestón del Riesgo y cambio climático



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
268	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de proyectos de atención de las poblaciones en situación de alto riesgo formulados y/o implementados	0	4	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental  7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
269	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Numero de alianzas estratégicas para la gestión de riesgo y desastres realizadas	0	3	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental  7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

Plan de Desarrollo Municipal |

**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario

2024 - 2027



**GESTIÓN  
EFICIENTE PARA EL  
DESARROLLO**



## **9 EJE TRANSFORMADOR 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO**

La gestión pública tiene como objetivo adelantar acciones que articulen la planeación, ejecución y monitoreo necesarios para cumplir los compromisos asumidos por los mandatarios escogidos por elección popular, cuya finalidad es resolver de forma integral, oportuna y transparente las demandas de las comunidades y las competencias que se le otorgan por ley. Los resultados de la gestión pública son referentes para la rendición de cuentas y de línea base para el mejoramiento continuo de procesos que permita el buen destino de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado.

Valledupar debe lograr mayores niveles de eficiencia de su gestión pública municipal para alcanzar resultados que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y aumenten los niveles de desarrollo en el mediano y largo plazo. Los desafíos que enfrenta la ciudad exigen superar las barreras organizacionales, físicas y tecnológicas que existen actualmente en la alcaldía de Valledupar y que impiden mejorar la productividad del sector público. Esta situación precisa mejorar el desempeño de los sectores y entidades en términos de eficiencia y eficacia, favorecer la coordinación y aumentar la productividad del servidor público. El fortalecimiento de las capacidades de la alcaldía de Valledupar permitirá una gestión pública más eficiente y competitiva mediante sinergias en la ejecución estratégica del presupuesto y la mayor responsabilidad en el gasto público. Llevar a la realidad las iniciativas que aquí se describen permitirá una mejor orientación de la gestión al servicio de los ciudadanos, presentará resultados sustentados en el compromiso colectivo del desarrollo de la ciudad y alineará las políticas nacionales y subnacionales en torno al objetivo propuesto. El presente arreglo institucional soporta la ejecución de las iniciativas consideradas en los ejes anteriores y compacta la estrategia de desarrollo territorial propuesta por la administración.

### **9.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Definir un arreglo institucional eficiente soportado en el fortalecimiento de capacidades físicas, humanas y tecnológicas que aumente los niveles de coordinación tanto de políticas como de inversiones que hagan frente a los retos de cierre de brechas sociales que enfrenta el municipio de Valledupar.

### **9.2 DIAGNOSTICO**

#### **9.2.1 DEFENSA JURÍDICA**

La gestión jurídica adelantada por la Oficina Asesora Jurídica muestra aciertos, desafíos y oportunidades para seguir mejorando, lo cual establece como un imperativo o mandato de acción en un entorno judicial y administrativo cada día más dinámico, que exige implementar al municipio las tendencias contemporáneas de defensa jurídica del estado, en tal virtud se tiene que de los datos obtenidos y analizados en dicha sectorial podría inferirse lo siguiente:

#### 9.2.1.1 Procesos judiciales activos - Pasivo Contingente Judicial

##### **9.2.1.1.1 Procesos Judiciales Activos**

Se aprecia un crecimiento exponencial de procesos en contra de la entidad después de la emergencia sanitaria provocada por el COVID – 19, de un 218% en 2022, y 13% al 2023, los cuales no son objeto de seguimiento constante, análisis de causas generadoras, ni adopción coordinada de medidas para controlarlos o prevenirlos. Un número creciente de procesos judiciales implica mayores costos financieros para contratar abogados y equipo operativo que atiendan la necesidad, y aumenta los riesgos operativos, legales y financieros, destinando mayores recursos de funcionamiento del presupuesto municipal, que podrían tener como orientación la inversión, y con ello el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

La mayoría de procesos que fueron notificados en 2022 con autos admisorios de la demanda, obedecen a la tipología de demandas por prestaciones sociales contra el FOMAG, lo cual denota que es una disputa con riesgo bajo de pérdida, toda vez que la jurisprudencia reiterada y pacífica del Consejo de Estado sostiene que frente a la liquidación o negación de las prestaciones económicas reconocidas por el FOMAG los entes territoriales no son responsables del daño antijurídico que ocasione el ente enunciado, de allí que prospere la excepción previa – merito falta de legitimación en la causa por pasiva.

##### **9.2.1.1.2 Pasivo Contingente Judicial**

Se observa un crecimiento constante y sostenido en el cuatrienio, con una mayor acentuación en el año 2023, donde el pasivo aumentó un 26% con respecto al año 2022, cuyas causas obedecen a la ocupación irregular de predios de terceros (invasiones) demandada a través del medio de control de reparación directa ante la presunta omisión en el desalojo a cargo del municipio, así como a controversias contractuales surgidas en la tipología de contratos de obra civil, especialmente.

El incremento del pasivo contingente judicial, sobre todo los procesos calificados con riesgo medio o alto de pérdida implican un impacto o reducción en la capacidad de endeudamiento, así como en la capacidad de inversión del municipio.

#### 9.2.1.2 Tasa de éxito en procesos judiciales

En los cuatro años objeto de seguimiento o medición, esto es 2020 – 2023, se observa una tasa de éxito favorable a los intereses litigiosos del municipio de Valledupar, denotando un promedio del 96% de procesos fallados a favor del municipio, respecto al total de procesos en los que se profiere sentencia; ello evidencia fortalezas en la representación judicial, a pesar de la limitada articulación del cuerpo de abogados.

Es importante anotar que en los datos analizados se incluyen las sentencias que tienen como causa reclamaciones ante el Fondo de Prestaciones del Magisterio (FOMAG), donde el municipio carece de legitimación en la causa por pasiva, y termina siendo excluido de la eventual declaratoria o condena derivada de la responsabilidad patrimonial del estado.

Por otra parte, que la tasa de éxito sea favorable al municipio expresa que el impacto financiero final o cierto con relación al pasivo contingente judicial no tuvo el potencial de desestabilizar de forma grave la



sostenibilidad financiera del ente territorial; frente a lo cual se tiene el desafío de sostener el porcentaje de éxito, mejorando la gerencia jurídica.

#### 9.2.1.3 Índice de Desempeño Institucional – FURAG

Defensa Jurídica (Polo 9): Comprende la gestión de las actuaciones prejudiciales, la defensa judicial, el cumplimiento de las sentencias, el ejercicio de acciones de repetición y el conocimiento jurídico.

La gestión tiene una oportunidad de mejora en el cumplimiento de sentencias y la gestión del conocimiento, lo cual implica pago de intereses moratorios, así como déficit en la preparación y alistamiento de los abogados, por ende, un riesgo financiero pues el costo final a pagar por sentencias judiciales incrementa, expuesto a un reproche disciplinario, penal o fiscal, ante la eventual materialización de un evento de riesgo legal.

Mejora Normativo (Polo 10): Incluye planeación y diseño de actos administrativos de carácter general, redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos, así como publicación de los actos.

Existe oportunidad de mejora en la planeación y diseño de los actos administrativos, que puede impactar en la validez y eficacia de los actos, por ende, ser causa de nuevas demandas; se observa que existe ausencia de un procedimiento para la creación, expedición y publicidad de los actos administrativos, muchos no han sido exhibidos en la página web u otro instrumento como lo exige la norma procedimental administrativa, lo cual puede conllevar a que se enerve una causal de ilegalidad.

En ambos polos del desempeño se está por debajo del promedio nacional, representando una oportunidad de mejora a futuro, puesto que, si bien la tasa de éxito procesal es favorable al municipio, estos resultados en el FURAG denotan algunas deficiencias en la gerencia jurídica.

#### 9.2.1.4 Acciones de tutela

Existe un aumento constante y pronunciado en el número de acciones de tutela en contra del municipio cada año en promedio del 30%, lo cual es una cifra extremadamente preocupante para un municipio de primera categoría.

Implica riesgo legal por la violación de derechos fundamentales y la posibilidad de órdenes de arresto contra el alcalde, riesgo financiero por las ordenes de tutela complejas que implican obligaciones financieras (Sentencia T-946/2011) y las multas que pueden imponer al alcalde.

Riesgo reputacional por la imagen en la opinión pública y la ciudadanía de ser un municipio que desconoce los derechos y garantías fundamentales.

La causa más frecuente de acciones de tutela es la respuesta no oportuna y la respuesta superficial a los derechos de petición, la cual está asociada al proceso de reparto y asignación de petición, a la inexistencia de un gestor documental que permita hacer la trazabilidad de los casos, así como su seguimiento. No obstante, se tienen que en el ejercicio de validación de las causas de la tutela es necesario mejorar su identificación, de modo que se puedan plantear medidas para controlar el crecimiento o disminuirlo.

### 9.2.1.5 Solicitudes de Conciliación Extrajudicial

Se encuentra que entre el cuatrienio comprendido entre el 2020 – 2023 fueron atendidas de forma eficiente y oportuna todas las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Oficina Asesora Jurídica.

Con respecto a las solicitudes recibidas se tiene que las conciliaciones aprobadas son porcentualmente bajas en el periodo de cuatro años analizados, lo cual denota un desafío en el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos jurídico, así como la necesidad de adoptar directrices de conciliación que orienten la gestión que se adelanta desde el ente territorial.

Con el fin de darle un mayor seguimiento a lo expuesto anteriormente y luego de analizar la información obtenida se pudieron identificar cuáles son las principales problemáticas que generan como consecuencias las situaciones descritas anteriormente.

#### Cuadro 70. Problemática asociada a la defensa jurídica del Municipio

Problemática	
Déficit en los equipos y soluciones informáticas necesarios para el procesamiento de la información	Evaluación incompleta y seguimiento inconstante de los indicadores proyectados en los instrumentos de política pública diseñados e implementados, lo cual implica que no se adopten las medidas administrativas, que no se controle la litigiosidad y mejoren los resultados.
Inexistencia de software jurídico o sistema de información litigiosa para el seguimiento a la gestión judicial, análisis de riesgos jurídicos y cálculo de la provisión contable	Gerencia jurídica realizada de forma desarticulada y descoordinada, que impide la orientación integral y más eficiente de las áreas que integran el nivel central de la administración municipal, genera duplicidad de acciones y desgaste operativo.
Desarticulación, falta de actualización y creación de líneas de defensa estratégica, directrices de conciliación y mecanismos de gestión jurídica	Déficit en la suficiencia y/o número del talento humano disponible para la OAJ, considerando el número de trámites y actuaciones que ingresan para gestión del área, lo cual implica la contratación de terceros bajo la tipología de contratos de prestación de servicios.
Déficit en la capacitación, actualización y gestión del conocimiento del cuerpo de abogados respecto a los lineamientos de defensa judicial, directrices de conciliación y políticas para prevenir la litigiosidad.	Limitada vigilancia a los procesos administrativos, extrajudiciales y judiciales por déficit en las herramientas informáticas, la suficiencia de personal, así como las dificultades en los sistemas de información de la Rama Judicial.
Solicitudes incompletas por parte de los clientes internos, y respuesta tardía o deficitaria de los proveedores internos de la OAJ respecto a los insumos o evidencias que se requieren para la expedición de actos administrativo, conceptos y en general la realización del control de legalidad en sede administrativa.	Obligaciones de hacer derivadas de órdenes judiciales emitidas en acciones constitucionales (tutela, populares, grupo y cumplimiento) sin cumplir o con cumplimiento parcial, a pesar de haber sido expedidas hace muchos años, en promedio más de 10 años. Lo cual expone a sanciones de arresto, multa, disciplinarias, penales o fiscales por desacato al señor alcalde Municipal.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2024.

### 9.2.2 TALENTO HUMANO

Haciendo un reconocimiento del contexto interno de la Entidad, se encuentra que la Administración Central Municipal dispone de una planta de personal con naturaleza global, a la fecha cuenta con 291 empleos que son financiados con recursos propios, clasificados según el tipo de contrato siguiente manera: 1 empleo de elección popular, 1 de período fijo, 1 de indefinido, 32 de libre nombramiento y remoción, 129 empleos de carrera administrativa, 36 provisionales, 10 temporales y 81 en periodo de prueba. En la Secretaría de Educación están ubicados 44 empleos de Carrera Administrativa adicionales a los anteriormente descritos, que son financiados con recursos del SGP y hacen parte de la estructura administrativa de esa dependencia. Un número significativo de los empleados son adultos mayores con cumplimiento del requisito de la edad para pensión.



Lo anterior indica que los procesos y procedimientos derivados de la gestión de la Entidad son ejecutados por servidores con amplia experiencia en el sector, no obstante, resulta pertinente fortalecer y ampliar la planta de personal, dado que con la que se dispone actualmente no es suficiente para adelantar con eficiencia la misión institucional.

Por su parte, la Política de Integridad se encuentra adoptada, implementada y ejecutada, sin embargo, es necesario mantener el desarrollo de las estrategias y actividades propias de la sensibilización y fomento del principio de integridad y la aplicación de los valores del código (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia) en la labor diaria como servidores públicos; que contribuyan a la optimización de la prestación del servicio a la comunidad.

En cuanto al manual de funciones de la entidad actualmente no se encuentra unificado, existen diferentes actos administrativos que lo modifican, lo cual genera retrasos y NO permite garantizar mejores resultados, ni la integralidad en el proceso de selección de funcionarios de carrera administrativa, esta dificultad no permite la planeación, ni el diseño de herramientas de evaluación, ni la definición de criterios, la planeación del proceso de inducción, proceso de evaluación del período de prueba, procesos de selección, calificación de servicios, capacitación, bienestar y estímulos, salud ocupacional etc., Por otra parte la no unificación de un manual de funciones genera traumatismo a la hora de determinar las competencias y funciones reales que debe tener un funcionario de la entidad, dificultando responder con efectividad y claridad frente a sus responsabilidades y funciones asumidas desde el momento de su ingreso al servicio público.

En cuanto al medio ambiente físico y clima organizacional se puede evidenciar que la infraestructura física del Palacio Municipal y oficinas anexas se encuentra deteriorada, detectándose problemas de iluminación, ventilación, estímulos visuales y auditivos, aseo, orden, seguridad, mantenimiento locativo; y que, en conjunto, inciden negativamente en el desempeño laboral de los servidores, así como en el clima organizacional. Es importante mencionar que los empleados no cuentan con la totalidad de los materiales de trabajo necesarios para la realización de las actividades. El mobiliario es obsoleto y escaso, y el existente no está acorde con las características antropométricas del trabajador. En las diferentes dependencias muchos equipos de cómputo y sillas ergonómicas requieren cambio. De otro lado, los procesos y procedimientos no se encuentran estandarizados obstaculizando una gestión eficiente al interior de las dependencias. Aunado a lo anterior se detecta fallas en la atención al ciudadano pues no existe una oficina que lidere este proceso en la estructura organizacional de la Entidad.

Siguiendo este orden, se encuentra que el proceso de gestión documental no está debidamente implementado, evidenciándose archivos desorganizados que no cumplen con los lineamientos de la Ley de Archivo vigente, lo que conlleva a que no se esté garantizando la conservación y salvaguarda de la información. Los canales de comunicación con los grupos de interés deben fortalecerse y optimizarse pues los existentes son muy limitados. De frente a este panorama, se puede afirmar que estas restricciones y oportunidades de mejora detectadas en la Entidad obstaculizan el nivel de satisfacción y el rendimiento de los servidores públicos, de igual forma, impide brindar una adecuada atención a los ciudadanos.



### 9.2.3 PLANEACIÓN

A nivel de ordenamiento territorial, el municipio de Valledupar enfrenta una serie de desafíos significativos en su proceso de planificación y gestión urbana los cuales se ven reflejados en el siguiente listado:

- No se cuenta con una oficina de servicios públicos.
- No se está realizando seguimiento a las licencias urbanísticas.
- El personal de planta y apoyo no está capacitado de manera idónea para utilizar herramientas de sistemas de información geográfica.
- No se está realizando el adecuado seguimiento a las áreas de cesión producto de procesos urbanísticos.
- No se está llevando en su debida forma el control urbano.
- No está tomando las acciones necesarias para la legalización y/o formalización de asentamientos informales.
- Se están desconociendo y no se está realizando un adecuado funcionamiento de los comités y/o consejos a los cuales está vinculado.
- Inexistencia de plataformas digitales que sirvan como herramienta para el cumplimiento de su objeto misional.
- No se cuenta con licencia en los sistemas de información geográfica.
- No se está planificando ni gestionando el territorio. Así como tampoco se está implementando lo dispuesto en el POT.
- La nomenclatura oficial solo tiene cobertura a nivel de la cabecera urbana, desconociéndose los centros poblados. Así mismo esta se encuentra desactualizada.
- La metodología de la estratificación socioeconómica se encuentra desactualizada por lo que no se está midiendo realmente la capacidad económica de los hogares y por lo tanto, como instrumento de focalización fiscal y de subsidios se están destinando de manera inadecuada los recursos.
- El Plan Especial de Manejo y Protección del sector fundacional de Valledupar se encuentra desactualizado y limita el desarrollo urbano.

Además, la desactualización en la información del SISBÉN y su nomenclatura dificulta la comprensión precisa de las necesidades socioeconómicas de la población y la identificación de ubicaciones en una ciudad en constante crecimiento. Estos problemas se ven agravados por la corrupción en la asignación del SISBÉN, que obstaculiza el acceso equitativo a los programas sociales por parte de los ciudadanos más vulnerables.

Por otro lado, la baja calificación en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) refleja deficiencias en la gestión pública, lo que indica la necesidad de mejorar la eficacia y la planificación estratégica en la administración municipal. La falta de procesos y procedimientos internos bien establecidos en la Oficina de Planeación, junto con la debilidad en la gestión documental, contribuye a la falta de fluidez en las actividades y la ineficiencia en la toma de decisiones.

Además, la desarticulación entre las dependencias y oficinas sobre la metodología de formulación de proyectos dificulta la implementación de soluciones integrales y coordinadas para abordar los desafíos urbanos de manera efectiva.



En conjunto, estos problemas plantean la necesidad urgente de reformas y mejoras en la gestión y planificación urbana en Valledupar con el fin de promover un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.

### 9.2.4 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Una de las herramientas utilizadas para evaluar la eficiencia de la gestión pública es el Índice de Desempeño Integral (IDI), cuya finalidad apunta a la valoración del cumplimiento de metas consignadas en el plan de desarrollo, el logro en la provisión de bienes y servicios y el cumplimiento de requisitos de ejecución del presupuesto.

Para la alcaldía de Valledupar, este índice muestra una calificación global de 58,3 en el año 2022, lo que ubica a la entidad en el quintil 1; este puntaje está por debajo del promedio del grupo para en el que se encuentra el municipio, que fue de 80,1. Al revisarlo por dimensión (Gráfica), la alcaldía de Valledupar muestra su más bajo desempeño en la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación con un puntaje de 35,3 y en ninguna de las dimensiones podemos evidenciar al del promedio de referencia (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).

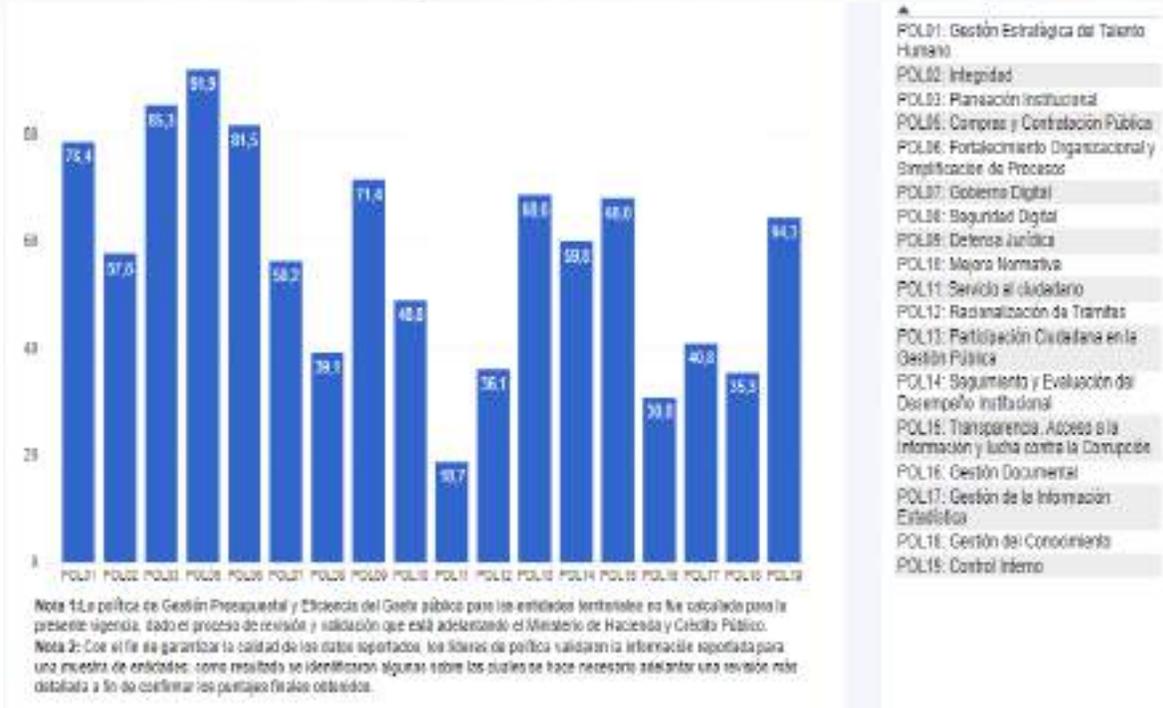
Gráfica 53. Resultados de IDI por dimensiones para la Alcaldía de Valledupar - Año 2022



Fuente: DAFP, 2023.



Gráfica 54. Puntaje por política del IDI. Alcaldía de Valledupar. Año 2022



Fuente: DAFP, 2023.

En cuanto a las políticas constitutivas de cada dimensión del indicador, encontramos una baja puntuación en Servicio al Ciudadano, Gestión Documental y Racionalización de Trámites, elementos que tienen incidencia en la manera en que la entidad presta sus servicios a la ciudadanía.

Al adentrarnos en los indicadores de cada política, destacamos que existen indicadores con puntaje de 0,0. Es el caso de la política de Gestión Documental, donde los indicadores de Calidad del Componente Tecnológico y el de Calidad del Componente Cultural comportan este puntaje; lo mismo ocurre para los indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información y de Cultura y Apropiación de la política de Gobierno Digital, en el de Gestión y Cumplimiento de Sentencias y Conciliaciones de la política de Defensa Jurídica y en los de Diagnóstico y Planeación al Servicio y Relacionamento con la Ciudadanía y Talento Humano idóneo al Servicio y Relacionamento con la Ciudadanía de la política de Servicio al Ciudadano. Otros indicadores que reflejan un bajo puntaje son Accesibilidad para personas con discapacidad (6,9), Gestión del Conocimiento jurídico (10), Servicios Ciudadanos Digitales (16,7) y Calidad del Componente Documental (24,3).



Gráfica 55. Puntajes por dimensión comparada con promedio de referencia. Alcaldía de Valledupar. Año 2022



Fuente: DAFP, 2023.

Estos resultados animan a que la alcaldía de Valledupar elabore diagnósticos sectoriales y seguimiento a los instrumentos de monitoreo de la gestión con la finalidad de identificar las intervenciones en aquellos sectores que procuren mejorar su eficiencia. Con base en estos resultados, proponemos necesidades de mejora de la gestión pública en los siguientes componentes:

- Gestión documental.
- Defensa jurídica.
- Servicio al ciudadano.
- Gobierno digital.

Las acciones adelantadas en cada uno de estos temas deberán estar alineado con principios rectores de la gestión pública, a saber, integridad, transparencia, orientación a resultados y toma de decisiones.

### 9.2.5 DESEMPEÑO FISCAL

El desempeño fiscal mide la gestión de las entidades territoriales relacionadas con aspectos presupuestales de sanidad fiscal, gestión de recursos y gasto, manejo de la deuda y planeación financiera y demás aspectos contables. El Índice de Desempeño Fiscal que calcula el Departamento Nacional de Planeación incorpora 2 dimensiones: Resultados Fiscales, que tiene un peso ponderado sobre el total del índice de 80% y Dimensión Gestión Financiera Territorial, cuyo peso ponderado es el restante 20%.

Para Valledupar, el índice mostró una leve mejoraría, de 0,9%, entre los años 2021 y 2022. En particular, la gestión financiera mostró buenos resultados en la entidad y pudo compensar la caída global de los indicadores de la dimensión de Resultados fiscales.



Gráfica 56. Índice de Desempeño Fiscal. Alcaldía de Valledupar. Año 2022

IDF			Dimensión	2021	2022	%
2021	2022	%				
62.6	63.2	0.9 %	Resultados Fiscales	45.3	44.8	-0.9 %
			Gestión financiera	17.3	18.3	5.7 %

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

Al desagregar cada dimensión, podemos observar que Valledupar tiene una alta dependencia de las transferencias de la Nación. Si bien en el año 2022 tuvo una caída en esa dependencia, mostrando un mejor indicador respecto al año 2021, cerca de 72,4% de los ingresos de Valledupar provienen del nivel central. En cuanto a formación bruta de capital fijo, Valledupar vio reducido su indicador casi a la mitad, lo que da cuenta de una menor capacidad de ejecución de recursos de inversión en infraestructura en el año 2022 con relación al año 2021. Así mismo, hubo una caída en el indicador de balance fiscal primario de 25% en el mismo periodo, de lo que puede intuirse una caída integral de la capacidad de ejecución de recursos de inversión en la entidad territorial.

Gráfica 57. Calificación de dimensión de resultados fiscales. IDF. Alcaldía de Valledupar. Año 2022

Indicador	Calificación	2021	2022	%
Dependencia de las transferencias	●	25.2	27.6	9.6 %
Relevancia FBKF	●	15.71	8.43	-46.3 %
Endeudamiento	●	81.9	84.2	2.8 %
Ahorro corriente	●	80.0	100.0	25.0 %
Balance fiscal primario	●	80.0	60.0	-25.0 %

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

En cuanto a los indicadores financieros, hay una leve caída en el nivel de holgura obtenido del cumplimiento de la Ley 617 de 2000 pero los demás indicadores comportan una calificación positiva (Gráfica); sin embargo, la entidad no ha logrado implementar de forma adecuada sus facultades de gestor catastral, como tampoco ha adelantado procesos de actualización y conservación catastral.

Estos resultados incentivan a la alcaldía de Valledupar a trabajar en la revisión de los componentes tributarios y financieros que componen el IDF que reflejan la calificación más baja e intervenir en aquellos componentes que mejoren la eficiencia de los procesos de la entidad. Con base en estos resultados, proponemos necesidades de mejora de la gestión financiera en los siguientes componentes:

- Dependencia de las transferencias.
- Relevancia de la formación bruta de capital.
- Balance fiscal primario.

→ Implementación del Catastro municipal.

Gráfica 58. Calificación de dimensión de gestión financiera. IDF. Alcaldía de Valledupar. Año 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

### 9.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS

Tabla 36. Metas Trazadoras Eje Transformador 4

Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Índice de Desempeño Institucional	58,3 (DANE – 2023)	65	↑ 6,7%	11 GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE 16 PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO SOCIAL		PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO
Índice de Desempeño Fiscal	63,2 (DANE – 2023)	68	↑ 4,8%	11 GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE 16 PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO SOCIAL		PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO

Fuente: Equipo PDM, 2024.

### 9.4 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este Eje Transformador son los siguientes:

401. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial
402. Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales

## 9.4.1 CATALIZADOR 401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

### 9.4.1.1 Descripción del Catalizador

El propósito de este Catalizador es mejorar la eficiencia y productividad en la gestión de la entidad en cada una de sus sectoriales.

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública municipal, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial.

### 9.4.1.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer la gestión y la dirección de la administración pública territorial en Valledupar, a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan la modernización, la eficiencia, la transparencia y la efectividad en la gestión pública.

### 9.4.1.3 Indicadores de Metas Intermedias

**Tabla 37. Indicadores de Metas Intermedias del Catalizador 401. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial**

Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	ND	50%	50%	 		PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO

Fuente: Equipo PDM, 2024.

### 9.4.1.4 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 4011. Fortalecimiento de Gestión de Calidad y Control
- 4012. Gestión Documental
- 4013. Servicio al Ciudadano
- 4014. Gobierno Digital
- 4015. Integración Comunitaria

9.4.1.5 Habilitador 4011. Fortalecimiento de la Gestión de Calidad y Control

***Descripción del Habilitador***

El fin de este Habilitador es intervenir en aquellas oportunidades de mejora detectadas del análisis del Índice de Desempeño Institucional.

El direccionamiento estratégico de la Alcaldía de Valledupar exige el fortalecimiento de los instrumentos, capacidades físicas, tecnológicas y de personal con los que la entidad hace transferencia y gestión del conocimiento. El seguimiento a las actividades misionales permite fortalecer los mecanismos de control y de gestión de riesgo y procuran una mejor oferta de servicios a la comunidad, de la mano con el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y la gestión de archivos y del talento humano. Para ello, se implementarán las iniciativas detalladas en el próximo numeral.

***Indicadores de Metas de Producto***

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Sistema de Información catastral actualizado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Porcentaje de Cumplimiento de la estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	ND	ND	100%	100%	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Número de campañas de gestión tributaria realizadas	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Porcentaje de predios con estratificación socioeconómica realizada	ND	ND	100%	100%	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Número de avalúos realizados	ND	ND	10	10	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 

***Impulsores***

- Gestionar el diagnóstico del estado actual de la gestión de calidad en la entidad.
- Capacitación del personal en los requisitos del sistema de gestión de calidad.
- Actualización del mapa de riesgos de la entidad.
- Diseño e implementación de nuevos servicios o mejora de los existentes.
- Capacitación del personal en la prestación de los servicios.



→ Medición de la satisfacción de la comunidad con los servicios prestados.

9.4.1.6 Habilitador 4012. Gestión Documental

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador busca fortalecer la gestión documental en la ciudad de Valledupar, a través de la construcción y dotación de una sede adecuada para el archivo municipal y la implementación de un sistema de gestión documental moderno y eficiente. Buscando mejorar la organización, la conservación y el acceso a la información pública, contribuyendo a la preservación del patrimonio documental del municipio.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Sistema de gestión documental implementado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	 

9.4.1.7 Habilitador 4013. Servicio al Ciudadano

**Descripción del Habilitador**

Este Habilitador busca fortalecer la atención y la orientación al ciudadano en Valledupar, a través de la construcción y dotación de oficinas adecuadas para la atención presencial y la implementación de canales de atención no presenciales eficientes, todo esto con el fin de mejorar la calidad de la atención prestada a la ciudadanía.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	  

9.4.1.8 Habilitador 4014. Gobierno Digital

**Descripción del Habilitador**

Con este Habilitador se busca fortalecer la implementación del gobierno digital en Valledupar, por medio de la dotación de las dependencias municipales con las herramientas tecnológicas necesarias para la prestación de servicios públicos en línea y la implementación de procesos digitales eficientes. Mejorando la



accesibilidad a los canales de atención, agilizando los tramites documentales y ayudando a tener una mayor eficiencia en la administración pública.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de dependencias dotadas	ND	ND	55	55	SECRETARÍA GENERAL	 

9.4.1.9 Habilitador 4015. Integración Comunitaria

**Descripción del Habilitador**

El propósito de este Habilitador es buscar fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo, que faciliten el acceso a la oferta pública y fomenten la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales. A su vez este habilitador también busca generar un número significativo de espacios de integración de oferta pública, que actúen como plataformas para el intercambio de ideas y la colaboración entre la comunidad y las instituciones.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de eventos de integración de oferta pública generados	ND	ND	1300	1300	SECRETARÍA GENERAL	
Metros cuadrados de espacio público recuperado	ND	ND	64000	64000	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 
Número de sedes adecuadas	ND	ND	40	40	SECRETARÍA GENERAL	 
Número de metros cuadrados de espacio público adecuado	ND	ND	50000	50000	SECRETARÍA GENERAL	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	 
Número de hectáreas de predios inventariados catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	 
Número de rendición de cuentas realizadas	ND	ND	5	5	SECRETARÍA GENERAL	 

## 9.4.2 CATALIZADOR 402. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

### 9.4.2.1 Descripción del Catalizador

El propósito de este Catalizador es incidir en el fortalecimiento de capacidades a través del mejoramiento de procesos, de cultura organizacional y de formación de capital humano que la Alcaldía de Valledupar requiere para la prestación de un servicio óptimo a la ciudadanía.

### 9.4.2.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer las capacidades institucionales de la Alcaldía de Valledupar a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan el mejoramiento de procesos, la transformación de la cultura organizacional y el desarrollo del capital humano.

### 9.4.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 4021. Capacidades Organizacionales y Técnicas Requeridas para Mejorar el Servicio a la Ciudadanía

### 9.4.2.4 Habilitador 4021. Capacidades Organizacionales y Técnicas para Mejorar el Servicio a la Ciudadanía

#### Descripción del Habilitador



El fin que se pretende es actualizar el conjunto de procesos, procedimientos, estructura organizacional y capital humano que complementan la adquisición de capital físico y tecnológico que la Alcaldía de Valledupar ha propuesto para cumplir su labor misional. De cara a la comunidad, este habilitador deberá permitir el diseño de mecanismos de gobernanza territorial.

**Indicadores de Metas de Producto**

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Número de funcionarios capacitados en habilidades y competencias laborales	341	Talento Humano / 2023	441	100	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	 
Número de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo mantenidos	1	Talento Humano / 2023	1	1	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	  
Estrategia implementada móvil	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Estrategia implementada en sitio	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Número de observatorio y sistema de información inmobiliario implementado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Sistemas de información implementados	ND	ND	2	2	SECRETARÍA DE HACIENDA/ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 
Estrategias implementadas para la transferencia de buenas practicas, visibilización de las acciones de las CRC e intercambio de información entra ellas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Número de proyectos de fortalecimiento de capacidades de gestión en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Instrumentos de Planificación Territorial implementados	1	OAPM, 2023	5	4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 



Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	ODS
Documentos de estudios técnicos realizados	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 
Número de Hogares con información de registro de SISBEN actualizado	ND	ND	10000	10000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	  
Número de documentos de planeación elaborados	ND	ND	2	2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	  

**Impulsores**

- Gestionar la reestructuración administrativa de la Secretaría de Talento Humano de cara a cumplir con las obligaciones impuestas por la Resolución 0312 de 2019 en el marco del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
- Gestionar la ampliación del número de comisarios del Municipio de conformidad con la Ley 2126 de 2021, la cual establece como indicador de referencia 1 Comisario de Familia por cada 100.000 habitantes.
- Promover la creación de la Estampilla Pro Justicia Familiar para el sostenimiento de las Comisarías de Familia en el Municipio de Valledupar.
- Diagnóstico de los procesos y procedimientos actuales.
- Rediseño de los procesos y procedimientos institucionales para mejorar su eficiencia y eficacia.
- Implementación de un sistema de gestión de procesos.
- Análisis de la estructura organizacional actual.
- Rediseño de la estructura organizacional para mejorar su alineación con la estrategia del municipio.
- Implementación de un sistema de gestión del talento humano.
- Creación de espacios de participación ciudadana.
- Implementación de mecanismos de consulta ciudadana.
- Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Implementación de un sistema de acceso a la información pública.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión pública.
- Promoción de la cultura de la transparencia.
- Promover la cultura del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión en toda la administración municipal.

**9.4.3 ARMONIZACIÓN DE METAS DE PRODUCTO CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES, REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL EJE TRANSFORMADOR 4**

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
270	4011. FORTALECIMIENTO DE CALIDAD Y CONTROL	Sistema de Información catastral actualizado	ND	1	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
271	4011. FORTALECIMIENTO DE CALIDAD Y CONTROL	Porcentaje de Cumplimiento de la estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	ND	100%	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
272	4011. FORTALECIMIENTO DE CALIDAD Y CONTROL	Número de campañas de gestión tributaria realizadas	ND	4	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
273	4011. FORTALECIMIENTO DE CALIDAD Y CONTROL	Porcentaje de predios con estratificación socioeconómica realizada	ND	100%	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
274	4011. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL	Número de avalúos realizados	ND	10	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
275	4012. GESTIÓN DOCUMENTAL	Sistema de gestión documental implementado	ND	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
276	4013. SERVICIO AL CIUDADANO	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	ND	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
277	4014. GOBIERNO DIGITAL	Número de dependencias dotadas	ND	55	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
278	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de eventos de integración de oferta pública generados	ND	1300			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
279	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Metros cuadrados de espacio público recuperado	ND	64000			5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
280	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de sedes adecuadas	ND	40			5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
281	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de metros cuadrados de espacio público adecuado	ND	50000			5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
282	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	ND	1			4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
283	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de hectáreas de predios inventariados catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	ND	1	  		5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
284	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de rendición de cuentas realizadas	ND	5	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
285	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de funcionarios capacitados en habilidades y competencias laborales	341	441	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
286	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo mantenidos	1	1	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
287	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Estrategia móvil implementada	ND	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
288	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Estrategia en sitio implementada	ND	3	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
289	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de observatorio y sistema de información inmobiliario implementado	ND	1	 		5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
290	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Sistemas de información implementados	ND	2	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA

N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
291	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas, visibilización de las acciones de las CRC e intercambio de información entre ellas	ND	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
292	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de proyectos de fortalecimiento de capacidades de gestión en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Instrumentos de Planificación Territorial implementados	1	5	 		5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
293	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Documentos de estudios técnicos realizados	ND	1	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
294	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de Hogares con información de registro de SISBEN actualizado	ND	10000	  		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA



N°	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027	ODS	Armonización PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
295	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de documentos de planeación elaborados	ND	2	  		<p>1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental</p> <p>6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales</p>	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA



## 10 VALLEDUPAR, ESCENARIO DE PAZ

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planeación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad los instrumentos para estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos municipios. Para esto se estipuló que la participación de las comunidades en cuanto a la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos que fueran acogidos por los PDET era fundamental, es por esto, que en febrero de 2019 el Gobierno Nacional, a través de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, culminó uno de los procesos participativos de mayor cobertura en el país para recoger las necesidades más inmediatas de los territorios priorizados.

Los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de manera prioritaria a los territorios, la cual busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación.

Bajo esta premisa se priorizaron 170 municipios agrupados en 16 subregiones, a partir de cuatro criterios:

- i) Niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades básicas insatisfechas.
- ii) El grado de afectación derivado del conflicto
- iii) La debilidad de la institucionalidad administrativa y de capacidad de gestión
- iv) La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales.

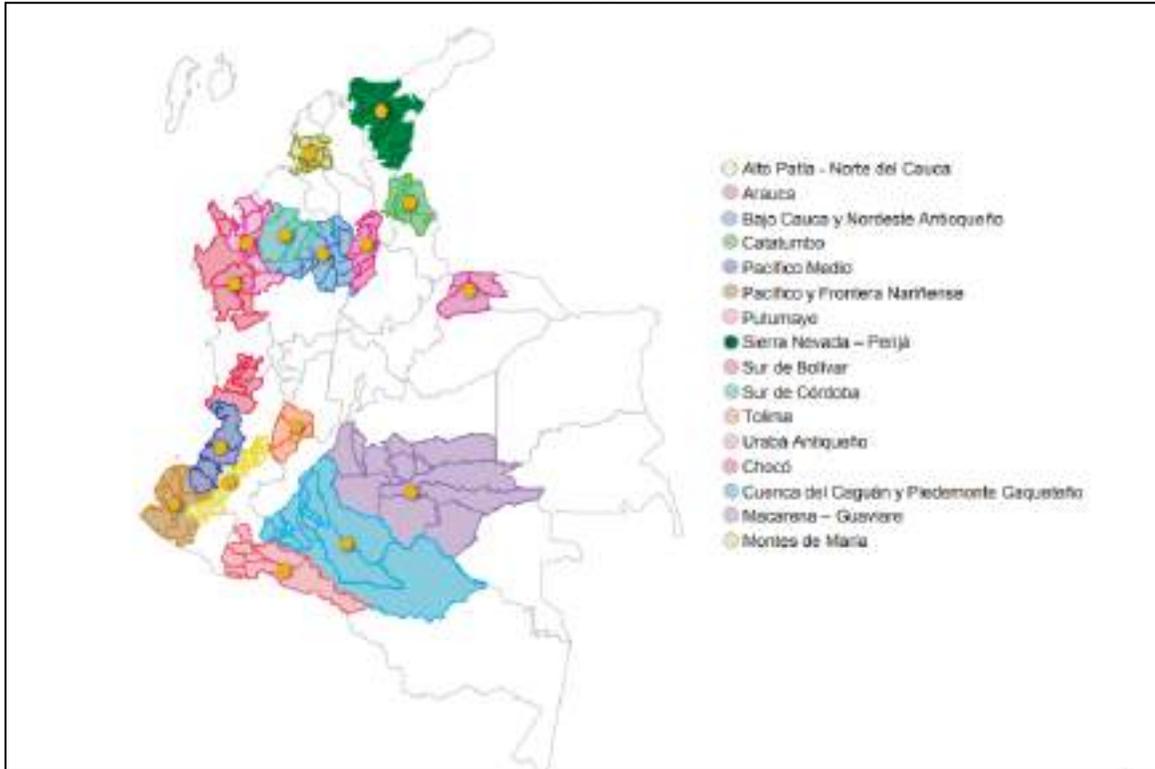
Teniendo en cuenta los criterios anteriores, las Comunidades, organizaciones sociales, comunales y comunitarias, grupos étnicos, víctimas, sociedad civil, sector privado, academia, gobiernos municipales y departamentales, entre otros actores, plasmaron y priorizaron sus necesidades para la transformación de sus territorios y construyeron una visión de desarrollo conjunta.

Desde mediados del 2017 hasta principios del 2019, se impulsó en estos territorios un amplio proceso de planeación participativa, con cerca de 220.000 participantes, a través del cual se elaboraron Pactos Municipales y Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). En estos documentos se establecieron visiones a 10 años para las 16 subregiones, y se identificaron alrededor de 32.800 iniciativas, entre municipales y subregionales, para implementar en 8 pilares (ver Gráfica).



Las subregiones son:

Mapa 6. Subregiones PDET



Fuente: PDET, 2022.

Gráfica 59. Iniciativas por Pilar identificadas participativamente en los PDET



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de los PDET-ART

Fuente: PDET, 2022.

El municipio de Valledupar es uno de los 170 municipios catalogados como municipios PDET, y forma parte de la Regional Sierra Nevada y Perijá, como uno de los 15 municipios pertenecientes a esta regional del Caribe colombiano, en la zona del Departamento del Cesar, donde ese encuentra los siguientes municipios.



## CESAR

AGUSTIN CODAZZI

BECERRIL

LA JAGUA DE IBIRICO

LA PAZ

MANAURE

PUEBLO BELLO

SAN DIEGO

**VALLEDUPAR (ZONA RURAL)**

La puesta en marcha de los PDET, requirió de encuentros con una amplia y efectiva participación de las comunidades de los municipios y subregiones priorizados. Este instrumento de planeación participativa es el Plan de Acción del PDET, que se construyó desde los territorios más locales en los núcleos de veredas en las Asambleas Comunitarias, pasando por el ámbito municipal en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa, para consolidarse finalmente a nivel subregional en la Comisión Subregional de Planeación Participativa.

En estos encuentros participaron más de 200 mil personas de 11 mil veredas en 16 territorios que fueron altamente afectados por la violencia, estos procesos se desarrollaron en tres niveles: veredal, municipal y subregional, y como resultado de esta fase de planeación participativa, se lograron identificar 32.808 iniciativas para impulsar el desarrollo de estas subregiones.

Es por eso que los PDET fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 – 2022 en el pilar de la política de Paz con Legalidad, como una de sus líneas de acción para la transformación de los territorios más golpeados por la violencia.

Para que estos PDET puedan ser implementados, se creó la Hoja de Ruta Única, la cual es una herramienta proyectada para la articulación de los diferentes instrumentos de planificación y gestión a nivel técnico, territorial, de recursos y de financiación. Esta vincula los Planes de Acción de Transformación Regional – PATR, los Planes Nacionales Sectoriales - PNS, el Plan Marco de Implementación - PMI, los Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC, los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PISDA, los Planes Estratégicos de Intervención Integral – PEII, y los Planes de Desarrollo Territorial.

El punto de partida para la construcción de la Hoja de Ruta se marca a partir de las iniciativas resultantes del proceso de planeación participativa del PDET y se establece a través de sus diferentes fases:

### → **Fase 1: Construcción técnica**

Esta fase contempla el desarrollo del proceso técnico requerido para la transformación de las iniciativas en proyectos de acuerdo con el cierre de brechas para los 170 municipios PDET. Este proceso incluye las estimaciones, los cálculos y el diseño para realizar el seguimiento a la implementación a un horizonte de 15 años.



→ **Fase 2: Socialización de la metodología**

En esta fase se explica la metodología y el rol de los diferentes actores para la etapa de validación del instrumento. Se hacen partícipes a los representantes de las comunidades y organizaciones, sector privado, cooperación internacional y a las diferentes entidades del orden nacional y territorial.

→ **Fase 3: Construcción participativa - Validación Territorial**

Es un espacio de participación donde los actores territoriales, institucionales y comunitarios participan activamente con sus delegados en la retroalimentación de los componentes de la Hoja de Ruta. Esta fase está diseñada para explicar y sensibilizar a los actores con los componentes de la Hoja de Ruta, así como validar y contrastar la información obtenida en la fase de construcción técnica con el conocimiento de las comunidades sobre sus territorios. Para lograr implementar los proyectos y desarrollar las acciones a través de las cuales se atenderán las iniciativas de los PDET, se requiere dar inicio a la Fase 1 de la Hoja de la Ruta, la cual implica responder a las siguientes preguntas:

- **¿A dónde debe llegar la subregión?:** Proyectar el norte estratégico de cada subregión con el fin de ordenar la labor de transformación de las iniciativas PDET en proyectos de inversión concretos.
- **¿Con qué cuenta para hacerlo?:** Identificar las potencialidades territoriales y los posibles retos para desarrollar estos proyectos.
- **¿Qué es lo más estratégico para lograrlo?:** Ordenar la planeación estratégica de dicha transformación conforme a la visión integral y de largo aliento, los criterios técnicos y participativos, y las oportunidades geográficas y espaciales de cada subregión.
- **¿Cuál es el paso a paso de la implementación?:** Identificar y especificar las posibles fuentes de financiación de los proyectos, los aliados estratégicos para su ejecución y el estado de implementación de las iniciativas.

Lograr la implementación de los PDET tiene como eje central la ejecución de las iniciativas que resultaron del proceso participativo. No obstante, requiere también lograr desarrollar proyectos que tengan un alto potencial transformador, cobertura en todo el territorio y que aporten directamente al cierre de brechas entre el campo y la ciudad. Lo anterior, para que los territorios focalizados en el marco de los PDET tengan las mismas oportunidades de desarrollo que el resto del país. En ese sentido, la Hoja de Ruta Única busca articular sus componentes para evaluar estos aspectos, generar alertas durante la implementación y alinear continuamente los esfuerzos de todos los actores involucrados en la implementación PDET.

Valledupar, como integrante destacado de la subregión Sierra Nevada y Serranía del Perijá, ha estado inmerso de manera activa en la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos programas desempeñan un papel crucial en la estabilización y transformación de territorios gravemente afectados por la violencia, la pobreza y la debilidad institucional.

Con respecto a las iniciativas, el municipio de Valledupar definió 26 iniciativas estratégicas principalmente en el pilar de Educación rural y primera infancia rural con 5 iniciativas, luego están los pilares de Salud rural y Reconciliación, convivencia y construcción de paz, con 4 iniciativas cada uno, también están los pilares de Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Infraestructura y adecuación de tierras, Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural y Reactivación económica y producción agropecuaria, con 3 iniciativas cada uno y por último, está el pilar Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con 1 iniciativa. Dentro de las estrategias más destacadas están acceso a fuentes



de agua mejoradas en zona rural, provisión de energía, y prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad, estas iniciativas son:

En la implementación de los Planes de desarrollo con Enfoque territorial realizados por la ART en el municipio de Valledupar, se evidencia un total de 166 iniciativas que quedaron priorizadas en el marco del PDET de Valledupar, clasificadas en cada uno de los pilares tal y como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 38. Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el plan**

Pilar	Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el plan
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	23
Infraestructura y adecuación de tierras	27
Salud Rural	14
Educación rural y primera infancia	44
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	9
Reactivación económica y producción agropecuaria	16
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	16
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	17
<b>Iniciativas Totales</b>	<b>166</b>

Fuente: PDET, 2022.

Con estas iniciativas se busca garantizar que el área rural de Valledupar para el año 2028 sea una importante despensa de productos agropecuarios y matriz cultural y artesanal de marca mundial sobresaliente y un excelente prestador de servicios turísticos, culturales, étnicos y naturales a partir de un modelo que aproveche sosteniblemente la biodiversidad y que defienda y fortalezca la riqueza pluricultural, a través del mejoramiento de la capacidad organizacional y técnica de los productores rurales y las comunidades étnicas.

La realización de los planes de trabajo de cada pilar mencionado, llevara al municipio a dar una respuesta a las 166 iniciativas resultantes de las reuniones, a través de una serie de proyectos los cuales llevaran al territorio de Valledupar a ser reconocido y exaltado como un territorio modelo en liderazgo y participación comunitaria, seguridad alimentaria, construcción de paz e incluso socioeconómico, donde se habrá recuperado el valor de la mujer rural y de las minorías étnicas. Todas ello a través del diálogo político y cultural permanente.



## 11. INVERSION A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El presente Capítulo hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal y tiene como objetivo resaltar la importancia de armonizar las Metas y Apuestas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Valledupar con los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia 2024-2027. Esta armonización permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, maximizar el impacto de las inversiones y alcanzar un desarrollo territorial sostenible e incluyente.

### 11.1 LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO DE VALLEDUPAR

La consagración del Municipio como ente territorial cuya función básica debe ser la planificación del desarrollo de su jurisdicción, hace que los Municipios deban transformarse permanentemente, buscando la eficacia y eficiencia en todas las acciones, con el objetivo último de garantizar el bienestar de su población.

Desde la década de los noventa el país viene realizando grandes esfuerzos para modernizar el Estado, uno de ellos, ha sido el fortalecimiento del proceso de descentralización, a través del cual la Nación transfiere responsabilidades, poder de decisión y recursos a las entidades territoriales para que –con una mayor autonomía y en procura del bienestar general–, atiendan de manera oportuna y eficiente las demandas de una población cultural y regionalmente heterogénea y dispersa en todo el territorio nacional.

La modernización del Estado en el marco de la descentralización se inicia con la formulación de un Plan de Desarrollo, donde se articulen las políticas territoriales con las del gobierno nacional y departamental, permitiendo orientar estrategias y acciones para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos para el municipio acorde con la constitución y las leyes. En este sentido, el municipio de Valledupar quiere avanzar en los procesos de planeación en sus diferentes fases, como son: formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, donde la planificación permita una adecuada orientación de las inversiones con metas y objetivos claros en aras del desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico y ambiental, así como Institucional de la Administración Municipal.

Con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo -Ley 152 de 1994, que fija los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, se obliga al Municipio a elaborar un plan de desarrollo para cada período de gobierno, lo que permite que se inserte en el ejercicio de la planeación y disponga de un instrumento guía para la acción de las instituciones públicas y privadas del Municipio; donde se establezcan los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos.

### 11.2 IMPORTANCIA DE LA ARMONIZACIÓN

La armonización entre el Plan de Desarrollo y el SGR es fundamental por las siguientes razones:

- **Eficiencia en el uso de los recursos:** Permite asegurar que los recursos del SGR se inviertan en proyectos y programas que estén alineados con las prioridades del Plan de Desarrollo, evitando la dispersión de recursos y maximizando su impacto.
- **Eficacia en la gestión pública:** Facilita la coordinación entre las diferentes entidades del Estado responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo y la administración de los recursos del SGR, evitando duplicidad de esfuerzos y mejorando la eficiencia en la gestión pública.



- **Transparencia y rendición de cuentas:** Permite a la ciudadanía conocer de manera clara y transparente cómo se están utilizando los recursos del SGR y cómo estos están contribuyendo al logro de las metas del Plan de Desarrollo.
- **Integración de Proyectos de Impacto Regional:** Propende por la integración del territorio en aras de consolidar proyectos estratégicos departamentales y regionales.

### 11.3 CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

### 11.4 FUNDAMENTOS LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.



Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Valledupar, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **iniciativas y/o proyectos** de inversión que la entidad territorial identifica y prioriza conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las directas y asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

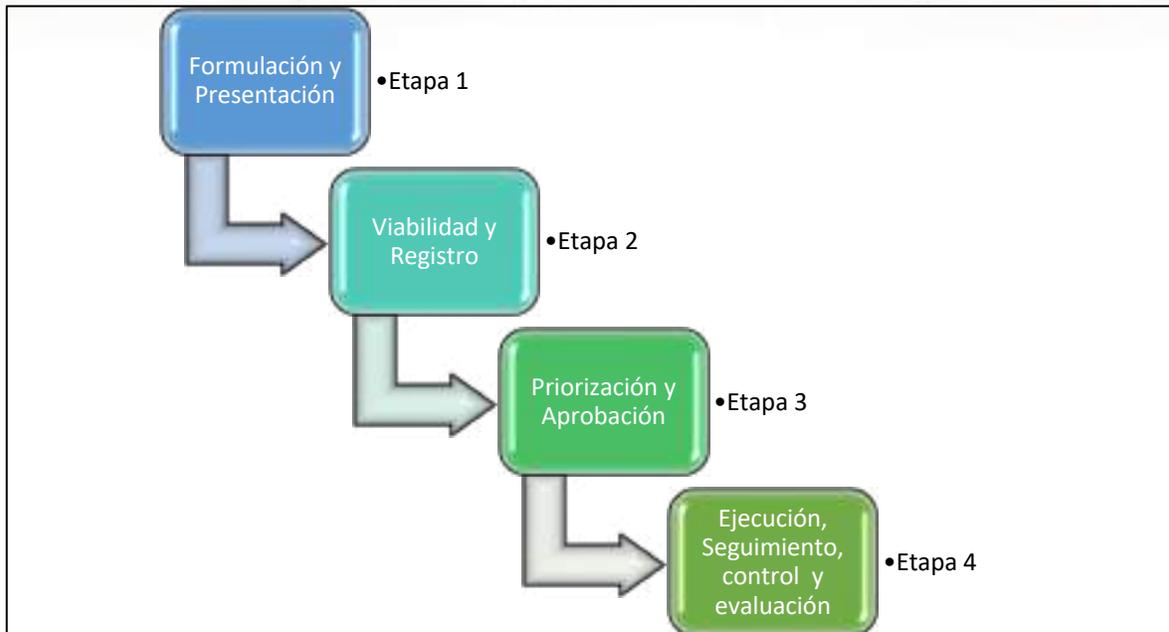
*Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

*Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”*

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:



Figura 10. Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Equipo PDM con base en la Ley 2056 de 2020, 2024.

## 11.5 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Valledupar aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Oficina Asesora de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.



El plan de trabajo realizado por la Oficina Asesora de Planeación Municipal dio inicio el día 15 de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

### **11.5.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **11.5.1.1 Aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico**

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

#### **11.5.1.2 Conformación y preparación del equipo territorial**

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día lunes 15 del mes de enero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron jornadas técnicas de trabajos con la Oficina Asesora de Planeación, el Alcalde Municipal y Secretarías de Educación, Obras Públicas, Salud, Desarrollo Económico, Ambiente y Turismo, Gobierno, Hacienda, Gestión Social, Oficina de Cultura, Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER, Tránsito y Transporte, además, los entes descentralizados como Fonvisocial, Mercabastos, Terminal de Transporte, entre otros; estas jornadas fueron apoyadas por el grupo de profesionales de las distintas dependencias de la administración municipal, para la construcción de criterios y orientaciones metodológicamente, para lo cual se desarrollaron las siguientes reuniones.

- Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se realiza la identificación de formatos diligenciados de acuerdo con caja de herramientas DNP, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y se verificación de metas del Plan de Desarrollo e iniciativas PDET con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.



- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria a través de invitación pública abierta a través de canales virtuales/escritas para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.

- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector.

#### 11.5.1.3 Mapa de actores

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de importantes actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

#### 11.5.1.4 Relación de insumos

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

- Metodología del Cierre de Brechas: Resolución 2993 de 2021)
- Proyectos tipo: Portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión del DNP.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas.
- Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)\*.
- Los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.



- La metodología de Asignación para la Inversión del SGR.
- Pacto Municipal para la transformación Regional – PMTR: Suscrito el 14 de diciembre de 2018 por un término inicial de diez años, con 161 iniciativas municipales distribuidas en los 8 pilares PDET.
- Plan de Ordenamiento Territorial.

#### 11.5.1.5 Agenda de trabajo

A través de un comunicado del 30 de enero de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A MESAS PUBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO” se da apertura formal al proceso de convocatoria a mesas públicas de participación, se formaliza el equipo responsable y se aprueba la agenda de trabajo que se relaciona a continuación:

La oficina asesora de Planeación Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capitulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se elaboró un cronograma que sirvió como referencia para seguimiento interno a cada mesa participativas programada.

**Cuadro 71. Agenda de trabajo para la construcción del capítulo con cargo al SGR.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Socialización instrumento y metodología.	Equipo de Trabajo de la oficina asesora de planeación.
Agenda de trabajo / Acuerdos	Equipo de Trabajo y coordinado por la oficina asesora de planeación.
Entrega y articulación caja de herramientas	Equipo de Trabajo de la oficina asesora de planeación.
Convocatoria de evento de planeación participativa	Despacho Municipal y coordinado por la oficina asesora de planeación.
Desarrollo del evento de planeación participativa	Equipo de Trabajo y coordinado por la oficina asesora de planeación.
Redacción capítulo con cargo al SGR	Equipo de Trabajo y coordinado por la oficina asesora de planeación.
Redacción decreto	Equipo de Trabajo y coordinado por la oficina asesora de planeación.

Fuente: Equipo PDM con base en la Ley 2056 de 2020, 2024.

#### 11.5.1.6 Identificación de metas de producto en el Plan de Desarrollo Municipal

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial “**Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario**” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:



11.5.1.7 Alineación PDET

El PDT articuló un total de 22 iniciativas PDET de un total de 166 estipuladas en el Pacto municipal. Estas 166 iniciativas sirvieron de base para trabajar el listado de iniciativas, producto de las sesiones institucionales y del compromiso de la Alcaldía con la Subregión.

Como resultado del ejercicio de planificación de los recursos del SGR, el municipio adelantó un proceso de alineación preliminar de iniciativas PDET para llevar a las mesas de participación ciudadana, dentro de las iniciativas se destacan del sector educación, ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Vivienda Ciudad y territorio, Minas y energía, ambiente y desarrollo sostenible, infraestructura y adecuación de tierras, salud, reactivación económica y producción agropecuaria, entre otras, iniciativas alineadas con los compromisos establecidos en los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial PDET.

**Cuadro 72. Listado iniciativas PDET preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana**

Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Descripción Iniciativa
1220001297363	Gestionar con las autoridades competentes el establecimiento y otorgamiento de líneas de crédito especiales para compra de tierra en el municipio de Valledupar, Cesar.	Gestionar con las autoridades competentes el establecimiento y otorgamiento de líneas de crédito especiales para compra de tierra en el municipio de Valledupar, Cesar, con el fin de beneficiar a campesinos sin tierra, priorizando a la mujer rural, con créditos con flexibilidad de pago y bajos intereses.
1220001297890	Promover, en articulación con las autoridades ambientales, la creación de zonas especiales de protección ambiental y corredores biológicos, donde se desarrollen proyectos de conservación y recuperación de la fauna y flora silvestres en las áreas con injerencia en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el bosque seco tropical, en el municipio de Valledupar, Cesar.	Promover, en articulación con las autoridades ambientales, la creación de zonas especiales de protección ambiental y corredores biológicos, donde se desarrollen proyectos de conservación y recuperación de la fauna y flora silvestres en las áreas con injerencia en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta y el bosque seco tropical, en el municipio de Valledupar, Cesar.
1220001297392	Adelantar por parte de la alcaldía municipal, en articulación con el IGAC y la ANT, el despliegue misional para la actualización catastral rural con fines multipropósito para el municipio de Valledupar, Cesar.	Adelantar por parte de la alcaldía municipal, en articulación con el IGAC y la ANT, el despliegue misional para la actualización catastral rural con fines multipropósito para el municipio de Valledupar, Cesar.
1220001297659	Realizar estudios para desarrollar la adecuación necesaria para el control de inundaciones de las quebradas Garupal, Guaymaral, El Diluvio, Sagarriga, ubicadas en la zona rural del municipio de Valledupar.	Realizar estudios para desarrollar la adecuación necesaria para el control de inundaciones de las quebradas y caños Garupal, Guaymaral, Sagarriga ubicadas en la zona rural del municipio de Valledupar.
1220001297574	Realizar estudios y diseños para la construcción de distritos de riego para la zona rural del municipio de Valledupar, que permitan identificar las soluciones adecuadas para cada zona dependiendo de las características del terreno y las fuentes de agua.	Realizar estudios y diseños para la construcción de distritos de riego para la zona rural del municipio de Valledupar, que permitan identificar las soluciones adecuadas para cada zona dependiendo de las características del terreno y las fuentes de agua.
1220001296960	Realizar rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico de las vías de la zona rural del municipio de Valledupar, Cesar, con participación comunitaria.	Realizar rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico de las vías de la zona rural del municipio de Valledupar, Cesar, con participación comunitaria.
1220001297514	Realizar estudios, diseños y ampliación de la infraestructura eléctrica, para los habitantes de las veredas que actualmente no cuentan con servicio de energía, en el municipio de Valledupar, Cesar.	Realizar estudios, diseños y ampliación de la infraestructura eléctrica, para los habitantes de las veredas que actualmente no cuentan con servicio de



Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Descripción Iniciativa
		energía, en el municipio de Valledupar (Cesar), garantizando un servicio de calidad y capacitando a los habitantes sobre el uso adecuado de la energía eléctrica. Se deben priorizar las escuelas del municipio.
1220001297487	Adelantar estudios e implementación de soluciones de energías alternativas, para brindar este servicio a los habitantes de veredas de difícil acceso del municipio de Valledupar, Cesar.	Adelantar estudios e implementación de soluciones de energías alternativas, para brindar este servicio a los habitantes de veredas de difícil acceso del municipio de Valledupar, Cesar. Con el suministro de paneles solares fotovoltaicos, energía eólica u otras. Es necesario contar con una estrategia de asistencia técnica que permita soportar la sostenibilidad de las soluciones. Se deben priorizar escuelas de la zona rural del municipio.
1220001296983	Adecuar los centros de salud garantizando condiciones de infraestructura y dotación de equipos e insumos para brindar atención con calidad y oportunidad a la población de la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar)	Adecuar los centros de salud de Patillal, Mariangola y Los Venados, garantizando condiciones de infraestructura y dotación de equipos e insumos para brindar atención con calidad y oportunidad a la población de la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).
1220001297355	Implementar mecanismos para garantizar la entrega oportuna y continua de medicamentos en la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).	Implementar mecanismos para garantizar la entrega oportuna y continua de medicamentos en la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar), generando la articulación entre las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y los prestadores de servicios de salud para la dispensación en centros de salud y otros mecanismos comunitarios.
1220001297071	Garantizar el transporte asistencial básico de pacientes en situaciones de urgencia o emergencia de la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar), con la oportunidad, calidad y continuidad requerida.	Garantizar el transporte asistencial básico de pacientes en situaciones de urgencia o emergencia de la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar), con la oportunidad, calidad y continuidad requerida.
1220001297509	Implementar una estrategia para ampliar la cobertura de las jornadas extramurales para garantizar la atención integral en salud periódica de las comunidades rurales del municipio de Valledupar (Cesar)	Implementar una estrategia de jornadas extramurales con equipos interdisciplinarios que brinden atención integral en salud en puntos estratégicos de las zonas rurales y rurales dispersas del municipio de Valledupar (Cesar), con enfoque diferencial y de género, garantizando la oportunidad, calidad y continuidad de la atención en salud, en articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), la Empresa Social del Estado (ESE) y la Entidad Territorial.
1220001297842	Implementar programa de recreación y deporte, para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y el buen manejo del tiempo libre en la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).	Implementar programa de recreación y deporte, para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y el buen manejo del tiempo libre en la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).
1220001297218	Implementar programa de Alimentación Escolar PAE con criterios de calidad, oportunidad y cobertura en los establecimientos educativos en la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).	Implementar programa de Alimentación Escolar PAE con criterios de calidad, oportunidad y cobertura en los establecimientos educativos en la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).
1220001296882	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas rurales nuevas para beneficiar a las	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas rurales nuevas, con enfoque diferencial, de género y cultural, que incluya el componente



Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Descripción Iniciativa
	familias de los 21 núcleos veredales del municipio de Valledupar (Cesar).	reparador y de asistencia técnica para su buen uso, utilizando materiales provenientes de la región, con posibilidad de desarrollo progresivo de la vivienda y participación en la veeduría por parte de la comunidad, articulando acciones para la población sin predios, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de los 21 núcleos veredales del municipio de Valledupar (Cesar).
1220001296924	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de las viviendas rurales para beneficiar a las familias de los 21 núcleos veredales campesinos del municipio de Valledupar (Cesar).	Realizar estudios, diseños y mejoramiento (cambio de pisos, arreglos de muros, cubiertas, cocinas, ampliación, baños, entre otros), de las viviendas rurales, con enfoque diferencial, de género y cultural, que incluya el componente de asistencia técnica para su buen uso que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de los 21 núcleos veredales del municipio de Valledupar (Cesar).
1220001297030	Realizar estudios, diseños y construcción de sistemas de alcantarillado, que incluya asistencia técnica para beneficiar los centros poblados rurales del municipio de Valledupar (Cesar).	Realizar estudios, diseños y construcción de sistemas de alcantarillado, incluyendo asistencia técnica y programas de concientización entorno a la protección de las fuentes hídricas que mitiguen su alta contaminación y así contribuir con la salud y bienestar de las familias habitantes de los centros poblados rurales del municipio Valledupar (Cesar).
1220001298042	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo en el municipio de Valledupar - Cesar.	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura, entre otros en el municipio de Valledupar - Cesar. Dirigido a las asociaciones turísticas y a emprendedores, vinculando los sectores hoteleros, turísticos comerciales y agropecuarios del municipio, con el fin de dinamizar la economía local. Los proyectos deben contemplar el fortalecimiento de los servicios complementarios, el fomento de la asociatividad, acompañamiento técnico y educativo, y la generación de alianzas estratégicas con las instituciones del sector inversión en infraestructura y mejoramiento de condiciones de seguridad industrial, proyectos de inversión en compra de predios circundantes, mejoramiento de carreteables y zonas de parqueo. Se debe articular con el plan de turismo del departamento. Es necesario realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para determinar su alcance, localización y viabilidad. y gestionar la actualización del plan de turismo municipal de forma participativa.
1220001297029	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad y la implementación de proyectos productivos de especies menores tales como (piscícolas, apícolas porcinos, caprinos y ovinos) Valledupar (Cesar).	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad y la implementación de proyectos productivos de especies menores tales como (piscícolas, apícolas, porcinos, caprinos y ovinos) a los pequeños productores del municipio de Valledupar (Cesar). Que permita fomentar la productividad y la competitividad en el entorno regional mejorando así los sistemas productivos tradicionales y llevándolos a ser silvopastoriles . Deben contar con asistencia



Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Descripción Iniciativa
		técnica, fortalecimiento de los canales de comercialización, acceso a activos productivos y fortalecimiento asociativo. Se debe cumplir con los requisitos ambientales, sanitarios, jurídicos, financieros y técnicos
1220001298055	Promover y fortalecer las actividades de manufactura, marroquinería, artesanía y ebanistería que generen ingresos a la población dedicada a estos oficios en el municipio de Valledupar- Cesar.	Promover y fortalecer las actividades de manufactura, marroquinería, artesanía y ebanistería que generen ingresos a la población dedicada a estos oficios en el municipio de Valledupar - Cesar. Estas iniciativas deben contar con capacitación técnica a los productores organizados e interesados en la confección artesanal, la fabricación de artesanías y la comercialización de productos con creación de rutas comerciales con aliados estratégicos que garanticen el mercado de los productos. Estos proyectos deben contar con financiación, asistencia técnica, manejo de buenas prácticas ambientales y manufactureras, acompañamiento en formación asociativa, acceso a insumos, herramientas, y maquinaria, y deben priorizar a las organizaciones campesinas, mujeres, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad.
1220001296916	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas de café, cacao, musáceas, arroz, aguacate y maíz en el municipio de Valledupar (Cesar).	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas de café, cacao, musáceas, arroz, aguacate y maíz, Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y a las buenas prácticas ambientales, así como a activos productivos que faciliten su siembra, cosecha, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas, y con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio de Valledupar (Cesar) Es necesario realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para determinar su alcance, localización y viabilidad.
1220001296996	Diseñar e implementar proyectos autosostenibles de granjas integrales para autoconsumo, que promuevan la agricultura campesina de la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar).	Diseñar e implementar proyectos autosostenibles de granjas integrales y/o huertas agropecuarias caseras, para autoconsumo, que incluyan programas de extensión rural integral, para la producción de alimentos sanos y nutritivos (hortalizas y frutas) y de especies menores (ovino caprino, porcicultura, gallinas, piscicultura), promoviendo así la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC), el autoconsumo, la generación de ingresos complementarios y el desarrollo de los territorios dirigido a las familias de la zona rural del municipio de Valledupar (Cesar). Para su ejecución se revisará



Código Iniciativa	Nombre Iniciativa	Descripción Iniciativa
		la oferta de la estrategia de la Red de Seguridad Alimentaria (RESA), y de entidades como Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
1220001297024	Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, conciliadoras y de gestión de líderes y lideresas, de las juntas de acción comunal, las organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, las organizaciones de base social, las organizaciones LGTBI y organizaciones de víctimas, existentes en la zona rural del municipio de Valledupar.	Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, conciliadoras y de gestión de líderes y lideresas, de las juntas de acción comunal, las organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, las organizaciones de base social, las organizaciones LGTBI y organizaciones de víctimas, existentes en la zona rural del municipio de Valledupar, Cesar, y promover la creación de espacios que generen competencias en el diseño e implementación de las políticas públicas, en la ejecución, administración, seguimiento y control social, mediante la conformación de mecanismos de veedurías ciudadanas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales.
1220001297964	Diseñar, gestionar e implementar programas con herramientas pedagógicas y culturales para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las organizaciones sociales, pertenecientes a las comunidades rurales del municipio de Valledupar, Cesar, en materia de derechos humanos, resolución de conflictos, y el acuerdo de paz, para minimizar cualquier forma de conflictos y de violencia	Diseñar, gestionar e implementar programas con herramientas pedagógicas y culturales para la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general por parte de las organizaciones sociales, pertenecientes a las comunidades rurales del municipio de Valledupar, Cesar, en materia de derechos humanos, convivencia pacífica, resolución de conflictos, y el acuerdo de paz, a través de diplomados, foros y charlas donde adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de estrategias que minimicen cualquier forma de conflictos y de violencia.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 11.5.1.8 Implementación

##### 11.5.1.8.1 *Listado preliminar de iniciativas*

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas PDET se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Oficina Asesora de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno, que a continuación se detalla:

**Cuadro 73. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana**

ITEM	INICIATIVA/PROYECTO	SECTOR
1	INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	MINAS Y ENERGIA
2	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES EN PUNTOS CRÍTICOS DE VALLEDUPAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



ITEM	INICIATIVA/PROYECTO	SECTOR
3	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VAALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
4	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VIAS RURALES Y URBANAS	TRANSPORTE
5	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL Y/O URBANA	EDUCACIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE MEGA COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EDUCACIÓN
7	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE GRAN PLAN MAESTRO EN CORREGIMIENTOS DEL NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
8	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
9	CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN CIRCUITO PARQUE LINEAL RÍO GUATAPURI.	AMBIENTE Y DESERROLLO SOSTENIBLE
10	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EDUCACIÓN
11	RECUPERACION INTEGRAL DEL CENTRO DE MANZANA UBICADO EN LA MANZANA 15 DEL SECTOR FUNDACIONAL DE VALLEDUPAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
12	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	GOBIERNO TERRITORIAL
13	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TEATRO EN EL ANTIGUO "TEATRO CESAR" EN EL SECTOR FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CULTURA
14	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EL TARULLAL "PULMON VERDE" DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	AMBIENTE
15	RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	AMBIENTE
16	SERVICIOS AMBIENTALES PARA PRESERVAR Y RESTAURAR COBERTURAS VEGETALES NATIVAS EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZONAS DE ABASTECIMIENTOS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR.	AMBIENTE

Fuente: Equipo PDM, 2024.

#### 11.5.1.8.2 Convocatoria

Se realiza invitación pública a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los párrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres ....

*... PARÁGRAFO CUARTO. Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.*

*... PARÁGRAFO SEXTO. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.*

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través de redes sociales en los enlaces; Instagram;



https://www.instagram.com/alcaldiaavpar, Facebook https://www.facebook.com/alcaldiaavpar y pagina web institucional en el enlace https://www.valledupar-cesar.gov.co/.

Figura 11. Proceso de Convocatoria



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Fotografía 28. Socialización y Concertación de Apuestas susceptibles de ser financiadas por SGR



Fuente: Equipo PDM, 2024.



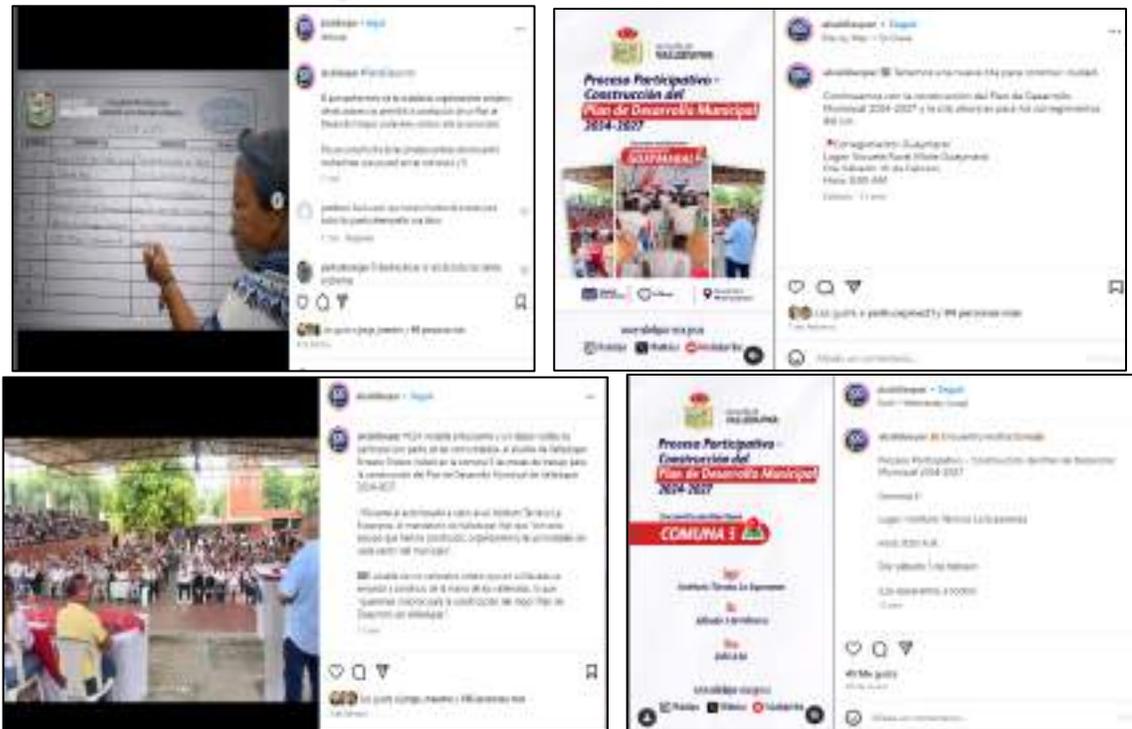
11.5.1.9 Mesas de Trabajo

El Propósito de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores con más del 40% de su votación en la región

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el Alcalde Municipal y coordinada técnicamente por la oficina asesora de planeación municipal, estas mesas se desarrollan en dos sesiones presenciales los 29 de febrero y 12 abril de 2024, una para Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y otra para PDET.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario".

Figura 12. Proceso de Convocatoria Social



Fuente: Equipo PDM, 2024.



11.5.1.10 Seguimiento y Control

**11.5.1.10.1 Seguimiento, evaluación y control**

El Plan de Desarrollo Territorial “**Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario**”; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles: una (1) Visión, cuatro (4) Ejes Transformadores, treinta y seis (36) Catalizadores, ochenta y cinco (85) Habilitadores y doscientos noventa y cinco (295) Metas de Producto; bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

## **11.6 PARTE ESTRATÉGICA**

### **11.6.1 ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT**

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “**Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario 2024-2027**”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.



Tabla 39. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario 2024-2027”

DIMENSIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO - SGR
SOCIAL	EDUCACIÓN	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	NÚMERO DE AMBIENTES EDUCATIVOS DOTADOS, CONSTRUIDOS Y/O MEJORADOS EN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA PARA LA PAZ Y LA VIDA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	CENTRO DE MANZANA DEL PEMP MEJORADOS, AMPLIADOS, MANTENIDOS Y/O CONSTRUIDOS	RECUPERACION INTEGRAL DEL CENTRO DE MANZANA UBICADO EN LA MANZANA 15 DEL SECTOR FUNDACIONAL DE VALLEDUPAR.
SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	202. VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS OPTIMOS	NÚMERO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, AMPLIADOS, MEJORADOS, MANTENIDOS Y/O CONSTRUIDOS.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
SOCIAL	TRANSPORTE	207.INFRAESTRUCTURA VÍAL INTEGRAL	KILÓMETROS DE VÍAS URBANAS Y TERCARIAS, MANTENIDAS, MEJORADAS, REHABILITADAS Y/O CONSTRUIDAS	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VÍAS RURALES Y URBANAS
SOCIAL	EDUCACIÓN	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	NÚMERO DE AMBIENTES EDUCATIVOS DOTADOS, CONSTRUIDOS Y/O MEJORADOS EN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA PARA LA PAZ Y LA VIDA	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL Y/O URBANA
SOCIAL	CULTURA	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	NUMERO DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CONSTRUIDAS Y/O DOTADAS	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TEATRO EN EL ANTIGUO "TEATRO CESAR" EN EL SECTOR FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
POBLACIONAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.
AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	NUMERO DE PROYECTO PARA REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS, RONDAS HÍDRICAS Y HUMEDALES FORMULADOS E/O IMPLEMENTADOS	RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	NUMERO DE PROYECTOS CON ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES FORMULADOS E/O IMPLEMENTADOS.	SERVICIOS AMBIENTALES PARA PRESERVAR Y RESTAURAR COBERTURAS VEGETALES NATIVAS EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZONAS DE ABASTECIMIENTOS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR.

Fuente: Equipo PDM, 2024.

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario 2024-2027”, tres (3) iniciativas se articulan con la dimensión social, dos (2) con la dimensión ambiental y una (1) iniciativa alineada con la dimensión poblacional, de las cuales una (1) iniciativas corresponden al sector educación, una (1) al sector cultural, dos (2) al sector ambiente y desarrollo sostenible, una (1) al sector vivienda, ciudad y territorio y una (1) al sector de ordenamiento territorial.



## 11.7 PARTE FINANCIERA

### 11.7.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Los techos presupuestales referentes para las inversiones a financiar con recursos del SGR (especialmente: Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local) en el municipio de Valledupar en este periodo de gobierno (2024-2027); están determinados por:

- **Ley 2279 de 2022:** Por la cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2023-2024.
- **Decreto 363 de 2023:** Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del SGR la Disponibilidad Inicial.
- **Decreto 443 de 2023:** Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del SGR el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones.
- **Decretos: 124 y 1279 de 2023, y 054 de 2024:** Por los cuales se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del SGR rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas.
- **Plan de Recursos SGR 2023-2032.**

Para efecto de la planeación de la inversión en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, ***las cifras son un referente, lo relevante son las iniciativas y/o proyectos.*** Por lo que adicional a lo indicado en el presupuesto vigente y el plan de recursos SGR para el cuatrienio (2024-2027) del periodo de gobierno, se pueden modelar escenarios financieros diferentes (moderados o generosos) según el comportamiento del recaudo y de las variables de mayor incidencia (tipo de cambio, producción, precio, ect) para la presupuestación del SGR, como también en los criterios de distribución. En tal sentido se realizaron los siguientes cálculos estimados:

Tabla 40. Plan de Recursos

Fuente SGR / Año	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignación Inversión Local NBI	4.517.683.375,00	4.614.589.003,00	4.275.187.159,00	4.497.107.009,00	<b>17.904.566.546,00</b>
Asignación Inversión Local Ambiente	705.376.195,00	709.936.770,00	657.721.101,00	691.862.617,00	<b>2.764.896.683,00</b>
Asignaciones Directas 20%	463.423.123,00	2.872.271,00	2.704.857,00	2.697.197,00	<b>471.697.448,00</b>
Asignaciones Directas ANT. 5%	146.629.313,00	816.048,00	768.484,00	766.307,00	<b>148.980.152,00</b>
Incentivo a la Producción					<b>0</b>
Desahorro FONPET					<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.833.112.006,00</b>	<b>\$5.328.214.092,00</b>	<b>\$4.936.381.601,00</b>	<b>\$5.192.433.130,00</b>	<b>\$21.290.140.829,00</b>

Fuente: Cálculos de Oficina Asesora de Planeación Municipal, 2024.

**Restricción 20% Ingresos Corrientes 2023-2024:** El Decreto 1821 de 2020 en el Artículo 2.1.1.5.2, expresa. **Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías.** Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestadas de ingresos corrientes asignadas.



El límite para el uso de los recursos señalado en el presente artículo también aplicará a las asignaciones presupuestales de ingresos corrientes que se asignen en virtud de los artículos 12 y 167 de la Ley 2056 de 2020, una vez se expida el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

El 20% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo del 20% de las apropiaciones presupuestales por asignación, beneficiario y concepto de gasto. Posteriormente, realizará las liberaciones correspondientes previo concepto de la Comisión Rectora.

**Destinación Educación Superior:** El Parágrafo primero del Artículo 40 de la Ley 2056 de 2020 establece. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

**Destinación Grupos Étnicos:** El Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020 indica. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

**Asignación para la Inversión Local Ambiente:** El Artículo 50 de la Ley 2056 regulo que los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible financiarán proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones, con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

Así mismo, el Parágrafo transitorio de la citada norma indico: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, deberán, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, elaborar y adoptar la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas. Entre tanto se expida la estrategia, la Comisión Rectora determinará las reglas y competencias para la inversión de estos recursos.

Por otro lado, el Parágrafo transitorio del Artículo 1.2.1.2.17 del Decreto 1821 de 2020 reza: Mientras la Comisión Rectora determina las reglas y competencias para la inversión de los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos recursos se podrán invertir en las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos que cuenten con Planes de Manejo Ambiental formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones.



**Asignación para la Inversión Local:** Parágrafo Artículo 36 Ley 2056 de 2020. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales.

Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

Parágrafo transitorio Artículo 36 Ley 2056 de 2020. Para el año 2021 no aplicará la metodología de cierre de brechas de que trata el parágrafo anterior dirigida a las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local.

**Asignaciones Directas:** Artículo 41 de la Ley 2056 de 2020. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la Ley citada, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Asignación Paz - Asignaciones Regionales – Ribereños – Otras Fuentes SGR – Inflexibilidades – Crédito – Vigencias Futuras.

**Nota:** El municipio de Valledupar, tiene iniciativas y/o proyectos que serán presentados para su estudio, revisión, evolución y aprobación, para su financiación con recursos del SGR Departamentales, SGR Regionales, SGR OCAD PAZ y Otras fuentes de Iniciativas SGR.

## 11.7.2 SUPUESTOS

Para los techos y referentes financieros se realizaron los cálculos con la información de los instrumentos oficiales para tal propósito. Así mismo se han tenido presente las restricciones y destinaciones aplicables. Acotando que al momento de expedir el presente documento, hay lineamientos, orientaciones, y/o reglamentaciones relacionadas con la Ley 2056 y el Decreto 1821 de 2020, pendientes de expedirse por parte del gobierno nacional o la Comisión Rectora del SGR, que tendrán incidencia con las inversiones financiadas con el SGR para el periodo del presente gobierno territorial (2024-2027); como por ejemplo, lo concerniente a las destinaciones de la Asignación para la Inversión Local Ambiente. Así mismo, hay fuentes del SGR de las cuales las entidades territoriales son beneficiarias (por ejemplo: Incentivo a la Producción) y/o son estratégicas para inversiones en el territorio (por ejemplo: Asignación para la Paz), pero desbordan el ámbito de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 y/o en los artículos 1.2.1.1.1 y 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020. En tal sentido, las entidades territoriales en los ejercicios participativos definimos iniciativas y/o proyectos estratégicos, con valores aproximados y planteados ampliamente, de tal forma que no haya traumatismo en la gestión de la inversión con cargo al SGR; donde el hecho que hayan fuentes del SGR que no hacen parte del capítulo independiente de Inversiones con cargo al SGR, no quiere decir que no estén acordes y/o en concordancia con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Territorial vigente.



Complementariamente hay que tener presente, que el presupuesto y el Plan de Recursos del SGR es la mejor estimación posible de los ingresos que podrá recibir el Sistema. Donde al registrarse por el principio de caja, se entiende que los ingresos se garantizan cuando hay recaudo generado por la explotación de recursos naturales no renovables. En tal sentido, las cifras y proyecciones de ingresos que soportan el presupuesto y el Plan de Recursos, son la mejor información disponible sobre el comportamiento de las variables de mercado que afectan la actividad minero energético. Sin embargo, estas variables son volátiles y generan incertidumbre. Por esta razón **las inversiones del SGR están supeditadas a que el recaudo sea coherente con lo estimado o presupuestado.**

Los artículos 1.2.1.1.1 y 1.2.1.1.2 - parágrafos 4 y 7 del Decreto 1821 de 2020. El capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaría podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

## **11.8 DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

En el entendido de la información<sup>4</sup> como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública<sup>5</sup> fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que la administración Municipal de Valledupar, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT "**Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario**", comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo independiente de inversión con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se dispuso los resultados en la página web del municipio la cual puede ingresar al siguiente link <https://www.valledupar-cesar.gov.co/>

---

4 Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP

5 "El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos" Organización de los Estados Americanos (OEA)



En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.valledupar-cesar.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, la información relacionada en el capítulo "inversiones con cargo al SGR".

**Cuadro 74. Matriz de iniciativas / proyectos para el capítulo Inversiones con cargo al SGR**

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	SECTOR
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	NÚMERO DE AMBIENTES EDUCATIVOS DOTADOS, CONSTRUIDOS Y/O MEJORADOS EN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA PARA LA PAZ Y LA VIDA	EDUCACIÓN
RECUPERACION INTEGRAL DEL CENTRO DE MANZANA UBICADO EN LA MANZANA 15 DEL SECTOR FUNDACIONAL DE VALLEDUPAR.	CENTRO DE MANZANA DEL PEMP MEJORADOS, AMPLIADOS, MANTENIDOS Y/O CONSTRUIDOS	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	NÚMERO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, AMPLIADOS, MEJORADOS, MANTENIDOS Y/O CONSTRUIDOS.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VIAS RURALES Y URBANAS	KILÓMETROS DE VÍAS URBANAS Y TERCARIAS, MANTENIDAS, MEJORADAS, REHABILITADAS Y/O CONSTRUIDAS	TRANSPORTE
MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL Y/O URBANA	NÚMERO DE AMBIENTES EDUCATIVOS DOTADOS, CONSTRUIDOS Y/O MEJORADOS EN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA PARA LA PAZ Y LA VIDA	EDUCACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TEATRO EN EL ANTIGUO "TEATRO CESAR" EN EL SECTOR FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	NUMERO DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CONSTRUIDAS Y/O DOTADAS	CULTURA
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	NUMERO DE PROYECTO PARA REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS, RONDAS HÍDRICAS Y HUMEDALES FORMULADOS E/O IMPLEMENTADOS	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SERVICIOS AMBIENTALES PARA PRESERVAR Y RESTAURAR COBERTURAS VEGETALES NATIVAS EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZONAS DE ABASTECIMIENTOS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR.	NUMERO DE PROYECTOS CON ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES FORMULADOS E/O IMPLEMENTADOS.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: Equipo PDM, 2024.



## **12. PLANIFICACION FISCAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027 NUESTRAS FINANZAS**

Para convertir a Valledupar en un Municipio Equitativo y solidario se requiere que los esfuerzos fiscales y presupuestales estén encaminados a garantizar las condiciones de una mejor sociedad en la que la seguridad, la confianza y la sana convivencia sean pilares fundamentales de su tejido social y como consecuencia de todo este esfuerzo poder lograr en cuatro años:

- Disminuir la Pobreza en todas sus formas
- Reducir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de nuestros habitantes.
- Garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Promover la igualdad entre los Géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua para todos.
- Garantizar el acceso a transporte Público y a una movilidad eficiente.
- Promover el crecimiento económico sostenido con generación de empleo de calidad
- Construir la infraestructura necesaria para incentivar la cultura, el turismo, el esparcimiento y la competitividad del Municipio.
- Construir las bases del Valledupar de los próximos 30 años.

Para determinar el componente financiero en el cuatrienio 2024-2027, la administración municipal, se fundamentó como primera medida en un análisis del diagnóstico que arrojó la estructura financiera actual de la entidad y, por otro lado, en las tendencias del recaudo de sus rentas y en su Marco Fiscal de Mediano Plazo, siendo el referente fiscal por excelencia. Se espera que este componente sea el instrumento que sirva de guía para determinar que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, toda vez que presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, para poder financiar el plan Plurianual de inversiones, con fuentes de recursos que permitirán materializar las apuestas de esta administración en estos cuatro años.

En este contexto cobra relevancia las bases en las cuales se soportaría la política fiscal del Municipio de Valledupar, durante los próximos años, como un primer soporte tenemos el papel que desempeñara la secretaria de Hacienda Municipal por el rol de unas finanzas publicas manejadas con responsabilidad, capaces de garantizar y promover el gasto Publico contra cíclico. El otro soporte importante es la oficina Jurídica; para Garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales a cargo del Municipio. En tal sentido el Municipio de Valledupar debe llegar a un modelo de hacienda pública modernizado y que siempre vele por la salvaguarda de unas finanzas viables y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de preparar a la entidad para afrontar decididamente el POST sometimiento al programa de reestructuración de pasivos y a la vez estandarizar los procedimientos para una regla en materia fiscal que genere como resultado:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00



- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.
- Fortalecer de manera permanente el fondo para atender la contingencia posterior a la vigencia fiscal 2030.

En consecuencia, a toda la situación que afronta esta nueva administración como por ejemplo en materia de empleo, seguridad, falta de oportunidades, hay una alta expectativa, pero al mismo tiempo incertidumbre sobre las políticas orientadas a mitigar o disminuir la brecha social en estos sectores y por ende el débil flujo de recursos a nivel Nacional para las regiones en esta materia; esta administración a través de la implementación de esta estrategia financiera, con las perspectivas de optimizar y maximizar sus finanzas, con mejores perspectivas de recaudo, presenta este plan financiero para el cuatrienio 2024-2027 que irá actualizando y divulgando con oportunidad y transparencia a través del marco fiscal de mediano plazo del Municipio de Valledupar.

Es pertinente que todo este trabajo lo abordamos bajo el contexto enmarcado dentro de las distintas categorías de regla fiscal existente, según el Banco Mundial (Kumar, y otros, 2009):

- Regla Fiscal sobre la deuda
- Regla fiscal sobre el Balance presupuestario (SUPERAVIT PRIMARIO)
- Regla fiscal en materia de ingresos.
- Regla fiscal sobre gastos de Funcionamiento.

A si por ejemplo en materia de ingresos, las proyecciones son el resultado del análisis técnico y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad, ajustadas a las expectativas de recaudo. A partir de la estimación de ingresos se hace la distribución del gasto priorizando el componente de inversión social como eje central del plan de desarrollo “**VALLEDUPAR, UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO 2024-2027**”, el uso eficiente de los recursos para la operación del Municipio y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, respetando todos los parámetros legales en materia de destinación de fuentes.

Para el proceso de la planeación fiscal y financiera de la entidad nos basamos en la construcción del plan financiero como el instrumento de planificación y gestión financiera municipal, que tiene como base las operaciones efectivas y considera la proyección de los recursos financieros de ingresos, para la financiación y ejecución de los gastos programados, compatibles con la programación anual de caja. A través de él se establece el monto total por año de los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo y su valor total para el periodo de gobierno. En esencia, el plan financiero es un programa plurianual que armoniza los ingresos y gastos de caja con sus posibilidades de financiamiento, para propiciar la materialización de los objetivos y metas del plan de desarrollo, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

El plan financiero construido en este capítulo se elabora en sintonía con las disposiciones consignadas en las leyes de sostenibilidad fiscal (Ley 617/00, 358/97, 819/03), bajo el riguroso monitoreo de los indicadores previstos en dichas normas. Por ello guarda concordancia con las metas de superávit primario, de sostenibilidad del gasto de funcionamiento, cumplimiento acreedor del proceso de ley 550 y con el servicio de la deuda.



Por lo que necesitamos que el foco en materia fiscal se oriente a un modelo de hacienda pública moderno y que salvaguarde el marco de la sostenibilidad y viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazo.

## **12.1 CONTEXTO DE NUESTRAS FINANZAS**

Mediante el diagnóstico se analiza el comportamiento fiscal del municipio durante varios periodos desde 2019-2023, para así tener elementos de juicio que permitan elaborar proyecciones mitigando la incertidumbre. El diagnóstico comprende factores externos e internos; los primeros se identifican dentro del denominado macro ambiente, es decir, las condiciones políticas, económicas y culturales en las que está inmerso el Municipio.

Los factores internos existen al seno de la organización, en este caso el municipio de Valledupar, identificando como tales la capacidad de gestión, potencialidad de recaudos, demanda de recursos, y eficiencia administrativa entre otros. Como puede inferirse en el diagnóstico hay elementos subjetivos, que también podrían llamarse afectivos, por corresponder al estado deseado; y elementos objetivos, muy cuantificables que no solo son los que permiten medir los logros, sino también evaluar la eficiencia en la consecución de recursos y uso de los mismos.

Es así como uno de los elementos objetivos en el diagnóstico se fundamenta en el análisis del comportamiento de los recursos del municipio. Para ello se ha tomado como punto de referencia años anteriores.

Para realizar este diagnóstico contamos con diversos elementos como fuente de información partiendo principalmente de las ejecuciones presupuestales históricas, condensada en la base de sistema de información CHIP, la información registrada en el MFMP 2023-2033.

Para el caso de algunas rentas tomamos como referencia los tres periodos de gobiernos anteriores (2019-2023), se evaluó el comportamiento de las rentas por este periodo, evaluando el crecimiento de las rentas y de aquellas que han presentado comportamiento variable.

También se evaluó el comportamiento de los gastos en sus componentes de gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y superávit fiscal. El análisis del índice de desempeño Fiscal y los indicadores de sostenibilidad de la deuda dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

### **12.1.1 SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

Según las últimas mediciones de desempeño fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, durante el periodo 2019-2022, el Municipio de Valledupar viene obteniendo calificaciones en el rango  $> = 60$  y  $< 70$ , sobre pasando con esta calificación los estándares de riesgo que se generaron en la vigencia 2020, esto significa que el Municipio de Valledupar en cada vigencia viene sanando las finanzas Públicas, por que cumple con los límites de gastos de la ley 617 del 2000, genera ahorro corriente, en cada vigencia aumenta el gasto de inversión, sus ingresos le permiten un buen respaldo al endeudamiento, cumplir con el pago de las acreencias en el proceso de reestructuración de pasivos y en los recursos propios la entidad tiene una fortaleza en generar excedentes que se orientan al gasto de inversión, complementario al uso de los recursos del Sistema General de participaciones. Pero también le han recomendado a la entidad territorial que muy a pesar que ha aumentado el recaudo se deben implementar acciones para mejorar el recaudo bajo la dimensión fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua durante más de dos vigencias y así contribuir a un mejor desempeño fiscal sustentado en un modelo de gestión administrativa, fiscal y financiera.

12.1.2

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS

12.1.2.1 Ingresos Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Predial Unificado	46,016	33,875	37,716	37,503	38,607	-26.4%	11.3%	-0.6%	2.9%	26%	24%	24%	19%	18%
Industria Y Comercio	45,060	42,973	50,174	65,399	79,439	-4.6%	16.8%	30.3%	21.5%	26%	31%	32%	32%	36%
Sobretasa a la Gasolina	10,853	8,769	11,605	13,275	14,159	-19.2%	32.3%	14.4%	6.7%	6%	6%	7%	7%	6%
Estampillas	17,791	9,072	11,824	12,152	20,632	-49.0%	30.3%	2.8%	69.8%	10%	7%	7%	6%	9%
Delineación Urbana	994	1,224	1,389	1,479	829	23.1%	13.5%	6.5%	-43.9%	1%	1%	1%	1%	0%
Avisos Y tablero	4,846	4,504	5,288	6,912	9,534	-7.1%	17.4%	30.7%	37.9%	3%	3%	3%	3%	4%
Contribución sobre contrato de obra	5,819	1,646	1,939	3,024	6,720	-71.7%	17.8%	56.0%	122.2%	3%	1%	1%	1%	3%
sobretasa deportiva	-	-	-	1,677	2,498	0.0%	0.0%	0.0%	49.0%	0%	0%	0%	1%	1%
Plusvalía	4,000	50	218	850	392	-98.8%	336.0%	289.9%	-53.9%	2%	0%	0%	0%	0%
Otros Ingresos tributarios	39,818	36,245	38,438	59,611	46,681	-9.0%	6.1%	55.1%	-21.7%	23%	26%	24%	30%	21%
<b>Total</b>	<b>175,197</b>	<b>138,358</b>	<b>158,591</b>	<b>201,882</b>	<b>219,491</b>	<b>-21.03%</b>	<b>15%</b>	<b>27%</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.j](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.j)



\*COMPORTAMIENTO INGRESOS

TOTAL INGRESOS

\$5.859.455.573

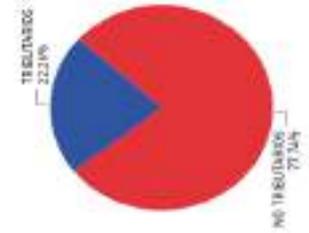
INGRESOS PROMEDIOS

\$ 9.270.115

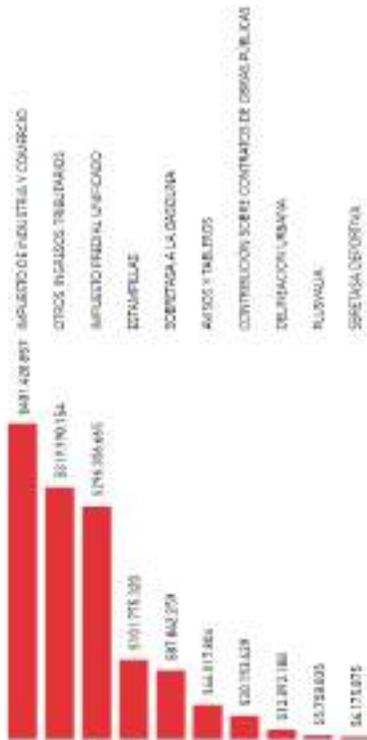
PERIODO

2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

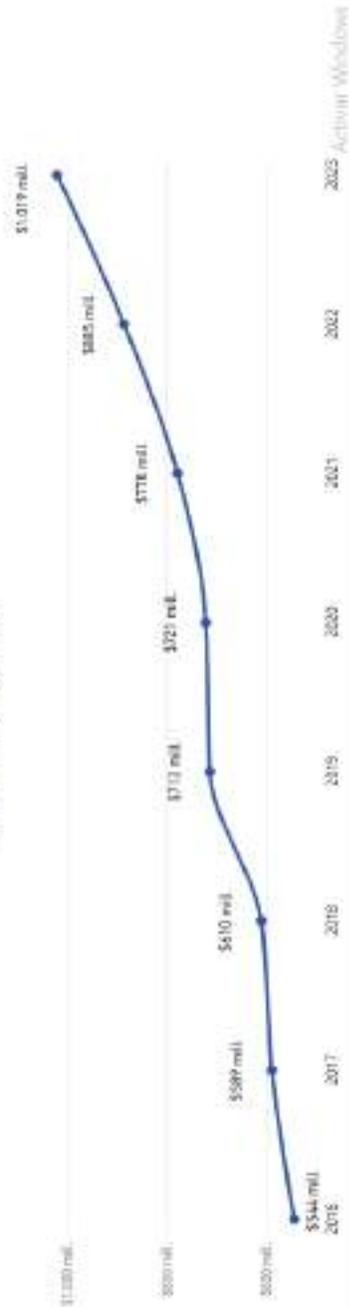
INGRESOS CORRIENTES



TRIBUTARIOS



TOTAL ANUAL DE INGRESOS



Para el periodo 2019-2023 los ingresos Tributarios de mayor representación es el de Industria y comercio, con una representación del 36%, seguido del Impuesto predial unificado con el 18%.



Algo que se resalta en este periodo para los ingresos tributarios es el decrecimiento de cada uno de ellos a comienzo del periodo del último Gobierno, en el año 2020, acontecido principalmente por la venida o la aparición de la pandemia del COVID 19. Lugo en las próximas vigencias se nota el restablecimiento en el recado de cada tributo, mostrando mejor comportamiento en cada vigencia el impuesto de industria y comercio, que en el 2023 alcanzó un recaudo nunca antes captado por encima de los setenta mil millones de pesos, mientras que el impuesto predial unificado no supero lo recaudado en el 2019.

Al observar las tendencias de recaudo tributario, Valledupar contribuye de manera significativa a los ingresos tributarios, lo que refleja una base económica activa. Sin embargo, el diagnóstico deberá considerar cómo optimizar la recaudación de impuestos y cómo esto afecta el desarrollo económico local y la inversión en servicios públicos.

El municipio viene mostrando en el transcurso de cada vigencia fiscal la optimización de sus rentas tradicionales como son el impuesto de industria y comercio en gran dimensión y en menor el impuesto predial, razón por la cual esto le ha bastado para el restablecimiento de la solidez, solvencia y viabilidad económica.

Los ingresos tributarios se caracterizan principalmente porque su crecimiento se muestra por encima del 20% durante los dos últimos periodos de Gobierno 2016-2019,2020-2023, sobresaliendo entre todo el impuesto de industria y comercio. Entre los ingresos propios del Municipio este impuesto es el que registra mayor promedio de crecimiento en toda la estructura fiscal de la entidad; de igual manera hoy la entidad territorial tiene las bases suficientes que generan unos buenos indicadores de eficiencia fiscal, administrativa y ahorro operacional necesario para el cumplimiento de las obligaciones financieras y con el plan de pagos en el proceso de ley 550 y el servicio de la deuda.

En cuanto al impuesto de industria y comercio en el último periodo de gobierno ha dado sobre saltos en relación a los promedio de recaudo existentes, sobre pasando las barreras que hasta el momento existían; como lo podemos observar desde el 2017- 2021, se mantenía en 50 mil millones de pesos el recaudo y fue para el 2022 que inicia la escala por encima hasta llegar el 2023 a obtener un recaudo histórico en esta renta por los \$ 79 mil millones de pesos; Con la claridad que es el impuesto que históricamente más se recauda.



\*COMPORTAMIENTO INGRESOS



TOTAL INGRESOS

\$296.306.665

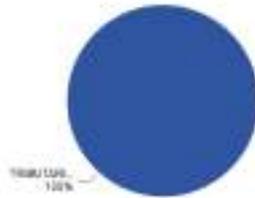
INGRESOS PROMEDIOS

\$ 9.270.115

PERIODOS

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023

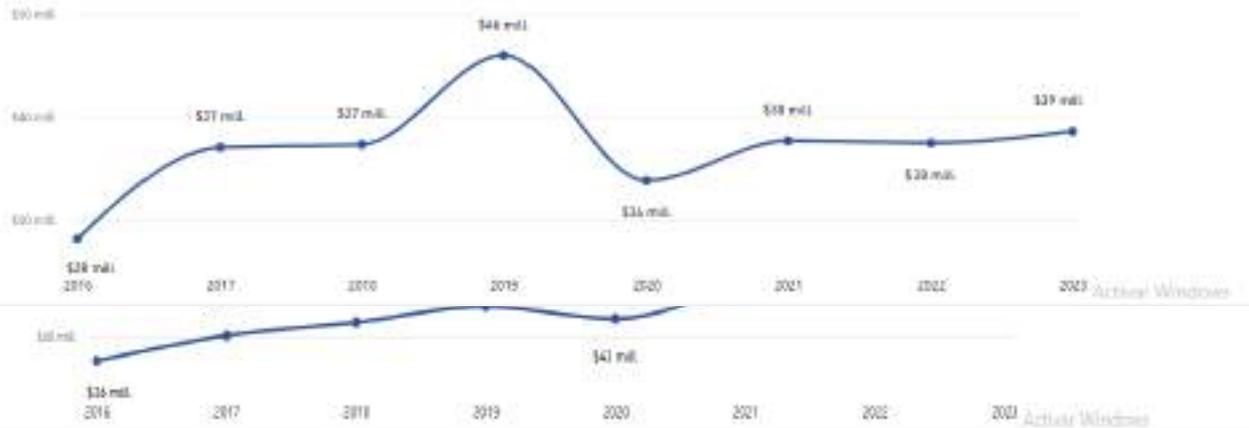
INGRESOS CORRIENTES



TRIBUTARIOS



TOTAL ANUAL DE INGRESOS



El impuesto predial muestra su pico más alto de recaudo dentro del periodo estudiado en el 2019, con un recaudo por encima de los 40 mil millones. Por esta razón, es que a este gobierno le toca redoblar esfuerzos en materia de recaudo de este tributo y poder transitar en unas finanzas que generen confianza y se cumpla con el metido constitucional de la entidad territorial.



\*COMPORTAMIENTO INGRESOS



TOTAL INGRESOS

\$5.758.835

INGRESOS PROMEDIOS

\$ 9.270.115

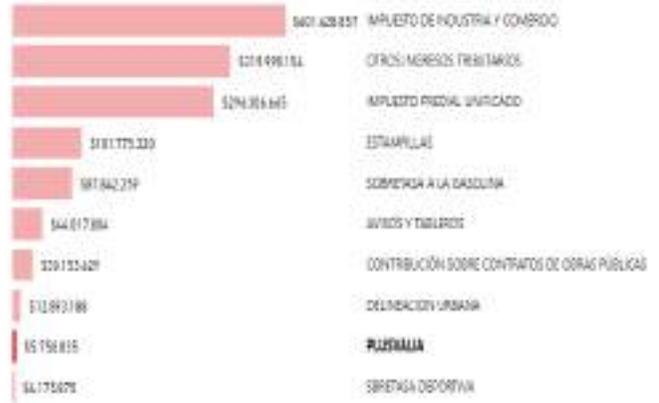
PERIODOS

2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

INGRESOS CORRIENTES



TRIBUTARIOS



TOTAL ANUAL DE INGRESOS



La Sobretasa a la gasolina es el otro impuesto que reviste importancia dentro de la estructura fiscal de la entidad territorial, viene de la misma mostrando altos porcentajes de crecimiento.



**\*COMPORTAMIENTO INGRESOS**



TOTAL INGRESOS  
**\$12.893.188**

INGRESOS PROMEDIOS  
**\$ 9.270.115**

PERIODOS			
2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

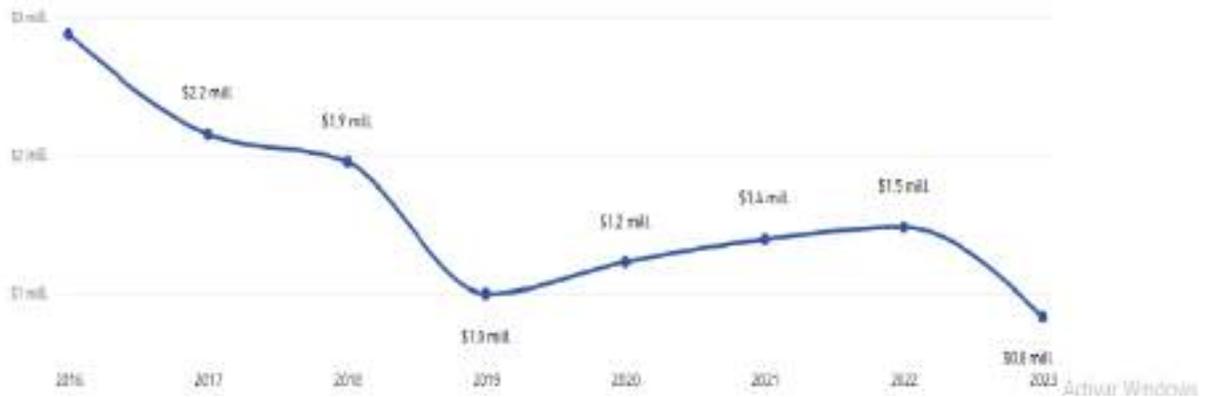
INGRESOS CORRIENTES



**TRIBUTARIOS**



**TOTAL ANUAL DE INGRESOS**



La plusvalía que es un impuesto que se genera por el incremento en el valor del suelo que se da cuando las administraciones definen nuevos aprovechamientos del suelo que ofrecen beneficio a un territorio como mayor altura o cambios de uso. En el caso de Valledupar se produjo por el aprovechamiento del suelo, en algunos casos por el cambio de suelo rural a suelo urbano, en otros casos por cambio de suelo de uso residencial a suelo de uso comercial. El comportamiento en el recaudo muestra una lentitud, debido básicamente a que este tiene dos momentos para hacerse efectivo el recaudo y es cuando se construye en el nuevo suelo o cuando este se vende.

La delimitación urbana es un impuesto que se declara y paga cuando existe una construcción nueva o mantenimiento de esta misma. Aquí en el Municipio se nota que este impuesto muestra un alto porcentaje de evasión, debido básicamente al poco control del espacio físico de la ciudad; en cada vigencia viene mostrando un declive en el recaudo.

12.1.2.2 Ingresos No Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia	Variación Real	Análisis Vertical
----------	----------	----------------	-------------------



	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Multas y Sanciones	11,898	4,631	6,561	8,908	7,526	-61.1%	41.7%	35.8%	-15.5%	2%	1%	1%	1%	1%
Transferencias SGP	369,423	397,491	416,129	428,622	498,272	7.6%	4.7%	3.0%	16.2%	69%	68%	67%	63%	62%
ADRES COLJUEGOS Y	154,681	179,247	193,645	241,147	289,974	15.9%	8.0%	24.5%	20.2%	29%	31%	31%	35%	36%
Otros Tributarios No	1,958	1,492	2,902	4,417	3,495	-23.8%	94.5%	52.2%	-20.9%	0%	0%	0%	1%	0%
<b>Total</b>	<b>537,960</b>	<b>582,861</b>	<b>619,237</b>	<b>683,094</b>	<b>799,267</b>	<b>8.35%</b>	<b>6%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Para el periodo 2019-2023 los ingresos No Tributarios de mayor representación están conformados por las transferencias del SGP y los recursos del ADRES, entre los dos representan el 98%.

En cuanto al comportamiento global de los ingresos no tributarios podemos observar que los recursos del Sistema General de Particiones (SGP) son crecientes en todo el periodo analizado, creciendo en mayor proporción en el periodo 2022-2023.

#### 12.1.2.3 Ingresos No Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Tránsito transporte Y	1.753	1.357	1.689	2.092	1.577	-22,6%	24,5%	23,9%	-24,6%	0%	0%	0,3%	0,3%	0,2%
Multas sanciones Y	10.236	3.274	4.873	6.816	5.948	-68,0%	48,8%	39,9%	-12,7%	2%	1%	0,8%	1,0%	0,8%
Participación Vehículo	1.468	1.490	2.315	2.460	2.751	1,5%	55,4%	6,3%	11,8%	0%	0%	0,4%	0,4%	0,3%
Otros Tributarios No	490	710	587	1.957	744	44,9%	-17,3%	233,4%	-62,0%	0%	0%	0,1%	0,3%	0,1%
SGP Educación	211.419	277.193	238.832	236.911	277.727	31,1%	-13,8%	-0,8%	17,2%	40%	44%	39,0%	35,1%	35,2%
SGP Salud	114.201	123.647	130.418	140.611	161.739	8,3%	5,5%	7,8%	15,0%	21%	20%	21,3%	20,8%	20,5%
SGP Deporte	1.633	1.679	1.667	1.826	2.086	2,8%	-0,7%	9,5%	14,2%	0%	0%	0,3%	0,3%	0,3%
SGP Cultura	1.225	1.259	1.250	1.369	1.564	2,8%	-0,7%	9,5%	14,2%	0%	0%	0,2%	0,2%	0,2%
SGP Agua Potable	16.069	17.820	16.038	18.126	20.299	10,9%	-10,0%	13,0%	12,0%	3%	3%	2,6%	2,7%	2,6%
SGP Libre Inversión	17.555	18.050	17.923	19.630	22.424	2,8%	-0,7%	9,5%	14,2%	3%	3%	2,9%	2,9%	2,8%
SGP Alimentación Escolar	2.123	2.041	2.391	2.692	2.795	-3,9%	17,1%	12,6%	3,8%	0%	0%	0,4%	0,4%	0,4%
ADRES COLJUEGOS Y	154.681	179.247	193.645	241.147	289.974	15,9%	8,0%	24,5%	20,2%	29%	29%	31,7%	35,7%	36,7%
<b>Total</b>	<b>532.853</b>	<b>627.767</b>	<b>611.628</b>	<b>675.637</b>	<b>789.628</b>	<b>17,81%</b>	<b>-3%</b>	<b>10%</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)



Para el periodo 2019-2023 Dentro de los ingresos No Tributarios de mayor representación en ingreso promedio son los del SGP EDUCACION, SALUD Y ADRES.

Los recursos del SGP Educación muestran un mayor crecimiento en el periodo 2019-2020 y luego en el periodo 2022-2023. Los recursos de ADRES Y COLJUEGOS en los dos últimos periodos 2021-2022,2022-2023 muestran el mismo crecimiento. Los recursos del SGP Salud, SGP Educación y los de ADRES Y COLJUEGOS, representan el 92.4% del total de recursos no tributarios.

Para este periodo 2020-2023 Los ingresos Corrientes del Municipio de Valledupar, estuvieron representados en un 79% en los ingresos no tributarios, con un aumento muy representativo de la transferencia por SGP tanto en salud como educación; para el 2022-2023 el SGP aumento en SETENTA MIL MILLONES DE PESOS, por eso para el 2023 el presupuesto del Municipio sobre pasa el billón de pesos. En cuanto a los ingresos tributarios en este periodo sin duda alguna destacamos el ascenso del impuesto de industria y comercio llegan a los SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES durante el 2023.

12.1.2.4 Ingresos de Capital 2019-2023 (Cifras en miles)



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 los ingresos de capital registraron entradas por valor de \$39.619 millones.

Para este periodo observamos que en cada vigencia los recursos del balance van en aumento y concentrado en mayor proporción en el último año de Gobierno. Dentro de los recursos de capital de mayor representatividad están los recursos del Balance.

### 12.1.3 COMPORTAMIENTO INGRESOS TOTALES

Para el periodo 2019-2023 los ingresos totales muestran un Promedio de \$928.700 millones y los ingresos corrientes muestran un promedio de \$846.258 millones de pesos.

Tabla 41. Ingresos Totales 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	729.554	731.291	795.280	891.679	1.083.484	0,2%	8,8%	12,1%	21,5%	93%	94%	90%	91%	90%
Ingresos De Capital	58.393	49.966	86.964	90.640	126.249	-14,4%	74,0%	4,2%	39,3%	7%	6%	10%	9%	10%
<b>Total</b>	<b>787.947</b>	<b>781.257</b>	<b>882.244</b>	<b>982.319</b>	<b>1.209.733</b>	<b>-0,85%</b>	<b>13%</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Para este periodo en la vigencia 2023 ha sido el año en que los ingresos Corrientes han tenido un mejor aumento, con relación a los años anteriores y los ingresos de capital en el periodo que han tenido el pico más alto es entre los años 2020-2021.

Para este periodo 2019-2023 la estructura financiera del Municipio de Valledupar, estuvo representada en un 90% en los ingresos corrientes, con un aumento muy representativo en el periodo 2022-2023.

### 12.1.4 COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS

#### 12.1.4.1. Gastos 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
FUNCIONAMIENTO	59,893	58,373	60,407	65,812	84,495	-2.5%	3.5%	8.9%	28.4%	8%	8%	7%	7%	7%
INVERSION	663,461	616,276	749,928	800,592	1,062,089	-7.1%	21.7%	6.8%	32.7%	90%	90%	91%	85%	90%
SERVICIO DE LA DEUDA	13,044	12,261	14,046	19,154	24,828	-6.0%	14.6%	36.4%	29.6%	2%	2%	2%	2%	2%
<b>Total</b>	<b>736,398</b>	<b>686,910</b>	<b>824,381</b>	<b>885,558</b>	<b>1,171,412</b>	<b>-6.72%</b>	<b>20%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Para el periodo 2019-2023 Los gastos de Inversión representan el 90% del total de gastos.



Para este periodo se resalta que la inversión en la vigencia 2023 supero el billón de pesos. De la misma manera observamos el aumento en los gastos de Funcionamiento, como también los del servicio de la deuda.

12.1.4.2. Gastos de Funcionamiento 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO DE PERSONAL	23.617	24.621	26.951	24.902	29.910	4,3%	9,5%	-7,6%	20,1%	44%	42%	45%	38%	35%
GASTOS GENERALES	8.174	8.461	10.461	19.913	21.880	3,5%	23,6%	90,4%	9,9%	15%	14%	17%	30%	26%
TRANSFERENCIAS	21.859	25.291	22.995	20.997	32.705	15,7%	-9,1%	-8,7%	55,8%	41%	43%	38%	32%	39%
<b>Total</b>	<b>53.650</b>	<b>58.373</b>	<b>60.407</b>	<b>65.812</b>	<b>84.495</b>	<b>8,80%</b>	<b>3%</b>	<b>8,9%</b>	<b>28,4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 dentro de Los gastos de Funcionamiento los de mayor representación son los gastos por transferencias.

Los gastos por transferencias que realiza la entidad territorial tienen un mayor aumento para el periodo 2022-2023, seguidos de los gastos de personal. Estos gastos de funcionamiento tienen un impacto para índice de eficiencia administrativa de acuerdo a lo establecido en la ley 715/01. Pero en cuanto a los gastos de transferencias para los organismos de control (Contraloría, personería y Concejo) en cuanto al indicador de ley 617/00, se excluyen en ese momento, como lo manifestó el decreto 192 de 2020.

12.1.4.3. Desagregación de los gastos de funcionamiento 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO DE PERSONAL	23.617	24.621	26.951	24.902	29.910	4,3%	9,5%	-7,6%	20,1%	44%	42%	45%	38%	35%
GASTOS GENERALES	8.174	8.461	10.461	19.913	21.880	3,5%	23,6%	90,4%	9,9%	15%	14%	17%	30%	26%
TRANSFERENCIAS	21.859	25.291	22.995	20.997	32.705	15,7%	-9,1%	-8,7%	55,8%	41%	43%	38%	32%	39%
<b>Total</b>	<b>53.650</b>	<b>58.373</b>	<b>60.407</b>	<b>65.812</b>	<b>84.495</b>	<b>8,80%</b>	<b>3%</b>	<b>8,9%</b>	<b>28,4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 dentro de Los gastos de Funcionamiento los de mayor representación son los gastos por transferencias.



Los gastos por transferencias que realiza la entidad territorial tienen un mayor aumento para el periodo 2022-2023, seguidos de los gastos de personal. Estos gastos de funcionamiento tienen un impacto para índice de eficiencia administrativa de acuerdo a lo establecido en la ley 715/01. Pero en cuanto a los gastos de transferencias para los organismos de control (Contraloría, personería y Concejo) en cuanto al indicador de ley 617/00, se excluyen en ese momento, como lo manifestó el decreto 192 de 2020.

12.1.4.4. Transferencias Organismos de Control 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Concejo	2.763	2.888	3.099	3.540	4.026	4,5%	7,3%	14,2%	13,7%	44,28%	43,84%	44,57%	39,49%	45,11%
Personería	1.598	1.758	1.843	2.183	2.422	10,0%	4,8%	18,4%	10,9%	25,61%	26,68%	26,51%	23,49%	27,82%
Contraloría	1.879	1.942	2.011	2.124	2.402	3,4%	3,6%	5,6%	13,1%	30,11%	29,48%	28,92%	25,63%	27,07%
<b>Total</b>	<b>6.240</b>	<b>6.588</b>	<b>6.953</b>	<b>7.847</b>	<b>8.850</b>	<b>5,58%</b>	<b>6%</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.- CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 dentro de Los gastos de Transferencias a los Organismos de control el de mayor representación es el Concejo con un 45.11%, para el 2023.

Dentro de las transferencias a los organismos de control el gasto que más crecimiento refleja es la transferencia a la personería Municipal

**\*LEY 617 - 00**



PERIODOS

2012	2015	2018	2021	2024
2013	2016	2019	2022	2025
2014	2017	2020	2023	2026

TOTAL INGRESOS CORRIENTES

**\$1.617.679**

TOTAL GASTOS

**\$671.367**

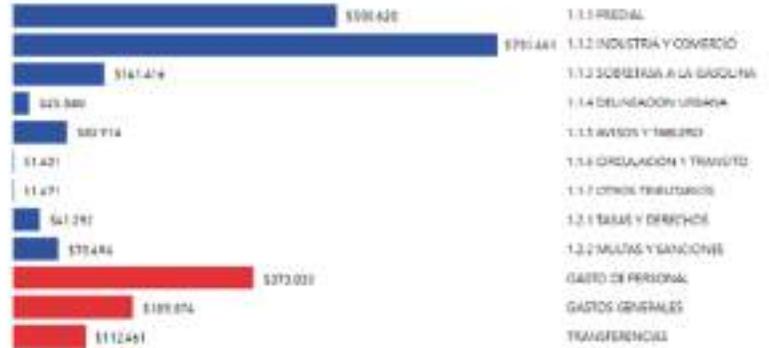
INDICADOR LEY 617/00

**42 %**

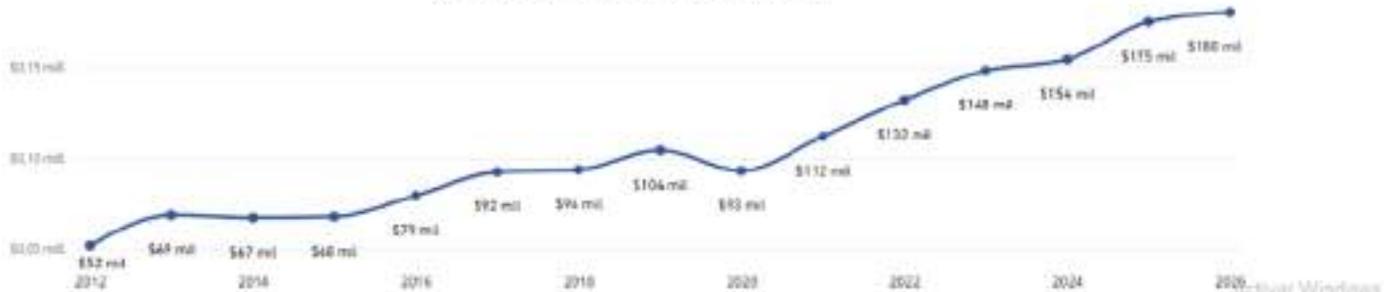
LIMITE DE GASTO

INDICADOR LEY 617: **65%**

DETALLE HISTORICO ICLD



INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION



**12.2 COMPORTAMIENTO LEY 617**

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, han sido suficientes para cubrir los Gastos de Funcionamiento de la entidad territorial, a si también han soportado los compromisos adquiridos en el proceso de reestructuración de pasivos desde el año 2014 y han permitido reorientar Recursos importantes del 23.% aproximadamente para atender Inversiones con ICLD ;que cada vigencia reviste de mayor necesidad de fortalecer y optimizar el recaudo de estas rentas con el objetivo de potencializar más la estructura financiera y permitir consigo una mayor de propósito General por la eficiencia administrativa.

La categorización y la viabilidad de los Municipios y Departamentos se establecen de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación y la población; los gastos de funcionamiento quedan atados a dicha categoría; así mismo, se limitan los gastos de asambleas, Concejos, Contralorías y Personerías.

En caso de incumplimiento de los límites señalados en esta ley, los entes territoriales deben adelantar un programa de saneamiento fiscal tendiente a lograr reestablecer los porcentajes autorizados.

12.2.1

COMPORTAMIENTO LEY 617

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>104,195</b>	<b>92,911</b>	<b>111,801</b>	<b>131,784</b>	<b>147,926</b>	<b>-10.8%</b>	<b>20.3%</b>	<b>17.9%</b>	<b>12.2%</b>	100%	100%	100%	100%	100%
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>94,414</b>	<b>88,120</b>	<b>106,221</b>	<b>124,638</b>	<b>142,698</b>	<b>-6.7%</b>	<b>20.5%</b>	<b>17.3%</b>	<b>14.5%</b>	<b>91%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>96%</b>
1.1.1 PREDIAL	42,806	32,902	37,716	37,503	38,607	-23.1%	14.6%	-0.6%	2.9%	41%	35%	34%	28%	26%
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	37,496	41,395	50,174	65,399	79,439	10.4%	21.2%	30.3%	21.5%	36%	45%	45%	50%	54%
1.1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	9,441	8,330	11,605	13,275	14,159	-11.8%	39.3%	14.4%	6.7%	9%	9%	10%	10%	10%
1.1.4 DELINEACION URBANA	994	1,224	1,390	1,479	829	23.1%	13.6%	6.4%	-43.9%	1%	1%	1%	1%	1%
1.1.5 AVISOS Y TABLERO	3,586	4,221	5,288	6,912	9,534	17.7%	25.3%	30.7%	37.9%	3%	5%	5%	5%	6%
1.1.7 OTROS TRIBUTARIOS	91	48	48	70	130	-47.3%	0.0%	45.8%	85.7%	0.1%	0%	0%	0%	0%
<b>1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9,781</b>	<b>4,791</b>	<b>5,580</b>	<b>7,146</b>	<b>5,228</b>	<b>-51.0%</b>	<b>-51.0%</b>	<b>28.1%</b>	<b>28.1%</b>	<b>9%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	2,264	2,853	2,275	2,831	1,671	26.0%	26.0%	24.4%	24.4%	2%	3%	2%	2%	1%
1.2.2 MULTAS Y SANCIONES	7,517	1,938	3,305	4,315	3,557	-74.2%	-74.2%	30.6%	30.6%	7%	2%	3%	3%	2%
<b>Total</b>	<b>104,195</b>	<b>92,911</b>	<b>111,801</b>	<b>131,784</b>	<b>147,926</b>	<b>-10.83%</b>	<b>20.33%</b>	<b>17.87%</b>	<b>12.25%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO DE PERSONAL	24,633	24,512	26,951	24,975	29,910	-0.5%	10.0%	-7.3%	19.8%	64%	65%	60%	46%	48%
GASTOS GENERALES	8,351	8,663	10,461	20,929	21,881	3.7%	20.8%	100.1%	4.5%	22%	23%	23%	39%	35%
TRANSFERENCIAS	5,207	4,611	7,338	7,976	10,829	-11.4%	59.1%	8.7%	35.8%	14%	12%	16%	15%	17%
<b>Total</b>	<b>38,191</b>	<b>37,786</b>	<b>44,750</b>	<b>53,880</b>	<b>62,620</b>	<b>-1.06%</b>	<b>18%</b>	<b>20.4%</b>	<b>16.2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
INDICADOR LEY 617/00	37%	41%	40%	41%	42%									
LIMITE DE GASTO INDICADOR LEY 617	65%	65%	65%	65%	65%									
REORIENTACION INVERSION POR EFICIENCIA	28%	24%	25%	24%	23%									

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)



Como una herramienta del estado para que las entidades territoriales contribuyan a la estabilidad económica es considerada hoy en día esta regla fiscal en marcada en la ley 617/00; definiendo una serie de mecanismos tendientes a la recuperación fiscal y a la racionalización del Gasto, por la vía de la fijación de límites a los gastos de Funcionamiento, considerando a la categoría a la cual pertenezca.

Luego del proceso de sometimiento de 550 en el 2014, El Municipio de Valledupar ha dado avances significativos entorno al saneamiento fiscal la reducción de gastos Corrientes y el aumento de sus Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Del periodo 2019-2023, se observa que, en el 2020, los ICLD se disminuyen por efectos de la pandemia; Dentro de la estructura fiscal de los ICLD, el ingreso de mayor representatividad es el de industria y comercio con un porcentaje por encima del 50% del total y se ratifica en el 2023, cuando remontada en el recaudo donde se consolida esta renta con un recaudo de 79 mil millones de pesos, cifra nunca antes recaudada. El impuesto predial unificado no ha podido superar el recaudo del 2019, situación que está generando una acumulación en la cartera morosa de la entidad territorial.

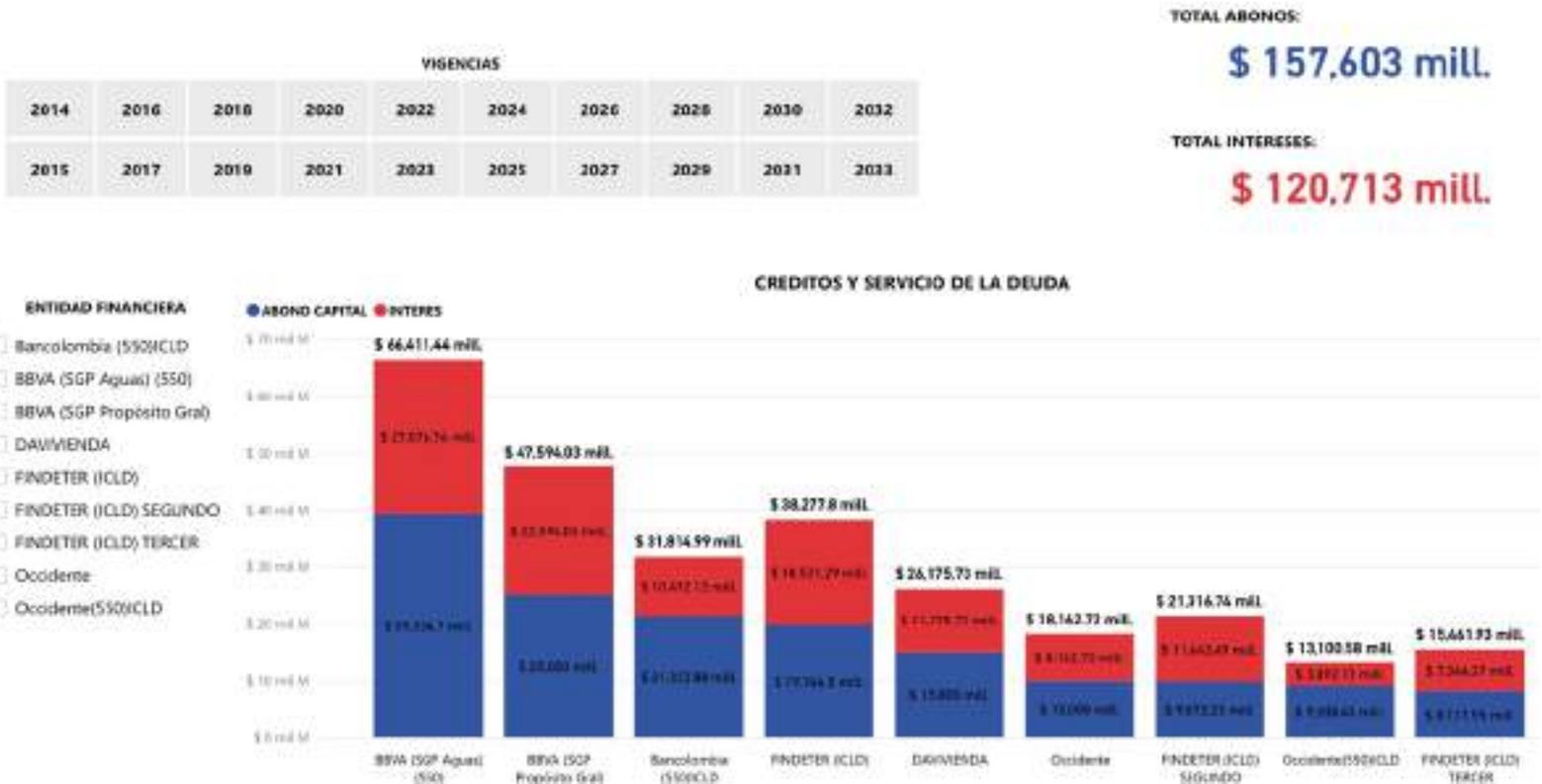
En cuanto a los gastos financiados con ICLD, observamos que el de mayor representatividad es el gasto de servicios personales, le sigue los gastos De adquisición de bienes y servicios, que durante la vigencia 2020-2021, se aumentaron en un 100%, provocando un aumento del porcentaje de participación del Gasto de funcionamiento frente al ingreso corriente de Libre destinación.

Valledupar como Municipio de primera categoría está orientando a la financiación de gasto de funcionamiento en promedio un 40% de los ICLD, generando un ahorro corriente del 25%, porque le está permitido hasta el 65% de sus ICLD orientados al gasto de Funcionamiento.

## 12.3 CRÉDITOS Y SERVICIO A LA DEUDA

El análisis financiero muestra cómo Valledupar gestiona su deuda, con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$88.747 millones; Este diagnóstico es crucial para comprender la sostenibilidad fiscal de la ciudad y planificar el manejo de obligaciones financieras futuras sin comprometer los recursos destinados a necesidades públicas.

El Municipio de Valledupar hoy registra obligaciones financieras con: Bancolombia, BBVA, Banco de Occidente, Banco Davivienda y FINDETER.



Los créditos están vigentes, las rentas pignoradas son ICLD, SGP Agua potable y saneamiento Básico y el SGP Propósito General Forzosa Inversión.

Hay tres obligaciones financieras insertadas en el proceso de reestructuración de pasivos, financiadas con ICLD Y SGP Agua Potable y saneamiento básico.

Para el periodo 2024-2027, por los créditos vigentes hoy se cancelarán entre capital e intereses \$98.747 millones.

### 12.3.1 CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La firma Fitch Rating en el mes de diciembre del 2022, le dio una calificación al Municipio de Valledupar en el largo plazo de AA- y manifiestan de esta calificación que denotan expectativas de muy bajos riesgo de



incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere solo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del País.

Para el corto plazo la firma Fitch Rating, califico al Municipio de Valledupar F1 +, esta indica la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo País cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un, “+” es añadido a la calificación asignada.

### 12.3.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358/97



El artículo 364 de la constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago. La ley 358 de 1997 desarrollo este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional.

El Concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone la entidad para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión una vez descontados los gastos de funcionamiento, a través de dos indicadores:

- Solvencia :  $\text{intereses deuda} / \text{ahorro operacional} \leq 40\%$
- Sostenibilidad:  $\text{Saldo de la deuda} / \text{Ingresos Corrientes} \leq 80\%$

Para el caso concreto del Municipio de Valledupar se le realizo el cálculo de la capacidad de endeudamiento y dio como resultado que el Municipio tiene capacidad máxima para un endeudamiento de \$155.000.000.000, y se establece un caso hipotético de un endeudamiento de \$ 100.000.000.000, quedando como resultado final un saldo de la deuda por \$177.872.000.000 y unos indicadores de la siguiente manera:

Solvencia : 7%



Sostenibilidad: 58%

## 12.4 COMPROMISOS ACUERDO 550

Como bien es sabido, desde el 24 de septiembre del 2014, se firma en Valledupar el Acuerdo de Reestructuración de pasivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la ley 550/99. El Municipio de Valledupar suscribió un contrato de Encargo fiduciario con la Fiducia del BBVA, hasta por la suma de \$211.771.306.721, entidad esta que tendría la responsabilidad de realizar los pagos una vez depuradas las cuentas en las condiciones y el orden de prelación contenidas en este acuerdo.

### 12.4.1 EVOLUCIÓN DE PAGOS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Con los pagos realizados hasta el 31 de diciembre del 2023, se da cumplimiento a los compromisos del acuerdo durante la vigencia y se logra un avance del 65% del total reestructurado.

Evolución de pagos del proceso de reestructuración de pasivos

GRUPO	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	PAGOS 2014	PAGOS 2015	PAGOS 2016	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	PAGOS 2021	PAGOS 2022	PAGOS 2023	TOTAL PAGOS	CONDONACIONES Y QUITA	SALDO FINAL
1	pensionados	5.049	2.587	1.113	371	93	160	50	0	24	8	13	4.419	0	630
2	Publicas y de seguridad Social	104.854	4.093	4.278	6.774	10.202	10.201	11.000	2.248	4.977	12.202	13.500	79.475	0	25.379
3	Vigiladas por la superintendencia	73.315	3.140	10.043	10.822	11.557	10.826	10.095	7.498	6.748	10.969	9.578	91.276		29.110
4	acreedores	26.056	1.380	7.188	5.685	4.204	2.746	2.889		0	0		24.092	1.964	0
	Reestructuracion	209.275	11.200	22.622	23.652	26.056	23.933	24.034	9.746	11.749	23.179	23.091	199.262	1.964	55.119
	Contingencia	57.805	0	1.307	557	1.269	141	109	684	358	1.271	913	6.609		51.196
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>267.080</b>	<b>11.200</b>	<b>23.929</b>	<b>24.209</b>	<b>27.325</b>	<b>24.074</b>	<b>24.143</b>	<b>10.430</b>	<b>12.107</b>	<b>24.450</b>	<b>24.004</b>	<b>205.871</b>	<b>1.964</b>	<b>106.316</b>

Fuente: Equipo PDM, 2024.

En cuanto al comportamiento de la deuda con entidades financieras, cuyos compromisos se encuentran en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se demuestra una evolución positiva en términos de cumplimientos.

## 12.5 PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LEY PARA EL CUATRENIO

El cumplimiento de los indicadores definidos por la ley 358 de 1997 y la ley 819 de 2003 viabilizan la deuda pública del Municipio de Valledupar. El indicador de solvencia se ubica alrededor del 11% respecto a su límite legal de 40%, lo que evidencia la capacidad de pago de los intereses de la deuda con el ahorro operacional generado; por su parte, el indicador de sostenibilidad se ubica alrededor del 46% respecto a su límite legal que es del 80%. Esta maniobra es la que hace que el municipio pueda acceder a operaciones de crédito.

De otro lado, con niveles estimados superiores al 100%, el indicador de sostenibilidad de la ley 819 de 2003 asegura el flujo mínimo de recursos que requiere el Municipio para garantizar el pago de los intereses de la deuda Pública después de haber cubierto sus gastos de funcionamiento, pagos acreencias 550 y los gastos de inversión, evidenciando con ello la responsabilidad y transparencia fiscal en la planificación financiera del Municipio.



Tabla 42. Estimación de los indicadores de Ley, 2024-2027

NORMA	INDICADOR	LIMITE LEGAL	ESTIMACION			
			2024	2025	2026	2027
LEY 358 DE 1997	SOLVENCIA	MENOR A 40%	7%	7%	14%	13%
	SOSTENIBILIDAD	MENOR A 80%	27%	58%	52%	45%
LEY 617 DE 2000	CUMPLIMIENTO	MENOR 65%	47%	43%	42%	42%
LEY 819 DE 2003	SOSTENIBILIDAD	MAYOR A 100%	731,75%	327,97%	410,62%	3290,98%

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Finalmente, con un porcentaje promedio del 44% se estima el cumplimiento de la regla de racionalización del gasto público fijada a partir del indicador de la ley 617 de 2000, el cual establece para los Municipios de categoría primera como el Municipio de Valledupar que los Gastos de funcionamiento del nivel central no pueden superar el 65% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Para el periodo 2024-2027, el Municipio de Valledupar mantendrá la eficiencia fiscal y administrativa, con el fin de que los recursos recibidos por SGP Libre Inversión sigan en forma ascendente.

Concepto	ANALISIS Y COMPORTAMIENTO DE LA LEY 617/00 2024-2027										
	2024	2025	2026	2027	2025/2024	2026/2025	2027/2026	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>157,385</b>	<b>178,522</b>	<b>191,263</b>	<b>200,152</b>	<b>13.4%</b>	<b>7.1%</b>	<b>4.6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>148,773</b>	<b>169,652</b>	<b>182,126</b>	<b>190,322</b>	<b>14.0%</b>	<b>7.4%</b>	<b>4.5%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>
1.1.1 PREDIAL	40,567	48,000	55,000	57,475	18.3%	14.6%	4.5%	26%	27%	29%	29%
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	81,679	93,931	98,158	102,575	15.0%	4.5%	4.5%	52%	53%	51%	51%
1.1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	15,410	16,103	16,828	17,585	4.5%	4.5%	4.5%	10%	9%	9%	9%
1.1.4 DELINEACION URBANA	1,105	1,155	1,207	1,261	4.5%	4.5%	4.5%	1%	1%	1%	1%
1.1.5 AVISOS Y TABLERO	9,882	10,327	10,791	11,277	4.5%	4.5%	4.5%	6%	6%	6%	6%
1.1.7 OTROS TRIBUTARIOS	130	136	142	148	4.5%	4.5%	4.5%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8,612</b>	<b>8,870</b>	<b>9,136</b>	<b>9,830</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>7.6%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	1,933	1,991	2,051	2,206	3.0%	3.0%	7.6%	1%	1%	1%	1%
1.2.2 MULTAS Y SANCIONES	3,351	3,452	3,555	3,824	3.0%	3.0%	7.6%	2%	2%	2%	2%
1.2.3 Otros No tributarios	3,328	3,428	3,531	3,800	3.0%	3.0%	7.6%	2%	2%	2%	2%
<b>Total</b>	<b>157,385</b>	<b>178,522</b>	<b>191,263</b>	<b>200,152</b>	<b>13.43%</b>	<b>13.43%</b>	<b>7.14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



Concepto											
	2024	2025	2026	2027	2025/2024	2026/2025	2027/2026	2024	2025	2026	2027
GASTO DE PERSONAL	35,969	37,048	38,160	39,304	3.0%	3.0%	3.0%	49%	49%	49%	49%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22,578	23,255	23,953	24,672	3.0%	3.0%	3.0%	31%	31%	31%	31%
TRANSFERENCIAS	14,626	15,065	15,517	15,982	3.0%	3.0%	3.0%	20%	20%	20%	20%
<b>Total</b>	<b>73,173</b>	<b>75,368</b>	<b>77,629</b>	<b>79,958</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
INDICADOR LEY 617/00	46%	42%	41%	40%							
LIMITE DE GASTO INDICADOR LEY 617	65%	65%	65%	65%							
REORIENTACION INVERSION POR EFICIENCIA	19%	23%	24%	25%							

Para el periodo 2024-2027 el municipio se mantendrá en unos buenos niveles de eficiencia fiscal, generando un importante ahorro de recursos corrientes para reorientarlos a gastos de inversión. Con estos niveles de participación del gasto de funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se garantiza que los recursos recibidos por transferencias del SGP Libre Inversión le aumenten en porcentaje superior al IPC.

De acuerdo a lo establecido en la ley 715/01, por eficiencia administrativa hay un incentivo del 10% a la racionalización del gasto de funcionamiento. Se asigna a los distritos y Municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central, de que trata la ley 617/00. El indicador de distribución es la diferencia entre el límite establecido por esta ley y el porcentaje de gastos de funcionamiento de cada Municipio y distrito.

Por lo anterior este plan concibe que el Municipio acceda a estos recursos durante el periodo 2024-2027; se necesita el monitoreo permanente al comportamiento del recaudo y el uso en el gasto de Funcionamiento.

## 12.6 ESCENARIOS PARA EL PLAN PLURIANUAL 2024-2027

### 12.6.1 INFLEXIBILIDADES DE ALGUNAS RENTAS (ICLD, SGP LIBRE INVERSIÓN, SGP AGUA POTABLE)

En la construcción de un escenario fiscal ideal que genere los recursos suficientes para soportar los compromisos del gasto de funcionamiento, servicio de la deuda, acreedores del proceso de ley 550 y la inversión se hace necesario depurar financieramente algunas fuentes que tienen compromiso con antelación o que por mandato legal tengan la funcionalidad de cancelar varios compromisos al mismo tiempo; como por ejemplo los ingresos corrientes de libre destinación, tienen la finalidad de apalancar el gasto de funcionamiento, también de cancelar el servicio de la deuda, cancelar los compromisos con los acreedores del proceso de ley 550 y el excedente es para orientarlo al gasto Social; a esta situación la denominamos inflexibilidad. Otra renta importante dentro de la estructura financiera que es en parte inflexible; es el SGP Libre destinación.



De acuerdo a la ley 715/01 estos recursos son netamente para cubrir gastos de inversión; En este caso en particular antes de orientar los recursos a la inversión se debe extraer los recursos para cubrir compromisos de servicio de la deuda.

Siguiendo el orden de las rentas inflexibles nos encontramos con los recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, creados por la ley 715/01 y 1176/07; Esta renta tiene una restricción que llega hasta el 2028 y es el pago del servicio de la deuda; como lo ilustramos en el siguiente Cuadro:

NOMBRE	INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS			
	2024	2025	2026	2027
<b>ICLD INFLEXIBLE</b>	<b>169,212,607</b>	<b>178,650,527</b>	<b>191,529,800</b>	<b>200,148,642</b>
<b>INFLEXIBILIDADES (REORIENTACION ICLD)</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82,822,878	85,307,564	87,866,791	90,502,795
SERVICIO DE LA DEUDA	7,730,920	7,919,456	9,040,000	12,502,000
FINANCIACION PAGOS 550	5,929,000	3,429,000	3,429,000	3,429,000
<b>TOTAL COSTOS ASOCIADOS CON ICLD</b>	<b>96,482,798</b>	<b>96,656,020</b>	<b>100,335,791</b>	<b>106,433,795</b>
<b>TOTAL ICLD FLEXIBLE PARA INVERSION</b>	<b>72,729,809</b>	<b>81,994,506</b>	<b>91,194,009</b>	<b>93,714,846</b>
<b>SGP OTROS SECTORES INFLEXIBLE</b>	<b>22,767,728</b>	<b>23,450,760</b>	<b>24,154,283</b>	<b>24,878,911</b>
<b>INFLEXIBILIDADES (REORIENTACION SER DEUDA)</b>				
SERVICIO DE LA DEUDA	11,571,718	10,513,317	9,459,764	4,402,319
<b>TOTAL COSTOS ASOCIADOS SGP LIBRE INVERSION</b>	<b>11,571,718</b>	<b>10,513,317</b>	<b>9,459,764</b>	<b>4,402,319</b>
<b>TOTAL SGP LIBRE INVERSION FLEXIBLE INVERSION</b>	<b>11,196,010</b>	<b>12,937,443</b>	<b>14,694,519</b>	<b>20,476,592</b>
<b>SGP AGUS POTABLE INFLEXIBLE</b>	<b>20,638,350</b>	<b>21,257,501</b>	<b>21,895,226</b>	<b>22,552,082</b>
<b>INFLEXIBILIDADES (REORIENTACION SER DEUDA)</b>				
SERVICIO DE LA DEUDA	6,416,227	5,874,950	5,333,674	4,792,397
<b>TOTAL COSTOS ASOCIADOS SGP AGUA POTABLE</b>	<b>6,416,227</b>	<b>5,874,950</b>	<b>5,333,674</b>	<b>4,792,397</b>
<b>TOTAL SGP AGUA POTABLE FLEXIBLE PARA INVERSION</b>	<b>14,222,123</b>	<b>15,382,551</b>	<b>16,561,552</b>	<b>17,759,685</b>

Fuente: Elaboración propia, del equipo consultor del PDM 2024-2027

Estas fuentes de financiación del PPI, antes de llevarlas a la matriz del plan, hay que extraerles los costos de causalidad, para poder determinar su valor final de renta libre; para el caso de los ICLD, lo primero que se le saca son los gastos de funcionamiento, luego el servicio de la deuda y posterior los pagos a las acreencias dl proceso ley 550, para obtener un total de renta libre, que para el primer año son \$72.729.809:

→ Pagos acreedores 550



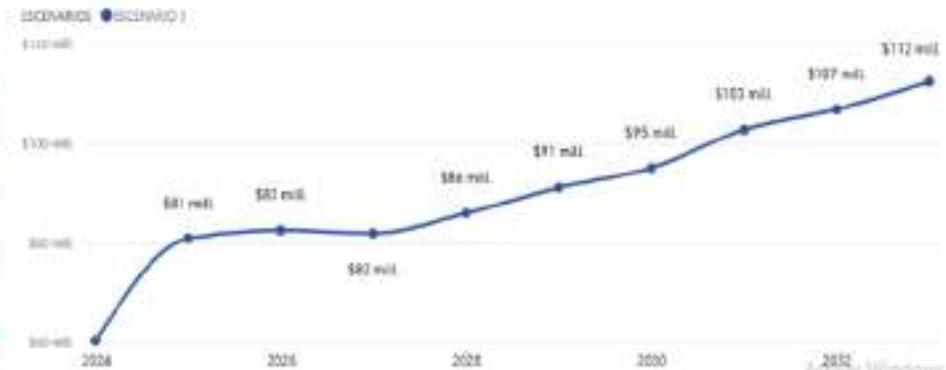
\*INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS



GASTOS ASOCIADOS



TOTAL ANUAL PARA INVERSION



- Servicio de la deuda
- Gastos de Funcionamiento

El artículo 3 de la ley 617 de 2000, preceptúa: “Financiación de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus Ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar al menos parcialmente, la inversión Pública autónoma de las mismas.”



\*INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS

SGP LIBRE INVERSIÓN



ESCENARIOS DE INFLEXIBILIDAD

- ESCENARIO 1
ESCENARIO 2
ESCENARIO 3

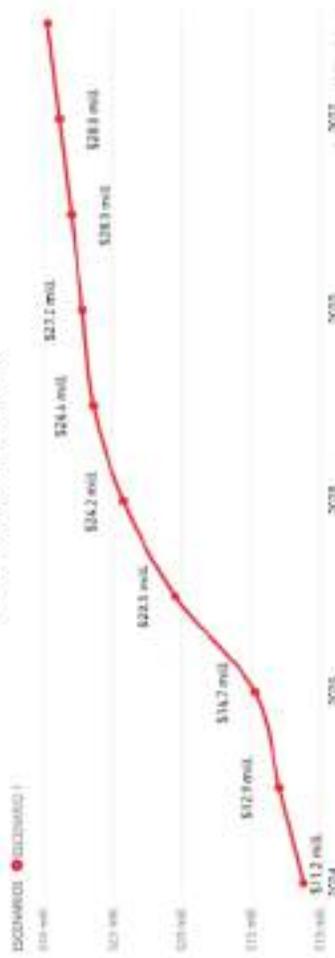
PERIODOS

Table with columns for years 2024-2033 and rows for scenarios.

Y (C)

Table with columns for years 2024-2033 and rows for scenarios 1 and 2.

TOTAL ANUAL PARA INVERSIÓN



GASTOS ASOCIADOS



IMPONTO DE LA DEUDA

En cuanto al SGP Libre Inversión observamos que antes de sacar el disponible para orientarlos al gasto de inversión se debe extraer:



→ Servicio de la deuda

\*INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS



En cuanto al SGP Agua Potable Y saneamiento Básico observamos que antes de sacar el disponible para orientarlos al gasto de inversión se debe extraer:

→ Servicio de la deuda

Luego de esta operación determinamos la disponibilidad final del recurso, para poder llevar la fuente a la matriz de financiación del plan pluri anual 2024-2027.



## 12.6.2 ESCENARIOS PARA EL PLAN PLURIANUAL 2024-2027 (ESCENARIOS FISCALES)

Buscando garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad, una Autofinanciación del gasto de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, disminución gradual de la dependencia de las transferencias de la nación, optimización de los recursos propios y capacidad de ahorro; de esa magnitud es la estructura fiscal que buscamos para los próximos cuatro años.

Con un escenario fiscal en donde se desarrollen estrategias claras para un buen desempeño fiscal, a través de una buena gestión financiera como condición necesaria para alcanzar una transformación en la calidad de vida de los Vallenatos.

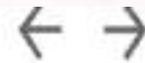
Para determinar el tipo de escenario financiero simplificado con un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal, desagregamos de manera detallada cada renta que conforma la estructura fiscal.

En la consecución del escenario ideal hicimos varias modelaciones, en donde observamos cual es el que más se adapte a las condiciones fiscales de la entidad territorial; partimos del esquema tradicional de tendencias, por lo cual no vimos que se generaran por ejemplo fuentes alternativas de ingresos, observamos que de esa forma el nivel de exigencia en la parte fiscal es mínimo; por ende optamos por un escenario de mayor exigencia y que generara mayor cantidad de recursos, sin llegar a comprometer la sostenibilidad fiscal y jurídica de la entidad. En este orden de ideas construimos un escenario más robusto fiscalmente y que rompa esquemas en la programación y proyección financiera de la entidad. A continuación, hacemos ilustración de uno y otro escenario.

Hicimos varias hipótesis en lo fiscal, para acotejar la visión de esta administración, en cuanto a las expectativas financieras, de tal manera que focalizamos unos ingresos que soportaran el nivel de gastos, para los próximos cuatro años; seguidamente le ilustramos dos gráficos que representan el tipo de escenarios financiero que al final son las bases que sostiene las expectativas en inversión del PPI:



## \*ESCENARIOS FISCALES



### HIPOTESIS FUENTES DE FINANCIACION

- PRIMERA HIPOTESIS**
- SEGUNDA HIPOTESIS

### PERIODO

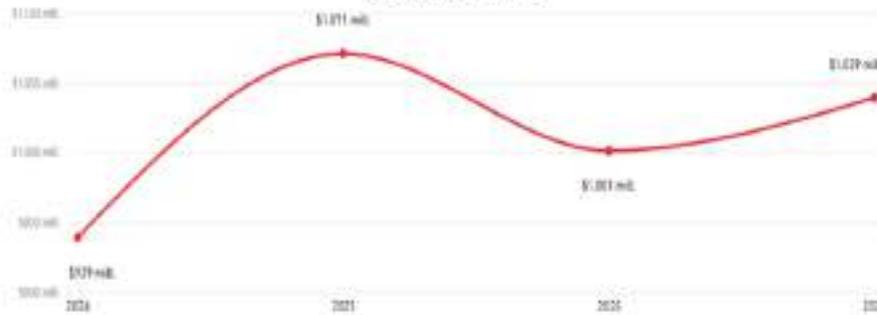
- 2024
- 2025
- 2026
- 2027

DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027	Total
PRIMERA HIPOTESIS	\$208.281.240	\$1.022.046.800	\$1.081.288.240	\$1.036.193.400	\$4.048.710.280

### TOTAL FUENTE FINANCIACION PDAI



### TOTAL ANUAL DE INGRESOS



Active Windows





**TOTAL FUENTE FINANCIACION POAI**



**12.7 PLAN FINANCIERO 2024-2027**

El plan financiero que se detalla a continuación incorpora la actualización de los primeros cuatro años del marco fiscal 2024-2034, a través de la revisión por las perspectivas financieras de la entidad territorial; se incluyen las perspectivas de los principales agentes económicos; la actualización del cierre de la vigencia fiscal 2023, que impacta en el 2024, a través de la inclusión del superávit presupuestal; las proyecciones de recaudo de ingresos que para algunos casos como en las rentas tradicionales de mayor representativa como son impuesto predial unificado e industria y comercio, nos apartamos del esquema tradicional de proyección y partimos el ejercicio teniendo en cuenta las acciones y medidas implementadas hasta a hora y las que se aplican durante el transcurso de los cuatro años.

Tal como se detalla en el siguiente cuadro en donde las proyecciones de inversión para los cuatro años se estima en cuatro billones quinientos catorce mil cuarenta millones setecientos tres mil pesos (\$ 4.514.040.703.000)

CONCEPTO	PLAN FINANCIERO 2024-2027 CIFRAS EN MILES DE \$			
	2024	2025	2026	2027
<b>INGRESOS TOTALES</b>	1.177.720.699	1.371.318.608	1.354.749.914	1.341.527.658
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>289.078.107</b>	<b>245.397.378</b>	<b>256.440.260</b>	<b>267.980.072</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	215.757.243	169.604.827	182.077.044	190.270.511
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73.320.864	75.792.551	79.203.216	82.767.361
OTROS	9.448.279	9.045.700	9.452.756	9.878.130
TRASNFERENCIAS CORRIENTES	63.872.585	66.746.851	69.750.460	72.889.230
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>832.094.359</b>	<b>869.538.605</b>	<b>908.667.842</b>	<b>949.557.895</b>



FONDO LOCAL DE SALUD	487.043.690	508.960.656	531.863.886	555.797.760
FONDO DE EDUCACION	321.792.607	336.273.274	351.405.572	367.218.822
OTROS FONDOS	23.258.062	24.304.675	25.398.385	26.541.312
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>56.548.233</b>	<b>241.066.162</b>	<b>276.339.140</b>	<b>136.624.401</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.591.393	4.798.006	5.013.916	5.239.542
RECURSOS DEL BALANCE	40.743.293		0	0
OBRAS POR IMPUESTO			20.000.000	
INICIATIVAS PDET		25.000.000		
EQUIPOS BASICOS ( APS)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
RETIRO FONPET	1.213.547	1.268.157	1.325.224	1.384.859
RECURSOS DEL CREDITO		50.000.000	50.000.000	
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DPTO		150.000.000	190.000.000	120.000.000
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.177.720.699</b>	<b>1.356.002.146</b>	<b>1.441.447.242</b>	<b>1.354.162.368</b>
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>99.812.793</b>	<b>102.807.177</b>	<b>105.891.392</b>	<b>109.068.134</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	35.969.114	37.048.187	38.159.633	39.304.422
2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	23.647.895	24.357.332	25.088.052	25.840.693
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	28.831.335	29.696.275	30.587.163	31.504.778
2.1.3. TRANSFERENCIAS ORG DE CONTROL	9.364.449	9.645.382	9.934.744	10.232.786
2.1.4. DISMINUCION DEL PASIVO	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>25.719.000</b>	<b>24.308.000</b>	<b>23.191.000</b>	<b>25.529.000</b>
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	15.116.000	13.705.000	11.883.000	9.707.000
2.2. AMORTIZACION	10.603.000	10.603.000	11.308.000	15.822.000
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>1.007.079.264</b>	<b>1.244.203.431</b>	<b>1.315.667.522</b>	<b>1.206.930.524</b>
INVERSION	1.007.079.264	1.244.203.431	1.315.667.522	1.206.930.524
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.177.720.699</b>	<b>1.371.318.608</b>	<b>1.354.749.914</b>	<b>1.341.527.658</b>

Este escenario al final se completa de recursos de capital por qué se hace necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de ellas se destacan la cofinanciación de parte de la nación y del Departamento, iniciativas PDET, recursos del crédito y el mecanismo de Obras por impuesto, adicional estas alternativas a la incansable gestión que deberán realizar los secretarios de despacho y el alcalde para materializar la generación de proyectos e ideas que se constituyan en recursos para el financiamiento de los planes, programas y proyectos.

## **12.8 PLAN FINANCIERO DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2024-2027**

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el periodo 2024-2027, arroja una asignación de recursos del orden de \$4,5 billones de pesos para ejecutar los proyectos de inversión del plan de desarrollo 2024-2027. Se incluyen fuentes alternativas para la culminación de la financiación y también existe un alto grado de exigencia en materia fiscal, sujetando el cumplimiento en alguna parte del plan en un mayor recaudo y cumplimiento de la regla fiscal interna.



La siguiente tabla precisa el desagregado de las fuentes de financiación que aplacaran la inversión, diferenciando la asignación específica por mandato legal, de aquellas de inversión flexible.

FUENTES DE FINANCIACION PLAN PLURIANUAL 2024-2027						
NOMBRE	2024	2025	2026	2027	TOTAL FUENTE FINANCIACION POAN	PARTICIPACION
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIACION</b>	<b>1.046.427.388</b>	<b>1.139.226.452</b>	<b>1.179.782.918</b>	<b>1.148.603.946</b>	<b>4.514.040.703</b>	<b>%</b>
<b>TOTAL FUENTE FINANCIACION POAI</b>	<b>1.046.427.388</b>	<b>1.139.226.452</b>	<b>1.179.782.918</b>	<b>1.148.603.946</b>	<b>4.514.040.703</b>	<b>100%</b>
	2024	2025	2026	2027		
ICLD	72.729.809	81.994.506	91.194.009	93.714.846	339.633.170	8%
SGP	500.053.753	509.373.141	527.496.590	549.364.011	2.086.287.495	46%
ADRES Y COLJUEGO	343.973.423	354.292.626	364.921.404	375.869.047	1.439.056.500	32%
COLJUEGO PROGRAMAS EN SALUD	2.278.754	1.494.875	1.539.721	1.585.913	6.899.263	0,2%
TRANSFERENCIA DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	12.746.273	13.128.661	13.522.521	13.928.197	53.325.652	1%
ALIMENTACION ESCOLAR MEN	23.536.701	22.339.081	23.009.253	23.699.531	92.584.566	2%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR ADULTO MAYOR	13.819.710	10.353.584	10.664.191	10.984.117	45.821.602	1%
ESTAMPILLA PROCULTURA	7.240.120	5.184.100	5.339.623	5.499.812	23.263.655	1%
TASA PRO DEPORTE	2.827.774	2.070.348	2.132.459	2.196.433	9.227.014	0,2%
ALUMBRADO PUBLICO	32.519.957	33.495.556	34.500.422	35.535.435	136.051.370	3,0%
PLUSVALIA	179.865	185.261	190.819	196.543	752.488	0,02%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	6.010.901	2.575.000	7.000.000	7.210.000	22.795.901	0,5%
COMPENSACION ESPACIO PUBLICO	750.158	772.663	795.843	819.718	3.138.381	0,1%
FONDO EQUIPAMIENTO	413.433	425.836	438.611	451.769	1.729.649	0,04%
Contribucion Espectáculos Públicos Ley 1493/2012	2.500.918	1.250.000	1.287.500	1.326.125	6.364.543	0,14%
RECURSOS DE CAPITAL		50.000.000	50.000.000	-	100.000.000	2%
OBRAS POR IMPUESTO	-		20.000.000	-	20.000.000	0%
OTROS	14.845.839	15.291.214	15.749.951	16.222.449	62.109.453	1%
INICIATIVAS PDET	-	25.000.000	-	-	25.000.000	1%
EQUIPOS BASICOS ( APS ) SSF	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	1%

Fuente: Elaboración propia, en conjunto con la secretaria de Hacienda y el equipo consultor del PDM 2024-2027

Según la tabla anterior, se observa que los recursos que financian el PPI 2024-2027, están estimados en ingresos totales de \$4.514 Billones, de los cuales comprende un 93% de Ingresos Corrientes y un 7% ingresos de capital.

De los Ingresos corrientes el 8% se representan los Ingresos Corrientes de Libre destinación.



Ahora bien, de los ingresos recibidos por transferencias que representan el 76%, los del SGP representan el 46%, ADRES Y Col juegos el 32%, Alimentación escolar MEN el 2%, transferencia DPTO Régimen subsidiado 1%, Las Estampillas representan el 2%.

## 12.9 DISTRIBUCION PLAN PLURIANUAL – PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS-PROYECTOS 2024-2027

El plan Plurianual está estructurado a partir de los ejes estratégicos que sustentan el plan de desarrollo municipal. Cada uno de las líneas está compuesta por catalizadores y habilitadores a los cuales se les asignan los montos anuales de inversión. Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los compromisos del programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo deben mantenerse y otros concertados en el proceso de construcción participativa del plan de desarrollo.

El PPI establece la cuantía de recursos que el Municipio necesita para financiar los programas de cada sector que se desarrollaran durante el cuatrienio con base a la propuesta del programa de Gobierno y la participación activa de todos los vallenatos, que, a través de distintos espacios, como reuniones, mesas de concertación y actividades realizadas de manera virtual y presencial.

Se priorizo la inversión de programas que tienen fuentes de financiación específica lo que por ley se debe ejecutar y los que en consenso con el equipo de Gobierno se consideraron inversiones necesarias para la ejecución del plan de desarrollo 2024-2027 y el cumplimiento de las necesidades y demandas establecidas en las diferentes mesas de concertación desarrolladas con los distintos sectores poblacionales, tanto en la zona urbana como en la zona rural de Valledupar.

### 12.9.1 Estructura del Plan de Inversión por Ejes Transformadores

Al priorizar la inversión de la cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuentes de destinación específica, así como también el nivel de inflexibilidad de parte de algunas rentas.

A continuación, se presenta el plan plurianual de inversiones para ejecutar en el Municipio de Valledupar 2024-2027

EJES ESTRATEGICOS	2024	2025	2026	2027	Total	%
No. 1: VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	573.780.255	584.189.051	606.504.855	626.099.846	2.390.574.007	53%
No. 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	441.186.262	518.469.797	528.764.312	475.248.237	1.963.668.609	44%
No. 3: IMPULSO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	19.930.129	23.996.755	29.815.978	32.150.957	105.893.819	2%
No. 4: GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	11.530.742	12.570.848	14.697.773	15.104.906	53.904.269	1%
<b>Total</b>	<b>1.046.427.388</b>	<b>1.139.226.452</b>	<b>1.179.782.918</b>	<b>1.148.603.946</b>	<b>4.514.040.703</b>	<b>100%</b>

## 12.10 ESTRATEGIA FINANCIERA INTEGRAL 2024-2027

Adelantar las líneas en materia financiera con el propósito de emprender grandes proyectos de una Valledupar con una nueva visión y expectativa exige una administración responsable y eficiente de los recursos Públicos, así como la toma de decisiones basada en principios de transparencia, eficacia, eficiencia y honestidad.



Para cumplir con el plan de Desarrollo 2024-2027, “VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO” “se requiere hacer grandes inversiones y tomar decisiones trascendentales que permitan priorizar, optimizar y ejecutar de buena manera los recursos Públicos.

Para dar cumplimiento a la misión y a las metas propuestas en el plan de desarrollo 2024-2027, “VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO, se debe realizar la definición de estrategias para obtener el uso efectivo de los recursos financieros y económicos, haciendo de estos eficientes y efectivos.

El plan Municipal de desarrollo 2024-2027, “VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO, dispone de una estrategia financiera integral que buscara la manera más adecuada de obtener los recursos para realizar las inversiones mediante el fortalecimiento, modernización y fomento de iniciativas que mejoren, optimicen, y potencialicen el recaudo, que de manera paralela se establecerán medidas de racionalización y priorización del gasto.

### **12.10.1 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO**

Para garantizar los recursos financieros requeridos para financiar los programas y sub programas establecidos en el plan de desarrollo 2024-2027, “VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO” orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los Vallenatos se pondrá en marcha los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecimiento de los instrumentos de planeación y gestión financiera que permitan mantener la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo y sustentar la toma de decisiones y el logro de los objetivos de la administración Municipal
- Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes y gestionar la implementación de las nuevas fuentes de financiación para la entidad territorial.
- Revisar y optimizar el gasto de funcionamiento en aras de liberar recursos para orientarlos al gasto de inversión del plan de desarrollo 2024-2027.
- Realizar un manejo responsable de la deuda Pública, que permita garantizar la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda.
- Realizar un manejo eficiente en el pago de las Acreencias en el Proceso de 550.
- Optimizar y priorizar el gasto Publico a través del uso racional y eficiente de los recursos.
- Analizar las fuentes alternativas de financiación ofrecidas por ley o que se encuentren disponibles para el Municipio y que legalmente en algunos casos no es posible proyectar en el plan financiero, a fin de tomar decisiones y emprender las acciones necesarias, para implementarlas y convertirlas en nuevas fuentes estratégicas de ingreso dentro del plan de desarrollo 2024-2027, “VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”.

### **12.10.2 ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Las siguientes estrategias constituyen los medios por los cuales la Administración Municipal cumplirá los objetivos estratégicos planteados anteriormente.



- Fortalecer de manera integral el sistema tributario del Municipio, con medidas orientadas a la actualización del estatuto tributario, censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de trámites innecesarios, refuerzo del régimen sancionatorio y racionalización del régimen de exenciones y descuentos entre otros, a la vez poder ejecutar acciones de control orientadas al control de la evasión tributaria y de elusión, haciendo especial énfasis en las rentas tradicionales, como son el Impuesto de Industria y comercio y el impuesto Predial Unificado, como las fuentes más representativa dentro de la estructura de Ingresos corrientes de Libre destinación del Municipio de Valledupar; enmarcándonos dentro de la corresponsabilidad que tiene cada Ciudadano en la construcción del **“VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”**.
- Estructurar o reforzar los proyectos de cultura En materia tributaria, a través de programas y campañas que sensibilicen y motiven a los activos y futuros contribuyentes, así como también a los evasores.
- Modernización en tecnología los procesos de Hacienda, que permitan enlazar los agentes de recaudo con el Municipio, de igual, la ejecución de programas orientados a brindar servicios virtuales a los contribuyentes que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones; en esta senda se establecerá el envío oportuno de la facturación del impuesto predial Unificado; Habilitar nuevas formas de pago en los impuestos Municipales.
- Modernizar e intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera del Impuesto Predial Unificado, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago. En el caso del cobro coactivo, la administración Municipal establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de la cartera de difícil cobro.
- Materializar en la construcción de un plan estratégico como objetivo fundamental para: Contribuir a la sostenibilidad del Municipio de Valledupar, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementar los niveles de confianza y credibilidad de la ciudadanía mediante el desarrollo de prácticas de buen Gobierno.
- Actualización catastral y Legalización de los predios ubicados en las zonas de resguardos indígenas y negritudes, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pueda realizar los pagos correspondientes al impuesto Predial Unificado de estos predios.
- En materia presupuestal la entidad mantendrá el uso racional del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la participación del ICLD en el gasto de Funcionamiento de acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000; mantendrá el proceso de la adopción de la estructura del CCPT en los procesos presupuestales.
- Mantener y sostener un buen indicador de eficiencia fiscal y administrativa, para que los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones se incrementen en cada vigencia, por encima del IPC.
- Para los Gasto de inversión se tendrá en cuenta en la planeación y ejecución de sus proyectos la figura de vigencia futura como instrumento que facilitaría el cumplimiento de los requisitos presupuestales en aquellas actividades cuya implementación requiere de realización del gasto en varias vigencias; dado que la vigencia futura es un mecanismo de ejecución presupuestal del gasto que permite planificar, financiar y ejecutar proyectos, bajo una óptica de mediano y largo plazo, contribuyendo a la eficiencia en el gasto, pues permite entre otras : Generar economías de escala, reducción de costos ; eficiencia en los procesos de contratación; ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas y garantizar la ejecución de proyectos de gran impacto social, como las grandes obras de infraestructura.
- Se aplicará en materia contable la operatividad permanente y constante del Comité de saneamiento contable.



- Se establecerán políticas en materia jurídica para fortalecer la defensa judicial que protejan los intereses del Municipio de Valledupar.
- Legalización de predios de Instituciones Educativas.
- Aplicación del manual de política de la defensa Judicial del Municipio.
- Revisar y evaluar de manera permanente los soportes jurídicos en los cuales se sustentan los actos administrativos de la administración Municipal, para evitar que surjan contingencias que afecten el equilibrio fiscal del Municipio.
- Mantener actualizado el inventario de contingencias judiciales del Municipio.
- Analizar las necesidades de endeudamiento, garantizando en todo momento el cumplimiento de los indicadores de ley y la sostenibilidad financiera de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la ley 358 de 1997 y la ley 819 de 2003.

### **12.10.3 FUENTES ALTERNATIVAS ESTRATÉGICAS PARA COMPLETAR LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

Hoy el marco jurídico en Colombia en materia de finanzas públicas establece figuras que pueden convertirse en fuentes de financiación alternas y estratégicas para optimizar o complementar los recursos tradicionales contemplados en el plan financiero del Plan de Desarrollo. Tales fuentes alternativas estratégicas, por su naturaleza y a fin de sobre estimar los ingresos y gestar futuros déficit de financiamiento no están incluidas dentro del Marco fiscal de Mediano Plazo, pero se consideran en este acuerdo del plan de Desarrollo, debido a que constituyen alternativas válidas en la toma de decisiones de la administración y pueden apalancar estratégicamente la financiación de proyectos de inversión.

También constituyen fuentes alternativas estratégicas, aquellos recursos Municipales producto del Rezago Presupuestal de vigencias anteriores y que para esta vigencia se incorporan al presupuesto Municipal como recursos del Superavit.

Las demás Sectoriales, como la oficina asesora de planeación, secretarías municipales, participaran activamente con la secretaria de Hacienda Municipal en la implementación o utilización de fuentes alternativas que permitan optimizar los recursos del Plan de desarrollo.

Por lo tanto, el plan de desarrollo “**VALEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO**”, podrá hacer uso de otras fuentes alternativas estratégicas que se presentan a continuación:



#### 16.8.3.1 Recursos Del Crédito

El Municipio de Valledupar establece como fuente alternativa la obtención de recursos a través de crédito con entidades financieras, habiendo estudiado en primera instancia, hasta cuanto es la capacidad de endeudamiento que ostenta la entidad, a través de los indicadores de endeudamiento:

1. Intereses / ahorro operacional: Menor o igual al 40%
2. Saldo deuda / Ingresos Corrientes: Menor o Igual a 80%
3. Superavit Primario / Intereses: Mayor o Igual a 100%

Además de manera posterior como Municipio de Primera categoría necesita la calificación favorable de una agencia calificadoradora de riesgo.

#### 16.8.3.2 Recursos para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica en instituciones de Educación preescolar, básica, media y superior

El plan de desarrollo Nacional 2022-2026, contemplo la ejecución de recursos a través de una estrategia que se denomina “plan de espacios Educativos como centro de la vida comunitaria y la paz” y los recursos movilizados serán ejecutados a través de Findeter.

El plan plurianual de inversiones 2022-2026, del Gobierno Nacional define el “fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural” como una de sus líneas estratégicas nacionales de inversión.

#### 16.8.3.3 Recursos para Atención Primaria en salud (APS)

En el plan de desarrollo Nacional 2022-2026, se propuso optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la atención primaria en salud (APS), a través de la reorientación de los servicios de salud y el cumplimiento efectivo de las competencias de los integrantes del sistema de salud.

Que el artículo 12 de la ley 1438 de 2011, adopta la estrategia de atención primaria en salud, la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar a los usuarios.

Que el Ministerio de salud y protección Social, mediante la resolución 1895 de 2023, le otorga al Hospital Eduardo Arredondo Daza ESE, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL SEICIENTOS PESOS (\$ 5.586.927.600), para la conformación de 30 equipos básicos (EBS).

#### 16.8.3.4 Proyectos con iniciativa PDET

El decreto 893 de 2017, creo los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y los programas en el marco de la reforma rural integral (RRI) y el artículo 3º de este mismo decreto selecciona al municipio de Valledupar (Cesar) como Municipio priorizado para la implementación de los planes de Acción de los PDET.



PDET, la sigla traduce programas para el desarrollo con enfoque territorial. Estos son instrumentos de Gestión y planificación para priorizar la implementación de los planes sectoriales y programas dentro de la reforma rural integral (RRI), y lo demás establecido en el acuerdo final.

El principal beneficio para los PDET la aplicación de la reforma rural integral de forma prioritaria en estas zonas rurales. Existen incentivos tributarios para fomentar el crecimiento económico en dichos territorios. Bien sea mediante el mejoramiento de vías, obras de mejoramiento para escuelas o instituciones públicas

#### 16.8.3.5 Proyectos Obras por Impuesto

Obras por impuesto es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brecha socioeconómica en los Municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo del territorio.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT, podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la agencia de renovación del territorio (ART). De forma paralela, los contribuyentes podrán tomar alguno de los proyectos registrados por un formulador externo, y escoger dentro de los proyectos presentados y que además hayan sido proyectos presentados viabilizados anteriormente, para realizar la financiación en remplazo del pago del impuesto para extinguir su obligación de pago del impuesto de renta. Estos proyectos podrán ser: Infraestructura vial, Instituciones educativas, Agua potable, salud pública, conectividad, transporte y vías terciarias, energía entre otros.

#### 16.8.3.6 Proyectos financiados con recursos del Presupuesto Nacional

Que la ley 2294 del 19 de mayo de 2023, aprueba el plan nacional de desarrollo 2022-2026, el artículo 41 establece: **“Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales”**.

El artículo 43-54 establecen: **“Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del territorio – SAT”**.

- Catastro Multipropósito Metropolitano En Municipios PDET.
- Plan para el fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por la comisaría de familia (Art 202)
- Revitalización del Centro Histórico de Valledupar. (pág. 25 PPI Nación 2022-2026).
- Fortalecimiento para el desarrollo económico y social en Valledupar, Cesar, como Municipio ubicado en zona de frontera (Pág. 28 del PPI Nación 2022-2026).
- Construcción de Complejo educativo Regional en los corregimientos del norte de Valledupar. (Pág. 31 PPI Nación 2022-2026)
- Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana en la ciudad de Valledupar
- Programa de acueducto y alcantarillado para los corregimientos de Valledupar (Pág. 36 del PPI Nación 2022-2026)
- Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de Valledupar como Municipio PDET (Pág. 38 PPI Nación 2022-2026).
- Planta de tratamiento para los corregimientos del Municipio de Valledupar (Pág. 42 PPI Nación 2022-2026).

# FIN DEL DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Versión Final aprobada en  
Concejo Municipal



ALCALDÍA DE  
**VALLEDUPAR**

**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario

2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR

**Valledupar,**  
municipio  
equitativo y solidario  
2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |

# Lista de Anexos del Plan



ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR

**Valledupar,**  
*municipio*  
*equitativo y solidario*  
2024 - 2027

*Plan de Desarrollo Municipal |*

# Anexo 1. Diagnóstico de Infancia y Adolescencia



DIAGNÓSTICO



# Infancia & Adolescencia

Valledupar - Cesar - 2024



# **Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia en el Municipio de Valledupar – Cesar**

**Valledupar, 2024**





## Tabla de contenido

Presentación .....	4
Introducción .....	5
1. Contexto .....	7
2. Referente Conceptual .....	11
3. Niños, Niñas y Adolescentes.....	13
3.1. Línea 1. La Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia..	14
3.2. Línea 2. Apoyo y Fortalecimiento a las Familias .....	21
3.3. Línea 3. Prevención y Atención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes	24
3.4. Línea 4. Promoción y Atención a la Salud Mental y los Derechos Sexuales y Reproductivas de los Niños, Niñas y Adolescentes.....	31
3.5. Línea 5. Garantía del Derecho a la Alimentación y Nutrición de los Niños, Niñas y Adolescentes.	34
4. Red de Organizaciones que Aportan a la Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Valledupar .....	36
5. Iniciativas para Ejecutar en Favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Periodo de Gobierno 2024-2027.....	38
Referencias .....	40





## Presentación

El gobierno de Valledupar está comprometido con la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es así, que en el Plan de Desarrollo Municipal de nuestro gobierno, quedan establecidas las acciones estratégicas prioritarias para sentar las bases de la ciudadanía del futuro, invirtiendo más en la atención y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y las familias del municipio; lo que nos permitirá garantizar una vida digna con integridad física para cada uno de los habitantes, en especial los niños, niñas, adolescentes y familias. El objetivo es atender las verdaderas necesidades del municipio, que es el ser humano en tal sentido el enfoque de derechos y desarrollo humano es la orientación transversal para dar solución certera a las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes y familias y así dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y pero más allá de cumplir las directrices de una ley, es el compromiso genuino plasmado en el Plan de desarrollo. Es primordial realizar el análisis a los diferentes indicadores de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia, dando así cumplimiento la normatividad vigente, específicamente a la Directiva 002 de 2020 expedida por la Procuraduría General de la Nación, en búsqueda de dar garantías a los derechos de esta población. Garantizar los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia es obligación del Estado, la familia y la sociedad; la administración municipal tiene la voluntad y el compromiso de aunar esfuerzos con todos los sectores presentes en el municipio para la realización de acciones que garanticen y den cumplimiento a los principios orientadores de la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia.

Valledupar debe brillar por la atención prioritaria de sus nuevas ciudadanías, desde la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento de las familias, no de otra forma podemos esperar liderazgos jóvenes que impulsen y garanticen la paz, crecimiento económico y un territorio armonioso, orgulloso de su cultura y tradiciones.

**Ernesto Miguel Orozco Durán**  
**Alcalde Municipal de Valledupar**





## Introducción

Existe una serie de acciones que podemos hacer para garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y así promoverlos entre adultos y niños. Institucionalmente, el punto de partida es “La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)” en donde se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Es así como el Estado colombiano reconoció esta Convención mediante la Ley 12 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”. En tal sentido, acepta la obligación de adoptar las medidas administrativas, legislativas y demás para dar a los derechos allí reconocidos, además de la obligación de destinar los recursos necesarios para garantizar su cumplimiento. Por consiguiente, a través de la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el Estado estableció normas para asegurar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar el goce efectivo de sus derechos y libertades. El Código establece que, tanto el nivel nacional como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de infancia y adolescencia, que a su vez instituyen el principal instrumento de gestión para garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, constituyen una base fundamental para lograr en el mediano y largo plazo los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:

ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles





ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En este documento encontraremos la evolución de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, y familia, con definición conceptual de las líneas estratégicas, de los indicadores que irán a conformar la batería de indicadores con la cual podremos medir y evaluar el cumplimiento de los propósitos de este gobierno con la infancia y adolescencia. De igual forma, identificaremos la situación actual de este grupo poblacional en el municipio de Valledupar.





## 1. Contexto

Valledupar es municipio PDET – Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, categoría asignada al territorio después de los Acuerdos de la Habana obedeciendo a las afectaciones producto de la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en tal sentido hoy tiene el objetivo de estabilizar y transformar el territorio. Entonces, siendo un municipio PDET debe buscar sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y urbana, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural que caracteriza este territorio, y promover el crecimiento económico.

Es así como en el informe final de la Comisión de la Verdad, *No es un mal menor*, (citado en PND 2022-2026), en donde describe el contexto nacional del cual Valledupar no escapa (careciendo de información específica territorial), en este resalta

la magnitud de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de Colombia, y relata el impacto del homicidio de madres, padres y seres queridos, la angustia e incertidumbre ante su desaparición, las violencias, en especial la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes. La tragedia del desplazamiento, del reclutamiento forzado y la obligación de hacerse adultos antes de tiempo, para llegar a nuevos territorios a enfrentarse a la pobreza, la discriminación y a nuevas violencias.

El 41,5 % de las niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de las violencias física, sexual y psicológica, siendo la mayor parte violencia basada en género (VBG). La pobreza en la niñez afecta a cerca de uno de cada 10 niñas, niños y adolescentes (11,6 %).

El embarazo, incluso en las más pequeñas, se ha incrementado, al igual que las uniones tempranas, con un 13 % de niñas y adolescentes obligadas a estar en esta situación.

El trabajo infantil es una situación no superada, de acuerdo a las estadísticas, uno de cada diez trabaja en Colombia y aún existe una crisis extendida por el hambre, implicando altas prevalencias de desnutrición; en 2021 se habían identificado 15.806 casos de desnutrición aguda y 10,8 % de menores de 5 años habían sufrido de desnutrición crónica.

La emergencia generada por el COVID-19 tuvo impactos negativos reflejados en el aumento de la deserción escolar, disminución de los aprendizajes en la profundización de los problemas de la salud mental. En el 2021 se presentaron 45.998 casos de violencia intrafamiliar.

Por último, en los diálogos realizados para el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 con las niñas, niños y adolescentes, estos expresaron “que lo más importante era su derecho a ser niño, niña o





adolescente, a recibir y dar amor, a contar con parques y espacios de recreación seguros, a poder jugar, y a vivir en familia, que debe brindarles tiempo de calidad, dialogar y contar con ella siempre”.

*Armonización con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

<b>Transformaciones del PND</b>	<b>ODS Relacionados</b>
Seguridad Humana y justicia social	<b>ODS 2</b> Hambre Cero
Derecho humano a la alimentación	<b>ODS 3</b> Salud y Bienestar
-	<b>ODS 4</b> Educación de Calidad
-	<b>ODS 5</b> Igualdad de género
-	<b>ODS 16</b> Paz, justicia e instituciones solidas
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	<b>ODS 13</b> Acción por el agua
Trasformación productiva, internacionalización y acción climática	<b>ODS 7</b> Energía asequible y no contaminante
Convergencia regional	<b>ODS 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico
-	<b>ODS 10</b> Reducción de las desigualdades
-	<b>ODS 6</b> Agua limpia y saneamiento
-	<b>ODS 12</b> Producción y consumo responsable
-	<b>ODS 17</b> Alianzas para lograr los objetivos

**Contexto Geográfico**

Valledupar, también llamada Ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, es la capital del departamento del Cesar. Está ubicada al nororiente del Caribe Colombiano, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar, territorio formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente.





La ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de La Guajira, en el punto intermedio de las dos cuencas de explotación carbonífera más grandes del país: Por el norte el Cerrejón y por el sur el complejo minero La Loma - La Jagua. También es uno de los principales epicentros musicales, culturales y folclóricos de Colombia por ser la cuna del vallenato, género musical de mayor popularidad en el país y actualmente símbolo de la música colombiana. Es así que anualmente atrae a miles de visitantes de Colombia y del exterior durante el Festival de la Leyenda Vallenata, máximo evento del vallenato.

La organización política administrativa de Valledupar; en su cabecera municipal está dividida en 6 comunas (Conformadas por aproximadamente 210 barrios). Así mismo, tiene 25 corregimientos:

Zona norte: Atánquez, Chemesquemena, Guatapurrí, La Mina, Los Haticos

Zona nororiental: Badillo, El Alto de la Vuelta, Guacoche, Guacochito, El Jabo, Las Raíces, Los Corazones, Patillal, La Vega Arriba, Rios Seco

Zona suroriental: Aguas Blancas, Valencia de Jesús

Zona sur: Guaymaral, Caracol, Los Venados, El Perro,

Zona suroccidental: Mariangola, Villa Germanía

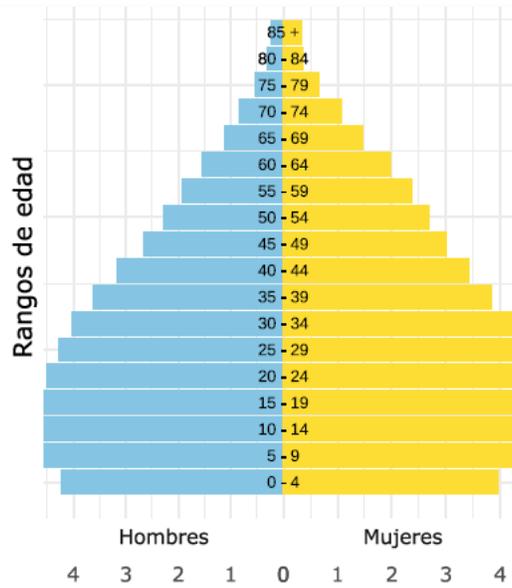
Zona noroccidental: Sabana Crespo, Azúcar Buena

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en el resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, con proyección al año 2024 el municipio de Valledupar tiene una población de 567.593 habitantes, de las cuales el 87,7% se ubican en las cabeceras urbanas y el 12,3% en los centros poblados y rural disperso.

Así mismo, del total de la población, el 51,1% son mujeres y el 48,9% son hombres. El 12,2% se autodenomina raizal, negro, palenquero, mulato o afroamericano. El 88,3% de los mayores de 5 años sabe leer y escribir, la tasa de escolaridad entre los 5 y 18 años es del 80%. El 61,8% es bachiller, el 19,4% estudió alguna carrera ya sea normalista, técnica, tecnológica o profesional. La población de Valledupar crece a una tasa anual del 1,32%, una de las más altas a nivel nacional.

### **Pirámide Poblacional de Valledupar 2024**



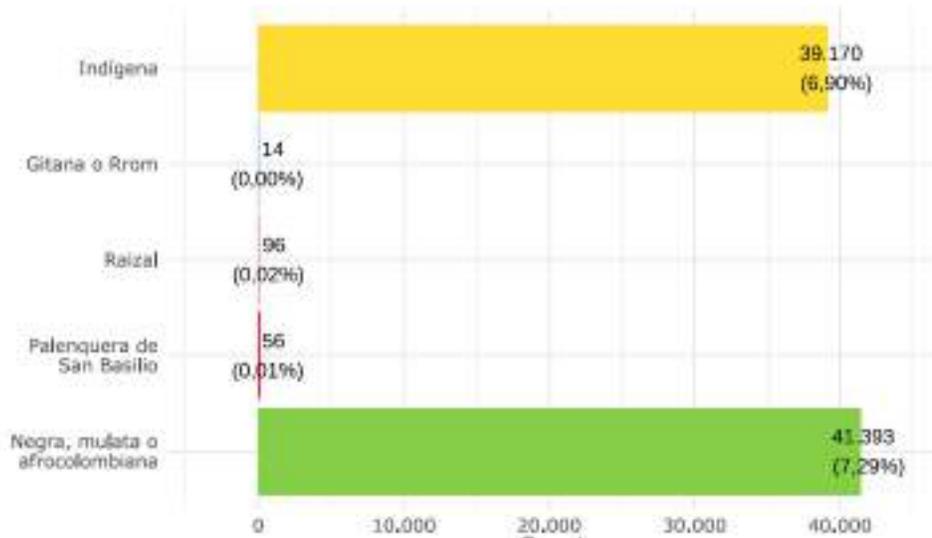


Población en 2024 (%)

(Total: 567.593)

Fuente: DANE-Proyecciones de población con base en el Censo 2018

### Población étnica (2024)



Población étnica total: 80.729 personas, 14,22 del total

Fuente: DANE-Proyecciones de población con base en el Censo 2018





## 2. Referente Conceptual

**Participación infantil<sup>1</sup>.** Es un derecho y uno de los 4 principios fundamentales de la convención sobre los derechos del niño, junto a los de no discriminación; interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (UNICEF, 2015)

### Definiciones de las poblaciones

Rangos de edad por momento del ciclo vital.	Rangos de edad - momento del ciclo vital
Primera infancia	Desde la gestación hasta los 5 años
Infancia o niñez	Entre los 6 y los 12 años
Adolescencia	Entre los 13 y los 17 años.

**NNA:** Niños, niñas y adolescentes.

**Primera infancia.** En Colombia, la Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia- en su artículo 29. Derecho al Desarrollo Integral en la primera infancia - reza: “La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas” (El Congreso de Colombia, 2006).

**Infancia o niñez.** De acuerdo con Unicef “la infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre

<sup>1</sup> UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia, *Hablemos de participación infantil*, (UNICEF, 2015), consultado abril 24 de 2024. <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20infantil%20es%20un,la%20supervivencia%20y%20el%20desarrollo>.





entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años”.

En la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, aparece una nueva definición de la infancia basada en los derechos humanos. La Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina en un instrumento único una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria. La Convención representa la culminación de un proceso de reconocimiento de los derechos de la infancia y del estatus especial de la niñez que cobró un impulso considerable a medida que avanzaba el siglo XX<sup>2</sup>.

**Adolescencia.** La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia. Para fines, de esta política, la adolescencia será tomada entre los 12 y los 17 años<sup>3</sup>.

**Familia:** La familia es una institución social definida por normas para su constitución y su afiliación (DNP citando a Göran Therborn, 2007). La integración de personas relacionadas por consanguinidad o afinidad. En este sentido, la Política Pública de Familia de Valledupar<sup>4</sup> define familia como un sistema abierto con estructura y organización que interactúa con su ambiente, brindando estabilidad y óptimo desarrollo biológico, emocional, social y espiritual de cada uno de sus miembros, conectados entre sí por un tejido de afecto, valores y sentimientos, proporcionándoles confort, tranquilidad, seguridad, y salud (Gracia y Musitu, 2000; Friedemann, 1995 citados en la PPFV 30).

---

<sup>2</sup> UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2005. Infancia Amenazada*, (UNICEF, 2005) p11.  
[https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05\\_sp.pdf](https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05_sp.pdf)

<sup>3</sup> UNICEF Uruguay, *¿Qué es la adolescencia*, (UNICEF, s.f.), Consultado abril 24 de 2024,  
<https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia>

<sup>4</sup> Alcaldía de Valledupar, *Acuerdo No. 007 de 2017 – Política Pública de Familia 2030 de Valledupar* (Concejo de Valledupar, 2017), <https://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2017/03/ACUERDO-N%C2%B0007-DEL-15-DE-SEPTIEMBRE-DE-2017-.pdf>





### 3. Niños, Niñas y Adolescentes...

El diagnóstico de infancia y adolescencia es un proceso integral de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con las condiciones de vida, necesidades, derechos y desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Valledupar. Este diagnóstico se realiza con el fin de comprender la realidad de la infancia y adolescencia en dicho territorio, identificar sus principales problemas y desafíos, así como también reconocer sus potencialidades y recursos disponibles.

La importancia del diagnóstico de infancia y adolescencia radica en su capacidad para proporcionar información precisa y actualizada que oriente los procesos de planificación y desarrollo de políticas, programas y estrategias dirigidas a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Al conocer de manera detallada las condiciones y necesidades específicas de la población infantil y adolescente, los responsables de la planificación en el territorio, como autoridades locales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, pueden diseñar intervenciones más efectivas y focalizadas que respondan a las demandas reales de esta población.

En el caso de Valledupar, realizar un diagnóstico de infancia y adolescencia permitirá identificar las problemáticas y brechas existentes en áreas como salud, educación, protección, participación y bienestar social de los niños, niñas y adolescentes Valduparenses. Esta información sería fundamental para orientar la elaboración de políticas, programas y acciones específicas que aborden estas problemáticas de manera integral y promuevan el desarrollo integral de la infancia y adolescencia en la región. Además, el diagnóstico proporcionaría una base sólida para la asignación de recursos y la toma de decisiones estratégicas en materia de infancia y adolescencia, garantizando así una atención prioritaria y efectiva a esta población vulnerable. En resumen, el diagnóstico de infancia y adolescencia es una herramienta esencial para impulsar acciones para garantizar y restablecer sus derechos con el firme propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo del municipio de Valledupar.

El presente diagnóstico realiza un análisis de los indicadores que se detallan a continuación en cada una de las líneas. Estos indicadores reflejan los progresos en el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias, así como en el avance de las rutas integrales de atención y en los procesos de seguimiento y rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos en el municipio. Es importante destacar que la serie de indicadores utilizados en este proceso no abarca la totalidad de las acciones realizadas para cada una de las atenciones a niños, niñas y





adolescentes, ni tampoco todos los derechos de las familias. Por lo tanto, se revisaron los indicadores locales, que dan cuenta de la gestión de acciones y procesos que son oportunidades para la promoción y vivencia de los derechos de niños niñas y adolescentes del municipio.

### ***3.1. Línea 1. La Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia***

Es un enfoque que busca garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en todas sus dimensiones: física, cognitiva, emocional y social. Para abordar este enfoque, se consideran diversos indicadores que reflejan el estado de la atención que reciben estos grupos poblacionales. Aquí, se define los indicadores más pertinentes para el municipio:

- 3.1.1. **Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones:** Este indicador evalúa la calidad de la atención integral a la primera infancia mediante la cantidad de atenciones recibidas por los niños y niñas en servicios de educación inicial. Una atención integral implica no solo la asistencia a la educación inicial, sino también el acceso a otros servicios como atención médica, nutrición, estimulación temprana, entre otros.
- 3.1.2. **Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia:** Este indicador cuenta la cantidad de niños y niñas que están recibiendo educación inicial dentro de un marco de atención integral. Es importante no solo que accedan a la educación inicial, sino que esta se brinde de manera integral, teniendo en cuenta todas las necesidades del niño o la niña.
- 3.1.3. **Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación:** Las mesas de participación son espacios donde los niños, niñas y adolescentes pueden expresar sus opiniones, ideas y preocupaciones sobre temas que les afectan. Este indicador evalúa la existencia y funcionamiento de estas mesas, lo que contribuye a garantizar el ejercicio de sus derechos y su participación activa en la sociedad.
- 3.1.4. **Número de niños afiliados al SGSSS (Por curso de vida):** Este indicador mide la cantidad de niños y niñas que están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). La afiliación al sistema de salud es fundamental para garantizar el acceso oportuno y adecuado a servicios de salud de calidad durante todas las etapas de la vida.
- 3.1.5. **Cobertura neta en educación (Transición, primaria, secundaria y media):** La cobertura neta en educación indica el porcentaje de niños y niñas en edad escolar que





están efectivamente matriculados en el sistema educativo en los diferentes niveles: transición, primaria, secundaria y media. Este indicador es clave para evaluar el acceso a la educación y su cumplimiento como derecho fundamental.

3.1.6. **Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida):** Este indicador refleja la incidencia de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes en diferentes etapas de su vida. Es importante monitorear esta tasa para implementar medidas de prevención y seguridad vial que protejan la vida y la integridad de este grupo poblacional.

3.1.7. **Niños, niñas y adolescentes en Cifras**

<b>Línea Estratégica:</b>				
<b>Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.</b>				
<b>Indicadores Asociados</b>	<b>Valledupar</b>			<b>Depto.</b>
	<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>	<b>Línea Base</b>
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	90%	2022	MinEducación	92%
Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	22.695	2022	MinEducación	74.319
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.	0	2022	ICBF	0
Número de niños afiliados al SGSSS (Por curso de vida).		2022	MinSalud y Protección Social	324.723
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	83%	2022	MinSalud y Protección Social	91%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	95%	2022	MinSalud y Protección Social	97%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 14 años afiliados al SGSSS	91%	2022	MinSalud y Protección Social	97%
Cobertura bruta en educación (Transición, primaria, secundaria y media).	93,70%	2021	MinEducación	92,00%
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	20,14%	2020	DANE	11,93 casos





Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0,00%	2020	DANE	13,99 Casos
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	83,60%	2021	MinSalud y Protección Social	79,56%
Razón de Mortalidad Materna (RMM) por 100.000 nacidos vivos	3,93%	2021	MinSalud y Protección Social	64,80%
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	9,82	2021	MinSalud y Protección Social	5,56
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	3,9	2021	MinSalud y Protección Social	1,6
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	102,3%	2021	MinSalud y Protección Social	96,8%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	85,3%	2021	MinSalud y Protección Social	91,6%
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	88,3%	2021	MinSalud y Protección Social	96,7%
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida).	<b>SUIN</b>			<b>0 a 5 años:</b>
	2,21	2018	INMLCF	7,70
	10,21	2019	INMLCF	24,70
	0,00	2020	INMLCF	43,20
	0,00	2021	INMLCF	23,50
				<b>6 a 11 años</b>
	0,00	2018	INMLCF	25,00
	3,45	2019	INMLCF	6,00
	0,00	2020	INMLCF	0,00
	1,67	2021	INMLCF	3,00
				<b>12 a 17 años</b>
	3,54	2018	INMLCF	21,60
	7,06	2019	INMLCF	12,00
	12,11	2020	INMLCF	18,80
8,59	2021	INMLCF	14,20	





### 3.1.8. Los niños, niñas y adolescentes dicen que....

#### **Participación**

Para el desarrollo integral es importante recrear el derecho a la participación, este derecho, genera la oportunidad para los niños, niñas y adolescentes de tomar parte en las actividades en los diferentes escenarios en que se encuentren, es así como se preparan para el ejercicio de la participación política, ciudadana, comunitaria y social como protagonistas de iniciativas en el territorio. Para el ejercicio de la participación es necesario sentirse escuchada y ser tenido en cuenta para las decisiones que se tomen al interior del hogar y frente a actividades que comúnmente se realizan en las familias. En este sentido, se resalta que la tendencia de la participación femenina es mayor y asimismo su empoderamiento en su proyecto de vida.

Ahora, el 51,9% de los niños, niñas y adolescentes consultados manifiestan que si tienen la oportunidad de participar y por ende se fortalece el empoderamiento que le genera capacidades para el relacionamiento en los diferentes entornos, mientras que el 38,2% de los consultados dicen que esporádicamente son tenidos en cuentas. Siendo, un indicativo invita a reforzar desde la familia y espacios colectivos como las instituciones educativas, escuelas de formación deportiva y cultural, las estrategias de comunicación con los niños, niñas y adolescentes.

Es importante mencionar que el 85,3% del total de los menores consultados participan en celebraciones y fiestas con su familia y solamente el 13,7% no tienen ese espacio para compartir con sus familias, el alto índice significa tendencia a la unidad y armonía familiar, sin embargo es importante para la agenda pública identificar el porcentaje de población que no comparte con la familia, porque ellos son las personas en alto grado de vulnerabilidad que requieren atención para prevenir la desviación social y la mala toma de decisiones.

Ahora, en busca de censar la formación religiosa y la participación en los eventos religiosos de los niños y niñas y adolescentes en su entorno familiar, al consultarles 70,5% manifiestan que si participan en eventos religiosos con su familia en la pluralidad de credos siendo mayor el católico, mientras que el 28,5% no tiene ese espacio para compartir con sus familias.

Seguidamente, se busca como participan en las actividades comunitarias o de su barrio, encontrando que el 56,0% manifiesta que no participa mientras que el 43,7 % sí. En tal sentido, las acciones recomendadas son las de fortalecer los principios de la participación, como solidaridad y asociatividad, en todos los ámbitos de formación desde la misma familia y las instituciones educativas.





Con respecto al involucramiento intervención de los niños niñas y adolescentes en sus familias al preguntársele si participaban en familia responden el 66,19% que si intervienen mientras 26,39% participan de manera esporádica. Sin embargo, el Estado debe fijar sus acciones en identificar el 3,81% que no participa en las actividades familiares, porque a futuro son seres humanos con problemas de resentimiento social y sus correspondientes secuelas.

En conclusión, la participación de niños, niñas y jóvenes en las actividades familiares y comunitarias son la base para fortalecer los lazos afectivos, el sentido de pertenencia, la convivencia, la construcción de la paz hacia promover el desarrollo integral de su entorno.

Pasando al ambiente escolar, dice Dewey<sup>5</sup> “que la escuela es el mejor escenario para desarrollar las habilidades de un buen ciudadano, con miras al ejercicio político consistente este en la construcción del bien común”. Por consiguiente, la participación de los estudiantes en la vida escolar es esencial para promover su bienestar emocional, desarrollo personal y éxito académico, además de contribuir positivamente al ambiente y la cultura escolar en general.

Es así como, al preguntarles a los niños, niñas y adolescentes si participan en actividades de la escuela, el 57,61% es afirmativa, el 33,9% la participación es esporádica. Esta respuesta en este punto guarda correlación con la anterior evidenciando la tendencia que en los espacios de confianza hay bastante motivación para la participación, por lo tanto se debe seguir fortaleciendo esta cualidad desde los hogares y las instituciones educativas para responder la premisa de Dewey.

Los niños, niñas y adolescentes manifiestan que las actividades en las que prefieren participar en la escuela son: en primer lugar, actividades culturales, en segundo lugar, la participación en la práctica de diferentes deportes y actividades como el baile, el patinaje, la danza, la pintura, el baloncesto, aunque algunos también prefieren vincularse a actividades de medio ambiente y eventos cívicos. Es evidente la necesidad de promover las actividades extracurriculares, el fortalecimiento de clubes deportivos, de clubes artísticos y de escenarios que convoquen el encuentro de niños niñas y adolescentes para el desarrollo de sus diferentes capacidades.

### **Salud**

El derecho a la salud, debe ser una prioridad vital para niños, niñas y adolescentes, ya que juega un papel fundamental en su desarrollo físico, emocional y cognitivo. Mantener un buen estado de salud les permite crecer y desarrollarse adecuadamente, así como alcanzar su máximo potencial en todas

---

<sup>5</sup> John Dewey, Filósofo nacido en Burlington, Vermont, Estados Unidos el 20 de octubre de 1859. Es llamado por muchos el “padre de la educación renovada”. Graduado en Artes en la Universidad de Vermont en 1879; se doctoró en Filosofía en la Universidad de John Hopkins en 1884. Estudió los sistemas educativos de México; China, Turquía, Japón y la Unión Soviética. Consultado abril 26 de 2024, <https://pedagogia.mx/john-dewey/>





las áreas de sus vidas. Además, una buena salud les proporciona la energía y la vitalidad necesarias para participar en actividades escolares, sociales y recreativas, promoviendo así su bienestar general. Asimismo, la salud también influye en su capacidad para aprender, ya que un cuerpo sano favorece un mejor rendimiento académico y una mayor capacidad de concentración. Por otro lado, una buena salud física y mental les ayuda a enfrentar los desafíos y estrés propios de la infancia y la adolescencia, fortaleciendo su resiliencia y habilidades para afrontar situaciones difíciles.

De acuerdo a consulta realizada a los niños, niñas y adolescentes, el 95,4% de los consultados se encuentran satisfechos con los servicios de salud pues han recibido la atención en el momento en que lo han solicitado, solamente el 4,3% no se encuentra satisfecho con el servicio de salud.

Con respecto al estado de salud el 44,57% manifiesta gozar de excelente salud, el 42,59% afirman que su estado de salud es bueno, el 0,63% manifiestan que su estado de salud es malo y el 10,30% refieren que su estado de salud es regular.

Con respecto a las enfermedades comúnmente experimentadas por niños, niñas y adolescentes, y tomando en cuenta las respuestas proporcionadas por consultados, el 41,7% considera que la gripe es la dolencia que más afecta su salud, seguido por los dolores de cabeza con el 26,6%, mientras que el 9,1% menciona que suelen enfermarse con dolores de barriga y el restante 22,6% aduce otras dolencias.

Con respecto a la pregunta de lo que proponen para mejorar su salud y la de los compañeros, responden: es importante implementar diversas acciones para mejorar su salud y la de otros NNA, destacando la importancia de adoptar hábitos saludables como una prioridad. En primer lugar, sugieren la práctica regular de deportes y actividades físicas, así como la participación en programas de salud que promuevan estilos de vida activos y saludables. Reconocen el impacto positivo que tiene el ejercicio en su bienestar físico y emocional, y abogan por su inclusión como una parte integral de sus rutinas diarias.

En segundo lugar, los niños, niñas y adolescentes enfatizan la importancia de una alimentación saludable y equilibrada, proponen la mejora de los hábitos alimenticios, incluyendo la reducción del consumo de comida chatarra y la promoción de una mayor ingesta de alimentos nutritivos y frescos. Reconocen que una dieta adecuada es esencial para mantenerse saludables y prevenir enfermedades a largo plazo.

Por último, hacen hincapié en la importancia del cuidado general, que incluye aspectos como visitas regulares al médico para chequeos de salud, la abstención de consumo de drogas y alcohol, el control del uso del celular y la limitación del tiempo frente a las pantallas. Estas propuestas reflejan su compromiso con la promoción de un estilo de vida saludable y la prevención de riesgos para su salud





y la de otros NNA, así como su deseo de acceder a mayor información y apoyo por parte de los cuidadores en la adopción de estos hábitos.

### **Educación**

La educación se considera un derecho fundamental de todos los niños, niñas y adolescentes, es mucho más que un proceso de aprendizaje académico; es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades, el empoderamiento y la protección de todos los niños, niñas y adolescentes, y es esencial para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

Los niños, niñas y adolescentes consultados en un 54,69% manifiestan que la calidad de la educación que reciben es excelente, en un 38% afirman que la calidad de la educación que reciben es buena, el 0,86% afirman que la calidad es mala, mientras que el 4,70% afirman que la calidad de la educación que reciben es regular.

Al indagar con los niños, niñas y adolescentes sobre si contaban con servicio de transporte para acceder al derecho a la educación, se encontró que el 71,5% respondió que si, quedando un déficit por mejorar del 27,5% que no tiene acceso al transporte escolar. Una de las explicaciones es la ausencia de contratos con servicios de transporte por parte de las instituciones educativas o de las autoridades pertinentes, lo que limita el acceso a este beneficio para aquellos que lo necesitan. Esta falta de acuerdos formales puede dificultar el desplazamiento seguro y eficiente de los estudiantes, especialmente aquellos que viven lejos de sus escuelas o en áreas de difícil acceso, en especial la parte corregimental o rural. Sin embargo, hay un porcentaje bajo que manifiesta no necesitar el servicio por vivir cerca a la institución educativa.

En lo que respecta, a la seguridad alimentaria y los planes de alimentación en las instituciones educativas son fundamentales para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, al preguntar a los niños niñas y adolescentes si contaban con servicio de alimentación en las instituciones educativas respondió el 74,0% que sí, mientras que el 25,6% dicen no disponer de este servicio, lo cual representaría una limitante en sus derechos.

El 90,9% de los niños, niñas y adolescentes consideran que gozan buenas instituciones educativas por su generosidad en espacios, agradables y cómodas, mientras el 8,7% consideran que la institución educativa en la que están no goza de escenarios cómodos, ni agradables.

Ahora, con respecto a la calidad de los maestros el 91,6% de los niños, niñas y adolescentes consultados consideran que goza de buenos maestros, que son amables y les enseñan significativamente, mientras el 6,7% afirman que no hay docentes agradables y que no les enseñan lo suficiente en las instituciones educativas a las que acuden.





Complementado, con la relación con los compañeros, el 75% dice gozar de buenos compañeros de clase situación relevante para construir colectivamente convivencia y respeto a la diversidad contribuyendo a su desarrollo socioemocional, académico y personal. Los compañeros de clase pueden ser una fuente de apoyo emocional, amistad y colaboración, ayudando a los estudiantes a sentirse incluidos, aceptados y valorados dentro del entorno escolar. Sin embargo, hay un 22% que piensan y sienten no gozar de buenos compañeros. Siendo esta última situación, que debe ser identificada y atendida con prioridad para mejorar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en las agendas de las instituciones educativas y en la política pública en aras de la prevención y protección de ambientes seguros.

### *3.2. Línea 2. Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*

Es un conjunto de acciones y políticas dirigidas a promover el bienestar y la capacidad de las familias para satisfacer las necesidades básicas y garantizar un entorno seguro y saludable para sus miembros. Para abordar este enfoque, se consideran diversos indicadores que reflejan el estado de las familias y su nivel de vulnerabilidad. Son analizados los siguientes indicadores:

- 3.2.1. **Tasa de violencia intrafamiliar:** Este indicador mide la incidencia de casos de violencia que ocurren dentro del ámbito familiar. La violencia intrafamiliar puede manifestarse de diversas formas, como abuso físico, emocional, sexual o económico. Una alta tasa de violencia intrafamiliar indica la necesidad de intervenciones para proteger a los miembros de la familia y prevenir futuros casos de violencia.
- 3.2.2. **Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años:** Este indicador específico se centra en la incidencia de violencia intrafamiliar que afecta a niños y niñas en edades tempranas. La exposición a la violencia en el hogar durante la infancia puede tener efectos a largo plazo en el bienestar emocional, físico y social de los niños, por lo que es crucial identificar y abordar estos casos de manera adecuada.
- 3.2.3. **Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años):** Similar al indicador anterior, esta medida se enfoca en la violencia intrafamiliar que afecta a adolescentes. Los adolescentes son especialmente vulnerables a los efectos negativos de la violencia en el hogar, ya que se encuentran en una etapa crucial de desarrollo y formación de su identidad.
- 3.2.4. **Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años:** Este indicador señala la incidencia de casos de violencia de pareja en los que la víctima es menor de 18





años. La violencia de pareja en la juventud puede tener consecuencias graves para la salud física y emocional de los afectados, así como para su desarrollo personal y social.

3.2.5. **Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico:** Este indicador evalúa la situación de vivienda de las familias, específicamente la proporción de hogares que viven en condiciones de hacinamiento crítico, es decir, en espacios inadecuados para el número de personas que los ocupan. El hacinamiento crítico puede contribuir al estrés familiar y aumentar la probabilidad de conflictos y situaciones de violencia intrafamiliar.

3.2.6. **Niños, niñas y adolescentes en Cifras**

<b>Línea Estratégica: Apoyo y fortalecimiento a las familias.</b>				
<b>Indicadores Asociados</b>	<b>Valledupar</b>			<b>Depto.</b>
	<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>	<b>Línea Base</b>
Tasa de violencia intrafamiliar				<b>0-5 años</b>
	18,44	2018	INMLCF	26,5
	26,99	2019	INMLCF	29,4
	7,88	2020	INMLCF	14,6
	14,72	2021	INMLCF	18,4
				<b>6 -11 años</b>
	21,81	2018	INMLCF	44,3
	17,25	2019	INMLCF	32,9
	20,25	2020	INMLCF	22,8
	6,69	2021	INMLCF	9,8
				<b>12-18 años</b>
	47,85	2018	INMLCF	8,2
	77,64	2019	INMLCF	7,3
	39,79	2020	INMLCF	4,3
	41,22	2021	INMLCF	3,8
	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	6,69	2021	INMLCF
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	41,23	2021	INMLCF	38,78





Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	14,72	2021	INMLCF	18,49
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	21,27	2021	INMLCF	37,2
	33,52	2021	INMLCF	30,6
	6,92	2021	INMLCF	9,2
	17,17	2021	INMLCF	18,8
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico				19,50%

### 3.2.7. Lo que dicen los niños, niñas y adolescentes<sup>6</sup>:

La familia y las relaciones interpersonales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La familia proporciona el primer entorno de socialización para los niños, donde aprenden valores, normas sociales y habilidades de comunicación que moldean su identidad y personalidad. La presencia de relaciones familiares sólidas y afectuosas brinda un sentido de pertenencia, seguridad emocional y estabilidad, elementos cruciales para el desarrollo emocional y psicológico saludable de los niños y adolescentes.

Al preguntar a los niños como en la relación con tu familia y cuidadores el 58,39% responde que sus relaciones excelentes, el 32,4% afirma que tienen una buena relación con los padres o cuidadores, entretanto el 6,71% afirma que su relación es regular y el 0,66% que corresponde a 37 respuestas consideran que su relación con padres de familia o cuidadores es mala.

Ahora, dicen también que sienten apoyo de su familia el 94,6% y no el 4,6%, sienten estos últimos que manifestaron no recibir el suficiente apoyo, al final van a revelar un sentimiento generalizado de falta de apoyo y comunicación efectiva por parte de los padres o cuidadores que será transmitido en la convivencia comunitaria negativamente. Algunos expresan que, a pesar de la presencia física de su padre, carecen de una interacción significativa con él, lo que genera un vacío emocional y la sensación de estar solos incluso en presencia de la familia. Por otro lado, aunque la relación con la madre pueda ser un poco más fluida, la confianza sigue siendo escasa, lo que limita la apertura y la comunicación honesta entre ellos. Además, la ausencia de convivencia y la sensación de soledad contribuyen a la percepción de falta de apoyo y comprensión en el entorno familiar.

La falta de diálogo, escucha y comprensión de los problemas personales refuerza esta sensación de desconexión y aislamiento emocional, dificultando la construcción de relaciones familiares sólidas y saludables. En resumen, la falta de comunicación, confianza y comprensión dentro del núcleo familiar

<sup>6</sup> Encuesta a niños, niñas y adolescentes. Proceso de construcción de Plan de Desarrollo 2024-2027





contribuye a que los niños, niñas y adolescentes se sientan desatendidos y solos en su entorno más cercano, lo que afecta su bienestar emocional y su desarrollo personal.

### ***3.3. Línea 3. Prevención y Atención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes***

La prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes es un conjunto de acciones dirigidas a protegerlos de diferentes formas de violencia, así como a ofrecerles apoyo y atención integral en caso de que sean víctimas de estas violencias. Para abordar este enfoque, se consideran varios indicadores que reflejan el estado de la violencia hacia este grupo poblacional. A continuación, la explicación de cada indicador mencionado:

- 3.3.1. **Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD:** Este indicador cuenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vida en la calle y que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Esto implica que se reconozcan y protejan sus derechos fundamentales, como el derecho a la educación, la salud, la alimentación, entre otros, y se les brinde el apoyo necesario para su reintegración social y familiar.
- 3.3.2. **Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas (Por curso de vida):** Esta tasa mide la incidencia de exámenes médicos y legales realizados a niños y niñas como resultado de presuntos delitos sexuales cometidos contra ellos. Es un indicador crucial para identificar la prevalencia de esta forma de violencia y tomar medidas para prevenir y atender estos casos de manera efectiva.
- 3.3.3. **Tasa de trabajo infantil:** Este indicador refleja la proporción de niños y niñas que se encuentran en situación de trabajo infantil en relación con el total de niños y niñas en la población. El trabajo infantil es una forma de violencia que afecta el desarrollo integral de los niños y niñas, privándolos de su derecho a la educación, el juego y un entorno familiar seguro.
- 3.3.4. **Tasa de homicidios (Por curso de vida):** Esta tasa indica la incidencia de homicidios en diferentes etapas de la vida, incluyendo la infancia y la adolescencia. Los homicidios son una forma extrema de violencia que puede afectar a niños, niñas y adolescentes, y su prevención es fundamental para garantizar su seguridad y bienestar.





- 3.3.5. **Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida):** Este indicador mide la incidencia de diferentes formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes a lo largo de su vida. Puede incluir violencia física, emocional, sexual, negligencia, entre otras. Es esencial para comprender la magnitud del problema y diseñar estrategias efectivas de prevención y atención.
- 3.3.6. **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (Por curso de vida):** Este indicador evalúa la proporción de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas directas o indirectas del conflicto armado en una determinada región o país. El conflicto armado puede exponer a los niños y niñas a diversas formas de violencia, incluyendo reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, y violencia sexual, entre otros.
- 3.3.7. **Niños, niñas y adolescentes en Cifras**

<b>Línea Estratégica:</b>				
<b>Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.</b>				
<b>Indicadores Asociados</b>	<b>Valledupar</b>			<b>Depto.</b>
	<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>	<b>Línea Base</b>
Número niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos-PARD.	Sin Información			Sin Información
NEMLDS: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas (Por curso de vida).	0-5 años			0-5 años
	170,87	2018	INMLCF	91,6
	188,06	2019	INMLCF	76,3
	104,64	2020	INMLCF	35,5
Tasa de trabajo infantil.	113,76	2021	INMLCF	46,3
	Sin Información			Sin Información
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	8,589	2021	INMLCF	11,14
Uso de menores de edad en la comisión de delitos (Art. 188D).				
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (Por curso de vida).				





Desplazamiento forzado en NNA - Primera Infancia (0-5 años):	75%	2021	UARIV	241 casos
Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados.				
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida).				
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.	60,2%	2021	ICBF	41, 49 casos
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	130,49	2021	ICBF	151,1 casos

### 3.3.8. Lo que dicen los niños, niñas y adolescentes

Un hogar seguro para niños, niñas y adolescentes es un entorno donde se garantiza su bienestar físico, emocional y psicológico. En este espacio, los niños se sienten protegidos, amados y valorados, y tienen acceso a sus necesidades básicas como alimentación adecuada, atención médica, educación y afecto. Además, un hogar seguro proporciona un ambiente libre de abuso, violencia, negligencia y cualquier forma de maltrato, permitiendo que los niños crezcan y se desarrollen en un entorno estable y positivo. Aquí, los niños pueden expresarse libremente, explorar su creatividad, desarrollar relaciones familiares saludables y construir una base sólida para su futuro. En resumen, un hogar seguro es un refugio donde los niños pueden crecer y florecer, recibiendo el cuidado y la protección necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Por consiguiente, indagar sobre la seguridad en el hogar es la base que garantiza su bienestar físico, emocional y psicológico. En este espacio, los niños se sienten protegidos, amados y valorados, y tienen acceso a sus necesidades básicas como alimentación adecuada, atención médica, educación y afecto. Además, un hogar seguro proporciona un ambiente libre de abuso, violencia, negligencia y cualquier forma de maltrato, permitiendo que los niños crezcan y se desarrollen en un entorno estable y positivo. Aquí, los niños pueden expresarse libremente, explorar su creatividad, desarrollar relaciones familiares saludables y construir una base sólida para su futuro. En resumen, un hogar seguro es un refugio donde los niños pueden crecer y florecer, recibiendo el cuidado y la protección necesarios para alcanzar su máximo potencial.

En este sentido, al preguntar a los niños niñas y adolescentes si se sienten seguros en casa el mayor correspondiendo al 96,8%, seguido con el 2,7% dicen que la casa no es un lugar seguro y el 0,3% responden de manera ambigua. En consecuencia, las respuestas reflejan una variedad de





preocupaciones y situaciones que generan inseguridad. Algunos, mencionan la ubicación de sus hogares en áreas consideradas como ranchitos o barrios inseguros, donde la sensación de peligro se intensifica debido a la presencia de personas extrañas y la falta de vigilancia. Además, la ocurrencia de robos y la vulnerabilidad frente a posibles intrusiones o ataques son motivo de preocupación, especialmente cuando los niños deben salir de sus hogares y quedarse solos.

Por otro lado, factores como el estado físico de la vivienda, la presencia de lotes enmontados que pueden ser utilizados por delincuentes, y la ausencia de cuidado por parte de los adultos responsables también contribuyen a la sensación de inseguridad. La falta de comunicación y apoyo emocional dentro del hogar, así como la presencia de personas que generan incomodidad o situaciones de violencia, también afectan la percepción de seguridad de los niños y adolescentes en su propio hogar. En resumen, las respuestas de los niños, niñas y adolescentes revelan la complejidad de las situaciones que influyen en su sensación de seguridad en el hogar, destacando la importancia de abordar estas preocupaciones para garantizar su bienestar y protección.

Ahora, en cuanto a la seguridad en el colegio para los niños, niñas y adolescentes, es fundamental para su bienestar emocional, académico y social. Un entorno escolar seguro y acogedor les brinda la confianza necesaria para explorar, aprender y desarrollarse plenamente. Cuando los estudiantes se sienten seguros en el colegio, están más dispuestos a participar activamente en las actividades académicas y extraescolares.

En esta, dirección se les preguntó a los niños niñas y adolescentes si se sienten seguros en el colegio, respondiendo el 92,0% que el colegio es un lugar seguro, el 7,1% manifiestan que los colegios no son lugares seguros y el 0,9% responden de manera ambigua.

Durante el desarrollo de la consulta, al preguntar a niños, niñas y adolescentes si se sienten seguros en el colegio, aquellos que responden negativamente expresan diversas preocupaciones que contribuyen a esta sensación de inseguridad. En primer lugar, señalan la presencia de una percepción generalizada de inseguridad en el entorno escolar, lo que puede estar relacionado con situaciones como la falta de vigilancia, la presencia de desconocidos rondando por el colegio y la percepción de que no hay medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los estudiantes.

En segundo lugar, mencionan la presencia de personas extrañas que ingresan al colegio sin autorización, lo que genera una sensación de vulnerabilidad y falta de control sobre quién tiene acceso al entorno escolar. Esta situación puede aumentar el temor de los estudiantes y generar un ambiente de desconfianza en el colegio.

En tercer lugar, destacan la problemática del bullying y maltrato entre compañeros, lo cual puede afectar significativamente el bienestar emocional y la percepción de seguridad de los estudiantes. La





presencia de robos, violencia, conflictos y venta de drogas también se mencionan como factores que contribuyen a la sensación de inseguridad en el colegio. Además, algunos estudiantes señalan que la comunicación entre compañeros se caracteriza por el uso de malas palabras, lo que puede generar un ambiente hostil y contribuir a la sensación de falta de seguridad y bienestar en el colegio.

Otros de los espacios es la seguridad en su barrio, a lo que respondieron el 81,1% de los niños niñas y adolescentes consultados consideran que sus barrios son lugares seguros, él 17,9% consideran que los barrios donde viven no son seguros.

Sin embargo, la percepción de seguridad de este sector poblacional va relacionada con múltiples factores y que son todos ellos determinantes para la definición de escenarios seguros y protectores en el municipio.

Quienes expresan sentirse inseguros en su barrio señalan diversas razones que contribuyen a esta percepción. En primer lugar, destacan la prevalencia de la inseguridad, señalando la presencia de un significativo número de delincuentes peligrosos que generan un clima de temor y vulnerabilidad. Además, enfatizan la incidencia frecuente de robos, lo que contribuye a una sensación de riesgo constante y falta de protección. Además de la delincuencia, otras situaciones como la accidentalidad y el consumo de drogas también se mencionan como factores que aumentan el sentimiento de inseguridad en el barrio.

Asimismo, se señala la deficiente iluminación como un problema que favorece la ocurrencia de hechos delictivos y accidentes, ya que dificulta la vigilancia y la percepción de seguridad por parte de los residentes. La presencia de chirretes o ladrones, así como la incidencia de peleas y violencia, también contribuyen a generar un ambiente de inseguridad y desconfianza entre los habitantes del barrio. Finalmente, la presencia de habitantes de calle puede contribuir a la percepción de inseguridad, ya sea por su propia situación de vulnerabilidad o por las actividades delictivas que puedan llevar a cabo. En conjunto, estas situaciones contribuyen a una sensación generalizada de inseguridad entre los residentes del barrio, afectando su calidad de vida y bienestar.

### **¿Has experimentado situaciones de violencia o maltrato?**

Una de las dinámicas más complejas para los niños, niñas y adolescentes hoy en día es la violencia. Por consiguiente, se les preguntó si han experimentado situaciones de violencia o maltrato, a lo que respondieron el 18,7% de los niños niñas y adolescentes manifiestan que han experimentado diversas formas de maltrato, mientras que el 80,0% manifiesta que no han sido víctimas de maltrato, esta condición es determinante para la generación desconfianzas y de escenario seguros a los cuales este sector poblacional tiene derecho.





Hay diferentes formas de manifestación de violencia y agresiones contra los niños niñas y adolescentes es así como el 28,4% manifiesta que reciben continuamente gritos, el 27,3% son sujetos de insultos, el 21,9% son víctimas de golpes, el 8,8% reciben amenazas, el 5,0% reciben empujones y el 8,6% son sujetos de jalones de cabello o pellizcos.

Cuando se les pregunta a los niños, niñas y adolescentes si han experimentado situaciones de violencia o maltrato, aquellos que responden afirmativamente revelan que los gritos son la forma más común de maltrato que experimentan. Estos gritos pueden provenir de figuras de autoridad, como padres o cuidadores, y pueden ser una expresión de ira, frustración o control sobre el niño o adolescente. Además de los gritos, también se mencionan los insultos, los golpes y las amenazas como formas de maltrato que ocurren con cierta frecuencia. Estas formas de violencia física y verbal pueden tener un impacto significativo en el bienestar emocional y psicológico de los niños y adolescentes, afectando su autoestima, confianza y relaciones interpersonales.

Además de los gritos, insultos, golpes y amenazas, también se reportan otras formas de maltrato físico, como empujones, pellizcos y jalones de cabello. Estas acciones agresivas pueden ocurrir en situaciones de conflicto o tensión dentro del hogar o el entorno familiar, y pueden provocar lesiones físicas y emocionales en los niños y adolescentes afectados. Esta violencia física, junto con la violencia verbal, contribuye a un ambiente de convivencia negativo y genera conflictos interpersonales en el hogar, dificultando la construcción de relaciones familiares saludables y afectando el desarrollo y bienestar de los niños y adolescentes

En lo personal, cuando los niños, niñas y adolescentes tienen temores o problemas recurren buscan establecer o identificar las personas con las que tienen confianzas y por lo cual reciben acompañamiento para superar sus problemas. El 50% de los niños niñas y adolescentes consultados responden que cuando tienen temores o problemas consultan con sus padres, específicamente el 30% dice recurrir a la mamá, el 6,7% recurre a los amigos, el 4,5% recurre a Dios y los demás recurren a otros familiares a los profesores a los abuelos a los hermanos a la psicóloga bueno ultimas a la conciencia.

A la pregunta si alguien los ha tocado de una manera que los hiciera sentir incómodo o incómoda, hay algunas razones principales que manifestaron:

- Violación de límites personales: El contacto físico no deseado puede violar los límites personales del niño, lo que puede generar sentimientos de invasión, intrusión y vulnerabilidad. Los niños necesitan aprender a establecer y mantener límites saludables en sus relaciones con los demás, y el contacto no deseado puede socavar esta habilidad.





- Confusión y ansiedad: Los niños pueden sentirse confundidos y ansiosos cuando experimentan contacto físico no deseado. Pueden no entender por qué están siendo tocados de esa manera y pueden sentirse impotentes para detenerlo o para expresar sus sentimientos al respecto.
- Desarrollo de la autoestima y la confianza: El contacto físico no deseado puede socavar la autoestima y la confianza en sí mismos de los niños. Pueden comenzar a cuestionar su propio valor y sentirse avergonzados o culpables por lo que les está sucediendo.
- Impacto en las relaciones futuras: Las experiencias de contacto físico no deseado pueden influir en las futuras relaciones del niño. Pueden desarrollar dificultades para confiar en los demás o para establecer relaciones íntimas y saludables debido al trauma o la incomodidad que experimentaron en el pasado.
- Impacto en la salud mental: El contacto físico no deseado puede tener un impacto negativo en la salud mental del niño, pudiendo manifestarse en forma de ansiedad, depresión, estrés postraumático u otros trastornos relacionados con el trauma.

Es importante que los adultos reconozcan y respeten los límites personales de los niños y niñas, y que enseñen a los niños a identificar y comunicar sus límites de manera segura y efectiva. Además, es crucial proporcionar un entorno seguro y de apoyo donde los niños puedan expresar sus sentimientos y recibir el apoyo que necesitan para procesar cualquier experiencia de contacto físico no deseado que puedan haber tenido. Es así, que el 86,8% de los niños niñas y adolescentes consultados responden que no han sido víctimas de situaciones incómodas mientras que el 12,7% responden que han sido tocados de manera que los han hecho sentir incómodos.

Con respecto a la pregunta anterior quienes respondieron que se sienten incómodos ante algunos comportamientos y conductas de otras personas agregan que esa persona en un 29,9% es un familiar, en el 3,7% es un maestro, en el 9,1% es un vecino y en el 57,3% son otras personas las que están generando ese tipo de molestia incomodidad o vulneración.

Enseguida, se les pregunta qué sugerencias se debe hacer para que los niños, niñas y adolescentes se sientan más seguros y protegidos en el hogar, en el colegio y en la comunidad, ellos proponen una serie de medidas para mejorar su bienestar. En primer lugar, consideran fundamental incrementar la seguridad y la vigilancia en estos entornos, lo que incluye implementar medidas que disuadan la delincuencia y brinden protección efectiva. Asimismo, destacan la importancia de promover un mayor cuidado y atención hacia ellos, tanto por parte de los adultos como de las autoridades pertinentes.





Además, sugieren que se les apoye, acompañe y preste más atención, reconociendo la necesidad de sentirse escuchados y comprendidos en sus preocupaciones y necesidades. Es esencial no violar sus derechos y mejorar la convivencia en las familias, fomentando un ambiente de respeto, comprensión y amor dentro del hogar. También proponen implementar medidas de protección en la comunidad, que garanticen su seguridad y bienestar en los espacios públicos.

Por último, consideran de suma importancia generar actividades recreativas y de convivencia que promuevan la integración social y el desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes. En resumen, las propuestas de los niños y adolescentes enfatizan la necesidad de protección, cuidado, atención y respeto por parte de la sociedad en su conjunto, así como la importancia de garantizar sus derechos y crear entornos seguros y acogedores para su desarrollo integral.

### ***3.4. Línea 4. Promoción y Atención a la Salud Mental y los Derechos Sexuales y Reproductivos de los Niños, Niñas y Adolescentes.***

La promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes se refiere a un conjunto de acciones destinadas a garantizar el bienestar psicológico y emocional, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de este grupo poblacional. Para abordar este enfoque, se consideran varios indicadores que reflejan aspectos clave de la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos. A continuación, la explicación de cada indicador mencionado:

- 3.4.1. **Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida):** Este indicador mide la incidencia de suicidios en niños, niñas y adolescentes en diferentes etapas de su vida. La tasa de suicidios es un importante indicador de la salud mental de este grupo poblacional y puede estar influenciada por diversos factores, como el estrés, la depresión, el acoso escolar, entre otros. Es fundamental implementar medidas de prevención y atención en salud mental para reducir esta tasa y proteger la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- 3.4.2. **Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en población escolar:** Este indicador indica la edad promedio en la que los niños, niñas y adolescentes comienzan a consumir sustancias ilícitas, como drogas o alcohol. El consumo de sustancias a una edad temprana puede tener consecuencias graves para la salud física, mental y emocional de los jóvenes, así como para su desarrollo personal y social. La prevención del consumo de





sustancias y la promoción de estilos de vida saludables son fundamentales para proteger la salud y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

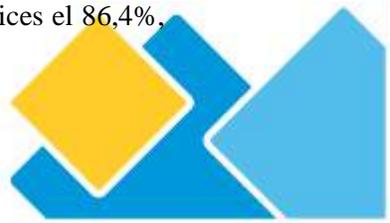
**3.4.3. Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes:** Este indicador mide la cantidad de nacimientos ocurridos en mujeres adolescentes en relación con la población total de mujeres adolescentes en una determinada área geográfica y período de tiempo. Una alta tasa de fecundidad en mujeres adolescentes puede indicar limitaciones en el acceso a la educación sexual y reproductiva, así como a métodos anticonceptivos, lo que puede tener consecuencias negativas para la salud y el desarrollo de las adolescentes, así como para sus hijos e hijas. Es fundamental garantizar el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva adecuados para prevenir embarazos no deseados y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes.

**3.4.4. Niños, niñas y adolescentes en Cifras**

<b>Línea Estratégica:</b>				
<b>Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes</b>				
<b>Indicadores Asociados</b>	<b>Valledupar</b>			<b>Depto.</b>
	<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>	<b>Línea Base</b>
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (Por curso de vida).	Sin información			Sin información
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) (por cada 100.000 habitantes)	1,718	2021	INMLCF	3,34
Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en población escolar.	Sin información			Sin información
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	1,85%	2021	MinSalud y Protección Social	4,02%
Proporción de nacidos vivos, hijos de mujeres menores de 18 años.	Sin información			Sin información

**3.4.5. Los niños, niñas y adolescentes dicen que...**

Frente a la pregunta ¿Te sientes tranquilo y feliz? Se formula para, detectar la sensibilidad del entorno familiar y social en aras de promover la salud mental y el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes. Al respecto los niños, niñas y adolescentes sí se sienten tranquilos y felices el 86,4%,





manifiestan sentirse infelices el 12,6%, manifiestan que no están felices ni tranquilos, y el 1,0% responde de manera ambigua

Las razones por las cuales los niños, niñas y adolescentes no se sienten tranquilos y felices, son expresadas por ellos, revelan malestar emocional entre los niños, niñas y adolescentes, quienes expresan sentirse infelices y poco tranquilos debido a diversas problemáticas presentes en sus hogares. Entre estas problemáticas, el exceso de tareas escolares emerge como una fuente común de estrés, generando una carga adicional en su vida cotidiana y afectando su bienestar psicológico. Además, la falta de apoyo familiar y la ausencia de un ambiente acogedor contribuyen a un sentimiento generalizado de soledad y desánimo. Asimismo, se mencionan preocupaciones relacionadas con la imagen corporal y problemas personales no especificados, que añaden más presión a su estado emocional. En este contexto, la prevalencia del estrés se destaca como una de las principales preocupaciones, y muchos de los encuestados optan por no compartir sus respuestas, lo que sugiere una reticencia a enfrentar estas dificultades abiertamente.

En lo concerniente a la actividad física, que un componente de suma importancia para los niños, niñas y adolescentes por múltiples razones

En primer lugar, promueve un crecimiento y desarrollo saludables, fortaleciendo los huesos, músculos y el sistema cardiovascular. Además, contribuye a mantener un peso adecuado y a prevenir enfermedades crónicas como la obesidad y la diabetes tipo 2. La actividad física también juega un papel crucial en el desarrollo cognitivo, mejorando la concentración, la memoria y el rendimiento académico. Además, al participar en actividades físicas, los niños y adolescentes desarrollan habilidades sociales, aprenden a trabajar en equipo y a respetar las reglas, fortaleciendo así su autoestima y confianza en sí mismos. En resumen, la actividad física es esencial para el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel físico como emocional y social.

A partir de la consulta con niños niñas y adolescentes a través de la pregunta ¿Realizas actividad física de forma regular?, se identifica que el 75,8% realiza actividad física, el 33,15%, entretanto el 22,9% no realiza actividad física

Lo mismo, que es necesario que los niños, niñas y adolescentes mantengan una estabilidad emocional y equilibrio mental, ya que esto influye directamente en su bienestar general y su capacidad para enfrentar los desafíos de la vida.

Al consultar a los niños niñas y adolescentes si se sienten emocionalmente estables y en equilibrio, el 90,0% responde que siempre o casi siempre están tranquilos y estables, mientras que el 7,5% manifiestan que nunca están tranquilos y estable.





### ***3.5. Línea 5. Garantía del Derecho a la Alimentación y Nutrición de los Niños, Niñas y Adolescentes.***

La garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes se refiere a asegurar que tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva que satisfaga sus necesidades físicas y promueva su salud y desarrollo integral. Para abordar este enfoque, se consideran varios indicadores que reflejan diferentes aspectos relacionados con la alimentación y nutrición de este grupo poblacional. A continuación, se refiere cada indicador relacionado con esta línea:

#### **3.5.1. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Femenino y Masculino):**

Este indicador mide la incidencia de muertes atribuibles a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, desglosado por género. La desnutrición es una condición grave que puede tener consecuencias devastadoras para la salud y el desarrollo de los niños y niñas, y la tasa de mortalidad por desnutrición es un indicador importante para evaluar la efectividad de las intervenciones dirigidas a prevenir y tratar la desnutrición en esta población.

#### **3.5.2. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (casos por 1000 nacidos vivos):**

Este indicador mide la cantidad de casos de muerte atribuibles a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos en una determinada área geográfica y período de tiempo. Proporciona una medida de la magnitud del problema de la desnutrición en relación con la tasa de natalidad y es útil para monitorear el progreso en la reducción de la desnutrición infantil.

#### **3.5.3. Niños y niñas con valoración de su estado nutricional:**

Este indicador cuenta la cantidad de niños y niñas que han sido evaluados para determinar su estado nutricional, lo que incluye mediciones como peso, talla, índice de masa corporal, entre otros. La valoración del estado nutricional es fundamental para identificar a los niños y niñas en riesgo de desnutrición o malnutrición y brindarles intervenciones adecuadas para mejorar su estado de salud.





3.5.4. **Plan de alimentación escolar:** Este indicador se refiere a la implementación de programas de alimentación escolar que proporcionan comidas nutritivas a los niños y niñas en edad escolar. Estos programas no solo contribuyen a garantizar una alimentación adecuada, sino que también pueden tener un impacto positivo en la asistencia y el rendimiento escolar de los niños y niñas, así como en su estado nutricional general.

3.5.5. **Niños, niñas y adolescentes en Cifras**

<b>Línea Estratégica:</b>				
<b>Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes</b>				
	<b>Valledupar</b>			<b>Depto.</b>
<b>Indicadores Asociados</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>	<b>Línea Base</b>
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. (casos por 1000 nacidos vivos)	19,6%	2021	MinSalud y Protección Social	8,7 casos
Niños y niñas con valoración de su estado nutricional.	Sin Información			Sin Información
PAE Preescolar	Sin Información			79,20%

3.5.6. **Los Niños, niñas y adolescentes dicen que...**

La alimentación saludable es esencial para niños, niñas y adolescentes, ya que proporciona los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo adecuados, así como para el mantenimiento de la salud a lo largo de sus vidas. Una dieta balanceada, rica en frutas, verduras, granos enteros, proteínas magras y productos lácteos bajos en grasa, proporciona energía para el aprendizaje, fortalece el sistema inmunológico, y contribuye a prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Además, una alimentación saludable fomenta hábitos alimenticios positivos que pueden perdurar hasta la adultez, promoviendo un estilo de vida activo y saludable. Es fundamental proporcionar a los niños, niñas y adolescentes acceso a alimentos nutritivos y educación sobre la importancia de una alimentación balanceada para su bienestar a largo plazo.

Es así, que los niños, niñas y adolescentes en un 65,7% de los niños, niñas y adolescentes consultados consideran que tienen una alimentación saludable, el 5,39% consideran que no tienen una alimentación saludable y el 26,96% consideran qué tal vez pueden tener una alimentación saludable, pero desconocen o no tienen mayor información para dar otras respuestas

Al preguntar a los niños niñas y adolescentes cuántas veces comen al día, el 28,31% manifiestan que come cuatro veces, el 45,83% manifiestan que tienen las 3 comidas diarias, el 5,08% manifiestan que





tienen 2 comidas diarias y el 0,43% que merece toda la atención manifiestan que solamente tienen una comida al día.

#### 4. Red de Organizaciones que Aportan a la Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Valledupar

El trabajo articulado entre instancias de gobierno, empresas privadas, ONGs y la sociedad civil es fundamental para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta sinergia permite una acción integral y sostenible que aborda las diversas necesidades de este grupo vulnerable. El gobierno aporta marcos legales y políticas públicas, las empresas privadas brindan recursos económicos y conocimientos técnicos, las ONGs ofrecen experiencia en intervenciones sociales y la sociedad civil aporta participación activa y vigilancia ciudadana. Esta colaboración fortalece la protección, educación y desarrollo de la infancia, generando un entorno propicio para su bienestar y crecimiento pleno.

##### Mapa de Actores

Grupos de interés	Definiciones Grupos de Interés (GI)	Nombre Actor/Grupo de Interés	Tipo de Relacionamiento
Sector Privado	Organizaciones con ánimo de lucro; empresas de cualquier forma jurídica (SAS, etc.)	Comfacesar Plamagro S.A. Viva Mayales Aseo del Norte SAS Etc...	Relacionamiento estrecho, Mantener informado
Sector Público	Organismos administrativos por medio de los cuales el estado cumple sus funciones	Alcaldía: INDER, Gestión Social, S. Educación, S. Salud ICBF Regional	Relación técnica, Relacionamiento estrecho, Monitoreo, Mantener informado y satisfechos





		Min Trabajo Regional Fiscalía Regional	
ONGs	Organizaciones sin ánimo de lucro de nivel local, regional, nacional o internacional		Relación técnica, Monitoreo (control social) aporte recursos,
Iglesias	Organizaciones sin ánimo de lucro de nivel local, regional, nacional o internacional que profesan un credo	Diócesis de Valledupar	Relacionamiento estrecho, mantener informado
Gremios y Asociaciones	Organizaciones que reúnen personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes	Cámara de Comercio Fenalco	
Multilaterales	Organizaciones que se encuentran conformadas por tres o más naciones cuya principal misión será trabajar conjuntamente en las problemáticas y aspectos relacionados con los países que integran la organización en cuestión (Ej: OEA, Naciones Unidas)	Cooperación Internacional	
Comunidad	Organizaciones comunitarias, líderes comunitarios, parroquias	Juntas de Acción Comunal Madres Comunitarias Consejos Comunitarios Organizaciones Étnicas	Relacionamiento estrecho, Mantener informado, mantener satisfecho
Medios de comunicación	Escritos, TV y radio locales, regionales y nacionales presentes en territorio de forma continua	El Pílon El Periódico Diario Al Día Radio Guatapurí Maravilla Stereo Cacica Stereo Olímpica Stereo	Mantener informado





		Canal RTA Noticias	
Academia	Instituciones de educación superior de nivel técnico o universitario	UDES Área Andina UPC UNAL La Paz UNAD	Relación técnica Investigación Formación

Fuente: Adaptación a partir de Matriz de actores ICBF

## 5. Iniciativas para Ejecutar en Favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Periodo de Gobierno 2024-2027

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	22.695 (junio de 2022)		Objetivo 4. Educación de calidad
Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz	---		Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	---		Objetivo 4. Educación de calidad





Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	89% (2021)		Objetivo 4. <b>Educación de calidad</b>
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	35,15% INMLyCF (2021)		Objetivo 16. <b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	14,9% (2020)		Objetivo 3. <b>Salud y bienestar</b>
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15-19 años)	60,7% (2015-2020)		Objetivo 3. <b>Salud y bienestar</b> Objetivo 5. <b>Igualdad de género</b>
Tasa de trabajo infantil	1,8% DANE (2020)		Objetivo 8. <b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>





## Referencias

- Concejo de Valledupar. (2017). *Concejo de Valledupar*. Obtenido de <https://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2017/03/ACUERDO-N%C2%B0007-DEL-15-DE-SEPTIEMBRE-DE-2017-.pdf>
- DPN. (2024). *Departamento de Planeación Territorial - DPN*. Obtenido de SisPT Sistema de Planeación Territorial: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPTOrientaciones/Orientaciones%20-%20Ni%C3%B1ez.pdf>
- El Congreso de Colombia. (2006). LEY 1098 DE 2006. *Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia: EVA Gestor Normativo.
- UNICEF. (2005). *UNICEF*. Obtenido de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF: [https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05\\_sp.pdf](https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05_sp.pdf)
- UNICEF. (27 de octubre de 2015). *Ciudades Amigas de la Infancia UNICEF*. Obtenido de Ciudadesamigas.org: <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20infantil%20es%20un,la%20supervivencia%20y%20el%20desarrollo>.
- UNICEF. (s.f.). *UNICEF Uruguay*. Obtenido de <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia>





Infancia & Adolescencia **DIAGNÓSTICO**



**DIAGNÓSTICO**

# Infancia & Adolescencia

Valledupar - Cesar - 2024





ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR

**Valledupar,**  
*municipio*  
*equitativo y solidario*  
2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |

# Anexo 2. Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario”

# 1. MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA
		1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA
		1013. ACCIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE
		1022. RECREACIÓN
		1023. ACTIVIDAD FÍSICA
		1024. ESCENARIOS DEPORTIVOS
	103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA
		1032. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN FAMILIA
	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD
		1042. TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO
		1043. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA
		1044. GARANTÍA JURIDICA - ACCESO A LA JUSTICIA
	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1051. BUEN GOBIERNO
		1052. BUEN VIVIR Y TERRITORIO
		1053. DESARROLLO SUSTENTABLE
		1054. IDENTIDAD CULTURAL
	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ
		1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA
		1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD
107. ADULTO MAYOR	1071. BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR	
	1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	
	1073. EMPRENDEMOS Y HACEMOS PARA VIVIR BIEN	
108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	
	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	
109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	
	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	

# 1. MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
		1093. VALLEDUPAR TERRITORIO SALUDABLE CON ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
	110. VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS	1101. VOCES COMUNALES
	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1111. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS
		1112. MEJORANDO EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS
		1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
		1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS
	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO
	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA
		1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA
	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO
	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1151. ACTIVATE JOVEN
		1152. EDUCA JOVEN
		1153. INVOLUCRATE YA: TU VOZ HACE EL CAMBIO
		1154. JUVENTUD PROTEGIDA, INSTITUCIONES COMPROMETIDAS
		1155. EMPREDE TU, ECONOMIA JUVENIL
		1156. VIDA SANA, JUVENTUD ACTIVA
	116. COMUNIDAD DIVERSA	1161. ATENCIÓN INTEGRAL
		1162. EMPRENDIMIENTO
		1163. PROTECCIÓN DE VIDA
	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
		2012. CUIDADO URBANO

# 1. MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	202. VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS OPTIMOS	2021. EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
	203. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2031. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS
	204. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNO AL	2041. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
		2042. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	205. CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO	2051. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		2052. MODERNIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)
		2062. PERMANENCIA ACTIVA (ADAPTABILIDAD O PERMANENCIA)
		2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)
		2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)
	207. INFRAESTRUCTURA VÍAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD
	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL
	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE	2091. FORTALECIMIENTO SIG PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD
2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE		
210. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD	2101. SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN AL TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD	
	2102. SERVICIO DE EDUCACIÓN EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD	

# 1. MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
	Y TRANSPORTE	2103. REGULACIÓN DEL TRÁFICO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	211. VIVIENDA Y HÁBITAT	2111. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA 2112. FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES. 3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN.
	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA
	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTÍSTICO
	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD.
	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD
	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO 3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD
	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA 3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA 3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR

# 1. MAPA ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Habilitador
EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL
		4012. GESTIÓN DOCUMENTAL
		4013. SERVICIO AL CIUDADANO
		4014. GOBIERNO DIGITAL
		4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA
	4016. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	
	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

## 2. METAS TRAZADORAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de homicidio intencional por cada 100,000 habitantes	23,19% (2022)	23%	↓ 0,19%			PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de violencia interpersonal x 100 mil habitantes	239% (2019)	220%	↓ 19%	  		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	5,32 (2020)	5,3	↓ 0,02%	   		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas	7,3 (SLS/ 2023)	4,9	↓ 2,4	 		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Índice de pobreza multidimensional	30,5% (2028)	30%	↓ 0,5%	    		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

## 2. METAS TRAZADORAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPA R DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	129% (2019)	120%	↓ 9%	  		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 1. VALLEDUPA R DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de mortalidad prematura por ENT en población de EJE 1.	374,78% (RUAF/ 2022)	374	↓ 0,78	  		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 1. VALLEDUPA R DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	Tasa de mortalidad asociada a desnutrición aguda en EJE 1.	19,6 (ASIS/ 2023)	18,60	↓ 1	   		PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Déficit cualitativo de vivienda	10,6% (2023)	10,30%	↓ 0,3%	  		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Déficit cuantitativo de vivienda	31,8% (2023)	31,40%	↓ 0,4%	  		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

## 2. METAS TRAZADORAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Índice de espacio público	2,54 m <sup>2</sup> /hab. (2023)	2,56 m <sup>2</sup>	- 0,02 m <sup>2</sup>	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Cobertura de educación neta	93,37% (2022)	95%	-1,63%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Cobertura de educación bruta	95,99% (2022)	97%	-1,01%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	Tasa de desempleo (según cobertura de seguridad social)	10,8% (DANE – 2023)	10%	-0,8%	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

## 2. METAS TRAZADORAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	Tasa de informalidad laboral	64.3% (DANE – 2023)	63,3%	-1%	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	% de trabajadores por cuenta propia	60,73% (DANE – 2022)	59,73%	-1%	 		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	Índice de Competitividad	4,44 (DANE – 2022)	4,88	+0,44	  		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	Toneladas de CO2 equivalente emitidas en nuestro territorio	1,5 tCO2e (ICES – 2014)	1,2 tCO2e	↓ 0,3 tCO2e	  		PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

## 2. METAS TRAZADORAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Indicador Trazador	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	Índice de Desempeño Institucional	58,3 (DANE – 2023)	65	- 6,7%	 		PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO
EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	Índice de Desempeño Fiscal	63,2 (DANE – 2023)	68	- 4,8%	 		PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO

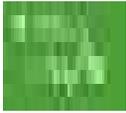
### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de IPS con accesibilidad y oportunidad de la atención en salud	56% SLS/2023	70%	↑14%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de riesgos en salud identificados e intervenidos en los territorios priorizados a través de la implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud -APS	70% SLS/2023	80%	10%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de accesibilidad y oportunidad de entidades que administran el aseguramiento	65% SLS/2023	70%.	↑5%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

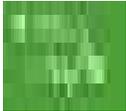
### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Letalidad por Dengue	0,41 ASIS/2023	0,31	↓10%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de la estrategia de entornos saludables	60% SLS/2023	90%	↑30%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Incidencia rabia humana	0 SLS/2023	0	=0%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	86 ASIS 2023	80	↓6			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Edad de inicio de consumo de sustancias ilícitas en población en edad escolar	13.6 SLS/2019	14	↑0.4			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Tasa de incidencia de Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS	9,2 SLS/2022	9	↓0,2			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Razón de mortalidad materna	114,9 ASIS/2023	112	↓2,9			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Tasa específica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años (x1000)	60,91 ASIS/2023	60	↓0,91			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Tasa específica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años (x1000)	2,26 ASIS/2023	2	↓0,26			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH	33 ASIS/2023	33	=0%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	9,82 ASIS/2023	9	↓0,82			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Letalidad por tuberculosis pulmonar	5,19 ASIS/2023	5	↓0,19			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Coberturas útiles de vacunación niños y niñas de 5 años segundo refuerzo de DPT	81,3% SLS/2019	95%	↑13,7%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Tasa de enfermedad laboral	95,4 Fasecolda/2023	94,4	↓1			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Proporción de implementación de los componentes del eje estratégico de Pueblos y comunidades étnicas, campesinas, mujeres víctimas de violencia de género, sectores LGBTQ+, víctimas del conflicto armado, habitante de calle, población con discapacidad, población migrante y otras poblaciones con vulneración, equidad y/o vulneración en salud.	60% SLS	80%	↑20%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de gestión de las PQRSD a través del Servicio de Atención al Ciudadano SAC	50% SLS/2023	90%	↑40%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del plan de participación social en salud	91% ASIS/2023	95%	↑4%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de cumplimiento favorable en los establecimientos de interés sanitario.	47% ASIS/2023	70%	↑23%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de cumplimiento técnico y financiero del Plan Territorial de Salud PTS.	80% ASIS/2023	95%	↑15%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de implementación de los componentes de la respuesta en salud ante situaciones de urgencias, emergencias en salud pública y desastres.	70% ASIS/2023	90%	↑20%			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL
EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109 VALLEDUPAR TE CUIDA	Porcentaje de notificación de las semanas epidemiológicas de los eventos de interés en salud pública.	98% ASIS/2023	98%	=0			PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL

### 3. METAS INTERMEDIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

#### "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"

Eje Transformador	Catalizador	Indicador Intermedio	Línea Base / Fuente / Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS	Articulación con PND	Articulación con PDD
EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	ND	50%	50%			PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
1	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA atendidos en Programas de formación, sensibilización y capacitación con énfasis en el cuidado, vínculos, relaciones y capacidades	0	Oficina de Gestión Social / 2023	20000	20000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
2	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA que acceden a servicios deportivos, recreativos y/o de actividad física	0	Oficina de Gestión Social / 2023	10000	10000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
3	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA participantes en Promoción de los gobiernos estudiantiles en las	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
4	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1011. ATENCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DE NNA	Número de NNA intervenidos en estrategias desarrolladas para garantizar la atención integral de NNA en materia de salud y educación	0	Oficina de Gestión Social / 2023	4000	4000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
5	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de entidades asistidas técnicamente en prevención del delito	0	Oficina de Gestión Social / 2023	30	30	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
6	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de NNA intervenidos con acciones desarrolladas en el marco del Comité Interinstitucional para la erradicación infantil y protección integral del adolescente trabajador	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
7	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de NNA intervenidos con acciones desarrolladas en el marco del comité articulador para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA - ESCCNA, en el marco del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias Sexuales por razones de Sexo o Género	0	Oficina de Gestión Social / 2023	500	500	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
8	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1012. PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA	Número de NNA intervenidos con acciones de restitución de los derechos de NNA	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
9	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1013. ACCIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Número de documentos con lineamientos de política pública Infancia y adolescencia formulados, ajustados e/o implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
10	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	101. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1013. ACCIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Número de NNA intervenidos en estrategias de garantía y restitución de los derechos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	NA	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
11	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de personas de Instituciones educativas vinculadas a juegos Intercolegiados	ND	ND	10000	10000	INDER	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
12	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de atletas beneficiados con programas del instituto.	ND	ND	1000	1000	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
13	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	ND	ND	60	60	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
14	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de personas con talento deportivo identificadas	ND	ND	60	60	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
15	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	ND	ND	8000	8000	INDER	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
16	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	ND	ND	20000	20000	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
17	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de personas capacitadas	ND	ND	1000	1000	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
18	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de personas con estímulos entregados	ND	ND	160	160	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
19	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1021. DEPORTE	Número de documentos de planeación realizados	ND	ND	1	1	INDER	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
20	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1022. RECREACIÓN	Número de personas asistentes a eventos recreativos comunitarios realizados	ND	ND	4000	4000	INDER	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
21	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1023. ACTIVIDAD FÍSICA	Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física			17000	17000		 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT			
22	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1024. ESCENARIOS DEPORTIVOS	Número de infraestructuras deportivas con procesos de adecuación, recuperación y mantenimiento	ND	ND	48	48	INDER				5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público	
23	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	102. RECREACIÓN Y DEPORTE	1024. ESCENARIOS DEPORTIVOS	Número de estudios y diseños elaborados para la construcción de parques y/o escenarios deportivos en el Municipio de Valledupar	ND	ND	4	4	INDER				5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público	
24	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA	Número de familias atendidas en Programas de Convivencia, Comunicación y Justicia	ND	ND	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL				2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA	
25	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA	Número de Sistemas Municipales de Cuidado diseñados e/o implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
26	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	1031. CONVIVENCIA, COMUNICACIÓN Y JUSTICIA PARA LA FAMILIA	Número de familias capacitadas	ND	ND	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
27	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	103. FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	1032. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN FAMILIA	Número de familias atendidas en problemas psicosociales internas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	30	30	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL				2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA	
28	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Numero de acciones en favor del derecho a la salud de la PcD ejecutadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA LOCAL DE SALUD					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
29	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de acciones dirigidas a la PcD para garantizar una educación de calidad, inclusiva y pertinente implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
30	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de programas dirigidos a fortalecer emprendimientos, ubicación e inclusión laboral y/o generación de ingresos flexibles para personas con discapacidad y sus cuidadores implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
31	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1041. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	Número de procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la PcD implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
32	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1042. TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO	Número de acciones estratégicas de garantía de derecho implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO					2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
33	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1043. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA	Número de acciones que garantizan el derecho a la participación en la vida política y pública de la Pcd.	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
34	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	104. VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1044. GARANTÍA JURÍDICA - ACCESO A LA JUSTICIA	Número de personas atendidas o vinculadas a procesos de garantía de derechos	ND	ND	200	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
35	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1051. BUEN GOBIERNO	Número de Estrategias de Fortalecimiento de gobierno propio, Derechos Humanos y legislación especial implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
36	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1051. BUEN GOBIERNO	Número de Iniciativas de procesos de reconocimiento, ampliación y saneamiento implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
37	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1051. BUEN GOBIERNO	Número de documentos de política pública de grupos étnicos formulados e/o	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
38	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1052. BUEN VIVIR Y TERRITORIO	Número de Estrategias de fortalecimiento de procesos de autonomía y soberanía alimentaria, modelos de educación, medicina tradicional para comunidades étnicas implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	8	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	    		3. Derecho Humano a la Alimentación	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
39	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1053. DESARROLLO SUSTENTABLE	Número de Proyectos de fortalecimiento de la economía popular endógena y de desarrollo sustentable	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
40	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	105. VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	1054. IDENTIDAD CULTURAL	Número de encuentros de revitalización cultural de integración y fortalecimiento del tejido social, transmisión de saberes ancestrales y tradicionales en grupos étnicos (Afro, Indígena) realizados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	8	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
41	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Número de organizaciones sensibilizadas para el fortalecimiento en procesos de construcción de paz con enfoque diferencial y de género	ND	ND	20	20	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
42	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Número de personas en educación en prevención de violencia de género y derechos humanos capacitados	ND	ND	20000	20000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
43	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1061. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Número de mujeres Víctimas de VBG beneficiadas	ND	ND	100	100	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
44	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de estrategias de fomento de participación para las mujeres	ND	ND	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
45	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de	ND	ND	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
46	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Número de personas en estrategias de prevención de violencia de género sensibilizadas	ND	ND	20000	20000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
47	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1062. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA	Numero de personas con enfoque diferencial y de género con asistencia técnica en iniciativas de desarrollo economico y apuestas productivas beneficiados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	400	400	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
48	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Número de personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre con enfoque de equidad y género	ND	ND	500	500	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
49	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización	ND	ND	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
50	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	106. EQUIDAD Y GÉNERO	1063. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	Número de personas certificadas en competencias laborales	ND	ND	400	400	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
51	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	107. ADULTO MAYOR	1071. BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR	Número de adultos mayores atendidos con servicios integrales	ND	ND	4550	4550	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
52	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	107. ADULTO MAYOR	1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	Numero de adultos mayores beneficiados con espacios y entornos saludables para los adultos mayores y sus cuidadores.	ND	ND	10000	10000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
53	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	107. ADULTO MAYOR	1072. PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	Número de centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
54	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	107. ADULTO MAYOR	1073. EMPRENDEMOS Y HACEMOS PARA VIVIR BIEN	Número de adultos mayores beneficiados con promoción del emprendimiento y autoempleo en los adultos mayores	0	Oficina de Gestión Social / 2023	40	40	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
55	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	Número de estrategias integrales socioproductivas de atención realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARIA DE DESARROLLO O ECONÓMICO / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
56	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	Número de personas migrantes atendidas con servicio de salud	ND	ND	100	100	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
57	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1081. ATENCIÓN A MIGRANTES	Número de herramientas de información para la gestión migratoria laboral implementadas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
58	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de Proyectos estructurados para acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos de población en reincorporación y/o de desarrollo económico formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARIA DE DESARROLLO O ECONÓMICO	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
59	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de Proyectos de Capacitación en conocimientos, habilidades, técnicas socioproductivas para personas en procesos de reincorporación y reintegración formulados e/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARIA DE DESARROLLO O ECONÓMICO / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
60	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de instancias formales y no formales de participación de personas en procesos de reincorporación fortalecidas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
61	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	108. ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	1082. POBLACIÓN EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN	Número de Proyectos de apoyo a cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARIA DE DESARROLLO O ECONÓMICO	   		4. Transformación Productiva, Intrínica y Acción Climática	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
62	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en salud implementados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARIA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
63	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Política de Publica de Participación Social en Salud PPPSS implementada	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
64	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Modelos operativos de Inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos de interés sanitario que pueden generar riesgos para la población implementados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
65	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Modelos operativos de Inspección, vigilancia y control en los establecimientos y espacios de bebidas y alimentos que pueden	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
66	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias para la planeación, gestión y seguimiento de la salud pública	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
67	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Modelo de Salud Territorial del municipio de Valledupar diseñado y aprobado	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
68	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias para la gestión de emergencias, desastres, cambio climático y pandemias realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
69	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) municipal operando	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
70	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Sistemas de Vigilancia en Salud Pública operando	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
71	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de Observatorios de Salud Pública Municipal implementados	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
72	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Número de estrategias de transformación digital en salud (Sistemas de Información) realizadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
73	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA	Número de estrategias para la gestión y seguimiento de la accesibilidad, oportunidad, continuidad e integridad en la red prestadora de servicios de salud implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
74	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1091. GOBIERNO Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA	Número de estrategias de acompañamiento técnico y seguimiento a las entidades que administran el aseguramiento en salud para la gestión de las barreras de acceso en la prestación de servicios en salud implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
75	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y promoción de la salud laboral con énfasis en la población de economía popular y comunitaria desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
76	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión, vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
77	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones salud relacionadas con condiciones ambientales y cambio climático implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
78	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión, vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
79	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de Centros de Bienestar animal en funcionamiento	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
80	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de Programas de Estratificación de Animales implementados	0	Secretaría Local de Salud / 2023	4	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
81	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
82	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitables implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
83	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles CERSS implementadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
84	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
85	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención de la violencia autoinfligida en los diferentes entornos desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   		3. Derecho Humano a la Alimentación	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
86	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral para la promoción de la salud mental y la convivencia social realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
87	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión territorial de la desnutrición aguda y la inocuidad de los alimentos implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
88	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión, prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materna en el marco de la ruta integral de atención materno perinatal realizadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
89	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención del embarazo adolescente desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
90	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención de violencias por razones de sexo y género y la atención integral en salud a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
91	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención de las enfermedades de transmisión materno infantil	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
92	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda desarrolladas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
93	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias para la gestión y prevención de la Tuberculosis y Hansen implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
94	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de programas Ampliado de Inmunizaciones PAI desarrollados	1	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
95	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias en salud con transversalización para niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y población LGBTQI+, víctimas del conflicto armado, migrante, habitante de calle y otras poblaciones con vulneración, equidad, condición y/o situaciones en salud implementadas	1	Secretaría Local de Salud / 2023	5	4	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
96	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
97	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1092. SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL	Número de estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	Secretaría Local de Salud / 2023	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD / OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
98	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	109. VALLEDUPAR TE CUIDA	1093. VALLEDUPAR TERRITORIO SALUDABLE CON ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Número de hogares con Planes Integrales de Cuidado Primario PÍCP de Equipos Básicos en Salud EBS en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud APS operando	1100	Secretaría de Obras / 2023	20550	19450	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
99	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	110. VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS	1101. VOCES COMUNALES	Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública para la acción comunal (Acuerdo N° 011 del 6 de diciembre de 2023) ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
100	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	110. VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS	1101. VOCES COMUNALES	Número de Iniciativas de fortalecimiento, apoyo y/o de formación a las Juntas Administradoras Locales ejecutadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	2	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
101	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1111. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS	Número de Proyectos para brindar la Atención Humanitaria Inmediata en ejecución de la Política Pública de Víctimas formulados y/o ejecutados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
102	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1111. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS	Número de Proyectos de Apoyo a la Participación Efectiva a la Mesa Municipal de Víctimas implementados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
103	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1112. MEJORANDO EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS	Número de Iniciativas de restablecimiento y/o reconocimiento de derechos de la Población Víctima implementadas	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
104	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Número de estrategias de retorno y reubicación de población víctima diseñadas e/o implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
105	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Número de Planes de Contingencia para la atención a crisis humanitarias, Plan de Prevención y/o POSI diseñados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
106	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Número de Planes de Acción Territorial de Víctimas (PAT) diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
107	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Número de Proyectos de Asistencia funeraria a cuerpos de personas víctimas desaparecidas en el contexto del conflicto armado formulados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
108	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Número de Proyectos formulados e/o implementados para la Asistencia Técnica que ejerce la Personería Municipal a la Mesa Municipal de Víctimas en garantía a los derechos	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
109	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1113. PROTECCION INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS	Número de proyectos formulados e/ implementados que permitan cumplir las Órdenes de Restitución de Tierras que vinculan al Ente Territorial y garantizar la estrategia de acceso a libreta militar para las víctimas que lo requieran	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
110	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Campañas de prevención del cáncer realizadas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
111	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Número de Iniciativas simbólicas de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía acompañadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
112	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Número de Proyectos formulados e/o implementados para las adecuaciones a la Infraestructura física del Centro de Atención a las Víctimas del Municipio	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
113	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
114	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	111. VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	1114. DIGNIFICANDO LAS VÍCTIMAS	Actos simbólicos y de dignificación implementados	ND	ND	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
115	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de casas de justicia adecuadas y/o dotadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
116	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Proyectos de implementación de la catedra de convivencia, cultura ciudadana y construcción de paz en IE, comunas y Corregimientos ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
117	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública de Libertad Religiosa ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	2	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
118	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Proyectos de Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
119	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Iniciativas de Capacitación y/o Sensibilización en DDHH y DIH ejecutados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	   	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
120	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de Estrategias de Fortalecimiento de las comisiones de conciliación y de convivencia de las JAL implementadas	ND	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
121	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de documentos de política pública de Paz construidos e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
122	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	112. VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	1121. CONVIVENCIA PARA CONSTRUIR PAZ Y RESPETO	Número de documentos de política pública de población en condición de calle construidos e/o	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
123	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA	Número de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Carcelario implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
124	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA	Número de proyectos de diseño y/o construcción de Estaciones e/o Inspecciones de Policía municipal formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
125	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1131. INFRAESTRUCTURA SEGURA	No de proyectos de adecuación, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura de estaciones e/o inspecciones de policía municipales formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
126	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de servidores inteligentes con analítica de video para reconocimiento facial y de placas adquirido y puesto en marcha	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
127	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de planes estratégicos de comunicaciones diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
128	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de proyectos de reposición de cámaras obsoletas en el sistema de CCTV ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
129	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de Proyectos de Mantenimiento de cámaras de seguridad del CCTV ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
130	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de estudios de rediseño institucional para la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
131	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC formulados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
132	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	113. VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	1132. FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA	Número de Proyectos de Adquisición de CAI móvil formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
133	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de Proyectos intervención de escenarios para el mejor manejo del espacio público formulados y/o	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
134	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de Planes Maestros de espacio público formulados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
135	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de Planes maestros de control urbano formulado e/o implementado	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
136	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de equipos de espacio público fortalecidos	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT			
137	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de estrategias de defensa y fortalecimiento del espacio público	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO				5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público	
138	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	114. VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	1141. PRESERVACION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	Número de documentos de política pública de vendedores estacionarios y ambulantes construidas e/o implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO				2. Seguridad Humana y Justicia Social	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA	
139	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1151. ACTIVATE JOVEN	Número de instancias formales y no formales de participación juvenil fortalecidas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
140	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1151. ACTIVATE JOVEN	Número de jóvenes con acceso al desarrollo cultural y deportivo en los jóvenes apoyados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
141	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1152. EDUCA JOVEN	Número de Proyectos de Articulación con el SENA para Formación Técnica y Tecnológica formulados e implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	2	2	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
142	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1152. EDUCA JOVEN	Número de jóvenes con implementación de estrategias de garantía de derecho a la educación intervenidos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	4000	4000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
143	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1153. INVOLUCRATE YA: TU VOZ HACE EL CAMBIO	Número de jóvenes con acceso a los derechos a la participación política apoyados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
144	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1154. JUVENTUD PROTEGIDA, INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	Número de entidades u organizaciones con proceso de articulación interinstitucional con las autoridades	0	Oficina de Gestión Social / 2023	30	30	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
145	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1155. EMPREDE TU, ECONOMIA JUVENIL	Número de jóvenes con asistencia técnica en iniciativas de desarrollo económico y apuestas productivas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	400	400	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
146	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	115. JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	1156. VIDA SANA, JUVENTUD ACTIVA	Número de jóvenes con desarrollo y bienestar psicosocial, emocional, sexual y/o afectivos intervenidos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	4000	4000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
147	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	116. COMUNIDAD DIVERSA	1161. ATENCIÓN INTEGRAL	Número de personas atendidas en atención integral y garantía de derecho, participación y representación de la población LGBTQ+	0	Secretaría de Gobierno / 2023	200	200	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
148	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	116. COMUNIDAD DIVERSA	1162. EMPRENDIMIENTO	Número de personas apoyadas en Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	0	Secretaría de Gobierno / 2023	20	20	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL					2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
149	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	116. COMUNIDAD DIVERSA	1163. PROTECCIÓN DE VIDA	Número de personas involucradas en protección de la vida, rutas de atención y restitución de de derechos	0	Secretaría de Gobierno / 2023	40	40	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
150	EJE 1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	116. COMUNIDAD DIVERSA	1163. PROTECCIÓN DE VIDA	Número de documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados con enfoque	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	   	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 4. CESAR, SEGURO Y CONFIABLE	NA
151	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Metros lineales de Parque lineal del río Guatapuri mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	750	Secretaría de Obras / 2023	1150	400	SECRETARÍA DE OBRAS	   	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
152	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de parques y/o escenarios deportivos mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	30	30	SECRETARÍA DE OBRAS	  	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
153	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de plazas mejoradas, ampliadas, mantenidas y/o construidas	0	Secretaría de Obras / 2023	8	8	SECRETARÍA DE OBRAS	 	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
154	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2011. BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Número de bulevares y/o andenes peatonales mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	40	40	SECRETARÍA DE OBRAS	 	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
155	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2012. CUIDADO URBANO	Número de corredores ambientales mejorados, diseñados y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
156	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	201. ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2012. CUIDADO URBANO	Número de Centros de Manzana del PEMP mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	 	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
157	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	202. VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÓPTIMOS	2021. EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Número de colectores pluviales ampliados, mejorados y/o construidos	1	Secretaría de Obras / 2023	3	2	SECRETARÍA DE OBRAS	  	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	X. Gestión y planificación del sistema de Servicios Públicos
158	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	202. VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÓPTIMOS	2021. EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos y/o	3	Secretaría de Obras / 2023	11	8	SECRETARÍA DE OBRAS	  	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	X. Gestión y planificación del sistema de Servicios Públicos
159	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	203. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2031. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS	Número de Proyectos de diseño, formulación, mejoramiento y/o construcción de obras complementarias para el desarrollo del Parque de la Leyenda Vallenata formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	 	 5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
160	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	203. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	2031. EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS	Número de archivos municipales de valledupar diseñados y/o construidos	0	Secretaria de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
161	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	204. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNO AL HÁBITAT	2041. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Numero de proyectos de mejoramiento integral con estudio juridico y caracterización realizado	9	FONVISOCIAL / 2023	12	3	FONVISOCIAL / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
162	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	204. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNO AL HÁBITAT	2041. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	Número de mejoramiento integral de barrios (MIB) ejecutados	0	FONVISOCIAL / 2023	1	1	FONVISOCIAL / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público X. Gestión y planificación del sistema de
163	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	205. CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2051. INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Número de Instrumentos de Planeación elaborados, revisados y/o ajustados	1	OAPM, 2023	6	5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL / SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		5. Convergencia Regional	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
164	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	205. CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2052. MODERNIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	Número de estudios de diseño y estructuración y/o puesta en marcha del Centro Integral de Atención Municipal del Usuario (CAMU)	0	OAPM, 2023	1	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
165	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	No de Estudiantes con servicio de apoyo a la cobertura educativa con el transporte escolar	2651	Secretaria educacion /2023	3000	349	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
166	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	Porcentaje de población con necesidades Educativas especiales atendidas	100%	Secretaria educacion /2023	100%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
167	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	Porcentaje de estudiantes atendidos en la zonas objetivos	100%	Secretaria educacion /2023	100%	100%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
168	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2061. TODOS AL AULA (ACCESIBILIDAD O COBERTURA)	Número de Estudiantes Atendidos	84376	Secretaria educacion /2023	80000	80000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
169	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2062. PERMANENCIA ACTIVA (ADAPTABILIDAD O PERMANENCIA)	Numero de Personas Alfabetizadas	4579	Secretaria educacion /2023	5579	1000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
170	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Numero de Estudiantes con cobertura PAE	42409	Secretaria educacion /2023	50000	7591	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	   		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
171	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de programas de formación docente continua y Formación avanzada realizada	4	Secretaria educacion /2023	4	4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
172	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de Instituciones educativas en categoría de desempeño C y D en las pruebas Saber 11	59% de IE en niveles C y D en pruebas saber 11	Secretaría educación /2023	50%	(-)%	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
173	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de programas de formación en segunda lengua realizados	0	Secretaría educación /2023	1	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
174	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de IE con Perfil Socioeducativo realizado	0	Secretaría educación /2023	47	47	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
175	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de Instituciones educativas con uso y apropiación de las TICs	0	Secretaría educación /2023	47	47	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
176	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2063. VALLEDUPAR EDUCA CON CALIDAD: (ACEPTABILIDAD O CALIDAD)	Número de programas de tránsito a educación posmedia implementado	0	Secretaría educación /2023	1	4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
177	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	Número de ambientes educativos dotados, construidos y/o mejorados en preescolar, básica, media para la paz y la	0	Secretaría educación /2023	200	200	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / SECRETARÍA DE OBRAS		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
178	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	Predios de IE, identificados, valorizados y legalizados	67	Secretaría educación /2023	114	47	SECRETARÍA GENERAL / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
179	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	206. EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	2064. EDUCACIÓN SIN BARRERAS (ASEQUIBILIDAD O DISPONIBILIDAD)	IE con servicio de conectividad digital	146	Secretaría educación /2023	150	4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		2. Seguridad Humana y Justicia Social	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
180	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	207. INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	0	Secretaría de Obras / 2023	24	24	SECRETARÍA DE OBRAS		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
181	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	207. INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Número de Proyectos de Intersecciones Viales para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción, diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
182	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	207. INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Kilómetros de ciclorutas implementadas	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
183	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	207. INFRAESTRUCTURA VÍAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Número de planes viales formulados, actualizados e/o implementados	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
184	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	207. INFRAESTRUCTURA VÍAL INTEGRAL	2071. MEJORES Y NUEVAS VÍAS PARA LA MOVILIDAD	Kilómetros de vías terciarias mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE OBRAS	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
185	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Numero de intersecciones semaforizadas renovadas y actualizadas	12	ND	69	57	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
186	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Intersecciones semaforizadas centralizadas Implementar	69	ND	74	5	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
187	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Número de Señales verticales de tránsito instaladas	0	ND	1500	1500	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
188	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Metros lineales de reductores de velocidad instalados	0	ND	2000	2000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
189	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Metros líneas de demarcación horizontal de líneas de tráfico en el pavimento	0	ND	50000	50000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
190	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	M2 de demarcación horizontal, señales y pictogramas en el pavimento	0	ND	8000	8000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
191	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Intervenciones viales en sitios críticos de la ciudad instaladas	0	ND	15	15	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
192	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	208. INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	2081. INFRAESTRUCTURA DE MOBILIARIOS Y MONITOREO PARA LA SEGURIDAD VÍAL	Puntos de fotodetección - SAST en sitios críticos de la red vial instalados	0	ND	5	5	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
193	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2091. FORTALECIMIENTO SIG PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD	SIG en infraestructura de transporte y movilidad Adquiridos e implementados	0	ND	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
194	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	No de estudio de rutas de transporte público hacia los corregimientos del norte, implementados	0	ND	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE / SIVA	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
195	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	carril preferencial para el SETPC, implementado	ND	ND	1	1000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E / SIVA	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
196	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER) en vía pública, estructurado e implementando	0	ND	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
197	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Sistema de Bicicletas Publicas, implementados	0	ND	1	1	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	IX. Planificación del Sistema de Movilidad
198	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Número de ciclovías recreativas implementadas	ND	ND	5	5	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E / INDER	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
199	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	209. INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	2092. MOVILIDAD SOSTENIBLE	Número de ciclo paseos Implementados	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E / INDER	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
200	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	210. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE	2101. SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN AL TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD	Programa de sensibilización a conductores de motocicletas en el cumplimiento de las normas de tránsito implementados	0	ND	2000	2000	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
201	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	210. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE	2102. SERVICIO DE EDUCACIÓN EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD	Número de Campañas de seguridad vial Implementadas	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
202	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	210. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE	2102. SERVICIO DE EDUCACIÓN EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD	Número de Capacitaciones a instituciones educativas en la educación vial implementadas	0	ND	40	40	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E	  		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
203	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	210. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE	2103. REGULACIÓN DEL TRÁFICO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN NORMATIVO DE	Número de unidades de tránsito para ejercer regulación y control en el municipio de Valledupar realizadas	10	ND	50	40	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORT E	 		5. Convergencia Regional	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
204	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	211. VIVIENDA Y HÁBITAT	2111. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	Número de Soluciones de Vivienda Mejoradas, Ampliadas y/o Construidas	917	FONVISOCIAL / 2023	2211	1294	FONVISOCIAL	 		5. Convergencia Regional	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
205	EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	211. VIVIENDA Y HÁBITAT	2112. FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD	Numero de Predios Formalizados, Legalizados y/o Titulados	256	FONVISOCIAL / 2023	1256	1000	FONVISOCIAL			1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia	1. Superación de la pobreza	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
206	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero de programa de formación y formalización implementado.	0	Secretaria de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
207	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero ferias y ruedas de negocios apoyadas y/o realizadas	0	Secretaria de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
208	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero documentos para la planeación estratégica elaborados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
209	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero de Alianzas Estratégicas generadas e/o implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
210	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3011. PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN REDES DE EMPRESAS LOCALES	Numero de estrategias para incentivar la inversión de capital generadas e/o implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
211	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Unidades productivas creadas y/o fortalecidas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	60	60	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
212	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Numero de programa de reconversión empresarial y laboral diseñado e/o implementado	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
213	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Número de proyectos para la intervención y/o fortalecimiento de Clúster formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
214	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	301. VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3012. CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN	Numero de participación en círculos de negocios regionales, nacionales e internacionales	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
215	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de proyectos para apoyar a los productores con extensión agropecuaria formulados e/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
216	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de de Proyectos para siembra de cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
217	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de eventos de exposición, promoción y/o comercialización de productos agrícolas y/o pecuarios	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	3. Soberanía y Seguridad alimentaria	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
218	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de proyectos para intervención de distritos, minidistritos, pozos y/u otras tecnologías de recolección de agua formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
219	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimientos realizada	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
220	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de proyectos para encadenamientos productivos para la generación de ingresos formulados y/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	6	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
221	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	302. VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL	3021. IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	Número de programas y/o proyectos de soberanía, seguridad y/o sostenibilidad productiva formulados e/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
222	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Número de Personas atendidas en los programas de formación artística y cultural	7632	Oficina de Cultura / 2023	17632	10000	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
223	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de Infraestructuras culturales constuidas y/o dotadas	0	Oficina de Cultura / 2023	2	2	OFICINA DE CULTURA		 5. Convergencia Regional	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VII. Desarrollo y preservación de la riqueza Ecto - turistico y del patrimonio cultural.
224	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de estudios de reestructuración administrativa para creación de Secretaría de Cultura elaborados	0	Oficina de Cultura / 2023	1	1	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
225	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de Politicas Publicas de Cultura formuladas e/o implementadas	0	Oficina de Cultura / 2023	1	1	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
226	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de inventario de bienes cultural realizados y/o actualizados	3	Oficina de Cultura / 2023	7	4	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
227	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de estrategias que promuevan el Turismo Cultural desarrollada	0	Oficina de Cultura / 2023	4	4	OFICINA DE CULTURA		 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
228	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de estímulos otorgados al sector artístico	0	Oficina de Cultura / 2023	400	400	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
229	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados y/o apoyados	0	Oficina de Cultura / 2023	50	50	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
230	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de Bibliotecas construidas, dotadas y/o adecuadas	0	Oficina de Cultura / 2023	2	2	OFICINA DE CULTURA		 5. Convergencia Regional	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
231	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	303. CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	3031. VALLEDUPAR TERRITORIO CULTURAL Y ARTISTICO	Numero de estudio de medición del impacto cultural realizados	0	Oficina de Cultura / 2023	4	4	OFICINA DE CULTURA		 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
232	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de proyectos para promover el mercadeo y promoción turística formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
233	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de proyectos de formación en habilidades y competencias turísticas formulados y/o cofinanciados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
234	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de instrumentos de planificación turística elaborados y/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VII. Desarrollo y preservación de la riqueza Ecto-turístico y del patrimonio cultural
235	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de campañas locales y regionales de promoción turística apoyadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
236	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de infraestructura y/o escenarios turísticos intervenidos	35	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	43	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 5. Convergencia Regional	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VII. Desarrollo y preservación de la riqueza Ecto-turístico y del patrimonio cultural
237	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	304. TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL	3041. TURISMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD	Número de emprendimientos turísticos creados y apoyados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	4. Consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
238	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD	Número de zonas Wifi en funcionamiento, mejoradas y/o establecidas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
239	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD	Número de proyectos para el desarrollo tecnológico, investigación e innovación formulados y/o financiados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
240	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD	Número de grupos de investigación fortalecidos y/o apoyados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	   	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
241	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD	Número de niños, niñas y adolescentes formados en habilidades digitales y tecnológicas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1000	1000	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL	NA
242	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	305. VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	3051. GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD	Número de eventos de difusión de nuevas tecnologías o innovaciones realizados y/o apoyados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	NA
243	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de proyectos con esquemas de Pago por Servicios Ambientales formulados e/o implementados	2	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.
244	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de Hectáreas de protección y preservación de ecosistemas estratégicos intervenidas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	200	200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
245	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de instrumentos de planificación territorial formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		1. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales
246	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de proyecto para reforestación y recuperación integral de microcuencas abastecedoras, rondas hídricas y humedales formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.
247	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de estrategias para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua diseñadas e/o implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  		1. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales
248	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de campañas de educación y cultura ambiental implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  		1. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
249	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de Planes de Manejo de Arbolado Urbano actualizados e/o implementados	1	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	II. Recuperación de coberturas y gestión ambiental.
250	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de Negocios verdes apoyados y/o consolidados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
251	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de mediciones de huella de carbono realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales
252	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de estrategias de gestión de residuos que promuevan el reciclaje, el compostaje y la	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	V. Responsabilidad en el manejo de los Residuos Sólidos
253	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Número de proyectos para la instalación de estufas ecoeficientes implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		1. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
254	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3061. GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGUA AL VALLEDUPAR DEL FUTURO	Numero de campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
255	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD	Numero de proyectos de generación y/o aprovechamiento de energías formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	  		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.
256	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD	Numero de proyectos para el fortalecimiento de unidades de producción minera formulados e/o	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción	2. Infraestructura de transporte y servicios públicos	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	III. Conocimiento, participación y cambio climático.

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
257	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	306. VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	3062. TRANSICIÓN ENERGÉTICA CONFIABLE, EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD	Número de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero actualizados	1	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	IV. Estudios de las determinantes ambientales
258	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	Número de proyectos de fortalecimiento de entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo implementados.	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos v.	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
259	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	Número de alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio en gestión de riesgo y desastres implementadas	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
260	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3071. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA	Número de Consultorías realizadas para la Creación de la Oficina de gestión de	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
261	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Número de Proyectos de atención y garantía de derechos de las poblaciones en situación de alto riesgo diseñados e/o	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
262	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Número de revisiones y/o ajustes del Plan municipal de Gestión del Riesgo PMGRD realizadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
263	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3072. GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Número de estudios detallados en inundación y avenidas torrenciales realizados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	I. Gestión del Riesgo y cambio climático
264	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de estrategias en procesos de gestión de riesgos y desastres desarrolladas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
265	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de estudios de preinversión de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque de reducción del riesgo realizados o elaborados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestión del Riesgo y cambio climático
266	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número Instrumentos técnicos participativos de apoyo a la Gestión del Riesgo de la Subcuenca del río Guatapuri o con enfoque hídrico elaborados y/o actualizados de	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	I. Gestión del Riesgo y cambio climático

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
267	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de estudios técnicos para el conocimiento (Sistema de Alerta Temprana con enfoque Adaptación y/o Mitigación de Cambio Climático) y reducción del riesgo de desastres	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	I. Gestón del Riesgo y cambio climático
268	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de proyectos de atención de las poblaciones en situación de alto riesgo formulados y/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
269	EJE 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	307. VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	3073. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR VALLEDUPAR	Número de alianzas estratégicas para la gestión de riesgo y desastres realizadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.	VI. Gestón del Riesgo y cambio climático
270	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL	Sistema de Información catastral actualizado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	  		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
271	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL	Porcentaje de Cumplimiento de la estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	ND	ND	100%	100%	SECRETARÍA DE HACIENDA	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
272	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL	Número de campañas de gestión tributaria realizadas	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE HACIENDA	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
273	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL	Porcentaje de predios con estratificación socioeconómica realizada	ND	ND	100%	100%	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL SECRETARÍA DE HACIENDA	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	XI. Actualización y visibilización Socioeconómica
274	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4011. FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL	Número de evaluos realizados	ND	ND	10	10	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
275	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4012. GESTIÓN DOCUMENTAL	Sistema de gestión documental implementado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
276	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4013. SERVICIO AL CIUDADANO	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
277	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4014. GOBIERNO DIGITAL	Número de dependencias dotadas	ND	ND	55	55	SECRETARÍA GENERAL	  		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
278	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de eventos de integración de oferta pública generados	ND	ND	1300	1300	SECRETARÍA GENERAL			2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT
279	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Metros cuadrados de espacio público recuperado	ND	ND	64000	64000	SECRETARÍA DE GOBIERNO	 	 5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
280	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de sedes adecuadas	ND	ND	40	40	SECRETARÍA GENERAL	 	 5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
281	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de metros cuadrados de espacio público adecuado	ND	ND	50000	50000	SECRETARÍA GENERAL	 	 5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	VIII. Desarrollo y planificación del Espacio Público
282	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	  	 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	5. Competitividad y desarrollo económico sostenible	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
283	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de hectáreas de predios inventariados catastralmente actualizados con enfoque	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL	  	 5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
284	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	401. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	4015. INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Número de rendición de cuentas realizadas	ND	ND	5	5	SECRETARÍA GENERAL	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
285	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de funcionarios capacitados en habilidades y competencias laborales	341	Talento Humano / 2023	441	100	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
286	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo mantenidos	1	Talento Humano / 2023	1	1	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	  	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
287	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Estrategia móvil implementada	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE HACIENDA	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
288	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Estrategia in sitio implementada	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE HACIENDA	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
289	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de observatorio y sistema de información inmobiliario implementado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 	 5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
290	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Sistemas de información implementados	ND	ND	2	2	SECRETARÍA DE HACIENDA/ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 	 2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA

**4. METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**  
**"VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO"**

Número	Eje Transformador	Catalizador	Habilitador	Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable	Objetivo de Desarrollo Sostenible	PND 2023-2026	Plan RAP Caribe	PDD 2024-2027	POT	
291	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Estrategias implementadas para la transferencia de buenas practicas, visibilización de las acciones de las CRC e intercambio de información entre ellas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
292	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de proyectos de fortalecimiento de capacidades de gestión en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Instrumentos de Planificación Territorial implementados	1	OAPM, 2023	5	4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	 		5. Convergencia Regional	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
293	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Documentos de estudios técnicos realizados	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA	 		2. Seguridad Humana y Justicia Social	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
294	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de Hogares con información de registro de SISBEN actualizado	ND	ND	10000	10000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	  		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA
295	EJE 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	402. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	4021. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Número de documentos de planeación elaborados	ND	ND	2	2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	  		1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales	PILAR 1. CESAR TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO	NA



ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR

**Valledupar,**  
*municipio*  
*equitativo y solidario*  
2024 - 2027

Plan de Desarrollo Municipal |

# Anexo 3. Acta Capítulo SGR

## ACTA MESAS DE CONCERTACIÓN CAPITULO INDEPENDIENTE DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En el municipio de Valledupar, Cesar a los 29 días del mes febrero de 2024 en las instalaciones de la Casa de la Cultura y a los 12 días del mes de abril de 2024, en las instalaciones de la biblioteca Rafael Carrillo Duque, , se llevó a cabo los eventos que busca la priorización de iniciativas de inversión a ser incluidas en el capítulo independiente "Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías", del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 dando cumplimiento al Artículo 30 de la ley 2056 de 2020 "Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones." El cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.

En el evento participan, por parte de la administración municipal,

El señor alcalde de Valledupar ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN  
La jefe de la Oficina Asesora de Planeación LAURA VANESA GARRIDO TORRES  
Secretaria de Hacienda LILY MENDOZA VARGAS  
Secretario de gobierno JORGE PEREZ PERALTA  
Secretario de obras LAYONEL ARENAS DÍAZ

Por parte de los diferentes sectores se convocaron:

Representantes a la cámara del departamento del Cesar  
Senadores de la república con incidencia en el territorio  
Concejales del municipio de Valledupar  
Representantes de las Juntas de Acción Comunal  
Representantes de las Asociaciones de Mujeres  
Delegado del consejo territorial de planeación  
Representantes del sector académico  
Representantes de la comunidad Afro  
Representantes de la población Indígena  
Representantes del sector intergremial

INTERVENCIONES:

Se realizan los actos protocolarios y se da inicio al evento por parte del señor alcalde de Valledupar, **DR. ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN**, brinda un cordial saludo a los presentes expresando los mejores deseos, y recomendando el compromiso de todos para el logro de las metas en la presente vigencia.

**ARQ. LAURA VANESSA GARRIDO TORRES:** La jefa de la Oficina Asesora de Planeación extiende un cordial saludo a los presentes y manifiesta el objetivo de la presente, cuyo fin es colocar en contexto la nueva Ley de regalías la Ley 2056 de 2020 " por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" y su decreto reglamentario el Nro. 1851 del 31 de diciembre del 2020. El cual brinda unas nuevas pautas y directrices para la inversión con recursos de regalías. Expresando en breve resumen de lo más importante de la norma.

Se explica la metodología del evento. Se tiene un pliego con que tiene impresas las iniciativas a priorizar. En ese pliego, se debe indicar si cada una de las iniciativas debe priorizarse y las observaciones a que haya lugar. Cada iniciativa se aprobará siempre y cuando cuente con la mitad más uno de conceptos favorables, teniendo en cuenta el número de asistentes presenciales al evento.

Se presenta el marco jurídico mediante el cual se crea la necesidad de generar un espacio de concertación con la comunidad para priorizar las iniciativas de inversión que se priorizarán para su financiación con recursos del SGR y se exponen algunos conceptos relevantes del Sistema General de Regalías.

Se muestra a los asistentes, la cantidad de recursos disponibles del Sistema General de Regalías para su inversión en los períodos 2024-2027 que ascienden a un valor de \$21.290.140.829,00 sin embargo, por restricciones de ley, sólo se puede planificar con el 80% de los recursos disponibles.

Fuente SGR / Año	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignación Inversión Local NBI	4.517.683.375,00	4.614.589.003,00	4.275.187.159,00	4.497.107.009,00	<b>17.904.566.546,00</b>
Asignación Inversión Local Ambiente	705.376.195,00	709.936.770,00	657.721.101,00	691.862.617,00	<b>2.764.896.683,00</b>
Asignaciones Directas 20%	463.423.123,00	2.872.271,00	2.704.857,00	2.697.197,00	<b>471.697.448,00</b>
Asignaciones Directas ANT. 5%	146.629.313,00	816.048,00	768.484,00	766.307,00	<b>148.980.152,00</b>
Incentivo a la Producción					<b>0</b>
Desahorro FONPET					<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.833.112.006,00</b>	<b>\$5.328.214.092,00</b>	<b>\$4.936.381.601,00</b>	<b>\$5.192.433.130,00</b>	<b>\$21.290.140.829,00</b>

La Jefa de la Oficina Asesora de Planeación inicia la presentación donde expone cada una de las iniciativas de inversión susceptibles, hacer ejecutadas con el Sistema General De Regalías y ser priorizadas en este evento de concertación:

ITEM	INICIATIVA/PROYECTO	SECTOR
1	INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	MINAS Y ENERGIA
2	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES EN PUNTOS CRÍTICOS DE VALLEDUPAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
3	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
4	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VIAS RURALES Y URBANAS	TRANSPORTE
5	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL Y/O URBANA	EDUCACIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE MEGA COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EDUCACIÓN
7	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE GRAN PLAN MAESTRO EN CORREGIMIENTOS DEL NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
8	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
9	CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN CIRCUITO PARQUE LINEAL RÍO GUATAPURI.	AMBIENTE Y DESERROLLO SOSTENIBLE
10	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EDUCACIÓN
11	RECUPERACION INTEGRAL DEL CENTRO DE MANZANA UBICADO EN LA MANZANA 15 DEL SECTOR FUNDACIONAL DE VALLEDUPAR.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
12	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	GOBIERNO TERRITORIAL
13	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TEATRO EN EL ANTIGUO "TEATRO CESAR" EN EL SECTOR FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CULTURA
14	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EL TARULLAL "PULMON VERDE" DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	AMBIENTE
15	RESTAURACIÓN ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN JURISDICCÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	AMBIENTE
16	SERVICIOS AMBIENTALES PARA PRESERVAR Y RESTAURAR COBERTURAS VEGETALES NATIVAS EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZONAS DE ABASTECIMIENTOS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR.	AMBIENTE

Terminada la intervención de la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, se inicia un espacio para preguntas, dudas o inquietudes por parte de los asistentes presenciales al evento sobre las iniciativas presentadas. Mientras avanza el espacio, se seleccionan al azar algunas preguntas realizadas por los asistentes al evento de forma virtual.

#### PREGUNTAS:

1. ¿La Zona Rural necesita una intervención urgente en sus vías? (Pregunta, Nicolas Maestre Batey, líder del corregimiento de los venados y miembro de la comunidad afro del municipio de Valledupar)

Respuesta: Claro que sí, vamos a intervenir las vías y tendremos la priorización de proyectos para vías rurales terciarias para que nuestros cafeteros, ganaderos, agricultores no sufran del mal estado de las vías.

2. ¿Qué iniciativa tiene la administración para apoyar turismo consiente? (pregunta, Yanice Torres, líder comunal y miembro del consejo consultivo de mujeres del municipio de Valledupar)

Respuesta: Frente al tema del turismo vamos a fortalecer cada una de las cadenas del turismo, se necesita sensibilizar y educar a los turistas, también se está trabajando para afianzar y construir el plan de turismo municipal.

3. ¿Porque se escogieron solo a esos líderes de la comunidad y no a otros?  
(Pregunta; José Luis Peralta, líder de la vereda cominos de tamacal)

Respuesta: porque los representantes son los que la ley 2656 del 2020, en el artículo 30 señala quienes son los representantes que deben priorizar las iniciativas.

Una vez finalizado este espacio, se procede a la emisión del concepto de viabilización de las iniciativas por parte de los representantes sociales presentes en el evento, a través de un formulario entregado previamente.

Se recogen los formularios diligenciados por cada representante y se procede a la lectura de los conceptos emitidos por cada uno de ellos, contabilizándose los conceptos de cada proyecto.

Finalmente, el conteo, arroja los siguientes resultados:

INICIATIVA/PROYECTO
INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIALES EN PUNTOS CRÍTICOS DE VALLEDUPAR.
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VIAS RURALES Y URBANAS
MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL Y/O URBANA
CONSTRUCCIÓN DE MEGA COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE GRAN PLAN MAESTRO EN CORREGIMIENTOS DEL NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN CIRCUITO PARQUE LINEAL RÍO GUATAPURI.
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
RECUPERACION INTEGRAL DEL CENTRO DE MANZANA UBICADO EN LA MANZANA 15 DEL SECTOR FUNDACIONAL DE VALLEDUPAR.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TEATRO EN EL ANTIGUO "TEATRO CESAR" EN EL SECTOR FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EL TARULLAL "PULMON VERDE" DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DEGRADADAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
SERVICIOS AMBIENTALES PARA PRESERVAR Y RESTAURAR COBERTURAS VEGETALES NATIVAS EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE ZONAS DE ABASTECIMIENTOS DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR.
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

Finalmente, de acuerdo a los conceptos emitidos por los representantes de los diferentes sectores presentes en el evento, se dan por aprobadas la totalidad de las iniciativas presentadas para su priorización. Las iniciativas priorizadas se incluirán en un decreto que incluirá el capítulo independiente "Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías" que hará parte del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Se da por terminado el evento, se da lectura de acta y se firma por los participantes del evento.

**Se anexa listado de asistentes a la mesa de participación de regalías.**







CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
2024-2027

PDIT - REG.

Nombres y Apellidos	Edad	Madre Gestante	Sexo			Sector Social								Etnia			Barrio	Telefono	Firma
			Hombre	Mujer	Otro	Comunidad Rural	Condición de Discapacidad	Víctima LGDQ+	Habitante de Calle	Detenido de la Penitenciaría	Persona Privada de la Libertad	Migrante	Afro-descendiente	Comunidad indígena	Roma Gitano	Sin pertenencia étnica			
Travis Almona Ruiz Vera	52		X					X									Litoral	3015685805	Travis Ruiz
Nicolás Manteco	62		X								X						La Verdadera	3069786544	Manuel Manteco
PAOLA DE CASTRO	63																A/Bloques	3116510922	Paola Castro
Alisona Diaz	40																CONJUNTO TIENDA DE LA SERRA 4	30665222-66	Florencia
Angel Nieto											X						Kennedy	32247344126	Angel Nieto
Nailes P. Figueroa	36		X			X					X						Mariposa	30999991	Nailes P. Figueroa
Abelita Hernandez	42		X			X						X					Urb. Nueva	3011082810	Abelita Hernandez
Thany Mercedes	52			X		X											Rio seco	3096555523	Thany Mercedes
Alfonso Montañez Als	42		X			X											Mariposa	30999991	Alfonso Montañez
Kelly Cuatros C	40		X			X					X						Mariposa	301553001	Kelly Cuatros



CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
2024-2027

#	Nombres y Apellidos	Edad	Madre Gestante	Sexo			Sector Social							Etnia			Barrio	Teléfono	Firma			
				Hombre	Mujer	Otro	Comunidad Rural	Condición de Discapacidad	Victima	UBEPG	Habitante de Calle	Exento de la Restricción	Persona Privada de la Libertad	Migrante	Año descendiente	Comunidad Indígena				Rom Gitano	Si pertenencia Etnica	
	Sandra Maestre Anu	49		X			X												Residencial Kenz 5-11	3222000	[Firma]	
	Orfilino Cuadell	53		X					X						X				Comunidad de habitas de Guadalupe	3222000	[Firma]	
	Adriana Anus Florino	40		X			X								X				Comuna 5	3222000	[Firma]	
	Naimery Rodríguez	60		X																		[Firma]
	Ardis Caro	24		X															Vereda Monte Cristo	37445	[Firma]	
	Gonzalo Mejía	50		X			X													320	5312544	[Firma]
	ALVARO HUERTADO	59		X	X	X									X				Barrio 61 Paraiso Comuna 1	310	379	[Firma]
	Maricela Ortiz G.	48													X				Urbanización La Celia	502386	5075	[Firma]
	Juliana Vargas Soto	32		X			X	X							X				2 de octubre	315215	2974	[Firma]
	Vanessa Paola Ballea	26					X												Aguas 3	3222000	[Firma]	